CAMPECHE
GOBIERNO DE TODOS

ESTADÍSTICAS DE LAS FINANZAS PÚBLICAS

INFORME TRIMESTRAL

ENERO - SEPTIEMBRE 2026

SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

INFORME DE

ENERO A SEPTIEMBRE 2026

En observancia a lo dispuesto en los artículos 80 de la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios, y 14 de la Ley de Ingresos del Estado de Campeche para el ejercicio fiscal 2026, se presenta la información de los resultados obtenidos al 30 de septiembre, misma que fue publicada en la página https://transparencia.safin.campeche.gob.mx/65-46/a/iv/2026 y en la Plataforma Nacional de Transparencia el 30 de octubre de 2026.

El presente informe contiene los anexos correspondientes a los ingresos, egresos, deuda pública, pago de servicios personales y plazas de cada Secretaría, Dependencia y Entidad, participaciones recibidas y distribuidas a los Municipios; información presupuestal de Convenios Estatales, Federales, Remanentes FAM y Ramo 33; así como los formatos para la difusión de los resultados de las evaluaciones y los Estados Financieros al 30 de septiembre de 2026.

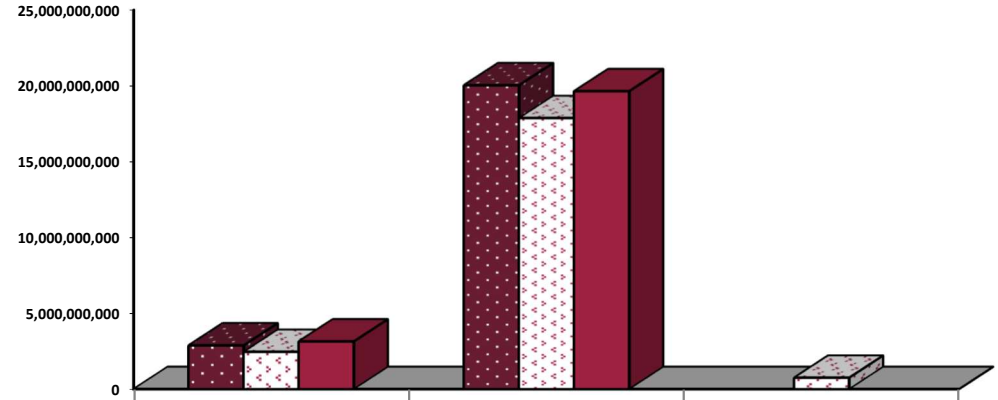
INGRESOS

Los Ingresos Presupuestarios Devengados al 30 de septiembre de 2026, sumaron 22 mil 777 millones 252 mil 152 pesos cifra mayor en 8.13 por ciento al compararlo con lo calendarizado de la Ley de Ingresos para el período y con relación a lo obtenido de enero a septiembre del ejercicio previo es inferior en 4.22 por ciento en términos reales.

Los Ingresos Presupuestarios Devengados están conformados por:

CONCEPTO	IMPORTE	%
Ingresos de Fuentes Locales	$3,140'930,004	14
Ingresos de Origen Federal	19,636'322,148	86
TOTAL DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS DEVENGADOS	**$22,777'252,152**	**100**

INGRESOS PRESUPUESTARIOS
Enero a septiembre



	De Fuentes Locales	De Origen Federal	Derivados de Financiamientos
Registrado 2025	$2,880,721,312	$20,029,825,125	0
Estimado 2026	2,454,390,388	17,860,242,817	750,000,000
Registrado 2026	3,140,930,004	19,636,322,148	0

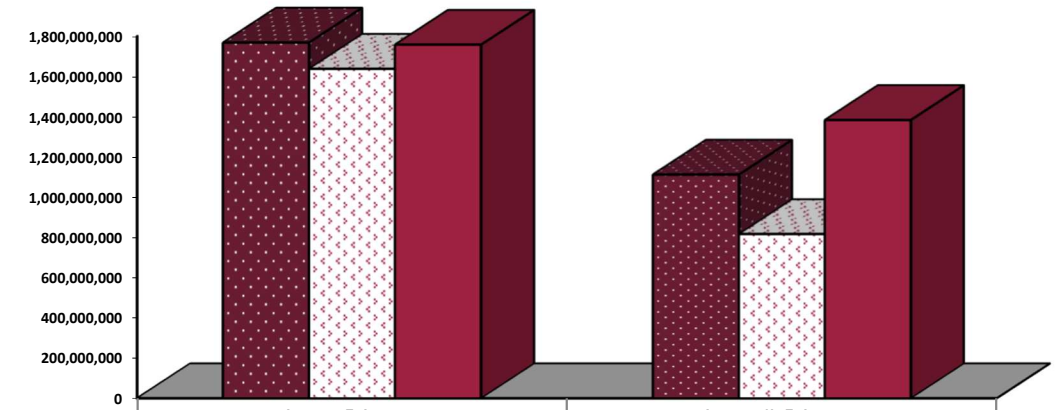
INGRESOS DE FUENTES LOCALES

Al cierre del tercer trimestre de 2026, los Ingresos de Fuentes Locales ascendieron a 3 mil 140 millones 930 mil 4 pesos; monto superior en 27.97 por ciento respecto a lo estimado captar en el período y al compararlo con lo captado de enero a septiembre de 2025, muestra un aumento de 5.04 por ciento en términos reales.

Los Ingresos de Fuentes Locales se ubican con el 14 por ciento de los Ingresos Presupuestarios Devengados y se integran por:

CONCEPTO	IMPORTE	%
Ingresos Tributarios	$1,757'517,059	56
Ingresos No Tributarios	1,383'412,945	44
TOTAL DE INGRESOS DE FUENTES LOCALES	**$3,140'930,004**	**100**

INGRESOS DE FUENTES LOCALES
Enero a septiembre



	Ingresos Tributarios	Ingresos No Tributarios
Registrado 2025	$1,768,208,505	$1,112,512,807
Estimado 2026	1,637,723,962	816,666,426
Registrado 2026	1,757,517,059	1,383,412,945

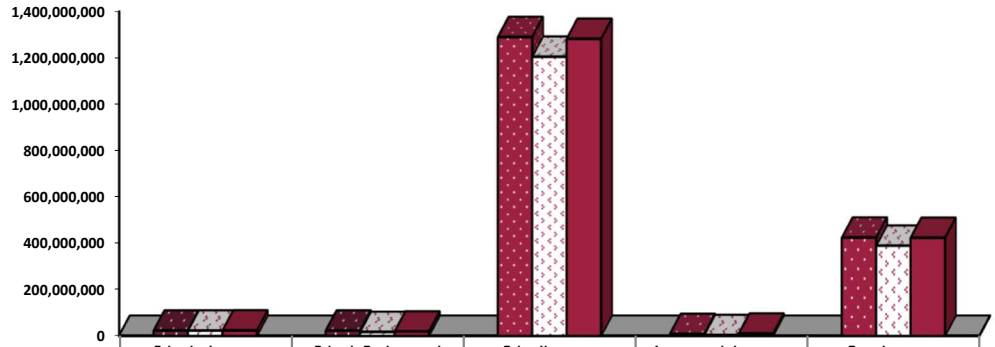
• INGRESOS TRIBUTARIOS

De enero a septiembre de 2026, se captó de Ingresos Tributarios o Impuestos, un total de mil 757 millones 517 mil 59 pesos; cifra superior de lo previsto obtener en el período en 7.31 por ciento; no obstante, es inferior en términos reales en 4.24 por ciento al compararla con lo registrado al cierre del tercer trimestre de 2025.

Los Ingresos Tributarios o Impuestos significan el 56 por ciento del total de Ingresos de Fuentes Locales y se conforman de la siguiente manera:

IMPUESTO	IMPORTE	%
Sobre los Ingresos	$23'276,341	1.3
Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones	18'637,237	1.1
Sobre Nóminas y Asimilables	1,282'105,597	72.9
Accesorios de Impuestos	9'673,945	0.6
Otros Impuestos	423'823,939	24.1
TOTAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS	**$1,757'517,059**	**100.0**

INGRESOS TRIBUTARIOS O IMPUESTOS
Enero a septiembre



	Sobre los Ingresos	Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones	Sobre Nóminas y Asimilables	Accesorios de Impuestos	Otros Impuestos
Registrado 2025	$22,878,418	$22,668,797	$1,289,822,337	$8,143,430	$424,695,523
Estimado 2026	22,598,245	16,826,526	1,205,260,549	3,315,185	389,723,457
Registrado 2026	23,276,341	18,637,237	1,282,105,597	9,673,945	423,823,939

➢ IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS

Los Impuestos Sobre los Ingresos se ubican con el 1.3 por ciento de los Ingresos Tributarios o Impuestos, al recaudarse, de enero a septiembre de 2026, un total de 23 millones 276 mil 341 pesos; monto mayor en 3.00 por ciento respecto a lo previsto en la Ley de Ingresos para el período; sin embargo, observa un decremento real de 1.99 por ciento al compararlo con lo registrado al cierre del tercer trimestre del ejercicio anterior.

A continuación, se presenta la integración de los Impuestos Sobre los Ingresos:

CONCEPTO	IMPORTE	%
Al Comercio de Libros, Periódicos y Revistas	$208,696	1
Sobre Servicios de Hospedaje	12'431,728	53
Sobre Loterías, Rifas, Sorteos, Concursos y Juegos con Cruce de Apuestas Legalmente Permitidos	10'635,917	46
TOTAL DE IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	**$23'276,341**	**100**

➢ IMPUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES

Al 30 de septiembre de 2026, se recaudó de Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones un total de 18 millones 637 mil 237 pesos; monto que significó el 1.1 por ciento del total de los Ingresos Tributarios o Impuestos, por su parte, refleja un incremento de 10.76 por ciento al compararlo con lo estimado en la Ley de Ingresos al cierre del tercer trimestre de 2026 y un decremento real de 20.79 por ciento respecto a lo recaudado en igual período del ejercicio previo.

Los Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones se constituyen de la siguiente manera:

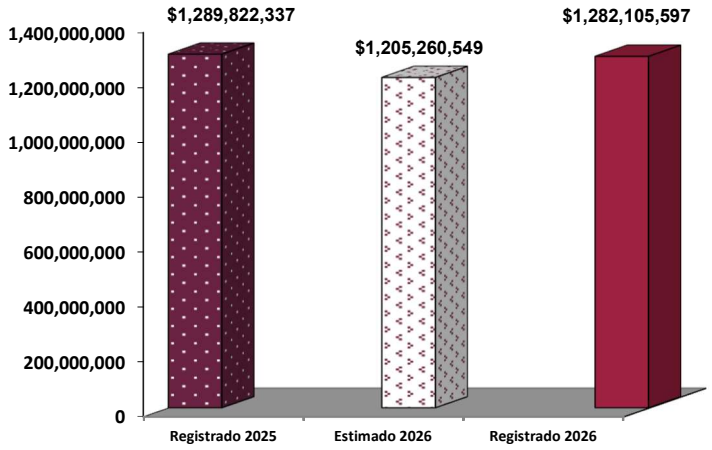
CONCEPTO	IMPORTE	%
Sobre la Extracción de Materiales del Suelo y Subsuelo	$874,615	5
Estatal a la Venta Final de Bebidas con Contenido Alcohólico	7'672,182	41
A las Erogaciones en Juegos y Concursos	10'090,440	54
TOTAL DE IMPUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES	**$18'637,237**	**100**

➢ IMPUESTOS SOBRE NÓMINAS Y ASIMILABLES

Se obtuvo de Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables un total de mil 282 millones 105 mil 597 pesos al cierre del tercer trimestre de 2026; cantidad superior en 6.38 por ciento con relación a lo previsto en la Ley de Ingresos para el período y menor en 4.24 por ciento en términos reales al compararlo con lo ingresado de enero a septiembre de 2025.

Los Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables muestran una participación de 72.9 por ciento de los Impuestos y su comportamiento fue el siguiente:

Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables
Enero a septiembre



➢ ACCESORIOS DE IMPUESTOS

Al término del tercer trimestre de 2026, los ingresos por Accesorios de Impuestos se situaron con un total de 9 millones 673 mil 945 pesos; cifra que significa el 0.6 por ciento de los Ingresos Tributarios o Impuestos; asimismo, observa un incremento de 191.81 por ciento de lo calendarizado en la Ley de Ingresos para el período y un aumento de 14.45 por ciento en términos reales respecto de lo recaudado al 30 de septiembre de 2025.

Los Accesorios de Impuestos, están integrados de la siguiente manera:

CONCEPTO	IMPORTE	%
Recargos	$8'950,431	92.5
Multas	5,178	0.1
Gastos de Ejecución	39,551	0.4
20% Devolución de Cheques	678,785	7.0
TOTAL DE ACCESORIOS DE IMPUESTOS	**$9'673,945**	**100.0**

➢ OTROS IMPUESTOS

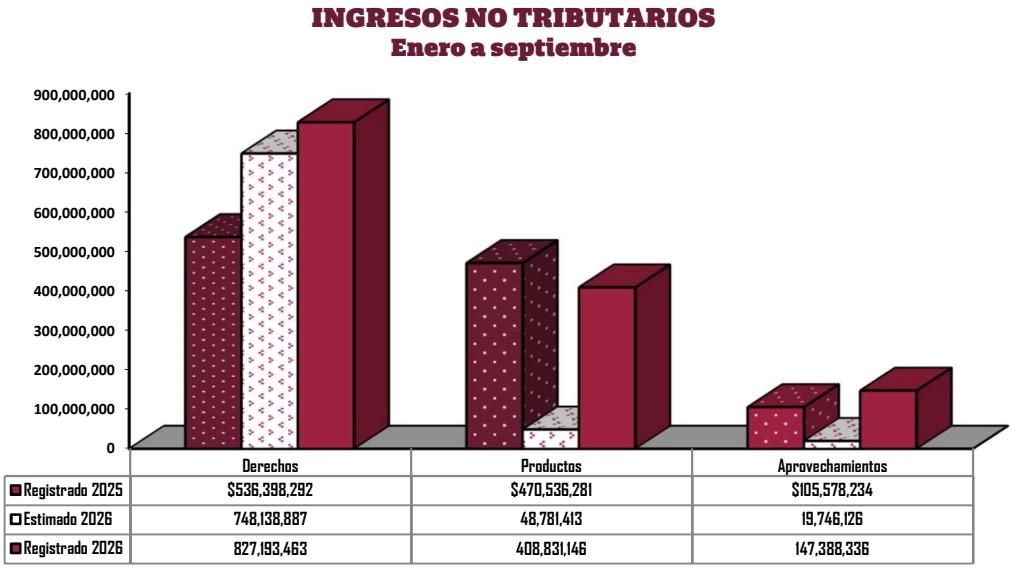
Se captó de Otros Impuestos un total de 423 millones 823 mil 939 pesos, al 30 de septiembre de 2026, los cuales corresponden en su totalidad al Impuesto Adicional para la Preservación del Patrimonio Cultural, Infraestructura y Deporte; monto que se ubica con el 24.1 por ciento de los Ingresos Tributarios o Impuestos y al compararlo con lo previsto obtener en el período es mayor en 8.75 por ciento; sin embargo, es menor en 3.86 por ciento en términos reales con relación a lo registrado al cierre del tercer trimestre de 2025.

• INGRESOS NO TRIBUTARIOS

Se recaudaron mil 383 millones 412 mil 945 pesos de Ingresos No Tributarios al cierre del tercer trimestre de 2026; monto superior en 69.40 por ciento de lo estimado en la Ley de Ingresos para el período; asimismo, respecto a lo registrado de enero a septiembre de 2025 es mayor en 19.80 por ciento en términos reales.

Estos Ingresos representan el 44 por ciento de los Ingresos de Fuentes Locales y están distribuidos de la siguiente forma:

CONCEPTO	IMPORTE	%
Derechos	$827'193,463	60
Productos	408'831,146	29
Aprovechamientos	147'388,336	11
TOTAL DE INGRESOS NO TRIBUTARIOS	**$1,383'412,945**	**100**



	Derechos	Productos	Aprovechamientos
Registrado 2025	$536,398,292	$470,536,281	$105,578,234
Estimado 2026	748,138,887	48,781,413	19,746,126
Registrado 2026	827,193,463	408,831,146	147,388,336

➢ DERECHOS

De enero a septiembre del ejercicio que nos ocupa, se captó un total de 827 millones 193 mil 463 pesos del rubro de Derechos; monto que observa un incremento real de 48.57 por ciento respecto a lo ingresado en igual período de 2025 y con relación a lo calendarizado en la Ley de Ingresos para el término del tercer trimestre de 2026, es mayor en 10.57 por ciento.

Este rubro representa el 60 por ciento de los Ingresos No Tributarios y se clasifica de la siguiente manera en:

CONCEPTO	IMPORTE	%
Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público	$269'694,584	33
Derechos por Prestación de Servicios	546'715,947	66
Accesorios de Derechos	10'782,932	1
TOTAL DE DERECHOS	**$827'193,463**	**100**

✓ DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO

Al cierre del tercer trimestre de 2026, los ingresos de Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público sumaron 269 millones 694 mil 584 pesos, que corresponden en su totalidad a los Derechos por el Uso o Aprovechamiento de Bienes Propiedad del Estado o de Bienes Concesionados al Estado; cantidad que se ubica con el 33 por ciento del rubro de Derechos; asimismo, resulta menor en 0.14 por ciento de lo proyectado obtener en el período y al compararla con lo registrado al cierre del mes de septiembre de 2025 observa un incremento real de 8.37 por ciento.

Los Derechos por el Uso o Aprovechamiento de Bienes Propiedad del Estado o de Bienes Concesionados al Estado están conformados por:

CONCEPTO	IMPORTE	%
Uso del puente La Unidad	$269'329,579	99.86
Derecho por el acceso a los monumentos históricos inmuebles, en propiedad o posesión del Estado	150,591	0.06
Uso y Aprovechamiento del Puente La Unidad en el tendido, utilización o adosamiento de materiales de construcción como cablería de conexión coaxial, fibra óptica, postes, etcétera	214,414	0.08
TOTAL DE DERECHOS POR EL USO O APROVECHAMIENTO DE BIENES PROPIEDAD DEL ESTADO O DE BIENES CONCESIONADOS AL ESTADO	**$269'694,584**	**100.00**

✓ DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS

El 66 por ciento del rubro de Derechos corresponde a los Derechos por Prestación de Servicios, al recaudarse 546 millones 715 mil 947 pesos al 30 de septiembre; monto que se traduce en un aumento de 17.09 por ciento de lo estimado ingresar de enero a septiembre de 2026 y es superior en términos reales en 82.71 por ciento respecto a lo captado en igual período del ejercicio previo.

Los Derechos por Prestación de Servicios están conformados de la siguiente manera:

CONCEPTO	IMPORTE	%
Por servicios prestados por las autoridades del Registro Civil	$23'545,758	4.31
Por servicios prestados por las autoridades del Registro Público de la Propiedad y de Comercio	17'451,554	3.19
Por certificaciones y copias certificadas	4'202,280	0.77
Por notariado y archivos de instrumentos públicos notariales	4'151,871	0.76
Por servicios prestados por el Poder Judicial del Estado de Campeche, las autoridades de las Secretarías de la Administración Pública Estatal y sus Órganos Administrativos Desconcentrados	425'133,235	77.76
Por registro de vehículos extranjeros y consultas vehiculares	1'212,950	0.22
Expedición y revalidación de licencias y permisos en materia de bebidas alcohólicas	46'239,983	8.46
Por los servicios de salud prestados por Instituciones de Salud Pública en el Estado	12'313,379	2.25
De los servicios prestados por la Secretaría de Educación en el Estado	7'738,749	1.42
De los servicios prestados por el Periódico Oficial del Estado	4'726,188	0.86
TOTAL DE DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	**$546'715,947**	**100.00**

✓ ACCESORIOS DE DERECHOS

La recaudación de Accesorios de Derechos representó el 1 por ciento del rubro de Derechos, de enero a septiembre de 2026, se traduce en 10 millones 782 mil 932 pesos, integrada en su totalidad por el concepto de Recargos; monto que presenta un decremento de 3.37 por ciento de lo calendarizado en la Ley de Ingresos para el período; no obstante, es superior en términos reales en 23.99 por ciento con relación a lo ingresado al cierre del tercer trimestre del ejercicio previo.

➢ PRODUCTOS

Durante enero a septiembre de 2026, los ingresos recaudados de este rubro sumaron 408 millones 831 mil 146 pesos; cantidad que refleja un aumento de 738.09 por ciento al compararlo con lo previsto en la Ley de Ingresos para el período y con relación a lo registrado al finalizar el tercer trimestre de 2025 es menor en 16.29 por ciento en términos reales.

El rubro de Productos se sitúa con el 29 por ciento de los Ingresos No Tributarios y se integra por:

CONCEPTO	IMPORTE	%
Intereses Financieros	$406'774,459	99.5
Enajenación de bienes muebles, inmuebles e intangibles del Poder Ejecutivo	2'056,687	0.5
TOTAL DE PRODUCTOS	**$408'831,146**	**100.0**

➢ APROVECHAMIENTOS

Al cierre del tercer trimestre de 2026, ingresó de Aprovechamientos un total de 147 millones 388 mil 336 pesos, cantidad que muestra un incremento de 646.42 por ciento respecto a lo estimado en la Ley de Ingresos para el período; asimismo, es mayor en 34.49 por ciento en términos reales al compararla con lo recaudado de enero a septiembre de 2025.

El rubro de Aprovechamientos se ubicó con el 11 por ciento de los Ingresos No Tributarios y se distribuye en:

CONCEPTO		IMPORTE	%
Aprovechamientos		$147'380,585	99.99
Multas		$8'897,392	
Indemnizaciones		2'927,368	
Reintegros		50'639,039	
Remanentes de los Recursos del FAM	$50'639,039		
Aprovechamientos provenientes de Obras Públicas		5'229,657	
Otros Aprovechamientos		79'687,129	
Reintegros Presupuestarios	$56'179,423		
Aprovechamientos Diversos	23'507,706		
Accesorios de Aprovechamientos		$7,751	0.01
Recargos		$7,751	
TOTAL DE APROVECHAMIENTOS		**$147'388,336**	**100.00**

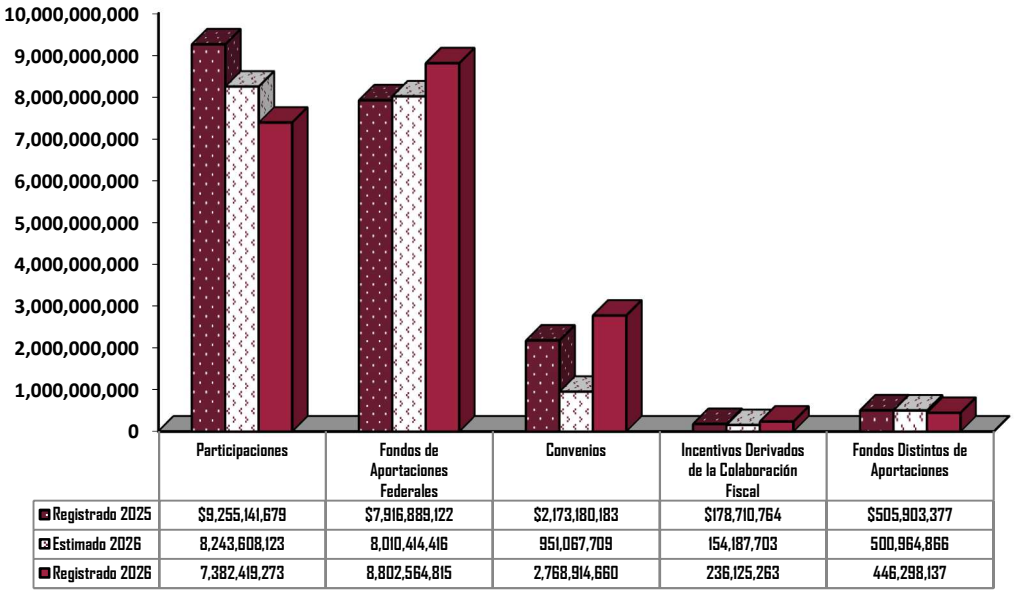
INGRESOS DE ORIGEN FEDERAL

Al cierre del período de nuestro análisis, los Ingresos de Origen Federal ascendieron a 19 mil 636 millones 322 mil 148 pesos, monto que significa el 86 por ciento de los Ingresos Presupuestarios Devengados y al compararlo con lo estimado en la Ley de Ingresos al mes de septiembre, observa un incremento de 9.94 por ciento; no obstante, presenta un decremento real de 5.55 por ciento respecto a lo registrado al tercer trimestre del ejercicio 2025.

Los Ingresos de Origen Federal se constituyen de la siguiente manera:

CONCEPTO	IMPORTE	%
Participaciones	$7,382'419,273	38
Fondos de Aportaciones Federales	8,802'564,815	45
Convenios	2,768'914,660	14
Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	236'125,263	1
Fondos Distintos de Aportaciones	446'298,137	2
TOTAL DE INGRESOS DE ORIGEN FEDERAL	**$19,636'322,148**	**100**

INGRESOS DE ORIGEN FEDERAL
Enero a septiembre



	Participaciones	Fondos de Aportaciones Federales	Convenios	Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	Fondos Distintos de Aportaciones
Registrado 2025	$9,255,141,679	$7,916,889,122	$2,173,180,183	$178,710,764	$505,903,377
Estimado 2026	8,243,608,123	8,010,414,416	951,067,709	154,187,703	500,964,866
Registrado 2026	7,382,419,273	8,802,564,815	2,768,914,660	236,125,263	446,298,137

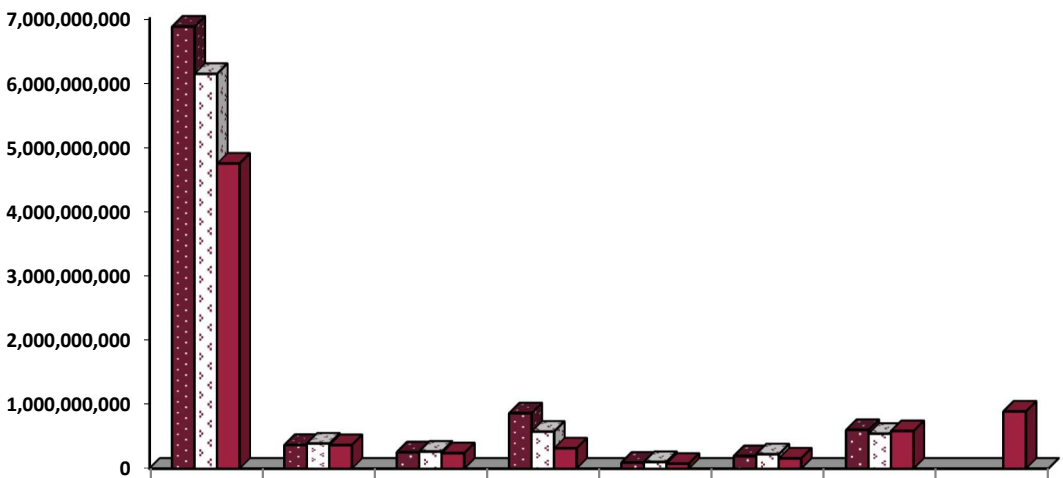
➢ PARTICIPACIONES

En este rubro, al 30 de septiembre de 2026 ingresó 7 mil 382 millones 419 mil 273 pesos, cantidad que representa el 38 por ciento de los Ingresos de Origen Federal; asimismo, al compararla con lo estimado al cierre del mes de septiembre es inferior en 10.45 por ciento y respecto a lo registrado en igual período del ejercicio anterior, es menor en términos reales en 23.15 por ciento.

Los conceptos que constituyen este rubro son:

CONCEPTO	IMPORTE	%
Fondo General de Participaciones	$4,746'791,118	64.3
Fondo de Fomento Municipal	367'301,938	5.0
Fondo de Fiscalización y Recaudación	240'330,992	3.2
Fondo de Extracción de Hidrocarburos	316'495,527	4.3
Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	76'144,458	1.0
Cuotas Especiales de IEPS a las Gasolinas y Diésel	160'067,830	2.2
Fondo del Impuesto Sobre la Renta	585'121,305	7.9
Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas	890'166,105	12.1
TOTAL DE PARTICIPACIONES	**$7,382'419,273**	**100.0**

PARTICIPACIONES
Enero a septiembre



	Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Fondo de Fiscalización y Recaudación	Fondo de Extracción de Hidrocarburos	Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	Cuotas Especiales de IEPS a las Gasolinas y Diésel	Fondo del Impuesto Sobre la Renta	Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas
Registrado 2025	$6,872,836,830	$369,668,998	$255,610,305	$862,951,063	$95,168,496	$195,712,731	$603,193,256	0
Estimado 2026	6,138,819,840	391,874,740	265,624,398	576,410,903	103,249,798	224,910,736	542,717,708	0
Registrado 2026	4,746,791,118	367,301,938	240,330,992	316,495,527	76,144,458	160,067,830	585,121,305	890,166,105

➢ FONDOS DE APORTACIONES FEDERALES

Al cierre del tercer trimestre de 2026, los ingresos de los Fondos de Aportaciones Federales se situaron con el 45 por ciento de los Ingresos de Origen Federal, se traduce en 8 mil 802 millones 564 mil 815 pesos; monto que presenta un incremento real de 7.12 por ciento al compararlo con lo registrado en igual período del ejercicio previo; asimismo, es superior en 9.89 por ciento respecto a lo pronosticado en la Ley de Ingresos para el período.

Los Fondos de Aportaciones Federales están constituidos por los conceptos siguientes:

CONCEPTO	IMPORTE	%
Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)	$4,791'746,479	54.4
Servicios de Salud (FASSA)	834'311,534	9.5
Infraestructura Social (FAIS)	1,280'760,210	14.6
Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN)	717'060,141	8.1
Aportaciones Múltiples (FAM)	573'977,887	6.5
Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)	115'680,820	1.3
Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP)	217'793,844	2.5
Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	271'233,900	3.1
TOTAL DE FONDOS DE APORTACIONES FEDERALES	**$8,802'564,815**	**100.0**

➢ CONVENIOS

En el período de nuestro análisis, se registró en el rubro de Convenios un total de 2 mil 768 millones 914 mil 660 pesos, monto que significa el 14 por ciento de los Ingresos de Origen Federal y muestra un incremento real de 22.75 por ciento, al compararlo con lo registrado al 30 de septiembre de 2025; asimismo, es superior en 191.14 por ciento de lo calendarizado en la Ley de Ingresos al término del tercer trimestre.

Este rubro se conforma de la siguiente manera:

CONCEPTO		IMPORTE
DE APORTACIÓN FEDERAL PARA LA ENTIDAD FEDERATIVA		**$2,768'224,962**
DE DESCENTRALIZACIÓN	**$2,766'206,962**	
Apoyos a la Educación (Ramo 11)	$573'802,117	
Subsidio COBACAM	194'186,244	
Subsidio ICATCAM	91'254,242	
Subsidio CECYTEC	111'765,705	
Subsidio Universidades	1,175'647,103	
Instituto Campechano	18'572,000	
Secretaría de Cultura (S268 y PACMyC)	3'406,034	
Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (S269)	2'183,000	
Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola (U217)	28'848,216	
Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (U074)	34'737,180	
Convenio de Acceso a Museos, Monumentos y Zonas Arqueológicas (U083)	377,066	
Fortalecimiento del Registro Civil (E004)	1'088,293	
Subsidios a las Entidades Federativas para Realizar Acciones de Búsqueda de Personas (U008)	4'086,691	
Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública (U002)	16'654,976	
Socorro de Ley	694,900	
Comisión Nacional Forestal (S219)	2'661,600	
Fondo para la Vigilancia, Administración, Mantenimiento, Preservación y Limpieza de la Zona Federal Marítimo Terrestre	682,991	
Secretaría de las Mujeres	23'121,668	
Secretaría del Trabajo y Previsión Social (S043 y U100)	23'721,362	
Comisión Nacional del Agua (Q010)	113,000	
Apoyos al Sector Salud (Ramo 12)	423'826,175	
Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (E034 y S039)	34'776,399	
OTROS CONVENIOS Y SUBSIDIOS	**2'018,000**	
Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas (U116)	$2'018,000	
DE APORTACIÓN MUNICIPAL PARA LA ENTIDAD FEDERATIVA		**689,698**
Fondo para la Vigilancia, Administración, Mantenimiento, Preservación y Limpieza de la Zona Federal Marítimo Terrestre 10% Aportación Municipal	**$689,698**	
TOTAL DE CONVENIOS		**$2,768'914,660**

➢ INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL

Al 30 septiembre de 2026, ingresó de Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal un total de 236 millones 125 mil 263 pesos; cifra superior en 53.14 por ciento de lo programado obtener en el período y respecto a lo registrado en igual período del ejercicio que antecede observa un incremento real de 27.29 por ciento.

Este rubro se sitúa con el 1 por ciento de los Ingresos de Origen Federal y está constituido de la siguiente manera:

CONCEPTO	IMPORTE	%
Impuesto Sobre la Renta	$16'456,294	6.97
Multas	426,710	0.18
Gastos de Ejecución Federal	75,807	0.03
Incentivos	144'641,298	61.26
Incentivos por multas administrativas federales no fiscales 8%	377,087	0.16
Fondo para la Vigilancia, Administración, Mantenimiento, Preservación y Limpieza de la Zona Federal Marítimo Terrestre 10% Aportación Estatal	689,698	0.29
Incentivos por servicio de vigilancia, inspección y control de obra pública (cinco al millar)	1'728,964	0.73
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	13'904,928	5.89
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	53'118,159	22.50
Fondo de Compensación del Régimen de Pequeños Contribuyentes y del Régimen de Intermedios	4'706,318	1.99
TOTAL DE INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL	**$236'125,263**	**100.00**

➢ FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES

Al cierre del tercer trimestre de 2026, los Fondos Distintos de Aportaciones, integrados por el Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos, sumaron 446 millones 298 mil 137 pesos; cifra que significa el 2 por ciento de los Ingresos de Origen Federal y refleja un decremento real de 15.01 por ciento con relación a lo registrado al 30 de septiembre del ejercicio previo; asimismo, respecto a lo estimado en la Ley de Ingresos para el período, es inferior en 10.91 por ciento.

➢ FINANCIAMIENTOS

Para concluir el análisis de los Ingresos Presupuestarios Devengados, al 30 de septiembre, no se obtuvo ingresos derivados de Financiamientos.

Cabe destacar, que la Secretaría de Administración, Finanzas y Planeación realizó el 15 de junio de 2026, la convocatoria al proceso competitivo mediante licitación pública nacional LPN 01-2026 por la cantidad de hasta $1,000,000,000 y posteriormente, el 16 de julio de 2026 se emitió el fallo a favor de BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México, formalizándose el Contrato de Apertura de Crédito Simple el 12 de agosto de 2026 a un plazo de hasta 20 años.

Este financiamiento quedó debidamente inscrito en el Registro de Empréstitos y Obligaciones del Estado de Campeche bajo el No. 013/2026 y en el Registro único de la SHCP bajo la clave P04-0826040, con fechas 12 y 20 de agosto de 2026, respectivamente.

EGRESOS

Es de importancia para esta administración una gestión transparente y eficiente del gasto público, de modo que cada peso recaudado se destine con responsabilidad y transparencia a los programas y proyectos que atiendan las prioridades más sensibles de la población campechana; por ello, la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2026 está encaminada a conservar los espacios más propicios de progreso y crecimiento, observando la mesura entre el gasto y las fuentes de ingresos, congruentes con las perspectivas económicas, lo cual requiere la aplicación responsable de medidas de austeridad en el gasto, para reorientarlos a la ejecución de programas, obras y servicios.

Con tal fin, se presenta el análisis de los Egresos a través de las diversas clasificaciones, conforme a lo establecido en la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el ejercicio fiscal 2026, siendo las siguientes:

- Económica, que integra el gasto de acuerdo a su naturaleza y objeto;

- Funcional, que permite visualizar la naturaleza de los servicios gubernamentales, económicos y sociales que desempeña el gobierno; y

- Misiones, que presentan el gasto público conforme a las 5 misiones contempladas en el Plan Estatal de Desarrollo 2024-2027.

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Esta clasificación permite identificar los orígenes de los Ingresos que financian los Egresos y precisar la orientación específica de cada fuente de financiamiento a efecto de controlar su aplicación.

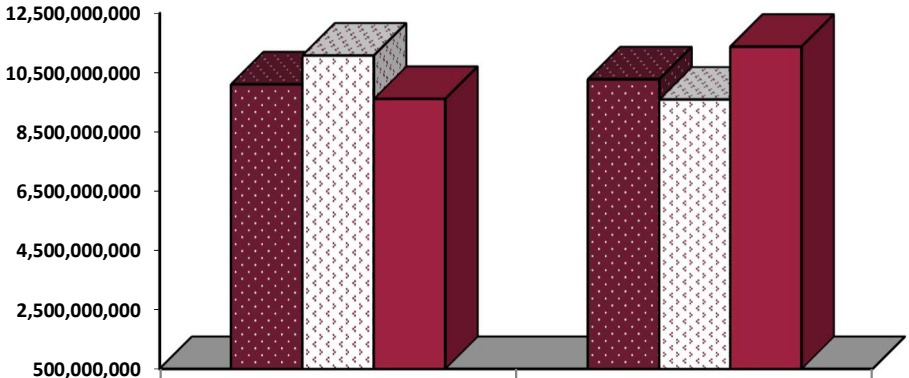
Al 30 de septiembre de 2026, el total de Egresos ascendió a 20 mil 984 millones 583 mil 804 pesos, cifra que al compararla con lo pronosticado erogar al término del tercer trimestre, es mayor en 1.56 por ciento; sin embargo, respecto a lo ejercido durante el mismo período del ejercicio previo, se observa una disminución real del 0.78 por ciento.

A continuación, se presenta la integración de los Egresos:

CONCEPTO	IMPORTE	%
Gasto No Etiquetado	$9,612'333,727	45.8
Gasto Etiquetado	11,372'250,077	54.2
TOTAL DE EGRESOS	**$20,984'583,804**	**100.0**

Como parte de esta clasificación, se entenderá que el Gasto No Etiquetado está conformado por las erogaciones que se realizan con cargo a los recursos que provienen de ingresos de libre disposición y financiamientos; a su vez, el Gasto Etiquetado, se encuentra constituido por las erogaciones que se realizan con recursos que provienen de transferencias federales etiquetadas y que se encuentran predeterminadas para un concepto específico sin posibilidades de destinarse a fines distintos.

Egresos Totales
Enero a septiembre



	Gasto No Etiquetado	Gasto Etiquetado
Registrado 2025	$10,102,962,223	$10,273,221,908
Aprobado 2026	11,073,040,776	9,590,050,504
Registrado 2026	9,612,333,727	11,372,250,077

- **GASTO NO ETIQUETADO**

Al cierre del tercer trimestre de 2026, las erogaciones correspondientes al Gasto No Etiquetado, sumaron 9 mil 612 millones 333 mil 727 pesos; monto que observa una disminución de 13.19 por ciento de lo estimado ejercer para el período; asimismo, refleja un decremento real de 8.34 por ciento frente a lo reportado de enero a septiembre de 2025.

El Gasto No Etiquetado se ubica con el 45.8 por ciento del total de los Egresos y se constituye de la siguiente manera:

CONCEPTO	IMPORTE	%
Gasto de Funcionamiento	$2,319'314,613	24.1
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	4,200'478,388	43.7
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	47'362,486	0.5
Inversión Pública	170'353,780	1.8
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	38'967,473	0.4
Participaciones y Aportaciones	2,628'836,639	27.3
Deuda Pública	207'020,348	2.2
TOTAL DE GASTO NO ETIQUETADO	**$9,612'333,727**	**100.0**

➢ GASTO DE FUNCIONAMIENTO

Las erogaciones correspondientes a Gasto de Funcionamiento sumaron de enero a septiembre del ejercicio que nos ocupa, 2 mil 319 millones 314 mil 613 pesos; cifra menor en 20.74 por ciento de lo pronosticado ejercer con base en el Calendario del Presupuesto de Egresos y al compararla con lo registrado en igual lapso del ejercicio previo, es menor en 6.63 por ciento en términos reales.

El Gasto de Funcionamiento equivale al 24.1 por ciento del Gasto No Etiquetado y se integra de la siguiente manera:

CONCEPTO	IMPORTE	%
Servicios Personales	$1,635'812,270	70
Materiales y Suministros	153'183,650	7
Servicios Generales	530'318,693	23
TOTAL DE GASTO DE FUNCIONAMIENTO	**$2,319'314,613**	**100**

➢ TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

Al cierre del tercer trimestre de 2026, los egresos en este capítulo sumaron 4 mil 200 millones 478 mil 388 pesos, cantidad que al compararla con lo programado en la Ley de Presupuesto de Egresos para el período es mayor en 3.28 por ciento y un decremento real de 0.89 por ciento respecto a lo registrado de enero a septiembre de 2025.

El capítulo Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas significa el 43.7 por ciento del Gasto No Etiquetado y se constituyen por:

CONCEPTO	IMPORTE	%
Poderes Legislativo y Judicial	$472'016,159	11
Órganos Autónomos	199'808,469	5
Secretarías, Dependencias y Órganos Desconcentrados	300'130,044	7
Organismos Descentralizados	3,177'719,475	76
Fideicomisos Públicos	50'804,241	1
TOTAL DE TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	**$4,200'478,388**	**100**

Es importante destacar que, al 30 de septiembre de 2026, se ejecutaron obras mediante el uso de los recursos de Remanentes del FAM, por un total de 38 millones 968 mil 743 pesos ejecutados por los Organismos Descentralizados siguientes:

ORGANISMO DESCENTRALIZADO	IMPORTE
Instituto Tecnológico Superior de Calkiní (ITESCAM)	$1'069,072
Instituto Campechano	7'023,911
Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Campeche (INIFEEC)	30'875,760
TOTAL DE REMANENTES DEL FAM	**$38'968,743**

➢ BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

Al cierre del tercer trimestre de 2026, este capítulo constituye el 0.5 por ciento del Gasto No Etiquetado; se traduce en 47 millones 362 mil 486 pesos, monto mayor en 11.17 por ciento de lo previsto erogar en el período y respecto a lo registrado de enero a septiembre del ejercicio que antecede es superior en términos reales en 194.11 por ciento.

➢ INVERSIÓN PÚBLICA

De enero a septiembre de 2026, el monto registrado en este capítulo ascendió a 170 millones 353 mil 780 pesos y representa el 1.8 por ciento del Gasto No Etiquetado; asimismo, al compararlo con lo pronosticado ejercer en el período, es menor en 79.71 por ciento y respecto a lo ejercido al cierre del tercer trimestre de 2025, muestra un decremento real de 58.36 por ciento.

La Inversión Pública se integra por:

CONCEPTO	IMPORTE	%
Edificaciones educativas y culturales	$58'422,871	34.3
Edificaciones de recreación y esparcimiento	6'241,964	3.7
Edificaciones comerciales, institucionales y de servicios	23'925,400	14.0
Infraestructura en electrificación	115,916	0.1
Construcción de obras de urbanización	6'536,251	3.8
Carreteras estatales	70'993,473	41.7
Caminos vecinales	512,199	0.3
Construcción de vías de comunicación	3'605,706	2.1
TOTAL DE INVERSIÓN PÚBLICA	**$170'353,780**	**100.0**

➢ INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES

Durante el período que se informa, en el capítulo Inversiones Financieras y Otras Provisiones se registró un total de 38 millones 967 mil 473 pesos; monto que significa el 0.4 por ciento del Gasto No Etiquetado y canalizado en su totalidad a Inversiones en Fideicomisos del Poder Ejecutivo.

Las Inversiones en Fideicomisos del Poder Ejecutivo registraron un incremento de 38.04 por ciento en relación al monto previsto al mes de septiembre de 2026 y una disminución de 2.28 por ciento en términos reales respecto al mismo lapso del ejercicio precedente.

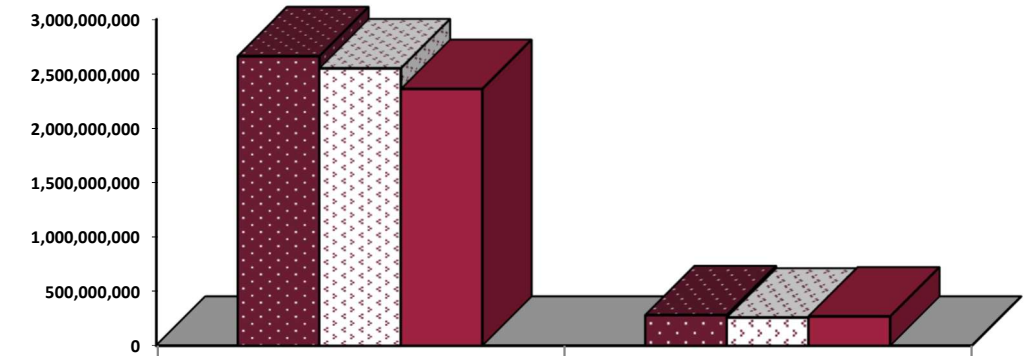
➢ PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

El capítulo de Participaciones y Aportaciones sumó de enero a septiembre de 2026 un total de 2 mil 628 millones 836 mil 639 pesos, cifra menor en términos reales en 13.91 por ciento al compararla con lo ejercido en igual período de 2025; asimismo, es menor en 6.36 por ciento, de lo establecido en la Ley de Presupuesto de Egresos al cierre del tercer trimestre.

Las Participaciones y Aportaciones significaron el 27.3 por ciento del Gasto No Etiquetado y se distribuye como sigue:

CONCEPTO	IMPORTE	%
Participaciones y Aportaciones a Municipios	$2,359'955,854	90
Aportaciones a Convenios a Secretarías, Dependencias y Municipios	268'880,785	10
TOTAL DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	**$2,628'836,639**	**100**

PARTICIPACIONES Y APORTACIONES
Enero a septiembre



	Participaciones y Aportaciones a Municipios	Aportaciones a Convenios a Secretarías, Dependencias y Municipios
Registrado 2025	$2,660,412,268	$281,258,922
Aprobado 2026	2,548,963,422	258,544,039
Registrado 2026	2,359,955,854	268,880,785

✓ PARTICIPACIONES Y APORTACIONES A MUNICIPIOS

Al concluir el mes de septiembre de 2026, los egresos en Participaciones y Aportaciones a Municipios se ubicaron con el 90 por ciento del total del capítulo Participaciones y Aportaciones, que se traduce en 2 mil 359 millones 955 mil 854 pesos; cifra por debajo de lo pronosticado erogar para el período en 7.42 por ciento y respecto a lo ejercido en igual lapso del ejercicio previo es menor en 14.54 por ciento en términos reales.

Las Participaciones y Aportaciones están integradas por:

CONCEPTO	IMPORTE	%
Participaciones	$2,292'360,254	97
Aportaciones	67'595,600	3
TOTAL DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES A MUNICIPIOS	**$2,359'955,854**	**100**

La asignación por municipio de las Participaciones y Aportaciones es la siguiente:

CONCEPTO	IMPORTE	%
Calakmul	$88'334,725	3.7
Calkiní	100'513,307	4.3
Campeche	672'165,611	28.5
Candelaria	121'409,556	5.1
Carmen	671'526,526	28.5
Champotón	174'811,353	7.4
Dzitbalché	36'556,661	1.5
Escárcega	147'771,743	6.3
Hecelchakán	81'137,458	3.4
Hopelchén	107'840,813	4.6
Palizada	64'872,755	2.7
Seybaplaya	37'000,773	1.6
Tenabo	56'014,573	2.4
TOTAL DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES A MUNICIPIOS	**$2,359'955,854**	**100.0**

- **Participaciones**

Al término del mes de septiembre de 2026, se transfirió de Participaciones a los Municipios un total de 2 mil 292 millones 360 mil 254 pesos; cantidad menor en 11.53 por ciento y 14.77 por ciento en términos nominal y real, respectivamente, con relación a lo registrado en igual período del ejercicio que antecede.

Las Participaciones se sitúan con el 97 por ciento del renglón de Participaciones y Aportaciones a Municipios y se integran por:

CONCEPTO	IMPORTE	%
Participaciones del Estado a los Municipios Derivadas del SNCF	$1,876'157,179	81.84
Venta Final de Bebidas con Contenido Alcohólico	1'402,245	0.06
Convenio de Colaboración Administrativa Placas, Refrendos y Accesorios	190'681,570	8.32
Otros Conceptos Participables del Estado a los Municipios Derivados del SNCF	224'119,260	9.78
TOTAL DE PARTICIPACIONES	**$2,292'360,254**	**100.00**

- **Aportaciones**

Los egresos en Aportaciones a Municipios, se significaron el 3 por ciento del total de Participaciones y Aportaciones a Municipios, al registrarse 67 millones 595 mil 600 pesos al cierre del tercer trimestre de 2026; cantidad que señala un decremento de 11.29 por ciento y 14.54 por ciento, nominal y real respectivamente, al compararla con lo erogado en igual período del ejercicio 2025.

Las Aportaciones se constituyen por:

CONCEPTO	IMPORTE	%
Impuesto Sobre Nómina	$50'823,566	75
Impuesto Adicional	16'772,034	25
TOTAL DE APORTACIONES	**$67'595,600**	**100**

✓ APORTACIONES A CONVENIOS A SECRETARÍAS, DEPENDENCIAS Y MUNICIPIOS

Las Aportaciones a Convenios a Secretarías, Dependencias y Municipios se ubican con el 10 por ciento del capítulo Participaciones y Aportaciones, al sumar 268 millones 880 mil 785 pesos al 30 de septiembre de 2026, cifra que observa un aumento de 4.00 por ciento al compararla con lo calendarizado en la Ley de Presupuesto de Egresos para el período; no obstante, es inferior en términos reales en 7.90 por ciento respecto a lo registrado de enero a septiembre del ejercicio que antecede.

Este concepto se distribuye como sigue:

CONCEPTO		IMPORTE
Convenios de Descentralización		**$268'880,785**
Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente	$46'051,500	
Programa Bienestar y Desarrollo Social	48'034,808	
Convenios Estatales a Municipios	144'045,502	
Saneamiento Financiero para Municipios	$3'119,030	
Fondo para la Zona Federal Marítimo Terrestre (ZOFEMAT)	1'365,968	
Sueldos al personal de Seguridad Pública	78'302,968	
Apoyos a Juntas, Agencias y Comisarías	61'257,536	

CONCEPTO	IMPORTE
Convenios de Descentralización	
Programa de Prevención de Desastres Naturales y Protección Civil	985,629
Programa de Protección, Conservación y Vigilancia de la Biodiversidad e Impulso Forestal como Medida de Mitigación del Cambio Climático	4'199,595
Programa Rescate del Campo y Visión del Mar	782,897
Programa de Servicios de Salud, Prevención y Atención Médica	14'272,012
Programa de Educación Básica y Normal	2'769,369
Programa de Educación Media Superior, Superior y de Formación para el Trabajo	7'739,473
TOTAL DE APORTACIONES A CONVENIOS A SECRETARÍAS, DEPENDENCIAS Y MUNICIPIOS	**$268'880,785**

➢ DEUDA PÚBLICA

Las erogaciones de este capítulo al término del tercer trimestre de 2026, sumaron 207 millones 20 mil 348 pesos, cantidad por debajo de lo previsto ejercer para el período en 39.13 por ciento y respecto a lo registrado de enero a septiembre de 2025 es menor en 16.01 por ciento en términos reales.

El capítulo de Deuda Pública representa el 2.2 por ciento del total del Gasto No Etiquetado y se distribuye en los siguientes conceptos:

CONCEPTO	IMPORTE	%
Amortizaciones de la Deuda Interna	$64'868,453	31
Intereses de la Deuda Interna	142'151,895	69
TOTAL DE DEUDA PÚBLICA	**$207'020,348**	**100**

• GASTO ETIQUETADO

El Gasto Etiquetado, de enero a septiembre de 2026, sumó 11 mil 372 millones 250 mil 77 pesos, cifra que representa el 54.2 por ciento del total de los Egresos y es superior en 18.58 por ciento al compararlo con el presupuesto aprobado inicialmente para el período; asimismo, es mayor en 6.65 por ciento en términos reales respecto a lo registrado en igual lapso del ejercicio anterior.

El Gasto Etiquetado esta integrado por:

CONCEPTO	IMPORTE	%
Fondos de Aportaciones Federales (Ramo 33)	$8,604'322,872	75.7
Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos	345'665,924	3.0
Diversos Convenios Federales	2,422'261,281	21.3
TOTAL DE GASTO ETIQUETADO	**$11,372'250,077**	**100.0**

➢ FONDOS DE APORTACIONES FEDERALES (RAMO 33)

El 75.7 por ciento del total del Gasto Etiquetado corresponde a los egresos de los Fondos de Aportaciones Federales (Ramo 33) al sumar 8 mil 604 millones 322 mil 872 pesos al 30 de septiembre de 2026; cifra mayor en 7.61 por ciento en relación a lo previsto en la Ley de Presupuesto de Egresos al cierre del tercer trimestre del ejercicio y respecto a lo registrado de enero a septiembre del ejercicio que antecede muestra un incremento de 6.20 por ciento en términos reales.

Los egresos de los Fondos de Aportaciones Federales (Ramo 33) están conformados de la siguiente manera:

CONCEPTO	IMPORTE	%
Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)	$4,745'164,563	55.2
Servicios de Salud (FASSA)	834'311,536	9.7
Infraestructura Social (FAIS)	1,219'697,289	14.2
Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN)	717'060,141	8.3
Aportaciones Múltiples (FAM)	575'451,148	6.7
Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)	115'680,821	1.3
Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP)	149'790,282	1.7
Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	247'167,092	2.9
TOTAL DE EGRESOS DE FONDOS DE APORTACIONES FEDERALES	**$8,604'322 ,872**	**100.0**

➢ FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS

Los Egresos de este Fondo, en el período de nuestro análisis, sumaron 345 millones 665 mil 924 pesos; cantidad que significó el 3 por ciento del Gasto Etiquetado y un decremento real de 2.83 por ciento al compararlo con lo erogado de enero a septiembre de 2025; asimismo, es menor en 33.26 por ciento en relación a lo previsto erogar en la Ley de Presupuesto de Egresos al término del tercer trimestre de 2026.

➢ DIVERSOS CONVENIOS FEDERALES

Al 30 de septiembre de 2026, las erogaciones de Diversos Convenios Federales, ascendieron a 2 mil 422 millones 261 mil 281 pesos; monto superior en 125.08 por ciento de lo dispuesto en la Ley de Presupuesto de Egresos para el período y refleja un crecimiento real de 9.80 por ciento respecto a lo registrado al cierre del mes de septiembre de 2025.

Este renglón se sitúa con el 21.3 por ciento del Gasto Etiquetado y está conformado por:

CONCEPTO		IMPORTE
CONVENIOS DE DESCENTRALIZACIÓN		**$2,420'243,261**
Capacitación para y en el Trabajo	$91'254,242	
Programa de Educación Media Superior, Superior, Posgrado y de Formación para el Trabajo	1,497'389,836	
Programa para el Desarrollo Forestal Sustentable para el Bienestar	2'661,600	
Programa para la Prevención y Detección de las Violencias Feminicidas y la Atención de las Causas	7'665,995	
Programa de Atención a Personas con Discapacidad	1'358,934	
Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP)	1'871,406	
Programa Presupuestario U300 "La Normal es Nuestra"	23'602,500	
Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola	28'848,298	
Programa de Atención a Grupos Vulnerables	30'000,000	
Programa de Acciones en Materia de Salud Publica en las Entidades Federativas (SANAS)	262'575,498	
Programa de Cultura Física y Deporte	2'183,027	
Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación (U080)	170'685,330	
Programa Expansión de la Educación Inicial	6'365,288	
Programa Nacional de Inglés	8'132,223	
Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial (PFSEE)	5'966,174	
Programa para la Implementación de la Reforma al Sistema de Justicia Laboral	20'000,056	
Fondo para la Zona Federal Marítimo Terrestre (ZOFEMAT)	682,991	
Museos, Monumentos y Zonas Arqueológicas	377,066	

CONCEPTO		IMPORTE
CONVENIOS DE DESCENTRALIZACIÓN		
Programa de Apoyos a la Cultura	3'406,040	
Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento	33'158,780	
Programa de Salud para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR)	149'270,674	
Expansión de la Educación Media Superior y Superior	14'819,594	
Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública (FOFISP)	17'162,100	
Programa de Educación para Adultos	2'026,228	
Programa de Prevención de Desastres Naturales y Protección Civil	3,942,515	
Programa de Atención Integral para el Bienestar de las Mujeres (PAIBIM)	11,650,181	
Programa de Apoyo al Empleo (PAE)	3'721,363	
Programa Estatal de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes	3,417,544	
Programa de Salud Mental, Prevención y Atención a las Adicciones	11'981,423	
Programa de Protección de la Seguridad Ciudadana y Vial	694,873	
Subsidio para Realizar Acciones de Búsqueda de Personas	3'059,386	
Programa de Registro e Identificación de la Población	312,096	
OTROS CONVENIOS		**2,018,020**
Fondo de Provisión para la Armonización Contable	$2,018,020	
TOTAL DE DIVERSOS CONVENIOS FEDERALES		**$2,422'261,281**

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

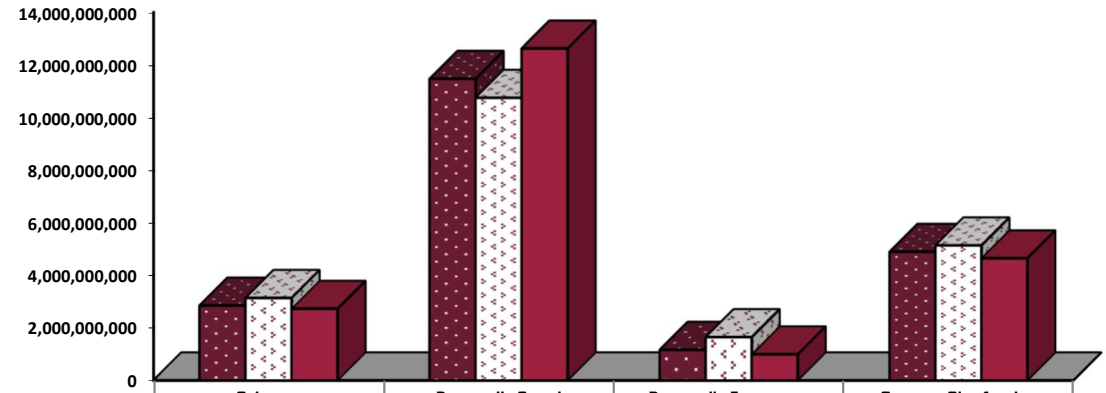
La Clasificación Funcional, facilita el análisis y estadísticas relacionadas con el estudio de la orientación de las acciones del gobierno debido a que informa sobre la naturaleza de los servicios públicos y la proporción del gasto público que se destina para cada tipo de servicio, tales como funciones de servicios públicos generales, económicos, sociales y transacciones no asociadas a funciones.

En cumplimiento a lo anterior, al 30 de septiembre de 2026, el Gasto Público sumó 20 mil 984 millones 583 mil 804 pesos; cifra por arriba de lo dispuesto en la Ley de Presupuesto de Egresos para el período en 1.56 por ciento y menor en términos reales en 0.78 por ciento respecto a lo registrado en el tercer trimestre del ejercicio previo.

Las Finalidades que conforman el Gasto Público son:

CONCEPTO	IMPORTE	%
Gobierno	$2,726'799,849	13
Desarrollo Social	12,620'562,572	60
Desarrollo Económico	993'305,895	5
Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores	4,643'915,488	22
TOTAL DE EGRESOS	**$20,984'583,804**	**100**

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL
Enero a septiembre



	Gobierno	Desarrollo Social	Desarrollo Económico	Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores
Registrado 2025	$2,848,724,980	$11,468,836,346	$1,166,110,210	$4,892,512,595
Aprobado 2026	3,136,971,542	10,744,586,825	1,647,542,715	5,133,990,198
Registrado 2026	2,726,799,849	12,620,562,572	993,305,895	4,643,915,488

- **GOBIERNO**

Se canalizó a esta finalidad 2 mil 726 millones 799 mil 849 pesos, cifra que representa el 13 por ciento del Gasto Público al 30 de septiembre de 2026; con el objeto de llevar a cabo acciones propias de la gestión gubernamental relacionadas con asuntos de carácter legislativos, hacendarios y de administración propios del sector público.

La Finalidad Gobierno reporta una disminución de 13.08 por ciento de lo pronosticado ejercer en la Ley de Presupuesto de Egresos para el período y con relación a lo registrado al cierre de septiembre del ejercicio previo, presenta un decremento real de 7.78 por ciento.

Las funciones que conforman la Finalidad Gobierno son las siguientes:

CONCEPTO	IMPORTE	%
Legislación	$199'686,322	7.3
Justicia	866'927,506	31.8
Coordinación de la Política de Gobierno	459'411,809	16.8
Asuntos Financieros y Hacendarios	263'477,554	9.7
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	720'007,412	26.4
Otros Servicios Generales	217'289,246	8.0
TOTAL DE FINALIDAD GOBIERNO	**$2,726'799,849**	**100.0**

- # DESARROLLO SOCIAL

La Finalidad Desarrollo Social está conformada por programas, actividades y proyectos relacionados con la prestación de servicios en beneficio de la población con el fin de mejorar los niveles de bienestar; por ello, se canalizó de enero a septiembre de 2026, el 60 por ciento del Gasto Público, que se traduce en 12 mil 620 millones 562 mil 572 pesos.

Esta finalidad observa un incremento de 17.46 por ciento de la asignación inicial para el período y un aumento de 6.01 por ciento en términos reales al compararla con lo registrado al cierre del tercer trimestre de 2025.

La Finalidad de Desarrollo Social se conforma por las funciones de:

CONCEPTO	IMPORTE	%
Protección Ambiental	$50'088,173	0.4
Vivienda y Servicios a la Comunidad	339'225,131	2.7
Salud	1,809'452,423	14.4
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	329'859,267	2.6
Educación	9,014'951,982	71.4
Protección Social	785'081,963	6.2
Otros Asuntos Sociales	291'903,633	2.3
TOTAL DE FINALIDAD DESARROLLO SOCIAL	**$12,620'562,572**	**100.0**

• DESARROLLO ECONÓMICO

A la Finalidad Desarrollo Económico se destinó, de enero a septiembre de 2026, un total de 993 millones 305 mil 895 pesos, enfocados a los programas, actividades y proyectos relacionados con la promoción del desarrollo económico y fomento a la producción y comercialización agropecuaria, agroindustrial, acuacultura, pesca, desarrollo hidroagrícola y fomento forestal, así como la producción y prestación de bienes y servicios públicos, en forma complementaria a los bienes y servicios que ofrecen los particulares.

Esta finalidad representa el 5 por ciento del total del Gasto Público y observa un decremento de 39.71 por ciento respecto a lo previsto en el Calendario del Presupuesto de Egresos para el cierre del tercer trimestre; de igual forma, es menor en 17.94 por ciento en términos reales con relación a lo registrado de enero a septiembre de 2025.

Las funciones de la Finalidad Desarrollo Económico son:

CONCEPTO	IMPORTE	%
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	$99'270,897	10.0
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	285'118,913	28.7
Combustible y Energía	36'176,337	3.6
Transporte	164'722,816	16.6
Comunicaciones	328'387,061	33.1
Turismo	63'755,233	6.4
Ciencia, Tecnología e Innovación	4'249,228	0.4
Otras Industrias y otros Asuntos Económicos	11'625,410	1.2
TOTAL DE FINALIDAD DESARROLLO ECONÓMICO	**$993'305,895**	**100.0**

• OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES

Al 30 de septiembre de 2026, se ejerció un total de 4 mil 643 millones 915 mil 488 pesos en la Finalidad Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores la cual se integra por los compromisos inherentes a la contratación de deuda; igualmente, se incluyen aquellas actividades no susceptibles de etiquetar en las funciones existentes.

Esta Finalidad representa el 22 por ciento del Gasto Público y observa un decremento de 9.55 por ciento con relación a lo proyectado de la Ley de Presupuesto de Egresos para el período; asimismo, es menor en 8.56 por ciento en términos reales respecto a lo registrado en igual lapso del ejercicio que antecede.

La Finalidad Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores se conforma como sigue:

CONCEPTO	IMPORTE	%
Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda	$207'020,348	4.5
Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre diferentes niveles y órdenes de Gobierno	4,436'895,140	95.5
TOTAL DE FINALIDAD OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES	**$4,643'915,488**	**100.0**

CLASIFICACIÓN POR MISIONES

El Plan Estatal de Desarrollo (PED), es el instrumento rector de la planeación estatal, cuya referencia es el diagnóstico o situación actual de la entidad; y que, al identificar brechas, riesgos y desafíos, permite trazar los objetivos, estrategias y líneas de acción que permitirán lograr el desarrollo esperado; a continuación, se analiza el gasto público con la estructura del PED 2024-2027.

Los Egresos, al 30 de septiembre de 2026, sumaron 20 mil 984 millones 583 mil 804 pesos; cifra superior en 1.56 por ciento de lo aprobado en la Ley de Presupuesto de Egresos para el período; no obstante, respecto a lo registrado al cierre del tercer trimestre de 2025, es inferior en términos reales en 0.78 por ciento.

Los Egresos se conforman por:

CONCEPTO	IMPORTE	%
Gasto Programable	$16,340'668,316	78
Gasto No Programable	4,643'915,488	22
TOTAL DE EGRESOS	**$20,984'583,804**	**100**

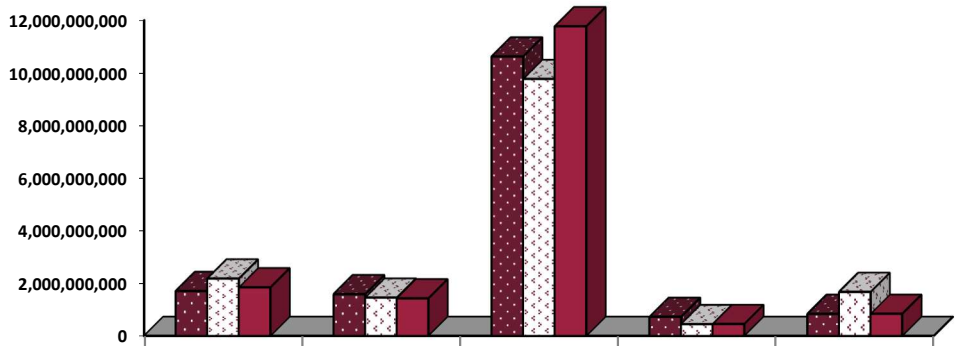
• GASTO PROGRAMABLE

El Gasto Programable sumó 16 mil 340 millones 668 mil 316 pesos, de enero a septiembre de 2026, que se traduce en 78 por ciento del total de Egresos; monto que presenta un aumento de 5.23 por ciento en relación a lo previsto ejercer al cierre del tercer trimestre y un incremento real de 1.67 por ciento al compararlo con lo registrado en igual lapso del ejercicio que antecede.

Las Misiones que conforman el Gasto Programable son:

CONCEPTO	IMPORTE	%
Gobierno Honesto y Transparente	$1,847'839,623	11.3
Paz y Seguridad Ciudadana	1,429'643,407	8.7
Inclusión, Bienestar y Justicia Social	11,769'274,893	72.0
Desarrollo Económico con Visión al Futuro	451'672,312	2.8
Un Estado Naturalmente Sostenible	842'238,081	5.2
TOTAL DE GASTO PROGRAMABLE	**$16,340'668,316**	**100.0**

GASTO PROGRAMABLE
Misiones
Enero a septiembre



	Gobierno Honesto y Transparente	Paz y Seguridad Ciudadana	Inclusión, Bienestar y Justicia Social	Desarrollo Económico con Visión al Futuro	Un Estado Naturalmente Sostenible
Registrado 2025	$1,709,537,980	$1,588,507,485	$10,619,840,567	$726,541,817	$839,243,687
Aprobado 2026	2,183,534,251	1,455,581,518	9,768,158,406	448,096,538	1,673,730,369
Registrado 2026	1,847,839,623	1,429,643,407	11,769,274,893	451,672,312	842,238,081

➢ GOBIERNO HONESTO Y TRANSPARENTE

Esta Misión se ubicó con el 11.3 por ciento del Gasto Programable al registrarse, al 30 de septiembre de 2026, un total de mil 847 millones 839 mil 623 pesos; cantidad que muestra un decremento de 15.37 por ciento al compararlo con lo previsto en la Ley de Presupuesto de Egresos para el período; sin embargo, es superior en 4.13 por ciento en términos reales, con relación a lo erogado de enero a septiembre del ejercicio anterior.

Esta Misión se conforma por:

CONCEPTO	IMPORTE	%
Fomentar y robustecer la política interior del Estado para tener un gobierno sensible y de todos.	$539'981,463	29.2
Recaudar los ingresos del Estado y ejercer el presupuesto de egresos de manera eficaz, eficiente, austera, transparente y orientada a resultados.	826'556,988	44.8
Mejorar el desempeño del servicio público a través de mecanismos de control interno, auditorías, fiscalización, investigación y responsabilidades administrativas; brindando a la ciudadanía una rendición de cuentas clara, transparente, eficiente, eficaz y honesta.	168'313,813	9.1
Combatir a la corrupción, involucrando a la sociedad en las gestiones gubernamentales y la aplicación de los recursos públicos, concientizando a los servidores públicos sobre la importancia de la ética en su actuar.	50'268,902	2.7
Mejorar la eficiencia y eficacia gubernamental a través de la mejora continua de la gestión pública para el cumplimiento de los objetivos del desarrollo estatal.	74'285,857	4.0
Impulsar un modelo que garantice el desplazamiento de los ciudadanos del Estado, con eficiencia, accesibilidad y seguridad, que contenga los conceptos de movilidad sustentable, sostenible e incluyente.	164'715,760	8.9
Consolidar una cultura de derechos humanos en la entidad que garantice su respeto, protección, promoción y garantía en beneficio de todas las personas.	23'716,840	1.3
TOTAL DE MISIÓN GOBIERNO HONESTO Y TRANSPARENTE	**$ 1,847'839,623**	**100.0**

➢ PAZ Y SEGURIDAD CIUDADANA

A esta Misión, se canalizó, de enero a septiembre de 2026, un total de mil 429 millones 643 mil 407 pesos; cifra que significa el 8.7 por ciento del Gasto Programable; asimismo, es inferior al presupuesto aprobado para el período en 1.78 por ciento y menor en 13.30 por ciento en términos reales, al compararla con lo ejercido en igual lapso del ejercicio previo.

La Misión Paz y Seguridad Ciudadana está conformada por:

CONCEPTO	IMPORTE	%
Fortalecer las instituciones de seguridad pública.	$625'922,982	43.8
Impartir y procurar la justicia con enfoque ciudadano.	625'619,955	43.8
Consolidar y mejorar el sistema penitenciario.	101'711,404	7.1
Proteger la vida y la integridad de la población aplicando la gestión integral de riesgo de desastres.	76'389,066	5.3
TOTAL DE MISIÓN PAZ Y SEGURIDAD CIUDADANA	**$1,429'643,407**	**100.0**

➢ INCLUSIÓN, BIENESTAR Y JUSTICIA SOCIAL

La Misión Inclusión, Bienestar y Justicia Social significó el 72.0 por ciento del Gasto Programable, al destinarse, 11 mil 769 millones 274 mil 893 pesos, al cierre del tercer trimestre; cantidad que muestra un incremento real de 6.77 por ciento al compararla con lo registrado de enero a septiembre de 2025 y un aumento de 20.49 por ciento respecto a lo pronosticado ejercer al 30 de septiembre de 2026.

La Misión Inclusión, Bienestar y Justicia Social se distribuye de la siguiente manera:

CONCEPTO	IMPORTE	%
Contribuir al bienestar, a la igualdad social y al cumplimiento de derechos humanos de la población en el Estado, a través de acciones que incidan en la disminución de la pobreza, la marginación y el rezago social, dando prioridad a la niñez, a las juventudes, las mujeres, los adultos mayores, las personas con discapacidad, los pueblos originarios, las personas de la Comunidad LGBTTTQI+ y aquellos grupos que se encuentran en situación de vulnerabilidad.	$274'432,084	2.3
Garantizar acceso universal y gratuito a los servicios de salud de calidad en el Estado, respetando los usos y costumbres de la población, fomentando la equidad de género y salvaguardando los derechos humanos de la ciudadanía.	1,805'664,478	15.3
Consolidar el Sistema Educativo integral, de calidad, accesible e incluyente en todos los niveles, priorizando las infancias, las juventudes, las personas con discapacidad, los pueblos originarios y la población con altos niveles de rezago social en la entidad.	8,964'679,058	76.2
Mejorar las condiciones de bienestar en los hogares más vulnerables del Estado, reduciendo el rezago en el acceso a una vivienda adecuada.	71'997,639	0.6
Implementar programas y acciones que contribuyan a garantizar el derecho a la cultura física y al deporte, contribuyendo así al mejoramiento de la salud y el bienestar de las personas y las familias.	96'445,366	0.8
Contribuir al bienestar de las personas y las familias, promoviendo la cohesión social y la construcción de paz, mediante el fortalecimiento, fomento y acceso inclusivo a la cultura y las artes en el Estado.	133'431,000	1.1

CONCEPTO	IMPORTE	%
Promover la construcción de las condiciones y oportunidades de desarrollo integral e inclusivo de las niñas, niños, adolescentes, las juventudes, las mujeres, los adultos mayores, las personas con discapacidad, las personas migrantes, los pueblos originarios, las personas en situación de calle, en proceso de reinserción social, las y los integrantes de la Comunidad LGBTTTQI+ y grupos prioritarios en la entidad, fortaleciendo sus capacidades y garantizando el reconocimiento y protección de sus derechos fundamentales.	193'859,161	1.7
Fortalecer la cohesión social, el sentido de pertenencia e identidad colectiva, mediante el análisis y enfoque de las dinámicas comunitarias, con el propósito de potenciar la solidaridad, la participación y el desarrollo comunitario de manera integral, igualitaria, sostenible y corresponsable.	228'766,107	2.0
TOTAL DE MISIÓN INCLUSIÓN, BIENESTAR Y JUSTICIA SOCIAL	**$11,769'274,893**	**100.0**

➢ DESARROLLO ECONÓMICO CON VISIÓN AL FUTURO

Al 30 de septiembre del período de nuestro análisis, se destinó a esta misión, un total de 451 millones 672 mil 312 pesos; cifra por arriba de lo previsto en la Ley de Presupuesto de Egresos para el período en 0.80 por ciento; sin embargo, es menor en 40.11 por ciento en términos reales al compararlo con lo ejercido de enero a septiembre del ejercicio previo.

La Misión Desarrollo Económico con Visión al Futuro se situó con el 2.8 por ciento del Gasto Programable y se constituye por:

CONCEPTO	IMPORTE	%
Generar una política industrial sostenible que permita contribuir al Producto Interno Bruto del Estado.	$19'318,312	4.3
Incrementar la rentabilidad del campo, con un enfoque de producción y productividad sustentable, para lograr el desarrollo agropecuario sostenible del Estado y revertir el abandono en el que se encuentran las familias rurales.	198'214,650	43.9
Contribuir al incremento de la producción pesquera y acuícola para apoyar la suficiencia alimentaria y nutricional del Estado de Campeche.	79'075,522	17.5
Impulsar el turismo en el Estado de Campeche como motor del desarrollo económico, en coordinación con el sector empresarial, académico y social.	75'111,242	16.6
Impulsar una política que coadyuve a generar relaciones comerciales hacia las micro, pequeñas y medianas empresas que les permita integrarse a las cadenas productivas locales, regionales, nacionales e internacionales, así como fortalecer al sector servicios del Estado a través de la creación de sinergias entre los actores económicos.	68'665,064	15.2
Contribuir al crecimiento económico y al mejoramiento de la calidad de vida de la población del Estado, de acuerdo con los principios de sostenibilidad.	11'287,522	2.5
TOTAL DE MISIÓN DESARROLLO ECONÓMICO CON VISIÓN AL FUTURO	**$451'672,312**	**100.0**

➢ UN ESTADO NATURALMENTE SOSTENIBLE

Se canalizó a esta Misión un total de 842 millones 238 mil 81 pesos, de enero a septiembre de 2026; cifra inferior en 49.68 por ciento de lo aprobado en el Presupuesto de Egresos para el período y menor en términos reales en 3.32 por ciento, respecto a lo ejercido al mes de septiembre de 2025.

La Misión Un Estado Naturalmente Sostenible representa el 5.2 por ciento del Gasto Programable y se conforma por:

CONCEPTO	IMPORTE	%
Garantizar el acceso a la justicia ambiental, el cumplimiento de la normatividad y el respeto a los derechos ambientales de las y los ciudadanos.	$5'792,052	0.688
Conservar y restaurar los ecosistemas naturales del Estado y sus especies nativas, así como los servicios ambientales que generan.	14'313,591	1.699
Brindar protección al medio ambiente como derecho humano a un ambiente sano y seguro, significando el principio del desarrollo y progreso sostenible en la lucha contra el cambio climático, el fomento a la cultura ambiental y el impulso de energías renovables.	26'750,783	3.176
Establecer una gestión, ocupación y aprovechamiento integral, participativo, inclusivo y sustentable del territorio como herramienta de planeación para el desarrollo sostenible del Estado.	21,885	0.002
Promover una gestión territorial participativa y consciente con el propósito de fomentar el desarrollo sostenible y sustentable del Estado.	1'993,848	0.237

CONCEPTO	IMPORTE	%
Democratizar la gestión de servicios públicos esenciales, infraestructura y equipamiento con el fin de promover el bienestar integral de los campechanos.	325'951,790	38.701
Construir un Estado accesible e interconectado con el objeto de facilitar un adecuado desplazamiento y encadenamiento socioeconómico.	286'672,035	34.037
Propiciar la gestión integral de los recursos hídricos para garantizar el derecho al agua y al saneamiento, la seguridad hídrica y la sostenibilidad de los servicios públicos.	180'742,097	21.460
TOTAL DE MISIÓN UN ESTADO NATURALMENTE SOSTENIBLE	**$842'238,081**	**100.000**

- ## GASTO NO PROGRAMABLE

De enero a septiembre de 2026, este gasto sumó 4 mil 643 millones 915 mil 488 pesos; cifra por debajo de lo programado erogar al cierre del tercer trimestre en 9.55 por ciento y menor en términos reales en 8.56 por ciento respecto a lo registrado al 30 de septiembre de 2025.

El Gasto No Programable se ubica con el 22 por ciento del total de los Egresos y está conformado de la siguiente manera:

CONCEPTO	IMPORTE	%
Desarrollo Municipal	$4,436'895,140	95.5
Costo Financiero de la Deuda	207'020,348	4.5
TOTAL DE GASTO NO PROGRAMABLE	**$4,643'915,488**	**100.0**

➢ DESARROLLO MUNICIPAL

Al cierre del tercer trimestre de 2026, los egresos en Desarrollo Municipal sumaron 4 mil 436 millones 895 mil 140 pesos; cifra que se traduce en 95.5 por ciento del Gasto No Programable y en un decremento de 7.45 por ciento del presupuesto de egresos inicial para el período; asimismo, en términos reales es menor en 8.18 por ciento al compararla con lo registrado de enero a septiembre del año anterior.

➢ COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA

El análisis de los Egresos concluye con el Costo Financiero de la Deuda; el cual, de enero a septiembre del ejercicio que nos ocupa, sumó un total de 207 millones 20 mil 348 pesos; cantidad que observa un decremento de 28.64 por ciento del presupuesto de egresos aprobado para el período y es menor en términos reales en 16.01 por ciento, con relación a lo registrado en igual lapso del ejercicio que antecede.

El Costo Financiero de la Deuda significa el 4.5 por ciento del Gasto No Programable y se integra por:

CONCEPTO	IMPORTE	%
Amortización de la Deuda	$64'868,453	31
Intereses de la Deuda	142'151,895	69
TOTAL DE COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA	**$207'020,348**	**100**

CAMPECHE
GOBIERNO DE TODOS

INGRESOS

SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

INFORME DE ENERO A SEPTIEMBRE

INGRESOS PRESUPUESTARIOS DEVENGADOS POR RUBROS

(Pesos)

CAMPECHE
GOBIERNO DE TODOS

CONCEPTO	2025	2026		VARIACION %		
	REGISTRADO	ESTIMADO	REGISTRADO	NOMINAL	ESTIMADO	REAL
IMPUESTOS	**$ 1,768,208,504.80**	**$ 1,637,723,962.00**	**$ 1,757,517,058.69**	**(0.60)**	**7.31**	**(4.24)**
SOBRE LOS INGRESOS	**22,878,418.00**	**22,598,245.00**	**23,276,341.00**	**1.74**	**3.00**	**(1.99)**
Al comercio de libros, periódicos y revistas	236,010.00	217,481.00	208,696.00	(11.57)	(4.04)	(14.81)
Sobre servicios de hospedaje	12,207,796.00	12,091,289.00	12,431,728.00	1.83	2.82	(1.89)
Sobre loterías, rifas, sorteos, concursos y juegos con cruce de apuestas legalmente permitidos	10,434,612.00	10,289,475.00	10,635,917.00	1.93	3.37	(1.80)
SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES	**22,668,797.00**	**16,826,526.00**	**18,637,237.00**	**(17.78)**	**10.76**	**(20.79)**
Sobre la extracción de materiales del suelo y subsuelo	8,232,029.00	3,720,738.00	874,615.00	(89.38)	(76.49)	(89.76)
Estatal a la venta final de bebidas con contenido alcohólico	7,512,420.00	6,464,624.00	7,672,182.00	2.13	18.68	(1.61)
A las erogaciones en juegos y concursos	6,924,348.00	6,641,164.00	10,090,440.00	45.72	51.94	40.39
SOBRE NÓMINAS Y ASIMILABLES	**1,289,822,337.00**	**1,205,260,549.00**	**1,282,105,597.00**	**(0.60)**	**6.38**	**(4.24)**
Sobre nóminas	1,289,822,337.00	1,205,260,549.00	1,282,105,597.00	(0.60)	6.38	(4.24)
ACCESORIOS DE IMPUESTOS	**8,143,429.80**	**3,315,185.00**	**9,673,944.69**	**18.79**	**191.81**	**14.45**
OTROS IMPUESTOS	**424,695,523.00**	**389,723,457.00**	**423,823,939.00**	**(0.21)**	**8.75**	**(3.86)**
Adicional para la preservación del patrimonio cultural, infraestructura y deporte	424,695,523.00	389,723,457.00	423,823,939.00	(0.21)	8.75	(3.86)
DERECHOS	**536,398,292.00**	**748,138,887.00**	**827,193,463.30**	**54.21**	**10.57**	**48.57**
DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	**239,746,261.00**	**270,066,124.00**	**269,694,584.30**	**12.49**	**(0.14)**	**8.37**
Por el uso o aprovechamiento de bienes propiedad del Estado o de bienes concesionados al Estado	239,746,261.00	270,066,124.00	269,694,584.30	12.49	(0.14)	8.37
DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	**288,273,795.00**	**466,914,024.00**	**546,715,947.00**	**89.65**	**17.09**	**82.71**
Por servicios prestados por las autoridades del Registro Civil	24,551,883.00	28,251,348.00	23,545,758.00	(4.10)	(16.66)	(7.61)
Por servicios prestados por las autoridades del Registro Público de la Propiedad y de Comercio	18,243,954.00	16,040,704.00	17,451,554.00	(4.34)	8.80	(7.85)
Por certificaciones y copias certificadas	5,514,486.00	5,450,066.00	4,202,280.00	(23.80)	(22.89)	(26.59)
Por notariado y archivos de instrumentos públicos notariales	4,228,611.00	4,378,345.00	4,151,871.00	(1.81)	(5.17)	(5.41)
Por servicios prestados por el Poder Judicial del Estado de Campeche, las autoridades de las secretarías de la Administración Pública Estatal y sus Órganos Administrativos Desconcentrados	163,208,411.00	352,977,152.00	425,133,235.00	160.48	20.44	150.95
Por registro de vehículos extranjeros y consultas vehiculares	1,100,311.00	1,173,355.00	1,212,950.00	10.24	3.37	6.20
Expedición y revalidación de licencias y permisos en materia de bebidas alcohólicas	47,955,746.00	36,455,479.00	46,239,983.00	(3.58)	26.84	(7.11)
Por los servicios de salud prestados por Instituciones de Salud Pública en el Estado	11,565,013.00	10,267,830.00	12,313,379.00	6.47	19.92	2.57
De los servicios prestados por la Secretaría de Educación en el Estado	8,135,315.00	8,431,210.00	7,738,749.00	(4.87)	(8.21)	(8.36)
De los servicios prestados por el Periódico Oficial del Estado	3,770,065.00	3,488,535.00	4,726,188.00	25.36	35.48	20.77
ACCESORIOS DE DERECHOS	**8,378,236.00**	**11,158,739.00**	**10,782,932.00**	**28.70**	**(3.37)**	**23.99**
PRODUCTOS	**470,536,281.23**	**48,781,413.00**	**408,831,145.81**	**(13.11)**	**738.09**	**(16.29)**
PRODUCTOS	**470,536,281.23**	**48,781,413.00**	**408,831,145.81**	**(13.11)**	**738.09**	**(16.29)**
Intereses Financieros	469,746,766.62	47,832,119.00	406,774,458.65	(13.41)	750.42	(16.58)
Otros Productos	329,664.61	-	-	(100.00)	N/A	(100.00)
Enajenación de bienes muebles, inmuebles e intangibles del Poder Ejecutivo	459,850.00	949,294.00	2,056,687.16	347.25	116.65	330.88
APROVECHAMIENTOS	**105,578,233.80**	**19,746,126.00**	**147,388,336.56**	**39.60**	**646.42**	**34.49**
APROVECHAMIENTOS	**105,572,446.08**	**19,746,126.00**	**147,380,584.88**	**39.60**	**646.38**	**34.49**
Multas	8,377,505.26	3,429,142.00	8,897,391.65	6.21	159.46	2.32
Indemnizaciones	1,173,984.76	-	2,927,367.63	149.35	N/A	140.22
Reintegros.- Remanentes de los Recursos del FAM	28,272,894.94	-	50,639,039.35	79.11	N/A	72.55
Aprovechamientos provenientes de obras públicas	6,186,297.16	940,905.00	5,229,657.33	(15.46)	455.81	(18.56)
Otros Aprovechamientos	61,561,763.96	15,376,079.00	79,687,128.92	29.44	418.25	24.70
ACCESORIOS DE APROVECHAMIENTOS	**5,787.72**	**-**	**7,751.68**	**33.93**	**N/A**	**29.03**

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

INFORME DE ENERO A SEPTIEMBRE

INGRESOS PRESUPUESTARIOS DEVENGADOS POR RUBROS

(Pesos)

CAMPECHE
GOBIERNO DE TODOS

CONCEPTO	2025	2026		VARIACION %		
	REGISTRADO	ESTIMADO	REGISTRADO	NOMINAL	ESTIMADO	REAL
PARTICIPACIONES	**9,255,141,679.00**	**8,243,608,123.00**	**7,382,419,273.00**	**(20.23)**	**(10.45)**	**(23.15)**
Fondo General de Participaciones	6,872,836,830.00	6,138,819,840.00	4,746,791,118.00	(30.93)	(22.68)	(33.46)
Fondo de Fomento Municipal	369,668,998.00	391,874,740.00	367,301,938.00	(0.64)	(6.27)	(4.28)
Fondo de Fiscalización y Recaudación	255,610,305.00	265,624,398.00	240,330,992.00	(5.98)	(9.52)	(9.42)
Fondo de Extracción de Hidrocarburos	862,951,063.00	576,410,903.00	316,495,527.00	(63.32)	(45.09)	(64.67)
Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	95,168,496.00	103,249,798.00	76,144,458.00	(19.99)	(26.25)	(22.92)
Cuotas Especiales de IEPS a las Gasolinas y Diésel	195,712,731.00	224,910,736.00	160,067,830.00	(18.21)	(28.83)	(21.21)
Fondo del Impuesto Sobre la Renta	603,193,256.00	542,717,708.00	585,121,305.00	(3.00)	7.81	(6.55)
Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas	-	-	890,166,105.00	N/A	N/A	N/A
FONDOS DE APORTACIONES FEDERALES	**7,916,889,121.91**	**8,010,414,416.00**	**8,802,564,814.69**	**11.19**	**9.89**	**7.12**
Nómina Educativa y Gasto Operativo	4,389,503,182.07	4,575,156,674.00	4,791,746,478.56	9.16	4.73	5.17
Servicios de Salud	730,920,571.46	326,104,769.00	834,311,533.67	14.15	155.84	9.97
Infraestructura Social	1,205,265,248.00	1,423,225,188.00	1,280,760,210.00	6.26	(10.01)	2.37
Estatal	146,095,648.00	172,515,555.00	155,246,733.00	6.26	(10.01)	2.37
Municipal	1,059,169,600.00	1,250,709,633.00	1,125,513,477.00	6.26	(10.01)	2.37
Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	670,975,929.00	728,519,976.00	717,060,141.00	6.87	(1.57)	2.96
Aportaciones Múltiples	358,144,635.00	381,496,248.00	573,977,887.00	60.26	50.45	54.40
Asistencia Social	150,655,644.00	174,007,260.00	174,459,231.00	15.80	0.26	11.56
Infraestructura Educativa Básica	109,723,167.00	109,723,167.00	158,205,643.00	44.19	44.19	38.91
Infraestructura Educativa Media Superior y Superior	97,765,824.00	97,765,821.00	241,313,013.00	146.83	146.83	137.79
Educación Tecnológica y de Adultos	108,472,896.38	113,461,177.00	115,680,820.46	6.64	1.96	2.74
Educación Tecnológica	42,611,132.38	44,478,881.00	45,633,239.17	7.09	2.60	3.17
Educación de Adultos	65,861,764.00	68,982,296.00	70,047,581.29	6.36	1.54	2.46
Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal	211,377,906.00	211,377,906.00	217,793,844.00	3.04	3.04	(0.74)
Fortalecimiento de las Entidades Federativas	242,228,754.00	251,072,478.00	271,233,900.00	11.97	8.03	7.88
CONVENIOS	**2,173,180,182.65**	**951,067,709.00**	**2,768,914,659.86**	**27.41**	**191.14**	**22.75**
CONVENIOS O PROGRAMAS DE APORTACIÓN FEDERAL PARA LA ENTIDAD FEDERATIVA	**2,172,544,901.65**	**950,458,013.00**	**2,768,224,961.86**	**27.42**	**191.25**	**22.75**
De Descentralización	2,170,535,901.65	950,458,013.00	2,766,206,961.86	27.44	191.04	22.78
Otros Convenios y Subsidios	2,009,000.00	-	2,018,000.00	0.45	N/A	(3.23)
CONVENIOS O PROGRAMAS DE APORTACIÓN MUNICIPAL PARA LA ENTIDAD FEDERATIVA	**635,281.00**	**609,696.00**	**689,698.00**	**8.57**	**13.12**	**4.59**
INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL	**178,710,764.50**	**154,187,703.00**	**236,125,262.62**	**32.13**	**53.14**	**27.29**
Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal del Estado	178,710,764.50	154,187,703.00	236,125,262.62	32.13	53.14	27.29
FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	**505,903,376.76**	**500,964,866.00**	**446,298,137.37**	**(11.78)**	**(10.91)**	**(15.01)**
Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos	505,903,376.76	500,964,866.00	446,298,137.37	(11.78)	(10.91)	(15.01)
FINANCIAMIENTOS	**-**	**750,000,000.00**	**-**	**N/A**	**(100.00)**	**N/A**
Financiamiento Interno	-	750,000,000.00	-	N/A	(100.00)	N/A
TOTAL DE INGRESOS	**$ 22,910,546,436.65**	**$ 21,064,633,205.00**	**$ 22,777,252,151.90**	**(0.58)**	**8.13**	**(4.22)**

Deflactado con el Índice Nacional de Precios al Consumidor

FUENTE: Secretaría de Administración, Finanzas y Planeación

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

INFORME DE ENERO A SEPTIEMBRE

INGRESOS PRESUPUESTARIOS DEVENGADOS

(Pesos)

CAMPECHE
GOBIERNO DE TODOS

CONCEPTO	2025	2026		VARIACION %		
	REGISTRADO	ESTIMADO	REGISTRADO	NOMINAL	ESTIMADO	REAL
INGRESOS TRIBUTARIOS O IMPUESTOS	**$ 1,768,208,504.80**	**$ 1,637,723,962.00**	**$ 1,757,517,058.69**	**(0.60)**	**7.31**	**(4.24)**
SOBRE LOS INGRESOS	**22,878,418.00**	**22,598,245.00**	**23,276,341.00**	**1.74**	**3.00**	**(1.99)**
Al comercio de libros, periódicos y revistas	236,010.00	217,481.00	208,696.00	(11.57)	(4.04)	(14.81)
Sobre servicios de hospedaje	12,207,796.00	12,091,289.00	12,431,728.00	1.83	2.82	(1.89)
Sobre loterías, rifas, sorteos, concursos y juegos con cruce de apuestas legalmente permitidos	10,434,612.00	10,289,475.00	10,635,917.00	1.93	3.37	(1.80)
SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES	**22,668,797.00**	**16,826,526.00**	**18,637,237.00**	**(17.78)**	**10.76**	**(20.79)**
Sobre la extracción de materiales del suelo y subsuelo	8,232,029.00	3,720,738.00	874,615.00	(89.38)	(76.49)	(89.76)
Estatal a la venta final de bebidas con contenido alcohólico	7,512,420.00	6,464,624.00	7,672,182.00	2.13	18.68	(1.61)
A las erogaciones en juegos y concursos	6,924,348.00	6,641,164.00	10,090,440.00	45.72	51.94	40.39
SOBRE NÓMINAS Y ASIMILABLES	**1,289,822,337.00**	**1,205,260,549.00**	**1,282,105,597.00**	**(0.60)**	**6.38**	**(4.24)**
Sobre nóminas	1,289,822,337.00	1,205,260,549.00	1,282,105,597.00	(0.60)	6.38	(4.24)
ACCESORIOS DE IMPUESTOS	**8,143,429.80**	**3,315,185.00**	**9,673,944.69**	**18.79**	**191.81**	**14.45**
OTROS IMPUESTOS	**424,695,523.00**	**389,723,457.00**	**423,823,939.00**	**(0.21)**	**8.75**	**(3.86)**
Adicional para la preservación del patrimonio cultural, infraestructura y deporte	424,695,523.00	389,723,457.00	423,823,939.00	(0.21)	8.75	(3.86)
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	**$ 1,112,512,807.03**	**$ 816,666,426.00**	**$ 1,383,412,945.67**	**24.35**	**69.40**	**19.80**
DERECHOS	**536,398,292.00**	**748,138,887.00**	**827,193,463.30**	**54.21**	**10.57**	**48.57**
DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	**239,746,261.00**	**270,066,124.00**	**269,694,584.30**	**12.49**	**(0.14)**	**8.37**
Por el uso o aprovechamiento de bienes propiedad del Estado o de bienes concesionados al Estado	239,746,261.00	270,066,124.00	269,694,584.30	12.49	(0.14)	8.37
DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	**288,273,795.00**	**466,914,024.00**	**546,715,947.00**	**89.65**	**17.09**	**82.71**
Por servicios prestados por las autoridades del Registro Civil	24,551,883.00	28,251,348.00	23,545,758.00	(4.10)	(16.66)	(7.61)
Por servicios prestados por las autoridades del Registro Público de la Propiedad y de Comercio	18,243,954.00	16,040,704.00	17,451,554.00	(4.34)	8.80	(7.85)
Por certificaciones y copias certificadas	5,514,486.00	5,450,066.00	4,202,280.00	(23.80)	(22.89)	(26.59)
Por notariado y archivos de instrumentos públicos notariales	4,228,611.00	4,378,345.00	4,151,871.00	(1.81)	(5.17)	(5.41)
Por servicios prestados por el Poder Judicial del Estado de Campeche, las autoridades de las secretarías de la Administración Pública Estatal y sus Órganos Administrativos Desconcentrados	163,208,411.00	352,977,152.00	425,133,235.00	160.48	20.44	150.95
Por registro de vehículos extranjeros y consultas vehiculares	1,100,311.00	1,173,355.00	1,212,950.00	10.24	3.37	6.20
Expedición y revalidación de licencias y permisos en materia de bebidas alcohólicas	47,955,746.00	36,455,479.00	46,239,983.00	(3.58)	26.84	(7.11)
Por los servicios de salud prestados por Instituciones de Salud Pública en el Estado	11,565,013.00	10,267,830.00	12,313,379.00	6.47	19.92	2.57
De los servicios prestados por la Secretaría de Educación en el Estado	8,135,315.00	8,431,210.00	7,738,749.00	(4.87)	(8.21)	(8.36)
De los servicios prestados por el Periódico Oficial del Estado	3,770,065.00	3,488,535.00	4,726,188.00	25.36	35.48	20.77
ACCESORIOS DE DERECHOS	**8,378,236.00**	**11,158,739.00**	**10,782,932.00**	**28.70**	**(3.37)**	**23.99**
PRODUCTOS	**470,536,281.23**	**48,781,413.00**	**408,831,145.81**	**(13.11)**	**738.09**	**(16.29)**
PRODUCTOS	**470,536,281.23**	**48,781,413.00**	**408,831,145.81**	**(13.11)**	**738.09**	**(16.29)**
Intereses Financieros	469,746,766.62	47,832,119.00	406,774,458.65	(13.41)	750.42	(16.58)
Otros Productos	329,664.61	-	-	(100.00)	N/A	(100.00)
Enajenación de bienes muebles, inmuebles e intangibles del Poder Ejecutivo	459,850.00	949,294.00	2,056,687.16	347.25	116.65	330.88
APROVECHAMIENTOS	**105,578,233.80**	**19,746,126.00**	**147,388,336.56**	**39.60**	**646.42**	**34.49**
APROVECHAMIENTOS	**105,572,446.08**	**19,746,126.00**	**147,380,584.88**	**39.60**	**646.38**	**34.49**
Multas	8,377,505.26	3,429,142.00	8,897,391.65	6.21	159.46	2.32
Indemnizaciones	1,173,984.76	-	2,927,367.63	149.35	N/A	140.22
Reintegros.- Remanentes de los Recursos del FAM	28,272,894.94	-	50,639,039.35	79.11	N/A	72.55
Aprovechamientos provenientes de obras públicas	6,186,297.16	940,905.00	5,229,657.33	(15.46)	455.81	(18.56)
Otros Aprovechamientos	61,561,763.96	15,376,079.00	79,687,128.92	29.44	418.25	24.70
ACCESORIOS DE APROVECHAMIENTOS	**5,787.72**	**-**	**7,751.68**	**33.93**	**N/A**	**29.03**
TOTAL DE INGRESOS DE FUENTES LOCALES	**2,880,721,311.83**	**2,454,390,388.00**	**3,140,930,004.36**	**9.03**	**27.97**	**5.04**

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

INFORME DE ENERO A SEPTIEMBRE

INGRESOS PRESUPUESTARIOS DEVENGADOS

(Pesos)

CAMPECHE
GOBIERNO DE TODOS

CONCEPTO	2025	2026		VARIACION %		
	REGISTRADO	ESTIMADO	REGISTRADO	NOMINAL	ESTIMADO	REAL
PARTICIPACIONES	**9,255,141,679.00**	**8,243,608,123.00**	**7,382,419,273.00**	**(20.23)**	**(10.45)**	**(23.15)**
Fondo General de Participaciones	6,872,836,830.00	6,138,819,840.00	4,746,791,118.00	(30.93)	(22.68)	(33.46)
Fondo de Fomento Municipal	369,668,998.00	391,874,740.00	367,301,938.00	(0.64)	(6.27)	(4.28)
Fondo de Fiscalización y Recaudación	255,610,305.00	265,624,398.00	240,330,992.00	(5.98)	(9.52)	(9.42)
Fondo de Extracción de Hidrocarburos	862,951,063.00	576,410,903.00	316,495,527.00	(63.32)	(45.09)	(64.67)
Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	95,168,496.00	103,249,798.00	76,144,458.00	(19.99)	(26.25)	(22.92)
Cuotas Especiales de IEPS a las Gasolinas y Diésel	195,712,731.00	224,910,736.00	160,067,830.00	(18.21)	(28.83)	(21.21)
Fondo del Impuesto Sobre la Renta	603,193,256.00	542,717,708.00	585,121,305.00	(3.00)	7.81	(6.55)
Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas	-	-	890,166,105.00	N/A	N/A	N/A
FONDOS DE APORTACIONES FEDERALES	**7,916,889,121.91**	**8,010,414,416.00**	**8,802,564,814.69**	**11.19**	**9.89**	**7.12**
Nómina Educativa y Gasto Operativo	4,389,503,182.07	4,575,156,674.00	4,791,746,478.56	9.16	4.73	5.17
Servicios de Salud	730,920,571.46	326,104,769.00	834,311,533.67	14.15	155.84	9.97
Infraestructura Social	1,205,265,248.00	1,423,225,188.00	1,280,760,210.00	6.26	(10.01)	2.37
Estatal	146,095,648.00	172,515,555.00	155,246,733.00	6.26	(10.01)	2.37
Municipal	1,059,169,600.00	1,250,709,633.00	1,125,513,477.00	6.26	(10.01)	2.37
Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	670,975,929.00	728,519,976.00	717,060,141.00	6.87	(1.57)	2.96
Aportaciones Múltiples	358,144,635.00	381,496,248.00	573,977,887.00	60.26	50.45	54.40
Asistencia Social	150,655,644.00	174,007,260.00	174,459,231.00	15.80	0.26	11.56
Infraestructura Educativa Básica	109,723,167.00	109,723,167.00	158,205,643.00	44.19	44.19	38.91
Infraestructura Educativa Media Superior y Superior	97,765,824.00	97,765,821.00	241,313,013.00	146.83	146.83	137.79
Educación Tecnológica y de Adultos	108,472,896.38	113,461,177.00	115,680,820.46	6.64	1.96	2.74
Educación Tecnológica	42,611,132.38	44,478,881.00	45,633,239.17	7.09	2.60	3.17
Educación de Adultos	65,861,764.00	68,982,296.00	70,047,581.29	6.36	1.54	2.46
Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal	211,377,906.00	211,377,906.00	217,793,844.00	3.04	3.04	(0.74)
Fortalecimiento de las Entidades Federativas	242,228,754.00	251,072,478.00	271,233,900.00	11.97	8.03	7.88
CONVENIOS	**2,173,180,182.65**	**951,067,709.00**	**2,768,914,659.86**	**27.41**	**191.14**	**22.75**
CONVENIOS O PROGRAMAS DE APORTACIÓN FEDERAL PARA LA ENTIDAD FEDERATIVA	**2,172,544,901.65**	**950,458,013.00**	**2,768,224,961.86**	**27.42**	**191.25**	**22.75**
De Descentralización	2,170,535,901.65	950,458,013.00	2,766,206,961.86	27.44	191.04	22.78
Otros Convenios y Subsidios	2,009,000.00	-	2,018,000.00	0.45	N/A	(3.23)
CONVENIOS O PROGRAMAS DE APORTACIÓN MUNICIPAL PARA LA ENTIDAD FEDERATIVA	**635,281.00**	**609,696.00**	**689,698.00**	**8.57**	**13.12**	**4.59**
INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL	**178,710,764.50**	**154,187,703.00**	**236,125,262.62**	**32.13**	**53.14**	**27.29**
Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal del Estado	178,710,764.50	154,187,703.00	236,125,262.62	32.13	53.14	27.29
FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	**505,903,376.76**	**500,964,866.00**	**446,298,137.37**	**(11.78)**	**(10.91)**	**(15.01)**
Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos	505,903,376.76	500,964,866.00	446,298,137.37	(11.78)	(10.91)	(15.01)
TOTAL DE INGRESOS DE ORIGEN FEDERAL	**20,029,825,124.82**	**17,860,242,817.00**	**19,636,322,147.54**	**(1.96)**	**9.94**	**(5.55)**
FINANCIAMIENTOS	**-**	**750,000,000.00**	**-**	**N/A**	**(100.00)**	**N/A**
Financiamiento Interno	-	750,000,000.00	-	N/A	(100.00)	N/A
TOTAL DE INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	**-**	**750,000,000.00**	**-**	**N/A**	**(100.00)**	**N/A**
TOTAL INGRESOS PRESUPUESTARIOS	**$ 22,910,546,436.65**	**$ 21,064,633,205.00**	**$ 22,777,252,151.90**	**(0.58)**	**8.13**	**(4.22)**

Deflactado con el Índice Nacional de Precios al Consumidor

FUENTE: Secretaría de Administración, Finanzas y Planeación

CAMPECHE
GOBIERNO DE TODOS

EGRESOS

SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

ENERO - SEPTIEMBRE

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

(Pesos)

CAMPECHE
GOBIERNO DE TODOS

CONCEPTO	PRESUPUESTO			VARIACIÓN %		
	2025	2026				
	REGISTRADO	APROBADO	REGISTRADO	NOMINAL	ESTIMADA	REAL
Gasto de Funcionamiento	**2,392,952,912.96**	**2,926,030,395.00**	**2,319,314,612.61**	**(3.08)**	**(20.74)**	**(6.63)**
Servicios Personales	1,696,088,158.48	1,889,990,559.00	1,635,812,270.38	(3.55)	(13.45)	(7.08)
Materiales y Suministros	144,078,037.79	225,224,233.00	153,183,649.54	6.32	(31.99)	2.43
Servicios Generales	552,786,716.69	810,815,603.00	530,318,692.69	(4.06)	(34.59)	(7.58)
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	**4,082,845,782.49**	**4,067,027,249.00**	**4,200,478,388.26**	**2.88**	**3.28**	**(0.89)**
Poderes Legislativo y Judicial	466,311,757.00	467,408,361.00	472,016,159.00	1.22	0.99	(2.48)
Órganos Autónomos	190,058,083.21	201,954,570.00	199,808,469.06	5.13	(1.06)	1.28
Secretarias, Dependencias y Órganos Desconcentrados	285,719,873.58	508,684,790.00	300,130,043.66	5.04	(41.00)	1.20
Organismos Descentralizados	2,777,823,527.70	2,841,667,397.00	3,177,719,475.54	14.40	11.83	10.21
Fideicomisos Públicos	362,932,541.00	47,312,131.00	50,804,241.00	(86.00)	7.38	(86.51)
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	**15,514,133.36**	**42,602,614.00**	**47,362,486.42**	**205.29**	**11.17**	**194.11**
Inversión Pública	**394,092,233.39**	**839,538,699.00**	**170,353,780.30**	**(56.77)**	**(79.71)**	**(58.36)**
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	**38,417,385.63**	**50,223,188.00**	**38,967,472.84**	**1.43**	**(22.41)**	**(2.28)**
Inversiones en Fideicomisos del Poder Ejecutivo	38,417,385.63	28,229,870.00	38,967,472.84	1.43	38.04	(2.28)
Provisiones del Estado	-	21,993,318.00	-	N/A	(100.00)	N/A
Participaciones y Aportaciones	**2,941,671,189.97**	**2,807,507,461.00**	**2,628,836,638.47**	**(10.63)**	**(6.36)**	**(13.91)**
Participaciones y Aportaciones a Municipios	2,660,412,268.25	2,548,963,422.00	2,359,955,853.33	(11.29)	(7.42)	(14.54)
Aportaciones a Convenios a Secretarías, Dependencias y Municipios	281,258,921.72	258,544,039.00	268,880,785.14	(4.40)	4.00	(7.90)
Deuda Pública	**237,468,585.18**	**340,111,170.00**	**207,020,347.77**	**(12.82)**	**(39.13)**	**(16.01)**
Amortizaciones de la Deuda Interna	56,175,610.79	70,684,381.00	64,868,452.61	15.47	(8.23)	11.25
Intereses de la Deuda Interna	181,292,974.39	219,426,789.00	142,151,895.16	(21.59)	(35.22)	(24.46)
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	-	50,000,000.00	-	N/A	(100.00)	N/A
Gasto no Etiquetado	**10,102,962,222.98**	**11,073,040,776.00**	**9,612,333,726.67**	**(4.86)**	**(13.19)**	**(8.34)**
Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)	**4,374,216,259.33**	**4,575,156,674.00**	**4,745,164,562.72**	**8.48**	**3.72**	**4.51**
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)	**730,920,572.27**	**326,104,769.00**	**834,311,536.34**	**14.15**	**155.84**	**9.97**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)	**1,141,753,107.08**	**1,419,256,635.00**	**1,219,697,288.99**	**6.83**	**(14.06)**	**2.92**
Estatal	82,583,507.08	168,547,002.00	94,183,328.99	14.05	(44.12)	9.87
Municipal	1,059,169,600.00	1,250,709,633.00	1,125,513,960.00	6.26	(10.01)	2.37
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN)	**670,975,929.00**	**728,519,976.00**	**717,060,141.00**	**6.87**	**(1.57)**	**2.96**
Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)	**358,144,655.03**	**404,895,711.00**	**575,451,147.78**	**60.68**	**42.12**	**54.79**
Asistencia Social	150,655,664.65	174,007,260.00	174,459,231.54	15.80	0.26	11.56
Infraestructura Educativa Básica, Media Superior y Superior	207,488,990.38	230,888,451.00	400,991,916.24	93.26	73.67	86.18
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)	**108,472,900.49**	**113,461,177.00**	**115,680,821.14**	**6.64**	**1.96**	**2.74**
Educación Tecnológica	42,611,136.49	44,478,881.00	45,633,239.85	7.09	2.60	3.17
Educación de Adultos	65,861,764.00	68,982,296.00	70,047,581.29	6.36	1.54	2.46
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP)	**168,314,758.79**	**156,644,249.00**	**149,790,281.53**	**(11.01)**	**(4.38)**	**(14.26)**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	**252,468,011.17**	**271,877,720.00**	**247,167,092.08**	**(2.10)**	**(9.09)**	**(5.68)**
Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos	**342,712,584.00**	**517,954,460.00**	**345,665,924.32**	**0.86**	**(33.26)**	**(2.83)**
Diversos Convenios Federales	**2,125,243,130.87**	**1,076,179,133.00**	**2,422,261,280.99**	**13.98**	**125.08**	**9.80**
Gasto Etiquetado	**10,273,221,908.03**	**9,590,050,504.00**	**11,372,250,076.89**	**10.70**	**18.58**	**6.65**
TOTAL DE EGRESOS	**20,376,184,131.01**	**20,663,091,280.00**	**20,984,583,803.56**	**2.99**	**1.56**	**(0.78)**

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
ENERO - SEPTIEMBRE
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL
(Pesos)

CAMPECHE
GOBIERNO DE TODOS

CLAVE	FINALIDAD / FUNCIÓN	PRESUPUESTO			VARIACIÓN %		
		2025	2026				
		REGISTRADO	APROBADO	REGISTRADO	NOMINAL	ESTIMADA	REAL
1	**Gobierno**	**2,848,724,979.64**	**3,136,971,542.00**	**2,726,799,848.93**	**(4.28)**	**(13.08)**	**(7.78)**
1.1	Legislación	199,857,180.00	201,059,220.00	199,686,322.05	(0.09)	(0.68)	(3.74)
1.2	Justicia	793,915,026.81	859,793,220.00	866,927,506.58	9.20	0.83	5.20
1.3	Coordinación de la Política de Gobierno	519,444,002.39	499,283,819.00	459,411,808.78	(11.56)	(7.99)	(14.79)
1.5	Asuntos Financieros y Hacendarios	208,088,157.69	558,860,413.00	263,477,553.90	26.62	(52.85)	21.98
1.7	Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	929,890,455.44	748,356,918.00	720,007,411.91	(22.57)	(3.79)	(25.41)
1.8	Otros Servicios Generales	197,530,157.31	269,617,952.00	217,289,245.71	10.00	(19.41)	5.98
2	**Desarrollo Social**	**11,468,836,346.36**	**10,744,586,825.00**	**12,620,562,571.81**	**10.04**	**17.46**	**6.01**
2.1	Protección Ambiental	44,921,719.96	53,412,293.00	50,088,172.53	11.50	(6.22)	7.42
2.2	Vivienda y Servicios a la Comunidad	387,050,999.95	550,933,702.00	339,225,130.66	(12.36)	(38.43)	(15.57)
2.3	Salud	1,740,261,864.21	957,406,289.00	1,809,452,422.70	3.98	89.00	0.17
2.4	Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	304,382,815.74	314,924,197.00	329,859,266.95	8.37	4.74	4.40
2.5	Educación	8,028,098,424.55	7,841,025,917.00	9,014,951,982.15	12.29	14.97	8.18
2.6	Protección Social	672,935,937.76	709,982,081.00	785,081,963.36	16.67	10.58	12.39
2.7	Otros Asuntos Sociales	291,184,584.19	316,902,346.00	291,903,633.46	0.25	(7.89)	(3.42)
3	**Desarrollo Económico**	**1,166,110,209.88**	**1,647,542,715.00**	**993,305,894.53**	**(14.82)**	**(39.71)**	**(17.94)**
3.1	Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	383,924,420.61	106,475,572.00	99,270,897.28	(74.14)	(6.77)	(75.09)
3.2	Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	280,574,273.39	268,842,235.00	285,118,913.12	1.62	6.05	(2.10)
3.3	Combustible y Energía	33,718,853.64	80,737,998.00	36,176,336.65	7.29	(55.19)	3.36
3.5	Transporte	92,585,992.31	98,115,340.00	164,722,816.49	77.91	67.89	71.40
3.6	Comunicaciones	304,343,796.27	1,014,098,809.00	328,387,060.72	7.90	(67.62)	3.95
3.7	Turismo	59,809,824.21	67,450,523.00	63,755,232.97	6.60	(5.48)	2.69
3.8	Ciencia, Tecnología e Innovación	-	-	4,249,227.69	N/A	N/A	N/A
3.9	Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	11,153,049.45	11,822,238.00	11,625,409.61	4.24	(1.66)	0.42
4	**Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores**	**4,892,512,595.13**	**5,133,990,198.00**	**4,643,915,488.29**	**(5.08)**	**(9.55)**	**(8.56)**
4.1	Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda	237,468,585.18	290,111,170.00	207,020,347.77	(12.82)	(28.64)	(16.01)
4.2	Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre diferentes niveles y órdenes de Gobierno	4,655,044,009.95	4,793,879,028.00	4,436,895,140.52	(4.69)	(7.45)	(8.18)
4.4	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	-	50,000,000.00	-	N/A	(100.00)	N/A
	TOTAL DE EGRESOS	**20,376,184,131.01**	**20,663,091,280.00**	**20,984,583,803.56**	**2.99**	**1.56**	**(0.78)**

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

ENERO - SEPTIEMBRE

MISIONES

(Pesos)

CAMPECHE
GOBIERNO DE TODOS

CLAVE	MISIÓN	PRESUPUESTO			VARIACIÓN %		
		2025	2026				
		REGISTRADO	APROBADO	REGISTRADO	NOMINAL	ESTIMADA	REAL
	Gasto Programable	15,483,671,535.88	15,529,101,082.00	16,340,668,315.27	5.53	5.23	1.67
1	Gobierno Honesto y Transparente	1,709,537,980.31	2,183,534,251.00	1,847,839,623.07	8.09	(15.37)	4.13
2	Paz y Seguridad Ciudadana	1,588,507,485.28	1,455,581,518.00	1,429,643,407.26	(10.00)	(1.78)	(13.30)
3	Inclusión, Bienestar y Justicia Social	10,619,840,566.81	9,768,158,406.00	11,769,274,893.16	10.82	20.49	6.77
4	Desarrollo Económico con Visión al Futuro	726,541,816.48	448,096,538.00	451,672,311.34	(37.83)	0.80	(40.11)
5	Un Estado Naturalmente Sostenible	839,243,687.00	1,673,730,369.00	842,238,080.44	0.36	(49.68)	(3.32)
	Gasto No Programable	4,892,512,595.13	5,133,990,198.00	4,643,915,488.29	(5.08)	(9.55)	(8.56)
	Desarrollo Municipal	4,655,044,009.95	4,793,879,028.00	4,436,895,140.52	(4.69)	(7.45)	(8.18)
	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	-	50,000,000.00	-	N/A	(100.00)	N/A
	Costo Financiero de la Deuda	237,468,585.18	290,111,170.00	207,020,347.77	(12.82)	(28.64)	(16.01)
	TOTAL DE EGRESOS	20,376,184,131.01	20,663,091,280.00	20,984,583,803.56	2.99	1.56	(0.78)

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
ENERO - SEPTIEMBRE
MISIONES
(Pesos)

CAMPECHE GOBIERNO DE TODOS

CLAVE	MISIÓN / OBJETIVO	PRESUPUESTO			VARIACIÓN %		
		2025	2026				
		REGISTRADO	APROBADO	REGISTRADO	NOMINAL	ESTIMADA	REAL
	Gasto Programable	**15,483,671,535.88**	**15,529,101,082.00**	**16,340,668,315.27**	**5.53**	**5.23**	**1.67**
1	**Gobierno Honesto y Transparente**	**1,709,537,980.31**	**2,183,534,251.00**	**1,847,839,623.07**	**8.09**	**(15.37)**	**4.13**
	A.- Fomentar y robustecer la política interior del Estado para tener un gobierno sensible y de todos.	527,470,084.51	521,228,512.00	539,981,463.38	2.37	3.60	(1.38)
	B.- Recaudar los ingresos del Estado y ejercer el presupuesto de egresos de manera eficaz, eficiente, austera, transparente y orientada a resultados.	736,398,905.46	1,151,350,268.00	826,556,987.56	12.24	(28.21)	8.13
	C.- Mejorar el desempeño del servicio público a través de mecanismos de control interno, auditorías, fiscalización, investigación y responsabilidades administrativas; brindando a la ciudadanía una rendición de cuentas clara, transparente, eficiente, eficaz y honesta.	159,476,654.80	175,674,026.00	168,313,812.51	5.54	(4.19)	1.68
	D.- Combatir a la corrupción, involucrando a la sociedad en las gestiones gubernamentales y la aplicación de los recursos públicos, concientizando a los servidores públicos sobre la importancia de la ética en su actuar.	60,655,999.83	63,279,862.00	50,268,901.88	(17.12)	(20.56)	(20.16)
	E.- Mejorar la eficiencia y eficacia gubernamental a través de la mejora continua de la gestión pública para el cumplimiento de los objetivos del desarrollo estatal.	111,257,337.30	149,988,692.00	74,285,857.26	(33.23)	(50.47)	(35.67)
	F.- Impulsar un modelo que garantice el desplazamiento de los ciudadanos del Estado, con eficiencia, accesibilidad y seguridad, que contenga los conceptos de movilidad sustentable, sostenible e incluyente.	90,562,922.31	98,108,284.00	164,715,760.49	81.88	67.89	75.22
	G.- Consolidar una cultura de derechos humanos en la entidad que garantice su respeto, protección, promoción y garantía en beneficio de todas las personas.	23,716,076.10	23,904,607.00	23,716,839.99	0.00	(0.79)	(3.66)
2	**Paz y Seguridad Ciudadana**	**1,588,507,485.28**	**1,455,581,518.00**	**1,429,643,407.26**	**(10.00)**	**(1.78)**	**(13.30)**
	A.- Fortalecer las instituciones de seguridad pública.	867,472,207.64	681,335,720.00	625,922,982.37	(27.85)	(8.13)	(30.49)
	B.- Impartir y procurar la justicia con enfoque ciudadano.	563,206,027.37	588,371,329.00	625,619,954.58	11.08	6.33	7.02
	C.- Consolidar y mejorar el sistema penitenciario.	88,535,102.28	101,947,998.00	101,711,404.46	14.88	(0.23)	10.68
	D.- Proteger la vida y la integridad de la población aplicando la gestión integral de riesgo de desastres.	69,294,147.99	83,926,471.00	76,389,065.85	10.24	(8.98)	6.20
3	**Inclusión, Bienestar y Justicia Social**	**10,619,840,566.81**	**9,768,158,406.00**	**11,769,274,893.16**	**10.82**	**20.49**	**6.77**
	A.- Contribuir al bienestar, a la igualdad social y al cumplimiento de derechos humanos de la población en el Estado, a través de acciones que incidan en la disminución de la pobreza, la marginación y el rezago social, dando prioridad a la niñez, a las juventudes, las mujeres, los adultos mayores, las personas con discapacidad, los pueblos originarios, las personas de la Comunidad LGBTTTQI+ y aquellos grupos que se encuentran en situación de vulnerabilidad.	228,229,543.59	363,579,551.00	274,432,083.72	20.24	(24.52)	15.84
	B.- Garantizar acceso universal y gratuito a los servicios de salud de calidad en el Estado, respetando los usos y costumbres de la población, fomentando la equidad de género y salvaguardando los derechos humanos de la ciudadanía.	1,745,995,711.09	941,881,009.00	1,805,664,477.73	3.42	91.71	(0.37)
	C.- Consolidar el Sistema Educativo integral, de calidad, accesible e incluyente en todos los niveles, priorizando las infancias, las juventudes, las personas con discapacidad, los pueblos originarios y la población con altos niveles de rezago social en la entidad.	7,967,384,517.00	7,787,670,680.00	8,964,679,058.26	12.52	15.11	8.40
	D.- Mejorar las condiciones de bienestar en los hogares más vulnerables del Estado, reduciendo el rezago en el acceso a una vivienda adecuada.	61,706,942.53	96,649,546.00	71,997,638.61	16.68	(25.51)	12.41
	E.- Implementar programas y acciones que contribuyan a garantizar el derecho a la cultura física y al deporte, contribuyendo así al mejoramiento de la salud y el bienestar de las personas y las familias.	96,991,727.17	96,334,769.00	96,445,366.21	(0.56)	0.11	(4.20)
	F.- Contribuir al bienestar de las personas y las familias, promoviendo la cohesión social y la construcción de paz, mediante el fortalecimiento, fomento y acceso inclusivo a la cultura y las artes en el Estado.	158,207,943.77	119,692,679.00	133,431,000.21	(15.66)	11.48	(18.75)
	G.- Promover la construcción de las condiciones y oportunidades de desarrollo integral e inclusivo de las niñas, niños, adolescentes, las juventudes, las mujeres, los adultos mayores, las personas con discapacidad, las personas migrantes, los pueblos originarios, las personas en situación de calle, en proceso de reinserción social, las y los integrantes de la Comunidad LGBTTTQI+ y grupos prioritarios en la entidad, fortaleciendo sus capacidades y garantizando el reconocimiento y protección de sus derechos fundamentales.	175,134,572.65	170,951,999.00	193,859,161.33	10.69	13.40	6.64
	H.- Fortalecer la cohesión social, el sentido de pertenencia e identidad colectiva, mediante el análisis y enfoque de las dinámicas comunitarias, con el propósito de potenciar la solidaridad, la participación y el desarrollo comunitario de manera integral, igualitaria, sostenible y corresponsable.	186,189,609.01	191,398,173.00	228,766,107.09	22.87	19.52	18.37
4	**Desarrollo Económico con Visión al Futuro**	**726,541,816.48**	**448,096,538.00**	**451,672,311.34**	**(37.83)**	**0.80**	**(40.11)**
	A.- Generar una política industrial sostenible que permita contribuir al Producto Interno Bruto del Estado.	20,434,158.69	21,905,116.00	19,318,312.26	(5.46)	(11.81)	(8.92)
	B.- Incrementar la rentabilidad del campo, con un enfoque de producción y productividad sustentable, para lograr el desarrollo agropecuario sostenible del Estado y revertir el abandono en el que se encuentran las familias rurales.	175,855,366.02	183,916,778.00	198,214,649.77	12.71	7.77	8.59
	C.- Contribuir al incremento de la producción pesquera y acuícola para apoyar la suficiencia alimentaria y nutricional del Estado de Campeche.	96,062,939.46	78,750,677.00	79,075,522.10	(17.68)	0.41	(20.70)
	D.- Impulsar el turismo en el Estado de Campeche como motor del desarrollo económico, en coordinación con el sector empresarial, académico y social.	70,699,090.39	78,953,511.00	75,111,242.19	6.24	(4.87)	2.35
	E.- Impulsar una política que coadyuve a generar relaciones comerciales hacia las micro, pequeñas y medianas empresas que les permita integrarse a las cadenas productivas locales, regionales, nacionales e internacionales, así como fortalecer al sector servicios del Estado a través de la creación de sinergias entre los actores económicos.	352,790,377.85	75,323,192.00	68,665,063.51	(80.54)	(8.84)	(81.25)
	F.- Contribuir al crecimiento económico y al mejoramiento de la calidad de vida de la población del Estado, de acuerdo con los principios de sostenibilidad.	10,699,884.07	9,247,264.00	11,287,521.51	5.49	22.06	1.63
5	**Un Estado Naturalmente Sostenible**	**839,243,687.00**	**1,673,730,369.00**	**842,238,080.44**	**0.36**	**(49.68)**	**(3.32)**
	A.- Garantizar el acceso a la justicia ambiental, el cumplimiento de la normatividad y el respeto a los derechos ambientales de las y los ciudadanos.	6,435,061.21	6,246,001.00	5,792,051.45	(9.99)	(7.27)	(13.29)
	B.- Conservar y restaurar los ecosistemas naturales del Estado y sus especies nativas, así como los servicios ambientales que generan.	21,816,934.83	22,937,259.00	14,313,591.08	(34.39)	(37.60)	(36.79)
	C.- Brindar protección al medio ambiente como derecho humano a un ambiente sano y seguro, significando el principio del desarrollo y progreso sostenible en la lucha contra el cambio climático, el fomento a la cultura ambiental y el impulso de energías renovables.	25,082,555.04	33,757,865.00	26,750,782.98	6.65	(20.76)	2.75
	D.- Establecer una gestión, ocupación y aprovechamiento integral, participativo, inclusivo y sustentable del territorio como herramienta de planeación para el desarrollo sostenible del Estado.	42,897.80	70,000.00	21,885.40	(48.98)	(68.74)	(50.85)
	E.- Promover una gestión territorial participativa y consciente con el propósito de fomentar el desarrollo sostenible y sustentable del Estado.	2,429,568.24	5,000,000.00	1,993,847.80	(17.93)	(60.12)	(20.94)
	F.- Democratizar la gestión de servicios públicos esenciales, infraestructura y equipamiento con el fin de promover el bienestar integral de los campechanos.	326,140,218.80	427,423,865.00	325,951,790.19	(0.06)	(23.74)	(3.72)
	G.- Construir un Estado accesible e interconectado con el objeto de facilitar un adecuado desplazamiento y encadenamiento socioeconómico.	304,834,325.44	961,182,288.00	286,672,034.52	(5.96)	(70.18)	(9.40)
	H.- Propiciar la gestión integral de los recursos hídricos para garantizar el derecho al agua y al saneamiento, la seguridad hídrica y la sostenibilidad de los servicios públicos.	152,462,125.64	217,113,091.00	180,742,097.02	18.55	(16.75)	14.21
	Gasto No Programable	**4,892,512,595.13**	**5,133,990,198.00**	**4,643,915,488.29**	**(5.08)**	**(9.55)**	**(8.56)**
	Desarrollo Municipal	**4,655,044,009.95**	**4,793,879,028.00**	**4,436,895,140.52**	**(4.69)**	**(7.45)**	**(8.18)**
	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	**-**	**50,000,000.00**	**-**	**N/A**	**(100.00)**	**N/A**
	Costo Financiero de la Deuda	**237,468,585.18**	**290,111,170.00**	**207,020,347.77**	**(12.82)**	**(28.64)**	**(16.01)**
	TOTAL DE EGRESOS	**20,376,184,131.01**	**20,663,091,280.00**	**20,984,583,803.56**	**2.99**	**1.56**	**(0.78)**

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

ENERO - SEPTIEMBRE DE 2026

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO POR RAMO

(Pesos)

CAMPECHE
GOBIERNO DE TODOS

CLAVE/RAMO		NO ETIQUETADO	ETIQUETADO	TOTAL
01	Coordinación General de la Oficina de la Gobernadora del Estado	119,926,058.74		119,926,058.74
02	Secretaría de Gobierno	273,099,904.20	18,612,222.07	291,712,126.27
03	Secretaría de Administración, Finanzas y Planeación	432,950,391.27		432,950,391.27
05	Secretaría de Educación	212,829,440.44	5,127,240,330.18	5,340,069,770.62
06	Secretaría de Salud	193,829,929.28		193,829,929.28
07	Secretaría de Desarrollo Urbano, Movilidad y Obras Públicas	321,070,307.14	245,043,750.40	566,114,057.54
08	Secretaría de Desarrollo Económico	58,690,287.52	3,721,362.75	62,411,650.27
09	Secretaría de Desarrollo Agropecuario	136,278,613.79	10,480,377.76	146,758,991.55
10	Secretaría de Bienestar	169,210,399.62	3,639,210.00	172,849,609.62
11	Secretaría de Inclusión	15,509,524.97		15,509,524.97
12	Secretaría de Medio Ambiente, Biodiversidad, Cambio Climático y Energía	60,660,602.50	3,949,780.51	64,610,383.01
13	Secretaría de Turismo	63,755,232.97		63,755,232.97
14	Secretaría de Protección y Seguridad Ciudadana	542,536,943.70	101,081,402.36	643,618,346.06
15	Secretaría de Protección Civil	72,446,550.65	3,942,515.20	76,389,065.85
16	Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno	57,838,034.50		57,838,034.50
17	Consejería Jurídica	22,722,604.01		22,722,604.01
18	Fiscalía General del Estado de Campeche	247,608,853.96	51,325,112.83	298,933,966.79
20	Deuda Pública	207,020,347.77		207,020,347.77
21	Poder Legislativo	197,668,302.00	2,018,020.05	199,686,322.05
22	Poder Judicial	274,347,857.00	20,000,055.81	294,347,912.81
23	Órganos Autónomos	199,808,469.06		199,808,469.06
	Instituto Electoral del Estado de Campeche	*108,052,273.00*		*108,052,273.00*
	Comisión de Derechos Humanos del Estado de Campeche	*23,651,671.00*		*23,651,671.00*
	Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche	*7,270,943.06*		*7,270,943.06*
	Tribunal Electoral del Estado de Campeche	*28,152,723.00*		*28,152,723.00*
	Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche	*18,981,627.00*		*18,981,627.00*
	Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Campeche	*13,699,232.00*		*13,699,232.00*
24	Organismos Descentralizados	3,177,719,475.54	3,775,692,195.86	6,953,411,671.40
25	Fideicomisos Públicos	50,804,241.00	28,848,298.22	79,652,539.22
	Fideicomiso Fondo Campeche	*14,503,155.00*		*14,503,155.00*
	Fideicomiso de inversión del impuesto 2% Sobre Nómina	*13,189,726.00*		*13,189,726.00*
	Fideicomiso FOFAECAM	*23,111,360.00*	*28,848,298.22*	*51,959,658.22*
26	Participaciones y Transferencias a Municipios	2,504,001,355.04	1,976,655,442.89	4,480,656,797.93
	TOTAL	9,612,333,726.67	11,372,250,076.89	20,984,583,803.56

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

ENERO - SEPTIEMBRE DE 2026

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA ADMINISTRATIVA DEL GASTO NO ETIQUETADO POR RAMO Y CAPÍTULO

(Pesos)

CAMPECHE
GOBIERNO DE TODOS

CLAVE/RAMO		CAPÍTULOS									TOTAL
		1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	8000	9000	
01	Coordinación General de la Oficina de la Gobernadora del Estado	50,010,508.11	4,882,428.17	58,490,094.53	6,405,298.68	137,729.25					119,926,058.74
02	Secretaría de Gobierno	140,349,629.99	26,559,307.77	33,853,534.18	72,185,199.33	152,232.93					273,099,904.20
03	Secretaría de Administración, Finanzas y Planeación	209,925,607.78	58,795,954.18	160,311,196.05	3,257,210.93	660,422.33					432,950,391.27
05	Secretaría de Educación	128,131,578.36	781,814.29	38,257,938.79	35,149,267.00				10,508,842.00		212,829,440.44
06	Secretaría de Salud	128,428,939.63	9,574,684.18	29,025,970.47	12,528,323.00				14,272,012.00		193,829,929.28
07	Secretaría de Desarrollo Urbano, Movilidad y Obras Públicas	141,771,480.53	6,576,028.22	24,398,362.08		743,476.19	147,580,960.12				321,070,307.14
08	Secretaría de Desarrollo Económico	22,460,422.28	1,144,690.22	6,888,484.91	28,020,000.00	176,690.11					58,690,287.52
09	Secretaría de Desarrollo Agropecuario	38,549,052.24	2,809,245.42	23,019,489.66	71,117,929.47				782,897.00		136,278,613.79
10	Secretaría de Bienestar	45,750,311.02	1,681,751.90	6,441,977.28	21,250,050.85				94,086,308.57		169,210,399.62
11	Secretaría de Inclusión	9,444,933.71	1,045,305.85	4,709,485.41	309,800.00						15,509,524.97
12	Secretaría de Medio Ambiente, Biodiversidad, Cambio Climático y Energía	14,513,593.68	748,594.15	7,021,259.22	34,061,644.72		115,915.67		4,199,595.06		60,660,602.50
13	Secretaría de Turismo	22,497,925.55	419,688.57	33,694,680.01	2,491,309.22	4,651,629.62					63,755,232.97
14	Secretaría de Protección y Seguridad Ciudadana	397,667,978.11	26,105,564.10	49,540,779.19	7,191,131.60	39,374,586.19	22,656,904.51				542,536,943.70
15	Secretaría de Protección Civil	26,360,994.77	1,471,486.26	4,474,515.94	1,428,826.52			37,725,098.36	985,628.80		72,446,550.65
16	Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno	36,647,439.42	916,055.45	17,378,749.03	2,841,852.34	53,938.26					57,838,034.50
17	Consejería Jurídica	7,999,752.17	329,759.13	13,142,018.23		8,700.00		1,242,374.48			22,722,604.01
18	Fiscalía General del Estado de Campeche	215,302,123.03	9,341,291.68	19,670,157.71	1,892,200.00	1,403,081.54					247,608,853.96
20	Deuda Pública									207,020,347.77	207,020,347.77
21	Poder Legislativo				197,668,302.00						197,668,302.00
22	Poder Judicial				274,347,857.00						274,347,857.00
23	Órganos Públicos Autónomos				199,808,469.06						199,808,469.06
	Instituto Electoral del Estado de Campeche				*108,052,273.00*						*108,052,273.00*
	Comisión de Derechos Humanos del Estado de Campeche				*23,651,671.00*						*23,651,671.00*
	Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche				*7,270,943.06*						*7,270,943.06*
	Tribunal Electoral del Estado de Campeche				*28,152,723.00*						*28,152,723.00*
	Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche				*18,981,627.00*						*18,981,627.00*
	Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Campeche				*13,699,232.00*						*13,699,232.00*
24	Organismos Descentralizados				3,177,719,475.54						3,177,719,475.54
25	Fideicomisos Públicos				50,804,241.00						50,804,241.00
	Fideicomiso Fondo Campeche				*14,503,155.00*						*14,503,155.00*
	Fideicomiso de inversión del impuesto 2% Sobre Nómina				*13,189,726.00*						*13,189,726.00*
	Fideicomiso FOFAECAM				*23,111,360.00*						*23,111,360.00*
26	Participaciones y Transferencias a Municipios								2,504,001,355.04		2,504,001,355.04
	TOTAL	1,635,812,270.38	153,183,649.54	530,318,692.69	4,200,478,388.26	47,362,486.42	170,353,780.30	38,967,472.84	2,628,836,638.47	207,020,347.77	9,612,333,726.67

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

ENERO - SEPTIEMBRE DE 2026

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA ADMINISTRATIVA DEL GASTO ETIQUETADO POR RAMO Y CAPÍTULO

(Pesos)

CAMPECHE
GOBIERNO DE TODOS

CLAVE/RAMO		CAPÍTULOS							TOTAL
		1000	2000	3000	4000	5000	6000	8000	
02	Secretaría de Gobierno		2,203,186.41	1,926,381.41		4,505,263.30	9,977,390.95		18,612,222.07
05	Secretaría de Educación	4,809,095,917.64	15,550,807.73	204,766,603.43	29,931,034.20			67,895,967.18	5,127,240,330.18
07	Secretaría de Desarrollo Urbano, Movilidad y Obras Públicas		918,860.15	33,524.00			244,091,366.25		245,043,750.40
08	Secretaría de Desarrollo Económico	3,527,613.00		193,749.75					3,721,362.75
09	Secretaría de Desarrollo Agropecuario						10,480,377.76		10,480,377.76
10	Secretaría de Bienestar				3,639,210.00				3,639,210.00
12	Secretaría de Medio Ambiente, Biodiversidad, Cambio Climático y Energía				791,221.96		496,958.56	2,661,599.99	3,949,780.51
14	Secretaría de Protección y Seguridad Ciudadana		790,629.84	29,363,675.20		67,121,063.89	3,806,033.43		101,081,402.36
15	Secretaría de Protección Civil							3,942,515.20	3,942,515.20
18	Fiscalía General del Estado de Campeche		688,032.13	2,446,569.56		48,190,511.14			51,325,112.83
21	Poder Legislativo				2,018,020.05				2,018,020.05
22	Poder Judicial				20,000,055.81				20,000,055.81
24	Organismos Descentralizados				3,775,692,195.86				3,775,692,195.86
25	Fideicomisos Públicos				28,848,298.22				28,848,298.22
	Fideicomiso FOFAECAM				*28,848,298.22*				*28,848,298.22*
26	Participaciones y Transferencias a Municipios							1,976,655,442.89	1,976,655,442.89
	TOTAL	4,812,623,530.64	20,151,516.26	238,730,503.35	3,860,920,036.10	119,816,838.33	268,852,126.95	2,051,155,525.26	11,372,250,076.89

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
ENERO - SEPTIEMBRE DE 2026
ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
CLASIFICACIÓN ECONÓMICA ADMINISTRATIVA
POR ENTIDAD TRANSFERIDA
(Pesos)

CAMPECHE
GOBIERNO DE TODOS

	ENTIDADES	CAPÍTULO 4000
01	Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Campeche	165,779,078.72
02	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Campeche	226,178,026.44
03	Colegio de Bachilleres del Estado de Campeche	430,379,253.62
04	Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Campeche	66,392,364.92
05	Instituto Estatal de la Educación para los Adultos	88,501,902.36
06	Instituto Tecnológico Superior de Calkiní	34,057,067.68
07	Instituto Tecnológico Superior de Escárcega	25,589,100.00
08	Instituto Tecnológico Superior de Champotón	25,776,175.00
09	Instituto Tecnológico Superior de Hopelchén	9,602,051.00
10	Universidad Tecnológica de Campeche	100,845,714.38
11	Universidad Tecnológica de Candelaria	16,631,939.00
12	Universidad Tecnológica de Calakmul	16,097,966.00
13	Universidad Intercultural de Campeche	22,392,534.75
14	Universidad Autónoma de Campeche	1,108,922,732.42
15	Universidad Autónoma del Carmen	807,240,089.29
16	Instituto Campechano	202,890,412.85
17	Fundación Pablo García	34,682,386.70
18	Consejo Estatal de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico	1,938,828.99
19	Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Campeche	255,068,019.07
20	Promotora de Eventos Artísticos, Culturales y de Convenciones del Estado de Campeche	11,625,409.61
21	Instituto Estatal para el Fomento de las Actividades Artesanales en Campeche	12,586,512.10
22	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Campeche	418,749,496.79
23	Instituto del Deporte del Estado de Campeche	96,295,366.21
24	Instituto de la Mujer del Estado de Campeche	32,781,482.34
25	Instituto de la Juventud del Estado de Campeche	11,065,891.44
26	Hospital "Dr. Manuel Campos"	95,560,922.52
27	Hospital Psiquiátrico de Campeche	43,074,134.35
28	Instituto de Servicios Descentralizados de Salud Pública del Estado de Campeche	1,455,901,901.94
29	Sistema de Atención a Niños, Niñas y Adolescentes Farmacodependientes del Estado de Campeche "Vida Nueva"	21,085,534.61
30	Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Campeche	138,732,326.50
31	Promotora para la Conservación y Desarrollo Sustentable del Estado de Campeche	11,570,754.67
32	Comisión Estatal de Desarrollo de Suelo y Vivienda	73,558,800.76
33	Instituto de Desarrollo y Formación Social del Estado de Campeche	12,855,896.01
34	Sistema de Televisión y Radio de Campeche	33,519,746.58
35	Instituto de Información Estadística, Geográfica y Catastral del Estado de Campeche	16,412,548.74
36	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Campeche	410,837,943.00
37	Instituto de Acceso a la Justicia del Estado de Campeche	24,263,813.06
38	Centro de Conciliación Laboral del Estado de Campeche	12,009,403.00
39	Agencia de Energía del Estado de Campeche	4,595,724.91
40	Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción	1,910,701.20
41	Instituto de Pesca y Acuacultura del Estado de Campeche	79,075,522.10
42	Instituto de Cultura y Artes del Estado de Campeche	113,182,335.21
43	Autoridad del Patrimonio Cultural del Estado de Campeche	17,384,633.07
44	Agencia Reguladora del Transporte del Estado de Campeche	164,722,816.49
45	Organismo Liquidador del Régimen Estatal de Protección Social en Salud en Campeche	1,086,411.00
	TOTAL	6,953,411,671.40

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
ENERO - SEPTIEMBRE DE 2026
ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
CLASIFICACIÓN ECONÓMICA ADMINISTRATIVA GASTO NO ETIQUETADO
POR ENTIDAD TRANSFERIDA
(Pesos)

CAMPECHE
GOBIERNO DE TODOS

	ENTIDADES	CAPÍTULO 4000
01	Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Campeche	73,966,230.43
02	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Campeche	113,853,705.00
03	Colegio de Bachilleres del Estado de Campeche	235,634,301.00
04	Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Campeche	20,200,475.00
05	Instituto Estatal de la Educación para los Adultos	16,428,093.00
06	Instituto Tecnológico Superior de Calkiní	34,057,067.68
07	Instituto Tecnológico Superior de Escárcega	25,589,100.00
08	Instituto Tecnológico Superior de Champotón	25,776,175.00
09	Instituto Tecnológico Superior de Hopelchén	9,602,051.00
10	Universidad Tecnológica de Campeche	63,313,902.00
11	Universidad Tecnológica de Candelaria	8,151,976.00
12	Universidad Tecnológica de Calakmul	7,998,637.00
13	Universidad Intercultural de Campeche	6,690,069.00
14	Universidad Autónoma de Campeche	402,769,793.00
15	Universidad Autónoma del Carmen	385,513,663.75
16	Instituto Campechano	164,420,397.39
17	Fundación Pablo García	34,682,386.70
18	Consejo Estatal de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico	1,938,828.99
19	Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Campeche	51,668,999.78
20	Promotora de Eventos Artísticos, Culturales y de Convenciones del Estado de Campeche	11,625,409.61
21	Instituto Estatal para el Fomento de las Actividades Artesanales en Campeche	12,586,512.10
22	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Campeche	209,513,788.00
23	Instituto del Deporte del Estado de Campeche	94,112,339.33
24	Instituto de la Mujer del Estado de Campeche	13,465,306.36
25	Instituto de la Juventud del Estado de Campeche	11,065,891.44
26	Hospital "Dr. Manuel Campos"	95,560,922.52
27	Hospital Psiquiátrico de Campeche	43,074,134.35
28	Instituto de Servicios Descentralizados de Salud Pública del Estado de Campeche	197,762,771.48
29	Sistema de Atención a Niños, Niñas y Adolescentes Farmacodependientes del Estado de Campeche "Vida Nueva"	21,085,534.61
30	Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Campeche	62,968,528.13
31	Promotora para la Conservación y Desarrollo Sustentable del Estado de Campeche	11,570,754.67
32	Comisión Estatal de Desarrollo de Suelo y Vivienda	38,367,387.46
33	Instituto de Desarrollo y Formación Social del Estado de Campeche	12,855,896.01
34	Sistema de Televisión y Radio de Campeche	33,519,746.58
35	Instituto de Información Estadística, Geográfica y Catastral del Estado de Campeche	8,951,861.54
36	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Campeche	202,551,520.00
37	Instituto de Acceso a la Justicia del Estado de Campeche	24,263,813.06
38	Centro de Conciliación Laboral del Estado de Campeche	12,009,403.00
39	Agencia de Energía del Estado de Campeche	4,595,724.91
40	Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción	1,910,701.20
41	Instituto de Pesca y Acuacultura del Estado de Campeche	79,075,522.10
42	Instituto de Cultura y Artes del Estado de Campeche	109,776,294.80
43	Autoridad del Patrimonio Cultural del Estado de Campeche	17,384,633.07
44	Agencia Reguladora del Transporte del Estado de Campeche	164,722,816.49
45	Organismo Liquidador del Régimen Estatal de Protección Social en Salud en Campeche	1,086,411.00
	TOTAL	**3,177,719,475.54**

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
ENENERO - SEPTIEMBRE DE 2026
ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
CLASIFICACIÓN ECONÓMICA ADMINISTRATIVA GASTO ETIQUETADO
POR ENTIDAD TRANSFERIDA
(Pesos)

CAMPECHE
GOBIERNO DE TODOS

	ENTIDADES	CAPÍTULO 4000
01	Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Campeche	91,812,848.29
02	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Campeche	112,324,321.44
03	Colegio de Bachilleres del Estado de Campeche	194,744,952.62
04	Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Campeche	46,191,889.92
05	Instituto Estatal de la Educación para los Adultos	72,073,809.36
10	Universidad Tecnológica de Campeche	37,531,812.38
11	Universidad Tecnológica de Candelaria	8,479,963.00
12	Universidad Tecnológica de Calakmul	8,099,329.00
13	Universidad Intercultural de Campeche	15,702,465.75
14	Universidad Autónoma de Campeche	706,152,939.42
15	Universidad Autónoma del Carmen	421,726,425.54
16	Instituto Campechano	38,470,015.46
19	Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Campeche	203,399,019.29
22	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Campeche	209,235,708.79
23	Instituto del Deporte del Estado de Campeche	2,183,026.88
24	Instituto de la Mujer del Estado de Campeche	19,316,175.98
28	Instituto de Servicios Descentralizados de Salud Pública del Estado de Campeche	1,258,139,130.46
30	Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Campeche	75,763,798.37
32	Comisión Estatal de Desarrollo de Suelo y Vivienda	35,191,413.30
35	Instituto de Información Estadística, Geográfica y Catastral del Estado de Campeche	7,460,687.20
36	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Campeche	208,286,423.00
42	Instituto de Cultura y Artes del Estado de Campeche	3,406,040.41
	TOTAL	3,775,692,195.86

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

ENERO - SEPTIEMBRE DE 2026

PROGRAMA DE APORTACIONES ETIQUETADAS

CLASIFICACIÓN POR FONDO Y CAPÍTULO DE GASTO TRANSFERIDO

(Pesos)

CAMPECHE
GOBIERNO DE TODOS

CONCEPTO	CAPITULOS							TOTAL
	1000	2000	3000	4000	5000	6000	8000	
Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)	**4,668,341,621.56**	**15,550,807.73**	**61,272,133.43**					**4,745,164,562.72**
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)				**834,311,536.34**				**834,311,536.34**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)				**39,621,845.26**		**10,977,336.32**	**1,169,098,107.41**	**1,219,697,288.99**
Estatal				39,621,845.26		10,977,336.32	43,584,147.41	94,183,328.99
Municipal							1,125,513,960.00	1,125,513,960.00
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN)							**717,060,141.00**	**717,060,141.00**
Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)			**143,494,470.00**	**431,956,677.78**				**575,451,147.78**
Asistencia Social				174,459,231.54				174,459,231.54
Infraestructura Educativa Básica, Media Superior y Superior			143,494,470.00	257,497,446.24				400,991,916.24
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)				**115,680,821.14**				**115,680,821.14**
Educación Tecnológica				45,633,239.85				45,633,239.85
Educación de Adultos				70,047,581.29				70,047,581.29
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP)		**2,442,432.61**	**33,670,244.76**		**99,894,179.78**	**13,783,424.38**		**149,790,281.53**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)				**215,747,110.20**		**31,419,981.88**		**247,167,092.08**
Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos		**918,860.15**	**33,524.00**	**42,782,528.32**		**212,671,384.37**	**89,259,627.48**	**345,665,924.32**
Diversos Convenios Federales	**144,281,909.08**	**1,239,415.77**	**260,131.16**	**2,180,819,517.06**	**19,922,658.55**		**75,737,649.37**	**2,422,261,280.99**
TOTAL	**4,812,623,530.64**	**20,151,516.26**	**238,730,503.35**	**3,860,920,036.10**	**119,816,838.33**	**268,852,126.95**	**2,051,155,525.26**	**11,372,250,076.89**

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SERVICIOS PERSONALES Y PLAZAS
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026

CAMPECHE
GOBIERNO DE TODOS

RAMO / UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PLAZAS	EJERCIDO
01	Coordinación General de la Oficina de la Gobernadora del Estado	139	50,010,508.11
02	Secretaría de Gobierno	523	128,530,026.60
	ORGANISMOS ADMINISTRATIVOS DESCONCENTRADOS		
02-59	Archivo General del Estado de Campeche	17	4,148,993.45
02-60	Comisión Local de Búsqueda de Personas del Estado de Campeche	11	3,235,538.21
02-61	Consejo Estatal de Población de Campeche	17	4,435,071.73
03	Secretaría de Administración, Finanzas y Planeación	508	147,982,982.09
	ORGANISMOS ADMINISTRATIVOS DESCONCENTRADOS		
03-31	Servicio de Administración Fiscal del Estado de Campeche	232	56,980,971.36
03-32	Unidad para Devolver a Campeche lo Robado	7	2,206,418.67
03-33	Unidad de Programas y Proyectos de Inversión Pública	7	2,755,235.66
05	Secretaría de Educación	911	123,997,025.56
	ORGANISMOS ADMINISTRATIVOS DESCONCENTRADOS		
05-32	Coordinación de Estrategia Digital y Conectividad	12	4,134,552.80
06	Secretaría de Salud	290	122,226,254.56
	ORGANISMOS ADMINISTRATIVOS DESCONCENTRADOS		
06-10	Comisión para la Protección Contra Riesgos Sanitarios del Estado de Campeche	3	1,012,750.48
06-11	Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de Campeche	12	3,029,069.75
06-12	Administración de la Beneficencia Pública del Estado de Campeche	8	2,160,864.84
07	Secretaría de Desarrollo Urbano, Movilidad y Obras Públicas	318	141,771,480.53
08	Secretaría de Desarrollo Económico	69	20,911,911.22
	ORGANISMOS ADMINISTRATIVOS DESCONCENTRADOS		
08-16	Comisión de Mejora Regulatoria del Estado de Campeche	3	1,548,511.06
09	Secretaría de Desarrollo Agropecuario	156	38,549,052.24
10	Secretaría de Bienestar	150	42,269,186.79
	ORGANISMOS ADMINISTRATIVOS DESCONCENTRADOS		
10-22	Junta Estatal de Asistencia Privada	4	1,127,572.61
10-23	Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes	10	2,353,551.62
11	Secretaría de Inclusión	27	9,444,933.71
12	Secretaría de Medio Ambiente, Biodiversidad, Cambio Climático y Energía	46	14,513,593.68
13	Secretaría de Turismo	86	22,497,925.55
14	Secretaría de Protección y Seguridad Ciudadana	1,420	347,693,391.86
	ORGANISMOS ADMINISTRATIVOS DESCONCENTRADOS		
14-21	Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado de Campeche	87	49,974,586.25
15	Secretaría de Protección Civil	100	26,360,994.77
16	Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno	145	36,647,439.42
17	Consejería Jurídica	16	7,999,752.17
18	Fiscalía General del Estado de Campeche	862	215,302,123.03
	TOTAL DEPENDENCIAS:	**5,766**	**1,496,708,581.89**
	TOTAL ORGANISMOS DESCONCENTRADOS:	**430**	**139,103,688.49**
	ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS		
24-17	Fundación Pablo García	15	5,227,973.66
24-18	Consejo Estatal de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico	3	1,542,747.48
24-19	Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Campeche	43	11,110,275.37
24-20	Promotora de Eventos Artísticos, Culturales y de Convenciones del Estado de Campeche	37	9,580,053.99
24-21	Instituto Estatal para el Fomento de las Actividades Artesanales en Campeche	35	9,833,994.06
24-22	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Campeche	614	-
24-23	Instituto del Deporte del Estado de Campeche	75	17,081,835.40
24-24	Instituto de la Mujer del Estado de Campeche	16	5,676,939.78
24-25	Instituto de la Juventud del Estado de Campeche	15	3,674,822.87
24-26	Hospital "Dr. Manuel Campos"	196	81,967,814.94
24-27	Hospital Psiquiátrico de Campeche	110	41,147,626.00
24-29	Sistema de Atención a Niños, Niñas y Adolescentes Farmacodependientes del Estado de Campeche "Vida Nueva"	76	18,625,028.21
24-30	Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Campeche	47	8,694,144.73
24-31	Promotora para la Conservación y Desarrollo Sustentable del Estado de Campeche	18	5,060,367.89
24-32	Comisión Estatal de Desarrollo de Suelo y Vivienda	75	-
24-33	Instituto de Desarrollo y Formación Social del Estado de Campeche	40	10,940,925.52
24-34	Sistema de Televisión y Radio de Campeche	72	-
24-35	Instituto de Información Estadística, Geográfica y Catastral del Estado de Campeche	24	8,004,499.40
24-37	Instituto de Acceso a la Justicia del Estado de Campeche	69	17,658,692.86
24-38	Centro de Conciliación Laboral del Estado de Campeche	46	-
24-39	Agencia de Energía del Estado de Campeche	5	3,450,481.28
24-40	Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción	5	1,193,255.99
24-41	Instituto de Pesca y Acuacultura del Estado de Campeche	34	10,235,512.96
24-42	Instituto de Cultura y Artes del Estado de Campeche	190	43,195,659.83
24-43	Autoridad del Patrimonio Cultural del Estado de Campeche	31	10,787,942.46
24-44	Agencia Reguladora del Transporte del Estado de Campeche	43	11,384,181.31
	TOTAL ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS:	**1,934**	**336,074,775.99**
	TOTAL GENERAL:	**8,130**	**1,971,887,046.37**

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
ENERO - SEPTIEMBRE
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES A MUNICIPIOS
(Pesos)

CAMPECHE
GOBIERNO DE TODOS

CONCEPTO	2025	2026	VARIACIÓN %	
			NOMINAL	REAL
Participaciones del Estado a los Municipios Derivadas del SNCF	2,519,710,145.64	1,876,157,179.14	(25.54)	(28.27)
Venta Final de Bebidas con Contenido Alcohólico	1,369,177.20	1,402,245.20	2.42	(1.33)
Convenio de Colaboración Administrativa Placas, Refrendos y Accesorios	70,099,260.41	190,681,569.65	172.02	162.06
Otros Conceptos Participables del Estado a los Municipios Derivados del SNCF	-	224,119,259.34	N/A	N/A
SUBTOTAL DE PARTICIPACIONES	2,591,178,583.25	2,292,360,253.33	(11.53)	(14.77)
Aportaciones por Impuesto Sobre Nomina	52,058,598.00	50,823,566.00	(2.37)	(5.95)
Aportaciones por Impuesto Adicional	17,175,087.00	16,772,034.00	(2.35)	(5.92)
SUBTOTAL DE APORTACIONES	69,233,685.00	67,595,600.00	(2.37)	(5.94)
TOTAL	2,660,412,268.25	2,359,955,853.33	(11.29)	(14.54)

MUNICIPIO	2025	2026	VARIACIÓN %	
			NOMINAL	REAL
Participaciones y Aportaciones a Municipios				
Calakmul	99,480,795.53	88,334,724.69	(11.20)	(14.45)
Calkiní	108,361,480.94	100,513,307.01	(7.24)	(10.64)
Campeche	772,020,436.06	672,165,610.69	(12.93)	(16.12)
Candelaria	139,443,016.61	121,409,556.10	(12.93)	(16.12)
Carmen	730,108,155.30	671,526,525.79	(8.02)	(11.39)
Champotón	202,925,330.54	174,811,353.03	(13.85)	(17.01)
Dzitbalché	40,845,409.74	36,556,660.47	(10.50)	(13.78)
Escárcega	170,827,925.68	147,771,743.14	(13.50)	(16.66)
Hecelchakán	94,891,379.52	81,137,458.33	(14.49)	(17.62)
Hopelchén	116,798,999.53	107,840,813.11	(7.67)	(11.05)
Palizada	85,491,484.19	64,872,755.16	(24.12)	(26.90)
Seybaplaya	35,677,326.42	37,000,772.53	3.71	(0.09)
Tenabo	63,540,528.19	56,014,573.28	(11.84)	(15.07)
TOTAL	2,660,412,268.25	2,359,955,853.33	(11.29)	(14.54)

CAMPECHE
GOBIERNO DE TODOS

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL REMANENTES FAM

SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y PLANEACIÓN

REMANENTES DEL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES

ENERO - SEPTIEMBRE 2026
(Pesos)

SECTOR / PROGRAMA PRESUPUESTARIO / EJERCICIO FISCAL / FUENTE / ENTE EJECUTOR / PROYECTOS	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	TOTAL
RAMO 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	**0.00**	**7,023,911.39**	**31,944,831.15**	**38,968,742.54**
017 - FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES (FAM)	**0.00**	**7,023,911.39**	**31,944,831.15**	**38,968,742.54**
EJERCICIO FISCAL 2026	**0.00**	**7,023,911.39**	**0.00**	**7,023,911.39**
[C1139] - CGE-FAM-REMANENTES-ES / 2026 (FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES, EDUCACIÓN SUPERIOR (REMANENTES) 2026)	**0.00**	**7,023,911.39**	**0.00**	**7,023,911.39**
Instituto Campechano		**7,023,911.39**		**7,023,911.39**
INSTITUTO CAMPECHANO		7,023,911.39		7,023,911.39
4 - SEGUNDA ETAPA DE CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO B DEL CAMPUS VI DEL INSTITUTO CAMPECHANO (04ESU0014F), DE LA LOCALIDAD SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE.		7,023,911.39		7,023,911.39
EJERCICIO FISCAL 2025	**0.00**	**0.00**	**22,417,177.63**	**22,417,177.63**
[CPF0987] - CGE-FAM-REMANENTES-EB-PF / 2025 (FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES, EDUCACIÓN BÁSICA (REMANENTES) 2025, PRODUCTOS FINANCIEROS)	**0.00**	**0.00**	**690,270.44**	**690,270.44**
Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Campeche (INIFEEC)			**690,270.44**	**690,270.44**
ESCUELA SECUNDARIA GENERAL NUM 7 JOAQUIN BARANDA (04DES0007F)			690,270.44	690,270.44
2 - REHABILITACIÓN DE EDIFICIO G Y OBRA EXTERIOR, EN LA ESCUELA SECUNDARIA GENERAL NUM 7 JOAQUIN BARANDA (04DES0007F); EN LA LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE.			690,270.44	690,270.44
[C0989] - CGE-FAM-REMANENTES-ES / 2025 (FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES, EDUCACIÓN SUPERIOR (REMANENTES) 2025)	**0.00**	**0.00**	**481,499.74**	**481,499.74**
Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Campeche (INIFEEC)			**481,499.74**	**481,499.74**
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CANDELARIA			481,499.74	481,499.74
2 - REHABILITACIÓN DE OBRA EXTERIOR DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, EN LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CANDELARIA (04EUT0002Q), DE LA LOCALIDAD DE GENERAL FRANCISCO J. MUJICA, CANDELARIA.			481,499.74	481,499.74
[C0987] - CGE-FAM-REMANENTES-EB / 2025 (FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES, EDUCACIÓN BÁSICA (REMANENTES) 2025)	**0.00**	**0.00**	**21,245,407.45**	**21,245,407.45**
Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Campeche (INIFEEC)			**21,245,407.45**	**21,245,407.45**
ESC. PRIM. JOSÉ E. MUÑOZ ARCHIVOR (04DPR0039E)			288,011.88	288,011.88
1 - REHABILITACIÓN DE OBRA EXTERIOR DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, EN LA PRIM. JOSÉ E. MUÑOZ ARCHIVOR (04DPR0039E) EN LA LOCALIDAD TENABO, TENABO.			288,011.88	288,011.88
ESC. PRIM. MARIA LAVALLE URBINA (04DPR0500O)			2,961,020.48	2,961,020.48
1 - CONSTRUCCIÓN DE 1 AULA DIDACTICA, SERVICIO SANITARIO M-4, OBRA COMPLEMENTARIA Y OBRA EXTERIOR, EN LA PRIM. MARIA LAVALLE URBINA (04DPR0500O), DE LA LOCALIDAD LA ANTORCHA, CARMEN			2,961,020.48	2,961,020.48
ESC. PRIM. PEDRO SAINZ DE BARANDA (04DPR0255U)			1,647,547.69	1,647,547.69
1 - REHABILITACIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS, OBRA COMPLEMENTARIA Y OBRA EXTERIOR, EN PRIM. PEDRO SAINZ DE BARANDA (04DPR0255U) EN LA LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE.			1,647,547.69	1,647,547.69
ESC. PRIM. RAFAEL RAMIREZ (04DPR0271L)			619,463.37	619,463.37
1 - REHABILITACIÓN DE OBRA EXTERIOR DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, EN LA PRIMARIA RAFAEL RAMIREZ (04DPR0271L); DE LA LOCALIDAD DE CD. DEL CARMEN, CARMEN.			619,463.37	619,463.37
ESCUELA DE EDUCACIÓN INICIAL CHEEL (04DIN0044K)			126,736.07	126,736.07
1 - REHABILITACIÓN DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE ESPACIOS Y OBRA COMPLEMETARIA; EN LA ESCUELA DE EDUCACIÓN INICIAL CHEEL (04DIN0044K), EN LA LOCALIDAD CAYAL, CAMPECHE.			126,736.07	126,736.07
ESCUELA DE EDUCACIÓN INICIAL INDÍGENA TUMBEN KUXTAL (04DIN0081O)			332,234.94	332,234.94
2 - REHABILITACIÓN DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA EN EDIFICIO Y OBRA COMPLEMENTARIA EN LA ESCUELA DE EDUCACIÓN INICIAL INDÍGENA TUMBEN KUXTAL (04DIN0081O), EN LA LOCALIDAD RAMÓN CORONA, HOPELCHÉN.			332,234.94	332,234.94
ESCUELA INICIAL INDÍGENA LOOL KA AN (04DIN0025W)			95,743.06	95,743.06

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y PLANEACIÓN

REMANENTES DEL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES

ENERO - SEPTIEMBRE 2026
(Pesos)

SECTOR / PROGRAMA PRESUPUESTARIO / EJERCICIO FISCAL / FUENTE / ENTE EJECUTOR / PROYECTOS	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	TOTAL
1 - REHABILITACIÓN DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA EXTERIOR (OBRA COMPLEMENTARIA); EN LA INICIAL INDÍGENA LOOL KA AN (04DIN0025W), EN LA LOCALIDAD NUNKINÍ, CALKINÍ.			95,743.06	95,743.06
ESCUELA INICIAL LE CH IICH OBO (04DIN0089G)			358,497.98	358,497.98
1 - REHABILITACIÓN DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA EN ESPACIOS EDUCATIVOS Y OBRA COMPLEMENTARIA; EN LA ESCUELA INICIAL LE CH IICH OBO (04DIN0089G), EN LA LOCALIDAD XCUPIL, HOPELCHÉN.			358,497.98	358,497.98
ESCUELA SECUNDARIA GENERAL NUM 7 JOAQUIN BARANDA (04DES0007F)			3,166,938.99	3,166,938.99
1 - REHABILITACIÓN DE EDIFICIO E, OBRA COMPLEMENTARIA Y OBRA EXTERIOR, EN LA ESCUELA SECUNDARIA GENERAL NÚM. 7 JOAQUIN BARANDA (04DES0007F); EN LA LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE.			3,166,938.99	3,166,938.99
ESCUELA SECUNDARIA TECNICA NUM 7 (04DST0007Y)			118,374.76	118,374.76
1 - REHABILITACIÓN DE OBRA EXTERIOR DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, EN LA ESCUELA SECUNDARIA TECNICA NUM 7 (04DST0007Y) DE LA LOCALIDAD DE CD. DEL CARMEN, CARMEN.			118,374.76	118,374.76
ESCUELA SECUNDARIA TECNICA NÚM. 01 (04DST0001D)			285,971.55	285,971.55
1 - REHABILITACIÓN DE OBRA EXTERIOR DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, EN LA ESCUELA SECUNDARIA TECNICA NÚM. 01 (04DST0001D) DE LA LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE.			285,971.55	285,971.55
ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA NUM. 17 (04DST0017E)			50,197.04	50,197.04
1 - REHABILITACIÓN DE OBRA EXTERIOR DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, EN LA ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA NUM. 17 (04DST0017E); EN LA LOCALIDAD SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE.			50,197.04	50,197.04
ESCUELA SECUNDARIA TECNICA NUM. 25 (04DST0025N)			212,442.39	212,442.39
1 - REHABILITACIÓN DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN OBRA COMPLEMENTARIA EN ESCUELA SECUNDARIA TECNICA NUM. 25 (04DST0025N), DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD DEL CARMEN, CARMEN.			212,442.39	212,442.39
J.N. ANA MARÍA FARIAS (04DJN0089W) 126141			3,152,848.13	3,152,848.13
1 - REHABILITACIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS Y OBRA COMPLEMENTARIA, EN EL JN ANA MARÍA FARIAS (04DJN0089W); EN LA LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE.			3,152,848.13	3,152,848.13
J.N. GREGORIO TORRES QUINTERO (04DJN0174T) 126475			1,765,662.62	1,765,662.62
1 - REHABILITACIÓN DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN ESPACIOS EDUCATIVOS Y OBRA COMPLEMENTARIA, EN EL J.N. GREGORIO TORRES QUINTERO (04DJN0174T), EN LA LOCALIDAD DE ESCÁRCEGA, ESCÁRCEGA.			1,765,662.62	1,765,662.62
J.N. MARÍA GUADALUPE TRUJILLO (04DJN0105X)			2,783,540.81	2,783,540.81
1 - CONSTRUCCIÓN DE 1 AULA DIDACTICA, SERVICIO SANITARIO M-4 EN J.N. MARÍA GUADALUPE TRUJILLO (04DJN0105X), DE LA LOCALIDAD DE LA ANTORCHA, CARMEN.			2,783,540.81	2,783,540.81
J.N. VIRGINIA PAVÓN GÓNGORA (04DJN0033U)			636,052.35	636,052.35
1 - REHABILITACIÓN DE OBRA EXTERIOR EN EL JN VIRGINIA PAVÓN GÓNGORA (04DJN0033U), EN LA LOCALIDAD DE CHAMPOTÓN, CHAMPOTÓN, ESTADO DE CAMPECHE.			636,052.35	636,052.35
TELESECUNDARIA NÚM. 20 (04DTV0020F)			2,644,123.34	2,644,123.34
1 - REHABILITACIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS Y OBRA COMPLEMENTARIA; TELESECUNDARIA NÚM. 20 (04DTV0020F); DE LA LOCALIDAD DE VICENTE GUERRERO (ITURBIDE), HOPELCHEN.			2,644,123.34	2,644,123.34
EJERCICIO FISCAL 2024	**0.00**	**0.00**	**9,527,653.52**	**9,527,653.52**
[CPF0950] - CGE-FAM-REMANENTES-ES-PF / 2024				
(FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES, EDUCACIÓN SUPERIOR (REMANENTES) 2024, PRODUCTOS FINANCIEROS)	**0.00**	**0.00**	**1,069,071.68**	**1,069,071.68**
Instituto Tecnológico Superior de Calkiní (ITESCAM)			**1,069,071.68**	**1,069,071.68**
MEJORAMIENTO EN LA CALIDAD FOTOVOLTAICA, MEDIANTE LAS ENERGÍAS RENOVABLES, EDIFICIO D EN EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CALKINÍ (ITESCAM) (04EIT0001W), EN LA LOCALIDAD DE CALKINÍ, CALKINÍ			1,069,071.68	1,069,071.68
1 - MEJORAMIENTO EN LA CALIDAD FOTOVOLTAICA, MEDIANTE LAS ENERGÍAS RENOVABLES, EDIFICIO D EN EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CALKINÍ (ITESCAM) (04EIT0001W), EN LA LOCALIDAD DE CALKINÍ, CALKINÍ			1,069,071.68	1,069,071.68

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y PLANEACIÓN

REMANENTES DEL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES

ENERO - SEPTIEMBRE 2026
(Pesos)

SECTOR / PROGRAMA PRESUPUESTARIO / EJERCICIO FISCAL / FUENTE / ENTE EJECUTOR / PROYECTOS	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	TOTAL
[C0865] - CGE-FAM-REMANENTES-EB / 2024	**0.00**	**0.00**	**8,458,581.84**	**8,458,581.84**
(FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES, EDUCACIÓN BÁSICA (REMANENTES) 2024)				
Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Campeche (INIFEEC)			**8,458,581.84**	**8,458,581.84**
ESC. PRIM. NETZAHUALCOYOTL (04DPR0228X)			1,376,085.97	1,376,085.97
1 - REHABILITACIÓN DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA EN ESPACIOS EDUCATIVOS, OBRA COMPLEMENTARIA Y OBRA EXTERIOR DE LA PRIM. NETZAHUALCOYOTL (04DPR0228X) EN LA LOCALIDAD EL DESENGAÑO, CANDELARIA.			1,376,085.97	1,376,085.97
ESC. PRIM. 5 DE MAYO (04DPR0714P)			859,906.32	859,906.32
1 - REHABILITACIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS Y OBRA COMPLEMENTARIA; EN LA PRIM. 5 DE MAYO (04DPR0714P), EN LA LOCALIDAD LOS ALACRANES, CALAKMUL			859,906.32	859,906.32
ESC. PRIM. CARLOS R. MENENDEZ (04DPR0182S)			1,534,602.08	1,534,602.08
1 - REHABILITACIÓN DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN EDIFICIOS Y OBRA COMPLEMENTARIA EN LA PRIM. CARLOS R. MENENDEZ (04DPR0182S) EN LA LOCALIDAD DE HECELCHAKÁN, HECELCHAKÁN.			1,534,602.08	1,534,602.08
ESC. PRIM. EL QUETZAL (04DPR0729R)			1,697,112.16	1,697,112.16
1 - REHABILITACIÓN ELÉCTRICAS EN ESPACIOS EDUCATIVOS Y OBRA COMPLEMENTARIA; EN LA PRIM. EL QUETZAL (04DPR0729R), EN LA LOCALIDAD SANTO DOMINGO KESTE, CHAMPOTON.			1,697,112.16	1,697,112.16
ESC. PRIM. ESTADO DE TABASCO (04DPR0613R) 6407			597,004.27	597,004.27
1 - ESC. PRIM. ESTADO DE TABASCO (04DPR0613R) 6407			597,004.27	597,004.27
ESC. PRIM. FRANCISCO I. MADERO (04DPR0070O)			799,701.75	799,701.75
1 - REHABILITACIÓN ELÉCTRICA EN ESPACIOS EDUCATIVOS Y OBRA COMPLEMENTARIA EN PRIM. FRANCISCO I. MADERO (04DPR0070O), DE LA LOCALIDAD DE ADOLFO LOPEZ MATEOS, ESCÁRCEGA.			799,701.75	799,701.75
ESC. PRIM. IGNACIO ZARAGOZA (04DPR0276G)			1,116,293.98	1,116,293.98
1 - REHABILITACIÓN DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN EDIFICIOS, OBRA COMPLEMENTARIA Y OBRA EXTERIOR EN PRIM. IGNACIO ZARAGOZA (04DPR0276G), DE LA LOCALIDAD DE ESCÁRCEGA, ESCÁRCEGA			1,116,293.98	1,116,293.98
ESC. PRIM. VENUSTIANO CARRANZA (04DPR0402N)			477,875.31	477,875.31
1 - REHABILITACIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS, OBRA COMPLEMENTARIA Y OBRA EXTERIOR EN LA PRIM. VENUSTIANO CARRANZA (04DPR0402N) DE LA LOCALIDAD DZITBALCHÉ, DZITBALCHÉ.			477,875.31	477,875.31
TOTALES:	**0.00**	**7,023,911.39**	**31,944,831.15**	**38,968,742.54**

CAMPECHE
GOBIERNO DE TODOS

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL DE CONVENIOS ESTATALES

SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y PLANEACIÓN

CONVENIOS ESTATALES

ENERO - SEPTIEMBRE 2026
(Pesos)

SECTOR / PROGRAMA PRESUPUESTARIO / EJERCICIO FISCAL / FUENTE / ENTE EJECUTOR / PROYECTOS	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	TOTAL
CONVENIOS DE DESCENTRALIZACIÓN	94,510,142.82	3,248.00	268,877,537.14	363,390,927.96
122 - PENSIÓN PARA EL BIENESTAR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD PERMANENTE	**9,210,300.00**	**0.00**	**46,051,500.00**	**55,261,800.00**
EJERCICIO FISCAL 2026	**9,210,300.00**	**0.00**	**46,051,500.00**	**55,261,800.00**
[C1086] - CGE-BIENESTAR-PBPDP / 2026				
(CONVENIO PARA LA UNIVERSALIDAD DE LA PENSIÓN PARA EL BIENESTAR DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD PERMANENTE)	**9,210,300.00**	**0.00**	**46,051,500.00**	**55,261,800.00**
Secretaría de Bienestar	**9,210,300.00**		**46,051,500.00**	**55,261,800.00**
PENSIÓN PARA EL BIENESTAR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD PERMANENTE	9,210,300.00		46,051,500.00	55,261,800.00
1 - PENSIÓN PARA EL BIENESTAR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD PERMANENTE	9,210,300.00		46,051,500.00	55,261,800.00
121 - PROGRAMA BIENESTAR Y DESARROLLO SOCIAL	**13,918,368.25**	**0.00**	**48,034,808.57**	**61,953,176.82**
EJERCICIO FISCAL 2026	**13,918,368.25**	**0.00**	**48,034,808.57**	**61,953,176.82**
[C1088] - CGE-BIENESTAR / 2026				
(CONVENIO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS ESTATALES DE DESARROLLO SOCIAL)	**13,918,368.25**	**0.00**	**48,034,808.57**	**61,953,176.82**
Secretaría de Bienestar	**13,918,368.25**		**48,034,808.57**	**61,953,176.82**
¡NO ESTÁS SOLA!			1,625,000.00	1,625,000.00
1 - ¡NO ESTÁS SOLA!			1,625,000.00	1,625,000.00
APOYO A GRUPOS PRIORITARIOS	1,960,221.25		4,383,528.00	6,343,749.25
1 - APOYO A GRUPOS PRIORITARIOS	1,960,221.25		4,383,528.00	6,343,749.25
BIENESTAR SOCIAL	583,953.00		3,956,241.00	4,540,194.00
1 - BIENESTAR SOCIAL	583,953.00		3,956,241.00	4,540,194.00
COMUNIDAD MODELO	2,195,809.00		3,687,383.00	5,883,192.00
1 - COMUNIDAD MODELO	2,195,809.00		3,687,383.00	5,883,192.00
COMUNIDADES EN TRANSFORMACIÓN	175,000.00		5,881,241.00	6,056,241.00
1 - COMUNIDADES EN TRANSFORMACIÓN	175,000.00		5,881,241.00	6,056,241.00
EMPRENDER CONTIGO	1,050,000.00		6,422,903.00	7,472,903.00
1 - EMPRENDER CONTIGO	1,050,000.00		6,422,903.00	7,472,903.00
EQUIPAMIENTO PARA EL BIENESTAR DE ESPACIOS COMUNITARIOS DE ALOJAMIENTO O RESIDENCIA	6,668.00		170,002.00	176,670.00
1 - EQUIPAMIENTO PARA EL BIENESTAR DE ESPACIOS COMUNITARIOS DE ALOJAMIENTO O RESIDENCIA	6,668.00		170,002.00	176,670.00
EQUIPAMIENTO PARA EL BIENESTAR DE LOS ESPACIOS COMUNITARIOS DE ALIMENTACIÓN	6,668.00		170,002.00	176,670.00
1 - EQUIPAMIENTO PARA EL BIENESTAR DE LOS ESPACIOS COMUNITARIOS DE ALIMENTACIÓN	6,668.00		170,002.00	176,670.00
EQUIPAMIENTO PARA EL BIENESTAR DE OTROS ESPACIOS COMUNITARIOS	13,337.00		740,016.00	753,353.00
1 - EQUIPAMIENTO PARA EL BIENESTAR DE OTROS ESPACIOS COMUNITARIOS	13,337.00		740,016.00	753,353.00
ESPACIOS RECREATIVOS PARA TODOS	10,690.00		2,801,769.00	2,812,459.00
1 - ESPACIOS RECREATIVOS PARA TODOS	10,690.00		2,801,769.00	2,812,459.00
EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS			400,000.00	400,000.00
1 - EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS			400,000.00	400,000.00
FORMACIÓN JAGUAR (DISTRIBUCIÓN DE APOYOS A LOS BENEFICIADOS)	430,143.00		846,705.00	1,276,848.00
1 - FORMACIÓN JAGUAR (DISTRIBUCIÓN DE APOYOS A LOS BENEFICIADOS)	430,143.00		846,705.00	1,276,848.00
FOROS Y CONFERENCIAS SOBRE DESARROLLO			763,733.57	763,733.57
1 - FOROS Y CONFERENCIAS SOBRE DESARROLLO			763,733.57	763,733.57
HOGARES EN BIENESTAR (DISTRIBUCIÓN DE APOYOS A LOS BENEFICIADOS)	143,903.00		431,708.00	575,611.00
1 - HOGARES EN BIENESTAR (DISTRIBUCIÓN DE APOYOS A LOS BENEFICIADOS)	143,903.00		431,708.00	575,611.00
INCLUSIÓN PRODUCTIVA	1,539,553.00		3,355,977.00	4,895,530.00
1 - INCLUSIÓN PRODUCTIVA	1,539,553.00		3,355,977.00	4,895,530.00
MEJORA TECNOLÓGICA			300,000.00	300,000.00
1 - MEJORA TECNOLÓGICA			300,000.00	300,000.00
SEGURIDAD ALIMENTARIA	1,306,400.00		3,343,600.00	4,650,000.00
1 - SEGURIDAD ALIMENTARIA	1,306,400.00		3,343,600.00	4,650,000.00

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y PLANEACIÓN

CONVENIOS ESTATALES

ENERO - SEPTIEMBRE 2026
(Pesos)

SECTOR / PROGRAMA PRESUPUESTARIO / EJERCICIO FISCAL / FUENTE / ENTE EJECUTOR / PROYECTOS	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	TOTAL
TERRITORIO JAGUAR	2,696,023.00		6,405,000.00	9,101,023.00
1 - TERRITORIO JAGUAR	2,696,023.00		6,405,000.00	9,101,023.00
TERRITORIO JAGUAR CONTIGO	1,800,000.00		2,100,000.00	3,900,000.00
1 - TERRITORIO JAGUAR CONTIGO	1,800,000.00		2,100,000.00	3,900,000.00
TRANSFORMANDO LA SOCIEDAD			250,000.00	250,000.00
1 - TRANSFORMANDO LA SOCIEDAD			250,000.00	250,000.00
061 - PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO FINANCIERO A LOS MUNICIPIOS	**58,179,650.79**	**0.00**	**144,045,501.71**	**202,225,152.50**
EJERCICIO FISCAL 2026	**58,179,650.79**	**0.00**	**143,938,543.71**	**202,118,194.50**
[C1102] - CGE-TENABO / 2026				
(CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PÚBLICOS ESTATALES CON EL MUNICIPIO DE TENABO)	**0.00**	**0.00**	**3,119,029.50**	**3,119,029.50**
TENABO			**3,119,029.50**	**3,119,029.50**
SANEAMIENTO FINANCIERO DEL MUNICIPIO.			3,119,029.50	3,119,029.50
1 - SANEAMIENTO FINANCIERO DEL MUNICIPIO.			3,119,029.50	3,119,029.50
[C1078] - CGE-SHCP-ZOFEMAT / 2026				
(FONDO PARA LA VIGILANCIA, ADMINISTRACIÓN, MANTENIMIENTO, PRESERVACIÓN, Y LIMPIEZA DE LA ZONA FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE)	**0.00**	**0.00**	**1,259,010.00**	**1,259,010.00**
CALKINÍ			**2,418.00**	**2,418.00**
FONDO PARA LA VIGILANCIA, ADMINISTRACIÓN, MANTENIMIENTO, PRESERVACIÓN Y LIMPIEZA DE LA ZONA FEDERAL MARÍTIMA TERRESTRE DEL MUNICIPIO DE CALKINÍ 2026			2,418.00	2,418.00
1 - FONDO PARA LA VIGILANCIA, ADMINISTRACIÓN, MANTENIMIENTO, PRESERVACIÓN Y LIMPIEZA DE LA ZONA FEDERAL MARÍTIMA TERRESTRE DEL MUNICIPIO DE CALKINÍ 2026			2,418.00	2,418.00
CAMPECHE			**463,390.00**	**463,390.00**
FONDO PARA LA VIGILANCIA, ADMINISTRACIÓN, MANTENIMIENTO, PRESERVACIÓN Y LIMPIEZA DE LA ZONA FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE 2026			463,390.00	463,390.00
1 - FONDO PARA LA VIGILANCIA, ADMINISTRACIÓN, MANTENIMIENTO, PRESERVACIÓN Y LIMPIEZA DE LA ZONA FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE 2026			463,390.00	463,390.00
CARMEN			**374,670.00**	**374,670.00**
FONDO PARA LA VIGILANCIA, ADMINISTRACIÓN, MANTENIMIENTO, PRESERVACIÓN Y LIMPIEZA DE LA ZONA FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE DEL MUNICIPIO DE CARMEN 2026			374,670.00	374,670.00
1 - FONDO PARA LA VIGILANCIA, ADMINISTRACIÓN, MANTENIMIENTO, PRESERVACIÓN Y LIMPIEZA DE LA ZONA FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE DEL MUNICIPIO DE CARMEN 2026			374,670.00	374,670.00
SEYBAPLAYA			**418,532.00**	**418,532.00**
FONDO PARA LA VIGILANCIA, ADMINISTRACIÓN, MANTENIMIENTO, PRESERVACIÓN Y LIMPIEZA DE LA ZONA FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE DEL MUNICIPIO DE SEYBAPLAYA 2026			418,532.00	418,532.00
1 - FONDO PARA LA VIGILANCIA, ADMINISTRACIÓN, MANTENIMIENTO, PRESERVACIÓN Y LIMPIEZA DE LA ZONA FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE DEL MUNICIPIO DE SEYBAPLAYA 2026			418,532.00	418,532.00
MUNICIPIO DE CALAKMUL	**2,425,766.78**		**6,756,972.22**	**9,182,739.00**
CONVENIOS	2,425,766.78		6,756,972.22	9,182,739.00
MUNICIPIO DE CALKINÍ	**5,118,167.04**		**10,131,239.96**	**15,249,407.00**
CONVENIOS	5,118,167.04		10,131,239.96	15,249,407.00
MUNICIPIO DE CAMPECHE			**6,953,990.00**	**6,953,990.00**
CONVENIOS			6,953,990.00	6,953,990.00
MUNICIPIO DE CANDELARIA	**3,913,663.70**		**8,958,965.30**	**12,872,629.00**
CONVENIOS	3,913,663.70		8,958,965.30	12,872,629.00
MUNICIPIO DE CARMEN	**10,283,853.06**		**34,468,444.94**	**44,752,298.00**
CONVENIOS	10,283,853.06		34,468,444.94	44,752,298.00
MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN	**6,098,838.67**		**16,987,443.33**	**23,086,282.00**
CONVENIOS	6,098,838.67		16,987,443.33	23,086,282.00
MUNICIPIO DE DZITBALCHÉ	**2,047,428.65**		**2,810,849.35**	**4,858,278.00**
CONVENIOS	2,047,428.65		2,810,849.35	4,858,278.00
MUNICIPIO DE ESCÁRCEGA	**5,887,362.38**		**14,292,243.62**	**20,179,606.00**

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y PLANEACIÓN

CONVENIOS ESTATALES

ENERO - SEPTIEMBRE 2026
(Pesos)

SECTOR / PROGRAMA PRESUPUESTARIO / EJERCICIO FISCAL / FUENTE / ENTE EJECUTOR / PROYECTOS	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	TOTAL
CONVENIOS	5,887,362.38		14,292,243.62	20,179,606.00
MUNICIPIO DE HECELCHAKÁN	**4,972,161.42**		**13,653,623.58**	**18,625,785.00**
CONVENIOS	4,972,161.42		13,653,623.58	18,625,785.00
MUNICIPIO DE HOPELCHÉN	**4,369,784.38**		**12,101,274.62**	**16,471,059.00**
CONVENIOS	4,369,784.38		12,101,274.62	16,471,059.00
MUNICIPIO DE PALIZADA	**4,353,519.19**		**5,016,126.81**	**9,369,646.00**
CONVENIOS	4,353,519.19		5,016,126.81	9,369,646.00
MUNICIPIO DE SEYBAPLAYA	**4,285,452.00**		**452,523.00**	**4,737,975.00**
CONVENIOS	4,285,452.00		452,523.00	4,737,975.00
MUNICIPIO DE TENABO	**4,423,653.52**		**6,976,807.48**	**11,400,461.00**
CONVENIOS	4,423,653.52		6,976,807.48	11,400,461.00
EJERCICIO FISCAL 2025	**0.00**	**0.00**	**106,958.00**	**106,958.00**
[C0939] - CGE-SHCP-ZOFEMAT / 2025				
(FONDO PARA LA VIGILANCIA, ADMINISTRACIÓN, MANTENIMIENTO, PRESERVACIÓN, Y LIMPIEZA DE LA ZONA FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE)	**0.00**	**0.00**	**106,958.00**	**106,958.00**
CAMPECHE			**48,824.00**	**48,824.00**
FONDO PARA VIGILANCIA, ADMINISTRACIÓN, MANTENIMIENTO, PRESERVACIÓN Y LIMPIEZA DE LA ZONA FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE 2025			48,824.00	48,824.00
1 - FONDO PARA VIGILANCIA, ADMINISTRACIÓN, MANTENIMIENTO, PRESERVACIÓN Y LIMPIEZA DE LA ZONA FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE 2025			48,824.00	48,824.00
CARMEN			**51,024.00**	**51,024.00**
FONDO PARA VIGILANCIA, ADMINISTRACIÓN, MANTENIMIENTO, PRESERVACIÓN Y LIMPIEZA DE LA ZONA FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE DEL MUNICIPIO DE CARMEN 2025			51,024.00	51,024.00
1 - FONDO PARA VIGILANCIA, ADMINISTRACIÓN, MANTENIMIENTO, PRESERVACIÓN Y LIMPIEZA DE LA ZONA FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE DEL MUNICIPIO DE CARMEN 2025			51,024.00	51,024.00
SEYBAPLAYA			**7,110.00**	**7,110.00**
FONDO PARA VIGILANCIA, ADMINISTRACIÓN, MANTENIMIENTO, PRESERVACIÓN Y LIMPIEZA DE LA ZONA FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE DEL MUNICIPIO DE SEYBAPLAYA 2025			7,110.00	7,110.00
1 - FONDO PARA VIGILANCIA, ADMINISTRACIÓN, MANTENIMIENTO, PRESERVACIÓN Y LIMPIEZA DE LA ZONA FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE DEL MUNICIPIO DE SEYBAPLAYA 2025			7,110.00	7,110.00
032 - PREVENCIÓN DE DESASTRES NATURALES Y PROTECCIÓN CIVIL	**1,680,788.34**	**0.00**	**985,628.80**	**2,666,417.14**
EJERCICIO FISCAL 2024	**1,680,788.34**	**0.00**	**985,628.80**	**2,666,417.14**
[C1001] - CGE-SSPC-CNPC-ATLAS DE RIESGO / 2024				
(CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "ACTUALIZACIÓN DEL ATLAS ESTATAL DE RIESGOS NATURALES DE CAMPECHE")	**1,680,788.34**	**0.00**	**985,628.80**	**2,666,417.14**
Secretaría de Protección Civil	**1,680,788.34**		**985,628.80**	**2,666,417.14**
ACTUALIZACIÓN DEL ATLAS ESTATAL DE RIESGOS NATURALES DE CAMPECHE	1,680,788.34		985,628.80	2,666,417.14
1 - ACTUALIZACIÓN DEL ATLAS ESTATAL DE RIESGOS NATURALES DE CAMPECHE	1,680,788.34		985,628.80	2,666,417.14
029 - PROGRAMA DE PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN Y VIGILANCIA DE LA BIODIVERSIDAD E IMPULSO FORESTAL COMO MEDIDA DE MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO	**3,516,105.94**	**3,248.00**	**4,196,347.06**	**7,715,701.00**
EJERCICIO FISCAL 2026	**3,516,105.94**	**3,248.00**	**4,196,347.06**	**7,715,701.00**
[C1082] - CGE-BRIGADA ESTATAL MANEJO FUEGO / 2026				
(CONVENIO PARA LA BRIGADA ESTATAL DE MANEJO DEL FUEGO)	**444,979.32**	**0.00**	**1,487,320.68**	**1,932,300.00**
Secretaría de Medio Ambiente, Biodiversidad, Cambio Climático y Energía	**444,979.32**		**1,487,320.68**	**1,932,300.00**
CONVENIO EN MATERIA DE TRANSFERENCIA Y APLICACIÓN DE RECURSOS DE LA BRIGADA RURAL ESTATAL DE MANEJO DEL FUEGO	444,979.32		1,487,320.68	1,932,300.00
1 - CONVENIO EN MATERIA DE TRANSFERENCIA Y APLICACIÓN DE RECURSOS DE LA BRIGADA RURAL ESTATAL DE MANEJO DEL FUEGO	444,979.32		1,487,320.68	1,932,300.00
[C1081] - CGE-CONAFOR-BRIGADAS RURALES-SILVITUC / 2026				
(CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA EL PROGRAMA APOYOS PARA EL DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE 2026, APOYOS BRIGADAS RURALES, SILVITUC)	**210,000.00**	**0.00**	**190,000.00**	**400,000.00**
Secretaría de Medio Ambiente, Biodiversidad, Cambio Climático y Energía	**210,000.00**		**190,000.00**	**400,000.00**

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y PLANEACIÓN

CONVENIOS ESTATALES

ENERO - SEPTIEMBRE 2026
(Pesos)

SECTOR / PROGRAMA PRESUPUESTARIO / EJERCICIO FISCAL / FUENTE / ENTE EJECUTOR / PROYECTOS	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	TOTAL
INTEGRACIÓN DE BRIGADAS RURALES DE MANEJO DEL FUEGO DEL PROGRAMA DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE PARA EL BIENESTAR 2026. BRIGADA SILVITUC.	210,000.00		190,000.00	400,000.00
1 - INTEGRACIÓN DE BRIGADAS RURALES DE MANEJO DEL FUEGO DEL PROGRAMA DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE PARA EL BIENESTAR 2026. BRIGADA SILVITUC.	210,000.00		190,000.00	400,000.00
[C1080] - CGE-CONAFOR-BRIGADAS RURALES-MIGUEL COLORADO / 2026				
(CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA EL PROGRAMA APOYOS PARA EL DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE 2026, APOYOS BRIGADAS RURALES, MIGUEL COLORADO)	**209,740.00**	**0.00**	**190,260.00**	**400,000.00**
Secretaría de Medio Ambiente, Biodiversidad, Cambio Climático y Energía	**209,740.00**		**190,260.00**	**400,000.00**
INTEGRACIÓN DE BRIGADAS RURALES DE MANEJO DEL FUEGO DEL PROGRAMA DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE PARA EL BIENESTAR 2026. BRIGADA MIGUEL COLORADO.	209,740.00		190,260.00	400,000.00
1 - INTEGRACIÓN DE BRIGADAS RURALES DE MANEJO DEL FUEGO DEL PROGRAMA DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE PARA EL BIENESTAR 2026. BRIGADA MIGUEL COLORADO.	209,740.00		190,260.00	400,000.00
[C1079] - CGE-CONAFOR-BRIGADAS RURALES-PABLO GARCIA / 2026				
(CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA EL PROGRAMA APOYOS PARA EL DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE 2026, APOYOS BRIGADAS RURALES, PABLO GARCIA)	**209,807.00**	**0.00**	**190,193.00**	**400,000.00**
Secretaría de Medio Ambiente, Biodiversidad, Cambio Climático y Energía	**209,807.00**		**190,193.00**	**400,000.00**
INTEGRACIÓN DE BRIGADAS RURALES DE MANEJO DEL FUEGO DEL PROGRAMA DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE PARA EL BIENESTAR 2026. BRIGADA PABLO GARCÍA.	209,807.00		190,193.00	400,000.00
1 - INTEGRACIÓN DE BRIGADAS RURALES DE MANEJO DEL FUEGO DEL PROGRAMA DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE PARA EL BIENESTAR 2026. BRIGADA PABLO GARCÍA.	209,807.00		190,193.00	400,000.00
[C1077] - CGE-FORESTAL-BIODIVERSIDAD / 2026				
(CONVENIO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN Y VIGILANCIA DE LA BIODIVERSIDAD E IMPULSO FORESTAL COMO MEDIDA DE MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO)	**2,441,579.62**	**3,248.00**	**2,138,573.38**	**4,583,401.00**
Secretaría de Medio Ambiente, Biodiversidad, Cambio Climático y Energía	**2,441,579.62**	**3,248.00**	**2,138,573.38**	**4,583,401.00**
CONVENIO EN MATERIA DE TRANSFERENCIA Y APLICACIÓN DE RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN Y VIGILANCIA DE LA BIODIVERSIDAD E IMPULSO FORESTAL COMO MEDIDA DE MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO.	2,441,579.62	3,248.00	2,138,573.38	4,583,401.00
1 - CONVENIO EN MATERIA DE TRANSFERENCIA Y APLICACIÓN DE RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN Y VIGILANCIA DE LA BIODIVERSIDAD E IMPULSO FORESTAL COMO MEDIDA DE MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO.	2,441,579.62	3,248.00	2,138,573.38	4,583,401.00
024 - PROGRAMA RESCATE DEL CAMPO Y VISIÓN DEL MAR	**260,964.00**	**0.00**	**782,897.00**	**1,043,861.00**
EJERCICIO FISCAL 2026	**260,964.00**	**0.00**	**782,897.00**	**1,043,861.00**
[C1085] - CGE-SDA-COFOPECAM / 2026				
(CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA PROTECCIÓN SANITARIA, PREVENIR, COMBATIR Y ERRADICAR, ENFERMEDADES Y EPIDEMIAS QUE AFECTEN LA ACTIVIDAD PECUARIA DEL ESTADO)	**260,964.00**	**0.00**	**782,897.00**	**1,043,861.00**
Secretaría de Desarrollo Agropecuario	**260,964.00**		**782,897.00**	**1,043,861.00**
CONTROL DE LAS MOVILIZACIONES Y TRAZABILIDAD DE GANADO BOVINO EN EL ESTADO DE CAMPECHE	260,964.00		782,897.00	1,043,861.00
1 - CONTROL DE LAS MOVILIZACIONES Y TRAZABILIDAD DE GANADO BOVINO EN EL ESTADO DE CAMPECHE	260,964.00		782,897.00	1,043,861.00
018 - PROGRAMA DE SERVICIO DE SALUD, PREVENCIÓN Y ATENCIÓN MÉDICA	**4,497,336.00**	**0.00**	**14,272,012.00**	**18,769,348.00**
EJERCICIO FISCAL 2026	**4,497,336.00**	**0.00**	**14,272,012.00**	**18,769,348.00**
[C1100] - CGE-SALUD FORTALECIDA / 2026				
(CONVENIO EN MATERIA DE TRANSFERENCIA Y APLICACIÓN DE RECURSOS, PROGRAMA SALUD FORTALECIDA)	**2,228,751.00**	**0.00**	**6,686,249.00**	**8,915,000.00**
Secretaría de Salud	**2,228,751.00**		**6,686,249.00**	**8,915,000.00**
ATENCIÓN A LA SALUD FORTALECIDA	2,228,751.00		6,686,249.00	8,915,000.00
1 - ATENCIÓN A LA SALUD FORTALECIDA	2,228,751.00		6,686,249.00	8,915,000.00
[C1099] - CGE-SALUD PRIMERO / 2026				
(CONVENIO EN MATERIA DE TRANSFERENCIA Y APLICACIÓN DE RECURSOS, PROGRAMA SALUD PRIMERO)	**1,308,000.00**	**0.00**	**4,692,000.00**	**6,000,000.00**
Secretaría de Salud	**1,308,000.00**		**4,692,000.00**	**6,000,000.00**

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y PLANEACIÓN

CONVENIOS ESTATALES

ENERO - SEPTIEMBRE 2026
(Pesos)

SECTOR / PROGRAMA PRESUPUESTARIO / EJERCICIO FISCAL / FUENTE / ENTE EJECUTOR / PROYECTOS	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	TOTAL
SALUD PRIMERO	1,308,000.00		4,692,000.00	6,000,000.00
1 - SALUD PRIMERO	1,308,000.00		4,692,000.00	6,000,000.00
[C1098] - CGE-VIH-SIDA / 2026				
(CONVENIO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA ESTATAL DE VIH, SIDA E ITS)	**960,585.00**	**0.00**	**2,893,763.00**	**3,854,348.00**
Secretaría de Salud	**960,585.00**		**2,893,763.00**	**3,854,348.00**
VIH, SIDA e ITS	960,585.00		2,893,763.00	3,854,348.00
1 - VIH, SIDA E ITS	960,585.00		2,893,763.00	3,854,348.00
016 - PROGRAMA DE EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL	**724,654.00**	**0.00**	**2,769,369.00**	**3,494,023.00**
EJERCICIO FISCAL 2026	**724,654.00**	**0.00**	**2,769,369.00**	**3,494,023.00**
[C1106] - CGE-SEDUC-TECNOLOGÍAS DE LA EDUCACIÓN / 2026				
(CONVENIO DE COORDINACIÓN EN MATERIA DE TRANSFERENCIA Y APLICACIÓN DE RECURSOS,PROGRAMA ESTATAL TECNOLOGÍAS DE LA EDUCACIÓN)	**103,125.00**	**0.00**	**309,375.00**	**412,500.00**
Secretaría de Educación	**103,125.00**		**309,375.00**	**412,500.00**
REALIZAR ACCIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS EN AULAS, DE PLANTELES DE EDUCACIÓN BÁSICA 2026	103,125.00		309,375.00	412,500.00
1 - REALIZAR ACCIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS EN AULAS, DE PLANTELES DE EDUCACIÓN BÁSICA 2026	103,125.00		309,375.00	412,500.00
[C1105] - CGE-SEDUC-PEIB / 2026				
(CONVENIO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE EDUCACIÓN INICIAL Y BÁSICA)	**621,529.00**	**0.00**	**1,759,994.00**	**2,381,523.00**
Secretaría de Educación	**621,529.00**		**1,759,994.00**	**2,381,523.00**
PROGRAMA DE EDUCACIÓN INICIAL Y BÁSICA (PEIB) 2026	621,529.00		1,759,994.00	2,381,523.00
1 - PROGRAMA DE EDUCACIÓN INICIAL Y BÁSICA (PEIB) 2026	621,529.00		1,759,994.00	2,381,523.00
[C1104] - CGE-SEDUC-EDUCACIÓN BÁSICA / 2026				
(CONVENIO DE COORDINACIÓN EN MATERIA DE TRANSFERENCIA Y APLICACIÓN DE RECURSOS PARA EDUCACIÓN BÁSICA DE CALIDAD)	**0.00**	**0.00**	**700,000.00**	**700,000.00**
Secretaría de Educación			**700,000.00**	**700,000.00**
EDUCACIÓN BÁSICA DE CALIDAD IMPARTIDA A LA POBLACIÓN DE LA ENTIDAD 2026			700,000.00	700,000.00
1 - EDUCACIÓN BÁSICA DE CALIDAD IMPARTIDA A LA POBLACIÓN DE LA ENTIDAD 2026			700,000.00	700,000.00
014 - PROGRAMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, SUPERIOR Y DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO	**2,521,975.50**	**0.00**	**7,739,473.00**	**10,261,448.50**
EJERCICIO FISCAL 2026	**2,521,975.50**	**0.00**	**7,739,473.00**	**10,261,448.50**
[C1076] - CGE-SEDUC-FUNDACION ORTIZ AVILA / 2026				
(CONVENIO ESTATAL PARA FUNDACIÓN JOSÉ ORTIZ ÁVILA Y ANEXO 2026)	**115,710.00**	**0.00**	**520,690.00**	**636,400.00**
Secretaría de Educación	**115,710.00**		**520,690.00**	**636,400.00**
FUNDACIÓN JOSÉ ORTIZ ÁVILA Y ANEXO TÉCNICO 2026	115,710.00		520,690.00	636,400.00
1 - FUNDACIÓN JOSÉ ORTIZ ÁVILA Y ANEXO TÉCNICO 2026	115,710.00		520,690.00	636,400.00
[C1073] - CGE-SEP-TELEBACHILLERATO / 2026				
(CONVENIO DE APOYO FINANCIERO AL SERVICIO EDUCATIVO DENOMINADO TELEBACHILLERATO COMUNITARIO 2026)	**2,406,265.50**	**0.00**	**7,218,783.00**	**9,625,048.50**
Secretaría de Educación	**2,406,265.50**		**7,218,783.00**	**9,625,048.50**
CONVENIO DE APOYO FINANCIERO AL SERVICIO EDUCATIVO DENOMINADO TELEBACHILLERATO COMUNITARIO 2026	2,406,265.50		7,218,783.00	9,625,048.50
1 - CONVENIO DE APOYO FINANCIERO AL SERVICIO EDUCATIVO DENOMINADO TELEBACHILLERATO COMUNITARIO 2026	2,406,265.50		7,218,783.00	9,625,048.50
TOTALES:	**94,510,142.82**	**3,248.00**	**268,877,537.14**	**363,390,927.96**

CAMPECHE
GOBIERNO DE TODOS

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES A MUNICIPIOS

SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y PLANEACIÓN

PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS

ENERO - SEPTIEMBRE 2026
(Pesos)

SECTOR / PROGRAMA PRESUPUESTARIO / EJERCICIO FISCAL / FUENTE / ENTE EJECUTOR / PROYECTOS	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	TOTAL
PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS	0.00	0.00	2,359,955,853.33	2,359,955,853.33
061 - PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO FINANCIERO A LOS MUNICIPIOS	0.00	0.00	2,359,955,853.33	2,359,955,853.33
EJERCICIO FISCAL 2026	0.00	0.00	2,359,955,853.33	2,359,955,853.33
MUNICIPIO DE CALAKMUL			88,334,724.69	88,334,724.69
APORTACIONES			3,136,936.00	3,136,936.00
PARTICIPACIONES			85,197,788.69	85,197,788.69
MUNICIPIO DE CALKINÍ			100,513,307.01	100,513,307.01
APORTACIONES			3,280,425.00	3,280,425.00
PARTICIPACIONES			97,232,882.01	97,232,882.01
MUNICIPIO DE CAMPECHE			672,165,610.69	672,165,610.69
APORTACIONES			16,585,913.00	16,585,913.00
PARTICIPACIONES			655,579,697.69	655,579,697.69
MUNICIPIO DE CANDELARIA			121,409,556.10	121,409,556.10
APORTACIONES			3,532,565.00	3,532,565.00
PARTICIPACIONES			117,876,991.10	117,876,991.10
MUNICIPIO DE CARMEN			671,526,525.79	671,526,525.79
APORTACIONES			22,808,777.00	22,808,777.00
PARTICIPACIONES			648,717,748.79	648,717,748.79
MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN			174,811,353.03	174,811,353.03
APORTACIONES			4,479,149.00	4,479,149.00
PARTICIPACIONES			170,332,204.03	170,332,204.03
MUNICIPIO DE DZITBALCHÉ			36,556,660.47	36,556,660.47
APORTACIONES			1,171,273.00	1,171,273.00
PARTICIPACIONES			35,385,387.47	35,385,387.47
MUNICIPIO DE ESCÁRCEGA			147,771,743.14	147,771,743.14
APORTACIONES			5,495,211.00	5,495,211.00
PARTICIPACIONES			142,276,532.14	142,276,532.14
MUNICIPIO DE HECELCHAKÁN			81,137,458.33	81,137,458.33
APORTACIONES			2,010,334.00	2,010,334.00
PARTICIPACIONES			79,127,124.33	79,127,124.33
MUNICIPIO DE HOPELCHÉN			107,840,813.11	107,840,813.11
APORTACIONES			2,077,191.00	2,077,191.00
PARTICIPACIONES			105,763,622.11	105,763,622.11
MUNICIPIO DE PALIZADA			64,872,755.16	64,872,755.16
APORTACIONES			129,559.00	129,559.00
PARTICIPACIONES			64,743,196.16	64,743,196.16
MUNICIPIO DE SEYBAPLAYA			37,000,772.53	37,000,772.53
APORTACIONES			1,063,529.00	1,063,529.00
PARTICIPACIONES			35,937,243.53	35,937,243.53
MUNICIPIO DE TENABO			56,014,573.28	56,014,573.28
APORTACIONES			1,824,738.00	1,824,738.00
PARTICIPACIONES			54,189,835.28	54,189,835.28
TOTALES:	0.00	0.00	2,359,955,853.33	2,359,955,853.33

CAMPECHE
GOBIERNO DE TODOS

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL DE RAMO 33

SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y PLANEACIÓN

RAMO 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

ENERO - SEPTIEMBRE 2026
(Pesos)

SECTOR / PROGRAMA PRESUPUESTARIO / EJERCICIO FISCAL / FUENTE / ENTE EJECUTOR / PROYECTOS	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	TOTAL
RAMO 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	**0.00**	**0.00**	**4,745,164,562.72**	**4,745,164,562.72**
015 - FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO (FONE)	**0.00**	**0.00**	**4,745,164,562.72**	**4,745,164,562.72**
EJERCICIO FISCAL 2026	**0.00**	**0.00**	**4,745,164,562.72**	**4,745,164,562.72**
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN			**4,745,164,562.72**	**4,745,164,562.72**
ALIMENTOS Y UTENSILIOS			9,142,396.81	9,142,396.81
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS			2,088,601.72	2,088,601.72
HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES			286,671.05	286,671.05
MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES			2,744,631.46	2,744,631.46
MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACIÓN			661,770.38	661,770.38
OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS			139,284,683.68	139,284,683.68
OTROS SERVICIOS GENERALES			127,978.00	127,978.00
PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS			306,617,416.73	306,617,416.73
PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO			72,229.81	72,229.81
REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES			937,014,339.23	937,014,339.23
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE			2,779,839,433.39	2,779,839,433.39
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO			2,078,786.36	2,078,786.36
SEGURIDAD SOCIAL			503,506,962.17	503,506,962.17
SERVICIOS BÁSICOS			25,645,531.17	25,645,531.17
SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO			7,904,261.20	7,904,261.20
SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION			9,626,553.30	9,626,553.30
SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS			1,505,556.16	1,505,556.16
SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES			725,596.82	725,596.82
SERVICIOS OFICIALES			1,850,382.44	1,850,382.44
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS			13,886,274.34	13,886,274.34
VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS			554,506.50	554,506.50
TOTALES:	**0.00**	**0.00**	**4,745,164,562.72**	**4,745,164,562.72**

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y PLANEACIÓN

RAMO 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

ENERO - SEPTIEMBRE 2026
(Pesos)

SECTOR / PROGRAMA PRESUPUESTARIO / EJERCICIO FISCAL / FUENTE / ENTE EJECUTOR / PROYECTOS	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	TOTAL
RAMO 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	134,368,623.22	0.00	834,311,536.34	968,680,159.56
055 - FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD (FASSA)	134,368,623.22	0.00	834,311,536.34	968,680,159.56
EJERCICIO FISCAL 2026	134,368,623.22	0.00	833,759,012.03	968,127,635.25
[FPF1032] - FASSA-PF / 2026 (FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD, PRODUCTOS FINANCIEROS)	0.58	0.00	2.67	3.25
Instituto de Servicios Descentralizados de Salud Pública del Estado de Campeche (INDESALUD)	0.58		2.67	3.25
FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD (FASSA)	0.58		2.67	3.25
3 - FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD (PRODUCTOS FINANCIEROS)	0.58		2.67	3.25
[FFA1032] - FASSA / 2026 (FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD)	134,368,622.64	0.00	833,759,009.36	968,127,632.00
Instituto de Servicios Descentralizados de Salud Pública del Estado de Campeche (INDESALUD)	134,368,622.64		833,759,009.36	968,127,632.00
FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD (FASSA)	134,368,622.64		833,759,009.36	968,127,632.00
1 - FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD (FASSA)	128,189,679.38		829,937,952.62	958,127,632.00
2 - FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD (INGRESOS VIRTUALES)	6,178,943.26		3,821,056.74	10,000,000.00
EJERCICIO FISCAL 2025	0.00	0.00	552,524.31	552,524.31
[FFA0902] - FASSA / 2025 (FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD)	0.00	0.00	552,524.31	552,524.31
Instituto de Servicios Descentralizados de Salud Pública del Estado de Campeche (INDESALUD)			552,524.31	552,524.31
FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD (FASSA 2025)			552,524.31	552,524.31
4 - FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD (INGRESOS VIRTUALES)			552,524.31	552,524.31
TOTALES:	134,368,623.22	0.00	834,311,536.34	968,680,159.56

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y PLANEACIÓN

RAMO 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

ENERO - SEPTIEMBRE 2026
(Pesos)

SECTOR / PROGRAMA PRESUPUESTARIO / EJERCICIO FISCAL / FUENTE / ENTE EJECUTOR / PROYECTOS	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	TOTAL
RAMO 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	**164,552,674.66**	**0.00**	**1,219,697,288.99**	**1,384,249,963.65**
062 - FONDO DE APORTACIONES PARA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISM)	**125,057,048.00**	**0.00**	**1,125,513,960.00**	**1,250,571,008.00**
EJERCICIO FISCAL 2026	**125,057,048.00**	**0.00**	**1,125,513,960.00**	**1,250,571,008.00**
[FPF1052] - FAISMUN-PF / 2026 (FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y MUNICIPAL (FAISMUN), PRODUCTOS FINANCIEROS)	**0.00**	**0.00**	**483.00**	**483.00**
PALIZADA			**483.00**	**483.00**
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN) PALIZADA			483.00	483.00
2 - FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN) PALIZADA (PRODUCTOS FINANCIEROS)			483.00	483.00
[FFA1052] - FAISMUN / 2026 (FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y MUNICIPAL (FAISMUN))	**125,057,048.00**	**0.00**	**1,125,513,477.00**	**1,250,570,525.00**
CALAKMUL	**12,886,275.00**		**115,976,482.00**	**128,862,757.00**
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN) CALAKMUL	12,886,275.00		115,976,482.00	128,862,757.00
1 - FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN) CALAKMUL	12,886,275.00		115,976,482.00	128,862,757.00
CALKINÍ	**8,473,097.00**		**76,257,874.00**	**84,730,971.00**
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN) CALKINÍ	8,473,097.00		76,257,874.00	84,730,971.00
1 - FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN) CALKINÍ	8,473,097.00		76,257,874.00	84,730,971.00
CAMPECHE	**12,755,139.00**		**114,796,254.00**	**127,551,393.00**
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN) CAMPECHE	12,755,139.00		114,796,254.00	127,551,393.00
1 - FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN) CAMPECHE	12,755,139.00		114,796,254.00	127,551,393.00
CANDELARIA	**17,590,448.00**		**158,314,033.00**	**175,904,481.00**
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN) CANDELARIA	17,590,448.00		158,314,033.00	175,904,481.00
1 - FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN) CANDELARIA	17,590,448.00		158,314,033.00	175,904,481.00
CARMEN	**18,692,079.00**		**168,228,715.00**	**186,920,794.00**
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN) CARMEN	18,692,079.00		168,228,715.00	186,920,794.00
1 - FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN) CARMEN	18,692,079.00		168,228,715.00	186,920,794.00
CHAMPOTÓN	**10,584,614.00**		**95,261,527.00**	**105,846,141.00**
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN) CHAMPOTÓN	10,584,614.00		95,261,527.00	105,846,141.00
1 - FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN) CHAMPOTÓN	10,584,614.00		95,261,527.00	105,846,141.00
DZITBALCHÉ	**3,291,794.00**		**29,626,146.00**	**32,917,940.00**
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN) DZITBALCHÉ	3,291,794.00		29,626,146.00	32,917,940.00
1 - FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN) DZITBALCHÉ	3,291,794.00		29,626,146.00	32,917,940.00
ESCÁRCEGA	**14,131,464.00**		**127,183,180.00**	**141,314,644.00**
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN) ESCÁRCEGA	14,131,464.00		127,183,180.00	141,314,644.00
1 - FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN) ESCÁRCEGA	14,131,464.00		127,183,180.00	141,314,644.00
HECELCHAKÁN	**6,065,374.00**		**54,588,375.00**	**60,653,749.00**

SECTOR / PROGRAMA PRESUPUESTARIO / EJERCICIO FISCAL / FUENTE / ENTE EJECUTOR / PROYECTOS	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	TOTAL
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN) HECELCHAKÁN	6,065,374.00		54,588,375.00	60,653,749.00
1 - FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN) HECELCHAKÁN	6,065,374.00		54,588,375.00	60,653,749.00
HOPELCHÉN	**11,708,712.00**		**105,378,408.00**	**117,087,120.00**
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN) HOPELCHÉN	11,708,712.00		105,378,408.00	117,087,120.00
1 - FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN) HOPELCHÉN	11,708,712.00		105,378,408.00	117,087,120.00
PALIZADA	**3,731,836.00**		**33,586,533.00**	**37,318,369.00**
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN) PALIZADA	3,731,836.00		33,586,533.00	37,318,369.00
1 - FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN) PALIZADA	3,731,836.00		33,586,533.00	37,318,369.00
SEYBAPLAYA	**2,071,291.00**		**18,641,622.00**	**20,712,913.00**
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN) SEYBAPLAYA	2,071,291.00		18,641,622.00	20,712,913.00
1 - FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN) SEYBAPLAYA	2,071,291.00		18,641,622.00	20,712,913.00
TENABO	**3,074,925.00**		**27,674,328.00**	**30,749,253.00**
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN) TENABO	3,074,925.00		27,674,328.00	30,749,253.00
1 - FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN) TENABO	3,074,925.00		27,674,328.00	30,749,253.00
026 - FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL (FISE)	**39,495,626.66**	**0.00**	**94,183,328.99**	**133,678,955.65**
EJERCICIO FISCAL 2026	**39,495,626.66**	**0.00**	**90,047,160.43**	**129,542,787.09**
[FFA1057] - FISE / 2026 (FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA LA ENTIDADES)	**39,495,626.66**	**0.00**	**90,047,160.43**	**129,542,787.09**
CALAKMUL			**8,316,476.67**	**8,316,476.67**
REHABILITACIÓN DE RED O SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN LA LOCALIDAD EUGENIO ECHEVERRÍA CASTELLOT (EL CARRIZAL), MUNICIPIO DE CALAKMUL.			857,814.73	857,814.73
1 – REHABILITACIÓN DE RED O SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN LA LOCALIDAD EUGENIO ECHEVERRÍA CASTELLOT (EL CARRIZAL), MUNICIPIO DE CALAKMUL.			857,814.73	857,814.73
REHABILITACIÓN DE RED O SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN LA LOCALIDAD LA LUCHA, MUNICIPIO DE CALAKMUL			973,872.84	973,872.84
1 – REHABILITACIÓN DE RED O SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN LA LOCALIDAD LA LUCHA, MUNICIPIO DE CALAKMUL			973,872.84	973,872.84
REHABILITACIÓN DE RED O SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN LA LOCALIDAD LA VICTORIA, MUNICIPIO DE CALAKMUL			636,115.50	636,115.50
1 – REHABILITACIÓN DE RED O SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN LA LOCALIDAD LA VICTORIA, MUNICIPIO DE CALAKMUL			636,115.50	636,115.50
REHABILITACIÓN DE RED O SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN LA LOCALIDAD LA VIRGENCITA DE LA CANDELARIA, MUNICIPIO DE CALAKMUL			2,832,421.68	2,832,421.68
1 – REHABILITACIÓN DE RED O SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN LA LOCALIDAD LA VIRGENCITA DE LA CANDELARIA, MUNICIPIO DE CALAKMUL			2,832,421.68	2,832,421.68
REHABILITACIÓN DE RED O SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN LA LOCALIDAD MANUEL CASTILLA BRITO, MUNICIPIO DE CALAKMUL			857,903.30	857,903.30
1 – REHABILITACIÓN DE RED O SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN LA LOCALIDAD MANUEL CASTILLA BRITO, MUNICIPIO DE CALAKMUL			857,903.30	857,903.30
REHABILITACIÓN DE RED O SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN LA LOCALIDAD NUEVO CAMPANARIO, MUNICIPIO DE CALAKMUL.			858,099.39	858,099.39
1 – REHABILITACIÓN DE RED O SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN LA LOCALIDAD NUEVO CAMPANARIO, MUNICIPIO DE CALAKMUL.			858,099.39	858,099.39
REHABILITACIÓN DE RED O SISTEMA DE AGUA ENTUBADA PARA BENEFICIAR A LA LOCALIDAD LA VICTORIA, MUNICIPIO DE CALAKMUL			442,149.84	442,149.84
1 – REHABILITACIÓN DE RED O SISTEMA DE AGUA ENTUBADA PARA BENEFICIAR A LA LOCALIDAD LA VICTORIA, MUNICIPIO DE CALAKMUL			442,149.84	442,149.84

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y PLANEACIÓN

RAMO 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

ENERO - SEPTIEMBRE 2026
(Pesos)

SECTOR / PROGRAMA PRESUPUESTARIO / EJERCICIO FISCAL / FUENTE / ENTE EJECUTOR / PROYECTOS	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	TOTAL
REHABILITACIÓN DE RED O SISTEMA DE AGUA ENTUBADA PARA BENEFICIAR A LA LOCALIDAD NUEVO CAMPANARIO, MUNICIPIO DE CALAKMUL.			858,099.39	858,099.39
1 - REHABILITACIÓN DE RED O SISTEMA DE AGUA ENTUBADA PARA BENEFICIAR A LA LOCALIDAD NUEVO CAMPANARIO, MUNICIPIO DE CALAKMUL.			858,099.39	858,099.39
CALKINÍ			**1,498,145.78**	**1,498,145.78**
AMPLIACION DE RED O SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN LA LOCALIDAD CALKINI, MUNICIPIO DE CALKINI.			1,498,145.78	1,498,145.78
1 - AMPLIACION DE RED O SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN LA LOCALIDAD CALKINI, MUNICIPIO DE CALKINI.			1,498,145.78	1,498,145.78
CANDELARIA			**2,633,896.71**	**2,633,896.71**
CONSTRUCCION DE TANQUE PUBLICO DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD ESTADO DE MEXICO, MUNICIPIO DE CANDELARIA			2,633,896.71	2,633,896.71
1 - CONSTRUCCION DE TANQUE PUBLICO DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD ESTADO DE MEXICO, MUNICIPIO DE CANDELARIA			2,633,896.71	2,633,896.71
CARMEN			**10,293,193.28**	**10,293,193.28**
CONSTRUCCIÓN DE RED O SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN LA LOCALIDAD CIUDAD DEL CARMEN, MUNICIPIO DE CARMEN			2,198,575.64	2,198,575.64
1 - CONSTRUCCIÓN DE RED O SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN LA LOCALIDAD CIUDAD DEL CARMEN, MUNICIPIO DE CARMEN			2,198,575.64	2,198,575.64
EQUIPAMIENTO DE CAPTACIÓN DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD IGNACIO ZARAGOZA, MUNICIPIO DE CARMEN			890,878.39	890,878.39
1 - EQUIPAMIENTO DE CAPTACIÓN DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD IGNACIO ZARAGOZA, MUNICIPIO DE CARMEN			890,878.39	890,878.39
REHABILITACIÓN DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA LOCALIDAD CARMEN, MUNICIPIO DE CARMEN			7,203,739.25	7,203,739.25
1 - REHABILITACIÓN DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA LOCALIDAD CARMEN, MUNICIPIO DE CARMEN			7,203,739.25	7,203,739.25
CHAMPOTÓN			**6,630,964.89**	**6,630,964.89**
CONSTRUCCIÓN DE RED O SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN LA LOCALIDAD REVOLUCIÓN, MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN			3,121,143.95	3,121,143.95
1 - CONSTRUCCIÓN DE RED O SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN LA LOCALIDAD REVOLUCIÓN, MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN			3,121,143.95	3,121,143.95
REHABILITACIÓN DE CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO EN LA LOCALIDAD CHAMPOTÓN, MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN			327,095.76	327,095.76
1 - REHABILITACIÓN DE CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO EN LA LOCALIDAD CHAMPOTÓN, MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN			327,095.76	327,095.76
REHABILITACIÓN DE RED O SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN LA LOCALIDAD CHAMPOTÓN, MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN			3,182,725.18	3,182,725.18
1 - REHABILITACIÓN DE RED O SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN LA LOCALIDAD CHAMPOTÓN, MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN			3,182,725.18	3,182,725.18
Comisión Estatal de Desarrollo de Suelo y Vivienda (CODESVI)	**8,122,714.67**		**35,191,413.30**	**43,314,127.97**
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD ABELARDO L. RODRÍGUEZ, MUNICIPIO CARMEN			509,780.29	509,780.29
1 - CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD ABELARDO L. RODRÍGUEZ, MUNICIPIO CARMEN			509,780.29	509,780.29
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD BACABCHÉN, MUNICIPIO DE DZITBALCHÉ			507,715.93	507,715.93
1 - CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD BACABCHÉN, MUNICIPIO DE DZITBALCHÉ			507,715.93	507,715.93
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD BEL-HÁ, MUNICIPIO CALAKMUL	254,823.01			254,823.01
1 - CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD BEL-HÁ, MUNICIPIO CALAKMUL	254,823.01			254,823.01
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD BOLONCHÉN DE REJÓN, MUNICIPIO HOPELCHÉN			630,336.78	630,336.78
1 - CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD BOLONCHÉN DE REJÓN, MUNICIPIO HOPELCHÉN			630,336.78	630,336.78
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD CALKINÍ, MUNICIPIO CALKINÍ			382,266.38	382,266.38

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y PLANEACIÓN

RAMO 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

ENERO - SEPTIEMBRE 2026
(Pesos)

SECTOR / PROGRAMA PRESUPUESTARIO / EJERCICIO FISCAL / FUENTE / ENTE EJECUTOR / PROYECTOS	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	TOTAL
1 - CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD CALKINÍ, MUNICIPIO CALKINÍ			382,266.38	382,266.38
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD CAÑAVERAL, MUNICIPIO CHAMPOTÓN			376,937.26	376,937.26
1 - CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD CAÑAVERAL, MUNICIPIO CHAMPOTÓN			376,937.26	376,937.26
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD CHAC CHAITO, MUNICIPIO CHAMPOTÓN			251,291.53	251,291.53
1 - CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD CHAC CHAITO, MUNICIPIO CHAMPOTÓN			251,291.53	251,291.53
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD CHAMPOTÓN, MUNICIPIO CHAMPOTÓN			376,937.26	376,937.26
1 - CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD CHAMPOTÓN, MUNICIPIO CHAMPOTÓN			376,937.26	376,937.26
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD CHEKUBUL, MUNICIPIO CARMEN			637,225.34	637,225.34
1 - CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD CHEKUBUL, MUNICIPIO CARMEN			637,225.34	637,225.34
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD CHUN-EK, MUNICIPIO DE HOPELCHÉN			378,202.08	378,202.08
1 - CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD CHUN-EK, MUNICIPIO DE HOPELCHÉN			378,202.08	378,202.08
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD CIUDAD DEL CARMEN, MUNICIPIO CARMEN			382,335.20	382,335.20
1 - CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD CIUDAD DEL CARMEN, MUNICIPIO CARMEN			382,335.20	382,335.20
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD CONQUISTA CAMPESINA, MUNICIPIO CARMEN			509,780.29	509,780.29
1 - CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD CONQUISTA CAMPESINA, MUNICIPIO CARMEN			509,780.29	509,780.29
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD CUMPICH, MUNICIPIO HECELCHAKÁN			127,422.13	127,422.13
1 - CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD CUMPICH, MUNICIPIO HECELCHAKÁN			127,422.13	127,422.13
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DIVISIÓN DEL NORTE, MUNICIPIO ESCÁRCEGA			510,334.48	510,334.48
1 - CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DIVISIÓN DEL NORTE, MUNICIPIO ESCÁRCEGA			510,334.48	510,334.48
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DOS LAGUNAS (NORTE), MUNICIPIO CALAKMUL	382,234.53			382,234.53
1 - CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DOS LAGUNAS (NORTE), MUNICIPIO CALAKMUL	382,234.53			382,234.53
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DZITBALCHÉ,MUNICIPIO DE DZITBALCHÉ			507,715.93	507,715.93
1 - CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DZITBALCHÉ,MUNICIPIO DE DZITBALCHÉ			507,715.93	507,715.93
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD EL MANGAL, MUNICIPIO DE PALIZADA			252,942.87	252,942.87
1 - CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD EL MANGAL, MUNICIPIO DE PALIZADA			252,942.87	252,942.87
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD EL TESORO, MUNICIPIO CALAKMUL	127,411.50			127,411.50
1 - CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD EL TESORO, MUNICIPIO CALAKMUL	127,411.50			127,411.50
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD ESCÁRCEGA, MUNICIPIO ESCÁRCEGA			1,020,668.93	1,020,668.93
1 - CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD ESCÁRCEGA, MUNICIPIO ESCÁRCEGA			1,020,668.93	1,020,668.93
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD EUGENIO ECHEVERRÍA CASTELLOT (EL CARRIZAL), MUNICIPIO CALAKMUL	382,234.53			382,234.53

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y PLANEACIÓN

RAMO 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

ENERO - SEPTIEMBRE 2026
(Pesos)

SECTOR / PROGRAMA PRESUPUESTARIO / EJERCICIO FISCAL / FUENTE / ENTE EJECUTOR / PROYECTOS	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	TOTAL
1 - CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD EUGENIO ECHEVERRÍA CASTELLOT (EL CARRIZAL), MUNICIPIO CALAKMUL	382,234.53			382,234.53
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD FELIPE ÁNGELES, MUNICIPIO CARMEN			382,335.20	382,335.20
1 - CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD FELIPE ÁNGELES, MUNICIPIO CARMEN			382,335.20	382,335.20
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD FLOR DE CHIAPAS, MUNICIPIO ESCÁRCEGA			127,583.64	127,583.64
1 - CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD FLOR DE CHIAPAS, MUNICIPIO ESCÁRCEGA			127,583.64	127,583.64
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD HOPELCHÉN, MUNICIPIO HOPELCHÉN			252,134.68	252,134.68
1 - CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD HOPELCHÉN, MUNICIPIO HOPELCHÉN			252,134.68	252,134.68
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD INDEPENDENCIA, MUNICIPIO CARMEN			382,335.20	382,335.20
1 - CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD INDEPENDENCIA, MUNICIPIO CARMEN			382,335.20	382,335.20
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD INGENIERO RICARDO PAYRO JENE (POLO NORTE), MUNICIPIO CALAKMUL	254,823.01			254,823.01
1 - CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD INGENIERO RICARDO PAYRO JENE (POLO NORTE), MUNICIPIO CALAKMUL	254,823.01			254,823.01
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD ISLA AGUADA, MUNICIPIO CARMEN			1,019,560.54	1,019,560.54
1 - CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD ISLA AGUADA, MUNICIPIO CARMEN			1,019,560.54	1,019,560.54
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD ISLA ARENA, MUNICIPIO CALKINÍ			254,844.27	254,844.27
1 - CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD ISLA ARENA, MUNICIPIO CALKINÍ			254,844.27	254,844.27
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD ISLA SAN ISIDRO, MUNICIPIO DE PALIZADA			379,414.34	379,414.34
1 - CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD ISLA SAN ISIDRO, MUNICIPIO DE PALIZADA			379,414.34	379,414.34
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD JOSEFA ORTÍZ DE DOMÍNGUEZ (ICAICHÉ), MUNICIPIO CALAKMUL	509,646.05			509,646.05
1 - CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD JOSEFA ORTÍZ DE DOMÍNGUEZ (ICAICHÉ), MUNICIPIO CALAKMUL	509,646.05			509,646.05
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD LA CHIQUITA, MUNICIPIO ESCÁRCEGA			382,750.85	382,750.85
1 - CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD LA CHIQUITA, MUNICIPIO ESCÁRCEGA			382,750.85	382,750.85
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD LA CRISTALINA, MUNICIPIO CARMEN			509,780.29	509,780.29
1 - CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD LA CRISTALINA, MUNICIPIO CARMEN			509,780.29	509,780.29
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD LA GUADALUPE, MUNICIPIO CALAKMUL	127,411.50			127,411.50
1 - CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD LA GUADALUPE, MUNICIPIO CALAKMUL	127,411.50			127,411.50
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD LA LIBERTAD, MUNICIPIO ESCÁRCEGA			510,334.48	510,334.48
1 - CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD LA LIBERTAD, MUNICIPIO ESCÁRCEGA			510,334.48	510,334.48
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD LA NUEVA ESPERANZA, MUNICIPIO CARMEN			127,445.05	127,445.05
1 - CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD LA NUEVA ESPERANZA, MUNICIPIO CARMEN			127,445.05	127,445.05

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y PLANEACIÓN

RAMO 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

ENERO - SEPTIEMBRE 2026
(Pesos)

SECTOR / PROGRAMA PRESUPUESTARIO / EJERCICIO FISCAL / FUENTE / ENTE EJECUTOR / PROYECTOS	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	TOTAL
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD LA VICTORIA, MUNICIPIO CALAKMUL	254,823.01			254,823.01
1 - CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD LA VICTORIA, MUNICIPIO CALAKMUL	254,823.01			254,823.01
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD LA VIRGENCITA DE LA CANDELARIA, MUNICIPIO CALAKMUL	509,646.05			509,646.05
1 - CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD LA VIRGENCITA DE LA CANDELARIA, MUNICIPIO CALAKMUL	509,646.05			509,646.05
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD LÁZARO CÁRDENAS, MUNICIPIO CHAMPOTÓN			251,291.53	251,291.53
1 - CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD LÁZARO CÁRDENAS, MUNICIPIO CHAMPOTÓN			251,291.53	251,291.53
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD MATAMOROS, MUNICIPIO ESCÁRCEGA			382,750.85	382,750.85
1 - CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD MATAMOROS, MUNICIPIO ESCÁRCEGA			382,750.85	382,750.85
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD MIGUEL COLORADO, MUNICIPIO CHAMPOTÓN			628,228.79	628,228.79
1 - CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD MIGUEL COLORADO, MUNICIPIO CHAMPOTÓN			628,228.79	628,228.79
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD NICOLÁS BRAVO, MUNICIPIO CARMEN			382,335.20	382,335.20
1 - CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD NICOLÁS BRAVO, MUNICIPIO CARMEN			382,335.20	382,335.20
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD NIÑOS HÉROES, MUNICIPIO CALAKMUL	254,823.01			254,823.01
1 - CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD NIÑOS HÉROES, MUNICIPIO CALAKMUL	254,823.01			254,823.01
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD NUEVO CAMPANARIO, MUNICIPIO CALAKMUL	382,234.53			382,234.53
1 - CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD NUEVO CAMPANARIO, MUNICIPIO CALAKMUL	382,234.53			382,234.53
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD NUEVO PROGRESO, MUNICIPIO CARMEN			637,225.34	637,225.34
1 - CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD NUEVO PROGRESO, MUNICIPIO CARMEN			637,225.34	637,225.34
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD NUEVO VERACRUZ, MUNICIPIO CALAKMUL	254,823.01			254,823.01
1 - CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD NUEVO VERACRUZ, MUNICIPIO CALAKMUL	254,823.01			254,823.01
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD NUNKINÍ, MUNICIPIO CALKINÍ			127,422.13	127,422.13
1 - CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD NUNKINÍ, MUNICIPIO CALKINÍ			127,422.13	127,422.13
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD OJO DE AGUA, MUNICIPIO CARMEN			127,445.05	127,445.05
1 - CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD OJO DE AGUA, MUNICIPIO CARMEN			127,445.05	127,445.05
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD PALIZADA, MUNICIPIO DE PALIZADA			505,885.80	505,885.80
1 - CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD PALIZADA, MUNICIPIO DE PALIZADA			505,885.80	505,885.80
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD PITAL NUEVO, MUNICIPIO CARMEN			382,335.20	382,335.20
1 - CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD PITAL NUEVO, MUNICIPIO CARMEN			382,335.20	382,335.20
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD PIXOYAL, MUNICIPIO CHAMPOTÓN			376,937.26	376,937.26
1 - CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD PIXOYAL, MUNICIPIO CHAMPOTÓN			376,937.26	376,937.26

SECTOR / PROGRAMA PRESUPUESTARIO / EJERCICIO FISCAL / FUENTE / ENTE EJECUTOR / PROYECTOS	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	TOTAL
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD PLAN DE AYALA, MUNICIPIO CARMEN			382,335.20	382,335.20
1 - CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD PLAN DE AYALA, MUNICIPIO CARMEN			382,335.20	382,335.20
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD PROFESOR GRACIANO SÁNCHEZ, MUNICIPIO CHAMPOTÓN			376,937.26	376,937.26
1 - CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD PROFESOR GRACIANO SÁNCHEZ, MUNICIPIO CHAMPOTÓN			376,937.26	376,937.26
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD SAN AGUSTÍN CHUNHÚAS, MUNICIPIO CALKINÍ			127,422.13	127,422.13
1 - CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD SAN AGUSTÍN CHUNHÚAS, MUNICIPIO CALKINÍ			127,422.13	127,422.13
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD SAN ANTONIO SAHCABCHÉN, MUNICIPIO CALKINÍ			382,266.38	382,266.38
1 - CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD SAN ANTONIO SAHCABCHÉN, MUNICIPIO CALKINÍ			382,266.38	382,266.38
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD SAN JUAN CARPIZO, MUNICIPIO CHAMPOTÓN			376,937.26	376,937.26
1 - CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD SAN JUAN CARPIZO, MUNICIPIO CHAMPOTÓN			376,937.26	376,937.26
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD SANTA CRUZ, MUNICIPIO DE PALIZADA			379,414.34	379,414.34
1 - CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD SANTA CRUZ, MUNICIPIO DE PALIZADA			379,414.34	379,414.34
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD SANTA CRUZ, MUNICIPIO HECELCHAKÁN			127,422.13	127,422.13
1 - CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD SANTA CRUZ, MUNICIPIO HECELCHAKÁN			127,422.13	127,422.13
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD SANTA ISABEL, MUNICIPIO DE PALIZADA			505,885.80	505,885.80
1 - CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD SANTA ISABEL, MUNICIPIO DE PALIZADA			505,885.80	505,885.80
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD SANTA ROSA, MUNICIPIO TENABO			125,338.65	125,338.65
1 - CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD SANTA ROSA, MUNICIPIO TENABO			125,338.65	125,338.65
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD SEYBAPLAYA, MUNICIPIO SEYBAPLAYA			501,354.82	501,354.82
1 - CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD SEYBAPLAYA, MUNICIPIO SEYBAPLAYA			501,354.82	501,354.82
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD TENABO, MUNICIPIO TENABO			1,253,386.94	1,253,386.94
1 - CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD TENABO, MUNICIPIO TENABO			1,253,386.94	1,253,386.94
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD UKUM, MUNICIPIO DE HOPELCHÉN			252,134.68	252,134.68
1 - CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD UKUM, MUNICIPIO DE HOPELCHÉN			252,134.68	252,134.68
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD VENUSTIANO CARRANZA, MUNICIPIO CARMEN			254,890.14	254,890.14
1 - CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD VENUSTIANO CARRANZA, MUNICIPIO CARMEN			254,890.14	254,890.14
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD VICENTE GUERRERO, MUNICIPIO HOPELCHÉN			504,269.42	504,269.42
1 - CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD VICENTE GUERRERO, MUNICIPIO HOPELCHÉN			504,269.42	504,269.42
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD VILLA DE GUADALUPE, MUNICIPIO CHAMPOTÓN			251,291.53	251,291.53
1 - CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD VILLA DE GUADALUPE, MUNICIPIO CHAMPOTÓN			251,291.53	251,291.53
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD VILLA MADERO, MUNICIPIO SEYBAPLAYA			376,016.08	376,016.08

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y PLANEACIÓN

RAMO 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

ENERO - SEPTIEMBRE 2026
(Pesos)

SECTOR / PROGRAMA PRESUPUESTARIO / EJERCICIO FISCAL / FUENTE / ENTE EJECUTOR / PROYECTOS	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	TOTAL
1 - CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD VILLA MADERO, MUNICIPIO SEYBAPLAYA			376,016.08	376,016.08
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD XBONIL, MUNICIPIO CALAKMUL	509,646.05			509,646.05
1 - CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD XBONIL, MUNICIPIO CALAKMUL	509,646.05			509,646.05
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD X-CANHÁ, MUNICIPIO HOPELCHÉN			378,202.08	378,202.08
1 - CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD X-CANHÁ, MUNICIPIO HOPELCHÉN			378,202.08	378,202.08
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD XCULOC, MUNICIPIO HOPELCHÉN			378,202.08	378,202.08
1 - CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD XCULOC, MUNICIPIO HOPELCHÉN			378,202.08	378,202.08
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD XKEULIL, MUNICIPIO SEYBAPLAYA			125,338.65	125,338.65
1 - CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD XKEULIL, MUNICIPIO SEYBAPLAYA			125,338.65	125,338.65
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD XMABÉN, MUNICIPIO HOPELCHÉN			378,202.08	378,202.08
1 - CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD XMABÉN, MUNICIPIO HOPELCHÉN			378,202.08	378,202.08
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD XPUJIL, MUNICIPIO CALAKMUL	1,911,172.59			1,911,172.59
1 - CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD XPUJIL, MUNICIPIO CALAKMUL	1,911,172.59			1,911,172.59
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD YAXCHÉ AKAL, MUNICIPIO HOPELCHÉN			504,269.42	504,269.42
1 - CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD YAXCHÉ AKAL, MUNICIPIO HOPELCHÉN			504,269.42	504,269.42
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD YOHALTÚN, MUNICIPIO CHAMPOTÓN			251,291.53	251,291.53
1 - CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD YOHALTÚN, MUNICIPIO CHAMPOTÓN			251,291.53	251,291.53
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD ZOH-LAGUNA (ÁLVARO OBREGÓN), MUNICIPIO CALAKMUL	127,411.50			127,411.50
1 - CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD ZOH-LAGUNA (ÁLVARO OBREGÓN), MUNICIPIO CALAKMUL	127,411.50			127,411.50
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA BAÑO EN LA LOCALIDAD BACABCHÉN, MUNICIPIO DE DZITBALCHÉ			706,627.31	706,627.31
1 - CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA BAÑO EN LA LOCALIDAD BACABCHÉN, MUNICIPIO DE DZITBALCHÉ			706,627.31	706,627.31
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA BAÑO EN LA LOCALIDAD CALKINÍ, MUNICIPIO DE CALKINÍ			351,956.20	351,956.20
1 - CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA BAÑO EN LA LOCALIDAD CALKINÍ, MUNICIPIO DE CALKINÍ			351,956.20	351,956.20
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA BAÑO EN LA LOCALIDAD CHEKUBUL, MUNICIPIO DE CARMEN			116,021.44	116,021.44
1 - CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA BAÑO EN LA LOCALIDAD CHEKUBUL, MUNICIPIO DE CARMEN			116,021.44	116,021.44
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA BAÑO EN LA LOCALIDAD CHUN-EK, MUNICIPIO HOPELCHÉN			117,935.91	117,935.91
1 - CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA BAÑO EN LA LOCALIDAD CHUN-EK, MUNICIPIO HOPELCHÉN			117,935.91	117,935.91
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA BAÑO EN LA LOCALIDAD CIUDAD DEL CARMEN, MUNICIPIO DE CARMEN			232,051.27	232,051.27
1 - CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA BAÑO EN LA LOCALIDAD CIUDAD DEL CARMEN, MUNICIPIO DE CARMEN			232,051.27	232,051.27
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA BAÑO EN LA LOCALIDAD CONQUISTA CAMPESINA, MUNICIPIO DE CARMEN			116,021.44	116,021.44
1 - CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA BAÑO EN LA LOCALIDAD CONQUISTA CAMPESINA, MUNICIPIO DE CARMEN			116,021.44	116,021.44
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA BAÑO EN LA LOCALIDAD DIVISIÓN DEL NORTE, MUNICIPIO DE ESCÁRCEGA			234,289.06	234,289.06
1 - CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA BAÑO EN LA LOCALIDAD DIVISIÓN DEL NORTE, MUNICIPIO DE ESCÁRCEGA			234,289.06	234,289.06

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y PLANEACIÓN

RAMO 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

ENERO - SEPTIEMBRE 2026
(Pesos)

SECTOR / PROGRAMA PRESUPUESTARIO / EJERCICIO FISCAL / FUENTE / ENTE EJECUTOR / PROYECTOS	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	TOTAL
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA BAÑO EN LA LOCALIDAD DOS LAGUNAS (NORTE), MUNICIPIO CALAKMUL	117,554.41			117,554.41
1 - CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA BAÑO EN LA LOCALIDAD DOS LAGUNAS (NORTE), MUNICIPIO CALAKMUL	117,554.41			117,554.41
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA BAÑO EN LA LOCALIDAD DZITBALCHÉ, MUNICIPIO DE DZITBALCHÉ			353,313.65	353,313.65
1 - CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA BAÑO EN LA LOCALIDAD DZITBALCHÉ, MUNICIPIO DE DZITBALCHÉ			353,313.65	353,313.65
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA BAÑO EN LA LOCALIDAD EL MANGAL, MUNICIPIO DE PALIZADA			116,492.47	116,492.47
1 - CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA BAÑO EN LA LOCALIDAD EL MANGAL, MUNICIPIO DE PALIZADA			116,492.47	116,492.47
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA BAÑO EN LA LOCALIDAD ESCÁRCEGA, MUNICIPIO DE ESCÁRCEGA			585,722.67	585,722.67
1 - CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA BAÑO EN LA LOCALIDAD ESCÁRCEGA, MUNICIPIO DE ESCÁRCEGA			585,722.67	585,722.67
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA BAÑO EN LA LOCALIDAD ISLA AGUADA, MUNICIPIO DE CARMEN			116,021.44	116,021.44
1 - CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA BAÑO EN LA LOCALIDAD ISLA AGUADA, MUNICIPIO DE CARMEN			116,021.44	116,021.44
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA BAÑO EN LA LOCALIDAD ISLA ARENA, MUNICIPIO DE CALKINÍ			117,318.72	117,318.72
1 - CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA BAÑO EN LA LOCALIDAD ISLA ARENA, MUNICIPIO DE CALKINÍ			117,318.72	117,318.72
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA BAÑO EN LA LOCALIDAD LA CHIQUITA, MUNICIPIO DE ESCÁRCEGA			117,144.55	117,144.55
1 - CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA BAÑO EN LA LOCALIDAD LA CHIQUITA, MUNICIPIO DE ESCÁRCEGA			117,144.55	117,144.55
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA BAÑO EN LA LOCALIDAD MATOMOROS, MUNICIPIO DE ESCÁRCEGA			234,289.06	234,289.06
1 - CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA BAÑO EN LA LOCALIDAD MATOMOROS, MUNICIPIO DE ESCÁRCEGA			234,289.06	234,289.06
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA BAÑO EN LA LOCALIDAD MIGUEL COLORADO, MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN			114,795.61	114,795.61
1 - CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA BAÑO EN LA LOCALIDAD MIGUEL COLORADO, MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN			114,795.61	114,795.61
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA BAÑO EN LA LOCALIDAD NARCIZO MENDOZA, MUNICIPIO CALAKMUL	235,108.79			235,108.79
1 - CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA BAÑO EN LA LOCALIDAD NARCIZO MENDOZA, MUNICIPIO CALAKMUL	235,108.79			235,108.79
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA BAÑO EN LA LOCALIDAD NICOLÁS BRAVO, MUNICIPIO DE CARMEN			116,021.44	116,021.44
1 - CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA BAÑO EN LA LOCALIDAD NICOLÁS BRAVO, MUNICIPIO DE CARMEN			116,021.44	116,021.44
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA BAÑO EN LA LOCALIDAD NUEVO VERACRUZ, MUNICIPIO DE CALAKMUL	117,554.41			117,554.41
1 - CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA BAÑO EN LA LOCALIDAD NUEVO VERACRUZ, MUNICIPIO DE CALAKMUL	117,554.41			117,554.41
CONSTRUCCION DE CUARTO PARA BAÑO EN LA LOCALIDAD NUNKINÍ, MUNICIPIO DE CALKINÍ			117,318.72	117,318.72
1 - CONSTRUCCION DE CUARTO PARA BAÑO EN LA LOCALIDAD NUNKINÍ, MUNICIPIO DE CALKINÍ			117,318.72	117,318.72
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA BAÑO EN LA LOCALIDAD OJO DE AGUA, MUNICIPIO DE CARMEN			116,021.44	116,021.44
1 - CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA BAÑO EN LA LOCALIDAD OJO DE AGUA, MUNICIPIO DE CARMEN			116,021.44	116,021.44
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA BAÑO EN LA LOCALIDAD PALIZADA, MUNICIPIO DE PALIZADA			465,978.30	465,978.30
1 - CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA BAÑO EN LA LOCALIDAD PALIZADA, MUNICIPIO DE PALIZADA			465,978.30	465,978.30

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y PLANEACIÓN

RAMO 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

ENERO - SEPTIEMBRE 2026
(Pesos)

SECTOR / PROGRAMA PRESUPUESTARIO / EJERCICIO FISCAL / FUENTE / ENTE EJECUTOR / PROYECTOS	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	TOTAL
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA BAÑO EN LA LOCALIDAD PIXOYAL, MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN			344,386.82	344,386.82
1 - CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA BAÑO EN LA LOCALIDAD PIXOYAL, MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN			344,386.82	344,386.82
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA BAÑO EN LA LOCALIDAD POC BOC, MUNICIPIO DE HECELCHAKÁN			234,637.46	234,637.46
1 - CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA BAÑO EN LA LOCALIDAD POC BOC, MUNICIPIO DE HECELCHAKÁN			234,637.46	234,637.46
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA BAÑO EN LA LOCALIDAD SAN AGUSTIN LA REBEZA, MUNICIPIO DE PALIZADA			232,993.42	232,993.42
1 - CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA BAÑO EN LA LOCALIDAD SAN AGUSTIN LA REBEZA, MUNICIPIO DE PALIZADA			232,993.42	232,993.42
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA BAÑO EN LA LOCALIDAD SAN ANTONIO SAHCABCHÉN, MUNICIPIO DE CALKINÍ			234,637.46	234,637.46
1 - CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA BAÑO EN LA LOCALIDAD SAN ANTONIO SAHCABCHÉN, MUNICIPIO DE CALKINÍ			234,637.46	234,637.46
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA BAÑO EN LA LOCALIDAD SAN JUAN CARPIZO, MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN			229,591.20	229,591.20
1 - CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA BAÑO EN LA LOCALIDAD SAN JUAN CARPIZO, MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN			229,591.20	229,591.20
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA BAÑO EN LA LOCALIDAD SANTA CRUZ, MUNICIPIO DE HECELCHAKÁN			117,318.72	117,318.72
1 - CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA BAÑO EN LA LOCALIDAD SANTA CRUZ, MUNICIPIO DE HECELCHAKÁN			117,318.72	117,318.72
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA BAÑO EN LA LOCALIDAD SANTA CRUZ, MUNICIPIO DE PALIZADA			116,492.47	116,492.47
1 - CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA BAÑO EN LA LOCALIDAD SANTA CRUZ, MUNICIPIO DE PALIZADA			116,492.47	116,492.47
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA BAÑO EN LA LOCALIDAD SANTA ROSA, MUNICIPIO DE TENABO			233,589.76	233,589.76
1 - CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA BAÑO EN LA LOCALIDAD SANTA ROSA, MUNICIPIO DE TENABO			233,589.76	233,589.76
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA BAÑO EN LA LOCALIDAD UKUM, MUNICIPIO HOPELCHÉN			235,871.85	235,871.85
1 - CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA BAÑO EN LA LOCALIDAD UKUM, MUNICIPIO HOPELCHÉN			235,871.85	235,871.85
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA BAÑO EN LA LOCALIDAD VENUSTIANO CARRANZA, MUNICIPIO DE CARMEN			232,051.27	232,051.27
1 - CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA BAÑO EN LA LOCALIDAD VENUSTIANO CARRANZA, MUNICIPIO DE CARMEN			232,051.27	232,051.27
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA BAÑO EN LA LOCALIDAD VILLAMADERO, MUNICIPIO DE SEYBAPLAYA			350,384.64	350,384.64
1 - CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA BAÑO EN LA LOCALIDAD VILLAMADERO, MUNICIPIO DE SEYBAPLAYA			350,384.64	350,384.64
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA BAÑO EN LA LOCALIDAD X-CANHÁ, MUNICIPIO HOPELCHÉN			117,935.91	117,935.91
1 - CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA BAÑO EN LA LOCALIDAD X-CANHÁ, MUNICIPIO HOPELCHÉN			117,935.91	117,935.91
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA BAÑO EN LA LOCALIDAD XKEULIL, MUNICIPIO DE SEYBAPLAYA			233,589.76	233,589.76
1 - CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA BAÑO EN LA LOCALIDAD XKEULIL, MUNICIPIO DE SEYBAPLAYA			233,589.76	233,589.76
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA BAÑO EN LA LOCALIDAD XMABÉN, MUNICIPIO HOPELCHÉN			353,807.76	353,807.76
1 - CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA BAÑO EN LA LOCALIDAD XMABÉN, MUNICIPIO HOPELCHÉN			353,807.76	353,807.76
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA BAÑO EN LA LOCALIDAD XMEJÍA, MUNICIPIO HOPELCHÉN			235,871.85	235,871.85
1 - CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA BAÑO EN LA LOCALIDAD XMEJÍA, MUNICIPIO HOPELCHÉN			235,871.85	235,871.85
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA BAÑO EN LA LOCALIDAD ZOH-LAGUNA (ÁLVARO OBREGÓN), MUNICIPIO DE CALAKMUL	117,554.41			117,554.41

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y PLANEACIÓN

RAMO 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

ENERO - SEPTIEMBRE 2026
(Pesos)

SECTOR / PROGRAMA PRESUPUESTARIO / EJERCICIO FISCAL / FUENTE / ENTE EJECUTOR / PROYECTOS	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	TOTAL
1 - CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA BAÑO EN LA LOCALIDAD ZOH-LAGUNA (ÁLVARO OBREGÓN), MUNICIPIO DE CALAKMUL	117,554.41			117,554.41
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LA LOCALIDAD VILLA DE GUADALUPE, MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN.			33,233.42	33,233.42
1 - CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LA LOCALIDAD VILLA DE GUADALUPE, MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN.			33,233.42	33,233.42
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LA LOCALIDAD ABELARDO L. RODRIGUEZ, MUNICIPIO CARMEN			27,840.05	27,840.05
1 - CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LA LOCALIDAD ABELARDO L. RODRIGUEZ, MUNICIPIO CARMEN			27,840.05	27,840.05
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LA LOCALIDAD BACABCHÉN, MUNICIPIO DE DZITBALCHÉ			32,800.50	32,800.50
1 - CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LA LOCALIDAD BACABCHÉN, MUNICIPIO DE DZITBALCHÉ			32,800.50	32,800.50
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LA LOCALIDAD BEL-HÁ, MUNICIPIO CALAKMUL	94,704.28			94,704.28
1 - CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LA LOCALIDAD BEL-HÁ, MUNICIPIO CALAKMUL	94,704.28			94,704.28
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LA LOCALIDAD BOLONCHÉN DE REJÓN, MUNICIPIO HOPELCHÉN			81,145.39	81,145.39
1 - CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LA LOCALIDAD BOLONCHÉN DE REJÓN, MUNICIPIO HOPELCHÉN			81,145.39	81,145.39
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LA LOCALIDAD CALKINÍ, MUNICIPIO DE CALKINÍ			24,304.95	24,304.95
1 - CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LA LOCALIDAD CALKINÍ, MUNICIPIO DE CALKINÍ			24,304.95	24,304.95
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LA LOCALIDAD CAÑAVERAL, MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN.			42,766.67	42,766.67
1 - CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LA LOCALIDAD CAÑAVERAL, MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN.			42,766.67	42,766.67
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LA LOCALIDAD CHAC CHAITO, MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN			46,516.52	46,516.52
1 - CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LA LOCALIDAD CHAC CHAITO, MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN			46,516.52	46,516.52
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LA LOCALIDAD CHEKUBUL, MUNICIPIO CARMEN			27,152.91	27,152.91
1 - CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LA LOCALIDAD CHEKUBUL, MUNICIPIO CARMEN			27,152.91	27,152.91
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LA LOCALIDAD CONQUISTA CAMPESINA, MUNICIPIO CARMEN			14,955.94	14,955.94
1 - CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LA LOCALIDAD CONQUISTA CAMPESINA, MUNICIPIO CARMEN			14,955.94	14,955.94
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LA LOCALIDAD DIVISIÓN DEL NORTE, MUNICIPIO ESCÁRCEGA			45,522.44	45,522.44
1 - CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LA LOCALIDAD DIVISIÓN DEL NORTE, MUNICIPIO ESCÁRCEGA			45,522.44	45,522.44
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LA LOCALIDAD DOS LAGUNAS (NORTE), MUNICIPIO CALAKMUL	54,790.25			54,790.25
1 - CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LA LOCALIDAD DOS LAGUNAS (NORTE), MUNICIPIO CALAKMUL	54,790.25			54,790.25
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LA LOCALIDAD DZITBALCHÉ, MUNICIPIO DE DZITBALCHÉ			15,241.55	15,241.55
1 - CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LA LOCALIDAD DZITBALCHÉ, MUNICIPIO DE DZITBALCHÉ			15,241.55	15,241.55
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LA LOCALIDAD EL TESORO, MUNICIPIO CALAKMUL	48,736.65			48,736.65
1 - CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LA LOCALIDAD EL TESORO, MUNICIPIO CALAKMUL	48,736.65			48,736.65
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LA LOCALIDAD ESCÁRCEGA, MUNICIPIO ESCÁRCEGA			20,307.48	20,307.48
1 - CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LA LOCALIDAD ESCÁRCEGA, MUNICIPIO ESCÁRCEGA			20,307.48	20,307.48
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LA LOCALIDAD EUGENIO ECHEVERRÍA CASTELLOT (EL CARRIZAL), MUNICIPIO CALAKMUL	71,514.52			71,514.52
1 - CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LA LOCALIDAD EUGENIO ECHEVERRÍA CASTELLOT (EL CARRIZAL), MUNICIPIO CALAKMUL	71,514.52			71,514.52
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LA LOCALIDAD FLOR DE CHIAPAS, MUNICIPIO DE ESCÁRCEGA			95,255.03	95,255.03
1 - CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LA LOCALIDAD FLOR DE CHIAPAS, MUNICIPIO DE ESCÁRCEGA			95,255.03	95,255.03
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LA LOCALIDAD HOPELCHÉN, MUNICIPIO HOPELCHÉN			13,777.62	13,777.62

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y PLANEACIÓN

RAMO 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

ENERO - SEPTIEMBRE 2026
(Pesos)

SECTOR / PROGRAMA PRESUPUESTARIO / EJERCICIO FISCAL / FUENTE / ENTE EJECUTOR / PROYECTOS	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	TOTAL
1 - CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LA LOCALIDAD HOPELCHÉN, MUNICIPIO HOPELCHÉN			13,777.62	13,777.62
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LA LOCALIDAD INGENIERO RICARDO PAYRO (POLO NORTE), MUNICIPIO CALAKMUL	32,836.14			32,836.14
1 - CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LA LOCALIDAD INGENIERO RICARDO PAYRO (POLO NORTE), MUNICIPIO CALAKMUL	32,836.14			32,836.14
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LA LOCALIDAD ISLA AGUADA, MUNICIPIO CARMEN			18,271.93	18,271.93
1 - CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LA LOCALIDAD ISLA AGUADA, MUNICIPIO CARMEN			18,271.93	18,271.93
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LA LOCALIDAD ISLA ARENA, MUNICIPIO DE CALKINÍ			15,906.35	15,906.35
1 - CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LA LOCALIDAD ISLA ARENA, MUNICIPIO DE CALKINÍ			15,906.35	15,906.35
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LA LOCALIDAD JÓSE LÓPEZ PORTILLO, MUNICIPIO DE ESCÁRCEGA			68,666.25	68,666.25
1 - CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LA LOCALIDAD JÓSE LÓPEZ PORTILLO, MUNICIPIO DE ESCÁRCEGA			68,666.25	68,666.25
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LA LOCALIDAD LA GUADALUPE, MUNICIPIO CALAKMUL	131,951.90			131,951.90
1 - CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LA LOCALIDAD LA GUADALUPE, MUNICIPIO CALAKMUL	131,951.90			131,951.90
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LA LOCALIDAD LA LIBERTAD, MUNICIPIO DE ESCÁRCEGA			43,108.08	43,108.08
1 - CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LA LOCALIDAD LA LIBERTAD, MUNICIPIO DE ESCÁRCEGA			43,108.08	43,108.08
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LA LOCALIDAD LA NUEVA ESPERANZA, MUNICIPIO CARMEN			24,305.43	24,305.43
1 - CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LA LOCALIDAD LA NUEVA ESPERANZA, MUNICIPIO CARMEN			24,305.43	24,305.43
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LA LOCALIDAD LA VICTORIA, MUNICIPIO CALAKMUL	51,728.22			51,728.22
1 - CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LA LOCALIDAD LA VICTORIA, MUNICIPIO CALAKMUL	51,728.22			51,728.22
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LA LOCALIDAD LAZARO CARDENAS, MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN.			89,490.42	89,490.42
1 - CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LA LOCALIDAD LAZARO CARDENAS, MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN.			89,490.42	89,490.42
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LA LOCALIDAD MATAMOROS, MUNICIPIO DE ESCÁRCEGA			7,893.07	7,893.07
1 - CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LA LOCALIDAD MATAMOROS, MUNICIPIO DE ESCÁRCEGA			7,893.07	7,893.07
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LA LOCALIDAD NICOLÁS BRAVO, MUNICIPIO CARMEN			12,795.61	12,795.61
1 - CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LA LOCALIDAD NICOLÁS BRAVO, MUNICIPIO CARMEN			12,795.61	12,795.61
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LA LOCALIDAD NIÑOS HÉROES, MUNICIPIO CALAKMUL	68,387.45			68,387.45
1 - CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LA LOCALIDAD NIÑOS HÉROES, MUNICIPIO CALAKMUL	68,387.45			68,387.45
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LA LOCALIDAD NUEVA VIDA, MUNICIPIO CALAKMUL	116,609.24			116,609.24
1 - CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LA LOCALIDAD NUEVA VIDA, MUNICIPIO CALAKMUL	116,609.24			116,609.24
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LA LOCALIDAD NUEVO PROGRESO, MUNICIPIO CARMEN			53,009.62	53,009.62
1 - CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LA LOCALIDAD NUEVO PROGRESO, MUNICIPIO CARMEN			53,009.62	53,009.62
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LA LOCALIDAD NUEVO SAN JOSÉ, MUNICIPIO CALAKMUL	118,695.40			118,695.40
1 - CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LA LOCALIDAD NUEVO SAN JOSÉ, MUNICIPIO CALAKMUL	118,695.40			118,695.40
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LA LOCALIDAD NUNKINÍ, MUNICIPIO DE CALKINÍ			14,303.22	14,303.22
1 - CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LA LOCALIDAD NUNKINÍ, MUNICIPIO DE CALKINÍ			14,303.22	14,303.22
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LA LOCALIDAD OJO DE AGUA, MUNICIPIO CARMEN			7,985.63	7,985.63
1 - CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LA LOCALIDAD OJO DE AGUA, MUNICIPIO CARMEN			7,985.63	7,985.63
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LA LOCALIDAD PITAL NUEVO, MUNICIPIO CARMEN			16,741.47	16,741.47
1 - CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LA LOCALIDAD PITAL NUEVO, MUNICIPIO CARMEN			16,741.47	16,741.47
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LA LOCALIDAD POMUCH, MUNICIPIO DE HECELCHAKÁN			11,345.61	11,345.61

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y PLANEACIÓN

RAMO 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

ENERO - SEPTIEMBRE 2026
(Pesos)

SECTOR / PROGRAMA PRESUPUESTARIO / EJERCICIO FISCAL / FUENTE / ENTE EJECUTOR / PROYECTOS	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	TOTAL
1 - CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LA LOCALIDAD POMUCH, MUNICIPIO DE HECELCHAKÁN			11,345.61	11,345.61
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LA LOCALIDAD PROFESOR GRACIANO SÁNCHEZ, MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN.			12,544.46	12,544.46
1 - CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LA LOCALIDAD PROFESOR GRACIANO SÁNCHEZ, MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN.			12,544.46	12,544.46
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LA LOCALIDAD QUICHÉ DE LAS PAILAS, MUNICIPIO CALAKMUL	208,706.39			208,706.39
1 - CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LA LOCALIDAD QUICHÉ DE LAS PAILAS, MUNICIPIO CALAKMUL	208,706.39			208,706.39
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LA LOCALIDAD RICARDO FLORES MAGÓN (LAGUNA COOXLÍ), MUNICIPIO CALAKMUL	50,627.69			50,627.69
1 - CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LA LOCALIDAD RICARDO FLORES MAGÓN (LAGUNA COOXLÍ), MUNICIPIO CALAKMUL	50,627.69			50,627.69
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LA LOCALIDAD SAN AGUSTÍN CHUNHUÁS, MUNICIPIO DE CALKINÍ			19,202.56	19,202.56
1 - CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LA LOCALIDAD SAN AGUSTÍN CHUNHUÁS, MUNICIPIO DE CALKINÍ			19,202.56	19,202.56
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LA LOCALIDAD TANKUCHÉ, MUNICIPIO DE CALKINÍ			72,780.58	72,780.58
1 - CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LA LOCALIDAD TANKUCHÉ, MUNICIPIO DE CALKINÍ			72,780.58	72,780.58
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LA LOCALIDAD UKUM, MUNICIPIO HOPELCHÉN			47,424.63	47,424.63
1 - CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LA LOCALIDAD UKUM, MUNICIPIO HOPELCHÉN			47,424.63	47,424.63
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LA LOCALIDAD VENUSTIANO CARRANZA, MUNICIPIO CARMEN			15,226.64	15,226.64
1 - CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LA LOCALIDAD VENUSTIANO CARRANZA, MUNICIPIO CARMEN			15,226.64	15,226.64
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LA LOCALIDAD XCULOC, MUNICIPIO HOPELCHÉN			88,968.12	88,968.12
1 - CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LA LOCALIDAD XCULOC, MUNICIPIO HOPELCHÉN			88,968.12	88,968.12
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LA LOCALIDAD XMABÉN, MUNICIPIO HOPELCHÉN			14,282.64	14,282.64
1 - CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LA LOCALIDAD XMABÉN, MUNICIPIO HOPELCHÉN			14,282.64	14,282.64
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LA LOCALIDAD XMEJÍA, MUNICIPIO HOPELCHÉN			11,962.71	11,962.71
1 - CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LA LOCALIDAD XMEJÍA, MUNICIPIO HOPELCHÉN			11,962.71	11,962.71
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LA LOCALIDAD XPUJIL, MUNICIPIO CALAKMUL	119,319.37			119,319.37
1 - CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LA LOCALIDAD XPUJIL, MUNICIPIO CALAKMUL	119,319.37			119,319.37
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LA LOCALIDAD YAXCHÉ AKAL, MUNICIPIO HOPELCHÉN			14,372.06	14,372.06
1 - CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LA LOCALIDAD YAXCHÉ AKAL, MUNICIPIO HOPELCHÉN			14,372.06	14,372.06
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LA LOCALIDAD YOHALTÚN, MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN			36,740.63	36,740.63
1 - CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LA LOCALIDAD YOHALTÚN, MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN			36,740.63	36,740.63
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LA LOCALIDAD ZOH-LAGUNA (ÁLVARO OBREGÓN), MUNICIPIO CALAKMUL	28,885.67			28,885.67
1 - CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LA LOCALIDAD ZOH-LAGUNA (ÁLVARO OBREGÓN), MUNICIPIO CALAKMUL	28,885.67			28,885.67
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME LA LOCALIDAD DE PALIZADA, MUNICIPIO DE PALIZADA			47,620.63	47,620.63
1 - CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME LA LOCALIDAD DE PALIZADA, MUNICIPIO DE PALIZADA			47,620.63	47,620.63
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME LA LOCALIDAD DE SANTA CRUZ, MUNICIPIO DE PALIZADA			16,632.23	16,632.23
1 - CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME LA LOCALIDAD DE SANTA CRUZ, MUNICIPIO DE PALIZADA			16,632.23	16,632.23
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME LA LOCALIDAD DE SANTA ISABEL, MUNICIPIO DE PALIZADA			17,426.22	17,426.22
1 - CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME LA LOCALIDAD DE SANTA ISABEL, MUNICIPIO DE PALIZADA			17,426.22	17,426.22
CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME EN LA LOCALIDAD BOLONCHÉN DE REJÓN, MUNICIPIO HOPELCHÉN			127,266.95	127,266.95

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y PLANEACIÓN

RAMO 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

ENERO - SEPTIEMBRE 2026
(Pesos)

SECTOR / PROGRAMA PRESUPUESTARIO / EJERCICIO FISCAL / FUENTE / ENTE EJECUTOR / PROYECTOS	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	TOTAL
1 - CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME EN LA LOCALIDAD BOLONCHÉN DE REJÓN, MUNICIPIO HOPELCHÉN			127,266.95	127,266.95
CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME EN LA LOCALIDAD CIUDAD DEL CARMEN, MUNICIPIO CARMEN			461,720.79	461,720.79
1 - CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME EN LA LOCALIDAD CIUDAD DEL CARMEN, MUNICIPIO CARMEN			461,720.79	461,720.79
CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME EN LA LOCALIDAD DE DZITBALCHÉ, MUNICIPIO DE DZITBALCHÉ			87,230.93	87,230.93
1 - CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME EN LA LOCALIDAD DE DZITBALCHÉ, MUNICIPIO DE DZITBALCHÉ			87,230.93	87,230.93
CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME EN LA LOCALIDAD DE JOSÉ LÓPEZ PORTILLO, MUNICIPIO DE ESCÁRCEGA			65,550.46	65,550.46
1 - CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME EN LA LOCALIDAD DE JOSÉ LÓPEZ PORTILLO, MUNICIPIO DE ESCÁRCEGA			65,550.46	65,550.46
CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME EN LA LOCALIDAD HOPELCHÉN, MUNICIPIO HOPELCHÉN			151,015.88	151,015.88
1 - CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME EN LA LOCALIDAD HOPELCHÉN, MUNICIPIO HOPELCHÉN			151,015.88	151,015.88
CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME EN LA LOCALIDAD INDEPENDENCIA, MUNICIPIO CARMEN			62,806.66	62,806.66
1 - CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME EN LA LOCALIDAD INDEPENDENCIA, MUNICIPIO CARMEN			62,806.66	62,806.66
CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME EN LA LOCALIDAD ISLA AGUADA, MUNICIPIO CARMEN			40,745.85	40,745.85
1 - CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME EN LA LOCALIDAD ISLA AGUADA, MUNICIPIO CARMEN			40,745.85	40,745.85
CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME EN LA LOCALIDAD LA CHIQUITA, MUNICIPIO DE ESCÁRCEGA			100,144.99	100,144.99
1 - CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME EN LA LOCALIDAD LA CHIQUITA, MUNICIPIO DE ESCÁRCEGA			100,144.99	100,144.99
CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME EN LA LOCALIDAD NICOLÁS BRAVO, MUNICIPIO CARMEN			82,577.18	82,577.18
1 - CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME EN LA LOCALIDAD NICOLÁS BRAVO, MUNICIPIO CARMEN			82,577.18	82,577.18
CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME EN LA LOCALIDAD NUEVO CAMPANARIO, MUNICIPIO CALAKMUL	94,285.60			94,285.60
1 - CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME EN LA LOCALIDAD NUEVO CAMPANARIO, MUNICIPIO CALAKMUL	94,285.60			94,285.60
CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME EN LA LOCALIDAD PIXOYAL, MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN			118,238.12	118,238.12
1 - CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME EN LA LOCALIDAD PIXOYAL, MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN			118,238.12	118,238.12
CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME EN LA LOCALIDAD POMUCH, MUNICIPIO DE HECELCHAKÁN			57,539.41	57,539.41
1 - CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME EN LA LOCALIDAD POMUCH, MUNICIPIO DE HECELCHAKÁN			57,539.41	57,539.41
CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME EN LA LOCALIDAD PROFESOR GRACIANO SÁNCHEZ, MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN			74,403.80	74,403.80
1 - CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME EN LA LOCALIDAD PROFESOR GRACIANO SÁNCHEZ, MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN			74,403.80	74,403.80
CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME EN LA LOCALIDAD UKUM, MUNICIPIO HOPELCHÉN			67,451.42	67,451.42
1 - CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME EN LA LOCALIDAD UKUM, MUNICIPIO HOPELCHÉN			67,451.42	67,451.42
CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME EN LA LOCALIDAD VILLA MADERO, MUNICIPIO DE SEYBAPLAYA			203,212.19	203,212.19
1 - CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME EN LA LOCALIDAD VILLA MADERO, MUNICIPIO DE SEYBAPLAYA			203,212.19	203,212.19
CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME EN LA LOCALIDAD XMABÉN, MUNICIPIO HOPELCHÉN			172,500.39	172,500.39
1 - CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME EN LA LOCALIDAD XMABÉN, MUNICIPIO HOPELCHÉN			172,500.39	172,500.39
CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME EN LA LOCALIDAD XMEJÍA, MUNICIPIO HOPELCHÉN			46,933.95	46,933.95
1 - CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME EN LA LOCALIDAD XMEJÍA, MUNICIPIO HOPELCHÉN			46,933.95	46,933.95
CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME LA LOCALIDAD DE PALIZADA, MUNICIPIO DE PALIZADA			124,690.94	124,690.94
1 - CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME LA LOCALIDAD DE PALIZADA, MUNICIPIO DE PALIZADA			124,690.94	124,690.94
CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME LA LOCALIDAD DE SANTA CRUZ, MUNICIPIO DE PALIZADA			65,044.91	65,044.91

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y PLANEACIÓN

RAMO 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

ENERO - SEPTIEMBRE 2026
(Pesos)

SECTOR / PROGRAMA PRESUPUESTARIO / EJERCICIO FISCAL / FUENTE / ENTE EJECUTOR / PROYECTOS	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	TOTAL
1 - CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME LA LOCALIDAD DE SANTA CRUZ, MUNICIPIO DE PALIZADA			65,044.91	65,044.91
CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME LA LOCALIDAD DE SANTA ISABEL, MUNICIPIO DE PALIZADA			128,933.19	128,933.19
1 - CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME LA LOCALIDAD DE SANTA ISABEL, MUNICIPIO DE PALIZADA			128,933.19	128,933.19
DZITBALCHÉ			**419,759.66**	**419,759.66**
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN LA LOCALIDAD DE DZITBALCHÉ, MUNICIPIO DZITBALCHÉ			419,759.66	419,759.66
1 - CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN LA LOCALIDAD DE DZITBALCHÉ, MUNICIPIO DZITBALCHÉ			419,759.66	419,759.66
HECELCHAKÁN	**1,198,718.67**			**1,198,718.67**
CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE CAPTACIÓN DE AGUA PLUVIAL EN LA LOCALIDAD DE HECELCHAKÁN, MUNICIPIO DE HECELCHAKÁN.	1,198,718.67			1,198,718.67
2 - CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE CAPTACIÓN DE AGUA PLUVIAL EN LA LOCALIDAD DE HECELCHAKÁN, MUNICIPIO DE HECELCHAKÁN.	1,198,718.67			1,198,718.67
HOPELCHÉN			**3,438,825.86**	**3,438,825.86**
AMPLIACIÓN DE RED O SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN LA LOCALIDAD BOLONCHÉN DE REJÓN, MUNICIPIO DE HOPELCHÉN.			749,670.09	749,670.09
1 - AMPLIACIÓN DE RED O SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN LA LOCALIDAD BOLONCHÉN DE REJÓN, MUNICIPIO DE HOPELCHÉN.			749,670.09	749,670.09
AMPLIACIÓN DE RED O SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN LA LOCALIDAD DZIBALCHÉN, MUNICIPIO DE HOPELCHÉN			689,182.29	689,182.29
1 - AMPLIACIÓN DE RED O SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN LA LOCALIDAD DZIBALCHÉN, MUNICIPIO DE HOPELCHÉN			689,182.29	689,182.29
CONSTRUCCIÓN DE TANQUE PÚBLICO DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE HOPELCHÉN, MUNICIPIO DE HOPELCHÉN.			1,999,973.48	1,999,973.48
1 - CONSTRUCCIÓN DE TANQUE PÚBLICO DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE HOPELCHÉN, MUNICIPIO DE HOPELCHÉN.			1,999,973.48	1,999,973.48
Secretaría de Bienestar	**16,320,000.00**			**16,320,000.00**
EQUIPAMIENTO DE CISTERNA EN LA LOCALIDAD ARROYO SAN JUAN (LAS GOLONDRINAS), MUNICIPIO DE CANDELARIA	220,000.00			220,000.00
1 - EQUIPAMIENTO DE CISTERNA EN LA LOCALIDAD ARROYO SAN JUAN (LAS GOLONDRINAS), MUNICIPIO DE CANDELARIA	220,000.00			220,000.00
EQUIPAMIENTO DE CISTERNA EN LA LOCALIDAD BENITO JUÁREZ NÚMERO 2 (LA POLLA), MUNICIPIO DE ESCÁRCEGA.	100,000.00			100,000.00
1 - EQUIPAMIENTO DE CISTERNA EN LA LOCALIDAD BENITO JUÁREZ NÚMERO 2 (LA POLLA), MUNICIPIO DE ESCÁRCEGA.	100,000.00			100,000.00
EQUIPAMIENTO DE CISTERNA EN LA LOCALIDAD CHEMBLAS, MUNICIPIO DE CAMPECHE	150,000.00			150,000.00
1 - EQUIPAMIENTO DE CISTERNA EN LA LOCALIDAD CHEMBLAS, MUNICIPIO DE CAMPECHE	150,000.00			150,000.00
EQUIPAMIENTO DE CISTERNA EN LA LOCALIDAD DE ALFREDO V. BONFIL, MUNICIPIO DE CAMPECHE	150,000.00			150,000.00
1 - EQUIPAMIENTO DE CISTERNA EN LA LOCALIDAD DE ALFREDO V. BONFIL, MUNICIPIO DE CAMPECHE	150,000.00			150,000.00
EQUIPAMIENTO DE CISTERNA EN LA LOCALIDAD DE BELISARIO DOMINGUEZ, MUNICIPIO DE CARMEN	100,000.00			100,000.00
1 - EQUIPAMIENTO DE CISTERNA EN LA LOCALIDAD DE BELISARIO DOMINGUEZ, MUNICIPIO DE CARMEN	100,000.00			100,000.00
EQUIPAMIENTO DE CISTERNA EN LA LOCALIDAD DE BETHANIA, MUNICIPIO DE CAMPECHE	150,000.00			150,000.00
1 - EQUIPAMIENTO DE CISTERNA EN LA LOCALIDAD DE BETHANIA, MUNICIPIO DE CAMPECHE	150,000.00			150,000.00
EQUIPAMIENTO DE CISTERNA EN LA LOCALIDAD DE CASTAMAY, MUNICIPIO DE CAMPECHE	150,000.00			150,000.00
1 - EQUIPAMIENTO DE CISTERNA EN LA LOCALIDAD DE CASTAMAY, MUNICIPIO DE CAMPECHE	150,000.00			150,000.00
EQUIPAMIENTO DE CISTERNA EN LA LOCALIDAD DE CHINÁ, MUNICIPIO DE CAMPECHE	200,000.00			200,000.00
1 - EQUIPAMIENTO DE CISTERNA EN LA LOCALIDAD DE CHINÁ, MUNICIPIO DE CAMPECHE	200,000.00			200,000.00
EQUIPAMIENTO DE CISTERNA EN LA LOCALIDAD DE EL CUYO, MUNICIPIO DE PALIZADA	300,000.00			300,000.00

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y PLANEACIÓN

RAMO 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

ENERO - SEPTIEMBRE 2026
(Pesos)

SECTOR / PROGRAMA PRESUPUESTARIO / EJERCICIO FISCAL / FUENTE / ENTE EJECUTOR / PROYECTOS	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	TOTAL
1 - EQUIPAMIENTO DE CISTERNA EN LA LOCALIDAD DE EL CUYO, MUNICIPIO DE PALIZADA	300,000.00			300,000.00
EQUIPAMIENTO DE CISTERNA EN LA LOCALIDAD DE HAMPOLOL, MUNICIPIO DE CAMPECHE	150,000.00			150,000.00
1 - EQUIPAMIENTO DE CISTERNA EN LA LOCALIDAD DE HAMPOLOL, MUNICIPIO DE CAMPECHE	150,000.00			150,000.00
EQUIPAMIENTO DE CISTERNA EN LA LOCALIDAD DE HOBOMO, MUNICIPIO DE CAMPECHE	150,000.00			150,000.00
1 - EQUIPAMIENTO DE CISTERNA EN LA LOCALIDAD DE HOBOMO, MUNICIPIO DE CAMPECHE	150,000.00			150,000.00
EQUIPAMIENTO DE CISTERNA EN LA LOCALIDAD DE LAURELES, MUNICIPIO DE CAMPECHE	150,000.00			150,000.00
1 - EQUIPAMIENTO DE CISTERNA EN LA LOCALIDAD DE LAURELES, MUNICIPIO DE CAMPECHE	150,000.00			150,000.00
EQUIPAMIENTO DE CISTERNA EN LA LOCALIDAD DE LERMA, MUNICIPIO DE CAMPECHE	200,000.00			200,000.00
1 - EQUIPAMIENTO DE CISTERNA EN LA LOCALIDAD DE LERMA, MUNICIPIO DE CAMPECHE	200,000.00			200,000.00
EQUIPAMIENTO DE CISTERNA EN LA LOCALIDAD DE MONTEBELLO, MUNICIPIO DE HECELCHAKÁN	200,000.00			200,000.00
1 - EQUIPAMIENTO DE CISTERNA EN LA LOCALIDAD DE MONTEBELLO, MUNICIPIO DE HECELCHAKÁN	200,000.00			200,000.00
EQUIPAMIENTO DE CISTERNA EN LA LOCALIDAD DE NUNKINI, MUNICIPIO DE CALKINÍ.	170,000.00			170,000.00
1 - EQUIPAMIENTO DE CISTERNA EN LA LOCALIDAD DE NUNKINI, MUNICIPIO DE CALKINÍ.	170,000.00			170,000.00
EQUIPAMIENTO DE CISTERNA EN LA LOCALIDAD DE PICH, MUNICIPIO DE CAMPECHE	150,000.00			150,000.00
1 - EQUIPAMIENTO DE CISTERNA EN LA LOCALIDAD DE PICH, MUNICIPIO DE CAMPECHE	150,000.00			150,000.00
EQUIPAMIENTO DE CISTERNA EN LA LOCALIDAD DE SANTA CRUZ EX HACIENDA, MUNICIPIO DE CALKINI.	110,000.00			110,000.00
1 - EQUIPAMIENTO DE CISTERNA EN LA LOCALIDAD DE SANTA CRUZ EX HACIENDA, MUNICIPIO DE CALKINI.	110,000.00			110,000.00
EQUIPAMIENTO DE CISTERNA EN LA LOCALIDAD DE SANTA RITA, MUNICIPIO DE CARMEN	100,000.00			100,000.00
1 - EQUIPAMIENTO DE CISTERNA EN LA LOCALIDAD DE SANTA RITA, MUNICIPIO DE CARMEN	100,000.00			100,000.00
EQUIPAMIENTO DE CISTERNA EN LA LOCALIDAD DZITBALCHÉ, MUNICIPIO DE DZITBALCHÉ	980,000.00			980,000.00
1 – EQUIPAMIENTO DE CISTERNA EN LA LOCALIDAD DZITBALCHÉ, MUNICIPIO DE DZITBALCHÉ	980,000.00			980,000.00
EQUIPAMIENTO DE CISTERNA EN LA LOCALIDAD EL HUIRO, MUNICIPIO DE ESCÁRCEGA.	100,000.00			100,000.00
1 - EQUIPAMIENTO DE CISTERNA EN LA LOCALIDAD EL HUIRO, MUNICIPIO DE ESCÁRCEGA.	100,000.00			100,000.00
EQUIPAMIENTO DE CISTERNA EN LA LOCALIDAD EL TRIUNFO, MUNICIPIO DE CARMEN.	100,000.00			100,000.00
1 - EQUIPAMIENTO DE CISTERNA EN LA LOCALIDAD EL TRIUNFO, MUNICIPIO DE CARMEN.	100,000.00			100,000.00
EQUIPAMIENTO DE CISTERNA EN LA LOCALIDAD GUADALAJARA, MUNICIPIO DE ESCÁRCEGA.	50,000.00			50,000.00
1 - EQUIPAMIENTO DE CISTERNA EN LA LOCALIDAD GUADALAJARA, MUNICIPIO DE ESCÁRCEGA.	50,000.00			50,000.00
EQUIPAMIENTO DE CISTERNA EN LA LOCALIDAD HECELCHAKÁN, MUNICIPIO DE HECELCHAKÁN	800,000.00			800,000.00
1 – EQUIPAMIENTO DE CISTERNA EN LA LOCALIDAD HECELCHAKÁN, MUNICIPIO DE HECELCHAKÁN	800,000.00			800,000.00
EQUIPAMIENTO DE CISTERNA EN LA LOCALIDAD LA FLOR, MUNICIPIO DE ESCÁRCEGA.	200,000.00			200,000.00
1 – EQUIPAMIENTO DE CISTERNA EN LA LOCALIDAD LA FLOR, MUNICIPIO DE ESCÁRCEGA.	200,000.00			200,000.00
EQUIPAMIENTO DE CISTERNA EN LA LOCALIDAD NOHALAL, MUNICIPIO DE HECELCHAKÁN	300,000.00			300,000.00
1 - EQUIPAMIENTO DE CISTERNA EN LA LOCALIDAD NOHALAL, MUNICIPIO DE HECELCHAKÁN	300,000.00			300,000.00
EQUIPAMIENTO DE CISTERNA EN LA LOCALIDAD NUEVA LUCHA, MUNICIPIO DE CANDELARIA	210,000.00			210,000.00
1 - EQUIPAMIENTO DE CISTERNA EN LA LOCALIDAD NUEVA LUCHA, MUNICIPIO DE CANDELARIA	210,000.00			210,000.00
EQUIPAMIENTO DE CISTERNA EN LA LOCALIDAD POMUCH, MUNICIPIO DE HECELCHAKÁN	700,000.00			700,000.00
1 – EQUIPAMIENTO DE CISTERNA EN LA LOCALIDAD POMUCH, MUNICIPIO DE HECELCHAKÁN	700,000.00			700,000.00
EQUIPAMIENTO DE CISTERNA EN LA LOCALIDAD PUCNACHÉN, MUNICIPIO DE CALKINÍ.	120,000.00			120,000.00
1 – EQUIPAMIENTO DE CISTERNA EN LA LOCALIDAD PUCNACHÉN, MUNICIPIO DE CALKINÍ.	120,000.00			120,000.00

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y PLANEACIÓN

RAMO 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

ENERO - SEPTIEMBRE 2026
(Pesos)

SECTOR / PROGRAMA PRESUPUESTARIO / EJERCICIO FISCAL / FUENTE / ENTE EJECUTOR / PROYECTOS	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	TOTAL
EQUIPAMIENTO DE CISTERNA EN LA LOCALIDAD SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, MUNICIPIO DE CAMPECHE	700,000.00			700,000.00
1 - EQUIPAMIENTO DE CISTERNA EN LA LOCALIDAD SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, MUNICIPIO DE CAMPECHE	700,000.00			700,000.00
EQUIPAMIENTO DE CISTERNA EN LA LOCALIDAD SANTA LUCIA, MUNICIPIO DE CANDELARIA	220,000.00			220,000.00
1 - EQUIPAMIENTO DE CISTERNA EN LA LOCALIDAD SANTA LUCIA, MUNICIPIO DE CANDELARIA	220,000.00			220,000.00
EQUIPAMIENTO DE CISTERNA EN LA LOCALIDAD TANKUCHÉ, MUNICIPIO DE CALKINÍ	100,000.00			100,000.00
1 - EQUIPAMIENTO DE CISTERNA EN LA LOCALIDAD TANKUCHÉ, MUNICIPIO DE CALKINÍ	100,000.00			100,000.00
EQUIPAMIENTO DE ELECTRIFICACIÓN NO CONVENCIONAL CON PANELES SOLARES EN LA LOCALIDAD EL CORRIENTAL, MUNICIPIO DE ESCÁRCEGA.	420,000.00			420,000.00
1 - EQUIPAMIENTO DE ELECTRIFICACIÓN NO CONVENCIONAL CON PANELES SOLARES EN LA LOCALIDAD EL CORRIENTAL, MUNICIPIO DE ESCÁRCEGA.	420,000.00			420,000.00
EQUIPAMIENTO DE ELECTRIFICACIÓN NO CONVENCIONAL CON PANELES SOLARES EN LA LOCALIDAD EL GALLO, MUNICIPIO DE ESCÁRCEGA.	140,000.00			140,000.00
1 - EQUIPAMIENTO DE ELECTRIFICACIÓN NO CONVENCIONAL CON PANELES SOLARES EN LA LOCALIDAD EL GALLO, MUNICIPIO DE ESCÁRCEGA.	140,000.00			140,000.00
EQUIPAMIENTO DE ELECTRIFICACIÓN NO CONVENCIONAL CON PANELES SOLARES EN LA LOCALIDAD EL PORVENIR, MUNICIPIO DE PALIZADA	210,000.00			210,000.00
1 - EQUIPAMIENTO DE ELECTRIFICACIÓN NO CONVENCIONAL CON PANELES SOLARES EN LA LOCALIDAD EL PORVENIR, MUNICIPIO DE PALIZADA	210,000.00			210,000.00
EQUIPAMIENTO DE ELECTRIFICACION NO CONVENCIONAL CON PANELES SOLARES EN LA LOCALIDAD LA FLORIDA, MUNICIPIO DE CARMEN	700,000.00			700,000.00
1 - EQUIPAMIENTO DE ELECTRIFICACION NO CONVENCIONAL CON PANELES SOLARES EN LA LOCALIDAD LA FLORIDA, MUNICIPIO DE CARMEN	700,000.00			700,000.00
EQUIPAMIENTO DE ELECTRIFICACIÓN NO CONVENCIONAL CON PANELES SOLARES EN LA LOCALIDAD LA LIBERTAD, EN EL MUNICIPIO DE CAMPECHE	350,000.00			350,000.00
1 - EQUIPAMIENTO DE ELECTRIFICACIÓN NO CONVENCIONAL CON PANELES SOLARES EN LA LOCALIDAD LA LIBERTAD, EN EL MUNICIPIO DE CAMPECHE	350,000.00			350,000.00
EQUIPAMIENTO DE ELECTRIFICACIÓN NO CONVENCIONAL CON PANELES SOLARES EN LA LOCALIDAD LA TÓMBOLA, MUNICIPIO DE CANDELARIA	1,050,000.00			1,050,000.00
1 - EQUIPAMIENTO DE ELECTRIFICACIÓN NO CONVENCIONAL CON PANELES SOLARES EN LA LOCALIDAD LA TÓMBOLA, MUNICIPIO DE CANDELARIA	1,050,000.00			1,050,000.00
EQUIPAMIENTO DE ELECTRIFICACIÓN NO CONVENCIONAL CON PANELES SOLARES EN LA LOCALIDAD LA UNIÓN (EL ZAPOTAL), EN EL MUNICIPIO DE CAMPECHE	350,000.00			350,000.00
1 - EQUIPAMIENTO DE ELECTRIFICACIÓN NO CONVENCIONAL CON PANELES SOLARES EN LA LOCALIDAD LA UNIÓN (EL ZAPOTAL), EN EL MUNICIPIO DE CAMPECHE	350,000.00			350,000.00
EQUIPAMIENTO DE ELECTRIFICACIÓN NO CONVENCIONAL CON PANELES SOLARES EN LA LOCALIDAD LAGÓN DULCE, MUNICIPIO DE PALIZADA	210,000.00			210,000.00
1 - EQUIPAMIENTO DE ELECTRIFICACIÓN NO CONVENCIONAL CON PANELES SOLARES EN LA LOCALIDAD LAGÓN DULCE, MUNICIPIO DE PALIZADA	210,000.00			210,000.00
EQUIPAMIENTO DE ELECTRIFICACIÓN NO CONVENCIONAL CON PANELES SOLARES EN LA LOCALIDAD RIBERA GÓMEZ, MUNICIPIO DE PALIZADA	140,000.00			140,000.00
1 - EQUIPAMIENTO DE ELECTRIFICACIÓN NO CONVENCIONAL CON PANELES SOLARES EN LA LOCALIDAD RIBERA GÓMEZ, MUNICIPIO DE PALIZADA	140,000.00			140,000.00
EQUIPAMIENTO DE ELECTRIFICACIÓN NO CONVENCIONAL CON PANELES SOLARES EN LA LOCALIDAD SAN EDUARDO, MUNICIPIO DE PALIZADA	140,000.00			140,000.00
1 - EQUIPAMIENTO DE ELECTRIFICACIÓN NO CONVENCIONAL CON PANELES SOLARES EN LA LOCALIDAD SAN EDUARDO, MUNICIPIO DE PALIZADA	140,000.00			140,000.00
EQUIPAMIENTO DE ELECTRIFICACIÓN NO CONVENCIONAL CON PANELES SOLARES EN LA LOCALIDAD SAN JOSÉ GARCIA, MUNICIPIO DE ESCÁRCEGA	210,000.00			210,000.00
1 - EQUIPAMIENTO DE ELECTRIFICACIÓN NO CONVENCIONAL CON PANELES SOLARES EN LA LOCALIDAD SAN JOSÉ GARCIA, MUNICIPIO DE ESCÁRCEGA	210,000.00			210,000.00
EQUIPAMIENTO DE ELECTRIFICACIÓN NO CONVENCIONAL CON PANELES SOLARES EN LA LOCALIDAD SAN LUIS, MUNICIPIO DE ESCÁRCEGA.	280,000.00			280,000.00
1 - EQUIPAMIENTO DE ELECTRIFICACIÓN NO CONVENCIONAL CON PANELES SOLARES EN LA LOCALIDAD SAN LUIS, MUNICIPIO DE ESCÁRCEGA.	280,000.00			280,000.00
EQUIPAMIENTO DE ELECTRIFICACIÓN NO CONVENCIONAL CON PANELES SOLARES EN LA LOCALIDAD TUMBO DE LA MONTAÑA I, MUNICIPIO DE PALIZADA	210,000.00			210,000.00

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y PLANEACIÓN

RAMO 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

ENERO - SEPTIEMBRE 2026
(Pesos)

SECTOR / PROGRAMA PRESUPUESTARIO / EJERCICIO FISCAL / FUENTE / ENTE EJECUTOR / PROYECTOS	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	TOTAL
1 - EQUIPAMIENTO DE ELECTRIFICACIÓN NO CONVENCIONAL CON PANELES SOLARES EN LA LOCALIDAD TUMBO DE LA MONTAÑA I, MUNICIPIO DE PALIZADA	210,000.00			210,000.00
EQUIPAMIENTO DE ELECTRIFICACIÓN NO CONVENCIONAL CON PANELES SOLARES, EN LA LOCALIDAD CANALES UNO, MUNICIPIO DE PALIZADA.	490,000.00			490,000.00
1 - EQUIPAMIENTO DE ELECTRIFICACIÓN NO CONVENCIONAL CON PANELES SOLARES, EN LA LOCALIDAD CANALES UNO, MUNICIPIO DE PALIZADA.	490,000.00			490,000.00
EQUIPAMIENTO DE ELECTRIFICACIÓN NO CONVENCIONAL SOLAR FOTOVOLTAICA PARA POZO PROFUNDO DE AGUA ENTUBADA EN LA LOCALIDAD TIKINMUL, MUNICIPIO DE CAMPECHE	1,540,000.00			1,540,000.00
1 - EQUIPAMIENTO DE ELECTRIFICACIÓN NO CONVENCIONAL SOLAR FOTOVOLTAICA PARA POZO PROFUNDO DE AGUA ENTUBADA EN LA LOCALIDAD TIKINMUL, MUNICIPIO DE CAMPECHE	1,540,000.00			1,540,000.00
EQUIPAMIENTO DE SISTEMAS DE CAPTACIÓN DE AGUA PLUVIAL EN LA LOCALIDAD EL MIRADOR PRIMERO, MUNICIPIO DE CANDELARIA.	800,000.00			800,000.00
1 - EQUIPAMIENTO DE SISTEMAS DE CAPTACIÓN DE AGUA PLUVIAL EN LA LOCALIDAD EL MIRADOR PRIMERO, MUNICIPIO DE CANDELARIA.	800,000.00			800,000.00
EQUIPAMIENTO DE SISTEMAS DE CAPTACIÓN DE AGUA PLUVIAL EN LA LOCALIDAD EL TESORO, MUNICIPIO DE CALAKMUL	800,000.00			800,000.00
1 - EQUIPAMIENTO DE SISTEMAS DE CAPTACIÓN DE AGUA PLUVIAL EN LA LOCALIDAD EL TESORO, MUNICIPIO DE CALAKMUL	800,000.00			800,000.00
EQUIPAMIENTO DE SISTEMAS DE CAPTACIÓN DE AGUA PLUVIAL EN LA LOCALIDAD LOS ÁNGELES, MUNICIPIO DE CALAKMUL	800,000.00			800,000.00
1 - EQUIPAMIENTO DE SISTEMAS DE CAPTACIÓN DE AGUA PLUVIAL EN LA LOCALIDAD LOS ÁNGELES, MUNICIPIO DE CALAKMUL	800,000.00			800,000.00
Secretaría de Desarrollo Agropecuario	**13,062,971.35**		**10,480,377.76**	**23,543,349.11**
REHABILITACIÓN DE CAMINO SACA COSECHA EN LA LOCALIDAD CHUNKANÁN, MUNICIPIO DE HECELCHAKÁN	1,044,226.16		447,525.50	1,491,751.66
1 - REHABILITACIÓN DE CAMINO SACA COSECHA EN LA LOCALIDAD CHUNKANÁN, MUNICIPIO DE HECELCHAKÁN	1,044,226.16		447,525.50	1,491,751.66
REHABILITACIÓN DE CAMINO SACA COSECHA EN LA LOCALIDAD NUEVO CAMPANARIO, MUNICIPIO DE CALAKMUL.	1,570,748.12		673,177.77	2,243,925.89
1 - REHABILITACIÓN DE CAMINO SACA COSECHA EN LA LOCALIDAD NUEVO CAMPANARIO, MUNICIPIO DE CALAKMUL.	1,570,748.12		673,177.77	2,243,925.89
REHABILITACIÓN DE CAMINO SACA COSECHAS EN LA LOCALIDAD ADOLFO LÓPEZ MATEOS, MUNICIPIO DE CARMEN	1,571,359.07		673,439.60	2,244,798.67
1 - REHABILITACIÓN DE CAMINO SACA COSECHAS EN LA LOCALIDAD ADOLFO LÓPEZ MATEOS, MUNICIPIO DE CARMEN	1,571,359.07		673,439.60	2,244,798.67
REHABILITACIÓN DE CAMINO SACA COSECHAS EN LA LOCALIDAD CHEMBLÁS, MUNICIPIO DE CAMPECHE	930,711.54		1,313,716.64	2,244,428.18
1 - REHABILITACIÓN DE CAMINO SACA COSECHAS EN LA LOCALIDAD CHEMBLÁS, MUNICIPIO DE CAMPECHE	930,711.54		1,313,716.64	2,244,428.18
REHABILITACIÓN DE CAMINO SACA COSECHAS EN LA LOCALIDAD CUMPICH, MUNICIPIO DE HECELCHAKÁN	563,745.89		1,299,262.48	1,863,008.37
1 - REHABILITACIÓN DE CAMINO SACA COSECHAS EN LA LOCALIDAD CUMPICH, MUNICIPIO DE HECELCHAKÁN	563,745.89		1,299,262.48	1,863,008.37
REHABILITACIÓN DE CAMINO SACA COSECHAS EN LA LOCALIDAD ESTADO DE MEXICO, MUNICIPIO DE CANDELARIA	1,118,519.88		1,126,785.90	2,245,305.78
1 - REHABILITACIÓN DE CAMINO SACA COSECHAS EN LA LOCALIDAD ESTADO DE MEXICO, MUNICIPIO DE CANDELARIA	1,118,519.88		1,126,785.90	2,245,305.78
REHABILITACIÓN DE CAMINO SACA COSECHAS EN LA LOCALIDAD JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN, MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN	1,121,576.82		1,123,211.28	2,244,788.10
1 - REHABILITACIÓN DE CAMINO SACA COSECHAS EN LA LOCALIDAD JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN, MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN	1,121,576.82		1,123,211.28	2,244,788.10
REHABILITACIÓN DE CAMINO SACA COSECHAS EN LA LOCALIDAD LA CRISTALINA, MUNICIPIO DE CARMEN.	1,572,429.14		673,898.20	2,246,327.34
1 - REHABILITACIÓN DE CAMINO SACA COSECHAS EN LA LOCALIDAD LA CRISTALINA, MUNICIPIO DE CARMEN.	1,572,429.14		673,898.20	2,246,327.34
REHABILITACIÓN DE CAMINO SACA COSECHAS EN LA LOCALIDAD LUNA, MUNICIPIO DE ESCÁRCEGA	1,562,977.65		669,847.56	2,232,825.21

SECTOR / PROGRAMA PRESUPUESTARIO / EJERCICIO FISCAL / FUENTE / ENTE EJECUTOR / PROYECTOS	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	TOTAL
1 - REHABILITACIÓN DE CAMINO SACA COSECHAS EN LA LOCALIDAD LUNA, MUNICIPIO DE ESCÁRCEGA	1,562,977.65		669,847.56	2,232,825.21
REHABILITACIÓN DE CAMINO SACA COSECHAS EN LA LOCALIDAD MIGUEL DE LA MADRID, MUNICIPIO DE ESCARCEGA	1,569,525.47		672,653.77	2,242,179.24
1 - REHABILITACIÓN DE CAMINO SACA COSECHAS EN LA LOCALIDAD MIGUEL DE LA MADRID, MUNICIPIO DE ESCARCEGA	1,569,525.47		672,653.77	2,242,179.24
REHABILITACIÓN DE CAMINO SACA COSECHAS EN LA LOCALIDAD NOHAKAL, MUNICIPIO DE CAMPECHE	437,151.61		1,806,859.06	2,244,010.67
1 - REHABILITACIÓN DE CAMINO SACA COSECHAS EN LA LOCALIDAD NOHAKAL, MUNICIPIO DE CAMPECHE	437,151.61		1,806,859.06	2,244,010.67
Secretaría de Medio Ambiente, Biodiversidad, Cambio Climático y Energía	**791,221.97**		**791,221.96**	**1,582,443.93**
EQUIPAMIENTO DE ELECTRIFICACIÓN NO CONVENCIONAL SOLAR FOTOVOLTAICO PARA POZO PROFUNDO DE AGUA ENTUBADA EN LA LOCALIDAD DE VICENTE GUERRERO, MUNICIPIO DE HOPELCHEN.	791,221.97		791,221.96	1,582,443.93
1 - EQUIPAMIENTO DE ELECTRIFICACIÓN NO CONVENCIONAL SOLAR FOTOVOLTAICO PARA POZO PROFUNDO DE AGUA ENTUBADA EN LA LOCALIDAD DE VICENTE GUERRERO, MUNICIPIO DE HOPELCHEN.	791,221.97		791,221.96	1,582,443.93
SEYBAPLAYA			**5,355,328.85**	**5,355,328.85**
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN LA LOCALIDAD SEYBAPLAYA, MUNICIPIO DE SEYBAPLAYA			938,881.47	938,881.47
1 - CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN LA LOCALIDAD SEYBAPLAYA, MUNICIPIO DE SEYBAPLAYA			938,881.47	938,881.47
CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE CAPTACIÓN DE AGUA PLUVIAL, CALLE 10 LOCALIDAD VILLA MADERO, MUNICIPIO DE SEYBAPLAYA			809,078.78	809,078.78
1 - CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE CAPTACIÓN DE AGUA PLUVIAL, CALLE 10 LOCALIDAD VILLA MADERO, MUNICIPIO DE SEYBAPLAYA			809,078.78	809,078.78
CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE CAPTACIÓN DE AGUA PLUVIAL, CALLE 13 LOCALIDAD VILLA MADERO, MUNICIPIO DE SEYBAPLAYA			1,804,240.45	1,804,240.45
1 - CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE CAPTACIÓN DE AGUA PLUVIAL, CALLE 13 LOCALIDAD VILLA MADERO, MUNICIPIO DE SEYBAPLAYA			1,804,240.45	1,804,240.45
CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE CAPTACIÓN DE AGUA PLUVIAL, CALLES VARIAS LOCALIDAD SEYBAPLAYA, MUNICIPIO DE SEYBAPLAYA			1,803,128.15	1,803,128.15
1 - CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE CAPTACIÓN DE AGUA PLUVIAL, CALLES VARIAS LOCALIDAD SEYBAPLAYA, MUNICIPIO DE SEYBAPLAYA			1,803,128.15	1,803,128.15
TENABO			**4,997,555.71**	**4,997,555.71**
AMPLIACIÓN DE RED O SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN LA LOCALIDAD TENABO, MUNICIPIO DE TENABO (FOLIO: 143889)			2,510,753.79	2,510,753.79
1 - AMPLIACIÓN DE RED O SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN LA LOCALIDAD TENABO, MUNICIPIO DE TENABO (FOLIO: 143889)			2,510,753.79	2,510,753.79
AMPLIACIÓN DE RED O SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN LA LOCALIDAD TENABO, MUNICIPIO DE TENABO (FOLIO: 145844)			2,486,801.92	2,486,801.92
1 - AMPLIACIÓN DE RED O SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN LA LOCALIDAD TENABO, MUNICIPIO DE TENABO (FOLIO: 145844)			2,486,801.92	2,486,801.92
EJERCICIO FISCAL 2025	**0.00**	**0.00**	**4,136,168.56**	**4,136,168.56**
[FFA0919] - FISE / 2025 (FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA LA ENTIDADES)	**0.00**	**0.00**	**4,136,168.56**	**4,136,168.56**
Secretaría de Bienestar			**3,639,210.00**	**3,639,210.00**
EQUIPAMIENTO DE ELECTRIFICACIÓN NO CONVENCIONAL ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA EN LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL ALLENDE, MUNICIPIO DE CARMEN.			232,290.00	232,290.00
1 - EQUIPAMIENTO DE ELECTRIFICACIÓN NO CONVENCIONAL ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA EN LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL ALLENDE, MUNICIPIO DE CARMEN.			232,290.00	232,290.00
EQUIPAMIENTO DE ELECTRIFICACIÓN NO CONVENCIONAL ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA EN LA LOCALIDAD EL FANTASMA, MUNICIPIO CANDELARIA.			645,250.00	645,250.00
1 - EQUIPAMIENTO DE ELECTRIFICACIÓN NO CONVENCIONAL ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA EN LA LOCALIDAD EL FANTASMA, MUNICIPIO CANDELARIA.			645,250.00	645,250.00
EQUIPAMIENTO DE ELECTRIFICACIÓN NO CONVENCIONAL ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA EN LA LOCALIDAD EL PARAGUAS, EN EL MUNICIPIO DE CANDELARIA.			516,200.00	516,200.00
1 - EQUIPAMIENTO DE ELECTRIFICACIÓN NO CONVENCIONAL ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA EN LA LOCALIDAD EL PARAGUAS, EN EL MUNICIPIO DE CANDELARIA.			516,200.00	516,200.00

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y PLANEACIÓN

RAMO 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

ENERO - SEPTIEMBRE 2026
(Pesos)

SECTOR / PROGRAMA PRESUPUESTARIO / EJERCICIO FISCAL / FUENTE / ENTE EJECUTOR / PROYECTOS	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	TOTAL
EQUIPAMIENTO DE ELECTRIFICACIÓN NO CONVENCIONAL ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA EN LA LOCALIDAD EL TRIUNFO, MUNICIPIO DE CARMEN.			283,910.00	283,910.00
1 - EQUIPAMIENTO DE ELECTRIFICACIÓN NO CONVENCIONAL ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA EN LA LOCALIDAD EL TRIUNFO, MUNICIPIO DE CARMEN.			283,910.00	283,910.00
EQUIPAMIENTO DE ELECTRIFICACIÓN NO CONVENCIONAL ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA EN LA LOCALIDAD LA TIGRA, MUNICIPIO CANDELARIA.			1,032,400.00	1,032,400.00
1 - EQUIPAMIENTO DE ELECTRIFICACIÓN NO CONVENCIONAL ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA EN LA LOCALIDAD LA TIGRA, MUNICIPIO CANDELARIA.			1,032,400.00	1,032,400.00
EQUIPAMIENTO DE ELECTRIFICACIÓN NO CONVENCIONAL ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA EN LA LOCALIDAD NUEVAS DELICIAS I, MUNICIPIO DE CANDELARIA.			567,820.00	567,820.00
1 - EQUIPAMIENTO DE ELECTRIFICACIÓN NO CONVENCIONAL ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA EN LA LOCALIDAD NUEVAS DELICIAS I, MUNICIPIO DE CANDELARIA.			567,820.00	567,820.00
EQUIPAMIENTO DE ELECTRIFICACIÓN NO CONVENCIONAL ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA EN LA LOCALIDAD SAN DIMAS, MUNICIPIO DE CANDELARIA.			361,340.00	361,340.00
1 - EQUIPAMIENTO DE ELECTRIFICACIÓN NO CONVENCIONAL ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA EN LA LOCALIDAD SAN DIMAS, MUNICIPIO DE CANDELARIA.			361,340.00	361,340.00
Secretaría de Medio Ambiente, Biodiversidad, Cambio Climático y Energía			**496,958.56**	**496,958.56**
AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN LA LOCALIDAD CENTENARIO, MUNICIPIO DE ESCÁRCEGA			496,958.56	496,958.56
1 - AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN LA LOCALIDAD CENTENARIO, MUNICIPIO DE ESCÁRCEGA			496,958.56	496,958.56
TOTALES:	**164,552,674.66**	**0.00**	**1,219,697,288.99**	**1,384,249,963.65**

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y PLANEACIÓN

RAMO 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

ENERO - SEPTIEMBRE 2026
(Pesos)

SECTOR / PROGRAMA PRESUPUESTARIO / EJERCICIO FISCAL / FUENTE / ENTE EJECUTOR / PROYECTOS	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	TOTAL
RAMO 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	239,020,056.00	0.00	717,060,141.00	956,080,197.00
063 - FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE MUNICIPIOS (FORTAMUN)	239,020,056.00	0.00	717,060,141.00	956,080,197.00
EJERCICIO FISCAL 2026	239,020,056.00	0.00	717,060,141.00	956,080,197.00
[FFA1051] - FORTAMUN / 2026 (FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN))	239,020,056.00	0.00	717,060,141.00	956,080,197.00
CALAKMUL	8,363,862.00		24,561,859.00	32,925,721.00
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN) CALAKMUL	8,363,862.00		24,561,859.00	32,925,721.00
1 - FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN) CALAKMUL	8,363,862.00		24,561,859.00	32,925,721.00
CALKINÍ	11,623,802.00		33,316,119.00	44,939,921.00
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN) CALKINÍ	11,623,802.00		33,316,119.00	44,939,921.00
1 - FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN) CALKINÍ	11,623,802.00		33,316,119.00	44,939,921.00
CAMPECHE	72,745,439.00		226,153,120.00	298,898,559.00
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN) CAMPECHE	72,745,439.00		226,153,120.00	298,898,559.00
1 - FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN) CAMPECHE	72,745,439.00		226,153,120.00	298,898,559.00
CANDELARIA	12,975,721.00		36,534,328.00	49,510,049.00
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN) CANDELARIA	12,975,721.00		36,534,328.00	49,510,049.00
1 - FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN) CANDELARIA	12,975,721.00		36,534,328.00	49,510,049.00
CARMEN	62,428,829.00		191,659,280.00	254,088,109.00
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN) CARMEN	62,428,829.00		191,659,280.00	254,088,109.00
1 - FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN) CARMEN	62,428,829.00		191,659,280.00	254,088,109.00
CHAMPOTÓN	20,865,551.00		60,624,405.00	81,489,956.00
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN) CHAMPOTÓN	20,865,551.00		60,624,405.00	81,489,956.00
1 - FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN) CHAMPOTÓN	20,865,551.00		60,624,405.00	81,489,956.00
DZITBALCHÉ	4,539,189.00		12,738,496.00	17,277,685.00
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN) DZITBALCHÉ	4,539,189.00		12,738,496.00	17,277,685.00
1 - FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN) DZITBALCHÉ	4,539,189.00		12,738,496.00	17,277,685.00
ESCÁRCEGA	16,680,768.00		46,701,633.00	63,382,401.00
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN) ESCÁRCEGA	16,680,768.00		46,701,633.00	63,382,401.00
1 - FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN) ESCÁRCEGA	16,680,768.00		46,701,633.00	63,382,401.00
HECELCHAKÁN	8,238,812.00		24,659,541.00	32,898,353.00
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN) HECELCHAKÁN	8,238,812.00		24,659,541.00	32,898,353.00
1 - FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN) HECELCHAKÁN	8,238,812.00		24,659,541.00	32,898,353.00
HOPELCHÉN	11,482,179.00		32,759,481.00	44,241,660.00
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN) HOPELCHÉN	11,482,179.00		32,759,481.00	44,241,660.00

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y PLANEACIÓN

RAMO 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

ENERO - SEPTIEMBRE 2026
(Pesos)

SECTOR / PROGRAMA PRESUPUESTARIO / EJERCICIO FISCAL / FUENTE / ENTE EJECUTOR / PROYECTOS	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	TOTAL
1 - FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN) HOPELCHÉN	11,482,179.00		32,759,481.00	44,241,660.00
PALIZADA	**2,109,191.00**		**6,664,561.00**	**8,773,752.00**
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN) PALIZADA	2,109,191.00		6,664,561.00	8,773,752.00
1 - FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN) PALIZADA	2,109,191.00		6,664,561.00	8,773,752.00
SEYBAPLAYA	**3,949,979.00**		**11,819,132.00**	**15,769,111.00**
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN) SEYBAPLAYA	3,949,979.00		11,819,132.00	15,769,111.00
1 - FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN) SEYBAPLAYA	3,949,979.00		11,819,132.00	15,769,111.00
TENABO	**3,016,734.00**		**8,868,186.00**	**11,884,920.00**
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN) TENABO	3,016,734.00		8,868,186.00	11,884,920.00
1 - FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN) TENABO	3,016,734.00		8,868,186.00	11,884,920.00
TOTALES:	**239,020,056.00**	**0.00**	**717,060,141.00**	**956,080,197.00**

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y PLANEACIÓN

RAMO 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

ENERO - SEPTIEMBRE 2026
(Pesos)

SECTOR / PROGRAMA PRESUPUESTARIO / EJERCICIO FISCAL / FUENTE / ENTE EJECUTOR / PROYECTOS	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	TOTAL
RAMO 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	157,531,559.00	0.00	575,451,147.78	732,982,706.78
051 - FAM ASISTENCIA SOCIAL	58,153,076.00	0.00	174,459,231.54	232,612,307.54
EJERCICIO FISCAL 2026	58,153,076.00	0.00	174,459,231.54	232,612,307.54
[FPF1047] - FAM-AS-PF / 2026 (FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES, ASISTENCIA SOCIAL, PRODUCTOS FINANCIEROS)	0.00	0.00	0.54	0.54
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Campeche (DIF)			0.54	0.54
FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES, ASISTENCIA SOCIAL			0.54	0.54
2 - PROYECTOS ASISTENCIALES (PRODUCTOS FINANCIEROS)			0.54	0.54
[FFA1047] - FAM-AS / 2026 (FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES, ASISTENCIA SOCIAL)	58,153,076.00	0.00	174,459,231.00	232,612,307.00
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Campeche (DIF)	58,153,076.00		174,459,231.00	232,612,307.00
FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES, ASISTENCIA SOCIAL	58,153,076.00		174,459,231.00	232,612,307.00
1 - PROYECTOS ASISTENCIALES	58,153,076.00		174,459,231.00	232,612,307.00
017 - FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES (FAM)	99,378,483.00	0.00	400,991,916.24	500,370,399.24
EJERCICIO FISCAL 2026	99,378,483.00	0.00	400,991,916.24	500,370,399.24
[FPF1050] - FAM-ES-PF / 2026 (FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES (FAM) EDUCACIÓN SUPERIOR 2026, PRODUCTOS FINANCIEROS)	0.00	0.00	1,444,655.29	1,444,655.29
Instituto Campechano			27,015.54	27,015.54
INSTITUTO CAMPECHANO			27,015.54	27,015.54
3 - INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA SUPERIOR (PRODUCTOS FINANCIEROS).			27,015.54	27,015.54
Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Campeche (INIFEEC)			1,375,446.10	1,375,446.10
ESCUELA NORMAL DE LICENCIATURA EN EDUCACIÓN ESPECIAL EN EL ÁREA DE PROBLEMAS DE APRENDIZAJE			6,715.84	6,715.84
2 - INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA SUPERIOR (ESCUELA NORMAL DE LICENCIATURA EN EDUCACIÓN ESPECIAL EN EL ÁREA DE PROBLEMAS DE APRENDIZAJE) (PRODUCTOS FINANCIEROS).			6,715.84	6,715.84
ESCUELA NORMAL DE LICENCIATURA EN EDUCACIÓN PREESCOLAR PROFESOR PASTOR RODRÍGUEZ			2,040.50	2,040.50
2 - INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA SUPERIOR (ESCUELA NORMAL DE LICENCIATURA EN EDUCACIÓN PREESCOLAR PROFESOR PASTOR RODRÍGUEZ) (PRODUCTOS FINANCIEROS).			2,040.50	2,040.50
ESCUELA NORMAL RURAL JUSTO SIERRA MÉNDEZ			8,924.32	8,924.32
2 - INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA SUPERIOR (ESCUELA NORMAL RURAL JUSTO SIERRA MÉNDEZ) (PRODUCTOS FINANCIEROS).			8,924.32	8,924.32
INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA SUPERIOR (UNIVERSIDAD NACIONAL ROSARIO CASTELLANOS).			1,355,121.46	1,355,121.46
2 - INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA SUPERIOR (UNIVERSIDAD NACIONAL ROSARIO CASTELLANOS) (PRODUCTOS FINANCIEROS).			1,355,121.46	1,355,121.46
INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LERMA			2,643.98	2,643.98
2 – INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA SUPERIOR (INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LERMA) (PRODUCTOS FINANCIEROS).			2,643.98	2,643.98
Universidad Autónoma de Campeche (UAC)			17,969.33	17,969.33
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CAMPECHE			17,969.33	17,969.33
4 - INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA SUPERIOR (PRODUCTOS FINANCIEROS).			17,969.33	17,969.33
Universidad Autónoma del Carmen (UNACAR)			9,801.45	9,801.45
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL CARMEN			9,801.45	9,801.45
4 - INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA SUPERIOR (PRODUCTOS FINANCIEROS).			9,801.45	9,801.45
Universidad Intercultural de Campeche			14,422.87	14,422.87
UNIVERSIDAD INTERCULTURA DE CAMPECHE			14,422.87	14,422.87
3 - INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA SUPERIOR (PRODUCTOS FINANCIEROS).			14,422.87	14,422.87
[FPF1049] - FAM-EMS-PF / 2026 (FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES (FAM) EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR 2026, PRODUCTOS FINANCIEROS)	0.00	0.00	815.16	815.16

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y PLANEACIÓN

RAMO 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

ENERO - SEPTIEMBRE 2026
(Pesos)

SECTOR / PROGRAMA PRESUPUESTARIO / EJERCICIO FISCAL / FUENTE / ENTE EJECUTOR / PROYECTOS	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	TOTAL
Colegio de Bachilleres del Estado de Campeche (COBACAM)			**184.73**	**184.73**
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE CAMPECHE			184.73	184.73
3 - INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA MEDIA SUPERIOR (PRODUCTOS FINANCIEROS).			184.73	184.73
Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Campeche (CONALEP)			**126.18**	**126.18**
COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE CAMPECHE			126.18	126.18
4 - INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA MEDIA SUPERIOR (PRODUCTOS FINANCIEROS).			126.18	126.18
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Campeche (CECYTEC)			**92.55**	**92.55**
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE CAMPECHE			92.55	92.55
3 - INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA MEDIA SUPERIOR (PRODUCTOS FINANCIEROS).			92.55	92.55
Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Campeche (ICATCAM)			**80.15**	**80.15**
INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE CAMPECHE			80.15	80.15
3 - INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA MEDIA SUPERIOR (PRODUCTOS FINANCIEROS).			80.15	80.15
Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Campeche (INIFEEC)			**206.33**	**206.33**
ESCUELA PREPARATORIA ESTATAL POR COOPERACION FERNANDO ENRIQUE ANGLI LARA (04ECT0001B)			80.15	80.15
2 - INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA MEDIA SUPERIOR (ESCUELA PREPARATORIA ESTATAL POR COOPERACIÓN FERNANDO E. ANGLI LARA) (PRODUCTOS FINANCIEROS).			80.15	80.15
ESCUELA PREPARATORIA NOCTURNA CHAMPOTON (04EBH0013M)			126.18	126.18
2 - INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA MEDIA SUPERIOR (ESCUELA PREPARATORIA NOCTURNA CHAMPOTÓN) (PRODUCTOS FINANCIEROS).			126.18	126.18
Universidad Autónoma de Campeche (UAC)			**62.61**	**62.61**
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CAMPECHE			62.61	62.61
5 - INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA MEDIA SUPERIOR (PRODUCTOS FINANCIEROS).			62.61	62.61
Universidad Autónoma del Carmen (UNACAR)			**62.61**	**62.61**
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL CARMEN			62.61	62.61
5 - INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA MEDIA SUPERIOR (PRODUCTOS FINANCIEROS).			62.61	62.61
[FPF1048] - FAM-EB-PF / 2026 (FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES (FAM) EDUCACIÓN BÁSICA 2026, PRODUCTOS FINANCIEROS)	**0.00**	**0.00**	**27,789.79**	**27,789.79**
Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Campeche (INIFEEC)			**27,789.79**	**27,789.79**
INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BASICA			27,789.79	27,789.79
2 - INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BASICA (PRODUCTOS FINANCIEROS)			27,789.79	27,789.79
[FFA1050] - FAM-ES / 2026 (FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES (FAM) EDUCACIÓN SUPERIOR 2026)	**50,133,812.00**	**0.00**	**150,401,448.00**	**200,535,260.00**
Instituto Campechano	**6,623,666.08**		**19,870,999.92**	**26,494,666.00**
INSTITUTO CAMPECHANO	6,623,666.08		19,870,999.92	26,494,666.00
2 - INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA SUPERIOR	6,623,666.08		19,870,999.92	26,494,666.00
Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Campeche (INIFEEC)	**33,165,113.71**		**99,495,349.29**	**132,660,463.00**
ESCUELA NORMAL DE LICENCIATURA EN EDUCACIÓN ESPECIAL EN EL ÁREA DE PROBLEMAS DE APRENDIZAJE	1,646,588.44		4,939,765.56	6,586,354.00
1 - INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA SUPERIOR (ESCUELA NORMAL DE LICENCIATURA EN EDUCACIÓN ESPECIAL EN EL ÁREA DE PROBLEMAS DE APRENDIZAJE)	1,646,588.44		4,939,765.56	6,586,354.00
ESCUELA NORMAL DE LICENCIATURA EN EDUCACIÓN PREESCOLAR PROFESOR PASTOR RODRÍGUEZ	500,289.94		1,500,870.06	2,001,160.00
1 - INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA SUPERIOR (ESCUELA NORMAL DE LICENCIATURA EN EDUCACIÓN PREESCOLAR PROFESOR PASTOR RODRÍGUEZ)	500,289.94		1,500,870.06	2,001,160.00
ESCUELA NORMAL RURAL JUSTO SIERRA MÉNDEZ	2,188,062.85		6,564,189.15	8,752,252.00
1 - INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA SUPERIOR (ESCUELA NORMAL RURAL JUSTO SIERRA MÉNDEZ)	2,188,062.85		6,564,189.15	8,752,252.00
INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA SUPERIOR (UNIVERSIDAD NACIONAL ROSARIO CASTELLANOS).	28,181,920.85		84,545,769.15	112,727,690.00
1 - INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA SUPERIOR (UNIVERSIDAD NACIONAL ROSARIO CASTELLANOS).	28,181,920.85		84,545,769.15	112,727,690.00

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y PLANEACIÓN

RAMO 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

ENERO - SEPTIEMBRE 2026
(Pesos)

SECTOR / PROGRAMA PRESUPUESTARIO / EJERCICIO FISCAL / FUENTE / ENTE EJECUTOR / PROYECTOS	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	TOTAL
INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LERMA	648,251.63		1,944,755.37	2,593,007.00
1 - INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA SUPERIOR (INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LERMA)	648,251.63		1,944,755.37	2,593,007.00
Universidad Autónoma de Campeche (UAC)	**4,405,717.04**		**13,217,151.96**	**17,622,869.00**
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CAMPECHE	4,405,717.04		13,217,151.96	17,622,869.00
3 - INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA SUPERIOR	4,405,717.04		13,217,151.96	17,622,869.00
Universidad Autónoma del Carmen (UNACAR)	**2,403,118.41**		**7,209,355.59**	**9,612,474.00**
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL CARMEN	2,403,118.41		7,209,355.59	9,612,474.00
3 - INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA SUPERIOR	2,403,118.41		7,209,355.59	9,612,474.00
Universidad Intercultural de Campeche	**3,536,196.76**		**10,608,591.24**	**14,144,788.00**
UNIVERSIDAD INTERCULTURA DE CAMPECHE	3,536,196.76		10,608,591.24	14,144,788.00
2 - INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA SUPERIOR	3,536,196.76		10,608,591.24	14,144,788.00
[FFA1049] - FAM-EMS / 2026 (FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES (FAM) EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR 2026)	**1,413,182.00**	**0.00**	**4,239,558.00**	**5,652,740.00**
Colegio de Bachilleres del Estado de Campeche (COBACAM)	**186,174.11**		**558,523.89**	**744,698.00**
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE CAMPECHE	186,174.11		558,523.89	744,698.00
2 - INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA MEDIA SUPERIOR	186,174.11		558,523.89	744,698.00
Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Campeche (CONALEP)	**186,174.11**		**558,523.89**	**744,698.00**
COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE CAMPECHE	186,174.11		558,523.89	744,698.00
3 - INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA MEDIA SUPERIOR	186,174.11		558,523.89	744,698.00
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Campeche (CECYTEC)	**186,174.11**		**558,523.89**	**744,698.00**
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE CAMPECHE	186,174.11		558,523.89	744,698.00
2 - INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA MEDIA SUPERIOR	186,174.11		558,523.89	744,698.00
Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Campeche (ICATCAM)	**186,174.86**		**558,526.14**	**744,701.00**
INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE CAMPECHE	186,174.86		558,526.14	744,701.00
2 - INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA MEDIA SUPERIOR	186,174.86		558,526.14	744,701.00
Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Campeche (INIFEEC)	**372,348.22**		**1,117,047.78**	**1,489,396.00**
ESCUELA PREPARATORIA ESTATAL POR COOPERACION FERNANDO ENRIQUE ANGLI LARA (04ECT0001B)	186,174.11		558,523.89	744,698.00
1 - INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA MEDIA SUPERIOR	186,174.11		558,523.89	744,698.00
ESCUELA PREPARATORIA NOCTURNA CHAMPOTON (04EBH0013M)	186,174.11		558,523.89	744,698.00
1 - INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA MEDIA SUPERIOR	186,174.11		558,523.89	744,698.00
Universidad Autónoma de Campeche (UAC)	**148,068.48**		**444,206.52**	**592,275.00**
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CAMPECHE	148,068.48		444,206.52	592,275.00
2 - INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA MEDIA SUPERIOR	148,068.48		444,206.52	592,275.00
Universidad Autónoma del Carmen (UNACAR)	**148,068.11**		**444,205.89**	**592,274.00**
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL CARMEN	148,068.11		444,205.89	592,274.00
2 - INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA MEDIA SUPERIOR	148,068.11		444,205.89	592,274.00
[FFA1048] - FAM-EB / 2026 (FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES (FAM) EDUCACIÓN BÁSICA 2026)	**0.00**	**0.00**	**101,383,180.00**	**101,383,180.00**
Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Campeche (INIFEEC)			**101,383,180.00**	**101,383,180.00**
INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BASICA			101,383,180.00	101,383,180.00
1 - INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BASICA EN EL ESTADO DE CAMPECHE			101,383,180.00	101,383,180.00
[C1061] - CGE-FAM-ESCUELAS AL CIEN-ES / 2026 (FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES, EDUCACIÓN SUPERIOR (ESCUELAS AL CIEN))	**28,098,613.00**	**0.00**	**84,295,854.00**	**112,394,467.00**
Secretaría de Educación	**28,098,613.00**		**84,295,854.00**	**112,394,467.00**
FIDEICOMISO INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA SUPERIOR	28,098,613.00		84,295,854.00	112,394,467.00
1 - APORTACIÓN A LOS CERTIFICADOS DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR (ESCUELAS AL CIEN) (INGRESOS VIRTUALES)	28,098,613.00		84,295,854.00	112,394,467.00
[C1060] - CGE-FAM-ESCUELAS AL CIEN-EMS / 2026 (FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES, EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR (ESCUELAS AL CIEN))	**792,051.00**	**0.00**	**2,376,153.00**	**3,168,204.00**
Secretaría de Educación	**792,051.00**		**2,376,153.00**	**3,168,204.00**

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y PLANEACIÓN

RAMO 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

ENERO - SEPTIEMBRE 2026
(Pesos)

SECTOR / PROGRAMA PRESUPUESTARIO / EJERCICIO FISCAL / FUENTE / ENTE EJECUTOR / PROYECTOS	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	TOTAL
FIDEICOMISO INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA MEDIA SUPERIOR	792,051.00		2,376,153.00	3,168,204.00
1 - APORTACIÓN A LOS CERTIFICADOS DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR (ESCUELAS AL CIEN) (INGRESOS VIRTUALES)	792,051.00		2,376,153.00	3,168,204.00
[C1059] - CGE-FAM-ESCUELAS AL CIEN-EB / 2026 (FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES, EDUCACIÓN BÁSICA (ESCUELAS AL CIEN))	**18,940,825.00**	**0.00**	**56,822,463.00**	**75,763,288.00**
Secretaría de Educación	**18,940,825.00**		**56,822,463.00**	**75,763,288.00**
FIDEICOMISO INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA	18,940,825.00		56,822,463.00	75,763,288.00
1 - APORTACIÓN A LOS CERTIFICADOS DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR (ESCUELAS AL CIEN) (INGRESOS VIRTUALES)	18,940,825.00		56,822,463.00	75,763,288.00
TOTALES:	**157,531,559.00**	**0.00**	**575,451,147.78**	**732,982,706.78**

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y PLANEACIÓN

RAMO 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

ENERO - SEPTIEMBRE 2026
(Pesos)

SECTOR / PROGRAMA PRESUPUESTARIO / EJERCICIO FISCAL / FUENTE / ENTE EJECUTOR / PROYECTOS	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	TOTAL
RAMO 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	42,823,119.00	0.00	115,680,821.14	158,503,940.14
048 - EDUCACIÓN PARA ADULTOS	23,108,263.00	0.00	70,047,581.29	93,155,844.29
EJERCICIO FISCAL 2026	23,108,263.00	0.00	70,047,581.29	93,155,844.29
[FFA1030] - FAETA-EA / 2026				
(FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS, EDUCACIÓN DE ADULTOS)	23,108,263.00	0.00	70,047,581.29	93,155,844.29
Instituto Estatal de la Educación para los Adultos del Estado de Campeche (IEEA)	23,108,263.00		70,047,581.29	93,155,844.29
INSTITUTO ESTATAL DE LA EDUCACIÓN PARA LOS ADULTOS DEL ESTADO DE CAMPECHE	23,108,263.00		70,047,581.29	93,155,844.29
1 - FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN DE ADULTOS	23,108,263.00		70,047,581.29	93,155,844.29
047 - FAETA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA	19,714,856.00	0.00	45,633,239.85	65,348,095.85
EJERCICIO FISCAL 2026	19,714,856.00	0.00	45,633,239.85	65,348,095.85
[FPF1031] - FAETA-ET-PF / 2026				
(FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS, EDUCACIÓN TECNOLÓGICA, PRODUCTOS FINANCIEROS)	0.00	0.00	0.68	0.68
Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Campeche (CONALEP)			0.68	0.68
COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE CAMPECHE			0.68	0.68
5 - FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS, EDUCACIÓN TECNOLÓGICA (PRODUCTOS FINANCIEROS)			0.68	0.68
[FFA1031] - FAETA-ET / 2026				
(FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS, EDUCACIÓN TECNOLÓGICA)	19,714,856.00	0.00	45,633,239.17	65,348,095.17
Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Campeche (CONALEP)	19,714,856.00		45,633,239.17	65,348,095.17
COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE CAMPECHE	19,714,856.00		45,633,239.17	65,348,095.17
1 - FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA	19,714,856.00		45,633,239.17	65,348,095.17
TOTALES:	42,823,119.00	0.00	115,680,821.14	158,503,940.14

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y PLANEACIÓN

RAMO 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

ENERO - SEPTIEMBRE 2026
(Pesos)

SECTOR / PROGRAMA PRESUPUESTARIO / EJERCICIO FISCAL / FUENTE / ENTE EJECUTOR / PROYECTOS	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	TOTAL
RAMO 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	136,656,780.73	0.00	149,790,281.53	286,447,062.26
008 - FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA (FASP)	136,656,780.73	0.00	149,790,281.53	286,447,062.26
EJERCICIO FISCAL 2026	136,415,136.72	0.00	102,422,570.13	238,837,706.85
[CPF1062] - CGE-FASP-PF / 2026				
(FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y EL DISTRITO FEDERAL 2026, PRODUCTOS FINANCIEROS)	5,143.76	0.00	574,684.24	579,828.00
Secretaría de Protección y Seguridad Ciudadana	5,143.76		574,684.24	579,828.00
PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL/EQUIPAMIENTO DE LAS INSTITUCIONES POLICIALES/ SPSC	5,143.76		574,684.24	579,828.00
1 - PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL. PF FASP 2026	5,143.76		574,684.24	579,828.00
[C1062] - CGE-FASP / 2026				
(FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y EL DISTRITO FEDERAL 2026)	136,409,992.96	0.00	101,847,885.89	238,257,878.85
Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado de Campeche (CESP)	13,325,282.72		7,201,484.28	20,526,767.00
CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO / EVALUACIONES DE CONTROL DE CONFIANZA PARA LAS Y LOS INTEGRANTES DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PUBLICA / C3	100,000.00			100,000.00
1 - CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO. FASP 2026	100,000.00			100,000.00
EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN / ACTUALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE EQUIPO TECNOLÓGICO DE LOS MÓDULOS DE INSCRIPCIÓN VEHICULAR (MIV) EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS / CESP	70,000.00			70,000.00
1 - EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN. FASP 2026	70,000.00			70,000.00
EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN / GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS BASES DE DATOS Y DE LOS REGISTROS NACIONALES DEL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN / CESP	330,739.52		317,060.48	647,800.00
1 - EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓ. FASP 2026	330,739.52		317,060.48	647,800.00
EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN / SISTEMAS TECNOLÓGICOS PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DENUNCIA ANÓNIMA / C5	2,499.74		47,500.26	50,000.00
1 - EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN. FASP 2026	2,499.74		47,500.26	50,000.00
EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN/ FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS PUNTOS DE MONITOREO VEHICULAR (RFID+LPR)/CESP	298,720.01		241,279.99	540,000.00
1 - EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN. FASP 2026	298,720.01		241,279.99	540,000.00
EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN/ SISTEMAS DE IDENTIFICACIÓN VEHICULAR Y VIDEOVIGILANCIA URBANA PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA/CESP	300,000.00			300,000.00
1 - EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN. FASP 2026	300,000.00			300,000.00
EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN/ FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS PUNTOS DE MONITOREO VEHICULAR (RFID+LPR)/CESP	1,690,400.05		1,432,599.95	3,123,000.00
1 - EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN. FASP 2026	1,690,400.05		1,432,599.95	3,123,000.00
EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN/ SISTEMAS DE IDENTIFICACIÓN VEHICULAR Y VIDEOVIGILANCIA URBANA PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA/CESP	299,020.00		235,480.00	534,500.00
1 - EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN. FASP 2026	299,020.00		235,480.00	534,500.00
INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA / GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS BASES DE DATOS Y DE LOS REGISTROS NACIONALES DEL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN / CESP	36,779.80		249,220.20	286,000.00
1 - INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA. FASP 2026	36,779.80		249,220.20	286,000.00
INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA/ ACTUALIZACIÓN, MODERNIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RED NACIONAL DE RADIOCOMUNICACIÓN/CESP	1,781,134.25		1,666,380.00	3,447,514.25
1 - INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA. FASP 2026	1,781,134.25		1,666,380.00	3,447,514.25
INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA/ SISTEMAS DE IDENTIFICACIÓN VEHICULAR Y VIDEOVIGILANCIA URBANA PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA/CESP	1,050,000.00			1,050,000.00

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y PLANEACIÓN

RAMO 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

ENERO - SEPTIEMBRE 2026
(Pesos)

SECTOR / PROGRAMA PRESUPUESTARIO / EJERCICIO FISCAL / FUENTE / ENTE EJECUTOR / PROYECTOS	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	TOTAL
1 - INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA. FASP 2026	1,050,000.00			1,050,000.00
OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN/ ACTUALIZACIÓN, MODERNIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RED NACIONAL DE RADIOCOMUNICACIÓN/CESP	87,499.42		72,500.58	160,000.00
1 - OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN. FASP 2026	87,499.42		72,500.58	160,000.00
SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN/ FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS PUNTOS DE MONITOREO VEHICULAR (RFID+LPR)/CESP	37,117.19		42,882.81	80,000.00
1 - SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN. FASP 2026	37,117.19		42,882.81	80,000.00
SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN/SISTEMAS TECNOLÓGICOS PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DENUNCIA ANÓNIMA/CESP	4,738,639.99		1,296,360.01	6,035,000.00
1 - SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN. FASP 2026	4,738,639.99		1,296,360.01	6,035,000.00
SERVICIOS INTEGRALES Y OTROS SERVICIOS/ SISTEMAS DE IDENTIFICACIÓN VEHICULAR Y VIDEOVIGILANCIA URBANA PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA/CESP	1,899,780.00		1,600,220.00	3,500,000.00
1 - SERVICIOS INTEGRALES Y OTROS SERVICIOS. FASP 2026	1,899,780.00		1,600,220.00	3,500,000.00
SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS/ SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS/CESP	533,259.00			533,259.00
1 - SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS. FASP 2026	533,259.00			533,259.00
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES/ EVALUACIONES DE CONTROL DE CONFIANZA PARA LAS Y LOS INTEGRANTES DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA/CESP	69,693.75			69,693.75
1 - SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES. FASP 2026	69,693.75			69,693.75
Fiscalía General del Estado de Campeche	**47,770,496.62**		**33,434,861.38**	**81,205,358.00**
CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO/ INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE ÁREAS ESPECIALIZADAS/ FGE	88,838.40		271,161.60	360,000.00
1 - CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO/ FASP 2026	88,838.40		271,161.60	360,000.00
CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO/ INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LAS UNIDADES DE INVESTIGACIÓN E INTELIGENCIA EN LAS INSTITUCIONES DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA/ FGE	11,654.00		83,346.00	95,000.00
1 - CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO/ FASP 2026	11,654.00		83,346.00	95,000.00
EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN / INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE ÁREAS ESPECIALIZADAS / ATENCIÓN A LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y DELITOS HACIA LAS MUJERES / FASP 2026	1,906,193.28		153,806.72	2,060,000.00
1 - EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN / INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE ÁREAS ESPECIALIZADAS / ATENCIÓN A LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y DELITOS HACIA LAS MUJERES / FASP 2026	1,906,193.28		153,806.72	2,060,000.00
EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN/ EQUIPAMIENTO DE LAS INSTANCIAS DE PROFESIONALIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA/ FGE	1,425.44		329,574.56	331,000.00
1 - EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN/ FASP 2026	1,425.44		329,574.56	331,000.00
EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN/ EQUIPAMIENTO DE LAS INSTITUCIONES DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA/ FGE	955,432.00		382,568.00	1,338,000.00
1 - EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN/FASP 2026	955,432.00		382,568.00	1,338,000.00
EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN/ INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE ÁREAS ESPECIALIZADAS/ FGE	380,000.00			380,000.00
1 - EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN/ FASP 2026	380,000.00			380,000.00
EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN/ INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LAS UNIDADES DE INVESTIGACIÓN E INTELIGENCIA EN LAS INSTITUCIONES DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA/ FGE	2,419,918.96		31,081.04	2,451,000.00
1 - EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN/ FASP 2026	2,419,918.96		31,081.04	2,451,000.00
EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN/INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE ÁREAS ESPECIALIZADAS/ FGE	152,000.00			152,000.00
1 - EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN/ FASP 2026	152,000.00			152,000.00

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y PLANEACIÓN

RAMO 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

ENERO - SEPTIEMBRE 2026
(Pesos)

SECTOR / PROGRAMA PRESUPUESTARIO / EJERCICIO FISCAL / FUENTE / ENTE EJECUTOR / PROYECTOS	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	TOTAL
EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN/INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LAS UNIDADES DE INVESTIGACIÓN E INTELIGENCIA EN LAS INSTITUCIONES DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA/ FGE	138,610.40		321,389.60	460,000.00
1 - EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN/ FASP 2026	138,610.40		321,389.60	460,000.00
EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD/INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LAS UNIDADES DE INVESTIGACIÓN E INTELIGENCIA EN LAS INSTITUCIONES DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA/ FGE	909,532.81		1,670,467.19	2,580,000.00
1 - EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD/FASP 2026	909,532.81		1,670,467.19	2,580,000.00
EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO/INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE ÁREAS ESPECIALIZADAS/ FGE	3,303,000.00			3,303,000.00
1 - EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO/ FASP 2026	3,303,000.00			3,303,000.00
EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS/ INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE ÁREAS ESPECIALIZADAS/ FGE	1,422,139.49		727,860.51	2,150,000.00
1 - EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS/ FASP 2026	1,422,139.49		727,860.51	2,150,000.00
INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO/ INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE ÁREAS ESPECIALIZADAS/ FGE	3,796,063.31			3,796,063.31
1 - INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO/ FASP 2026	3,796,063.31			3,796,063.31
LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELECTUALES/ EQUIPAMIENTO DE LAS INSTITUCIONES DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA/ FGE	743,693.60		404,306.40	1,148,000.00
1 - LICENCIAS INFORMÄTICAS E INTELECTUALES/FASP 2026	743,693.60		404,306.40	1,148,000.00
MATERIALES DE SEGURIDAD PÚBLICA/ INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LAS UNIDADES DE INVESTIGACIÓN E INTELIGENCIA EN LAS INSTITUCIONES DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA/ FGE	860,000.00			860,000.00
1 - MATERIALES DE SEGURIDAD PÚBLICA / FASP 2026	860,000.00			860,000.00
OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS/ INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE ÁREAS ESPECIALIZADAS/ FGE	2,200,000.00			2,200,000.00
1 - OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS/ FASP 2026	2,200,000.00			2,200,000.00
PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL/INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LAS UNIDADES DE INVESTIGACIÓN E INTELIGENCIA EN LAS INSTITUCIONES DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA/ FGE	3,205,000.00			3,205,000.00
1 - PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL/ FASP 2026	3,205,000.00			3,205,000.00
SERVICIOS DE CAPACITACIÓN/ PROGRAMAS DE FORMACIÓN INICIAL Y CONTINUA CONFORME AL PROGRAMA RECTOR/ FGE	3,128,200.00		1,499,000.00	4,627,200.00
1 - SERVICIOS DE CAPACITACIÓN/FASP 2026	3,128,200.00		1,499,000.00	4,627,200.00
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES/ EVALUACIONES DE CONTROL DE CONFIANZA PARA LAS Y LOS INTEGRANTES DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA/FGE	773,547.75		773,546.94	1,547,094.69
1 - SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES. FASP 2026	773,547.75		773,546.94	1,547,094.69
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES/ PROGRAMAS DE FORMACIÓN INICIAL Y CONTINUA CONFORME AL PROGRAMA RECTOR/ FGE	15,000.00		126,000.00	141,000.00
1 - SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES/ FASP 2026	15,000.00		126,000.00	141,000.00
SOFTWARE/ INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LAS UNIDADES DE INVESTIGACIÓN E INTELIGENCIA EN LAS INSTITUCIONES DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA/ FGE	9,187,200.00			9,187,200.00
1 - SOFTWARE/ FASP 2026	9,187,200.00			9,187,200.00
SOFTWARE/INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE ÁREAS ESPECIALIZADAS/ FGE	3,270,000.00			3,270,000.00
1 - SOFTWARE/ FASP 2026	3,270,000.00			3,270,000.00
VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE/ INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE ÁREAS ESPECIALIZADAS/FGE	574,716.65		3,942,083.35	4,516,800.00
1 - VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE. FASP 2026	574,716.65		3,942,083.35	4,516,800.00
VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE/ INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LAS UNIDADES DE INVESTIGACIÓN E INTELIGENCIA EN LAS INSTITUCIONES DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA/FGE	5,440,830.53		22,718,669.47	28,159,500.00
1 - VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE. FASP 2026	5,440,830.53		22,718,669.47	28,159,500.00

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y PLANEACIÓN

RAMO 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

ENERO - SEPTIEMBRE 2026
(Pesos)

SECTOR / PROGRAMA PRESUPUESTARIO / EJERCICIO FISCAL / FUENTE / ENTE EJECUTOR / PROYECTOS	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	TOTAL
VESTUARIO Y UNIFORMES/ INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LAS UNIDADES DE INVESTIGACIÓN E INTELIGENCIA EN LAS INSTITUCIONES DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA/ FGE	2,887,500.00			2,887,500.00
1 - VESTUARIO Y UNIFORMES (BOTAS)/ FASP 2026	577,500.00			577,500.00
2 - VESTUARIO Y UNIFORMES (CAMISOLA, CINTURÓN TÁCTICO, PANTALÓN Y PLAYERA)/ FASP 2026	2,310,000.00			2,310,000.00
Secretaría de Gobierno	**26,961,454.29**		**8,703,057.56**	**35,664,511.85**
BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR/EQUIPAMIENTO DE LOS CENTROS PENITENCIARIOS/ SEGOB	7,482.00		485,808.00	493,290.00
1 - BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR/ FASP 2026	3,364.00		391,268.00	394,632.00
2 - BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR/ FASP 2026.	4,118.00		94,540.00	98,658.00
EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN/ EQUIPAMIENTO DE LOS CENTROS PENITENCIARIOS/ SEGOB	1,044,860.35			1,044,860.35
1 - EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN/ FASP 2026	1,044,860.35			1,044,860.35
EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD/EQUIPAMIENTO DE LOS CENTROS PENITENCIARIOS/ SEGOB	812,934.00			812,934.00
1 - EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD/ FASP 2026	812,934.00			812,934.00
HERRAMIENTAS MENORES/ EQUIPAMIENTO DE LOS CENTROS PENITENCIARIOS/ SEGOB	3,264.24		65,284.80	68,549.04
1 - HERRAMIENTAS MENORES / FASP 2026	3,264.24		65,284.80	68,549.04
MATERIALES DE SEGURIDAD PÚBLICA/EQUIPAMIENTO DE LOS CENTROS PENITENCIARIOS/ SEGOB	23,570.02		39,509.60	63,079.62
1 - MATERIALES DE SEGURIDAD PÚBLICA/ FASP 2026	23,570.02		39,509.60	63,079.62
MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN INTEGRAL DEL CENTRO PENITENCIARIO DE SAN FRANCISCO KOBÉN	13,392,544.55		5,942,681.11	19,335,225.66
1 - MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN INTEGRAL DEL CENTRO PENITENCIARIO DE SAN FRANCISCO KOBÉN. FASP 2026	13,392,544.55		5,942,681.11	19,335,225.66
PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL/EQUIPAMIENTO DE LOS CENTROS PENITENCIARIOS/ SEGOB	4,239,821.94			4,239,821.94
1 - PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL/ FASP 2026	4,239,821.94			4,239,821.94
PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL/EQUIPAMIENTO DE LOS CENTROS PENITENCIARIOS/ SEGOB	255,780.00			255,780.00
1 - PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL/ FASP 2026	255,780.00			255,780.00
REHABILITACIÓN GENERAL DEL CENTRO DE REHABILITACIÓN SOCIAL DE CIUDAD DEL CARMEN, MUNICIPIO CARMEN.	290,976.20		309,774.05	600,750.25
1 - REHABILITACIÓN GENERAL DEL CENTRO DE REHABILITACIÓN SOCIAL DE CIUDAD DEL CARMEN, MUNICIPIO CARMEN. FASP 2026	290,976.20		309,774.05	600,750.25
SERVICIOS DE CAPACITACIÓN/ PROGRAMAS DE FORMACIÓN INICIAL Y CONTINUA CONFORME AL PROGRAMA RECTOR/ SEGOB			1,820,000.00	1,820,000.00
1 - SERVICIOS DE CAPACITACIÓN/ FASP 2026			1,820,000.00	1,820,000.00
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES/ PROGRAMAS DE FORMACIÓN INICIAL Y CONTINUA CONFORME AL PROGRAMA RECTOR/ SEGOB			40,000.00	40,000.00
1 - SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES/ FASP 2026			40,000.00	40,000.00
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES/EVALUACIONES DE CONTROL DE CONFIANZA PARA LAS Y LOS INTEGRANTES DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA/ SEGOB	185,837.20			185,837.20
1 - SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES/ FASP 2026	185,837.20			185,837.20
VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE/EQUIPAMIENTO DE LOS CENTROS PENITENCIARIOS/ SEGOB	3,518,095.79			3,518,095.79
1 - VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE/ FASP 2026	3,518,095.79			3,518,095.79
VESTUARIO Y UNIFORMES/EQUIPAMIENTO DE LOS CENTROS PENITENCIARIOS/ SEGOB	3,186,288.00			3,186,288.00
1 - VESTUARIO Y UNIFORMES/FASP 2026	3,186,288.00			3,186,288.00
Secretaría de Protección y Seguridad Ciudadana	**48,352,759.33**		**52,508,482.67**	**100,861,242.00**
EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN/ ACTUALIZACIÓN, MODERNIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RED NACIONAL DE RADIOCOMUNICACIÓN/SPSC	2,006,272.65		1,993,727.35	4,000,000.00
1 - EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN. FASP 2026	2,006,272.65		1,993,727.35	4,000,000.00
PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL/ EQUIPAMIENTO DE LAS INSTITUCIONES POLICIALES/SPSC	1,454,700.00			1,454,700.00

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y PLANEACIÓN

RAMO 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

ENERO - SEPTIEMBRE 2026
(Pesos)

SECTOR / PROGRAMA PRESUPUESTARIO / EJERCICIO FISCAL / FUENTE / ENTE EJECUTOR / PROYECTOS	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	TOTAL
1 - PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL. FASP 2026	1,454,700.00			1,454,700.00
SERVICIOS DE CAPACITACIÓN/PROGRAMAS DE FORMACIÓN INICIAL Y CONTINUA CONFORME AL PROGRAMA RECTOR/SPSC	420,000.00		13,740,000.00	14,160,000.00
1 - SERVICIOS DE CAPACITACIÓN. FASP 2026	420,000.00		13,740,000.00	14,160,000.00
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES/ EVALUACIONES DE CONTROL DE CONFIANZA PARA LAS Y LOS INTEGRANTES DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA/SPSC	1,568,049.44		1,568,000.56	3,136,050.00
1 - SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES. FASP 2026	1,568,049.44		1,568,000.56	3,136,050.00
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES/PROGRAMAS DE FORMACIÓN INICIAL Y CONTINUA CONFORME AL PROGRAMA RECTOR/SPSC			672,000.00	672,000.00
1 - SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES. FASP 2026			672,000.00	672,000.00
SOFTWARE/ INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LAS UNIDADES DE INVESTIGACIÓN E INTELIGENCIA EN LAS INSTITUCIONES POLICIALES/SPSC	3,000,000.00			3,000,000.00
1 - SOFTWARE. FASP 2026	3,000,000.00			3,000,000.00
VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE/ EQUIPAMIENTO DE LAS INSTITUCIONES POLICIALES/SPSC	14,755,230.50		34,534,754.76	49,289,985.26
1 - VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE. FASP 2026	14,755,230.50		34,534,754.76	49,289,985.26
VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE/ INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LAS UNIDADES DE INVESTIGACIÓN E INTELIGENCIA EN LAS INSTITUCIONES POLICIALES/SPSC	410,014.74			410,014.74
1 - VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE. FASP 2026	410,014.74			410,014.74
VESTUARIO Y UNIFORMES/ EQUIPAMIENTO DE LAS INSTITUCIONES POLICIALES/SPSC	24,738,492.00			24,738,492.00
1 - VESTUARIO Y UNIFORMES (CAMISA, CAMISOLA, CINTURÓN TÁCTICO, IMPERMEABLE, PANTALÓN, PLAYERA INTERIOR, TOCADO CON BORDADO). FASP 2026	18,624,292.00			18,624,292.00
2 - VESTUARIO Y UNIFORMES (BOTAS). FASP 2026	6,114,200.00			6,114,200.00
EJERCICIO FISCAL 2025	**241,644.01**	**0.00**	**47,367,711.40**	**47,609,355.41**
[CPF0931] - CGE-FASP-PF / 2025				
(FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y EL DISTRITO FEDERAL 2025, PRODUCTOS FINANCIEROS)	**0.00**	**0.00**	**4,166,549.12**	**4,166,549.12**
Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado de Campeche (CESP)			**2,251,981.74**	**2,251,981.74**
EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS / ACTUALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE EQUIPOS DE RADIOCOMUNICACIÓN QUE PERMITAN UNA MEJOR INTERCONEXIÓN Y DISPONIBILIDAD DE LA RED			450,611.51	450,611.51
3 - EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS (BATERÍA PARA TERMINAL PORTÁTIL). PF FASP 2025			450,611.51	450,611.51
EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS / ESTANDARIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE VIDEOVIGILANCIA Y REGISTRO DE INCIDENTES			1,344,116.50	1,344,116.50
1 - EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS. PF FASP 2025			1,344,116.50	1,344,116.50
OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN / DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA ÚNICO DE REPORTE			457,253.73	457,253.73
1 - OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN. PF FASP 2025			457,253.73	457,253.73
Fiscalía General del Estado de Campeche			**1,306,451.33**	**1,306,451.33**
EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN / EQUIPAMIENTO DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA. FGE			1,026,739.20	1,026,739.20
2 - EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN. (COMPUTADORA DE ESCRITORIO) PF FASP 2025			578,979.20	578,979.20
3 - EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN. PF FASP 2025			447,760.00	447,760.00
PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL / EQUIPAMIENTO DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA. FGE			279,712.13	279,712.13
1 - PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL. PF FASP 2025			279,712.13	279,712.13
Secretaría de Gobierno			**459,703.99**	**459,703.99**
EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN / ADQUISICIÓN, MANTENIMIENTO O ACTUALIZACIÓN DE EQUIPO E INFRAESTRUCTURA DE LAS INSTALACIONES DE LOS CENTROS PENITENCIARIOS. SEGOB			292,900.00	292,900.00
1 - EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN. PF FASP 2025			292,900.00	292,900.00

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y PLANEACIÓN

RAMO 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

ENERO - SEPTIEMBRE 2026
(Pesos)

SECTOR / PROGRAMA PRESUPUESTARIO / EJERCICIO FISCAL / FUENTE / ENTE EJECUTOR / PROYECTOS	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	TOTAL
MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL / ADQUISICIÓN, MANTENIMIENTO O ACTUALIZACIÓN DE EQUIPO E INFRAESTRUCTURA DE LAS INSTALACIONES DE LOS CENTROS PENITENCIARIOS. SEGOB			22,221.99	22,221.99
1 - MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL. PF FASP 2025			22,221.99	22,221.99
MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL / IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD AVANZADOS, INCLUYENDO TECNOLOGÍA DE MONITOREO Y CONTROL DE ACCESO. SEGOB			134,270.00	134,270.00
1 - MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL. PF FASP 2025			134,270.00	134,270.00
OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN / ADQUISICIÓN, MANTENIMIENTO O ACTUALIZACIÓN DE EQUIPO E INFRAESTRUCTURA DE LAS INSTALACIONES DE LOS CENTROS PENITENCIARIOS. SEGOB			10,312.00	10,312.00
1 - OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN. PF FASP 2025			10,312.00	10,312.00
Secretaría de Protección y Seguridad Ciudadana			**148,412.06**	**148,412.06**
CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO / EQUIPAMIENTO DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA			131,080.00	131,080.00
1 - CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO. PF FASP 2025			131,080.00	131,080.00
EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN / EQUIPAMIENTO DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA			17,332.06	17,332.06
1 - EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN. PF FASP 2025			17,332.06	17,332.06
[C0931] - CGE-FASP / 2025 (FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y EL DISTRITO FEDERAL 2025)	**241,644.01**	**0.00**	**43,201,162.28**	**43,442,806.29**
Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado de Campeche (CESP)	**18,245.75**		**19,174,586.52**	**19,192,832.27**
CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO / ADQUISICIÓN, MANTENIMIENTO O ACTUALIZACIÓN DE EQUIPO E INFRAESTRUCTURA PARA LAS UNIDADES ESPECIALIZADAS EN INTELIGENCIA E INVESTIGACIÓN EN LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA			19,923.00	19,923.00
1 - CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO. FASP 2025			19,923.00	19,923.00
CENTRO DE ESTUDIOS EN SEGURIDAD PÚBLICA			3,445,692.62	3,445,692.62
1 - CENTRO DE ESTUDIOS EN SEGURIDAD PÚBLICA. FASP 2025			3,445,692.62	3,445,692.62
EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN / ACCIONES DE MANTENIMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE INSTALACIONES Y EQUIPO DE LOS INSTITUTOS DE FORMACIÓN			10,614.00	10,614.00
1 - EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN. FASP 2025			10,614.00	10,614.00
EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN / ACTUALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE EQUIPO TECNOLÓGICO Y SOFTWARE DEL REGISTRO PÚBLICO VEHICULAR (REPUVE)			118,339.95	118,339.95
1 - EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN. FASP 2025			118,339.95	118,339.95
EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN / ADQUISICIÓN, MANTENIMIENTO O ACTUALIZACIÓN DE EQUIPO E INFRAESTRUCTURA PARA LAS UNIDADES ESPECIALIZADAS EN INTELIGENCIA E INVESTIGACIÓN EN LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA / C4			84,413.57	84,413.57
1 - EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN. FASP 2025			84,413.57	84,413.57
EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN / INTEROPERABILIDAD Y MEJORA TECNOLÓGICA			9,686.00	9,686.00
1 - EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN. FASP 2025			9,686.00	9,686.00
EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN / ACTUALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE EQUIPO TECNOLÓGICO Y SOFTWARE DEL REGISTRO PÚBLICO VEHICULAR (REPUVE)			5,012,905.53	5,012,905.53
1 - EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN. FASP 2025			5,012,905.53	5,012,905.53
EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS / ACTUALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE EQUIPO TECNOLÓGICO Y SOFTWARE DEL REGISTRO PÚBLICO VEHICULAR (REPUVE)			174,522.00	174,522.00
1 - EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS. FASP 2025			174,522.00	174,522.00
EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS / ACTUALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE EQUIPOS DE RADIOCOMUNICACIÓN QUE PERMITAN UNA MEJOR INTERCONEXIÓN Y DISPONIBILIDAD DE LA RED			919,248.73	919,248.73

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y PLANEACIÓN

RAMO 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

ENERO - SEPTIEMBRE 2026
(Pesos)

SECTOR / PROGRAMA PRESUPUESTARIO / EJERCICIO FISCAL / FUENTE / ENTE EJECUTOR / PROYECTOS	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	TOTAL
1 - EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS (BATERÍA PARA TERMINAL PORTÁTIL, REGULADOR DE ENERGÍA, INVERSOR DE CD/CA Y TRANSFORMADOR). FASP 2025			469,168.73	469,168.73
2 - EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS (SISTEMA DE APARTARRAYOS). FASP 2025			450,080.00	450,080.00
EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS / ESTANDARIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE VIDEOVIGILANCIA Y REGISTRO DE INCIDENTES			651,083.50	651,083.50
2 - EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS. FASP 2025			651,083.50	651,083.50
INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA / MANTENIMIENTO Y EXPANSIÓN DE LA RED NACIONAL ASEGURANDO COBERTURA Y CONEXIÓN	0.03		3,741,360.41	3,741,360.44
1 - INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA. FASP 2025	0.03		3,741,360.41	3,741,360.44
LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELECTUALES / ADQUISICIÓN, MANTENIMIENTO O ACTUALIZACIÓN DE EQUIPO E INFRAESTRUCTURA PARA LAS UNIDADES ESPECIALIZADAS EN INTELIGENCIA E INVESTIGACIÓN EN LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA			5,046.00	5,046.00
1 - LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELECTUALES. FASP 2025			5,046.00	5,046.00
LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELECTUALES / EVALUACIONES DE LOS CENTROS DE CONTROL Y COMANDO			194,500.00	194,500.00
1 - LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELECTUALES. FASP 2025			194,500.00	194,500.00
SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN / ACTUALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE EQUIPO TECNOLÓGICO Y SOFTWARE DEL REGISTRO PÚBLICO VEHICULAR (REPUVE)	18,245.72		20,282.49	38,528.21
1 - SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN. FASP 2025	18,245.72		20,282.49	38,528.21
SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN / EVALUACIONES DE LOS CENTROS DE CONTROL Y COMANDO			3,161,968.72	3,161,968.72
1 - SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN. FASP 2025			3,161,968.72	3,161,968.72
SERVICIOS INTEGRALES Y OTROS SERVICIOS / INTEROPERABILIDAD Y MEJORA TECNOLÓGICA			965,000.00	965,000.00
1 - SERVICIOS INTEGRALES Y OTROS SERVICIOS. FASP 2025			965,000.00	965,000.00
SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS / SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS			640,000.00	640,000.00
1 - SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS. FASP 2025			640,000.00	640,000.00
Fiscalía General del Estado de Campeche	**223,398.25**		**16,583,800.12**	**16,807,198.37**
CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO / ACCIONES DE MANTENIMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE INSTALACIONES Y EQUIPO DE LOS INSTITUTOS DE FORMACIÓN. FGE			69,994.40	69,994.40
1 - CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO. FASP 2025			69,994.40	69,994.40
EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN / ACCIONES DE MANTENIMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE INSTALACIONES Y EQUIPO DE LOS INSTITUTOS DE FORMACIÓN. FGE			167,508.64	167,508.64
1 - EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN. FASP 2025			167,508.64	167,508.64
EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN / EQUIPAMIENTO DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA. FGE			576,520.00	576,520.00
1 - EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN. FASP 2025			576,520.00	576,520.00
EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO / ADQUISICIÓN, MANTENIMIENTO O ACTUALIZACIÓN DE EQUIPO E INFRAESTRUCTURA PARA LAS UNIDADES ESPECIALIZADAS EN INTELIGENCIA E INVESTIGACIÓN. FGE	223,398.25		2,010,583.11	2,233,981.36
1 - EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO. FASP 2025	223,398.25		2,010,583.11	2,233,981.36
INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO / ADQUISICIÓN, MANTENIMIENTO O ACTUALIZACIÓN DE EQUIPO E INFRAESTRUCTURA PARA LAS UNIDADES ESPECIALIZADAS EN INTELIGENCIA E INVESTIGACIÓN EN LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA. FGE			48,022.62	48,022.62

SECTOR / PROGRAMA PRESUPUESTARIO / EJERCICIO FISCAL / FUENTE / ENTE EJECUTOR / PROYECTOS	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	TOTAL
1 - INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO. FASP 2025			48,022.62	48,022.62
VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE / EQUIPAMIENTO DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA. FGE			13,302,851.35	13,302,851.35
1 - VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE. FASP 2025			13,302,851.35	13,302,851.35
VESTUARIO Y UNIFORMES / EQUIPAMIENTO DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA. FGE			408,320.00	408,320.00
1 - VESTUARIO Y UNIFORMES (CAMISOLA, FUNDA LATERAL, GORRA, PANTALÓN, PLAYERA INTERIOR Y PLAYERA TIPO POLO). FASP 2025			408,320.00	408,320.00
Secretaría de Gobierno	**0.01**		**5,383,104.43**	**5,383,104.44**
CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO / ADQUISICIÓN, MANTENIMIENTO O ACTUALIZACIÓN DE EQUIPO E INFRAESTRUCTURA DE LAS INSTALACIONES DE LOS CENTROS PENITENCIARIOS. SEGOB			10,143.04	10,143.04
1 - CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO. FASP 2025			10,143.04	10,143.04
EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN / ADQUISICIÓN, MANTENIMIENTO O ACTUALIZACIÓN DE EQUIPO E INFRAESTRUCTURA DE LAS INSTALACIONES DE LOS CENTROS PENITENCIARIOS. SEGOB			125,089.95	125,089.95
2 - EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN. FASP 2025			125,089.95	125,089.95
EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO / ADQUISICIÓN, MANTENIMIENTO O ACTUALIZACIÓN DE EQUIPO E INFRAESTRUCTURA DE LAS INSTALACIONES DE LOS CENTROS PENITENCIARIOS. SEGOB			4,913.76	4,913.76
1 - EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO. FASP 2025			4,913.76	4,913.76
EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES / ADQUISICIÓN, MANTENIMIENTO O ACTUALIZACIÓN DE EQUIPO E INFRAESTRUCTURA DE LAS INSTALACIONES DE LOS CENTROS PENITENCIARIOS. SEGOB			328,179.97	328,179.97
1 - EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES. FASP 2025			328,179.97	328,179.97
MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL / ADQUISICIÓN, MANTENIMIENTO O ACTUALIZACIÓN DE EQUIPO E INFRAESTRUCTURA DE LAS INSTALACIONES DE LOS CENTROS PENITENCIARIOS. SEGOB			72,699.52	72,699.52
2 - MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL. FASP 2025			72,699.52	72,699.52
MATERIALES DE SEGURIDAD PÚBLICA / ADQUISICIÓN, MANTENIMIENTO O ACTUALIZACIÓN DE EQUIPO E INFRAESTRUCTURA DE LAS INSTALACIONES DE LOS CENTROS PENITENCIARIOS. SEGOB			11,758.64	11,758.64
1 - MATERIALES DE SEGURIDAD PÚBLICA. FASP 2025			11,758.64	11,758.64
MEJORAMIENTO DE LAS TORRES DE VIGILANCIA DEL CENTRO PENITENCIARIO DE SAN FRANCISCO KOBÉN			3,724,935.79	3,724,935.79
1 - MEJORAMIENTO DE LAS TORRES DE VIGILANCIA DEL CENTRO PENITENCIARIO DE SAN FRANCISCO KOBÉN. FASP 2025			3,724,935.79	3,724,935.79
MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA / ADQUISICIÓN, MANTENIMIENTO O ACTUALIZACIÓN DE EQUIPO E INFRAESTRUCTURA DE LAS INSTALACIONES DE LOS CENTROS PENITENCIARIOS. SEGOB			394,104.58	394,104.58
2 - MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA. FASP 2025			394,104.58	394,104.58
OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN / ADQUISICIÓN, MANTENIMIENTO O ACTUALIZACIÓN DE EQUIPO E INFRAESTRUCTURA DE LAS INSTALACIONES DE LOS CENTROS PENITENCIARIOS. SEGOB	0.01		133,923.98	133,923.99
2 - OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN. FASP 2025	0.01		133,923.98	133,923.99
VESTUARIO Y UNIFORMES / ADQUISICIÓN, MANTENIMIENTO O ACTUALIZACIÓN DE EQUIPO E INFRAESTRUCTURA DE LAS INSTALACIONES DE LOS CENTROS PENITENCIARIOS. SEGOB			577,355.20	577,355.20
1 - VESTUARIO Y UNIFORMES. FASP 2025			577,355.20	577,355.20
Secretaría de Protección y Seguridad Ciudadana			**2,059,671.21**	**2,059,671.21**
DESTACAMENTO DE LA POLICÍA ESTATAL PREVENTIVA EN CIUDAD DEL CARMEN			360,340.81	360,340.81
1 - DESTACAMENTO DE LA POLICÍA ESTATAL PREVENTIVA EN CIUDAD DEL CARMEN. FASP 2025			360,340.81	360,340.81
EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN / EQUIPAMIENTO DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA			151,902.00	151,902.00
2 - EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN. FASP 2025			151,902.00	151,902.00

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y PLANEACIÓN

RAMO 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

ENERO - SEPTIEMBRE 2026
(Pesos)

SECTOR / PROGRAMA PRESUPUESTARIO / EJERCICIO FISCAL / FUENTE / ENTE EJECUTOR / PROYECTOS	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	TOTAL
LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELECTUALES / EQUIPAMIENTO DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA			1,547,428.40	1,547,428.40
1 - LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELECTUALES. FASP 2025			1,547,428.40	1,547,428.40
TOTALES:	**136,656,780.73**	**0.00**	**149,790,281.53**	**286,447,062.26**

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y PLANEACIÓN

RAMO 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

ENERO - SEPTIEMBRE 2026
(Pesos)

SECTOR / PROGRAMA PRESUPUESTARIO / EJERCICIO FISCAL / FUENTE / ENTE EJECUTOR / PROYECTOS	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	TOTAL
RAMO 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	**89,366,219.11**	**929,123.42**	**246,237,968.66**	**336,533,311.19**
005 - FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FAFEF)	**89,366,219.11**	**929,123.42**	**246,237,968.66**	**336,533,311.19**
EJERCICIO FISCAL 2026	**89,366,219.11**	**929,123.42**	**236,711,003.82**	**327,006,346.35**
[FFA1053] - FAFEF / 2026 (FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FAFEF))	**89,366,219.11**	**929,123.42**	**236,711,003.82**	**327,006,346.35**
Instituto de Información Estadística, Geográfica y Catastral del Estado de Campeche (INFOCAM)			**7,460,687.20**	**7,460,687.20**
PROYECTO DE MODERNIZACIÓN CATASTRAL DEL ESTADO			7,460,687.20	7,460,687.20
1 - PROYECTO DE MODERNIZACIÓN CATASTRAL DEL ESTADO			7,460,687.20	7,460,687.20
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Campeche (ISSSTECAM)	**68,595,473.00**		**208,286,423.00**	**276,881,896.00**
FORTALECIMIENTO PARA EL SANEAMIENTO DE PENSIONES DEL ESTADO DE CAMPECHE	68,595,473.00		208,286,423.00	276,881,896.00
6 - FORTALECIMIENTO PARA EL SANEAMIENTO DE PENSIONES DEL ESTADO DE CAMPECHE	68,595,473.00		208,286,423.00	276,881,896.00
Secretaría de Desarrollo Urbano, Movilidad y Obras Públicas	**20,770,746.11**	**929,123.42**	**20,963,893.62**	**42,663,763.15**
EDIFICIO DE LA SEMABICCE, EN SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, MUNICIPIO CAMPECHE	565,371.58		1,788,433.22	2,353,804.80
1 - REHABILITACIÓN DEL EDIFICIO DE LA SEMABICCE, EN SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, MUNICIPIO CAMPECHE	565,371.58		1,788,433.22	2,353,804.80
MALECÓN DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, MUNICIPIO CAMPECHE	3,680,828.75	689,974.66	7,329,176.93	11,699,980.34
1 - REHABILITACIÓN DEL MALECÓN DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, MUNICIPIO CAMPECHE	3,680,828.75	689,974.66	7,329,176.93	11,699,980.34
PARQUE CAMPECHE LOCALIDAD SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, MUNICIPIO CAMPECHE	9,126,696.73		5,200,872.68	14,327,569.41
2 - RECONSTRUCCIÓN DEL PARQUE CAMPECHE (CAMPO DE MINI SOCCER, CANCHA Y OBRA EXTERIOR), EN SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, MUNICIPIO CAMPECHE	9,126,696.73		5,200,872.68	14,327,569.41
PARQUE DE LA CRUZ DE LA COLONIA LA CRUZ EN LA LOCALIDAD DE CHAMPOTÓN, MUNICIPIO CHAMPOTÓN	4,767,171.94		3,112,327.71	7,879,499.65
1 - RECONSTRUCCIÓN DEL PARQUE DE LA CRUZ DE LA COLONIA LA CRUZ EN LA LOCALIDAD DE CHAMPOTÓN, MUNICIPIO CHAMPOTÓN	4,767,171.94		3,112,327.71	7,879,499.65
PARQUE DE LA GUADALUPE EN LA COLONIA GUADALUPE, EN LA LOCALIDAD DE DZITBALCHÉ, MUNICIPIO DZITBALCHÉ.	1,849,971.76	239,148.76	895,337.36	2,984,457.88
1 - CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE DE LA GUADALUPE EN LA COLONIA GUADALUPE, EN LA LOCALIDAD DE DZITBALCHÉ, MUNICIPIO DZITBALCHÉ.	1,849,971.76	239,148.76	895,337.36	2,984,457.88
PARQUE Y CANCHA EN LA COLONIA POZO MONTE, DE LA LOCALIDAD DE CHAMPOTÓN, MUNICIPIO CHAMPOTÓN	780,705.35		2,637,745.72	3,418,451.07
1 - MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE PARQUE Y CANCHA EN LA COLONIA POZO MONTE, DE LA LOCALIDAD DE CHAMPOTÓN, MUNICIPIO CHAMPOTÓN	780,705.35		2,637,745.72	3,418,451.07
EJERCICIO FISCAL 2025	**0.00**	**0.00**	**9,526,964.84**	**9,526,964.84**
[FFA0923] - FAFEF / 2025 (FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FAFEF))	**0.00**	**0.00**	**9,526,964.84**	**9,526,964.84**
Secretaría de Desarrollo Urbano, Movilidad y Obras Públicas			**9,526,964.84**	**9,526,964.84**
AGENCIA MUNICIPAL EN LA LOCALIDAD DE SAN LUCIANO, MUNICIPIO CAMPECHE			2,608,928.16	2,608,928.16
1 - CONSTRUCCIÓN DE AGENCIA MUNICIPAL EN LA LOCALIDAD DE SAN LUCIANO, MUNICIPIO CAMPECHE			2,608,928.16	2,608,928.16
MERCADO PÚBLICO EN LA LOCALIDAD DE NUNKINÍ, MUNICIPIO CALKINÍ			5,434,220.48	5,434,220.48
1 - RECONSTRUCCIÓN DE MERCADO PÚBLICO EN LA LOCALIDAD DE NUNKINÍ, MUNICIPIO CALKINÍ			5,434,220.48	5,434,220.48
OFICINAS PÚBLICAS DEL SISTEMA DIF ESTATAL EN EL EDIFICIO 303 DE LA CALLE 8, EN SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, MUNICIPIO CAMPECHE			1,483,816.20	1,483,816.20
1 - REHABILITACIÓN DE OFICINAS PÚBLICAS DEL SISTEMA DIF ESTATAL EN EL EDIFICIO 303 DE LA CALLE 8, EN SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, MUNICIPIO CAMPECHE			1,483,816.20	1,483,816.20
TOTALES:	**89,366,219.11**	**929,123.42**	**246,237,968.66**	**336,533,311.19**

CAMPECHE
GOBIERNO DE TODOS

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL DE CONVENIOS FEDERALES

SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y PLANEACIÓN

CONVENIOS FEDERALES

ENERO - SEPTIEMBRE 2026
(Pesos)

SECTOR / PROGRAMA PRESUPUESTARIO / EJERCICIO FISCAL / FUENTE / ENTE EJECUTOR / PROYECTOS	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	TOTAL
CONVENIOS DE DESCENTRALIZACIÓN	729,123,802.68	313,676.21	2,419,929,584.73	3,149,367,063.62
139 - CAPACITACIÓN PARA Y EN EL TRABAJO	32,915,139.00	0.00	91,254,242.00	124,169,381.00
EJERCICIO FISCAL 2026	32,915,139.00	0.00	91,254,242.00	124,169,381.00
[C1034] - CGE-SEMS-ICATCAM-CAMPECHE / 2026				
(CONVENIO PARA LA CREACIÓN, OPERACIÓN Y APOYO FINANCIERO DEL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO)	32,915,139.00	0.00	91,254,242.00	124,169,381.00
Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Campeche (ICATCAM)	32,915,139.00		91,254,242.00	124,169,381.00
INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE CAMPECHE	32,915,139.00		91,254,242.00	124,169,381.00
1 - GASTO DE OPERACION DEL ANEXO DE EJECUCION 2026	32,915,139.00		91,254,242.00	124,169,381.00
135 - PROGRAMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR	9,534,651.00	0.00	59,110,554.64	68,645,205.64
EJERCICIO FISCAL 2026	9,534,651.00	0.00	59,110,554.64	68,645,205.64
[CPF1043] - CGE-SEP-UICAM-PF / 2026				
(CONVENIO DE APOYO FINANCIERO UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DE CAMPECHE, PRODUCTOS FINANCIEROS)	0.00	0.00	0.64	0.64
Universidad Intercultural de Campeche			0.64	0.64
UNIVERSIDAD INTERCULTURA DE CAMPECHE			0.64	0.64
4 - GASTOS DE OPERACIÓN DEL APOYO FINANCIERO A LAS UNIVERSIDADES 2026 (PRODUCTOS FINANCIEROS)			0.64	0.64
[C1043] - CGE-SEP-UICAM / 2026				
(CONVENIO DE APOYO FINANCIERO UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DE CAMPECHE)	0.00	0.00	5,079,451.00	5,079,451.00
Universidad Intercultural de Campeche			5,079,451.00	5,079,451.00
UNIVERSIDAD INTERCULTURA DE CAMPECHE			5,079,451.00	5,079,451.00
1 - GASTOS DE OPERACIÓN DEL APOYO FINANCIERO A LAS UNIVERSIDADES 2026			5,079,451.00	5,079,451.00
[C1042] - CGE-SEP-UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS / 2026				
(CONVENIO ASIGNACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS PARA OPERACIÓN DE LAS UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS DEL ESTADO DE CAMPECHE)	9,534,651.00	0.00	54,031,103.00	63,565,754.00
Universidad Tecnológica de Calakmul (UTCALAKMUL)	1,429,040.00		8,099,329.00	9,528,369.00
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE CALAKMUL	1,429,040.00		8,099,329.00	9,528,369.00
1 - GASTOS DE OPERACION DEL SUBSIDIO A LAS UNIVERSIDADES TECNOLOGICAS 2026	1,429,040.00		8,099,329.00	9,528,369.00
Universidad Tecnológica de Campeche (UTCAM)	6,609,145.00		37,451,811.00	44,060,956.00
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CAMPECHE	6,609,145.00		37,451,811.00	44,060,956.00
1 - GASTOS DE OPERACION DEL SUBSIDIO A LAS UNIVERSIDADES TECNOLOGICAS 2026	6,609,145.00		37,451,811.00	44,060,956.00
Universidad Tecnológica de Candelaria (UTECAN)	1,496,466.00		8,479,963.00	9,976,429.00
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CANDELARIA	1,496,466.00		8,479,963.00	9,976,429.00
1 - GASTOS DE OPERACION DEL SUBSIDIO A LAS UNIVERSIDADES TECNOLOGICAS 2026	1,496,466.00		8,479,963.00	9,976,429.00
134 - PROGRAMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	132,657,103.50	0.00	305,951,949.00	438,609,052.50
EJERCICIO FISCAL 2026	132,657,103.50	0.00	305,951,949.00	438,609,052.50
[C1036] - CGE-SEMS-COBACAM-CAMPECHE / 2026				
(CONVENIO PARA LA CREACIÓN, OPERACIÓN Y APOYO FINANCIERO DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO)	92,365,983.50	0.00	194,186,244.00	286,552,227.50
Colegio de Bachilleres del Estado de Campeche (COBACAM)	92,365,983.50		194,186,244.00	286,552,227.50
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE CAMPECHE	92,365,983.50		194,186,244.00	286,552,227.50
1 - GASTOS DE OPERACION DEL ANEXO DE EJECUCION 2026	92,365,983.50		194,186,244.00	286,552,227.50
[C1035] - CGE-SEMS-CECYTEC-CAMPECHE / 2026				
(CONVENIO PARA LA CREACIÓN, OPERACIÓN Y APOYO FINANCIERO DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO)	40,291,120.00	0.00	111,765,705.00	152,056,825.00
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Campeche (CECYTEC)	40,291,120.00		111,765,705.00	152,056,825.00
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE CAMPECHE	40,291,120.00		111,765,705.00	152,056,825.00
1 - GASTOS DE OPERACION DEL ANEXO DE EJECUCION 2026	40,291,120.00		111,765,705.00	152,056,825.00
114 - DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE PARA EL BIENESTAR	0.00	0.00	2,661,599.99	2,661,599.99
EJERCICIO FISCAL 2026	0.00	0.00	2,661,599.99	2,661,599.99

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y PLANEACIÓN

CONVENIOS FEDERALES

ENERO - SEPTIEMBRE 2026
(Pesos)

SECTOR / PROGRAMA PRESUPUESTARIO / EJERCICIO FISCAL / FUENTE / ENTE EJECUTOR / PROYECTOS	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	TOTAL
[C1081] - CGE-CONAFOR-BRIGADAS RURALES-SILVITUC / 2026				
(CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA EL PROGRAMA APOYOS PARA EL DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE 2026, APOYOS BRIGADAS RURALES, SILVITUC)	**0.00**	**0.00**	**887,200.00**	**887,200.00**
Secretaría de Medio Ambiente, Biodiversidad, Cambio Climático y Energía			**887,200.00**	**887,200.00**
INTEGRACIÓN DE BRIGADAS RURALES DE MANEJO DEL FUEGO DEL PROGRAMA DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE PARA EL BIENESTAR 2026. BRIGADA SILVITUC.			887,200.00	887,200.00
1 - INTEGRACIÓN DE BRIGADAS RURALES DE MANEJO DEL FUEGO DEL PROGRAMA DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE PARA EL BIENESTAR 2026. BRIGADA SILVITUC.			887,200.00	887,200.00
[C1080] - CGE-CONAFOR-BRIGADAS RURALES-MIGUEL COLORADO / 2026				
(CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA EL PROGRAMA APOYOS PARA EL DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE 2026, APOYOS BRIGADAS RURALES, MIGUEL COLORADO)	**0.00**	**0.00**	**887,199.99**	**887,199.99**
Secretaría de Medio Ambiente, Biodiversidad, Cambio Climático y Energía			**887,199.99**	**887,199.99**
INTEGRACIÓN DE BRIGADAS RURALES DE MANEJO DEL FUEGO DEL PROGRAMA DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE PARA EL BIENESTAR 2026. BRIGADA MIGUEL COLORADO.			887,199.99	887,199.99
1 - INTEGRACIÓN DE BRIGADAS RURALES DE MANEJO DEL FUEGO DEL PROGRAMA DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE PARA EL BIENESTAR 2026. BRIGADA MIGUEL COLORADO.			887,199.99	887,199.99
[C1079] - CGE-CONAFOR-BRIGADAS RURALES-PABLO GARCIA / 2026				
(CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA EL PROGRAMA APOYOS PARA EL DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE 2026, APOYOS BRIGADAS RURALES, PABLO GARCIA)	**0.00**	**0.00**	**887,200.00**	**887,200.00**
Secretaría de Medio Ambiente, Biodiversidad, Cambio Climático y Energía			**887,200.00**	**887,200.00**
INTEGRACIÓN DE BRIGADAS RURALES DE MANEJO DEL FUEGO DEL PROGRAMA DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE PARA EL BIENESTAR 2026. BRIGADA PABLO GARCÍA.			887,200.00	887,200.00
1 - INTEGRACIÓN DE BRIGADAS RURALES DE MANEJO DEL FUEGO DEL PROGRAMA DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE PARA EL BIENESTAR 2026. BRIGADA PABLO GARCÍA.			887,200.00	887,200.00
095 - PROGRAMA PARA LA PREVENCIÓN Y DETECCIÓN DE LAS VIOLENCIAS FEMINICIDAS Y LA ATENCIÓN DE LAS CAUSAS	**3,805,496.99**	**0.00**	**7,665,994.93**	**11,471,491.92**
EJERCICIO FISCAL 2026	**3,805,496.99**	**0.00**	**7,665,994.93**	**11,471,491.92**
[CPF1112] - CGE-MUJERES/CCA/AVGM/CAMP/002/2026-PF / 2026				
(CONVENIO DE COORDINACIÓN Y ADHESIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE UN SUBSIDIO PROYECTO MUJERES/AVGM/CAM/2026, ACCIONES DE COADYUVANCIA DERIVADAS DE LAS DECLARATORIAS DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES, PRODUCTOS FINANCIEROS)	**0.00**	**0.00**	**4.82**	**4.82**
Instituto de la Mujer del Estado de Campeche (IMEC)			**4.82**	**4.82**
COMPONENTE B: ACCIONES DE COADYUVANCIA DERIVADAS DE LAS DECLARATORIAS DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES. PROYECTO MUJERES/AVGM/CAM/2026.			4.82	4.82
2 - COMPONENTE B "ACCIONES DE COADYUVANCIA DERIVADAS DE LAS DECLARATORIAS DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES. (PRODUCTOS FINANCIEROS).			4.82	4.82
[CPF1103] - CGE-MUJERES/CCA/REFUGIO/ENTE/CAM/IMEC/R-2026-005-PF / 2026				
(CONVENIO PROGRAMA PARA LA PREVENCIÓN Y DETECCIÓN DE LAS VIOLENCIAS FEMINICIDAS Y LA ATENCIÓN DE LAS CAUSAS, COMPONENTE APOYO PARA REFUGIOS ESPECIALIZADOS PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO, SUS HIJAS E HIJOS, PRODUCTOS FINANCIEROS)	**0.00**	**0.00**	**0.11**	**0.11**
Instituto de la Mujer del Estado de Campeche (IMEC)			**0.11**	**0.11**
APOYO PARA ESPACIOS DE REFUGIO ESPECIALIZADOS PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO, SUS HIJAS E HIJOS.			0.11	0.11
2 - PROYECTO DENOMINADO R-2026-005 (PRODUCTOS FINANCIEROS)			0.11	0.11
[C1122] - CGE-MUJERES/CCA/CJM/OPE/CAMP/ESC/007/2026 / 2026				
(CONVENIO DE COORDINACIÓN Y ADHESIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL CENTRO DE JUSTICIA DE ESCÁRCEGA)	**640,878.33**	**0.00**	**0.00**	**640,878.33**
Fiscalía General del Estado de Campeche	**640,878.33**			**640,878.33**
OPERACIÓN DEL CENTRO DE JUSTICIA DE ESCÁRCEGA	640,878.33			640,878.33
1 - OPERACIÓN DEL CENTRO DE JUSTICIA DE ESCÁRCEGA (SUBSIDIO A LOS CENTROS DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES)	640,878.33			640,878.33
[C1121] - CGE-MUJERES/CCA/CJM/OPE/CAMP/CDC/006/2026 / 2026				
(CONVENIO DE COORDINACIÓN Y ADHESIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL CENTRO DE JUSTICIA DE CIUDAD DEL CARMEN)	**640,878.33**	**0.00**	**0.00**	**640,878.33**

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y PLANEACIÓN

CONVENIOS FEDERALES

ENERO - SEPTIEMBRE 2026
(Pesos)

SECTOR / PROGRAMA PRESUPUESTARIO / EJERCICIO FISCAL / FUENTE / ENTE EJECUTOR / PROYECTOS	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	TOTAL
Fiscalía General del Estado de Campeche	**640,878.33**			**640,878.33**
OPERACIÓN DEL CENTRO DE JUSTICIA DE CIUDAD DEL CARMEN	640,878.33			640,878.33
1 - OPERACIÓN DEL CENTRO DE JUSTICIA DE CIUDAD DEL CARMEN (SUBSIDIO A LOS CENTROS DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES)	640,878.33			640,878.33
[C1120] - CGE-MUJERES/CCA/CJM/OPE/CAMP/SFC/005/2026 / 2026				
(CONVENIO DE COORDINACIÓN Y ADHESIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL CENTRO DE JUSTICIA DE SAN FRANCISCO)	**640,878.33**	**0.00**	**0.00**	**640,878.33**
Fiscalía General del Estado de Campeche	**640,878.33**			**640,878.33**
OPERACIÓN DEL CENTRO DE JUSTICIA DE SAN FRANCISCO	640,878.33			640,878.33
1 - OPERACIÓN DEL CENTRO DE JUSTICIA DE SAN FRANCISCO (SUBSIDIO A LOS CENTROS DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES)	640,878.33			640,878.33
[C1112] - CGE-MUJERES/CCA/AVGM/CAMP/002/2026 / 2026				
(CONVENIO DE COORDINACIÓN Y ADHESIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE UN SUBSIDIO PROYECTO MUJERES/AVGM/CAM/2026, ACCIONES DE COADYUVANCIA DERIVADAS DE LAS DECLARATORIAS DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES)	**0.00**	**0.00**	**3,376,000.00**	**3,376,000.00**
Instituto de la Mujer del Estado de Campeche (IMEC)			**3,376,000.00**	**3,376,000.00**
COMPONENTE B: ACCIONES DE COADYUVANCIA DERIVADAS DE LAS DECLARATORIAS DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES. PROYECTO MUJERES/AVGM/CAM/2026.			3,376,000.00	3,376,000.00
1 - PROYECTO DENOMINADO MUJERES/AVGM/CAM/2026			3,376,000.00	3,376,000.00
[C1111] - MUJERES/CCA/REFUGIO/ENTE/CAMP/FGECAM/CE-2026-037 / 2026				
(CONVENIO PROGRAMA PARA LA PREVENCIÓN Y DETECCIÓN DE LAS VIOLENCIAS FEMINICIDAS Y LA ATENCIÓN DE LAS CAUSAS, COMPONENTE APOYO PARA REFUGIOS ESPECIALIZADOS PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO, SUS HIJAS E HIJOS, FISCALIA GENERAL)	**962,166.00**	**0.00**	**0.00**	**962,166.00**
Fiscalía General del Estado de Campeche	**962,166.00**			**962,166.00**
APOYO PARA ESPACIOS DE REFUGIO ESPECIALIZADOS PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO, SUS HIJAS E HIJOS.	962,166.00			962,166.00
4 - REFUGIO ESPECIALIZADO PARA LA MUJER CARMEN CE-2026-037	962,166.00			962,166.00
[C1110] - CGE-MUJERES/CCA/REFUGIO/ENTE/CAM/CJMCE/CE-2026-036 / 2026				
(CONVENIO PROGRAMA PARA LA PREVENCIÓN Y DETECCIÓN DE LAS VIOLENCIAS FEMINICIDAS Y LA ATENCIÓN DE LAS CAUSAS, COMPONENTE APOYO PARA REFUGIOS ESPECIALIZADOS PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO, SUS HIJAS E HIJOS, ESCÁRCEGA)	**920,696.00**	**0.00**	**0.00**	**920,696.00**
Fiscalía General del Estado de Campeche	**920,696.00**			**920,696.00**
APOYO PARA ESPACIOS DE REFUGIO ESPECIALIZADOS PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO, SUS HIJAS E HIJOS.	920,696.00			920,696.00
3 - REFUGIO ESPECIALIZADO PARA LA MUJER ESCÁRCEGA CE-2026-036	920,696.00			920,696.00
[C1103] - CGE-MUJERES/CCA/REFUGIO/ENTE/CAM/IMEC/R-2026-005 / 2026				
(CONVENIO PROGRAMA PARA LA PREVENCIÓN Y DETECCIÓN DE LAS VIOLENCIAS FEMINICIDAS Y LA ATENCIÓN DE LAS CAUSAS, COMPONENTE APOYO PARA REFUGIOS ESPECIALIZADOS PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO, SUS HIJAS E HIJOS)	**0.00**	**0.00**	**4,289,990.00**	**4,289,990.00**
Instituto de la Mujer del Estado de Campeche (IMEC)			**4,289,990.00**	**4,289,990.00**
APOYO PARA ESPACIOS DE REFUGIO ESPECIALIZADOS PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO, SUS HIJAS E HIJOS.			4,289,990.00	4,289,990.00
1 - PROYECTO DENOMINADO R-2026-005			4,289,990.00	4,289,990.00
094 - PROGRAMA DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	**0.00**	**0.00**	**1,358,933.50**	**1,358,933.50**
EJERCICIO FISCAL 2026	**0.00**	**0.00**	**1,358,933.50**	**1,358,933.50**
[CPF1127] - CGE-SNDIF/DGAJ-C/0124/2026-PF / 2026				
(CONVENIO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD, PARA EL PROYECTO: EQUIPAMIENTO UNIDADES BÁSICAS DE REHABILITACIÓN, PRODUCTOS FINANCIEROS)	**0.00**	**0.00**	**35.05**	**35.05**
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Campeche (DIF)			**35.05**	**35.05**
EQUIPAMIENTO PARA SIETE UNIDADES BÁSICAS DE REHABILITACIÓN EN LOS MUNICIPIOS HOPELCHÉN, ESCÁRCEGA Y CARMEN DEL ESTADO DE CAMPECHE (PRODUCTOS FINANCIEROS)			35.05	35.05
1 - EQUIPAMIENTO PARA SIETE UNIDADES BÁSICAS DE REHABILITACIÓN EN LOS MUNICIPIOS HOPELCHÉN, ESCÁRCEGA Y CARMEN DEL ESTADO DE CAMPECHE (PRODUCTOS FINANCIEROS)			35.05	35.05

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y PLANEACIÓN

CONVENIOS FEDERALES

ENERO - SEPTIEMBRE 2026
(Pesos)

SECTOR / PROGRAMA PRESUPUESTARIO / EJERCICIO FISCAL / FUENTE / ENTE EJECUTOR / PROYECTOS	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	TOTAL
[C1127] - CGE-SNDIF/DGAJ-C/0124/2026 / 2026				
(CONVENIO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD, PARA EL PROYECTO: EQUIPAMIENTO UNIDADES BÁSICAS DE REHABILITACIÓN)	**0.00**	**0.00**	**1,358,898.45**	**1,358,898.45**
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Campeche (DIF)			**1,358,898.45**	**1,358,898.45**
PROGRAMA DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD			1,358,898.45	1,358,898.45
1 - EQUIPAMIENTO PARA SIETE UNIDADES BÁSICAS DE REHABILITACIÓN EN LOS MUNICIPIOS HOPELCHÉN, ESCÁRCEGA Y CARMEN DEL ESTADO DE CAMPECHE			1,358,898.45	1,358,898.45
093 - PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE (PRODEP)	**0.00**	**0.00**	**1,871,406.44**	**1,871,406.44**
EJERCICIO FISCAL 2026	**0.00**	**0.00**	**1,871,406.44**	**1,871,406.44**
[CPF1143] - CGE-SEP-UTCAM-PRODEP-PF / 2026				
(CONVENIO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE PARA EL TIPO SUPERIOR, UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE CAMPECHE, PRODUCTOS FINANCIEROS)	**0.00**	**0.00**	**1.38**	**1.38**
Universidad Tecnológica de Campeche (UTCAM)			**1.38**	**1.38**
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CAMPECHE			1.38	1.38
3 - PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE, PARA EL TIPO SUPERIOR (PRODUCTOS FINANCIEROS)			1.38	1.38
[CPF1097] - CGE-SEP-PRODEP-PF / 2026				
(CONVENIO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE, PRODUCTOS FINANCIEROS)	**0.00**	**0.00**	**0.06**	**0.06**
Secretaría de Educación			**0.06**	**0.06**
PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA (PRODEP) 2026			0.06	0.06
2 - PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA (PRODEP). (PODUCTOS FINANCIEROS).			0.06	0.06
[C1143] - CGE-SEP-UTCAM-PRODEP / 2026				
(CONVENIO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE PARA EL TIPO SUPERIOR, UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE CAMPECHE)	**0.00**	**0.00**	**80,000.00**	**80,000.00**
Universidad Tecnológica de Campeche (UTCAM)			**80,000.00**	**80,000.00**
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CAMPECHE			80,000.00	80,000.00
2 - PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE, PARA EL TIPO SUPERIOR			80,000.00	80,000.00
[C1097] - CGE-SEP-PRODEP / 2026				
(CONVENIO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE)	**0.00**	**0.00**	**1,791,405.00**	**1,791,405.00**
Secretaría de Educación			**1,791,405.00**	**1,791,405.00**
PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA (PRODEP) 2026			1,791,405.00	1,791,405.00
1 - PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA (PRODEP).			1,791,405.00	1,791,405.00
092 - LA NORMAL ES NUESTRA	**0.00**	**0.00**	**23,602,500.00**	**23,602,500.00**
EJERCICIO FISCAL 2026	**0.00**	**0.00**	**23,602,500.00**	**23,602,500.00**
[C1133] - CGE-SEP-U300-NORMAL / 2026				
(CONVENIO DE APOYO FINANCIERO LA NORMAL ES NUESTRA)	**0.00**	**0.00**	**23,602,500.00**	**23,602,500.00**
Secretaría de Educación			**23,602,500.00**	**23,602,500.00**
LA NORMAL ES NUESTRA			23,602,500.00	23,602,500.00
1 - LA NORMAL ES NUESTRA			23,602,500.00	23,602,500.00
091 - PROGRAMA DE APOYO A LA INFRAESTRUCTURA HIDROAGRÍCOLA	**12,580,117.46**	**0.00**	**28,848,298.22**	**41,428,415.68**
EJERCICIO FISCAL 2026	**12,580,117.46**	**0.00**	**28,848,298.22**	**41,428,415.68**
[CPF1113] - CGE-CNA-FOFAECAM-01-04-PAIH-PF / 2026				
(CONVENIO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE APOYO A LA INFRAESTRUCTURA HIDROAGRÍCOLA, PRODUCTOS FINANCIEROS)	**0.00**	**0.00**	**82.66**	**82.66**
Fideicomiso Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Campeche (FOFAECAM)			**82.66**	**82.66**
DISTRITOS DE TEMPORAL TECNIFICADO			69.82	69.82
2 - DISTRITOS DE TEMPORAL TECNIFICADO (PRODUCTOS FINANCIEROS).			69.82	69.82
UNIDADES DE RIEGO			12.84	12.84
2 - UNIDADES DE RIEGO (PRODUCTOS FINANCIEROS).			12.84	12.84

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y PLANEACIÓN

CONVENIOS FEDERALES

ENERO - SEPTIEMBRE 2026
(Pesos)

SECTOR / PROGRAMA PRESUPUESTARIO / EJERCICIO FISCAL / FUENTE / ENTE EJECUTOR / PROYECTOS	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	TOTAL
[C1113] - CGE-CNA-FOFAECAM-01-04-PAIH / 2026				
(CONVENIO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE APOYO A LA INFRAESTRUCTURA HIDROAGRÍCOLA)	**12,580,117.46**	**0.00**	**28,848,215.56**	**41,428,333.02**
Fideicomiso Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Campeche (FOFAECAM)	**12,580,117.46**		**28,848,215.56**	**41,428,333.02**
DISTRITOS DE TEMPORAL TECNIFICADO	12,580,117.46		19,292,235.00	31,872,352.46
1 - DISTRITOS DE TEMPORAL TECNIFICADO	12,580,117.46		19,292,235.00	31,872,352.46
UNIDADES DE RIEGO			9,555,980.56	9,555,980.56
1 - UNIDADES DE RIEGO			9,555,980.56	9,555,980.56
088 - PROGRAMA DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES	**0.00**	**0.00**	**30,000,000.00**	**30,000,000.00**
EJERCICIO FISCAL 2026	**0.00**	**0.00**	**30,000,000.00**	**30,000,000.00**
[C1123] - CGE-SNDIF/DGAJ-C/0157/2026 / 2026				
(CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DEL MODELO INTEGRAL DE ATENCIÓN PARA PERSONAS CON TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA EN CAMPECHE.)	**0.00**	**0.00**	**30,000,000.00**	**30,000,000.00**
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Campeche (DIF)			**30,000,000.00**	**30,000,000.00**
FORTALECIMIENTO DEL MODELO INTEGRAL DE ATENCIÓN PARA PERSONAS CON TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA EN CAMPECHE EN EL EJERCICIO FISCAL 2026			30,000,000.00	30,000,000.00
1 – FORTALECIMIENTO DEL MODELO INTEGRAL DE ATENCIÓN PARA PERSONAS CON TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA EN CAMPECHE EN EL EJERCICIO FISCAL 2026			30,000,000.00	30,000,000.00
085 - PROGRAMA DE ACCIONES EN MATERIA DE SALUD PUBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (SANAS)	**7,596.40**	**0.00**	**262,575,497.51**	**262,583,093.91**
EJERCICIO FISCAL 2026	**7,596.40**	**0.00**	**262,575,497.51**	**262,583,093.91**
[CPF1117] - CGE-SANAS-CAMP-PF / 2026				
(CONVENIO ESPECÍFICO EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE INSUMOS Y MINISTRACIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES PARA REALIZAR ACCIONES EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, PRODUCTOS FINANCIEROS)	**0.00**	**0.00**	**786.12**	**786.12**
Instituto de Servicios Descentralizados de Salud Pública del Estado de Campeche (INDESALUD)			**786.12**	**786.12**
ACCIONES EN MATERIA DE SALUD PUBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, SaNAS 2026.			786.12	786.12
3 – ACCIONES EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, SANAS 2026, PRODUCTOS FINANCIEROS			748.99	748.99
4 - P029 POLITICAS EN SALUD MATERNA SEXUAL Y REPRODUCTIVA, PRODUCTOS FINANCIEROS			37.13	37.13
[C1117] - CGE-SANAS-CAMP / 2026				
(CONVENIO ESPECÍFICO EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE INSUMOS Y MINISTRACIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES PARA REALIZAR ACCIONES EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS,)	**7,596.40**	**0.00**	**262,574,711.39**	**262,582,307.79**
Instituto de Servicios Descentralizados de Salud Pública del Estado de Campeche (INDESALUD)	**7,596.40**		**262,574,711.39**	**262,582,307.79**
ACCIONES EN MATERIA DE SALUD PUBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, SaNAS 2026.	7,596.40		262,574,711.39	262,582,307.79
1 - ACCIONES EN MATERIA DE SALUD PUBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, SANAS 2026.	7,596.40		243,481,098.79	243,488,695.19
2 - P029 POLITICAS EN SALUD MATERNA SEXUAL Y REPRODUCTIVA			19,093,612.60	19,093,612.60
081 - PROGRAMA DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE	**0.00**	**0.00**	**2,183,026.88**	**2,183,026.88**
EJERCICIO FISCAL 2026	**0.00**	**0.00**	**2,183,026.88**	**2,183,026.88**
[CPF1116] - CGE-CONADE-INDECAM-AFPP-PF / 2026				
(CONVENIO DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN CONADE – INDECAM ACTIVACIÓN FISICA PONTE PILA 2026, PRODCUTOS FINANCIEROS)	**0.00**	**0.00**	**23.42**	**23.42**
Instituto del Deporte del Estado de Campeche (INDECAM)			**23.42**	**23.42**
ACTIVACIÓN FÍSICA PONTE PILA			23.42	23.42
2 - ACTIVACION FISICA PONTE PILA (PRODUCTOS FINANCIEROS)			23.42	23.42
[CPF1109] - CGE-CONADE-INDECAM-PF / 2026				
(CONVENIO DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN CONADE – INDECAM 2026, PRODUCTOS FINANCIEROS)	**0.00**	**0.00**	**3.46**	**3.46**
Instituto del Deporte del Estado de Campeche (INDECAM)			**3.46**	**3.46**

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y PLANEACIÓN

CONVENIOS FEDERALES

ENERO - SEPTIEMBRE 2026
(Pesos)

SECTOR / PROGRAMA PRESUPUESTARIO / EJERCICIO FISCAL / FUENTE / ENTE EJECUTOR / PROYECTOS	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	TOTAL
APOYO PARA LA OPERACIÓN DE CENTROS DEPORTIVOS ESCOLARES Y MUNICIPALES			3.46	3.46
2 – APOYO PARA LA OPERACIÓN DE CENTROS DEPORTIVOS ESCOLARES Y MUNICIPALES (PRODUCTOS FINANCIEROS)			3.46	3.46
[C1116] - CGE-CONADE-INDECAM-AFPP / 2026				
(CONVENIO DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN CONADE – INDECAM ACTIVACIÓN FISICA PONTE PILA 2026)	**0.00**	**0.00**	**1,183,000.00**	**1,183,000.00**
Instituto del Deporte del Estado de Campeche (INDECAM)			**1,183,000.00**	**1,183,000.00**
ACTIVACIÓN FÍSICA PONTE PILA			1,183,000.00	1,183,000.00
1 – ACTIVACIÓN FÍSICA PONTE PILA			1,183,000.00	1,183,000.00
[C1109] - CGE-CONADE-INDECAM / 2026				
(CONVENIO DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN CONADE – INDECAM 2026)	**0.00**	**0.00**	**1,000,000.00**	**1,000,000.00**
Instituto del Deporte del Estado de Campeche (INDECAM)			**1,000,000.00**	**1,000,000.00**
APOYO PARA LA OPERACIÓN DE CENTROS DEPORTIVOS ESCOLARES Y MUNICIPALES			1,000,000.00	1,000,000.00
1 – APOYO PARA LA OPERACIÓN DE CENTROS DEPORTIVOS ESCOLARES Y MUNICIPALES			1,000,000.00	1,000,000.00
079 – APOYOS A CENTROS Y ORGANIZACIONES DE EDUCACIÓN (U080)	**424,314,669.72**	**0.00**	**170,685,330.28**	**595,000,000.00**
EJERCICIO FISCAL 2026	**424,314,669.72**	**0.00**	**170,685,330.28**	**595,000,000.00**
[C1130] - CGE-SEP-U080-ACOE-2 / 2026				
(CONVENIO DE APOYO FINANCIERO DE RECURSOS PÚBLICOS FEDERALES EXTRAORDINARIOS Y NO REGULARIZABLES A TRÁVES DEL PROGRAMA U080, APOYO A CENTROS Y ORGANIZACIONES DE EDUCACIÓN)	**265,000,000.00**	**0.00**	**0.00**	**265,000,000.00**
Secretaría de Educación	**265,000,000.00**			**265,000,000.00**
ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO EDUCATIVO	238,000,000.00			238,000,000.00
1 – ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR	238,000,000.00			238,000,000.00
SERVICIOS DE ARRENDAMIENTOS	27,000,000.00			27,000,000.00
1 - SERVICIOS DE ARRENDAMIENTOS	27,000,000.00			27,000,000.00
[C1108] - CGE-SEP-U080-ACOE / 2026				
(CONVENIO DE APOYO FINANCIERO DE RECURSOS PÚBLICOS FEDERALES EXTRAORDINARIOS Y NO REGULARIZABLES A TRÁVES DEL PROGRAMA U080, APOYO A CENTROS Y ORGANIZACIONES DE EDUCACIÓN)	**159,314,669.72**	**0.00**	**170,685,330.28**	**330,000,000.00**
Secretaría de Educación	**159,314,669.72**		**170,685,330.28**	**330,000,000.00**
PROGRAMA U080 APOYOS A CENTROS Y ORGANIZACIONES DE EDUCACIÓN PARA SOLVENTAR GASTOS INHERENTES A LA OPERACIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO.	159,314,669.72		170,685,330.28	330,000,000.00
1 – NÓMINA EDUCATIVA ESTATAL	121,245,703.92		140,754,296.08	262,000,000.00
2 – ENERGÍA ELECTRÍCA	36,955,111.86		28,044,888.14	65,000,000.00
3 – TELEFONÍA E INTERNET	1,113,853.94		1,886,146.06	3,000,000.00
071 – PROGRAMA EXPANSIÓN DE LA EDUCACIÓN INICIAL	**0.00**	**0.00**	**6,365,288.18**	**6,365,288.18**
EJERCICIO FISCAL 2026	**0.00**	**0.00**	**6,365,288.18**	**6,365,288.18**
[C1095] - CGE-SEP-PEEI / 2026				
(CONVENIO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA EXPANSION DE LA EDUCACIÓN INICIAL)	**0.00**	**0.00**	**6,365,288.18**	**6,365,288.18**
Secretaría de Educación			**6,365,288.18**	**6,365,288.18**
PROGRAMA EXPANSION DE LA EDUCACIÓN INICIAL (PEEI)			6,365,288.18	6,365,288.18
1 – PROGRAMA EXPANSION DE LA EDUCACIÓN INICIAL (PEEI)			6,365,288.18	6,365,288.18
070 – PROGRAMA NACIONAL DE INGLÉS	**0.00**	**0.00**	**8,132,223.06**	**8,132,223.06**
EJERCICIO FISCAL 2026	**0.00**	**0.00**	**8,132,223.06**	**8,132,223.06**
[CPF1091] - CGE-SEP-PRONI-PF / 2026				
(CONVENIO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL DE INGLÉS, PRODUCTOS FINANCIEROS)	**0.00**	**0.00**	**32.40**	**32.40**
Secretaría de Educación			**32.40**	**32.40**
PROGRAMA NACIONAL DE INGLES (PRONI), 2026			32.40	32.40
2 - PROGRAMA NACIONAL DE INGLES (PRONI) PRODUCTOS FINANCIEROS.			32.40	32.40
[C1091] - CGE-SEP-PRONI / 2026				
(CONVENIO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL DE INGLÉS)	**0.00**	**0.00**	**8,132,190.66**	**8,132,190.66**
Secretaría de Educación			**8,132,190.66**	**8,132,190.66**

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y PLANEACIÓN

CONVENIOS FEDERALES

ENERO - SEPTIEMBRE 2026
(Pesos)

SECTOR / PROGRAMA PRESUPUESTARIO / EJERCICIO FISCAL / FUENTE / ENTE EJECUTOR / PROYECTOS	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	TOTAL
PROGRAMA NACIONAL DE INGLES (PRONI), 2026			8,132,190.66	8,132,190.66
1 - PROGRAMA NACIONAL DE INGLES (PRONI), 2026			8,132,190.66	8,132,190.66
067 - FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN ESPECIAL (PFSEE)	**0.00**	**0.00**	**5,966,173.57**	**5,966,173.57**
EJERCICIO FISCAL 2026	**0.00**	**0.00**	**5,966,173.57**	**5,966,173.57**
[CPF1114] - CGE-SEP-PFSEE-PF / 2026				
(CONVENIO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN ESPECIAL, PRODUCTOS FINANCIEROS)	**0.00**	**0.00**	**33.57**	**33.57**
Secretaría de Educación			**33.57**	**33.57**
PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN ESPECIAL (PFSEE).			33.57	33.57
2 - PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN ESPECIAL (PFSEE). (PRODUCTOS FINANCIEROS).			33.57	33.57
[C1114] - CGE-SEP-PFSEE / 2026				
(CONVENIO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN ESPECIAL)	**0.00**	**0.00**	**5,966,140.00**	**5,966,140.00**
Secretaría de Educación			**5,966,140.00**	**5,966,140.00**
PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN ESPECIAL (PFSEE).			5,966,140.00	5,966,140.00
1 - PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN ESPECIAL (PFSEE).			5,966,140.00	5,966,140.00
064 - PROGRAMA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA REFORMA AL SISTEMA DE JUSTICIA LABORAL	**0.00**	**0.00**	**20,000,055.81**	**20,000,055.81**
EJERCICIO FISCAL 2026	**0.00**	**0.00**	**20,000,055.81**	**20,000,055.81**
[CPF1132] - CGE-STPS-TRIBUNALES LABORALES-PF / 2026				
(CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DEL SUBSIDIO PARA LA "CREACIÓN, FORTALECIMIENTO Y/O MEJORA DE LOS TRIBUNALES LABORALES", PRODUCTOS FINANCIEROS)	**0.00**	**0.00**	**55.81**	**55.81**
Poder Judicial			**55.81**	**55.81**
CREACIÓN, FORTALECIMIENTO Y/O MEJORA DE LOS TRIBUNALES LABORALES (PROYECTO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE UN JUZGADO LABORAL Y SALA DE AUDIENCIA EN EL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO 1 ERA ETAPA)			55.81	55.81
3 - CREACIÓN, FORTALECIMIENTO Y/O MEJORA DE LOS TRIBUNALES LABORALES (PROYECTO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE UN JUZGADO LABORAL Y SALA DE AUDIENCIA EN EL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO 1 ERA ETAPA) (PRODUCTOS FINANCIEROS)			55.81	55.81
[C1132] - CGE-STPS-TRIBUNALES LABORALES / 2026				
(CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DEL SUBSIDIO PARA LA "CREACIÓN, FORTALECIMIENTO Y/O MEJORA DE LOS TRIBUNALES LABORALES")	**0.00**	**0.00**	**20,000,000.00**	**20,000,000.00**
Poder Judicial			**20,000,000.00**	**20,000,000.00**
CREACIÓN, FORTALECIMIENTO Y/O MEJORA DE LOS TRIBUNALES LABORALES (PROYECTO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE UN JUZGADO LABORAL Y SALA DE AUDIENCIA EN EL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO 1 ERA ETAPA)			20,000,000.00	20,000,000.00
1 - CREACIÓN, FORTALECIMIENTO Y/O MEJORA DE LOS TRIBUNALES LABORALES (PROYECTO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE UN JUZGADO LABORAL Y SALA DE AUDIENCIA EN EL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO 1 ERA ETAPA)			20,000,000.00	20,000,000.00
061 - PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO FINANCIERO A LOS MUNICIPIOS	**0.00**	**0.00**	**1,060,057.00**	**1,060,057.00**
EJERCICIO FISCAL 2026	**0.00**	**0.00**	**629,511.00**	**629,511.00**
[C1078] - CGE-SHCP-ZOFEMAT / 2026				
(FONDO PARA LA VIGILANCIA, ADMINISTRACIÓN, MANTENIMIENTO, PRESERVACIÓN, Y LIMPIEZA DE LA ZONA FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE)	**0.00**	**0.00**	**629,511.00**	**629,511.00**
CALKINÍ			**1,210.00**	**1,210.00**
FONDO PARA LA VIGILANCIA, ADMINISTRACIÓN, MANTENIMIENTO, PRESERVACIÓN Y LIMPIEZA DE LA ZONA FEDERAL MARÍTIMA TERRESTRE DEL MUNICIPIO DE CALKINÍ 2026			1,210.00	1,210.00
1 - FONDO PARA LA VIGILANCIA, ADMINISTRACIÓN, MANTENIMIENTO, PRESERVACIÓN Y LIMPIEZA DE LA ZONA FEDERAL MARÍTIMA TERRESTRE DEL MUNICIPIO DE CALKINÍ 2026			1,210.00	1,210.00
CAMPECHE			**231,699.00**	**231,699.00**

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y PLANEACIÓN

CONVENIOS FEDERALES

ENERO - SEPTIEMBRE 2026
(Pesos)

SECTOR / PROGRAMA PRESUPUESTARIO / EJERCICIO FISCAL / FUENTE / ENTE EJECUTOR / PROYECTOS	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	TOTAL
FONDO PARA LA VIGILANCIA, ADMINISTRACIÓN, MANTENIMIENTO, PRESERVACIÓN Y LIMPIEZA DE LA ZONA FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE 2026			231,699.00	231,699.00
1 - FONDO PARA LA VIGILANCIA, ADMINISTRACIÓN, MANTENIMIENTO, PRESERVACIÓN Y LIMPIEZA DE LA ZONA FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE 2026			231,699.00	231,699.00
CARMEN			**187,335.00**	**187,335.00**
FONDO PARA LA VIGILANCIA, ADMINISTRACIÓN, MANTENIMIENTO, PRESERVACIÓN Y LIMPIEZA DE LA ZONA FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE DEL MUNICIPIO DE CARMEN 2026			187,335.00	187,335.00
1 - FONDO PARA LA VIGILANCIA, ADMINISTRACIÓN, MANTENIMIENTO, PRESERVACIÓN Y LIMPIEZA DE LA ZONA FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE DEL MUNICIPIO DE CARMEN 2026			187,335.00	187,335.00
SEYBAPLAYA			**209,267.00**	**209,267.00**
FONDO PARA LA VIGILANCIA, ADMINISTRACIÓN, MANTENIMIENTO, PRESERVACIÓN Y LIMPIEZA DE LA ZONA FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE DEL MUNICIPIO DE SEYBAPLAYA 2026			209,267.00	209,267.00
1 - FONDO PARA LA VIGILANCIA, ADMINISTRACIÓN, MANTENIMIENTO, PRESERVACIÓN Y LIMPIEZA DE LA ZONA FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE DEL MUNICIPIO DE SEYBAPLAYA 2026			209,267.00	209,267.00
EJERCICIO FISCAL 2025	**0.00**	**0.00**	**430,546.00**	**430,546.00**
[C1068] - CGE-SHCP-INAH / 2025				
(CONVENIO DE COORDINACIÓN DERECHO POR EL ACCESO A LOS MUSEOS, MONUMENTOS Y ZONAS ARQUEOLÓGICAS)	**0.00**	**0.00**	**377,066.00**	**377,066.00**
CALAKMUL			**199,172.75**	**199,172.75**
MUSEOS, MONUMENTOS Y ZONAS ARQUELÓGICAS DEL MUNICIPIO DE CALAKMUL			199,172.75	199,172.75
1 - MUSEOS, MONUMENTOS Y ZONAS ARQUELÓGICAS DEL MUNICIPIO DE CALAKMUL			199,172.75	199,172.75
CAMPECHE			**177,893.25**	**177,893.25**
MUSEOS, MONUMENTOS Y ZONAS ARQUEOLÓGICAS DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE			177,893.25	177,893.25
1 - MUSEOS, MONUMENTOS Y ZONAS ARQUEOLÓGICAS DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE			177,893.25	177,893.25
[C0939] - CGE-SHCP-ZOFEMAT / 2025				
(FONDO PARA LA VIGILANCIA, ADMINISTRACIÓN, MANTENIMIENTO, PRESERVACIÓN, Y LIMPIEZA DE LA ZONA FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE)	**0.00**	**0.00**	**53,480.00**	**53,480.00**
CAMPECHE			**24,412.00**	**24,412.00**
FONDO PARA VIGILANCIA, ADMINISTRACIÓN, MANTENIMIENTO, PRESERVACIÓN Y LIMPIEZA DE LA ZONA FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE 2025			24,412.00	24,412.00
1 - FONDO PARA VIGILANCIA, ADMINISTRACIÓN, MANTENIMIENTO, PRESERVACIÓN Y LIMPIEZA DE LA ZONA FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE 2025			24,412.00	24,412.00
CARMEN			**25,512.00**	**25,512.00**
FONDO PARA VIGILANCIA, ADMINISTRACIÓN, MANTENIMIENTO, PRESERVACIÓN Y LIMPIEZA DE LA ZONA FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE DEL MUNICIPIO DE CARMEN 2025			25,512.00	25,512.00
1 - FONDO PARA VIGILANCIA, ADMINISTRACIÓN, MANTENIMIENTO, PRESERVACIÓN Y LIMPIEZA DE LA ZONA FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE DEL MUNICIPIO DE CARMEN 2025			25,512.00	25,512.00
SEYBAPLAYA			**3,556.00**	**3,556.00**
FONDO PARA VIGILANCIA, ADMINISTRACIÓN, MANTENIMIENTO, PRESERVACIÓN Y LIMPIEZA DE LA ZONA FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE DEL MUNICIPIO DE SEYBAPLAYA 2025			3,556.00	3,556.00
1 - FONDO PARA VIGILANCIA, ADMINISTRACIÓN, MANTENIMIENTO, PRESERVACIÓN Y LIMPIEZA DE LA ZONA FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE DEL MUNICIPIO DE SEYBAPLAYA 2025			3,556.00	3,556.00
058 - PROGRAMA DE APOYOS A LA CULTURA	**0.00**	**0.00**	**3,406,040.41**	**3,406,040.41**
EJERCICIO FISCAL 2026	**0.00**	**0.00**	**3,406,040.41**	**3,406,040.41**
[CPF1128] - CGE-SC/DGVC-AIEC/CCOORD/0877/26-PF / 2026				
(CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA EL APOYO A INSTITUCIONES ESTATALES DE CULTURA, PRODUCTOS FINANCIEROS)	**0.00**	**0.00**	**6.41**	**6.41**
Instituto de Cultura y Artes del Estado de Campeche			**6.41**	**6.41**
APOYO A INSTITUCIONES ESTATALES DE CULTURA (PRODUCTOS FINANCIEROS)			6.41	6.41
1 - PROGRAMA DE APOYO A INSTITUCIONES ESTATALES DE CULTURA (AIEC) 2026 (PRODUCTOS FINANCIEROS)			6.41	6.41
[C1142] - CGE-SC/UCVPII/COLAB/PACMyC/1048/26 / 2026				
(CONVENIO DE COLABORACIÓN APOYOS A LAS CULTURAS MUNICIPALES Y COMUNITARIAS 2025 (PACMYC))	**0.00**	**0.00**	**1,250,000.00**	**1,250,000.00**

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y PLANEACIÓN

CONVENIOS FEDERALES

ENERO - SEPTIEMBRE 2026
(Pesos)

SECTOR / PROGRAMA PRESUPUESTARIO / EJERCICIO FISCAL / FUENTE / ENTE EJECUTOR / PROYECTOS	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	TOTAL
Instituto de Cultura y Artes del Estado de Campeche			**1,250,000.00**	**1,250,000.00**
PROGRAMA DE APOYOS A LAS CULTURAS MUNICIPALES Y COMUNITARIAS 2026 (PACMYC)			1,250,000.00	1,250,000.00
1 - PROGRAMA DE APOYOS A LAS CULTURAS MUNICIPALES Y COMUNITARIAS 2026 (PACMYC)			1,250,000.00	1,250,000.00
[C1128] - CGE-SC/DGVC-AIEC/CCOORD/0877/26 / 2026	**0.00**	**0.00**	**2,156,034.00**	**2,156,034.00**
(CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA EL APOYO A INSTITUCIONES ESTATALES DE CULTURA)				
Instituto de Cultura y Artes del Estado de Campeche			**2,156,034.00**	**2,156,034.00**
APOYO A INSTITUCIONES ESTATALES DE CULTURA			2,156,034.00	2,156,034.00
1 - PROGRAMA DE APOYO A INSTITUCIONES ESTATALES DE CULTURA (AIEC) 2026			2,156,034.00	2,156,034.00
056 - AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO	**3,571,141.00**	**0.00**	**33,158,780.05**	**36,729,921.05**
EJERCICIO FISCAL 2026	**3,571,141.00**	**0.00**	**33,158,780.05**	**36,729,921.05**
[C1118] - CGE-CNA-PROAGUA-NÚM.-04-01 / 2026				
(CONVENIO DE COORDINACIÓN ANEXO DE EJECUCIÓN PROAGUA-NÚM.-04-01 PROGRAMA DE AGUA POTABLE DRENAJE Y TRATAMIENTO, ACCIONES EN LOCALIDADES URBANAS Y RURALES.)	**3,571,141.00**	**0.00**	**33,158,780.05**	**36,729,921.05**
CHAMPOTÓN			**92,250.00**	**92,250.00**
ACCIONES DE DESINFECCIÓN DEL AGUA			92,250.00	92,250.00
1 – ACCIONES DE DESINFECCIÓN DEL AGUA			92,250.00	92,250.00
Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Campeche (CAPAE)	**3,571,141.00**		**32,981,270.05**	**36,552,411.05**
PROGRAMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO, ACCIONES PARA INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO (LOCALIDADES RURALES)	3,571,141.00		24,996,359.00	28,567,500.00
1 - PROGRAMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO, ACCIONES PARA INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO (LOCALIDADES RURALES)	3,571,141.00		24,996,359.00	28,567,500.00
PROGRAMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO, ACCIONES PARA INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO (LOCALIDADES URBANAS)			6,899,870.55	6,899,870.55
1 - PROGRAMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO, ACCIONES PARA INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO (LOCALIDADES URBANAS)			6,899,870.55	6,899,870.55
PROGRAMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO, ACCIONES TIPO PARA DESINFECCIÓN DEL AGUA			1,085,040.50	1,085,040.50
1 - PROGRAMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO, ACCIONES TIPO PARA DESINFECCIÓN DEL AGUA			1,085,040.50	1,085,040.50
HOPELCHÉN			**85,260.00**	**85,260.00**
EQUIPAMIENTO DE ACCIONES TIPO PARA DESINFECCIÓN DE AGUA.			85,260.00	85,260.00
1 – EQUIPAMIENTO DE ACCIONES TIPO PARA DESINFECCIÓN DE AGUA.			85,260.00	85,260.00
054 - PROGRAMA DE SALUD PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR)	**0.00**	**0.00**	**149,270,673.73**	**149,270,673.73**
EJERCICIO FISCAL 2026	**0.00**	**0.00**	**149,270,673.73**	**149,270,673.73**
[CPF1101] - CGE-SS-IMSS-BIENESTAR-PF / 2026				
(ACUERDO DE COORDINACIÓN PARA GARANTIZAR LA PRESTACIÓN GRATUITA DE SERVICIOS DE SALUD, MEDICAMENTOS Y DEMÁS INSUMOS PARA LAS PERSONAS SIN SEGURIDAD SOCIAL, PRODUCTOS FINANCIEROS)	**0.00**	**0.00**	**583.97**	**583.97**
Instituto de Servicios Descentralizados de Salud Pública del Estado de Campeche (INDESALUD)			**583.97**	**583.97**
PRESTACIÓN GRATUITA DE SERVICIOS DE SALUD, MEDICAMENTOS Y DEMÁS INSUMOS ASOCIADOS PARA PERSONAS SIN SEGURIDAD SOCIAL IMSS-BIENESTAR 2026			583.97	583.97
2 – PRESTACIÓN GRATUITA DE SERVICIOS DE SALUD, MEDICAMENTOS Y DEMÁS INSUMOS ASOCIADOS PARA PERSONAS SIN SEGURIDAD SOCIAL IMSS-BIENESTAR 2026 (PRODUCTOS FINANCIEROS)			583.97	583.97
[C1101] - CGE-SS-IMSS-BIENESTAR / 2026				
(ACUERDO DE COORDINACIÓN PARA GARANTIZAR LA PRESTACIÓN GRATUITA DE SERVICIOS DE SALUD, MEDICAMENTOS Y DEMÁS INSUMOS PARA LAS PERSONAS SIN SEGURIDAD SOCIAL)	**0.00**	**0.00**	**149,270,089.76**	**149,270,089.76**
Instituto de Servicios Descentralizados de Salud Pública del Estado de Campeche (INDESALUD)			**149,270,089.76**	**149,270,089.76**
PRESTACIÓN GRATUITA DE SERVICIOS DE SALUD, MEDICAMENTOS Y DEMÁS INSUMOS ASOCIADOS PARA PERSONAS SIN SEGURIDAD SOCIAL IMSS-BIENESTAR 2026			149,270,089.76	149,270,089.76
1 – PRESTACIÓN GRATUITA DE SERVICIOS DE SALUD, MEDICAMENTOS Y DEMÁS INSUMOS ASOCIADOS PARA PERSONAS SIN SEGURIDAD SOCIAL IMSS-BIENESTAR 2026			149,270,089.76	149,270,089.76

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y PLANEACIÓN

CONVENIOS FEDERALES

ENERO - SEPTIEMBRE 2026
(Pesos)

SECTOR / PROGRAMA PRESUPUESTARIO / EJERCICIO FISCAL / FUENTE / ENTE EJECUTOR / PROYECTOS	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	TOTAL
053 - EXPANSIÓN DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	**0.00**	**0.00**	**14,819,594.31**	**14,819,594.31**
EJERCICIO FISCAL 2026	**0.00**	**0.00**	**14,819,594.31**	**14,819,594.31**
[CPF1141] - CGE-SEP-PEEMSS-PF / 2026				
(CONVENIO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE EXPANSIÓN DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR, PRODUCTOS FINANCIEROS)	**0.00**	**0.00**	**8.23**	**8.23**
Secretaría de Educación			**8.23**	**8.23**
PROGRAMA DE EXPANSIÓN DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR (TIPO SUPERIOR).			8.23	8.23
2 - PROGRAMA DE EXPANSIÓN DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR (TIPO SUPERIOR). (PRODUCTOS FINANCIEROS).			8.23	8.23
[C1141] - CGE-SEP-PEEMSS / 2026				
(CONVENIO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE EXPANSIÓN DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR)	**0.00**	**0.00**	**14,819,586.08**	**14,819,586.08**
Secretaría de Educación			**14,819,586.08**	**14,819,586.08**
PROGRAMA DE EXPANSIÓN DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR (TIPO SUPERIOR).			14,819,586.08	14,819,586.08
1 - PROGRAMA DE EXPANSIÓN DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR (TIPO SUPERIOR).			14,819,586.08	14,819,586.08
052 - FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA (FOFISP)	**237,521.96**	**0.00**	**17,162,099.64**	**17,399,621.60**
EJERCICIO FISCAL 2026	**237,521.96**	**0.00**	**16,417,454.04**	**16,654,976.00**
[C1084] - CGE-FOFISP / 2026				
(CONVENIO PARA LA EJECUCIÓN DEL FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA)	**237,521.96**	**0.00**	**16,417,454.04**	**16,654,976.00**
Secretaría de Protección y Seguridad Ciudadana	**237,521.96**		**16,417,454.04**	**16,654,976.00**
PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL/ EQUIPAMIENTO DE LAS INSTITUCIONES POLICIALES	237,521.89			237,521.89
1 - PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL. FOFISP 2026	237,521.89			237,521.89
VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE/ EQUIPAMIENTO DE LAS INSTITUCIONES POLICIALES	0.07		16,417,454.04	16,417,454.11
1 - VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE. FOFISP 2026	0.07		16,417,454.04	16,417,454.11
EJERCICIO FISCAL 2025	**0.00**	**0.00**	**744,645.60**	**744,645.60**
[C0951] - CGE-FOFISP / 2025				
(CONVENIO PARA LA EJECUCIÓN DEL FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA)	**0.00**	**0.00**	**744,645.60**	**744,645.60**
Secretaría de Protección y Seguridad Ciudadana			**744,645.60**	**744,645.60**
PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL / EQUIPAMIENTO DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA			215,945.60	215,945.60
1 - PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL			215,945.60	215,945.60
VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE / EQUIPAMIENTO DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.			528,700.00	528,700.00
1 - VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE			528,700.00	528,700.00
049 - PROGRAMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, SUPERIOR Y DE POSGRADO	**91,393,769.00**	**0.00**	**1,125,108,549.00**	**1,216,502,318.00**
EJERCICIO FISCAL 2026	**91,393,769.00**	**0.00**	**1,125,108,549.00**	**1,216,502,318.00**
[C1149] - CGE-SEP-UAC-AFDRPFENR / 2026				
(CONVENIO DE APOYO FINANCIERO DE RECURSOS PÚBLICOS FEDERALES EXTRAORDINARIOS NO REGULARIZABLES, UAC)	**5,000,000.00**	**0.00**	**0.00**	**5,000,000.00**
Universidad Autónoma de Campeche (UAC)	**5,000,000.00**			**5,000,000.00**
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CAMPECHE	5,000,000.00			5,000,000.00
6 - CONVENIO DE APOYO FINANCIERO DE RECURSOS PÚBLICOS FEDERALES EXTRAORDINARIOS NO REGULARIZABLES	5,000,000.00			5,000,000.00
[C1147] - CGE-SEP-UNACAR-AFDRPFENR / 2026				
(CONVENIO DE APOYO FINANCIERO DE RECURSOS PÚBLICOS FEDERALES EXTRAORDINARIOS NO REGULARIZABLES, UNACAR)	**5,000,000.00**	**0.00**	**0.00**	**5,000,000.00**
Universidad Autónoma del Carmen (UNACAR)	**5,000,000.00**			**5,000,000.00**
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL CARMEN	5,000,000.00			5,000,000.00

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y PLANEACIÓN

CONVENIOS FEDERALES

ENERO - SEPTIEMBRE 2026
(Pesos)

SECTOR / PROGRAMA PRESUPUESTARIO / EJERCICIO FISCAL / FUENTE / ENTE EJECUTOR / PROYECTOS	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	TOTAL
6 - CONVENIO DE APOYO FINANCIERO DE RECURSOS PÚBLICOS FEDERALES EXTRAORDINARIOS NO REGULARIZABLES	5,000,000.00			5,000,000.00
[C1046] - CGE-SEP-IC / 2026 (CONVENIO DE APOYO FINANCIERO AL INSTITUTO CAMPECHANO)	**2,225,620.00**	**0.00**	**18,572,000.00**	**20,797,620.00**
Instituto Campechano	**2,225,620.00**		**18,572,000.00**	**20,797,620.00**
INSTITUTO CAMPECHANO	2,225,620.00		18,572,000.00	20,797,620.00
1 - GASTOS DE OPERACIÓN DEL AANEXO DE EJCUCION 2026	2,225,620.00		18,572,000.00	20,797,620.00
[C1045] - CGE-SEP-UNACAR / 2026 (CONVENIO DE APOYO FINANCIERO A LA UNACAR)	**33,726,999.00**	**0.00**	**414,063,000.00**	**447,789,999.00**
Universidad Autónoma del Carmen (UNACAR)	**33,726,999.00**		**414,063,000.00**	**447,789,999.00**
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL CARMEN	33,726,999.00		414,063,000.00	447,789,999.00
1 - GASTOS DE OPERACIÓN DEL APOYO FINANCIERO A LAS UNIVERSIDADES 2026	33,726,999.00		414,063,000.00	447,789,999.00
[C1044] - CGE-SEP-UAC / 2026 (CONVENIO DE APOYO FINANCIERO A LA UAC)	**45,441,150.00**	**0.00**	**692,473,549.00**	**737,914,699.00**
Universidad Autónoma de Campeche (UAC)	**45,441,150.00**		**692,473,549.00**	**737,914,699.00**
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CAMPECHE	45,441,150.00		692,473,549.00	737,914,699.00
1 - GASTOS DE OPERACIÓN DEL APOYO FINANCIERO A LAS UNIVERSIDADES 2026	45,441,150.00		692,473,549.00	737,914,699.00
048 - EDUCACIÓN PARA ADULTOS	**4,406,013.00**	**0.00**	**2,026,228.07**	**6,432,241.07**
EJERCICIO FISCAL 2026	**4,406,013.00**	**0.00**	**2,026,228.07**	**6,432,241.07**
[CPF1070] - CGE-INEA-IEEA-PF / 2026 (CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN PARA OPERAR EL PROGRAMA DENOMINADO "EDUCACIÓN PARA ADULTOS 2026", PRODUCTOS FINANCIEROS)	**0.00**	**0.00**	**4.07**	**4.07**
Instituto Estatal de la Educación para los Adultos del Estado de Campeche (IEEA)			**4.07**	**4.07**
INSTITUTO ESTATAL DE LA EDUCACIÓN PARA LOS ADULTOS DEL ESTADO DE CAMPECHE			4.07	4.07
3 - EDUCACIÓN PARA ADULTOS (INEA) (PRODUCTOS FINANCIEROS)			4.07	4.07
[C1070] - CGE-INEA-IEEA / 2026 (CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN PARA OPERAR EL PROGRAMA DENOMINADO "EDUCACIÓN PARA ADULTOS 2026")	**4,406,013.00**	**0.00**	**2,026,224.00**	**6,432,237.00**
Instituto Estatal de la Educación para los Adultos del Estado de Campeche (IEEA)	**4,406,013.00**		**2,026,224.00**	**6,432,237.00**
INSTITUTO ESTATAL DE LA EDUCACIÓN PARA LOS ADULTOS DEL ESTADO DE CAMPECHE	4,406,013.00		2,026,224.00	6,432,237.00
2 - EDUCACIÓN PARA ADULTOS (INEA)	4,406,013.00		2,026,224.00	6,432,237.00
032 - PREVENCIÓN DE DESASTRES NATURALES Y PROTECCIÓN CIVIL	**6,723,153.35**	**0.00**	**3,942,515.20**	**10,665,668.55**
EJERCICIO FISCAL 2024	**6,723,153.35**	**0.00**	**3,942,515.20**	**10,665,668.55**
[C1001] - CGE-SSPC-CNPC-ATLAS DE RIESGO / 2024 (CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "ACTUALIZACIÓN DEL ATLAS ESTATAL DE RIESGOS NATURALES DE CAMPECHE")	**6,723,153.35**	**0.00**	**3,942,515.20**	**10,665,668.55**
Secretaría de Protección Civil	**6,723,153.35**		**3,942,515.20**	**10,665,668.55**
ACTUALIZACIÓN DEL ATLAS ESTATAL DE RIESGOS NATURALES DE CAMPECHE	6,723,153.35		3,942,515.20	10,665,668.55
1 - ACTUALIZACIÓN DEL ATLAS ESTATAL DE RIESGOS NATURALES DE CAMPECHE	6,723,153.35		3,942,515.20	10,665,668.55
031 - PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL BIENESTAR DE LAS MUJERES (PAIBIM)	**0.00**	**0.00**	**11,650,181.05**	**11,650,181.05**
EJERCICIO FISCAL 2026	**0.00**	**0.00**	**11,650,181.05**	**11,650,181.05**
[CPF1092] - CGE-IMEC-PAIBIM-PF / 2026 (CONVENIO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL BIENESTAR DE LAS MUJERES, PRODUCTOS FINANCIEROS)	**0.00**	**0.00**	**0.05**	**0.05**
Instituto de la Mujer del Estado de Campeche (IMEC)			**0.05**	**0.05**
PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL BIENESTAR DE LAS MUJERES			0.05	0.05
2 - FORTALECER LAS CAPACIDADES, REDES Y SERVICIOS PARA LA AUTONOMÍA Y LA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA DE LAS MUJERES EN CAMPECHE. (PRODUCTOS FINANCIEROS)			0.05	0.05
[C1092] - CGE-IMEC-PAIBIM / 2026 (CONVENIO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL BIENESTAR DE LAS MUJERES)	**0.00**	**0.00**	**11,650,181.00**	**11,650,181.00**
Instituto de la Mujer del Estado de Campeche (IMEC)			**11,650,181.00**	**11,650,181.00**
PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL BIENESTAR DE LAS MUJERES			11,650,181.00	11,650,181.00

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y PLANEACIÓN

CONVENIOS FEDERALES

ENERO - SEPTIEMBRE 2026
(Pesos)

SECTOR / PROGRAMA PRESUPUESTARIO / EJERCICIO FISCAL / FUENTE / ENTE EJECUTOR / PROYECTOS	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	TOTAL
1 - FORTALECER LAS CAPACIDADES, REDES Y SERVICIOS PARA LA AUTONOMIA Y LA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA DE LAS MUJERES EN CAMPECHE.			11,650,181.00	11,650,181.00
029 - PROGRAMA DE PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN Y VIGILANCIA DE LA BIODIVERSIDAD E IMPULSO FORESTAL COMO MEDIDA DE MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO	**112,887.00**	**0.00**	**0.00**	**112,887.00**
EJERCICIO FISCAL 2026	**112,887.00**	**0.00**	**0.00**	**112,887.00**
[C1140] - CGE-SMAB/Q010/01/2026 / 2026	**112,887.00**	**0.00**	**0.00**	**112,887.00**
(CONVENIO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA CULTURA DEL AGUA 2026)				
Secretaría de Medio Ambiente, Biodiversidad, Cambio Climático y Energía	**112,887.00**			**112,887.00**
CULTURA DEL AGUA	112,887.00			112,887.00
1 - CULTURA DEL AGUA	112,887.00			112,887.00
023 - PROGRAMA DE APOYO AL EMPLEO (PAE)	**1,827,296.92**	**0.00**	**3,721,362.75**	**5,548,659.67**
EJERCICIO FISCAL 2026	**1,827,296.92**	**0.00**	**3,721,362.75**	**5,548,659.67**
[C1065] - CGE-STPS-PAE / 2026	**1,827,296.92**	**0.00**	**3,721,362.75**	**5,548,659.67**
(CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE APOYO AL EMPLEO)				
Secretaría de Desarrollo Económico	**1,827,296.92**		**3,721,362.75**	**5,548,659.67**
OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE APOYO AL EMPLEO (PAE) 2026	1,827,296.92		3,721,362.75	5,548,659.67
1 - OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE APOYO AL EMPLEO (PAE) 2026	1,827,296.92		3,721,362.75	5,548,659.67
014 - PROGRAMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, SUPERIOR Y DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO	**2,922,710.50**	**0.00**	**7,218,783.00**	**10,141,493.50**
EJERCICIO FISCAL 2026	**2,922,710.50**	**0.00**	**7,218,783.00**	**10,141,493.50**
[C1073] - CGE-SEP-TELEBACHILLERATO / 2026	**2,922,710.50**	**0.00**	**7,218,783.00**	**10,141,493.50**
(CONVENIO DE APOYO FINANCIERO AL SERVICIO EDUCATIVO DENOMINADO TELEBACHILLERATO COMUNITARIO 2026)				
Secretaría de Educación	**2,922,710.50**		**7,218,783.00**	**10,141,493.50**
CONVENIO DE APOYO FINANCIERO AL SERVICIO EDUCATIVO DENOMINADO TELEBACHILLERATO COMUNITARIO 2026	2,922,710.50		7,218,783.00	10,141,493.50
1 - CONVENIO DE APOYO FINANCIERO AL SERVICIO EDUCATIVO DENOMINADO TELEBACHILLERATO COMUNITARIO 2026	2,922,710.50		7,218,783.00	10,141,493.50
009 - PROGRAMA ESTATAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	**0.00**	**0.00**	**3,417,543.75**	**3,417,543.75**
EJERCICIO FISCAL 2026	**0.00**	**0.00**	**3,417,543.75**	**3,417,543.75**
[CPF1115] - CGE-SNDIF/DGAJ-C/066/2026-PF / 2026				
(CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS FEDERALES CON CARACTER DE SUBSIDIOS, PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE CAMPECHE EN MATERIA DE SUS ACCIONES DE INTERVENCIÓN EN EL CENTRO DE ASISTENCIA SOCIAL PARA MIGRANTES IN WOTOCH, PRODUCTOS FINANCIEROS)	**0.00**	**0.00**	**43.75**	**43.75**
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Campeche (DIF)			**43.75**	**43.75**
FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE CAMPECHE EN MATERIA DE SUS ACCIONES DE INTERVENCIÓN EN EL CENTRO DE ASISTENCIA SOCIAL PARA MIGRANTES IN WOTOCH, 2026 (PRODUCTOS FINANCIEROS).			43.75	43.75
1 - FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE CAMPECHE EN MATERIA DE SUS ACCIONES DE INTERVENCIÓN EN EL CENTRO DE ASISTENCIA SOCIAL PARA MIGRANTES IN WOTOCH, 2026 (PRODUCTOS FINANCIEROS).			43.75	43.75
[C1115] - CGE-SNDIF/DGAJ-C/066/2026 / 2026				
(CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS FEDERALES CON CARACTER DE SUBSIDIOS, PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE CAMPECHE EN MATERIA DE SUS ACCIONES DE INTERVENCIÓN EN EL CENTRO DE ASISTENCIA SOCIAL PARA MIGRANTES IN WOTOCH)	**0.00**	**0.00**	**3,417,500.00**	**3,417,500.00**
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Campeche (DIF)			**3,417,500.00**	**3,417,500.00**
FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE CAMPECHE EN MATERIA DE SUS ACCIONES DE INTERVENCIÓN EN EL CENTRO DE ASISTENCIA SOCIAL PARA MIGRANTES IN WOTOCH, 2026.			3,417,500.00	3,417,500.00

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y PLANEACIÓN

CONVENIOS FEDERALES

ENERO - SEPTIEMBRE 2026
(Pesos)

SECTOR / PROGRAMA PRESUPUESTARIO / EJERCICIO FISCAL / FUENTE / ENTE EJECUTOR / PROYECTOS	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	TOTAL
1 - FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE CAMPECHE EN MATERIA DE SUS ACCIONES DE INTERVENCIÓN EN EL CENTRO DE ASISTENCIA SOCIAL PARA MIGRANTES IN WOTOCH, 2026.			3,417,500.00	3,417,500.00
007 - PROGRAMA DE SALUD MENTAL, PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LAS ADICCIONES	**0.00**	**0.00**	**11,981,422.88**	**11,981,422.88**
EJERCICIO FISCAL 2026	**0.00**	**0.00**	**11,981,422.88**	**11,981,422.88**
[CPF1126] - CGE-CRESCA-CONASAMA-E032-CAMP-001-PF / 2026				
(CONVENIO ESPECÍFICO EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES CON EL CARÁCTER DE SUBSIDIOS PARA REALIZAR ACCIONES EN MATERIA DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y CONTROL DE LA SALUD MENTAL Y ADICCIONES, PRODUCTOS FINANCIEROS)	**0.00**	**0.00**	**48.88**	**48.88**
Instituto de Servicios Descentralizados de Salud Pública del Estado de Campeche (INDESALUD)			**48.88**	**48.88**
SERVICIOS DE ATENCIÓN A LA SALUD MENTAL Y PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES			48.88	48.88
2 - SERVICIOS DE ATENCIÓN A LA SALUD MENTAL Y PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES (PRODUCTOS FINANCIEROS)			48.88	48.88
[C1126] - CGE-CRESCA-CONASAMA-E032-CAMP-001 / 2026				
(CONVENIO ESPECÍFICO EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES CON EL CARÁCTER DE SUBSIDIOS PARA REALIZAR ACCIONES EN MATERIA DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y CONTROL DE LA SALUD MENTAL Y ADICCIONES)	**0.00**	**0.00**	**11,981,374.00**	**11,981,374.00**
Instituto de Servicios Descentralizados de Salud Pública del Estado de Campeche (INDESALUD)			**11,981,374.00**	**11,981,374.00**
SERVICIOS DE ATENCIÓN A LA SALUD MENTAL Y PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES			11,981,374.00	11,981,374.00
1 - SERVICIOS DE ATENCIÓN A LA SALUD MENTAL Y PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES			11,981,374.00	11,981,374.00
004 - PROGRAMA DE PROTECCIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA Y VIAL	**26.51**	**0.00**	**694,873.49**	**694,900.00**
EJERCICIO FISCAL 2026	**26.51**	**0.00**	**694,873.49**	**694,900.00**
[C1090] - CGE-SSPC/PRS/DGCJS/05410/2026 / 2026				
(CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SOCORRO DE LEY 2026)	**26.51**	**0.00**	**694,873.49**	**694,900.00**
Secretaría de Gobierno	**26.51**		**694,873.49**	**694,900.00**
SOCORRO DE LEY 2026	26.51		694,873.49	694,900.00
1 - ALIMENTACIÓN PARA LAS PERSONAS PRIVADAS DE SU LIBERTAD, QUE COMETIERON DELITOS DE ORDEN FEDERAL, YA SEA INDICIADOS, PROCESADOS O SENTENCIADOS, QUE SE ENCUENTRAN INTERNOS EN ESTABLECIMIENTOS DE DETENCIÓN DEPENDIENTES DE LA ENTIDAD FEDERATIVA.	26.51		694,873.49	694,900.00
002 - GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA	**2,114,509.37**	**313,676.21**	**3,057,806.39**	**5,485,991.97**
EJERCICIO FISCAL 2026	**2,114,509.37**	**313,676.21**	**2,745,710.13**	**5,173,895.71**
[C1129] - CGE-SEGOB-PRIP / 2026				
(ANEXO DE ASIGNACIÓN Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN)	**1,087,204.71**	**0.00**	**0.00**	**1,087,204.71**
Secretaría de Gobierno	**1,087,204.71**			**1,087,204.71**
PROGRAMA DE REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE POBLACIÓN 2026	1,087,204.71			1,087,204.71
1 - PROGRAMA DE REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE POBLACIÓN 2026	1,087,204.71			1,087,204.71
[C1096] - CGE-SEGOB-CNBP / 2026				
(CONVENIO DE COORDINACIÓN Y ADHESIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A TRAVÉS DE SUS COMISIONES LOCALES DE BÚSQUEDA PARA REALIZAR ACCIONES DE BÚSQUEDA DE PERSONAS)	**1,027,304.66**	**313,676.21**	**2,745,710.13**	**4,086,691.00**
Comisión Local de Búsqueda de Personas del Estado de Campeche (COMBUSPERCAM)	**1,027,304.66**	**313,676.21**	**2,745,710.13**	**4,086,691.00**
SUBSIDIO PARA LAS ACCIONES DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS Y NO LOCALIZADAS 2026	1,027,304.66	313,676.21	2,745,710.13	4,086,691.00
1 - SUBSIDIO PARA LAS ACCIONES DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS Y NO LOCALIZADAS 2026	1,027,304.66	313,676.21	2,745,710.13	4,086,691.00
EJERCICIO FISCAL 2025	**0.00**	**0.00**	**312,096.26**	**312,096.26**
[C0971] - CGE-SEGOB-PRIP / 2025				
(ANEXO DE ASIGNACIÓN Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN)	**0.00**	**0.00**	**312,096.26**	**312,096.26**
Secretaría de Gobierno			**312,096.26**	**312,096.26**
PROGRAMA DE REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE POBLACIÓN 2025			312,096.26	312,096.26

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y PLANEACIÓN

CONVENIOS FEDERALES

ENERO - SEPTIEMBRE 2026
(Pesos)

SECTOR / PROGRAMA PRESUPUESTARIO / EJERCICIO FISCAL / FUENTE / ENTE EJECUTOR / PROYECTOS	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	TOTAL
1 - PROGRAMA DE REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE POBLACIÓN 2025			312,096.26	312,096.26
TOTALES:	**729,123,802.68**	**313,676.21**	**2,419,929,584.73**	**3,149,367,063.62**

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y PLANEACIÓN

CONVENIOS FEDERALES

ENERO - SEPTIEMBRE 2026
(Pesos)

SECTOR / PROGRAMA PRESUPUESTARIO / EJERCICIO FISCAL / FUENTE / ENTE EJECUTOR / PROYECTOS	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	TOTAL
OTROS CONVENIOS	0.00	0.00	2,018,020.05	2,018,020.05
037 - FISCALIZAR	0.00	0.00	2,018,020.05	2,018,020.05
EJERCICIO FISCAL 2026	0.00	0.00	2,018,020.05	2,018,020.05
[CPF1119] - CGE-SHCP-CONAC-ASECAM-PF / 2026 (CONVENIO DE COLABORACIÓN PROVISIÓN PARA LA ARMONIZACIÓN CONTABLE 2026, PRODUCTOS FINANCIEROS)	0.00	0.00	20.05	20.05
Poder Legislativo			20.05	20.05
FONDO DE PROVISIÓN PARA LA ARMONIZACIÓN CONTABLE 2026 (PRODUCTOS FINANCIEROS)			20.05	20.05
1 - FONDO DE PROVISIÓN PARA LA ARMONIZACIÓN CONTABLE 2026 (PRODUCTOS FINANCIEROS)			20.05	20.05
[C1119] - CGE-SHCP-CONAC-ASECAM / 2026 (CONVENIO DE COLABORACIÓN PROVISIÓN PARA LA ARMONIZACIÓN CONTABLE 2026)	0.00	0.00	2,018,000.00	2,018,000.00
Poder Legislativo			2,018,000.00	2,018,000.00
FONDO DE PROVISIÓN PARA LA ARMONIZACIÓN CONTABLE 2026			2,018,000.00	2,018,000.00
1 - FONDO DE PROVISIÓN PARA LA ARMONIZACIÓN CONTABLE 2026			2,018,000.00	2,018,000.00
TOTALES:	0.00	0.00	2,018,020.05	2,018,020.05

CAMPECHE
GOBIERNO DE TODOS

DEUDA PÚBLICA

SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y PLANEACIÓN
INFORME DE DEUDA PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE
AL: 30 DE SEPTIEMBRE 2026
EN PERIODO DE AMORTIZACIÓN
(EN PESOS)

SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE

DEUDA	ACREEDOR	LÍNEA DE CRÉDITO REVOLVENTE	MONTO ORIGINAL	SALDO INSOLUTO	FECHA VENCIMIENTO
PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE		**0.00**	**2,428,190,368.66**	**1,942,673,387.20**	
DEUDA DIRECTA		**0.00**	**2,428,190,368.66**	**1,942,673,387.20**	
BANCA COMERCIAL					
CORTO PLAZO			0.00	0.00	
LARGO PLAZO					
PODER EJECUTIVO DEL ESTADO	BANAMEX, S. A.		537,500,000.00	366,723,401.49	25-may-34
PODER EJECUTIVO DEL ESTADO	BANAMEX, S. A.		174,967,270.58	122,632,204.71	25-sep-34
PODER EJECUTIVO DEL ESTADO	BANAMEX, S. A.		109,473,098.08	76,731,368.32	25-sep-34
PODER EJECUTIVO DEL ESTADO	SANTANDER MÉXICO, S. A.		800,000,000.00	682,359,736.76	16-may-37
PODER EJECUTIVO DEL ESTADO	BBVA MÉXICO, S. A.		806,250,000.00	694,226,675.92	29-ago-37
* PODER EJECUTIVO DEL ESTADO	BBVA MÉXICO, S. A.		0.00	0.00	08-dic-46
TOTAL		0.00	2,428,190,368.66	1,942,673,387.20	
BANCA DE DESARROLLO					
CORTO PLAZO			0.00	0.00	
LARGO PLAZO			0.00	0.00	
TOTAL		0.00	0.00	0.00	
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAESTATAL DEUDA INDIRECTA			0.00	0.00	
CORTO PLAZO			0.00	0.00	
LARGO PLAZO			0.00	0.00	
TOTAL		0.00	0.00	0.00	
DEUDA DE LOS AYUNTAMIENTO SIN AVAL DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO		0.00	345,098,706.12	233,893,094.24	
DEUDA NO REGISTRADA					
CORTO PLAZO			0.00	0.00	
LARGO PLAZO			0.00	0.00	
TOTAL		0.00	0.00	0.00	
BANCA COMERCIAL					
CORTO PLAZO			0.00	0.00	
LARGO PLAZO			0.00	0.00	
TOTAL		0.00	0.00	0.00	
BANCA DE DESARROLLO					
CORTO PLAZO		0.00	0.00	0.00	
LARGO PLAZO					
CARMEN - R28[1]	BANOBRAS, S.N.C.	0.00	120,588,540.00	80,162,691.22	01-abr-33
CARMEN - R28[1]	BANOBRAS, S.N.C.	0.00	162,903,665.00	108,019,101.69	01-abr-33
TENABO - FAIS[1]	BANOBRAS, S.N.C.	0.00	10,720,879.46	5,441,813.20	30-ago-27
PALIZADA - FAIS[1]	BANOBRAS, S.N.C.	0.00	12,900,349.53	6,569,237.39	30-ago-27
CANDELARIA - FAIS[1]	BANOBRAS, S.N.C.	0.00	37,985,272.13	33,700,250.74	02-ago-27
TOTAL			345,098,706.12	233,893,094.24	
CONSOLIDADO		**0.00**	**2,773,289,074.78**	**2,176,566,481.44**	
EMISIONES BURSATILES					
PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE [2] FONREC	BANOBRAS, S. N. C.	0.00	83,449,015.00	83,449,015.00	07-jun-32
PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE [2] PROFISE	BANOBRAS, S. N. C.	0.00	208,708,907.00	208,708,907.00	22-oct-32
PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE [2] FONREC	BANOBRAS, S. N. C.	0.00	72,675,017.00	72,675,017.00	17-jun-33
PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE [2] FONREC	BANOBRAS, S. N. C.	0.00	6,854,706.00	6,854,706.00	19-jul-33
PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE [2] FONREC	BANOBRAS, S. N. C.	0.00	104,534,855.00	104,534,855.00	17-oct-34
			476,222,500.00	476,222,500.00	

* El Contrato de Apertura de Crédito Simple celebrado el 12 de agosto de 2026 hasta por 1,000 mdp aprobado mediante el Decreto 184 permanece sin diposición al termino del tercer trimestre 2026.

[1] Elaborado por la Secretaría de Administración, Finanzas y Planeación con información proporcionada por los entes públicos deudores, por lo que, los saldos insolutos de dichos entes pueden presentar variaciones entre un trimestre y otro.

[2] Bonos cupón cero adquiridos a través del Gobierno Federal, quien paga por cuenta y orden del Estado todo el capital de los créditos adquiridos, el Estado solo pagará los intereses, por lo cual, no se considera en suma. La tasa fija expresada está conformada por el promedio de las tasas fijas de cada una de las disposiciones de las líneas de crédito.

Vo. Bo. DEL TITULAR DE LA DEPENDENCIA

EZEQUIEL ISAAC LARRACILLA PÉREZ
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y PLANEACIÓN

ELABORÓ

M.A. TERESA DEL JESÚS LEÓN BUENFIL
TESORERA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y PLANEACIÓN

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y PLANEACIÓN
TESORERÍA

SALDOS DE DEUDA INSCRITA EN EL REGISTRO DE OBLIGACIONES Y EMPRÉSTITOS DE ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS AL CIERRE DEL TERCER TRIMESTRE DE 2026

DEUDOR	ACREEDOR	NÚMERO DE CRÉDITO	IMPORTE ORIGINAL	SALDO INSOLUTO	TASA DE INTERÉS	SOBRE TASA	TASA FIJA	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	PLAZO (MESES)	FECHA DE VENCIMIENTO	AMORTIZACIONES REALES DEL PERIODO		AFECTACIÓN				REGISTRO SHCP	
											CAPITAL	INTERESES	PORCENTAJE DE AFECTACIÓN	FECHA Y No. DE FIDEICOMISO	RECURSO	FECHA DE MANDATO [3]	NÚMERO	FECHA
CONSOLIDADO			**2,773,289,074.78**	**2,176,566,481.44**							**35,107,884.90**	**40,487,104.67**						
PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE			**2,428,190,368.66**	**1,942,673,387.20**							**22,405,487.68**	**36,032,988.64**						
DEUDA DIRECTA																		
BANCA COMERCIAL																		
CORTO PLAZO																		
LARGO PLAZO																		
PODER EJECUTIVO DEL ESTADO - R28	BANAMEX, S. A.	1705	537,500,000.00	366,723,401.49	TIIE	0.45		14-abr-14	240	25-may-34	6,939,771.08	6,835,138.33	3.00%	F/0006	FGP		P04-0414048	21-abr-14
PODER EJECUTIVO DEL ESTADO - R28	BANAMEX, S. A.	1707	174,967,270.58	122,632,204.71	TIIE	0.45		14-ago-14	240	25-sep-34	2,130,653.62	2,283,337.92	1.08%	F/0006	FGP		P04-0814127	25-ago-14
PODER EJECUTIVO DEL ESTADO - R28	BANAMEX, S. A.	1708	109,473,098.08	76,731,368.32	TIIE	0.45		14-ago-14	240	25-sep-34	1,333,156.89	1,428,689.96	0.67%	F/0006	FGP		P04-0814128	25-ago-14
PODER EJECUTIVO DEL ESTADO - IL/R28	SANTANDER MÉXICO, S. A.		800,000,000.00	682,359,736.76	TIIE	0.45		16-may-17	240	16-may-37	6,139,770.40	12,635,207.38	4.00%	F/0205	FGP/IL		P04-0617034	01-jun-17
PODER EJECUTIVO DEL ESTADO - R28	BBVA MÉXICO, S. A.		806,250,000.00	694,226,675.92	TIIE	0.45		04-sep-17	240	29-ago-37	5,862,135.69	12,850,615.05	4.00%	F/0006	FGP		P04-0917051	08-sep-17
* PODER EJECUTIVO DEL ESTADO - R28	BBVA MÉXICO, S. A.		-	-	TIIEF CXA28			12-ago-26	240	08-dic-46	-	-	5.10%	F/0006	FGP		P04-0826040	20-ago-26
TOTAL:			**2,428,190,368.66**	**1,942,673,387.20**							**22,405,487.68**	**36,032,988.64**						
BANCA DE DESARROLLO																		
CORTO PLAZO			-	-							-	-						
LARGO PLAZO			-	-							-	-						
TOTAL:			**0.00**	**0.00**							**0.00**	**0.00**						
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAESTATAL																		
DEUDA INDIRECTA																		
CORTO PLAZO			-	-							-	-						
LARGO PLAZO			-	-							-	-						
TOTAL:			**0.00**	**0.00**							**0.00**	**0.00**						
MUNICIPIOS SIN AVAL			**345,098,706.12**	**233,893,094.24**							**12,702,397.22**	**4,454,116.03**						
DEUDA NO REGISTRADA																		
CORTO PLAZO			-	-							-	-						
LARGO PLAZO			-	-							-	-						
TOTAL:			**0.00**	**0.00**							**0.00**	**0.00**						
BANCA COMERCIAL																		
CORTO PLAZO			-	-							-	-						
LARGO PLAZO			-	-							-	-						
TOTAL:			**0.00**	**0.00**							**0.00**	**0.00**						
BANCA DE DESARROLLO																		
CORTO PLAZO																		
LARGO PLAZO																		
CARMEN - R28[1]	BANOBRAS S.N.C.		120,588,540.00	80,162,691.22	TIIE	1.33		05-abr-18	180	01-abr-33	1,717,221.90	1,713,840.33	22.54%	F/3379	FGP Municipal		P04-0518036	11-may-18
CARMEN - R28[1]	BANOBRAS S.N.C.		162,903,665.00	108,019,101.69	TIIE	1.33		05-abr-18	180	01-abr-33	2,313,953.84	2,309,397.18	30.46%	F/3379	FGP Municipal		P04-0518037	11-may-18
TENABO - FAIS[1]	BANOBRAS S.N.C.		10,720,879.46	5,441,813.20			8.31	19-nov-25	18	30-ago-27	1,987,243.43	144,256.57	25.00%	F/4092086	FAIS		A04-0226034	11-feb-26
PALIZADA - FAIS[1]	BANOBRAS S.N.C.		12,900,349.53	6,569,237.39			8.31	11-dic-25	18	30-ago-27	2,398,956.66	174,143.34	25.00%	F/4092086	FAIS		A04-012622	22-ene-26
CANDELARIA - FAIS[1]	BANOBRAS S.N.C.		37,985,272.13	33,700,250.74			8.20	22-jun-26	11	02-ago-27	4,285,021.39	112,478.61	25.00%	F/4092086	FAIS		A04-0926102	03-sep-26
TOTAL:			**345,098,706.12**	**233,893,094.24**							**12,702,397.22**	**4,454,116.03**						
EMISIONES BURSATILES																		
PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE [2] FONREC	BANOBRAS, S. N. C.	10549	83,449,015.00	83,449,015.00			8.47	23-mar-12	240	07-jun-32	-	1,786,666.58	0.80%	F/0006			P04-0512058	09-may-12
PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE [2] PROFISE	BANOBRAS, S. N. C.	14505	208,708,907.00	208,708,907.00			8.00	13-jul-12	240	22-oct-32	-	4,253,675.48	2.00%	F/0006			P04-0812127	21-ago-12
PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE [2] FONREC	BANOBRAS, S. N. C.	16868	72,675,017.00	72,675,017.00			8.38	08-may-13	240	17-jun-33	-	1,561,383.68	0.60%	F/0006			P04-0513051	23-may-13
PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE [2] FONREC	BANOBRAS, S. N. C.	14504	6,854,706.00	6,854,706.00			8.36	07-may-13	240	19-jul-33	-	150,029.88	0.13%	F/0006			P04-0513050	23-may-13
PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE [2] FONREC	BANOBRAS, S. N. C.	23328	104,534,855.00	104,534,855.00			7.97	31-jul-14	240	17-oct-34	-	2,152,477.59	0.53%	F/0006			P04-0814120	12-ago-14
			476,222,500.00	**476,222,500.00**							-	**9,904,233.21**						

* El Contrato de Apertura de Crédito Simple celebrado el 12 de agosto de 2026 hasta por 1,000 mdp aprobado mediante el Decreto 184 permanece sin diposición al termino del tercer trimestre 2026.

[1] Elaborado por la Secretaría de Administración, Finanzas y Planeación con información proporcionada por los entes públicos deudores, por lo que, los saldos insolutos de dichos entes pueden presentar variaciones entre un trimestre y otro.

[2] Bonos cupón cero adquiridos a través del Gobierno Federal, quien paga por cuenta y orden del Estado todo el capital de los créditos adquiridos, el Estado solo pagará los intereses, por lo cual, no se considera en suma. La tasa fija expresada está conformada por el promedio de las tasas fijas de cada una de las disposiciones de las líneas de crédito.

Vo. Bo. DEL TITULAR DE LA DEPENDENCIA

JEZRAEL ISAAC LARRACILLA PÉREZ
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y PLANEACIÓN

ELABORÓ

M.A. TERESA DEL JESÚS LEÓN RUENES
TESORERA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y PLANEACIÓN

CAMPECHE
GOBIERNO DE TODOS

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL FONDO PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS

SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y PLANEACIÓN

FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS

ENERO - SEPTIEMBRE 2026
(Pesos)

SECTOR / PROGRAMA PRESUPUESTARIO / EJERCICIO FISCAL / FUENTE / ENTE EJECUTOR / PROYECTOS	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	TOTAL
FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS	**124,846,923.48**	**14,205,995.69**	**331,459,928.63**	**470,512,847.80**
056 - AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO	**0.00**	**0.00**	**25,032,498.18**	**25,032,498.18**
EJERCICIO FISCAL 2026	**0.00**	**0.00**	**25,032,498.18**	**25,032,498.18**
[C1118] - CGE-CNA-PROAGUA-NÚM.-04-01 / 2026				
(CONVENIO DE COORDINACIÓN ANEXO DE EJECUCIÓN PROAGUA-NÚM.-04-01 PROGRAMA DE AGUA POTABLE DRENAJE Y TRATAMIENTO, ACCIONES EN LOCALIDADES URBANAS Y RURALES.)	**0.00**	**0.00**	**25,032,498.18**	**25,032,498.18**
Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Campeche (CAPAE)			**25,032,498.18**	**25,032,498.18**
MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO, DISTRIBUCIÓN Y ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE LAS GOLONDRINAS, MUNICIPIO DE CANDELARIA			8,759,987.63	8,759,987.63
1 - MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO, DISTRIBUCIÓN Y ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE LAS GOLONDRINAS, MUNICIPIO DE CANDELARIA			8,759,987.63	8,759,987.63
MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO, DISTRIBUCIÓN Y ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE MIGUEL DE LA MADRID (EL PAÑUELO), MUNICIPIO DE CANDELARIA			9,042,623.76	9,042,623.76
1 - MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO, DISTRIBUCIÓN Y ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE MIGUEL DE LA MADRID (EL PAÑUELO), MUNICIPIO DE CANDELARIA			9,042,623.76	9,042,623.76
SISTEMA DE ABASTECIMIENTO, DISTRIBUCIÓN Y ALMACENAMIENTO EN LA LOCALIDAD DE ARROYO SAN JUAN (LAS GOLONDRINAS), MUNICIPIO DE CANDELARIA			7,229,886.79	7,229,886.79
1 - SISTEMA DE ABASTECIMIENTO, DISTRIBUCIÓN Y ALMACENAMIENTO EN LA LOCALIDAD DE ARROYO SAN JUAN (LAS GOLONDRINAS), MUNICIPIO DE CANDELARIA			7,229,886.79	7,229,886.79
020 - FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS	**124,846,923.48**	**14,205,995.69**	**306,427,430.45**	**445,480,349.62**
EJERCICIO FISCAL 2026	**122,395,354.37**	**14,205,995.69**	**261,046,513.84**	**397,647,863.90**
[FFA1058] - FONDO PETROLERO / 2026				
(FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS)	**122,395,354.37**	**14,205,995.69**	**261,046,513.84**	**397,647,863.90**
CALAKMUL	**441,180.89**		**1,227,185.37**	**1,668,366.26**
FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS 2026 (REGIÓN MARÍTIMA) CALAKMUL	441,180.89		1,227,185.37	1,668,366.26
1 - FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS 2026 (REGIÓN MARÍTIMA) CALAKMUL	441,180.89		1,227,185.37	1,668,366.26
CALKINÍ	**1,170,800.99**		**3,275,414.79**	**4,446,215.78**
FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS 2026 (REGIÓN MARÍTIMA) CALKINÍ	1,170,800.99		3,275,414.79	4,446,215.78
1 - FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS 2026 (REGIÓN MARÍTIMA) CALKINÍ	1,170,800.99		3,275,414.79	4,446,215.78
CAMPECHE	**8,325,398.56**		**22,865,326.88**	**31,190,725.44**
FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS 2026 (REGIÓN MARÍTIMA) CAMPECHE	8,325,398.56		22,865,326.88	31,190,725.44
1 - FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS 2026 (REGIÓN MARÍTIMA) CAMPECHE	8,325,398.56		22,865,326.88	31,190,725.44
CANDELARIA	**338,104.53**		**950,939.01**	**1,289,043.54**
FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS 2026 (REGIÓN MARÍTIMA) CANDELARIA	338,104.53		950,939.01	1,289,043.54
1 - FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS 2026 (REGIÓN MARÍTIMA) CANDELARIA	338,104.53		950,939.01	1,289,043.54
CARMEN	**11,982,447.57**		**33,040,644.69**	**45,023,092.26**
FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS 2026 (REGIÓN MARÍTIMA) CARMEN	11,980,771.21		33,031,003.66	45,011,774.87
1 - FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS 2026 (REGIÓN MARÍTIMA) CARMEN	11,980,771.21		33,031,003.66	45,011,774.87
FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS 2026 (REGIÓN TERRESTRE) CARMEN	1,676.36		9,641.03	11,317.39
1 - FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS 2026 (REGIÓN TERRESTRE) CARMEN	1,676.36		9,641.03	11,317.39

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y PLANEACIÓN

FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS

ENERO - SEPTIEMBRE 2026
(Pesos)

SECTOR / PROGRAMA PRESUPUESTARIO / EJERCICIO FISCAL / FUENTE / ENTE EJECUTOR / PROYECTOS	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	TOTAL
CHAMPOTÓN	**3,776,501.00**		**10,579,427.57**	**14,355,928.57**
FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS 2026 (REGIÓN MARÍTIMA) CHAMPOTÓN	3,776,501.00		10,579,427.57	14,355,928.57
1 - FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS 2026 (REGIÓN MARÍTIMA) CHAMPOTÓN	3,776,501.00		10,579,427.57	14,355,928.57
Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Campeche (CAPAE)	**15,318,520.92**		**17,750,030.14**	**33,068,551.06**
REHABILITACIÓN DEL ACUEDUCTO HOBOMÓ-CAMPECHE, EN LA LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, MUNICIPIO DE CAMPECHE (POZOS DEL 9 AL 14)	9,064,801.23		4,385,148.99	13,449,950.22
1 - REHABILITACIÓN DEL ACUEDUCTO HOBOMÓ-CAMPECHE, EN LA LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, MUNICIPIO DE CAMPECHE (POZOS DEL 9 AL 14)	9,064,801.23		4,385,148.99	13,449,950.22
REHABILITACIÓN DEL ACUEDUCTO HOBOMÓ-CAMPECHE, EN LA LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, MUNICIPIO DE CAMPECHE.	6,253,719.69		6,336,932.22	12,590,651.91
1 - REHABILITACIÓN DEL ACUEDUCTO HOBOMÓ-CAMPECHE, EN LA LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, MUNICIPIO DE CAMPECHE.	6,253,719.69		6,336,932.22	12,590,651.91
SISTEMA DE ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE (REPARACIÓN EMERGENTE DE FUGA Y SOCAVACIÓN) EN EL ACUEDUCTO CHICBUL-CARMEN, MUNICIPIO DE CARMEN, CAMPECHE.			7,027,948.93	7,027,948.93
1 - SISTEMA DE ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE (REPARACIÓN EMERGENTE DE FUGA Y SOCAVACIÓN) EN EL ACUEDUCTO CHICBUL-CARMEN, MUNICIPIO DE CARMEN, CAMPECHE.			7,027,948.93	7,027,948.93
DZITBALCHÉ	**442,536.39**		**1,252,713.35**	**1,695,249.74**
FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS 2026 (REGIÓN MARÍTIMA) DZITBALCHÉ	442,536.39		1,252,713.35	1,695,249.74
1 - FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS 2026 (REGIÓN MARÍTIMA) DZITBALCHÉ	442,536.39		1,252,713.35	1,695,249.74
ESCÁRCEGA	**445,752.65**		**1,259,114.08**	**1,704,866.73**
FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS 2026 (REGIÓN MARÍTIMA) ESCÁRCEGA	445,752.65		1,259,114.08	1,704,866.73
1 - FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS 2026 (REGIÓN MARÍTIMA) ESCÁRCEGA	445,752.65		1,259,114.08	1,704,866.73
HECELCHAKÁN	**123,604.75**		**342,917.31**	**466,522.06**
FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS 2026 (REGIÓN MARÍTIMA) HECELCHAKÁN	123,604.75		342,917.31	466,522.06
1 - FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS 2026 (REGIÓN MARÍTIMA) HECELCHAKÁN	123,604.75		342,917.31	466,522.06
HOPELCHÉN	**244,982.35**		**686,630.99**	**931,613.34**
FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS 2026 (REGIÓN MARÍTIMA) HOPELCHÉN	244,982.35		686,630.99	931,613.34
1 - FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS 2026 (REGIÓN MARÍTIMA) HOPELCHÉN	244,982.35		686,630.99	931,613.34
PALIZADA	**323,303.76**		**892,283.97**	**1,215,587.73**
FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS 2026 (REGIÓN MARÍTIMA) PALIZADA	323,303.76		892,283.97	1,215,587.73
1 - FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS 2026 (REGIÓN MARÍTIMA) PALIZADA	323,303.76		892,283.97	1,215,587.73
Secretaría de Desarrollo Urbano, Movilidad y Obras Públicas	**65,686,057.04**	**14,205,995.69**	**164,347,396.99**	**244,239,449.72**
MANTENIMIENTO DEL CAMINO CALKINÍ – TANKUCHÉ, LOCALIDAD TANKUCHÉ, MUNICIPIO CALKINÍ	653,690.43		440,873.57	1,094,564.00
1 – MANTENIMIENTO DEL CAMINO CALKINÍ – TANKUCHÉ, LOCALIDAD TANKUCHÉ, MUNICIPIO CALKINÍ	653,690.43		440,873.57	1,094,564.00
MANTENIMIENTO DEL CAMINO CENTENARIO - MELCHOR OCAMPO (TRAMOS AISLADOS), LOCALIDAD MELCHOR OCAMPO, MUNICIPIOS ESCÁRCEGA Y CAMPECHE	1,233,087.42		511,510.58	1,744,598.00
1 - MANTENIMIENTO DEL CAMINO CENTENARIO - MELCHOR OCAMPO (TRAMOS AISLADOS), LOCALIDAD MELCHOR OCAMPO, MUNICIPIOS ESCÁRCEGA Y CAMPECHE	1,233,087.42		511,510.58	1,744,598.00
MANTENIMIENTO DEL CAMINO INGENIERO RICARDO PAYRO JENE (POLO NORTE) - XPUJIL (TRAMOS AISLADOS), LOCALIDAD XPUJIL, MUNICIPIO CALAKMUL			1,459,483.42	1,459,483.42
1 - MANTENIMIENTO DEL CAMINO INGENIERO RICARDO PAYRO JENE (POLO NORTE) - XPUJIL (TRAMOS AISLADOS), LOCALIDAD XPUJIL, MUNICIPIO CALAKMUL			1,459,483.42	1,459,483.42

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y PLANEACIÓN

FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS

ENERO - SEPTIEMBRE 2026
(Pesos)

SECTOR / PROGRAMA PRESUPUESTARIO / EJERCICIO FISCAL / FUENTE / ENTE EJECUTOR / PROYECTOS	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	TOTAL
PAVIMENTACIÓN DE DIVERSAS CALLES EN LA LOCALIDAD DE NOHAKAL, MUNICIPIO CAMPECHE (BLOQUE 1)	5,696,236.57		3,803,841.31	9,500,077.88
1 - PAVIMENTACIÓN DE DIVERSAS CALLES EN LA LOCALIDAD DE NOHAKAL, MUNICIPIO CAMPECHE (BLOQUE 1)	5,696,236.57		3,803,841.31	9,500,077.88
PAVIMENTACIÓN DE DIVERSAS CALLES EN LA LOCALIDAD DE NUEVO PROGRESO, MUNICIPIO CARMEN (BLOQUE 1).	11,932,380.75	1,174,283.72	5,617,141.91	18,723,806.38
1 - PAVIMENTACIÓN DE DIVERSAS CALLES EN LA LOCALIDAD DE NUEVO PROGRESO, MUNICIPIO CARMEN (BLOQUE 1).	11,932,380.75	1,174,283.72	5,617,141.91	18,723,806.38
PAVIMENTACIÓN DE DIVERSAS CALLES EN LA LOCALIDAD DE PUERTO RICO, MUNICIPIO CARMEN (BLOQUE 1)	8,599,573.56			8,599,573.56
1 - PAVIMENTACIÓN DE DIVERSAS CALLES EN LA LOCALIDAD DE PUERTO RICO, MUNICIPIO CARMEN (BLOQUE 1)	8,599,573.56			8,599,573.56
PAVIMENTACIÓN DE DIVERSAS CALLES EN LA LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, MUNICIPIO CAMPECHE (BLOQUE 2 AVENIDA ÁLVARO OBREGÓN)	78,889.68	929,097.07	2,889,241.45	3,897,228.20
1 - PAVIMENTACIÓN DE DIVERSAS CALLES EN LA LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, MUNICIPIO CAMPECHE (BLOQUE 2 AVENIDA ÁLVARO OBREGÓN)	78,889.68	929,097.07	2,889,241.45	3,897,228.20
PAVIMENTACIÓN DE DIVERSAS CALLES EN LA LOCALIDAD DE TIKINMUL, MUNICIPIO CAMPECHE (BOLQUE 1)	3,006,116.37		2,494,464.06	5,500,580.43
1 - PAVIMENTACIÓN DE DIVERSAS CALLES EN LA LOCALIDAD DE TIKINMUL, MUNICIPIO CAMPECHE (BOLQUE 1)	3,006,116.37		2,494,464.06	5,500,580.43
PAVIMENTACIÓN DEL CAMINO CHICBUL - ABELARDO L. RODRÍGUEZ, LOCALIDAD ABELARDO L. RODRÍGUEZ, MUNICIPIO CARMEN	277,171.85		7,852,034.07	8,129,205.92
1 - PAVIMENTACIÓN DEL CAMINO CHICBUL - ABELARDO L. RODRÍGUEZ, LOCALIDAD ABELARDO L. RODRÍGUEZ, MUNICIPIO CARMEN	277,171.85		7,852,034.07	8,129,205.92
PAVIMENTACIÓN DEL CAMINO DIECISÉIS DE SEPTIEMBRE (LAGUNA ALVARADO) - LOS TAMBORES DE EMILIANO ZAPATA, LOCALIDAD LOS TAMBORES DE EMILIANO ZAPATA, MUNICIPIO CALAKMUL.	469,320.27		9,078,598.06	9,547,918.33
1 - PAVIMENTACIÓN DEL CAMINO DIECISÉIS DE SEPTIEMBRE (LAGUNA ALVARADO) - LOS TAMBORES DE EMILIANO ZAPATA, LOCALIDAD LOS TAMBORES DE EMILIANO ZAPATA, MUNICIPIO CALAKMUL.	469,320.27		9,078,598.06	9,547,918.33
PAVIMENTACIÓN DEL CAMINO DZIBALCHÉN - VICENTE GUERRERO - RAMÓN CORONA (TRAMOS AISLADOS), MUNICIPIO HOPELCHÉN (TRAMO DZIBALCHÉN - VICENTE GUERRERO, LOCALIDAD VICENTE GUERRERO, MUNICIPIO HOPELCHÉN)	164,733.07	916,562.05	15,943,103.65	17,024,398.77
1 - PAVIMENTACIÓN DEL CAMINO DZIBALCHÉN - VICENTE GUERRERO - RAMÓN CORONA (TRAMOS AISLADOS), MUNICIPIO HOPELCHÉN (TRAMO DZIBALCHÉN - VICENTE GUERRERO, LOCALIDAD VICENTE GUERRERO, MUNICIPIO HOPELCHÉN)	164,733.07	916,562.05	15,943,103.65	17,024,398.77
PAVIMENTACIÓN DEL CAMINO DZIBALCHÉN - VICENTE GUERRERO - RAMÓN CORONA (TRAMOS AISLADOS), MUNICIPIO HOPELCHÉN (TRAMO VICENTE GUERRERO - RAMÓN CORONA, LOCALIDAD RAMÓN CORONA, MUNICIPIO HOPELCHÉN)	37,995.33		25,645,204.43	25,683,199.76
1 - PAVIMENTACIÓN DEL CAMINO DZIBALCHÉN - VICENTE GUERRERO - RAMÓN CORONA (TRAMOS AISLADOS), MUNICIPIO HOPELCHÉN (TRAMO VICENTE GUERRERO - RAMÓN CORONA, LOCALIDAD RAMÓN CORONA, MUNICIPIO HOPELCHÉN)	37,995.33		25,645,204.43	25,683,199.76
PAVIMENTACIÓN DEL CAMINO E. C. (MANUEL CRESCENCIO REJÓN - LOS ALACRANES) KM 12+600 - PIONEROS DEL RÍO XNOHÁ, LOCALIDAD PIONEROS DEL RÍO XNOHÁ, MUNICIPIO CALAKMUL	14,305,284.90	6,130,836.39		20,436,121.29
1 - PAVIMENTACIÓN DEL CAMINO E. C. (MANUEL CRESCENCIO REJÓN - LOS ALACRANES) KM 12+600 - PIONEROS DEL RÍO XNOHÁ, LOCALIDAD PIONEROS DEL RÍO XNOHÁ, MUNICIPIO CALAKMUL	14,305,284.90	6,130,836.39		20,436,121.29
PAVIMENTACIÓN DEL CAMINO E.C. (DZIBALCHÉN-XPUJIL) - XMEJIA, LOCALIDAD XMEJIA, MUNICIPIO HOPELCHÉN			5,468,246.04	5,468,246.04
1 - PAVIMENTACIÓN DEL CAMINO E.C. (DZIBALCHÉN-XPUJIL) - XMEJIA, LOCALIDAD XMEJIA, MUNICIPIO HOPELCHÉN			5,468,246.04	5,468,246.04
PAVIMENTACIÓN DEL CAMINO E.C. (VILLAHERMOSA - ESCÁRCEGA) - PALIZADA KM 10+500 - TUMBO DE LA MONTAÑA 1 (TRAMOS AISLADOS), LOCALIDAD TUMBO DE LA MONTAÑA 1, MUNICIPIO PALIZADA.	2,465,001.78		27,945,669.95	30,410,671.73
1 - PAVIMENTACIÓN DEL CAMINO E.C. (VILLAHERMOSA - ESCÁRCEGA) - PALIZADA KM 10+500 - TUMBO DE LA MONTAÑA 1 (TRAMOS AISLADOS), LOCALIDAD TUMBO DE LA MONTAÑA 1, MUNICIPIO PALIZADA.	2,465,001.78		27,945,669.95	30,410,671.73

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y PLANEACIÓN

FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS

ENERO - SEPTIEMBRE 2026
(Pesos)

SECTOR / PROGRAMA PRESUPUESTARIO / EJERCICIO FISCAL / FUENTE / ENTE EJECUTOR / PROYECTOS	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	TOTAL
PAVIMENTACIÓN DEL CAMINO EL SALTO – RIBERA GÓMEZ (TRAMOS AISLADOS), MUNICIPIO PALIZADA (TRAMO RIBERA DE LA CORRIENTE - LAS BODEGAS, LOCALIDAD LAS BODEGAS, MUNICIPIO PALIZADA)	3,287,049.04	2,918,026.24	7,639,165.63	13,844,240.91
1 – PAVIMENTACIÓN DEL CAMINO EL SALTO – RIBERA GÓMEZ (TRAMOS AISLADOS), MUNICIPIO PALIZADA (TRAMO RIBERA DE LA CORRIENTE - LAS BODEGAS, LOCALIDAD LAS BODEGAS, MUNICIPIO PALIZADA)	3,287,049.04	2,918,026.24	7,639,165.63	13,844,240.91
PAVIMENTACIÓN DEL CAMINO EL SALTO – RIBERA GÓMEZ (TRAMOS AISLADOS), MUNICIPIO PALIZADA (TRAMO TILA - RIBERA DE LA CORRIENTE, LOCALIDAD RIBERA DE LA CORRIENTE, MUNICIPIO PALIZADA)	150,489.87		8,815,828.36	8,966,318.23
1 – PAVIMENTACIÓN DEL CAMINO EL SALTO – RIBERA GÓMEZ (TRAMOS AISLADOS), MUNICIPIO PALIZADA (TRAMO TILA - RIBERA DE LA CORRIENTE, LOCALIDAD RIBERA DE LA CORRIENTE, MUNICIPIO PALIZADA)	150,489.87		8,815,828.36	8,966,318.23
PAVIMENTACIÓN DEL CAMINO KIKAB – LÓPEZ PORTILLO NÚMERO 2 – NAYARIT CASTELLOT, LOCALIDAD NAYARIT CASTELLOT, MUNICIPIOS CAMPECHE Y CHAMPOTÓN	5,426,291.50		8,454,393.73	13,880,685.23
1 – PAVIMENTACIÓN DEL CAMINO KIKAB – LÓPEZ PORTILLO NÚMERO 2 – NAYARIT CASTELLOT, LOCALIDAD NAYARIT CASTELLOT, MUNICIPIOS CAMPECHE Y CHAMPOTÓN	5,426,291.50		8,454,393.73	13,880,685.23
PAVIMENTACIÓN DEL CAMINO LA ANTORCHA – PUERTO RICO, LOCALIDAD PUERTO RICO, MUNICIPIO CARMEN	4,986,777.18	2,137,190.22		7,123,967.40
1 – PAVIMENTACIÓN DEL CAMINO LA ANTORCHA – PUERTO RICO, LOCALIDAD PUERTO RICO, MUNICIPIO CARMEN	4,986,777.18	2,137,190.22		7,123,967.40
PAVIMENTACIÓN DEL CAMINO LA CRISTALINA – LOS MANANTIALES, LOCALIDAD LOS MANANTIALES, MUNICIPIO CARMEN.	1,827,462.84		3,790,521.57	5,617,984.41
1 – PAVIMENTACIÓN DEL CAMINO LA CRISTALINA – LOS MANANTIALES, LOCALIDAD LOS MANANTIALES, MUNICIPIO CARMEN.	1,827,462.84		3,790,521.57	5,617,984.41
PAVIMENTACIÓN DEL CAMINO PUEBLO NUEVO – EMILIANO ZAPATA, LOCALIDAD EMILIANO ZAPATA, MUNICIPIOS CAMPECHE Y TENABO	363,230.93		11,746,473.06	12,109,703.99
1 – PAVIMENTACIÓN DEL CAMINO PUEBLO NUEVO – EMILIANO ZAPATA, LOCALIDAD EMILIANO ZAPATA, MUNICIPIOS CAMPECHE Y TENABO	363,230.93		11,746,473.06	12,109,703.99
PAVIMENTACIÓN DEL CAMINO SANTA CRUZ PUEBLO – DZITBALCHÉ, LOCALIDAD DZITBALCHÉ, MUNICIPIOS CALKINÍ Y DZITBALCHÉ			5,013,464.96	5,013,464.96
1 – PAVIMENTACIÓN DEL CAMINO SANTA CRUZ PUEBLO – DZITBALCHÉ, LOCALIDAD DZITBALCHÉ, MUNICIPIOS CALKINÍ Y DZITBALCHÉ			5,013,464.96	5,013,464.96
PAVIMENTACIÓN DEL CAMINO SEYBAPLAYA – XKEULIL, LOCALIDAD XKEULIL, MUNICIPIO SEYBAPLAYA			6,898,920.01	6,898,920.01
1 – PAVIMENTACIÓN DEL CAMINO SEYBAPLAYA – XKEULIL, LOCALIDAD XKEULIL, MUNICIPIO SEYBAPLAYA			6,898,920.01	6,898,920.01
PAVIMENTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE DIVERSAS CALLES EN LA LOCALIDAD DE PICH, MUNICIPIO CAMPECHE (BLOQUE 3)	725,273.70		2,839,217.17	3,564,490.87
1 – PAVIMENTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE DIVERSAS CALLES EN LA LOCALIDAD DE PICH, MUNICIPIO CAMPECHE (BLOQUE 3)	725,273.70		2,839,217.17	3,564,490.87
Secretaría de Medio Ambiente, Biodiversidad, Cambio Climático y Energía	**2,982,824.00**			**2,982,824.00**
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN SISTEMA FOTOVOLTAICO PARA EL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO, DISTRIBUCIÓN Y ALMACENAMIENTO DE AGUA EN LA LOCALIDAD DE CHENCOH, EN EL MUNICIPIO DE HOPELCHÉN.	1,189,232.00			1,189,232.00
1 – SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN SISTEMA FOTOVOLTAICO PARA EL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO, DISTRIBUCIÓN Y ALMACENAMIENTO DE AGUA EN LA LOCALIDAD DE CHENCOH, EN EL MUNICIPIO DE HOPELCHÉN.	1,189,232.00			1,189,232.00
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN SISTEMA FOTOVOLTAICO PARA EL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO, DISTRIBUCIÓN Y ALMACENAMIENTO DE AGUA EN LA LOCALIDAD DE CUMPICH, EN EL MUNICIPIO DE HECELCHAKÁN	664,216.00			664,216.00
1 – SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN SISTEMA FOTOVOLTAICO PARA EL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO, DISTRIBUCIÓN Y ALMACENAMIENTO DE AGUA EN LA LOCALIDAD DE CUMPICH, EN EL MUNICIPIO DE HECELCHAKÁN	664,216.00			664,216.00
SUMINISTRO E INSTALACION DE UN SISTEMA FOTOVOLTAICO PARA EL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO, DISTRIBUCIÓN Y ALMACENAMIENTO DE AGUA EN LA LOCALIDAD DE KILOMETRO CIENTO VEINTE, EN EL MUNICIPIO DE CALAKMUL	262,392.00			262,392.00
1 - SUMINISTRO E INSTALACION DE UN SISTEMA FOTOVOLTAICO PARA EL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO, DISTRIBUCIÓN Y ALMACENAMIENTO DE AGUA EN LA LOCALIDAD DE KILOMETRO CIENTO VEINTE, EN EL MUNICIPIO DE CALAKMUL	262,392.00			262,392.00

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y PLANEACIÓN

FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS

ENERO - SEPTIEMBRE 2026
(Pesos)

SECTOR / PROGRAMA PRESUPUESTARIO / EJERCICIO FISCAL / FUENTE / ENTE EJECUTOR / PROYECTOS	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	TOTAL
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN SISTEMA FOTOVOLTAICO PARA EL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO, DISTRIBUCIÓN Y ALMACENAMIENTO DE AGUA EN LA LOCALIDAD DE NUEVA VIDA, EN EL MUNICIPIO DE CALAKMUL.	866,984.00			866,984.00
1 - SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN SISTEMA FOTOVOLTAICO PARA EL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO, DISTRIBUCIÓN Y ALMACENAMIENTO DE AGUA EN LA LOCALIDAD DE NUEVA VIDA, EN EL MUNICIPIO DE CALAKMUL.	866,984.00			866,984.00
Secretaría de Protección Civil	**9,860,000.00**			**9,860,000.00**
EQUIPAMIENTO PARA LA SEGURIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS DEL CUERPO DE BOMBEROS DE LA SECRETARIA DE PROTECCION CIVIL	9,860,000.00			9,860,000.00
1 - EQUIPAMIENTO PARA LA SEGURIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS DEL CUERPO DE BOMBEROS DE LA SECRETARIA DE PROTECCION CIVIL	9,860,000.00			9,860,000.00
SEYBAPLAYA	**747,689.16**		**2,061,604.72**	**2,809,293.88**
FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS 2026 (REGIÓN MARÍTIMA) SEYBAPLAYA	747,689.16		2,061,604.72	2,809,293.88
1 - FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS 2026 (REGIÓN MARÍTIMA) SEYBAPLAYA	747,689.16		2,061,604.72	2,809,293.88
TENABO	**185,649.81**		**514,883.98**	**700,533.79**
FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS 2026 (REGIÓN MARÍTIMA) TENABO	185,649.81		514,883.98	700,533.79
1 - FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS 2026 (REGIÓN MARÍTIMA) TENABO	185,649.81		514,883.98	700,533.79
EJERCICIO FISCAL 2025	**2,451,569.11**	**0.00**	**45,380,916.61**	**47,832,485.72**
[FFA0928] - FONDO PETROLERO / 2025	**2,451,569.11**	**0.00**	**45,380,916.61**	**47,832,485.72**
(FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS)				
CALAKMUL			**156,562.87**	**156,562.87**
FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS 2025 (REGIÓN MARÍTIMA) CALAKMUL			156,562.87	156,562.87
1 - FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS 2025 (REGIÓN MARÍTIMA) CALAKMUL			156,562.87	156,562.87
CALKINÍ			**354,874.92**	**354,874.92**
FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS 2025 (REGIÓN MARÍTIMA) CALKINÍ			354,874.92	354,874.92
1 - FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS 2025 (REGIÓN MARÍTIMA) CALKINÍ			354,874.92	354,874.92
CAMPECHE			**3,434,888.72**	**3,434,888.72**
FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS 2025 (REGIÓN MARÍTIMA) CAMPECHE			3,434,888.72	3,434,888.72
1 - FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS 2025 (REGIÓN MARÍTIMA) CAMPECHE			3,434,888.72	3,434,888.72
CANDELARIA			**118,214.36**	**118,214.36**
FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS 2025 (REGIÓN MARÍTIMA) CANDELARIA			118,214.36	118,214.36
1 - FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS 2025 (REGIÓN MARÍTIMA) CANDELARIA			118,214.36	118,214.36
CARMEN			**4,383,812.45**	**4,383,812.45**
FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS 2025 (REGIÓN MARÍTIMA) CARMEN			4,382,553.36	4,382,553.36
1 - FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS 2025 (REGIÓN MARÍTIMA) CARMEN			4,382,553.36	4,382,553.36
FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS 2025 (REGIÓN TERRESTRE) CARMEN			1,259.09	1,259.09
1 - FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS 2025 (REGIÓN TERRESTRE) CARMEN			1,259.09	1,259.09
CHAMPOTÓN			**1,042,790.80**	**1,042,790.80**
FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS 2025 (REGIÓN MARÍTIMA) CHAMPOTÓN			1,042,790.80	1,042,790.80
1 - FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS 2025 (REGIÓN MARÍTIMA) CHAMPOTÓN			1,042,790.80	1,042,790.80

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y PLANEACIÓN

FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS

ENERO - SEPTIEMBRE 2026
(Pesos)

SECTOR / PROGRAMA PRESUPUESTARIO / EJERCICIO FISCAL / FUENTE / ENTE EJECUTOR / PROYECTOS	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	TOTAL
DZITBALCHÉ			**135,306.30**	**135,306.30**
FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS 2025 (REGIÓN MARÍTIMA) DZITBALCHÉ			135,306.30	135,306.30
1 - FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS 2025 (REGIÓN MARÍTIMA) DZITBALCHÉ			135,306.30	135,306.30
ESCÁRCEGA			**158,376.38**	**158,376.38**
FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS 2025 (REGIÓN MARÍTIMA) ESCÁRCEGA			158,376.38	158,376.38
1 - FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS 2025 (REGIÓN MARÍTIMA) ESCÁRCEGA			158,376.38	158,376.38
HECELCHAKÁN			**46,039.87**	**46,039.87**
FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS 2025 (REGIÓN MARÍTIMA) HECELCHAKÁN			46,039.87	46,039.87
1 - FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS 2025 (REGIÓN MARÍTIMA) HECELCHAKÁN			46,039.87	46,039.87
HOPELCHÉN			**89,333.85**	**89,333.85**
FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS 2025 (REGIÓN MARÍTIMA) HOPELCHÉN			89,333.85	89,333.85
1 - FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS 2025 (REGIÓN MARÍTIMA) HOPELCHÉN			89,333.85	89,333.85
PALIZADA			**117,559.66**	**117,559.66**
FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS 2025 (REGIÓN MARÍTIMA) PALIZADA			117,559.66	117,559.66
1 - FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS 2025 (REGIÓN MARÍTIMA) PALIZADA			117,559.66	117,559.66
Secretaría de Desarrollo Urbano, Movilidad y Obras Públicas	**2,451,569.11**		**35,070,375.84**	**37,521,944.95**
PAVIMENTACIÓN DE DIVERSAS CALLES EN LA LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, MUNICIPIO CAMPECHE (BLOQUE 1 COLONIA HÉROE DE NACOZARI)	2,451,569.11		7,339,156.82	9,790,725.93
1 – PAVIMENTACIÓN DE DIVERSAS CALLES EN LA LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, MUNICIPIO CAMPECHE (BLOQUE 1 COLONIA HÉROE DE NACOZARI)	2,451,569.11		7,339,156.82	9,790,725.93
PAVIMENTACIÓN DEL CAMINO CHAN LAGUNA - SILVITUC (TRAMOS AISLADOS), LOCALIDAD SILVITUC, MUNICIPIO ESCÁRCEGA.			27,731,219.02	27,731,219.02
1 – PAVIMENTACIÓN DEL CAMINO CHAN LAGUNA - SILVITUC (TRAMOS AISLADOS), LOCALIDAD SILVITUC, MUNICIPIO ESCÁRCEGA.			27,731,219.02	27,731,219.02
SEYBAPLAYA			**204,062.57**	**204,062.57**
FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS 2025 (REGIÓN MARÍTIMA) SEYBAPLAYA			204,062.57	204,062.57
1 - FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS 2025 (REGIÓN MARÍTIMA) SEYBAPLAYA			204,062.57	204,062.57
TENABO			**68,718.02**	**68,718.02**
FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS 2025 (REGIÓN MARÍTIMA) TENABO			68,718.02	68,718.02
1 - FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS 2025 (REGIÓN MARÍTIMA) TENABO			68,718.02	68,718.02
TOTALES:	**124,846,923.48**	**14,205,995.69**	**331,459,928.63**	**470,512,847.80**

CAMPECHE
GOBIERNO DE TODOS

ANEXO 1
FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES

SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, así como de los Programas Presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: **Evaluación de Procesos del Programa Rescate del Campo y Visión del Mar**	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 2/06/2025	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 19/12/2025	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre:	Unidad administrativa:
Lic. Sixto Emmanuel Cauich Canul	Director de Planeación, Secretaria de Desarrollo Agropecuario
Lic. Javier Iván Alonzo Bernal	Director de Planeación Estratégica y Proyectos Específicos, Instituto de Pesca y Acuacultura del Estado de Campeche (INPESCA)
Lic. Javier Flores Galicia	Director del Fideicomiso Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Campeche (FOFAECAM)
1.5 Objetivo general de la evaluación: Con el fin de fortalecer el desempeño del Programa Presupuestario Rescate del Campo y Visión del Mar, se propone realizar un análisis sistemático de su gestión operativa. Este análisis permitirá valorar si los procesos actuales son adecuados para el logro de las metas y objetivos establecidos. Asimismo, se plantearán recomendaciones orientadas a facilitar la implementación de mejoras continuas.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: En primer lugar, se busca describir la gestión operativa del Programa mediante el estudio de sus procesos, considerando los diferentes niveles de intervención geográfica donde se lleva a cabo. En segundo término, se pretende identificar y examinar los principales obstáculos normativos y operativos que afectan su funcionamiento, así como reconocer las fortalezas y buenas prácticas que inciden positivamente en su capacidad de gestión.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La Evaluación de Procesos del Programa presupuestario "Rescate del Campo y Visión del Mar" se realizó mediante un enfoque cualitativo, conforme a los Términos de Referencia del CONEVAL. La metodología integró análisis de gabinete y trabajo de campo, a través de la revisión del marco normativo y programático, instrumentos de planeación, MIR, padrones de beneficiarios y evaluaciones previas, así como la aplicación de entrevistas semiestructuradas a personal estratégico y operativo del programa. Los resultados permitieron identificar fortalezas, cuellos de botella y áreas de mejora en los procesos de gestión e implementación del programa.	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios__ Entrevistas_X_ Formatos__ Otros__ Especifique:	

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Metodología de trabajo La evaluación se realizó en tres fases: **1. Planeación:** • Definición de metodología según TdR. • Identificación de áreas participantes. • Organización de información requerida. **2. Implementación:** • Reuniones técnicas para validar metodología y avances. • Análisis documental y de información institucional. • Elaboración de entregables: descripción del programa, procesos, hallazgos y anexos. • Integración del informe final. **3. Presentación de resultados:** • Exposición de hallazgos y ASM a las áreas responsables. **Análisis de gabinete (síntesis)** Revisión del marco normativo (PED, presupuesto, RO, reglamentos), MIR, población objetivo, evaluaciones previas y padrón. Permitió identificar capacidades, brechas y áreas críticas de operación. **Análisis cualitativo (síntesis)** Entrevistas a responsables operativos para validar la implementación real en procesos importantes: planeación, difusión, solicitud, selección, entrega de apoyos, seguimiento, contraloría social y ajustes operativos. Confirmó fortalezas y áreas de mejora en coordinación y ejecución.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: A continuación, se describen los principales hallazgos detectados en la evaluación del Programa presupuestario: **Secretaría de Desarrollo Agropecuario (SDA)** • Operación funcional con personal experimentado, lo que favorece la continuidad de las actividades del programa. • Ausencia de manuales formalizados de organización y procedimientos, generando variabilidad operativa y falta de estandarización. • Procesos internos con flujos de información incompletos, afectando la supervisión, la trazabilidad y la toma de decisiones. • Vinculación limitada entre la MIR y los procedimientos institucionales, dificultando la medición y seguimiento de resultados. • Dependencia de prácticas informales que reducen la eficiencia y aumentan riesgos operativos. **Instituto de Pesca y Acuacultura del Estado de Campeche (INPESCA)** • Microprocesos parcialmente documentados, pero manual de procedimientos incompleto y sin cobertura total de las actividades de la MIR. • Inconsistencias operativas derivadas de la falta de lineamientos claros y actualizados. • Flujos de trabajo con registros limitados, dificultando la trazabilidad y el control interno. • Ejecución desconectada de la ROP y de los instrumentos de planeación sectorial. • Prácticas positivas del personal no sistematizadas, lo que limita su replicabilidad.

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
Fideicomiso Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Campeche (FOFAECAM) • Dependencia operativa de la SDA, sin procedimientos propios que regulen sus actividades dentro del programa. • Procesos no estandarizados y con ambigüedad en roles y responsabilidades, generando duplicidades y riesgos en la gestión de apoyos. • Falta de integración de la MIR en los procesos internos, reduciendo la claridad operativa y la capacidad de seguimiento. • Limitaciones en los mecanismos de control, supervisión y registro administrativo. • Riesgos institucionales asociados a la ausencia de formalización y la dependencia de criterios operativos no documentados.
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.
2.2.1 Fortalezas: **Secretaría de Desarrollo Agropecuario (SDA)** • **Experiencia institucional en la operación de programas estratégicos:** La SDA cuenta con trayectoria en la implementación de actividades estratégicas del sector agropecuario, lo que garantiza conocimiento técnico y operativo para la ejecución de programas y acciones de desarrollo productivo en el Estado de Campeche. • **Flexibilidad operativa de actividades MIR:** Algunas actividades de la MIR, aunque no vinculadas a reglas de operación ni manuales de procedimientos, permiten respuesta ágil ante necesidades emergentes y fortalecen la coordinación interinstitucional y la gestión eficiente de recursos. **Instituto de Pesca y Acuacultura del Estado de Campeche (INPESCA)** • **Microprocesos definidos:** Algunas actividades de la MIR cuentan con procedimientos claramente definidos y documentados en la ROP 2024 y el Manual de Procedimientos del INPESCA (p.ej., entrega de apoyos en periodos de veda, equipamiento de unidades de producción, seguro de vida, Registro Estatal de Pesca y Acuacultura). Esto garantiza certeza en la ejecución, trazabilidad de resultados y transparencia en la gestión de recursos. • **Experiencia institucional:** La experiencia acumulada del INPESCA en la operación de actividades estratégicas del sector pesquero y acuícola proporciona conocimiento técnico y operativo para la implementación del programa. **Fideicomiso Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Campeche (FOFAECAM)** • **Integración estructural con la SDA:** El FOFAECAM forma parte de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, lo que le permite coordinarse directamente con las políticas y programas del sector agropecuario del Estado. • **Vinculación parcial con la ROP:** Al menos una de sus seis actividades de la MIR se encuentra vinculada a la regla de operación y tres de forma indirecta, garantizando cierto marco normativo y seguimiento en la ejecución.
2.2.2 Oportunidades: **Secretaría de Desarrollo Agropecuario (SDA)** • **Elaboración de un manual de procedimientos:** Desarrollar un manual que incluya todas las actividades de la MIR permitirá establecer un marco formal de operación, mejorar la consistencia metodológica y facilitar la rendición de cuentas. • **Capacitación del personal en procedimientos y gestión institucional:** La capacitación en la futura estructura de procesos y responsabilidades institucionales fortalecerá la correcta ejecución de actividades y la coordinación entre áreas. **Instituto de Pesca y Acuacultura del Estado de Campeche (INPESCA)** • **Actualización y formalización del Manual de Procedimientos:** Elaborar y formalizar un Manual de Procedimientos que incluya todas las actividades de la MIR, incorporando responsabilidades del FOFAECAM, permitirá fortalecer la coordinación interinstitucional, la eficiencia operativa y la consistencia metodológica. • **Capacitación del personal:** La capacitación y difusión formal del manual permitirá mejorar la aplicación de procedimientos, asegurar seguimiento adecuado de actividades y fortalecer la rendición de cuentas. • **Uso de sistemas de información:** La integración de la MIR y los procedimientos con sistemas de información institucionales puede mejorar la trazabilidad de resultados, el seguimiento de indicadores y la evaluación de desempeño. **Fideicomiso Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Campeche (FOFAECAM)** • **Formalización de procedimientos internos:** Incluir en la creación de manuales de procedimientos específicos para las seis actividades de la MIR podría clarificar roles, responsabilidades y pasos de ejecución, mejorando la consistencia metodológica.

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
• **Mejora en la vinculación MIR–ROP:** Clarificar la relación entre las actividades de la MIR y la regla de operación permitirá una planificación más coherente y trazabilidad en la gestión de recursos. • **Capacitación del personal en procedimientos y gestión de recursos:** La capacitación en la estandarización de procesos fortalecerá la eficiencia operativa, el control interno y la rendición de cuentas.
2.2.3 Debilidades: **Secretaría de Desarrollo Agropecuario (SDA)** • **Ausencia de manual de procedimientos:** La SDA no cuenta con un manual de procedimientos formalizado, lo que genera variabilidad en la ejecución, duplicidad de tareas, retrasos en la entrega de apoyos y dificultades en supervisión y evaluación. • **Vinculación limitada MIR–procesos operativos:** La relación entre actividades de la MIR y los procesos institucionales es incipiente, limitando la visión integral y la planificación estratégica. • **Dependencia de prácticas operativas informales:** La ejecución basada en experiencia práctica sin documentación formal reduce la consistencia metodológica, la trazabilidad y la transparencia en la gestión de recursos. **Instituto de Pesca y Acuacultura del Estado de Campeche (INPESCA)** • **Falta de microprocesos documentados:** La mayoría de actividades de la MIR carecen de procedimientos formales, lo que genera variabilidad en la ejecución, duplicidad de tareas, retrasos en la entrega de apoyos y dificultades para el monitoreo y la evaluación. • **Vinculación limitada MIR–procedimientos:** La relación entre las actividades de la MIR, la ROP y el Manual de Procedimientos es incipiente, lo que limita la visión integral de los procesos operativos y la planificación del programa. • **Dependencia de documentación informal:** Procedimientos realizados de manera práctica, pero no formalizada, reducen la consistencia metodológica y la trazabilidad en la gestión de recursos y resultados. **Fideicomiso Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Campeche (FOFAECAM)** • **Falta de procedimientos claros en la mayoría de las actividades:** Dos de las seis actividades de la MIR no cuentan con procesos documentados, mientras que tres más tienen vinculación indirecta a la regla de operación, generando ambigüedad y riesgo de ejecución inconsistente. • **Dependencia de la SDA para la normatividad y procedimientos:** La ausencia de un manual de procedimientos en la SDA impacta directamente en la claridad y formalización de los procesos del FOFAECAM. • **Baja estandarización en la gestión de actividades:** La combinación de actividades con procedimientos poco claros y vinculación indirecta limita la trazabilidad de resultados y la supervisión efectiva.
2.2.4 Amenazas: **Secretaría de Desarrollo Agropecuario (SDA)** • **Riesgos de eficiencia y transparencia:** La falta de procedimientos formalizados puede derivar en ejecución inconsistente, afectando la eficiencia del uso de recursos y el cumplimiento de objetivos estratégicos. • **Resistencia al cambio organizacional:** La implementación de procedimientos formales puede enfrentar resistencia del personal acostumbrado a prácticas informales, retrasando la consolidación de un marco metodológico uniforme. • **Limitaciones presupuestales y de tiempo:** La elaboración, capacitación y difusión del manual requerirá recursos adicionales que deben considerarse en la planificación institucional. **Instituto de Pesca y Acuacultura del Estado de Campeche (INPESCA)** • **Riesgos de eficiencia y transparencia:** La ausencia de procedimientos documentados puede derivar en ejecución inconsistente de actividades, afectando los objetivos del programa, la eficiencia del uso de recursos y la transparencia. • **Resistencia al cambio:** La implementación de procedimientos formalizados y su difusión puede enfrentar resistencia de personal acostumbrado a prácticas informales, retrasando la consolidación del manual. • **Limitaciones presupuestales:** La elaboración, validación, capacitación y difusión del manual podrían requerir recursos financieros y de tiempo adicionales que deben considerarse en la planificación institucional. **Fideicomiso Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Campeche (FOFAECAM)** • **Riesgo de ineficiencia y falta de transparencia:** La ausencia de procesos claros y manuales formalizados puede derivar en ejecución inconsistente, uso inadecuado de recursos y dificultades para rendición de cuentas.

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
• **Resistencia al cambio organizacional:** Implementar procedimientos formalizados puede enfrentar reticencia del personal que opera con prácticas informales, retrasando la consolidación de un marco metodológico uniforme. • **Limitaciones operativas y presupuestales:** La elaboración de manuales, capacitación y estandarización de procesos requerirá recursos adicionales que deben considerarse en la planificación institucional.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación: El Programa Presupuestario "Rescate del Campo y Visión del Mar" representa un esfuerzo estratégico para fortalecer la productividad agropecuaria, pesquera y acuícola del Estado de Campeche. Su operación, a cargo de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario (SDA), el Instituto de Pesca y Acuacultura del Estado de Campeche (INPESCA) y el FOFAECAM, integra funciones complementarias que permiten articular la planeación, ejecución y supervisión de los apoyos. La evaluación correspondiente al ejercicio fiscal 2024, enmarcada en el PAE 2025, evidenció fortalezas institucionales, pero también aspectos críticos que requieren atención para consolidar la operación del programa. En términos generales, el análisis reveló que las tres dependencias presentan experiencia operativa y capacidad técnica, pero enfrentan limitaciones derivadas de la falta de manuales de organización y procedimientos, la débil vinculación entre la MIR y los procesos operativos, y la prevalencia de prácticas informales que generan variabilidad, duplicidad de tareas y dificultades de trazabilidad. También se identificó la necesidad de fortalecer mecanismos de contraloría social y de seguimiento continuo para mejorar la transparencia y la rendición de cuentas. **Secretaría de Desarrollo Agropecuario (SDA)** La SDA cuenta con trayectoria institucional y capacidad operativa, aunque enfrenta como principal debilidad la ausencia de manuales formalizados que estructuren sus actividades. Esta falta de estandarización genera inconsistencias, retrasos y riesgos para la eficiencia y la transparencia. Las recomendaciones se orientan a elaborar y aplicar manuales integrales, acompañados de capacitación, y a estandarizar procesos mediante flujogramas y mecanismos de seguimiento que garanticen la coordinación interna y la trazabilidad de resultados. **Instituto de Pesca y Acuacultura del Estado de Campeche (INPESCA)** INPESCA dispone de microprocesos parcialmente documentados y experiencia técnica, pero la mayoría de sus actividades de la MIR carecen de procedimientos formales y presentan débil articulación con la ROP. Esto deriva en inconsistencias operativas y limitada claridad en la ejecución. Se recomienda actualizar y formalizar su manual de procedimientos, capacitar al personal, elaborar flujogramas y fortalecer sistemas de información que faciliten el seguimiento de indicadores y la evaluación del desempeño. **Fideicomiso del Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Campeche (FOFAECAM)** FOFAECAM, aunque integrado a la estructura de la SDA, opera sin procedimientos claramente definidos para las actividades MIR bajo su responsabilidad. Esta situación genera ambigüedad, duplicidades y limitaciones en la trazabilidad y supervisión. Las recomendaciones se orientan a formalizar procesos internos, estandarizar actividades mediante flujogramas e incorporar sus procedimientos al marco normativo general de la SDA para asegurar coherencia metodológica y coordinación institucional. En conjunto, los hallazgos confirman la necesidad de fortalecer los instrumentos normativos, consolidar manuales, estandarizar procesos, formalizar roles y responsabilidades, e impulsar mecanismos de seguimiento y contraloría social. Las recomendaciones

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
propuestas, centradas en la consolidación y la reingeniería de procesos, permitirán mejorar la eficiencia operativa, la transparencia, el uso adecuado de los recursos y la articulación interinstitucional. El Programa Presupuestario tiene un amplio potencial para incrementar su efectividad mediante la formalización y profesionalización de sus procesos. La implementación de las recomendaciones fortalecerá la trazabilidad, ordenará la operación, optimizará recursos y garantizará una gestión más consistente, transparente y orientada a resultados, contribuyendo al desarrollo sostenible del sector agropecuario, pesquero y acuícola del Estado de Campeche.
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:
Secretaría de Desarrollo Agropecuario (SDA) Recomendaciones para consolidación: 1: Elaborar manuales de organización y de procedimientos que integre todas las actividades de la MIR del Programa 024, definiendo roles, responsabilidades, tiempos, flujos de información y mecanismos de control. 2: Capacitar al personal en la aplicación del manual, garantizando su conocimiento y correcto uso en la operación diaria. Recomendaciones para reingeniería de procesos 3: Estandarizar los procesos de la MIR a través de flujogramas operativos que permitan identificar duplicidades y optimizar recursos. 4: Implementar mecanismos de seguimiento y evaluación basados en el manual, que faciliten la trazabilidad de resultados y la coordinación interinstitucional. 5. Implementar mecanismos de Contraloría Social con la finalidad de incluir la participación ciudadana en la supervisión de apoyos. **Instituto de Pesca y Acuacultura del Estado de Campeche (INPESCA)** Recomendaciones para consolidación: 1: Actualizar y formalizar el manual de procedimientos, integrando todas las actividades de la MIR y asegurando su vinculación con la ROP. 2: Capacitar al personal en el uso del manual, reforzando la aplicación correcta de los procedimientos y la rendición de cuentas. Recomendaciones para reingeniería de procesos: 3: Optimizar los procesos mediante la creación de flujogramas por actividad, garantizando claridad en roles, responsabilidades y tiempos. 4: Implementar mecanismos de seguimiento y evaluación basados en el manual, que faciliten la trazabilidad de resultados y la coordinación interinstitucional. 5. Impulsar mecanismos de Contraloría Social con la finalidad de incluir la participación ciudadana en la supervisión de apoyos. 6: Integrar sistemas de información que permitan el seguimiento detallado de los indicadores de la MIR y la evaluación de desempeño. **Fideicomiso Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Campeche (FOFAECAM)** Recomendaciones para consolidación: 1: Formalizar los procedimientos internos para todas las actividades de la MIR bajo la responsabilidad de FOFAECAM. 2: Capacitar al personal en la estandarización de procesos y asegurar su alineación con las actividades y la ROP. Recomendaciones para reingeniería de procesos: 3: Elaborar flujogramas completos de cada actividad MIR, asegurando claridad en responsabilidades, secuencia de tareas y control interno. 4: Integrar estos procesos en el manual de procedimientos de la SDA, garantizando coordinación interinstitucional y consistencia metodológica.

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

4. Datos de la Instancia evaluadora	
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Mtro. Uvaldo Enrique Rivero Novelo	
4.2 Cargo: Coordinador de la Evaluación	
4.3 Institución a la que pertenece: Valenzuela& García Asesores Integrales SC	
4.4 Principales colaboradores: Mtro. Uvaldo Enrique Rivero Novelo; Mtro. Jesús Quiñones Loeza	
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: uvaldo.rivero@gmail.com	
4.6 Teléfono (con clave lada): 981-10-36626	
5. Identificación del (los) programa(s)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Programa Rescate del Campo y Visión del Mar	
5.2 Siglas: No aplica	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de Desarrollo Agropecuario	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Poder Ejecutivo_X_ Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Federal___ Estatal_X__ Local___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Unidad administrativa 01 Oficina del Titular de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario Unidad administrativa 03 Fideicomiso Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Campeche (FOFAECAM) Unidad administrativa 01 Dirección General del Instituto de Pesca y Acuacultura del Gobierno del Estado (INPESCA)	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre:	Unidad administrativa:
Lic. Roxana Rivera Peña **sda.campeche@gmail.com** **9818119700 Extensión 42100 Y** **9818119700 Extensión**	Secretaria de Desarrollo Agropecuario y Presidente Suplente del FOFAECAM
Mtro. Edward Jesús Ceballos Alejandré **edward.ceballos@campeche.gob.mx** **9811320020**	Director General del Instituto de Pesca y Acuacultura del Estado
Lic. Javier Flores Galicia **fofaecam.sda@gmail.com** **9818119700**	Director del FOFAECAM

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

6. Datos de Contratación de la Evaluación
6.1 Tipo de contratación: 6.1.1 Adjudicación Directa_X_ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección de Planeación, Secretaría de Desarrollo Agropecuario
6.3 Costo total de la evaluación: $ 260,000.00 IVA incluido.

7. Difusión de la evaluación
7.1 Difusión en Internet de la evaluación: http://www.contraloria.campeche.gob.mx/index.php/evaluacion-de-programas SDA: https://sda.campeche.gob.mx/?page_id=3734 FOFAECAM: https://sda.campeche.gob.mx/?page_id=3734 INPESCA: https://inpesca.campeche.gob.mx/?page_id=717&et_fb=1&PageSpeed=off
7.2 Difusión en Internet del formato: http://www.contraloria.campeche.gob.mx/index.php/evaluacion-de-programas

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN

L.I. Amparo Mercedes Dzul Sierra
Enlace de Evaluación de SDA

VO.BO.

Ing. Sixto Emmanuel Cauich Canul
Director de Planeación

AUTORIZÓ

Lic. Roxana Lizbeth Rivera Peña
Secretaria de Desarrollo Agropecuario

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN

Ing. Jasmín Geliztli A. Rodríguez Ortega
Enlace de Evaluación del FOFAECAM

VO.BO.

Lic. Javier Flores Galicia
Director del FOFAECAM

AUTORIZÓ

Lic. Roxana Lizbeth Rivera Peña
Presidente Suplente del FOFAECAM

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN

L.AE. Javier Iván Alonzo Bernal
Enlace de Evaluación de INPESCA

VO.BO.

L.AE. Javier Iván Alonzo Bernal
Director de Planeación de INPESCA

AUTORIZÓ

Mtro. Edward Jesús Ceballos Alejandré
Director General de INPESCA

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, así como de los Programas Presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Procesos del Programa Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 15/05/2025	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 01/12/2025	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Ing. Jasmín Geliztli Alejandra Rodríguez Ortega	Unidad administrativa: Dirección del Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Campeche (FOFAECAM)
1.5 Objetivo general de la evaluación: Contribuir al fortalecimiento del desempeño del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria, mediante un análisis sistemático de su gestión operativa, que permita valorar la pertinencia y eficacia de los procesos actuales para el cumplimiento de sus objetivos y metas, así como proponer recomendaciones orientadas a su mejora continua.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: • Describir y caracterizar los procesos de gestión operativa del Programa en sus diferentes niveles de implementación territorial. • Identificar obstáculos normativos, técnicos y operativos que inciden en su desempeño. • Reconocer las fortalezas, capacidades institucionales y buenas prácticas que contribuyen a su funcionamiento eficiente.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Para evaluar la eficiencia operativa y la alineación normativa–operativa del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria, se realiza análisis documental, cualitativo y verificación en campo.	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios__ Entrevistas_X_ Formatos__ Otros__ Especifique:	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Evaluar la eficiencia operativa y la alineación normativa–operativa del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria mediante análisis documental, cualitativo y verificación en campo. **1. Análisis de gabinete** • Revisión de marcos normativos, reglas de operación, presupuesto y estructuras institucionales. • Análisis de MIR, población objetivo, evaluaciones previas y padrón de beneficiarios. • Identificación de coherencia interna, capacidades y condiciones operativas. **2. Análisis cualitativo** • Entrevistas a personal técnico y directivo. • Revisión de proceso metodológico-CONEVAL: planeación, difusión, solicitud, selección, entrega, seguimiento, contraloría social y ajustes operativos. • Detección de prácticas, cuellos de botella y áreas de mejora.	

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

1. Descripción de la evaluación
3. Trabajo de campo • Verificación empírica de la aplicación de Reglas de Operación en territorio. • Observación directa de selección, entrega y seguimiento de apoyos. • Identificación de desviaciones operativas y validación de hallazgos. Diagnóstico integral y evidencia para fortalecer la gestión e impacto del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria.

2. Principales Hallazgos de la evaluación
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: A continuación, se describen los principales hallazgos detectados en la evaluación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria: • Operación técnica funcional y personal con experiencia, lo que garantiza continuidad en las acciones del programa. • Ausencia de un Manual de Procedimientos, generando variaciones operativas, falta de estandarización y dependencia de lineamientos externos. • Procesos internos con flujos de información incompletos, afectando la planeación, seguimiento y toma de decisiones. • Coordinación interinstitucional limitada, que provoca retrasos y duplicidad de actividades con otras instancias del sector. • MIR operativamente aplicable, pero sin vinculación formal con procesos internos, lo que dificulta su implementación plena. • Prácticas positivas del personal no documentadas, lo que impide su replicabilidad y dificulta la mejora continua. • Herramientas de control y monitoreo insuficientes, con debilidades en trazabilidad y registro sistemático de actividades. • Riesgos institucionales derivados de la falta de estandarización y de posibles resistencias a formalizar procesos operativos.
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.
2.2.1 Fortalezas: • **Integración estructural con la SDA:** El FOFAECAM sus atribuciones forma parte del reglamento interior de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario (SDA), lo que permite coordinar directamente la ejecución del programa con las políticas y lineamientos del sector agropecuario estatal. • **Procesos normados y sistemas consolidados:** El programa cuenta con la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), está dentro Manual de Programación y Presupuestación, y sistemas como SIACAM y SISIA, garantizando seguimiento, estandarización y trazabilidad en la gestión de los recursos.
2.2.2 Oportunidades: • **Formalización de procedimientos internos:** Gestionar que las actividades de la MIR se integren al Manual de Procedimientos de la SDA permitirá clarificar roles, responsabilidades y pasos de ejecución, mejorando la consistencia metodológica. • **Fortalecimiento de la vinculación MIR–ROP:** Alinear claramente la MIR con las Reglas de Operación (ROP) del programa facilita la planificación coherente, la trazabilidad de recursos y el control institucional.
2.2.3 Debilidades: • **Falta de procedimientos internos claros:** Actualmente no existe un manual interno que regule específicamente las actividades de la MIR del programa 060, generando riesgo de ejecución inconsistente. • **Dependencia de la SDA para la normatividad y procedimientos:** La ausencia de un instrumento normativo interno impacta directamente en la claridad y formalización de los procesos del FOFAECAM. • **Limitada estandarización en algunas actividades:** Aunque la mayoría de los procesos están documentados, la coordinación y seguimiento dependen de varios sistemas y actores, lo que puede afectar la trazabilidad y la supervisión.
2.2.4 Amenazas:

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2. Principales Hallazgos de la evaluación
• **Riesgo de ineficiencia y baja transparencia:** Sin procedimientos formalizados, podrían ocurrir errores, duplicidades o uso inadecuado de recursos, afectando la rendición de cuentas. • **Resistencia al cambio organizacional:** La implementación de procedimientos formalizados puede enfrentar reticencia del personal operativo, dificultando la consolidación de un marco metodológico uniforme.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación
3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación: La evaluación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria confirma su relevancia estratégica para fortalecer la seguridad alimentaria, la competitividad del sector agropecuario y la protección de la salud pública en Campeche. El FOFAECAM, responsable de su operación, destaca por su experiencia técnica y capacidad de respuesta, lo que constituye una base sólida para la implementación del programa. No obstante, el análisis evidencia que persisten debilidades que limitan la eficiencia operativa y la transparencia en la gestión. Entre los principales hallazgos se identificó la ausencia de un manual de procedimientos formalizado, la dependencia de lineamientos externos y la recurrencia de prácticas informales que generan variabilidad en la ejecución y dificultan la supervisión sistemática. Asimismo, se observó una débil vinculación entre las actividades establecidas en la MIR y los procesos institucionales, lo que reduce la trazabilidad de los resultados y afecta la planeación integral del programa. A partir de estos elementos, la evaluación propone dos líneas estratégicas de acción. La primera consiste en consolidar los procesos mediante la integración de las actividades de la MIR en el Manual de Procedimientos de la SDA, asegurando la definición de roles, responsabilidades y mecanismos de control, así como la capacitación del personal para estandarizar su aplicación. La segunda línea plantea una reingeniería orientada a diagramar los flujos de trabajo, establecer mecanismos de seguimiento y fortalecer la coordinación interinstitucional, complementada con un esquema de contraloría social que incremente la transparencia y la rendición de cuentas. La implementación de estas recomendaciones permitirá al FOFAECAM mejorar la consistencia operativa, optimizar la gestión de recursos y garantizar una ejecución más efectiva y transparente del programa. En conjunto, los hallazgos y acciones propuestas confirman que el Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria tiene un alto potencial para reforzar su impacto institucional y contribuir de manera más sólida al desarrollo sostenible del sector agroalimentario del estado de Campeche.
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:
Recomendaciones para consolidación:
1: Gestionar la integración de la actividad de la MIR del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria dentro del Manual de Procedimientos internos de la SDA, donde el FOFAECAM forma parte, definiendo roles, responsabilidades, flujos de información y mecanismos de control.
2: Capacitar al personal en la aplicación del manual, garantizando su conocimiento y correcto uso en la operación diaria.
Recomendaciones para reingeniería de procesos
3: Gestionar y adaptar en el Manual de Procedimientos de la SDA para incluir las actividades de la MIR del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria, definiendo flujos de trabajo y responsables.

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación
4: Implementar mecanismos de seguimiento y evaluación basados en el manual, que faciliten la trazabilidad de resultados y la coordinación interinstitucional.

4. Datos de la Instancia evaluadora
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Mtro. Uvaldo Enrique Rivero Novelo
4.2 Cargo: Coordinador de la Evaluación
4.3 Institución a la que pertenece: Valenzuela& García Asesores Integrales SC
4.4 Principales colaboradores: Mtro. Uvaldo Enrique Rivero Novelo; Mtro. Jesús Quiñones Loeza
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: lzetina@hotmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada): 981-10-36626

5. Identificación del (los) programa(s)
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria
5.2 Siglas: PSIA
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):
Poder Ejecutivo__X_ Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):
Federal X Estatal _____ Local___
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Secretaría de Desarrollo Agropecuario (SDA) Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER)
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre:	Unidad administrativa:
Lic. Roxana Rivera Peña sda.campeche@gmail.com 9818119700	Secretaria de Desarrollo Agropecuario del Gobierno de Estado de Campeche (SDA)
Lic. Javier Flores Galicia fofaecam.sda@gmail.com	Dirección del Fideicomiso Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Campeche (FOFAECAM)

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
9818119700	

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación: 6.1.1 Adjudicación Directa_X__ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección del Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Campeche (FOFAECAM)
6.3 Costo total de la evaluación: $ 150,000.00 (Son: Ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) con IVA incluido
6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos Estatales

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en Internet de la evaluación: https://sda.campeche.gob.mx/?page_id=3734
7.2 Difusión en Internet del formato: http://www.contraloria.campeche.gob.mx/index.php/evaluacion-de-programas

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN	VO.BO.	AUTORIZÓ
Ing. Jasmín Geliztli Alejandra Rodríguez Ortega Enlace de Evaluación del FOFAECAM	Lic. Javier Flores Galicia Director del Fideicomiso Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Campeche (FOFAECAM)	Lic. Roxana Rivera Peña Secretaria de Desarrollo Agropecuario del Gobierno de Estado de Campeche y Presidente Suplente del FOFAECAM

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, así como de los Programas Presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica de Desempeño del Programa de Protección de la Seguridad Ciudadana y Vial	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 02/05/2025	
1.3 Fecha de término de la evaluación: 29/12/2025	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Lic. Ariel Jesús Damas Matú	Titular Secretaría Técnica y Planeación (SPSC)
Nombre: Lic. Sergio Tulio Franco Escalante	Titular de la Unidad Administrativa (CESP)
Nombre: Mtro. Luis Antonio Castillo Canul	Titular de la Unidad Administrativa de la Secretaría de Gobierno (SEGOB)
1.5 Objetivo general de la evaluación: Contribuir a la mejora del diseño y operación del Programa de "Protección de la Seguridad Ciudadana y Vial, en su Ejercicio Fiscal 2024" a través de los cuales se ejercen los recursos públicos estatales, mediante el análisis y valoración de los elementos relacionados con su planeación, efectividad y sostenibilidad, que potencialice el logro de los objetivos estratégicos de la Secretaría de Protección y Seguridad Ciudadana, el Consejo Estatal de Seguridad Pública (CESP) y la Secretaría de Gobierno del Estado de Campeche.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: • Analizar la lógica y congruencia del diseño de los Programas presupuestarios, su vinculación con la planeación local y federal, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros Programas. • Examinar si los Programas presupuestarios tienen definidos con claridad elementos básicos para su ejecución como: la atención del problema para el que fue creado, la población objetivo, su cobertura de mediano y de largo plazo, instrumentos que den cuenta de sus resultados respecto a la atención del problema (objetivos y metas) y mecanismos de rendición de cuentas. • Identificar cambios a partir de la aplicación de acciones de mejora que deriven en una planeación, programación y presupuestación eficiente y eficaz. • Reportar los resultados y productos de los programas evaluados durante el ejercicio fiscal 2024, mediante el análisis de los indicadores de resultados, de los indicadores de servicios y gestión, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos del programa. • Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en 2024, respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas. • Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto de los programas. • Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones de los programas.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Metodología de Marco Lógico (MML)	
Instrumentos de recolección de información:	

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

1. Descripción de la evaluación
Cuestionarios__ Entrevistas X__Formatos X_ Otros__ Especifique:
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: La Metodología de Marco Lógico (MML) juega un papel relevante en el proceso de formulación de programas presupuestarios, por lo que este apartado se dedica a la explicación de la MML. La MML facilita el proceso de conceptualización, diseño, ejecución y evaluación de programas presupuestarios. El uso de la MML es cada vez más generalizado como herramienta de administración de programas y proyectos, pues con base en ella es posible: presentar de forma sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causalidad; identificar y definir los factores externos al programa que pueden influir en el cumplimiento de objetivos; evaluar el avance en la consecución de los objetivos; y, examinar el desempeño del programa en todas sus etapas. Es importante distinguir entre lo que es conocido como Metodología de Marco Lógico (MML) y la Matriz de Marco Lógico, si bien ambas están relacionadas de una manera muy cercana en cuanto al propósito que persiguen, la MML es un proceso más generalizado que involucra una forma estructurada de pensamiento que sirve para auxiliar en todo el proceso de diseño y planificación de programas y proyectos, mientras que la segunda es un resumen ordenado de los elementos más importantes (inclusive el presupuesto requerido) para la propuesta de soluciones específicas La Metodología contempla análisis del problema, análisis de los involucrados, jerarquía de objetivos y selección de una estrategia de implementación óptima. El producto de esta metodología analítica es la Matriz (el marco lógico), la cual resume lo que el proyecto pretende hacer y cómo, cuáles son los supuestos claves y cómo los insumos y productos del proyecto serán monitoreados y evaluados.

2. Principales Hallazgos de la evaluación
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: • El Programa evaluado contempla objetivos que se relacionan con el Plan Estatal de Desarrollo. • El Programa evaluado contempla metas contenidas en el Plan Estatal de Desarrollo. • El Programa evaluado contempla indicadores contenidos en el Plan Estatal de Desarrollo. • El objetivo a nivel de fin es correcto porque se encuentra conformado por un indicador estatal, que es resultado de un conjunto de Programas o Políticas Públicas. • El objetivo a nivel de propósito es correcto porque tiene como "Seguridad pública fortalecida para la reducción de la incidencia delictiva en el Estado de Campeche". Dicho propósito se encuentra relacionado al Plan Estatal de Desarrollo y busca generar un cambio positivo en la población objetivo del programa. • El Programa evaluado cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados, utilizando la Metodología de Marco Lógico, lo anterior, contribuye a que las acciones realizadas estén mejor estructuradas y tengan mayor coherencia respecto de los fines estratégicos establecidos en el proceso de planeación, aumentando las posibilidades de obtener mejores resultados, asimismo, el programa cuenta con Fichas Técnicas para cada indicador.
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.
2.2.1 Fortalezas: • Las diversas causas que generan de forma directa el Problema están bien identificadas.

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2. Principales Hallazgos de la evaluación
• El FIN contribuye a las metas nacionales. • La Institución que opera el Programa tiene desglosadas las partidas presupuestales, en ella se puede validar de manera correcta el desglose de gastos relacionados con el Programa conforme a los capítulos 1000, 2000, 3000, 4000 y 6000.
2.2.2 Oportunidades: • Replantear los supuestos como riesgos y no como factores internos de las dependencias involucradas. • A pesar de tener el desglose del presupuesto existe a nivel trimestral falta del ejercicio del gasto comprometido en el anteproyecto de presupuesto, por lo que es necesario que a nivel operativo se mejore el desempeño del avance físico financiero pues se han identificado periodos en los que existe disparidad.
2.2.3 Debilidades: • Los indicadores a nivel de Fin y Propósito deben cambiar su enfoque de medición para cuantificar el impacto del Programa, de igual forma. • No se cuenta con actividades que propicien una mejor capacitación del personal policial, por lo que se recomienda fortalecer esas líneas de acción. • Asimismo, se recomienda prescindir de indicadores relacionados con el uso del presupuesto, debido a que el resultado que debe medirse es el impacto que generan las acciones del programa en la población y no medir la eficacia del gasto.
2.2.4 Amenazas: • Los indicadores de la MIR a nivel FIN y propósito tienen una medición transversal. • Los indicadores deben medirse con un enfoque de impacto y no con un enfoque administrativo, por lo que se sugiere cambiar los criterios para medir los avances de las actividades realizadas haciendo comparaciones entre ejercicios fiscales, para detectar desviaciones y corregirlas.

3. Conclusiones y Recomendaciones de la evaluación
3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación: El Programa denominado "Programa de Protección de la Seguridad Ciudadana y Vial" cuenta con los elementos normativos acordes a la naturaleza del Programa Presupuestario: Diagnóstico, Árbol de Problemas y Objetivos, Fichas Técnicas, MIR y POA. El programa cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados con la estructura que se establece en la Metodología de Marco Lógico y se encuentra alineada con el Plan Estatal de Desarrollo 2024-2027. Los resultados del programa son documentados a través de los indicadores de la MIR, los cuales son reportados trimestralmente en el portal de Indicadores SEI al ser considerados idóneos para establecer la evolución del ejercicio de los recursos, sin embargo, en su mayoría su frecuencia de medición es anual y se reporta en el cuarto trimestre. Los resultados de los indicadores de la MIR son utilizados para actividades de planeación y rendición de cuentas con base a la normatividad aplicable.
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
• No se elabora un análisis para determinar la incidencia delictiva por localidad, debido a que el programa cuenta con una oferta disponible y se brindan los servicios de manera equitativa. La operatividad del programa depende de los recursos disponibles • Si bien algunos indicadores reportaron resultados favorables y superiores a las metas programadas, los procesos para la obtención de resultados y las fuentes de información deben ser robustecidas, por se requiere que todos los procesos puedan ser homologados y sistematizados tanto a nivel central como nivel municipal para poder contar con expedientes debidamente integrados de los beneficiarios. • Es necesario rediseñar la matriz de indicadores por resultados • Es indispensable capacitar al personal de la Policía en Presupuesto Basado en Resultados, con el objetivo de mejorar la operación del presupuesto. • Auditoría de Data (Prioritaria): Es imperativo auditar los sistemas de registro de reincidencia. Los tres trimestres en cero ponen en duda la integridad de toda la serie trimestral. Se debe verificar si se trata de un error de captura, una definición inconsistente de "reincidente" o un retraso en la consolidación de información. • Análisis Causal: Investigar las causas detrás del incremento. ¿Fue por la liberación de una cohorte particularmente problemática? ¿Hay un debilitamiento de los programas de reinserción laboral o psicológica? ¿Existe una influencia externa como el fortalecimiento de grupos delictivos que reclutan liberados? • Revisión de Metas: La meta del 11.81% para 2024 resultó ser poco realista dada la tendencia. Para 2025, se debe establecer una meta más ambiciosa que busque revertir la tendencia, pero debe estar basada en un diagnóstico sólido y ser alcanzable. • Reingeniería de Programas: El programa presupuestario debe reevaluar las actividades que las tres instituciones ejecutan. Los recursos deben reorientarse hacia estrategias con evidencia de éxito en la reducción de reincidencia (e.g., capacitación laboral efectiva, apoyo concreto al egreso, terapia cognitivo-conductual). • Enfoque en el Dato Anual: Hasta no resolver las dudas sobre los datos trimestrales, la evaluación de desempeño debe basarse primordialmente en la cifra anual, que parece ser más robusta y consistente. • Para 0076 (Gestión): Implementar un sistema de indicadores de gestión en tiempo real (e.g., porcentaje de población en programas, tasa de abandono de programas) para una supervisión más efectiva. • Para 0083 (Apoyos): Transformar esta actividad de "gestión" a "gestión con resultados". Establecer alianzas formales con cámaras empresariales para la colocación laboral y realizar un seguimiento de cada liberado durante al menos un año. • Para 0079/0080 (Programas Personalizados): Realizar una auditoría externa de los programas de reinserción para evaluar su calidad, metodología y personal. Adoptar modelos de reinserción basados en evidencia. • Actividad Faltante: Se observa la ausencia de una actividad dedicada específicamente a la salud mental y adicciones, siendo una variable fundamental de la reincidencia. Se recomienda crear una actividad específica para ello. • Enfoque en reducir la impunidad: Es la variable clave. Sin avances tangibles en la tasa de casos resueltos, ninguna campaña de "denuncia" tendrá éxito duradero. • Reducir los costos de denuncia: Crear unidades de atención a víctimas especializadas, ágiles y con trámites simplificados. Implementación de denuncias en línea para delitos menores. • Campañas de concientización específicas: Dirigidas a víctimas de extorsión y fraude, informando sobre canales seguros y anónimos de reporte, dado que son los delitos con mayor subregistro.

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación
• Monitoreo continuo: Vigilar las tasas post-pandemia para detectar posibles rebotes, ya que el ligero aumento en 2023 (16,891 vs. 16,858 en 2022) podría indicar una estabilización o incremento futuro. • Políticas focalizadas: Reforzar programas de prevención en delitos específicos (como robo o extorsión), ya que la ENVIPE reporta cambios significativos en estos. • Estudios adicionales: Investigar con modelos de series de tiempo o análisis multivariado para identificar variables predictoras (ej. desempleo, densidad poblacional).

4. Datos de la Instancia evaluadora
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:: **M.I.D.E. Carlos Iván Coyoc Rodríguez**, acreditado ante la CONEVAL y ante las Naciones Unidas mediante la FAO (Food and Agriculture Organization of the United Nations) en el monitoreo evaluativo de programas sociales mediante metodología con enfoque en Gestión basada en Resultados (GbR) y Marco Lógico con el uso de SIMER.
4.2 Cargo: Consultor Independiente
4.3 Institución a la que pertenece: M.I.D.E. Carlos Iván Coyoc Rodríguez
4.4 Principales colaboradores: Mtro. Elías Armando Gómez González Director de Inteligencia Competitiva Ing. Celcio Augusto Torres Jefe de Análisis y Estadísticas C.P. Flor Lucero Moo Chan Directora de Auditoría Financiera
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: direccion@ibsgroup.com.mx ibsproyectos.mexico@gmail.com, ibscontacto.mexico@gmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada): 9997672731

5. Identificación del (los) programa(s)
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): "Programa de Protección de la Seguridad Ciudadana y Vial"
5.2 Siglas: N/A
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de Protección y Seguridad Ciudadana (SPSC)

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

5. Identificación del (los) programa(s)	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Poder Ejecutivo_X_ Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___	
5.5 Ambito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Federal___ Estatal_X_ Local___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Secretaría Técnica y Planeación (SPSC), Coordinación Administrativa (CESP), Dirección de Evaluación y Seguimiento (SEGOB)	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Lic. Ariel Jesús Damas Matú Nombre: Lic. Sergio Tulio Franco Escalante Nombre: Mtro. Luis Antonio Castillo Canul	Titular Secretaría Técnica y Planeación (SPSC) Titular de la Unidad Administrativa (CESP) Titular de la Unidad Administrativa de la Secretaría de Gobierno (SEGOB)
Correo electrónico: ariel-damas@spsc.campeche.gob.mx	Teléfono con clave lada: (981) 81 1 91 10

6. Datos de Contratación de la Evaluación
6.1 Tipo de contratación: 6.1.1 Adjudicación Directa_X_ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Unidad Administrativa
6.3 Costo total de la evaluación: $ 255,000.00 (Son: Doscientos cincuenta y cinco mil pesos 00/100 M.N) IVA incluido Secretaría de Protección y Seguridad Ciudadana: $125,000.00 Consejo Estatal de Seguridad Pública: $100,000.00 Secretaría de Gobierno: $30,000.00
6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos estatales

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en Internet de la evaluación: https://www.cespcampeche.gob.mx/web/public/pae https://www.spsc.campeche.gob.mx/ https://www.segobcampeche.gob.mx/index.php
7.2 Difusión en Internet del formato: http://www.contraloria.campeche.gob.mx/index.php/evaluacion-de-programas

RESPONSABLES DE LA INFORMACIÓN

Lic. Ariel Jesús Damas Matú
Titular de la Secretaría Técnica y Planeacion de la
Secretaría de Protección y Seguridad Ciudadana

Lic. Sergio Tulio Franco Escalante
Titular de la Unidad administrativa CESP
Enlace del Programa de Protección a la Seguridad Ciudadana y Vial
Consejo Estatal de Seguridad Pública

Mtro. Luis Antonio Castillo Canul
Titular de la Unidad Administrativa de la
Secretaría de Gobierno

VO.BO

Mtro. Marvin Ismael Chan León
Titular de la Unidad Administrativa
Secretaría de Protección y Seguridad Ciudadana

Lic. Jaime Ricardo Uitz Mex
Dirección Operativa de Seguimiento y Evaluación
Consejo Estatal de Seguridad Pública

C.P. Elvira Ruiz Sandoval Perianis
Directora de la Unidad Administrativa de la
Secretaría de Gobierno

AUTORIZO

Mtra. Marcela Muñoz Martínez
Secretaria de la Secretaría de Protección y Seguridad Ciudadana

Psic Rutilo Jiménez Madrigal
Secretario Ejecutivo
Consejo Estatal de Seguridad Pública

Mtra. Elisa María Hernández Romero
Secretaria de Gobierno

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, así como de los Programas Presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Diseño del Programa Atención al Deporte	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 01/05/2025	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 13/05/2026	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: LCFyD. Francisco Rogelio Menéndez Botanez	Unidad administrativa: Instituto del Deporte del Estado de Campeche.

1.5 Objetivo general de la evaluación:

Evaluar el diseño del Programa "Atención al Deporte" con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- Analizar la justificación de la creación y diseño del programa;
- Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional;
- Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención;
- Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos;
- Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable;
- Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas, e
- Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

La integración del documento se llevó a cabo conforme a los Términos de Referencia para la Evaluación de Diseño del CONEVAL. La evaluación se realizó mediante un análisis de gabinete, basado en la información proporcionada por la dependencia, complementado con entrevistas en campo a los responsables, con el objetivo de fortalecer la consistencia de los datos recopilados.

El cuestionario abordará **siete apartados** y un total de **30 preguntas**, distribuidas de la siguiente manera:

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
Justificación de la creación y del diseño del programa	1 a 3	3
Contribución a las metas y objetivos nacionales	4 a 6	3

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

1. Descripción de la evaluación

Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	7 a 12	6
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	13 a 15	3
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	16 a 26	11
Presupuesto y rendición de cuentas	27 a 29	3
Complementariedades y coincidencias con otros programas federales y/ o acciones de desarrollo social	30	1
TOTAL		30

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios_x_ Entrevistas__ Formatos__ Otros__ Especifique:

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La información obtenida se realizó con base a los Términos de Referencia de la Evaluación de Diseño. Para profundizar en los temas se recurrió a información tipificada sobre temas relacionados a la operación del programa.

2. Principales Hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- Diagnóstico insuficiente: no existe un diagnóstico técnico propio y detallado que sustente la problemática; el Programa Institucional de Deporte para Todos 2022–2027 resulta general y poco operativo.
- Desfase conceptual: existe desconexión entre el árbol de problemas y objetivos y el resumen narrativo del Propósito.
- Población objetivo: se delimita por edades (5 a 29 y mayores de 35 años), pero el Propósito refiere a una población general, generando inconsistencia.
- Fin y Propósito: su redacción es ambigua y los indicadores asociados no reflejan niveles correctos de la MIR.
- Indicadores duplicados: un mismo indicador mide distintos tipos de actividades deportivas, afectando la precisión del seguimiento.
- Se identificó que el programa cuenta con Reglas de Operación que describen los procedimientos para la entrega de apoyos y su difusión; no obstante, dichas reglas no se encuentran formalizadas.
- Fichas técnicas: alrededor del 50% presentan definiciones idénticas al nombre del indicador, inconsistencias en unidades de medida y metas incongruentes con el comportamiento esperado.
- Procesos operativos: se implementan con base en experiencia institucional, sin lineamientos ni manuales de procedimientos.
- Cobertura y padrón: no existe una estrategia de cobertura formal ni un padrón estandarizado y actualizado de beneficiarios.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
• Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo 2024–2027. • Justificación teórica y empírica respaldada por organismos internacionales (OMS). • Contribución indirecta al ODS 3: Salud y Bienestar. • Mecanismos de transparencia activos y acceso público a información relevante. • Delimitación inicial de población objetivo (5 a 29 años y mayores de 35). • Todos los indicadores cuentan con medios de verificación, aunque perfectibles.
2.2.2 Oportunidades: • Coordinación directa con CONADE para fortalecimiento técnico.
2.2.3. Debilidades: • No existe un diagnóstico técnico propio; el problema está formulado como ausencia de solución y no como situación negativa concreta. • El propósito y Fin son un tanto ambiguos, ya que, no se definen resultados observables. • La definición de la población objetivo como "la sociedad del Estado de Campeche" es demasiado amplia y poco operativa, ya que la práctica deportiva no involucra a toda la población • Algunos componentes como "Deportes de los diferentes niveles desarrollados" son amplios y no reflejan el enfoque del indicador. • Se utilizan indicadores que miden ejecución presupuestal en lugar de resultados del programa. • Existe inconsistencia técnica en las Fichas de los indicadores. Específicamente en lo que tiene que ver con la definición, unidad de medida y clasificación inadecuada del comportamiento. • En los medios de verificación no se especifica documento, área generadora, periodo ni ubicación. • Sin procedimientos estandarizados: No se cuenta con lineamientos documentados para selección de beneficiarios, atención, recolección de datos ni actualización del padrón. • No se identificaron Reglas de Operación (ROP) ni un documento normativo formal para el programa presupuestario.
2.2.4. Amenazas: • Insuficiencia presupuestal o recortes en el gasto público. • Bajo participación o desinterés de la población objetivo. • Infraestructura deportiva insuficiente o deteriorada. • Emergencias sanitarias o fenómenos naturales (pandemias, ciclones, inundaciones).

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
El programa constituye un esfuerzo estratégico del Estado de Campeche para promover la cultura física y la práctica deportiva. Surge en 2024 como programa presupuestario independiente, tras recomendaciones de evaluaciones anteriores que señalaron la necesidad de una mayor alineación entre los objetivos institucionales del INDECAM y el marco presupuestario. En su primer año de operación formal, la evaluación de diseño le asignó una calificación de 2.91/4 (73%), lo que refleja un nivel medio de consistencia. Si bien cuenta con una intención programática clara y fortalezas institucionales, presenta áreas sustantivas de mejora en la definición técnica de su lógica de intervención, formalización normativa y solidez de la MIR.
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:
1: Reformular la lógica de intervención: redefinir el problema central en términos de una situación negativa concreta y ajustar la redacción de Fin y Propósito para incluir resultados claros, observables y la población objetivo explícita.
2: Elaborar un diagnóstico específico y actualizado: causas, efectos, cuantificación de población y fuentes de información
3: Fortalecer la MIR: sustituir indicadores financieros, evitar duplicidades, mejorar definiciones, unidades de medida y coherencia entre metas y comportamiento esperado.
4: Formalizar y publicar las Reglas de Operación del programa, asegurando que su contenido se encuentre plenamente alineado con la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). En particular, se recomienda revisar y ajustar la definición de la población objetivo para que sea congruente con la población establecida en el Propósito del programa, evitando discrepancias entre el diseño estratégico y la operación.
5: Diseñar una estrategia de cobertura documentada: definir población objetivo, metas anuales, metodología de estimación y cobertura geográfica.
6: Sistematizar el padrón de beneficiarios: incorporar claves únicas y mecanismos de actualización y depuración.
7: Mejorar medios de verificación: con nombre completo del documento, área responsable, periodo y ubicación física o digital.
8: Reformular componentes: por ejemplo, sustituir "Deportes de los diferentes niveles desarrollados" por "Desempeño competitivo fortalecido" para asegurar coherencia con los indicadores de eficiencia deportiva.
9: Desarrollar reglas de operación u otro instrumento normativo: que institucionalice criterios de elegibilidad, operación y evaluación.
10: Impulsar la recolección de información socioeconómica: para caracterizar a la población atendida y fortalecer la toma de decisiones.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: C.P. Gustavo Candelario Haaz Chan
4.2 Cargo: Coordinador
4.3 Institución a la que pertenece: Conseillers Contadores S.C.
4.4 Principales colaboradores: LC. Diana López Gerónimo
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: g.haazchan@gmail.com

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

4. Datos de la Instancia Evaluadora
4.6 Teléfono (con clave lada): 9811321787

5. Identificación del (los) programa(s)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Programa Atención al Deporte	
5.2 Siglas: Ninguno	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Instituto del Deporte del Estado de Campeche (INDECAM).	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Poder Ejecutivo_x__ Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Federal___ Estatal_x__ Local___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Instituto del Deporte del Estado de Campeche	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: LCFyD. Francisco Rogelio Menéndez Botanez	Unidad administrativa: Instituto del Deporte del Estado de Campeche

6. Datos de Contratación de la Evaluación
6.1 Tipo de contratación: 6.1.1 Adjudicación Directa_x__ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección General
6.3 Costo total de la evaluación: $60,000.00 (I.V.A. incluido)
6.4 Fuente de Financiamiento : Recursos Estatales

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en Internet de la evaluación: https://indecam.campeche.gob.mx/
7.2 Difusión en Internet del formato: http://www.contraloria.campeche.gob.mx/index.php/evaluacion-de-programas

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN	VO.BO.	AUTORIZÓ
Lic. Manuel Adrián Basto Beltruy	C.P. Adriana Piña de la Peña	LCFyD. Francisco Rogelio Menéndez Botanez
Jefe de la Unidad de Planeación y evaluación	Directora de Administración y Finanzas	Director General

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, así como de los Programas Presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples - Infraestructura Física Educativa	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 02/09/2025	
1.3 Fecha de término de la evaluación: 19/12/2025	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: M. en Arq. Martha Elena Arjona García (INIFEEC) Juan Manuel Alcocer Martínez (SEDUC)	Unidad administrativa: Dirección de Planeación, Programación y Presupuesto (INIFEEC) Enlace de Evaluación de la Instancia Coordinadora de Sector (SEDUC)
1.5 Objetivo general de la evaluación: Realizar una Evaluación Específica de Desempeño con el propósito de proveer información que retroalimente la integración, distribución, administración, supervisión y seguimiento de las aportaciones, así como su contribución a la orientación y consecución de resultados en el marco de los objetivos del Ramo General 33, descentralización, redistribución y equidad del gasto.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: Objetivos específicos 1. Analizar la pertinencia de la planeación estratégica que hace el Estado de Campeche sobre los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples -Infraestructura Física Educativa para la atención de las necesidades particulares identificadas en la entidad. 2. Analizar las disposiciones para la integración, distribución y administración de las aportaciones, y cómo éstas contribuyen a los objetivos de descentralización, redistribución y equidad del gasto. 3. Analizar cómo la coordinación en el componente de Infraestructura Física Educativa del Fondo de Aportaciones Múltiples favorece o inhibe la mejora de la infraestructura física educativa de las escuelas públicas de tipo básico y los planteles y/o campus de educación media superior y educación superior al ser atendidos por los Organismos Responsables de la Infraestructura Física Educativa. 4. Valorar la orientación a resultados y el desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples -Infraestructura Física Educativa en el ejercicio fiscal 2024, con base en indicadores estratégicos, así como información para el desempeño. 5. Analizar los mecanismos de supervisión y seguimiento, y cómo estos contribuyen a la rendición de cuentas y toma de decisiones. 6. Identificar las fortalezas y áreas de mejora para alcanzar una coordinación efectiva que contribuya a los objetivos generales del ramo y los particulares del componente de Infraestructura Física Educativa del Fondo de Aportaciones Múltiples	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Metodología de Marco Lógico (MML)	
Instrumentos de recolección de información:	

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

1. Descripción de la evaluación
Cuestionarios__ Entrevistas _X Formatos_X Otros__ Especifique:
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: La Metodología de Marco Lógico (MML) contempla análisis del problema, análisis de los involucrados, jerarquía de objetivos y selección de una estrategia de implementación óptima. El producto de esta metodología analítica es la Matriz (el marco lógico), la cual resume lo que el proyecto pretende hacer y cómo, cuáles son los supuestos claves y cómo los insumos y productos del proyecto serán monitoreados y evaluados. La finalidad de esta etapa del proceso será conocer el funcionamiento real del Fondo, y enriquecer el análisis con el conocimiento y experiencia del entrevistado. En esta etapa, se recabarán datos en instancias responsables de la operación del Fondo en sus diferentes ámbitos de acción. De esta manera, se realizará un conjunto de entrevistas a profundidad a actores clave y actividades de observación directa in situ sobre el desarrollo de procesos sustanciales del Fondo, con la finalidad de identificar cuellos de botella en los procesos actuales, evaluar el grado de documentación y estandarización de los procesos y poder recomendar las reingenierías pertinentes alineando los procedimientos a la normatividad del CONEVAL bajo un enfoque de Presupuesto basado en Resultados (PbR), establecido para el diseño de Programas Presupuestarios.

2. Principales Hallazgos de la evaluación
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: • El fondo cuenta con elementos diagnósticos suficientes que justifican su existencia y continuidad, identificando claramente las carencias en infraestructura física educativa en media superior y superior. • Evidencia: Árbol de Problemas que establece relación causal entre necesidades y efectos educativos. • Existe un marco normativo robusto que sustenta las intervenciones, con atribuciones claras del INIFEEC y alineación con instrumentos de planeación nacional y estatal. • Evidencia: Ley de Infraestructura Física Educativa del Estado de Campeche, Artículo 19, y alineación con PND 2019-2024. • No existen criterios técnicos documentados y transparentes para la distribución de recursos entre instituciones, lo que debilita la rectoría del fondo. • Existen deficiencias significativas en la capacidad de ejecución, evidenciadas por el subejercicio presupuestal y reintegro de recursos no comprometidos. • Marco normativo bien establecido • Estructura organizacional especializada • Mecanismos de control y auditoría funcionales
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.
2.2.1 Fortalezas:

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2. Principales Hallazgos de la evaluación
• La ASF identificó fortalezas en el ambiente de control (Códigos de Ética, Manual de Control Interno y Programa Anual de Trabajo 2024) y administración de riesgos (comité operativo y guías anticorrupción), alineadas con el Marco Integrado de Control Interno.
2.2.2 Oportunidades: • El ejercicio fue "razonable" en general, con cumplimiento de transparencia, pero se recomendó mejorar eficiencia en padrones beneficiarios y adjudicaciones para evitar duplicidades futuras.
2.2.3 Debilidades: • Limitada capacidad de ejecución • Deficiencias en supervisión técnica • Falta de focalización territorial
2.2.4 Amenazas: • Distribución presupuestal desproporcionada • Ausencia de criterios técnicos de distribución

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación
3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación: La evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples – Infraestructura Física Educativa, ejecutado por el Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Campeche (INIFEEC) y la Secretaría de Educación del Estado de Campeche (SEDUC), permite identificar avances relevantes en la gestión, programación y ejecución de recursos destinados a fortalecer el entorno escolar y mejorar las condiciones físicas de los planteles educativos del estado. En primer término, los resultados muestran que el Fondo contribuye de manera positiva al cumplimiento de la función estatal de proveer servicios educativos de calidad, al generar condiciones adecuadas para el aprendizaje, seguridad y permanencia de estudiantes. La inversión realizada permitió atender necesidades históricas de infraestructura, con énfasis en mantenimiento, rehabilitación, seguridad estructural y modernización de espacios académicos. Asimismo, se observa mejora progresiva en la planeación institucional, reflejada en la definición de prioridades de intervención, integración de criterios técnicos y uso de mecanismos de programación que favorecen una asignación más racional de los recursos. Si bien persisten áreas de oportunidad en materia de integración sistemática de diagnósticos, se reconoce que el INIFEEC ha fortalecido su capacidad administrativa y operativa para cumplir con lo mandatado por el Fondo de Aportaciones Múltiples. En materia de ejecución física y financiera, la evaluación confirma un nivel adecuado de ejercicio de los recursos, con cumplimiento de metas programadas y correcta aplicación en conceptos autorizados. Las acciones ejecutadas contribuyen directamente al objetivo del fondo, evidenciando pertinencia normativa y alineación con los fines establecidos por el Ramo 33. Al mismo tiempo, se identifican avances significativos en la generación de capacidad institucional, especialmente en procesos de supervisión, seguimiento de obra y formalización documental. Este fortalecimiento administrativo permite mejorar trazabilidad, transparencia y calidad de proyectos, lo que se refleja en mejores prácticas de cierre de obra y entrega de expedientes.

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación
Desde la perspectiva sectorial, el fondo contribuye a: • Reducir brechas en infraestructura física educativa, • Fortalecer condiciones de acceso y seguridad escolar, • Apoyar continuidad del servicio educativo, y • Reforzar objetivos del Gobierno del Estado en materia de desarrollo social y acceso digno a educación. En términos de desempeño, el análisis evidencia que las mejoras implementadas han permitido alinear metas operativas con resultados palpables, consolidando al INIFEEC como una entidad ejecutora competente para administrar el Fondo de Aportaciones Múltiples con orientación a resultados. Finalmente, se concluye que el Fondo de Aportaciones Múltiples – Infraestructura Física Educativa es funcional, pertinente y relevante para el desarrollo educativo de Campeche, dado que: • mejora instalaciones escolares, • complementa el ejercicio de derechos sociales, • contribuye al cumplimiento de metas estatales y nacionales, y • fortalece la capacidad técnica del Estado para atender necesidades educativas.
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia: La evaluación recomienda dar continuidad al Fondo, profundizar en procesos de planeación diagnóstica, y avanzar hacia una mayor integración de sistemas de seguimiento y monitoreo, pues ello potenciará aún más los impactos alcanzados. En el aspecto financiero, el Fondo de Aportaciones Múltiples - Infraestructura Física Educativa, enfocado en contribuir al fortalecimiento de la gestión educativa mediante el mejoramiento de la infraestructura física en los niveles Básico, Media Superior y Superior en el Estado de Campeche, evidenció un desempeño mixto durante el ejercicio fiscal 2024. Con un universo de recursos transferidos de 478,866.7 miles de pesos (excluyendo aportaciones a universidades públicas auditadas por separado), de los cuales 73.6% (352,540.2 miles) fueron examinados en la auditoría de cumplimiento 2024-A-04000-19-0537-2025 de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), el fondo demostró avances en la recepción y registro de fondos, pero enfrentó desafíos significativos en la ejecución operativa y el logro de metas establecidas en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

4. Datos de la Instancia evaluadora
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: M.I.D.E. Carlos Iván Coyoc Rodríguez, acreditado ante la CONEVAL y ante las Naciones Unidas mediante la FAO (Food and Agriculture Organization of the United Nations) en el monitoreo evaluativo de programas sociales mediante metodología con enfoque en Gestión basada en Resultados (GbR) y Marco Lógico con el uso de SIMER.
4.2 Cargo: Consultor Independiente
4.3 Institución a la que pertenece: M.I.D.E. Carlos Iván Coyoc Rodríguez
4.4 Principales colaboradores: Lic. Elías armando Gómez

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
C.P. Flor Lucero Moo Chan Lic. Karen Abril Gómez Lic. Jonathan Espinosa Yerves Lic. Betsabé Alejandra Ayala Canul
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: direccion@ibsgroup.com.mx ibsproyectos.mexico@gmail.com, ibscontacto.mexico@gmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada): 9997672731

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): "Fondo de Aportaciones Múltiples - Infraestructura Física Educativa"	
5.2 Siglas: N/A	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Campeche (INIFEEC)	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Poder Ejecutivo__X Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___	
5.5 Ambito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Federal___ Estatal__X Local___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Dirección de Planeación, Programación y Presupuesto (INIFEEC) Enlace de Evaluación de la Instancia Coordinadora de Sector (SEDUC)	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: M. en Arq. Martha Elena Arjona García (INIFEEC) Juan Manuel Alcocer Martínez (SEDUC)	Unidad administrativa: Dirección de Planeación, Programación y Presupuesto (INIFEEC) Enlace de Evaluación de la Instancia Coordinadora de Sector (SEDUC)
Correo Electrónico: direccionplaneacion@inifeec.gob.mx	Teléfono con clave lada: (981) 816-3750

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

6. Datos de Contratación de la Evaluación
6.1 Tipo de contratación: 6.1.1 Adjudicación Directa__X 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Coordinación Administrativa
6.3 Costo total de la evaluación: $82,122.94 (Son: Ochenta y dos mil ciento veintidós pesos 94/100 M.N.) IVA incluido
6.4 Fuente de Financiamiento : Recursos Federales

7. Difusión de la evaluación
7.1 Difusión en Internet de la evaluación: https://www.inifeec.gob.mx/ https://educacioncampeche.gob.mx/
7.2 Difusión en Internet del formato: http://www.contraloria.campeche.gob.mx/index.php/evaluacion-de-programas

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN

M. en Arq. Martha Elena Arjona García
Directora de Planeación, Programación y Presupuesto INIFEEC

VO.BO.

L.C. Joana Guadalupe Cortés Soberanis
Coordinadora Administrativa INIFEEC

AUTORIZÓ

Lic. Ricardo López Blanco
Director General INIFEEC

INSTANCIA COORDINADORA DE SECTOR

Juan Manuel Alcocer Martínez
Enlace de Evaluación de la Instancia Coordinadora de Sector SEDUC

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y ESTADÍSTICA
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, así como de los Programas Presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP)	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 01/09/2025	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 30/06/2026	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre:	Unidad administrativa:
Ing. Jaime Ricardo Uitz Mex	Consejo Estatal de Seguridad Pública (CESP)
C.P. Hugo Enrique Estrella Rodríguez	Fiscalía General del Estado (FGE)
Lic. José Antonio Sosa Rubio	Unidad de Programas y Recursos Federales de la Secretaría de Protección y Seguridad Ciudadana (SPSC)
Mtra. Cherry Jezabel Bardales Rosado	Subsecretaría del Sistema Penitenciario, Prevención y Reinserción Social de la Secretaría de Gobierno (SEGOB)

1.5 Objetivo general de la evaluación:

Evaluación Institucional (Encuesta Institucional)

Conocer la percepción del Personal Operativo de las Instituciones de Seguridad Pública sobre temas relacionados con la carrera policial, la dignificación y el equipamiento, así como con las condiciones generales en las que desarrollan sus funciones.

Evaluación Integral (Informe Estatal de Evaluación)

Identificar y medir los cambios en el desempeño de las Instituciones de Seguridad Pública estatales en términos de eficiencia, eficacia y resultados, y en alineación a los Ejes Estratégicos, Programas y Subprogramas con Prioridad Nacional.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

Evaluación Institucional (Encuesta Institucional)

- Realizar el levantamiento de la encuesta institucional al personal operativo de la Instituciones de Seguridad Pública inscritos al Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública (RNSP).
- Aplicar como mínimo 552 encuestas institucionales a elementos de la policía estatal (419 elementos), Policía ministerial o equivalente (98 elementos) y Custodios (35 elementos) inscritos al Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública.
- Aplicar la encuesta institucional de forma presencial mediante entrevista directa al personal operativo de las Instituciones de Seguridad Pública

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

- Registrar los resultados de la encuesta institucional en la plataforma digital implementada por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP)
- Integrar un equipo multidisciplinario con al menos 5 integrantes
- El levantamiento de la encuesta institucional se deberá llevar a cabo durante el periodo comprendido entre el 16 de agosto y el 31 de octubre de 2025
- Coordinarse con las Instituciones de Seguridad Pública para la definición del cronograma para la aplicación de las encuestas al personal operativo

Evaluación Integral (Informe Estatal de Evaluación)

- Aplicar el formulario en apego al Anexo 2 bajo la metodología de entrevista directa a las Instituciones de Seguridad Pública
- La información a recabar deberá corresponder al periodo de referencia comprendido entre el 1 de enero de 2025 y el 31 de octubre de 2025.
- El levantamiento del Informe Estatal de Evaluación se deberá llevar a cabo durante el periodo comprendido entre el 31 de octubre y el 1 de diciembre de 2025
- Realizar el registro de información del anexo 2 en la plataforma digital implementada por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP)
- Integrar un equipo multidisciplinario con al menos 5 integrantes

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios_X_ Entrevistas_X_ Formatos__ Otros__ Especifique:

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Evaluación Institucional (Encuesta Institucional)

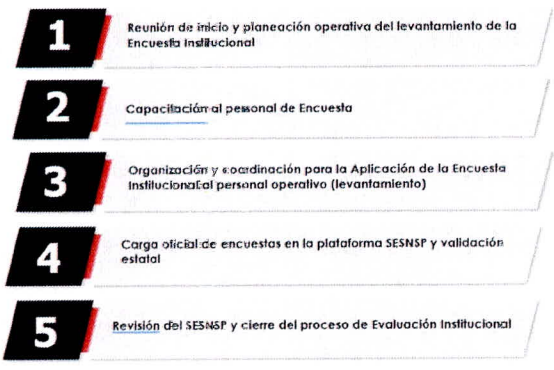
Metodología y estrategias de logística y coordinación

La metodología propuesta se estableció en total apego a los Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2025 (en adelante Lineamientos Generales de Evaluación o LGE), emitidos por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), en abril del presente año, así como los Términos de Referencia Evaluación Específica de Desempeño Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) 2025. Evaluación Institucional (Encuesta Institucional). Evaluación Integral (Informe Estatal de Evaluación) emitidos por el Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado de Campeche (CESP).

La evaluación consistió en un levantamiento de información mediante una metodología cuantitativa, la cual estará conformada por un cuestionario general y tres cuestionarios particulares a las tres poblaciones que son el objeto de estudio. Estos cuestionarios vienen contenidos en el Anexo 1 de los LGE.

Para cumplir con el propósito de la evaluación, se propuso desarrollar las siguientes fases:

Figura 1. Fases propuestas para el desarrollo de la Evaluación Institucional del FASP



Fuente: Elaboración propia.

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN
Fase 1. Reunión de inicio y planeación operativa del levantamiento de la Encuesta Institucional El equipo evaluador propuso comenzar el proceso evaluativo mediante una reunión de inicio con personal del CESP. El objetivo de esta reunión es presentar el plan de trabajo de la evaluación institucional, conforme a los Lineamientos Generales de Evaluación del FASP 2025. Durante la reunión se expuso el plan de trabajo, la cual contenía la metodología a seguir, el cronograma de actividades, la descripción del método de levantamiento (presencial, por entrevista directa), y se expusieron los lineamientos que norman la aplicación de los instrumentos contenidos en el Anexo 1 de los LGE, los cuales incluyen un cuestionario general y tres cuestionarios particulares (para Policía Estatal, Policía Ministerial y Custodios). En esta reunión de inicio, también se solicitó a los enlaces de las Secretaría de Protección y Seguridad Ciudadana (SPSC), la Fiscalía General del Estado (FGE) y la Subsecretaría del Sistema Penitenciario, Prevención y Reinserción Social de la Secretaría de Gobierno, que realicen el envío de los listados los estados de fuerza, al equipo evaluador (equipo de levantamiento), con la finalidad de realizar una selección aleatoria de elementos potenciales que participarán en la Encuesta Institucional. Finalmente, se compartieron las especificaciones de la plataforma digital que será habilitada por la Dirección General de Planeación del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), de uso obligatorio para el registro de encuestas, según el artículo 16 de los Lineamientos. El equipo evaluador (equipo de levantamiento), definió y presentó la metodología de selección aleatoria de los elementos a encuestar con base en el número mínimo de encuestas requeridas. La selección aleatoria del personal y los listados del personal seleccionados los remitió al CESP y las UR con la finalidad de validarlos y detectar personal que pueda tener un estatus de baja, vacaciones, altos mandos y otra situación que le impida participar en la encuesta. En esos casos, se realizó la sustitución del personal faltante. Posteriormente, y en coordinación las UR, se estableció el Cronograma de aplicación de encuestas (a más tardar el 15 de agosto de 2025) respetando el periodo para el levantamiento de la encuesta: entre el 16 de agosto y el 31 de octubre de 2025 conforme a los TdR y las instrucciones del Anexo 1. **Fase 2. Capacitación al personal de encuesta** Previo al levantamiento de la encuesta, el personal de levantamiento fue capacitado con los siguientes objetivos: 1. Explicar las características del FASP 2. Presentar los objetivos, generalidades y particularidades de la Evaluación Institucional. 3. Exponer la estructura del instrumento (cuestionario), así como su correcto llenado. 4. Comprender cada uno de los reactivos, su redacción y sus opciones de respuesta. 5. Identificar los patrones de las preguntas condicionadas. 6. Especificaciones de llenado y codificación del instrumento. 7. Presentar la logística de levantamiento de encuestas en los lugares asignados por las distintas dependencias. 8. Procedimientos para dar asistencia técnica a los elementos operativos que acudan a ser encuestados. **Fase 3. Organización y coordinación para la Aplicación de la Encuesta Institucional al personal operativo (levantamiento)**

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

Una vez definida la agenda de trabajo, el equipo evaluador realizó el levantamiento de información mediante la aplicación presencial directa de los cuestionarios al Personal Operativo inscrito en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública (RNPSP), conforme a lo siguiente:

I. Policías con funciones de prevención, reacción e investigación de las Instituciones Policiales (Policía Estatal del municipio Campeche y Ciudad del Carmen);
II. Policías con funciones de investigación de las Procuradurías Generales de Justicia o Fiscalías (Policía Ministerial o equivalente de la Fiscalía General del Estado en los Municipios de Campeche y Ciudad del Carmen), y
III. Policías con funciones de vigilancia y custodia del Sistema Penitenciario (Custodios) en el Centro Penitenciario del municipio de San Francisco de Campeche y Centro Penitenciario del municipio de Carmen.
IV. La aplicación de encuestas se realizará conforme a lo establecido en el Artículo 14 de los Lineamientos Generales de Evaluación, respetando los criterios metodológicos del muestreo aleatorio estratificado, y aplicando como mínimo las siguientes cantidades:

Encuestas mínimas por aplicar			
Policía Estatal	Policía Ministerial	Custodios	Total
419	98	35	552

Tanto en el proceso de selección de la metodología de levantamiento y de la captura de información, el equipo de levantamiento se comprometió a:

- Realizar la aplicación de la encuesta se realizará de forma presencial.
- La plataforma digital será utilizada de manera obligatoria.
- El Anexo 1 servirá como guía física para la correcta aplicación del cuestionario en campo.
- Ser responsable de contar con los recursos materiales y tecnológicos necesarios para cumplir con lo propuesto (por ejemplo, conectividad a internet, dispositivos electrónicos, impresión de guías físicas necesarias, entre otros).

Durante la fase de levantamiento se llevó un registro digital con identificadores únicos anónimos, llevando un registro diario de la aplicación de la Encuesta Institucional, para la generación de la Bitácora de Levantamiento con la siguiente información:

a) Fecha, horario y dirección de cada levantamiento;
b) Número de personas encuestadas, desagregadas por sexo y por tipo de Personal Operativo (Policía Estatal, Policía Ministerial o equivalente, y Custodios), en cada levantamiento y en total;
c) Número de personas encuestadoras que participaron en cada levantamiento;
d) Tiempo promedio de aplicación de encuesta por cada levantamiento;
e) Descripción del método de levantamiento aplicado (aplicación en formato físico con captura posterior, o aplicación directa en plataforma), y
f) Registro de cualquier incidencia que haya retrasado o afectado el levantamiento.

Tanto la información física como digital recabada por el equipo evaluador, fue archivada y resguardada por equipo de levantamiento para atender cualquier duda o aclaración. El procedimiento de resguardo de la documentación física inició con la recepción formal de los medios de verificación. Cada documento fue clasificado conforme al cuadro general de clasificación archivística y registrado en un

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN
inventario físico detallado. Se almacenó en contenedores archivísticos y, posteriormente, fue entregado al CESP, de acuerdo a lo establecido en los TdR en la actividad de Resguardo y entrega de insumos físicos. En cuanto a la documentación electrónica, el procedimiento consideró su recepción mediante plataformas seguras su incorporación inmediata al sistema institucional de gestión documental del equipo de levantamiento. Los archivos se organizaron en carpetas digitales con metadatos normalizados. Es importante mencionar que institucionalmente, el equipo de levantamiento cuenta con políticas de resguardo electrónico, las cuales están sujetas a auditorías internas y externas, garantizando la conservación, disponibilidad y autenticidad de los documentos a lo largo del tiempo, de acuerdo a lo establecido en los TdR en la actividad de Resguardo y entrega de insumos digitales. Para el Tratamiento de la información que sea otorgada o generada durante el levantamiento, en estricto apego a los TdR, los Lineamientos de Evaluación del FASP2025, así como cualquier otra disposición normativa aplicable en materia de propiedad, integridad y entrega de información generada y en el marco de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y demás normatividad aplicable se enuncia lo siguiente: 1. El equipo de levantamiento no divulgó por medio alguno (publicaciones, conferencias, informes o cualquiera otra forma) los datos, información y resultados obtenidos durante el levantamiento sin la autorización expresa y por escrito del Consejo Estatal de Seguridad (CESP) aceptando expresamente que todos los datos y resultados son propiedad exclusiva del Consejo Estatal de Seguridad (CESP), por lo que, en este servicio, el equipo de levantamiento asume la obligación de confidencialidad y discreción total. 2. El equipo de levantamiento se comprometió a no utilizar dicha información para fines distintos a aquellos para los que le fue comunicado en el servicio. **Fase 4. Carga oficial de encuestas en la plataforma SESNSP y validación estatal. Una vez concluido el levantamiento, el equipo evaluador realizará la carga y registro oficial de los resultados de la encuesta en la plataforma del SESNSP.** Al finalizar dicha carga, el equipo de levantamiento entregó al CESP a más tardar el 7 de noviembre de 2025, los siguientes entregables: 1. Confirmación de la conclusión del periodo de levantamiento, manifestando su visto bueno respecto del cumplimiento y entrega a satisfacción de la Encuesta Institucional. 2. Bitácora de levantamiento, en formato libre, conforme a lo siguiente: a) Fecha, horario y dirección de cada levantamiento. b) Número de personas encuestadas, desagregadas por sexo y por tipo de Personal Operativo (Policía Estatal, Policía Ministerial o equivalente, y Custodios), en cada levantamiento y en total. c) Número de personas encuestadoras que participaron en cada levantamiento. d) Tiempo promedio de aplicación de encuesta por cada levantamiento. e) Descripción del método de levantamiento aplicado (aplicación en formato físico con captura posterior, o aplicación directa en plataforma). f) Registro de cualquier incidencia que haya retrasado o afectado el levantamiento. e) Confirmación de resguardo de toda documentación digital y física, así como cualquier otro soporte, que contenga la información generada.

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

Fase 5. Revisión del SESNSP y cierre del proceso de evaluación institucional. Posterior a la entrega mencionada, el CESP revisará y enviará dicha información a la Dirección General de Planeación del SESNSP, con la finalidad de validar los resultados de la Encuesta Institucional.

El equipo de levantamiento quedó en espera de las observaciones que puedan ser emitidas (en caso de identificarse o no identificarse inconsistencias). Una vez que la encuesta sea validada, se realizó la entrega de los siguientes entregables:

1. Resumen ejecutivo del proceso de levantamiento.
2. Plan de trabajo y cronograma finales.
3. Metodología de levantamiento.
4. Manejo de confidencialidad: Descripción de los métodos aplicados para garantizar la confidencialidad de las personas encuestadas y evitar la duplicidad de encuestas
5. Total definitivo de encuestas aplicadas (en concordancia con la Bitácora de Levantamiento).
6. Observaciones relevantes sobre el desarrollo de levantamiento

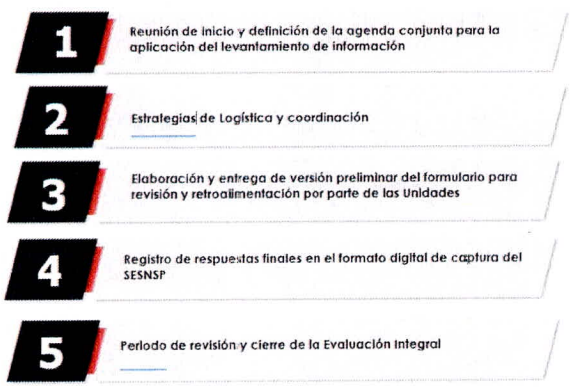
Evaluación Integral (Informe Estatal de Evaluación)

La metodología propuesta por el equipo de levantamiento fue en total apego a los Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2025 (en adelante Lineamientos Generales de Evaluación o LGE), emitidos por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), en abril del presente año. Asimismo, se tomarán en cuenta los Términos de Referencia (TdR) de la Evaluación Específica de Desempeño Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) 2025. Evaluación Integral (Informe Estatal de Evaluación) emitidos por el Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado de Campeche (CESP).

En este sentido, la evaluación consistió en un levantamiento de información el cual se realizó mediante una metodología cualitativa, la cual se llevó a cabo a través del uso de técnicas de trabajo de gabinete, entendido como el acopio, organización, sistematización y valoración de diferentes medios de verificación, tales como registros, bases de datos, documentos o información que posean las UR del FASP en la entidad (información primaria). De igual forma, se aplicó trabajo de campo, mediante entrevistas directas a personal clave de las Instituciones de Seguridad y Procuración de Justicia estatales, para contestar las preguntas contenidas en el Anexo 2 de los LGE.

Para cumplir con el propósito de la evaluación, el equipo de levantamiento propuso desarrollar las siguientes fases (figura 1):

Figura 1. Fases propuestas para el desarrollo de la Evaluación Integral del FASP



Fuente: Elaboración propia.

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN
Fase 1. Reunión de inicio y definición de la agenda conjunta para la aplicación del levantamiento de información El equipo de levantamiento propuso comenzar el proceso evaluativo mediante una reunión de inicio con personal del CESP, así como los enlaces de las Instituciones de Seguridad y Procuración de Justicia estatales (Unidades Responsables del fondo, UR). El objetivo de esta reunión fue presentar la Propuesta Técnica de la Evaluación, la cual contendrá objetivos, metodología (descripción detallada del método de levantamiento aplicado -presencial, remoto o mixto, y aplicación en formato físico con captura posterior, o aplicación directa en formato digital), entregables, cronograma de trabajo y aspectos generales del proyecto. Asimismo, contendrá los siguientes elementos: 1. Propuesta para garantizar la trazabilidad y verificación de la información recabada. 2. Propuesta para el resguardo de la documentación digital y física recabada durante el levantamiento. Cabe destacar que el equipo de levantamiento acordó con el CESP, de manera anticipada, el horario y fecha de las reuniones que se celebren a lo largo del proceso. En esta reunión, el equipo de levantamiento compartió con cada uno de los enlaces el formulario contenido en el Anexo 2 de los LGE, en el cual contiene las preguntas a aplicar durante el levantamiento. De igual forma, se realizó la propuesta de fechas para la aplicación del levantamiento de información para establecer la agenda conjunta. Esta actividad fue de forma posterior al que el equipo de levantamiento realizó la revisión y análisis del instrumento (Anexo 2) para la identificación de los requerimientos de información Adicionalmente, se entregó un listado de medios de verificación que las Unidades Responsables del fondo deberán disponer durante la aplicación de las preguntas del Anexo mencionado con la finalidad de poder dar soporte y responder las preguntas correspondientes. El listado de medios de verificación conformado por información, documentos, bases de datos o registros en temas de capacitación; mantenimiento y modernización de instalaciones y equipamiento; control de confianza; servicio profesional de carrera; sistema de régimen disciplinario; prestaciones, entre otras temáticas contenidas en el Anexo 2 de los LGE. Las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia estatales registraron en carpetas electrónicas las evidencias, de manera previa al levantamiento. En la reunión de inicio se planteó la fecha límite de carga de información, así como las ligas en las que podrán acceder los enlaces asignados para la entrega de dicha información. Asimismo, se solicitó el apoyo del CESP para realizar un mapeo de información requerida por dicho Anexo, donde identificó las áreas o unidades administrativas de las diferentes UR que posean dicha información. Se solicitó al final de este mapeo, que sea proporcionado un directorio de enlaces, con la finalidad de hacer gestiones de planeación del levantamiento de información de la Fase 2. **Fase 2. Estrategias de Logística y coordinación** Una vez que el equipo de levantamiento recibió por parte del Consejo Estatal el directorio de enlaces, se realizó un cronograma de trabajo para la realizar las entrevistas directas. Esto de acuerdo a lo establecido en los TdR sobre la Coordinación de las actividades de levantamiento. Estas entrevistas, se llevaron a cabo en apego a los perfiles señalados en los TdR, es decir, personal que pueda acreditar formalmente su pertenencia a las siguientes instituciones, y cuente con un rango mínimo de director de área: I. Instancias de profesionalización en seguridad pública; II. Instituciones del sistema de seguridad pública; II. Instituciones del sistema de seguridad municipal; IV. Instituciones del sistema penitenciario, e III. Instituciones de procuración de justicia.

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN
Las instituciones designadas para consulta son: 1. Secretaría de Protección y Seguridad Ciudadana (SPSC) 2. Fiscalía General del Estado de Campeche (FGE) 3. Subsecretaría del Sistema Penitenciario, Prevención y Reinserción Social de la Secretaría de Gobierno (SEGOB) 4. Consejo Estatal de Seguridad Pública (CESP) • Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza(C3) • Centro de Enlace Informático (CEI) • Centro de Control, Comando, Comunicaciones y Computo(C4) • Centro Estatal de Prevención Social del Delito y Participación Ciudadana (CEPREDECAM) Para esto, el equipo de levantamiento estableció los siguientes elementos: • Un cronograma, donde se detallen las actividades a realizar para el desarrollo de las entrevistas. • Una agenda del trabajo de campo, listado de actores que serán entrevistados y el tiempo estimado de la aplicación de los instrumentos. En apego a los LGE 2025, el equipo de levantamiento realizó el levantamiento de información alguna de las siguientes modalidades, de acuerdo a las necesidades del CESP. 1. Modalidad presencial mediante entrevista directa con registro de respuestas en formato físico/impreso (llenado a mano con pluma) con captura posterior en formato digital, o bien, a través de aplicación directa en formato digital durante la entrevista 2. Modalidad remota mediante entrevista directa con registro de respuestas en formato físico/impreso (llenado a mano o con pluma) con captura posterior en formato digital, o bien, a través de aplicación directa en formato digital durante la entrevista. 3. Modalidad mixta, en la cual se incorporen elementos de las dos modalidades previas. Como se mencionó anteriormente, una vez planeada la estrategia de campo, el equipo evaluador envió a las personas seleccionadas para la entrevista, la agenda con las preguntas establecidas y los elementos ya mencionados, con la intención de que las reuniones de trabajo sean más efectivas. Asimismo, se les recordará que deberán tener a la mano, la información de soporte que justifique y valide sus respuestas. Finalmente, con el ánimo de confirmar la disponibilidad, el equipo de levantamiento realizó una llamada de cortesía un día antes de la reunión para verificar que las UR puedan realizar la reunión en el horario previamente acordado. El equipo de levantamiento realizó el levantamiento de información, en apego a los LGE y los TdR, entre el 31 de octubre y el 1 de diciembre de 2025. Este trabajo se realizó en estricto apego a los principios de confidencialidad, veracidad y rigurosidad técnica. Asimismo, el equipo de levantamiento aseguró que la aplicación de las entrevistas, garantice la trazabilidad y verificación de la información recabada, identificando fecha de levantamiento, hora y lugar del levantamiento. Para ello, se estableció una Bitácora de Levantamiento con la finalidad de salvaguardar información clave de las entrevistas. Durante el levantamiento, el equipo evaluador cotejó las respuestas de las personas informantes con los medios de verificación previamente entregados e incluso, fue solicitado información complementaria, que permitió complementar sus respuestas. Para el registro de respuestas en el formato digital, el equipo de levantamiento cuidó en todo momento los siguientes aspectos: 1. Cada una de las respuestas del Anexo 2, fue acompañada de los elementos solicitados en la nota metodológica, al pie de cada pregunta. 2. La información recabada deberá responder al periodo de referencia comprendido entre el 01 de enero de 2025 al 31 de octubre de 2025. De esta manera, se entenderá que cualquier fecha de corte será el 31 de octubre de 2025. 3. Mantener el formato original, es decir, se conservó la tipografía, colores institucionales, sin añadir logotipos o identidades gráficas.

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN
4. Mantener la integridad del formato original, es decir, no se adicionó o eliminó celdas ni se aceptarán cambios a las celdas condicionadas y sus opciones de respuesta. 5. Mantener la concordancia del formato de respuestas con la instrucción de aplicación del Anexo 2 de los LGE 2025 y de la Dirección Operativa de Seguimiento y Evaluación del CESP. Tanto la información física como digital que, recabada por el equipo evaluador, fue archivada y resguardada por equipo de levantamiento para atender cualquier duda o aclaración. El procedimiento de resguardo de la documentación física inició con la recepción formal de los medios de verificación. Cada documento fue clasificado conforme al cuadro general de clasificación archivística y registrado en un inventario físico detallado. Se almacenó en contenedores archivísticos y, posteriormente, entregado al CESP, de acuerdo a lo establecido en los TdR en la actividad de Resguardo y entrega de insumos físicos. En cuanto a la documentación electrónica, el procedimiento consideró su recepción mediante plataformas seguras su incorporación inmediata al sistema institucional de gestión documental del equipo de levantamiento. Los archivos se organizarán en carpetas digitales con metadatos normalizados. Es importante mencionar que institucionalmente, el equipo de levantamiento cuenta con políticas de resguardo electrónico, las cuales están sujetas a auditorías internas y externas, garantizando la conservación, disponibilidad y autenticidad de los documentos a lo largo del tiempo, de acuerdo a lo establecido en los TdR en la actividad de Resguardo y entrega de insumos digitales. Para el tratamiento de la información otorgada o generada durante el levantamiento, en estricto apego a los TdR, los Lineamientos de Evaluación del FASP 2025, así como cualquier otra disposición normativa aplicable en materia de propiedad, integridad y entrega de información generada y en el marco de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y demás normatividad aplicable se enuncia lo siguiente: 1. El equipo de levantamiento no divulgó por medio alguno (publicaciones, conferencias, informes o cualquiera otra forma) los datos, información y resultados obtenidos durante el levantamiento sin la autorización expresa y por escrito del Consejo Estatal de Seguridad (CESP) aceptando expresamente que todos los datos y resultados son propiedad exclusiva del Consejo Estatal de Seguridad (CESP), por lo que, en este servicio, el equipo de levantamiento asumió la obligación de confidencialidad y discreción total. 2. El equipo de levantamiento se comprometió a no utilizar dicha información para fines distintos a aquellos para los que le fue comunicado en el servicio **Fase 3. Elaboración y entrega de versión preliminar del formulario para revisión y retroalimentación por parte de las Unidades Responsables** Una vez concluido el levantamiento de información, el equipo de levantamiento integró una versión preliminar del formulario del Anexo 2, debidamente llenado con los resultados obtenidos durante el levantamiento. Esto con la finalidad de poder complementar o retroalimentar la captura de respuestas obtenidas durante el levantamiento. El Consejo Estatal y el equipo de levantamiento acordó una fecha límite para que las UR den lectura del formulario y poder solicitar los cambios que sean necesarios. En caso de que alguna UR, no esté de acuerdo con alguna de las respuestas, podrán solicitar modificaciones. Una buena práctica que el equipo de levantamiento lleva a cabo en todas las evaluaciones que realiza es hacer cambios en las respuestas cuando se presenta nueva evidencia documental que lo sustente. Esto le da solidez al trabajo de evaluación y se encuentra dentro de los estándares internacionales de ética de la profesión de evaluación (American Evaluation Association). **Fase 4. Registro de respuestas finales en el formato digital de captura del SESNSP.** Una vez que el formulario preliminar fue validado por el CESP, así como por las UR del fondo, el equipo evaluador se encargó de registrar las respuestas finales en el formulario electrónico que implementó el SESNSP. Para esto, el equipo de levantamiento se encargó de respetar el formato digital de captura que publicó la Dirección General de Planeación del SESNSP, conforme los criterios ya mencionados.

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

1. Descripción de la evaluación
El equipo de levantamiento, en apego a los TdR, tuvo oportunidad de cargar las respuestas finales del formulario a más tardar el 8 de diciembre de 2025. Una concluido la carga de respuestas, fue remitido al CESP, los siguientes entregables: I. Confirmación de la conclusión del periodo de levantamiento en el que manifieste su visto bueno respecto del cumplimiento y entrega a satisfacción del Informe Estatal de Evaluación; II. El formato digital de captura, debidamente requisitado (entregable); III. Bitácora de levantamiento, de formato libre, conforme a lo siguiente: a. Fecha, hora y lugar de cada entrevista; b. Descripción del método de levantamiento aplicado; c. Registro de cualquier incidencia que haya retrasado o afectado el levantamiento; IV. Confirmación de resguardo de toda la documentación digital y física, así como cualquier otro soporte, que contenga información generada. **Fase 5. Periodo de revisión y cierre de la Evaluación Integral** Una vez que el CESP recibió la versión final del formulario, el equipo evaluador atendió comentarios y observaciones adicionales. Derivado de este proceso podrán presentarse dos situaciones: 1. En caso de no presentarse ediciones o inconsistencias al formato original, el CESP, notificó al equipo de levantamiento que la revisión ha concluido satisfactoriamente. 2. En caso de detectarse ediciones o inconsistencias, el Secretariado Ejecutivo Estatal, emitió las observaciones para su atención y resolución por parte del equipo evaluador. En caso de que el formulario validado, el equipo evaluador procedió a integrar el Acta de Cierre de resultados de la aplicación del Informe Estatal de Evaluación, a más tardar el 16 de enero de 2026 la cual se integró con los siguientes elementos: I. Resumen ejecutivo del proceso de levantamiento; II. Plan de trabajo y cronograma finales; II. Metodología de levantamiento (aplicación presencial, remota y/o mixta); III. Observaciones relevantes sobre el desarrollo del levantamiento. Aunado a lo anterior, el equipo a más tardar el 23 de enero de 2026, entregó el Informe Final con el análisis de la información recabada y registrada en la plataforma digital, cumpliendo con los apartados descritos en los TdR y que se expresan en la siguiente sección de la presente propuesta.

2. Principales Hallazgos de la evaluación
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: **1. Instancias de Profesionalización** En las instancias de profesionalización consultadas (Instituto de Formación Profesional de la Fiscalía General del Estado de Campeche y Centro de Estudios en Seguridad Pública del Consejo Estatal de Seguridad Pública), la información del inciso 1.1 permite identificar el **número de mujeres y hombres que concluyeron la formación inicial durante el periodo evaluado,** con desagregación por sexo y por etapa del proceso. En el caso de las mujeres, de 331 aspirantes que cubrieron los requisitos de la convocatoria, 43 fueron seleccionadas para ingresar al curso, lo que representa el **13 por ciento** del total de aspirantes femeninas. Asimismo, 23 mujeres egresaron del curso de formación inicial, equivalente al **6.9 por ciento** del total de aspirantes mujeres. Para el caso de los hombres, de 588 aspirantes que cumplieron los requisitos, 69 fueron seleccionados y 52 egresaron de los cursos de formación inicial. En materia de igualdad sustantiva, el Centro de Estudios reportó **mecanismos institucionales para identificar barreras de género** (canales de quejas y denuncias, encuestas de clima institucional y revisión de expedientes administrativos), además del uso de un formulario digital y la aplicación de sanciones conforme al Manual de Disciplina y Ética (inciso 1.2). En contraste, el Instituto de Formación Profesional (FGECAM) reportó **ausencia de dichos mecanismos**, lo que configura una asimetría institucional que conviene atender para homologar prácticas (inciso 1.2).

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2. Principales Hallazgos de la evaluación
En capacitación continua, se registró una **oferta amplia**: 100 cursos en total, 82 reportados por el Instituto de Formación Profesional (FGECAM) y 18 por la SPSC (Unidad de Programas y Recursos Federales), con participación de instancias internas y externas (FGR/INL, GN, UNODC, CONEVAL, CNDH, UNIPOL, SAFIN, COTAIPEC, CJM, entre otras) (inciso 1.3). Respecto a infraestructura, se reportaron instalaciones propias en tres instancias (Instituto FGECAM, Poder Judicial y Centro de Estudios), así como convenio vigente 2022–2027 para el Poder Judicial (inciso 1.4). Finalmente, se registró una priorización explícita de necesidades de inversión (1 a 5), con coincidencias sustantivas entre instancias: infraestructura física y equipamiento como prioridades superiores, seguidas de fortalecimiento docente, plataformas tecnológicas y mecanismos de seguimiento de egresados (1.7). Este ordenamiento constituye una ruta técnica clara para orientar decisiones y dar continuidad a mejoras. 2 **Seguridad Pública Estatal** En el ámbito de Seguridad Pública Estatal, la información correspondiente al inciso 2.3 muestra que, durante el periodo evaluado, **139 personas ingresaron formalmente al Servicio Profesional de Carrera**, de las cuales 54 fueron mujeres y 85 hombres. No se reportaron ingresos mediante esquemas de reingreso, comisiones de otras corporaciones u otros mecanismos distintos al ingreso formal. Por su parte, el **inciso 2.4** permite identificar el **incremento del estado de fuerza operativo**. En el nivel de **policías operativos de base**, al inicio del periodo se registraron 203 mujeres y 1,048 hombres; durante el periodo **se incorporaron** 21 mujeres y 4 hombres, y **se registraron bajas** de 2 mujeres y 22 hombres. Asimismo, **se reportó la necesidad de incorporar 18 mujeres y 32 hombres adicionales en este nivel jerárquico**. En los niveles de jefes superiores y mandos medios, no se reportaron incorporaciones, bajas ni requerimientos de incorporación durante el periodo evaluado. En materia de la subsección de **formación continua**, la información correspondiente al inciso 2.8 registra la impartición de **16 cursos** durante el periodo evaluado, concentrados en acciones de **actualización y especialización**, impartidos en su totalidad por una **instancia externa**, específicamente la Universidad de la Seguridad Pública del Estado de Sonora. Los cursos reportados se agrupan en temáticas vinculadas con **función policial, protocolos de actuación, derechos humanos, investigación criminal, uso de la fuerza, justicia cívica, inteligencia policial, seguridad vial, reacción operativa** y **delitos cibernéticos.** Por su parte, el inciso 2.9 muestra que, durante el periodo, se impartió **una capacitación implementada** en el tema de **violencia de género**, con la participación de **9 mujeres y 26 hombres**. No se reportaron capacitaciones planeadas ni implementadas en otros temas de sensibilización en violencia por razones de género, como perspectiva de género, equidad de género, actuación policial con perspectiva de género o marco jurídico nacional e internacional. En el componente de **Control de Confianza**, la información correspondiente al **inciso 2.11**, reportada por el Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza de Campeche, indica que **se acordó la evaluación de 938 personas**, integradas por **628 hombres y 310 mujeres**, considerando tanto aspirantes como personal en procesos de permanencia adscrito a la **Seguridad Pública Estatal, Seguridad Pública Municipal, Sistema Penitenciario** y **Procuración de Justicia**. Al corte del 31 de octubre de 2025, se realizaron evaluaciones a **613 personas**, de las cuales **el 57.7 por ciento** correspondió a personal adscrito a Seguridad Pública Estatal, **el 17.9 por ciento** a Procuración de Justicia, **el 16.0 por ciento** al Sistema Penitenciario y **52 elementos** (equivalentes al **8.3 por ciento**) a Seguridad Pública Municipal, precisando que, en este último caso, **la totalidad correspondió a personal de permanencia**. Asimismo, se reportaron **veinticinco evaluaciones en proceso**. Adicionalmente, conforme al **inciso 2.13**, se reportó que **la totalidad de los recursos utilizados para la realización de las evaluaciones** fue clasificada en el **nivel máximo tanto en importancia como en suficiencia**, de acuerdo con la escala establecida en el instrumento. En el componente de **Servicio Profesional de Carrera Policial**, específicamente en el rubro de **incentivos y reconocimientos**, la información correspondiente al **inciso 2.16**, reportada por la Secretaría de Protección y Seguridad Ciudadana, indica que durante el periodo evaluado **sí se otorgaron incentivos por años de servicio (perseverancia)** a un total de **193 personas**, de las cuales **el 7.25 por ciento fueron mujeres y el porcentaje restante a hombres (92.75 por ciento)**. Asimismo, se reportó la entrega de **un reconocimiento de carácter post mortem**, correspondiente a **un hombre**. No se registró la entrega de incentivos o reconocimientos por acciones en beneficio de la comunidad, desempeño, valor policial ni otros criterios durante el periodo evaluado. Por su parte, conforme a la información del **inciso 2.17**, se reportó que **la institución no cuenta con un sistema formal de incentivos y reconocimientos**, aunque **sí se realizan reconocimientos esporádicos al desempeño policial**.

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
En la subsección de **Crecimiento académico**, la información correspondiente al **inciso 2.21**, indica que **durante el periodo evaluado no se otorgaron incentivos institucionales para el crecimiento académico del personal operativo**, tales como becas, descuentos, convenios con universidades o centros educativos, u otros apoyos similares. Por su parte, de acuerdo con el **inciso 2.22**, se identificó el **nivel educativo alcanzado por el personal operativo estatal**, con base en el listado nominal del personal activo del Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública, considerando únicamente al personal operativo y excluyendo a los mandos. La información muestra que la mayor parte del personal cuenta con **nivel de preparatoria**, con un total de **947 personas** (136 mujeres y 811 hombres), seguida por **licenciatura**, con **237 personas** (65 mujeres y 172 hombres). Asimismo, se registraron **20 personas con secundaria** (4 mujeres y 16 hombres), **6 personas con estudios de maestría** (2 mujeres y 4 hombres) y **33 personas con carrera técnica** (1 mujer y 32 hombres). No se reportó personal operativo con grado de doctorado. En todos los niveles educativos registrados, el estatus académico corresponde mayoritariamente a estudios **concluidos**, sin registro de personal titulado. En relación con la **mejora del nivel educativo**, la información del **inciso 2.23** señala que **durante el periodo evaluado no se registraron transiciones del grado académico inicial a un nivel superior**, es decir, no se reportaron mujeres ni hombres que hubieran mejorado su grado académico como resultado de acciones institucionales de crecimiento académico. De manera consistente, el **inciso 2.24** indica que **no se registró personal operativo que hubiera iniciado estudios** para alcanzar un nivel académico superior al que poseía originalmente durante el periodo evaluado, tanto en el caso de mujeres como de hombres. En el componente de **Sistema de Régimen Disciplinario. Estrategias Preventivas de Conducta y Disciplina**, la información correspondiente al **inciso 2.25**, indica que el régimen disciplinario cuenta con un **objetivo, meta, estrategia o línea de acción**, se encuentra **homologado a la Ley de Seguridad Pública del Estado de Campeche** y dispone de un **código de conducta de carácter general**, aplicable a los servidores públicos de la institución. La ubicación normativa de estos elementos se encuentra establecida en la legislación estatal y en el Reglamento de la Comisión de Honor y Justicia. En la subsección **Fortalecimiento de las Unidades de Asuntos Internos**, la información del **inciso 2.27** señala que la institución cuenta con una **Dirección General de Asuntos Internos**, integrada por **51 personas**, con áreas de recepción tanto de **quejas ciudadanas** como de **quejas internas del personal policial**. Asimismo, se reporta la existencia de un **Protocolo para el inicio y desarrollo de las investigaciones**, vigente desde el 26 de junio de 2023. De acuerdo con las especificaciones del instrumento, **no se cuenta con un código de conducta vigente ni con un catálogo de faltas y sanciones**. En relación con la operación de la unidad, el **inciso 2.28** reporta que durante el periodo evaluado se recibieron **quejas internas y ciudadanas**, las cuales derivaron en investigaciones iniciadas, en trámite y concluidas, con turnos a la **Comisión de Honor y Justicia**. No se registraron investigaciones turnadas al Ministerio Público. Por su parte, en la subsección **Fortalecimiento de las Comisiones de Honor y Justicia**, la información correspondiente al **inciso 2.29** indica que la Comisión de Honor y Justicia opera con un **Reglamento vigente desde el año 2012**. Asimismo, se señala que el personal policial cuenta con **representación dentro de la Comisión**, tiene **derecho de audiencia** y acceso a **defensoría pública** durante el proceso. Sin embargo, no se reporta la notificación automática al policía al inicio de una investigación ni la **publicación o transparencia de criterios y resoluciones** de la Comisión. Por su parte, el **inciso 2.30** reporta que, durante el periodo evaluado, la **Comisión de Honor y Justicia de la Secretaría de Protección y Seguridad Ciudadana** atendió un total de **193 casos disciplinarios**, de los cuales **16 correspondieron a mujeres** y **177 a hombres**. Del total de casos atendidos, **180 fueron resueltos** (13 de mujeres y 167 de hombres), mientras que **13 permanecieron sin resolver**, en estatus de trámite o pendientes (3 de mujeres y 10 de hombres). Asimismo, se registraron **3 casos con apelación o impugnación**, correspondientes a **hombres**. Por último, en la subsección **Desarrollo de Programas de Prevención del Delito Enfocados en Jóvenes (inciso 2.40)**, reportada por el Centro Estatal de Prevención Social del Delito y Participación Ciudadana (CEPREDECAM), muestra la implementación de **acciones de prevención dirigidas a niñas, niños, adolescentes y jóvenes**, con un alcance significativo durante el periodo evaluado. En materia de **prevención de la violencia en niñas, niños y adolescentes**, se registraron **17,752 personas beneficiadas** (9,639 mujeres y 8,113

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

hombres), principalmente a través de actividades de teatro guiñol orientadas a la prevención del abuso sexual infantil, acoso escolar, discriminación y violencia de género.

Asimismo, las acciones de **prevención y atención a las adicciones** beneficiaron a **4,627 personas** (2,276 mujeres y 2,351 hombres), mientras que las actividades de **difusión en materia de prevención social de la violencia** alcanzaron a **4,964 personas** (2,613 mujeres y 2,351 hombres), mediante conferencias y pláticas en planteles escolares. De manera complementaria, las acciones de **prevención de la violencia en jóvenes** y de **impulso a la reinserción social** registraron la participación de **2,000** y **2,496 personas**, respectivamente.

3.Seguridad Pública Municipal

En el ámbito de la **Seguridad Pública Municipal**, la información disponible corresponde **exclusivamente al Municipio de Carmen**. La información reportada indica que **no se priorizó el ingreso ni el fortalecimiento del estado de fuerza** durante el periodo evaluado, asociado a decisiones presupuestales vinculadas al ejercicio fiscal (inicios 3.1 y 3.3). En consecuencia, no se registraron ingresos de personal operativo ni incorporación de nuevos elementos.

En cuanto a la subsección **Capacitación** de la **Seguridad Pública Municipal**, conforme al inciso 3.7, se reportaron cursos en **"Ética y responsabilidad policial"**, **"Actuación policial en los procesos de investigación"**, **"Fundamentos, protocolos y gestión de la investigación"**, **"Principios, técnicas y habilidades de investigación"** y **"Derechos humanos, perspectiva de género y atención a víctimas"**, destacando este último con **90 personas capacitadas** (2 mujeres y 88 hombres), mientras que en los cursos vinculados a investigación se registró la participación de **30 personas** por curso.

Asimismo, en materia de **formación continua** (correspondiente al inciso 3.8), se impartieron cursos y diplomados tales como **"Diplomado de Investigación Criminal"**, **"Diplomado de Inteligencia Policial"**, **"Competencias Básicas de la Función Policial"**, **"Protocolo Nacional de Actuación, Primer Respondiente e IPH"**, **"Justicia Cívica"**, **"Protocolo de Estambul"** y **"Protocolo de Minnesota"**, todos ellos impartidos por la **Universidad de la Seguridad Pública del Estado de Sonora**. En el ámbito de la **sensibilización en violencia por razones de género** (inciso 3.9), se reportaron capacitaciones en **"Tratamiento de grupos vulnerables"** y **"Derechos Humanos y Perspectiva de Género"**, con un total de **120 personas capacitadas** (2 mujeres y 118 hombres). Finalmente, en materia de **inteligencia e investigación policial** (inciso 3.10), se registró la impartición del curso **"Inteligencia policial básica"**, con **30 personas capacitadas** (21 hombres y 9 mujeres), así como el **"Diplomado de Investigación Criminal"**, con la participación de **30 hombres**.
En la subsección **Servicio Profesional de Carrera Policial – Incentivos y reconocimientos**, conforme a la información reportada en el inciso 3.14, se identificó la entrega de incentivos al personal policial municipal **únicamente bajo el criterio de desempeño** durante el periodo evaluado. En este rubro, se reportó el otorgamiento de reconocimientos a **10 elementos**, de los cuales **1 correspondió a mujer y 9 a hombres**.
Asimismo, conforme al **inciso 3.15**, se informó que la institución **cuenta con un sistema de incentivos y reconocimientos** para premiar el buen desempeño policial, el cual se encuentra **normado en el Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial de la Dirección de Seguridad Pública, Vialidad y Tránsito del Municipio de Carmen**, específicamente en la **Sección II relativa a la Evaluación del Desempeño (artículos 150, 151, 164 y 165)**.

Respecto a la subsección **Crecimiento académico**, se identificó que durante el periodo evaluado **no se otorgaron incentivos para el crecimiento académico** del personal operativo municipal, tales como becas, descuentos o convenios con universidades o centros educativos, conforme a los registros administrativos disponibles (inciso 3.19).

En cuanto al **nivel educativo alcanzado por el personal operativo municipal** (inciso 3.20), se reportó que la mayor parte del personal cuenta con **nivel de preparatoria**, con un total de **204 elementos** (24 mujeres y 180 hombres). Asimismo, se registraron **21 elementos con nivel de licenciatura** (11 mujeres y 10 hombres) y **2 elementos con grado de maestría** (1 mujer y 1 hombre). No se reportó personal con nivel de secundaria ni doctorado al corte de la información, correspondiente al 31 de octubre del presente año.

Respecto a la **mejora del nivel educativo** (inciso 3.21), no se registraron cambios en el grado académico del personal durante el periodo evaluado. obstante, conforme al **inciso 3.22**, se reportó que **7 elementos iniciaron estudios para alcanzar un nivel académico superior**, específicamente **6 mujeres y 1 hombre** que comenzaron estudios de **preparatoria a licenciatura**, sin que al cierre del periodo evaluado se reportaran estudios concluidos.

En la subsección **Sistema de Régimen Disciplinario y Estrategias Preventivas de Conducta y Disciplina**, conforme a la información reportada en los **incisos 3.23 y 3.24**, la **Dirección de Seguridad Pública, Vialidad y Tránsito del Municipio de Carmen** informó que el

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
régimen disciplinario **no cuenta con objetivos, metas o líneas de acción explícitamente definidas**, ni se encuentra homologado a la legislación estatal en materia de seguridad pública. No obstante, se reportó la existencia de un **código de conducta aplicable al personal policial**, contenido en el **Reglamento de Seguridad Pública, Vialidad y Tránsito del Municipio de Carmen**, así como la aplicación del **Código de Ética de los Servidores Públicos de la Administración Pública Municipal**. Adicionalmente, se identificó la implementación de **acciones institucionales de promoción de la ética y la conducta policial**, tales como la difusión de principios éticos, reparto de códigos, colocación de rótulos informativos, campañas internas y operación de mecanismos anónimos de denuncia, con la participación de **227 elementos** (36 mujeres y 191 hombres), conforme a los registros administrativos disponibles. Por su parte, en las subsecciones **Fortalecimiento de las Unidades de Asuntos Internos** y **Fortalecimiento de las Comisiones de Honor y Justicia**, con base en los **incisos 3.25 a 3.28**, se reportó la operación de una **Unidad de Asuntos Internos** integrada por **tres personas**, con áreas de recepción de quejas ciudadanas y del personal de la corporación, así como la aplicación de un **catálogo de faltas y sanciones** y un **código de conducta** establecidos en el marco normativo municipal vigente. Durante el periodo evaluado, se registraron **20 quejas** (2 internas y 18 ciudadanas), de las cuales **19 derivaron en investigaciones**, mismas que se encontraban en trámite al corte de la información, y **17 fueron turnadas a la Comisión de Honor y Justicia**, sin casos canalizados al Ministerio Público. En cuanto a la **Comisión de Honor y Justicia municipal**, se informó que cuenta con un marco normativo aplicable, sesiones ordinarias trimestrales y procedimientos que contemplan la **notificación, derecho de audiencia y medidas de apremio**, aunque **no se publican de manera sistemática los criterios ni resoluciones**. En el periodo evaluado, la Comisión atendió **14 casos** (4 de mujeres y 10 de hombres), sin resoluciones concluidas al corte y con **8 casos sujetos a apelación**. Por último, en las subsecciones **Prestaciones**, **Vivienda** y **Apoyo a las Familias**, conforme a la información reportada en los **incisos 3.29 a 3.32**, se informó que **no se destinaron recursos del FASP para el otorgamiento de prestaciones laborales** al personal operativo municipal, tales como prima vacacional, seguro de vida, seguridad social o acceso a créditos de vivienda (inciso 3.29). En materia de **vivienda** (inciso 3.30), se reportó la operación de un programa institucional de **mejora de las condiciones laborales**, mediante el cual se recibieron y otorgaron **145 solicitudes**, beneficiando a **145 elementos del estado de fuerza**, de los cuales **25 correspondieron a mujeres y 120 a hombres**, con apoyos canalizados a través de la **Secretaría de Seguridad Pública del Municipio de Carmen**. Por su parte, en el ámbito de **apoyo a las familias** (incisos 3.31 y 3.32), se registró la entrega de **vales de despensa y ayuda para útiles escolares**, con **305 solicitudes otorgadas**, beneficiando directamente a **305 elementos** (47 mujeres y 258 hombres) y a **196 personas dependientes** (26 mujeres y 170 hombres), conforme a los expedientes administrativos resguardados por la institución. En el resto de los apoyos considerados en el instrumento **no se reportaron solicitudes ni beneficios otorgados durante el periodo evaluado**. **4 .Sistema Penitenciario** En el ámbito del **Sistema Penitenciario**, la información correspondiente al **inciso 4.3** indica que, durante el periodo evaluado, se registró el ingreso formal de 30 personas al Servicio Profesional de Carrera, de las cuales 14 correspondieron a mujeres y 16 a hombres. No se reportaron ingresos mediante otros mecanismos distintos al ingreso formal. Por su parte, el **inciso 4.4** permite identificar la variación del estado de fuerza operativo. En el nivel de policías operativos de base, se reportó la incorporación del personal mencionado, así como la necesidad de incorporar 50 elementos adicionales. En el caso de los mandos medios, se identificó un requerimiento de 10 elementos, sin que se reportaran incorporaciones ni ascensos durante el periodo evaluado. En materia de **capacitación**, la información correspondiente al **inciso 4.6** indica que, durante el periodo de referencia, no se registraron capacitaciones concluidas en los trayectos formativos de la **formación inicial del personal penitenciario**, conforme al Programa Rector de Profesionalización. En los registros del periodo no se reportaron acciones finalizadas en los trayectos de desarrollo humano, ética y responsabilidad, marco normativo, actuación policial, técnicas operativas ni desarrollo de habilidades para la función penitenciaria. No obstante, la nota aclaratoria del instrumento señala que el **curso de formación inicial se encontraba en proceso** entre el 1 de septiembre y el 18 de noviembre de 2025, con la participación de **41 personas (14 mujeres y 27 hombres)**, razón por la cual dicho personal no fue incorporado en las tablas del periodo evaluado. Por su parte, en la subsección **formación continua**, conforme al **inciso 4.7**, se reportó la impartición de **cuatro capacitaciones**, correspondientes a acciones de actualización y especialización, todas ellas impartidas por una **instancia externa**, específicamente la **Universidad de la Policía del Estado de Sinaloa**. Entre los cursos registrados se encuentran "**Competencias Básicas del Personal de**

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
Custodia Penitenciaria en Activo", con dos capacitaciones y la participación de **77 personas (63 hombres y 14 mujeres)**; "**Inteligencia, Investigación Policial y Criminalística**", con una capacitación dirigida a **10 personas (2 hombres y 8 mujeres)**; y "**Operaciones Especiales y Alto Mando**", con una capacitación que registró la participación de **10 personas (1 hombre y 9 mujeres)**. De acuerdo con las especificaciones del instrumento, estos cursos ya fueron concluidos y se encontraban en espera de la entrega de la documentación correspondiente por parte de la instancia capacitadora. En relación con la **sensibilización en violencia por razones de género**, la información del **inciso 4.8** muestra la impartición de **tres capacitaciones implementadas** durante el periodo evaluado. En el tema "**Perspectiva de Género en Centros Penitenciarios**" se capacitó a **41 personas (14 mujeres y 27 hombres)**; en "**Equidad de Género**" participaron **53 personas (11 mujeres y 42 hombres)**; y en "**Derechos Humanos y Perspectiva de Género**" se registró la participación de **48 personas (31 mujeres y 17 hombres)**. No se reportaron capacitaciones planeadas ni implementadas en los temas de protocolo de actuación policial en violencia de género ni marco jurídico nacional e internacional. En el componente de **Control de Confianza**, la información correspondiente al **inciso 4.10**, reportada por el **Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza de Campeche**, indica que durante el periodo evaluado se realizaron evaluaciones exclusivamente en el **ámbito estatal**, sin registros de evaluaciones efectuadas en centros federales. En total, se evaluó a **98 personas** del Sistema Penitenciario, de las cuales **88 correspondieron a aspirantes** y **10 a personal en procesos de permanencia**. Del total de aspirantes evaluados, se registraron **88 evaluaciones realizadas**, con una distribución equitativa por sexo (**44 mujeres y 44 hombres**). En esta categoría, **48 personas resultaron aprobadas**, de las cuales **27 fueron mujeres y 21 hombres**, sin reportes de evaluaciones en proceso al corte de la información. En el caso del personal en permanencia, se realizaron **10 evaluaciones** (**3 mujeres y 7 hombres**), todas ellas aprobadas, sin registros de evaluaciones en proceso. En el componente de **Servicio Profesional de Carrera Policial**, específicamente en el rubro de **incentivos y reconocimientos**, la información correspondiente al **inciso 4.12** indica que, durante el periodo evaluado, los incentivos otorgados se limitaron al criterio de **años de servicio**. De manera consistente, en el **inciso 4.13**, se reporta que la institución **no cuenta con un sistema formal de incentivos y reconocimientos** para premiar el buen desempeño policial, aunque se realizan **reconocimientos de carácter informal o esporádico** al personal operativo. En la subsección de **Crecimiento académico**, la información correspondiente a los **incisos 4.17 a 4.20** muestra que, durante el periodo evaluado, se otorgó **un incentivo institucional de tipo beca**, beneficiando a **una mujer**, con apoyo de la **Secretaría de Gobierno del Estado de Campeche**, sin registro de otros incentivos como descuentos o convenios con instituciones educativas (inciso 4.17). En cuanto al nivel educativo del personal operativo del sistema penitenciario (inciso 4.18), se reporta que la mayor parte cuenta con **nivel de preparatoria**, con **108 personas** (26 mujeres y 82 hombres), seguido de **secundaria**, con **26 personas** (10 mujeres y 16 hombres), y **licenciatura**, con **18 personas** (8 mujeres y 10 hombres). Asimismo, se registró **una persona con grado de maestría**, sin reportes de personal con doctorado. Respecto a la mejora del nivel educativo (inciso 4.19), no se registraron transiciones concluidas de un grado académico inicial a uno superior durante el periodo evaluado. No obstante, conforme al **inciso 4.20**, se identificó que **cuatro personas iniciaron estudios para alcanzar un nivel académico superior**, específicamente **una mujer que inició estudios de secundaria a preparatoria** y **tres hombres que iniciaron estudios de preparatoria a licenciatura**, sin que al cierre del periodo se reportaran estudios concluidos. En el **componente de Sistema de Régimen Disciplinario**, la información correspondiente al **inciso 4.21** indica que el Sistema Penitenciario del Estado de Campeche cuenta con un **marco normativo que define objetivos y líneas de acción**, establecido en el Reglamento Interior de la Secretaría de Gobierno del Estado de Campeche, así como con un **código de ética aplicable al personal**, correspondiente al Código de Ética del Estado de Campeche. No obstante, se reporta que dicho régimen **no se encuentra homologado a la Ley Estatal de Seguridad Pública**, al regirse principalmente por la Ley Nacional de Ejecución Penal y por los protocolos nacionales emitidos por la Conferencia Nacional del Sistema Penitenciario. En cuanto a las **acciones institucionales de promoción de la ética y la conducta** (inciso **4.22**), se reporta la difusión de principios básicos de ética y conducta penitenciaria, con la participación de **61 personas** (21 mujeres y 40 hombres), así como la operación de **mecanismos de monitoreo de comportamientos de riesgo, registros de faltas éticas y mecanismos anónimos de denuncia**. No se reportó la impartición de cursos o talleres específicos ni la realización de campañas internas de difusión durante el periodo evaluado.

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
Respecto al **Fortalecimiento de las Unidades de Asuntos Internos**, la información del **inciso 4.23** señala que la función es desempeñada por la Subsecretaría de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos, integrada por **cinco personas**, con áreas habilitadas para la recepción de quejas ciudadanas y del personal. En el periodo evaluado **no se registraron quejas ni investigaciones iniciadas**; sin embargo, conforme al **inciso 4.24**, se reportó **un caso turnado al Ministerio Público**. Finalmente, en el **Fortalecimiento de las Comisiones de Honor y Justicia**, la información correspondiente a los **incisos 4.25 y 4.26** indica que la Comisión opera con **reglamento vigente**, sesiones ordinarias **bimestrales** y procedimientos que garantizan la notificación, el derecho de audiencia, la defensa y la imposición de medidas de apremio. Durante el periodo evaluado, la Comisión **atendió y resolvió un solo caso**, correspondiente a una mujer, sin registros de casos pendientes, apelaciones o impugnaciones al corte de la información. En relación con **prestaciones laborales**, conforme a los **incisos 4.27 y 4.28**, no se reportó el otorgamiento de prestaciones financiadas con recursos FASP al personal del sistema penitenciario, incluyendo prestaciones económicas o apoyos en materia de vivienda. En materia de **equipamiento**, la información de los **incisos 4.31 y 4.32** señala que se alcanzó la totalidad de las acciones de adquisición programadas con recursos FASP, en rubros como vestuario y uniformes, materiales de seguridad pública, prendas de protección, equipo de cómputo y equipo audiovisual, los cuales se reportaron como funcionales al momento del corte de la información. En el componente de **infraestructura**, conforme a los **incisos 4.33 a 4.35**, se identificó la existencia de infraestructura penitenciaria con distintos niveles de suficiencia y estado físico, así como la ausencia de sistemas actualizados de monitoreo y control de accesos en algunos espacios, de acuerdo con la información reportada en el instrumento. Finalmente, en la **subsección de Reintegración social de las personas privadas de su libertad**, la información correspondiente al **inciso 4.36** indica que, durante el periodo evaluado, se impartieron **15 programas educativos**, en los cuales se registró la inscripción de **681 personas privadas de su libertad** (74 mujeres y 607 hombres). La totalidad de las personas inscritas concluyó con éxito los programas educativos, manteniéndose la misma distribución por sexo al cierre del periodo. Por su parte, conforme al **inciso 4.37**, se reportó la implementación de **14 programas de desarrollo personal, psicosocial o de cuidados**, con la participación de **307 personas privadas de su libertad** (43 mujeres y 264 hombres). Al igual que en el componente educativo, se registró la conclusión exitosa de la totalidad de las personas inscritas en este tipo de programas. En materia de **capacitación laboral**, la información del **inciso 4.38** señala que se impartieron **7 programas de capacitación**, con una inscripción total de **700 personas privadas de su libertad** (119 mujeres y 581 hombres). De acuerdo con los registros de la Dirección de Reinserción Social, la totalidad de las personas participantes concluyó satisfactoriamente los programas de capacitación laboral durante el periodo evaluado. **5. Procuración de Justicia** En el ámbito de la Procuración de Justicia, la información correspondiente a la subsección de **Ingreso** muestra que el proceso de incorporación de personal operativo se realiza **una vez al año**, mediante convocatorias diferenciadas por perfil, abiertas para Policía de Investigación y cerradas para Ministerio Público y Oficial Secretario (inciso 5.1). Durante el periodo evaluado, no se registraron ingresos por reingreso, comisiones de otras corporaciones ni promociones internas. El ingreso reportado corresponde a **45 personas aprobadas en evaluación de Control de Confianza**, de las cuales **17 fueron mujeres y 28 hombres**, conforme a los registros administrativos de la Fiscalía General del Estado de Campeche (inciso 5.3) En la subsección de **Capacitación**, la información del inciso 5.6 señala que la capacitación inicial se impartió a personal operativo en activo mediante trayectos formativos definidos conforme al Plan Rector de Profesionalización, utilizando recursos propios de la institución. **Para el perfil de Policía de Investigación** se impartieron cursos como *Desarrollo humano para la función de investigación*, *Ética y responsabilidad del Policía Investigador*, *Derechos Humanos y Perspectiva de Género a Víctimas* y *Fundamentos, protocolos y gestión de la investigación*. Para el **personal de Ministerio Público** se impartieron cursos de *Formación Básica Ético-Profesional*, *Formación Básica Jurídica* y cursos complementarios, con participación diferenciada por sexo conforme a los registros del Instituto de Formación Profesional. Conforme a la información reportada en el **inciso 5.7** (formación continua), se identificó la impartición de **más de 80 cursos**, en su mayoría bajo la modalidad de **actualización**, así como una acción de **certificación**, durante el periodo evaluado. Las capacitaciones fueron impartidas tanto por **instancias internas** como por **instancias externas**, incluyendo dependencias federales, organismos autónomos, instituciones académicas especializadas y organismos internacionales.

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2. Principales Hallazgos de la evaluación
Destaca la capacitación *"Capacitación Predenuncia NA'ATS"*, impartida en cuatro ocasiones por la Dirección General de Tecnologías de la Información y Estadísticas, que registró la mayor participación del periodo, con **476 personas capacitadas** (327 hombres y 149 mujeres). Asimismo, los cursos *"El Código de Ética en la Administración Pública"* y *"El Código de Ética como Instrumento contra la Corrupción y de Mejora en el Servicio de Atención Público"*, impartidos por la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de Campeche, concentraron de manera conjunta **810 personas capacitadas**, reflejando una cobertura amplia del personal institucional. De manera complementaria, se identificó una **participación relevante en cursos especializados en investigación policial y ministerial**, tales como *"Competencias Básicas del Policía de Investigación"*, impartido por la Universidad de la Policía del Estado de Sinaloa, con **82 personas capacitadas** (74 hombres y 8 mujeres), así como *"Curso Básico de Investigación de Narcóticos a Nivel de Calle"*, impartido por la Fiscalía General de la República en coordinación con la Oficina de Asuntos Internacionales y Narcóticos del Departamento de Estado de los Estados Unidos, con **26 personas capacitadas**, distribuidas equitativamente por sexo. En materia de **derechos humanos y perspectiva de género**, se reportó la impartición de múltiples cursos y conferencias, principalmente a cargo de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, el Centro de Justicia para las Mujeres y organismos especializados, con una participación acumulada significativa. Entre ellos destacan *"Panel: Impartición de Justicia con Perspectiva de Género"* (73 personas capacitadas), *"Medidas de Protección y Detención por Flagrancia"* (62 personas capacitadas) y *"Conversatorio: Victimología en Derechos Humanos y Crímenes de Odio"* (37 personas capacitadas), con una participación mayoritaria de mujeres en varios de estos espacios. Se identificaron acciones de capacitación orientadas al **fortalecimiento administrativo, tecnológico y organizacional**, incluyendo cursos en transparencia, presupuestos basados en resultados, marco lógico, ciberseguridad, herramientas digitales y atención ciudadana, impartidos principalmente por instancias internas como la Secretaría de Administración y Finanzas y órganos especializados estatales. Estas capacitaciones registraron una participación menor en términos absolutos, pero diversificada en cuanto a perfiles y áreas de adscripción del personal. En el componente de **Control de Confianza**, la información del inciso 5.10 indica que, durante el periodo evaluado, se realizaron evaluaciones en el Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza a **41 aspirantes** (23 mujeres y 18 hombres) y **69 elementos en permanencia** (24 mujeres y 45 hombres). No se reportaron evaluaciones en centros federales ni evaluaciones en proceso al corte de la información. En el **Servicio Profesional de Carrera Policial**, específicamente en el rubro de **incentivos y reconocimientos**, el inciso 5.12 muestra que los incentivos otorgados durante el periodo se concentraron en el criterio de **años de servicio (perseverancia)**, beneficiando a **23 personas** (3 mujeres y 20 hombres). No se reportaron incentivos por desempeño, acciones en beneficio de la comunidad, valor policial ni reconocimientos post mortem. De manera complementaria, el inciso 5.13 señala que la institución **no cuenta aún con un sistema formal en operación**, aunque se encuentra en proceso de desarrollo de un esquema documentado a través del Comité Técnico de Profesionalización. En la subsección de **Sistemas de Ascensos**, conforme a los incisos 5.14 y 5.15, se reportó la existencia de una proporción jerárquica integrada por 1 jefe, 5 mandos y 295 policías operativos. Durante el periodo evaluado se otorgaron **16 ascensos** al personal operativo, de los cuales **5 correspondieron a mujeres y 11 a hombres**, con base en los procesos formales de evaluación de desempeño y competencias documentados en la normatividad interna. Respecto al **Crecimiento Académico**, la información del inciso 5.16 indica que la Fiscalía cuenta con convenios vigentes que otorgan descuentos en comercios e instituciones educativas; sin embargo, **no se cuenta con registro del uso efectivo de dichos beneficios por parte del personal**. En cuanto al nivel educativo alcanzado (inciso 5.17), se reporta que la mayor parte del personal cuenta con licenciatura, seguida por preparatoria y, en menor proporción, estudios de maestría. Durante el periodo evaluado se registraron **mejoras en el grado académico** para 6 personas (5 mujeres y 1 hombre), sin que se reportara personal que iniciara estudios para alcanzar un nivel académico superior (incisos 5.18 y 5.19). En materia de **Prestaciones**, conforme al inciso 5.20, se reportó que **no se destinaron recursos del FASP** para el otorgamiento de prestaciones laborales al personal operativo, incluyendo seguros, fondos de retiro, apoyos de vivienda o prestaciones sociales. De igual forma, en las subsecciones de **Vivienda y Apoyo a las Familias** (incisos 5.21 y 5.22), no se registraron solicitudes ni apoyos otorgados durante el periodo evaluado.

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
En el componente de **Equipamiento**, la información del inciso 5.23 muestra la adquisición de bienes con recursos FASP en categorías como vestuario y uniformes, prendas de protección, equipo de cómputo, vehículos y licencias, con una frecuencia anual y criterios de adquisición asociados a necesidades operativas. Adicionalmente, se reportó la adquisición y actualización de equipo especializado para **Unidades de Inteligencia e Investigación**, incluyendo software forense y de geolocalización (inciso 5.24). Finalmente, en la subsección de **Infraestructura** (inciso 5.25), se identificó la existencia de espacios clave como Ministerios Públicos, Laboratorio Forense, Servicio Médico Forense y Centros de Justicia para las Mujeres, con niveles de suficiencia y funcionamiento reportados como suficientes o parcialmente suficientes. No se reportó inversión de recursos FASP para infraestructura durante el periodo evaluado. En cuanto al **Desarrollo de Programas de Prevención del Delito Enfocados en Jóvenes** (inciso 5.26), se informó que la Fiscalía General del Estado de Campeche **no implementó programas específicos en esta materia**, dado que dichas funciones corresponden a otras instancias del ámbito estatal. 6 Centro de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo (C5) En el componente de **sistemas de videovigilancia y gestión de incidentes**, la información correspondiente al inciso **6.1** indica que, durante el periodo evaluado, se mantuvieron en operación dos sistemas de videovigilancia y gestión de incidentes, los cuales se encontraban evaluados e interoperables con los municipios de la entidad. Asimismo, se reportó la operación de 1,441 cámaras de videovigilancia, todas ellas actualizadas conforme a los criterios autorizados por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, así como dos softwares de videovigilancia y gestión de incidentes en operación y actualizados. En materia de **gestión e interconectividad de la información**, conforme al inciso **6.3**, se reportó la integración y validación de registros nuevos en ocho bases de datos institucionales, destacando las Licencias de Conducir (67,259 registros), el Registro Nacional de Detenciones (8,818) y el Informe Policial Homologado (5,350). No obstante, de acuerdo con el inciso **6.4**, aunque se cuenta con 193 nodos de conectividad que permiten la interconexión con los registros nacionales, durante el periodo evaluado no se implementaron ni fortalecieron nodos adicionales. Respecto a la **infraestructura de respaldo energético**, la información del inciso **6.5** señala que no se instaló infraestructura de respaldo para garantizar la continuidad operativa del sistema, como plantas de energía, sistemas UPS o bancos de baterías, al corte de la información. En el componente de **red de radiocomunicaciones**, conforme al inciso **6.7**, se reportaron 124,032 horas operativas de la red durante el periodo, de las cuales 115,392 correspondieron a horas de estabilidad y disponibilidad. De manera complementaria, el inciso **6.8** indica la existencia de 17 sitios de repetición, todos con infraestructura completa, de los cuales 16 se encontraban en operación y con más del 90% de disponibilidad. En cuanto a la cobertura territorial, el inciso **6.9** reporta una cobertura del 59% del territorio total de la entidad, desagregada en 31.24% en zonas urbanas y 27.76% en zonas rurales. En relación con el **equipamiento de radiocomunicación**, de acuerdo con los incisos **6.10 y 6.12**, se registraron 1,049 equipos de radiocomunicación, de los cuales 961 se encontraban en funcionamiento, identificándose 88 equipos obsoletos. Asimismo, se reportó que 961 equipos fueron actualizados o modernizados durante el periodo. En cuanto a recursos humanos, el inciso **6.11** señala que 10 personas laboran exclusivamente en la red de radiocomunicación y 8 en actividades de soporte técnico y mantenimiento. En el rubro de **fortalecimiento del sistema de videovigilancia**, conforme al inciso **6.13**, se adquirieron bienes con recursos FASP, incluyendo tres Puntos de Monitoreo Inteligente, un centro de monitoreo, un centro de datos y comunicaciones, diez elementos de la red de enlaces y doce componentes de software y licenciamiento, todos con funcionalidad activa al momento del corte. Por último, en materia de **evaluación, procesos y certificación**, los incisos **6.16, 6.18, 6.19 y 6.20** indican que, durante el periodo evaluado, no se realizaron visitas, censos ni evaluaciones de los centros de control conforme a los criterios autorizados por el SESNSP, no se documentaron procesos operativos actualizados y no se cuenta con centros certificados ni con certificaciones nacionales o internacionales vigentes. 7.-Registro Público Vehicular (REPUVE) En materia de **capacitación**, la información correspondiente al **inciso 7.1** indica que, durante el periodo evaluado, el programa estatal del REPUVE no contó con un plan formal de formación continua para el personal técnico-operativo. Asimismo, no se aplicaron evaluaciones de conocimientos al personal capacitado ni se impartieron cursos que incluyeran componentes de interoperabilidad, inteligencia o análisis vehicular, conforme a lo reportado por el Centro de Enlace Informático responsable del programa.

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
Respecto a la **infraestructura**, el **inciso 7.2** reporta la operación de **dos módulos de inscripción o verificación física vehicular**, los cuales presentan un nivel de suficiencia clasificado como suficiente y un estado físico y de funcionamiento adecuado. Durante el periodo evaluado se destinó inversión para su mantenimiento o modernización, de acuerdo con la información proporcionada por la instancia responsable. En cuanto al **equipamiento tecnológico**, conforme a los **incisos 7.3 y 7.4**, no se identificaron equipos obsoletos al corte de la información, ni se registraron renovaciones o adquisiciones de licencias y softwares durante el ejercicio 2025. No obstante, se precisó que la actualización de los puntos de monitoreo vehicular con recursos FASP se encuentra en proceso de licitación y que, durante el periodo evaluado, no se adquirieron terminales digitales portátiles ni lectores RFID, lo cual fue consignado como una aclaración relevante en los registros administrativos. En relación con la **interoperabilidad**, el **inciso 7.5** señala que el software del REPUVE estatal no cuenta con interoperabilidad con el Centro Nacional de Información (CNI), Plataforma México ni con otros sistemas estatales, al corte del periodo evaluado. En términos de **cobertura territorial**, el **inciso 7.6** muestra que el sistema de monitoreo vehicular alcanzó una cobertura del **62% de los municipios** de la entidad (8 de 13), el **86% de las carreteras** (6 de 7) y el **89% de las vías principales** (8 de 9), de acuerdo con la información reportada por el Centro de Enlace Informático. Finalmente, en materia de **gestión operativa y mantenimiento**, el **inciso 7.7** indica que, si bien se implementaron prácticas como servicio de mantenimiento preventivo, manuales de usuario, listas de verificación y bitácoras de mantenimiento, dichas acciones no se encuentran formalizadas mediante protocolos o normatividad específica. Asimismo, se reportó la inexistencia de indicadores de desempeño para el REPUVE estatal, limitándose el seguimiento del programa a un indicador de actividad relativo al número de constancias inscritas o actualizadas. En este contexto, el **inciso 7.9** identifica como necesidades prioritarias la expansión de la cobertura territorial del monitoreo vehicular, la modernización del equipamiento tecnológico, el fortalecimiento de la infraestructura física, la capacitación técnica-operativa del personal y la implementación de sistemas de inteligencia y análisis vehicular.
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.
2.2.1 Fortalezas: • Registro de ingresos formales y variaciones del estado de fuerza conforme a lo reportado en el instrumento • Oferta de capacitación reportada con participación de instancias internas y externas, con mayor concentración en Instancias de Profesionalización y Procuración de Justicia. • Evaluaciones de control de confianza realizadas en aspirantes y personal en permanencia • Adquisición de equipamiento con recursos FASP reportado como funcional • Operación reportada de sistemas de videovigilancia y radiocomunicaciones en el C5 • Marco normativo municipal vigente en evaluación del desempeño y disciplina policial
2.2.2 Oportunidades: • Uso de la información reportada para el seguimiento de procesos de formación, ingreso y permanencia • Reorientación de recursos hacia componentes no fortalecidos durante el periodo evaluado • Información operativa disponible en sistemas del C5 y REPUVE • Capacitaciones reportadas como en proceso al corte del periodo
2.2.3 Debilidades:

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
• Cobertura limitada de incentivos y crecimiento académico del personal operativo • Brechas normativas y de transparencia en sistemas disciplinarios • Falta de interoperabilidad y de formalización de procesos en sistemas específicos • Cobertura territorial parcial y obsolescencia parcial en sistemas tecnológicos.
2.2.4 Amenazas: • Riesgo operativo por brechas de cobertura de personal y ausencia de incentivos • Vulnerabilidad ante fallas críticas: energía, conectividad y ciberseguridad • Dependencia de instancias externas para capacitación y sostenibilidad formativa • Riesgo de rezago frente a estándares nacionales por ausencia de evaluaciones, certificaciones o interoperabilidad documentadas

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación: Una de los principales aspectos positivos detectados, es que las instancias de profesionalización del estado han logrado sostener procesos de formación inicial y continua con una oferta amplia de cursos, en los que participan tanto instancias internas como externas (CNDH, CEEAD, UNODC, entre otras) especializadas. Destaca particularmente sus programas de capacitación en temas sustantivos como investigación ministerial, derechos humanos, perspectiva de género y procuración de justicia, con cobertura significativa de su personal operativo. En el mismo sentido, el Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza reportó un nivel óptimo en la suficiencia en sus recursos para su operación, y ha logrado aplicar evaluaciones a aspirantes y personal en permanencia en los ámbitos de seguridad pública estatal y municipal, sistema penitenciario y procuración de justicia. La totalidad de las evaluaciones realizadas durante el periodo tuvieron lugar en el Centro Estatal, sin necesidad de recurrir a instancias federales, lo que refleja capacidad instalada y autosuficiencia técnica para atender la demanda de evaluaciones en la entidad. No obstante, la evaluación también revela áreas de atención vinculadas al sistema de incentivos para el crecimiento académico. Tanto para seguridad pública estatal, seguridad pública municipal y sistema penitenciario, se observó una cobertura limitada o nula de incentivos para el crecimiento académico, así como una ausencia de programas institucionales que promuevan la mejora del nivel educativo del personal. Si bien se reportan casos aislados de elementos que iniciaron estudios para alcanzar un nivel académico superior, no se registran transiciones concluidas que impacten en la profesionalización del estado de fuerza. En materia de incentivos y reconocimientos, se identifican diferencias significativas entre los ámbitos evaluados. En el ámbito estatal, se reporta que no existe un sistema formal de incentivos y reconocimientos; no obstante, se realizan reconocimientos informales, concentrados principalmente en el criterio de antigüedad y en un caso de carácter post mortem, con un total de 194 registros durante el periodo. Por su parte, el municipio de Carmen cuenta con un sistema normado vinculado al desempeño destacado, el cual permitió otorgar 10 reconocimientos al personal operativo. Finalmente, en el sistema penitenciario, los incentivos otorgados se limitaron exclusivamente al criterio de antigüedad, con 38 registros, sin que se reportaran estímulos asociados al mérito profesional, al desempeño destacado o a acciones en beneficio de la comunidad.

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
Esta situación representa una oportunidad para fortalecer la dignificación policial a través del reconocimiento del desempeño destacado y alinear los esquemas de reconocimiento con los objetivos de las instituciones. En el ámbito disciplinario, se identifican avances hacia la consolidación en la operación de las unidades de asuntos internos y las comisiones de honor y justicia. Asimismo, se observa la ausencia de códigos de conducta específicos para el personal operativo en procuración de justicia, lo que limita la claridad de los marcos de actuación y la prevención de faltas disciplinarias. En el componente de Red de Radiocomunicaciones, la evaluación reporta avances significativos en la operación de los sistemas de videovigilancia y radiocomunicaciones del Centro de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo (C5). Se destaca la operación de más de 1,400 cámaras actualizadas conforme a criterios nacionales, así como una red de radiocomunicaciones que alcanza una cobertura del 59% del territorio estatal con altos niveles de disponibilidad. No obstante, se identifican áreas de oportunidad vinculadas a fortalecer la infraestructura de respaldo energético e impulsar las evaluaciones y certificaciones de los centros de control conforme a los criterios del SESNSP. Lo anterior evidencia la necesidad de orientar inversiones en conectividad, ciberseguridad y modernización tecnológica para garantizar la continuidad y confiabilidad de los servicios. Por otra parte, en materia de prevención social del delito, el Centro Estatal de Prevención Social del Delito y Participación Ciudadana (CEPREDECAM) reporta un alcance significativo de acciones dirigidas a niñas, niños, adolescentes y jóvenes, con más de 28 mil personas beneficiadas a través de programas educativos, culturales y de sensibilización. Estas intervenciones, que incluyen teatro guiñol, pláticas escolares, actividades deportivas y campañas de prevención de adicciones y violencias digitales, reflejan una capacidad instalada para incidir en factores de riesgo social y fortalecer la cohesión comunitaria. Finalmente, en el sistema penitenciario se identifican logros relevantes en materia de reinserción social, ya que la totalidad de las personas inscritas en programas educativos, de desarrollo personal y de capacitación laboral concluyeron exitosamente los cursos durante el periodo evaluado. Sin embargo, persisten desafíos en la actualización de los sistemas de monitoreo y control de acceso, aspectos que resultan clave para garantizar la seguridad y gobernabilidad al interior de los centros. En síntesis, la evaluación de las siete secciones que conforman el sistema de seguridad pública en el Estado de Campeche revela un panorama de avances significativos en áreas sustantivas como la profesionalización, el control de confianza, la prevención social del delito y la reinserción penitenciaria, las cuales cuentan con capacidad instalada, cobertura amplia y resultados documentados. Estos logros representan una base institucional consolidada. No obstante, también se identifican desafíos que requieren atención, particularmente en los sistemas de incentivos y crecimiento académico del personal operativo, así como impulsar marcos normativos específicos en materia de disciplina para algunas instituciones. En el ámbito tecnológico, si bien el C5 ha avanzado en cobertura y actualización de equipos, enfrenta retos en respaldo energético, certificación de procesos e interoperabilidad, situación similar a la del REPUVE, que requiere fortalecer su conectividad con plataformas nacionales (Centro Nacional de Información (CNI) y Plataforma México), al corte del periodo evaluado. Atender estas áreas de oportunidad requiere que las instituciones de seguridad pública, en coordinación entre sí, valoren los hallazgos y recomendaciones reportadas para encaminar esfuerzos hacia la atención de las necesidades identificadas en cada sección. Lo anterior fortalecerá el Sistema de Seguridad Pública Estatal y orientará acciones y políticas públicas para dar respuesta ante los desafíos actuales y futuros de la entidad.
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:
1: Fortalecer el seguimiento institucional de los procesos de ingreso, permanencia y desarrollo del personal

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación
2: Consolidar la formación inicial y continua conforme al Programa Rector de Profesionalización
3: Fortalecer el desarrollo profesional del personal mediante incentivos y crecimiento académico
4: Fortalecer y homologar los marcos normativos disciplinarios y de control interno
5: Orientar el uso de recursos FASP hacia brechas operativas y tecnológicas identificadas
6: Fortalecer la interoperabilidad, conectividad y seguridad de la información
7: Ampliar la cobertura territorial y reducir brechas operativas

4. Datos de la Instancia evaluadora
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Tania Pérez Peralta
4.2 Cargo: Coordinador
4.3 Institución a la que pertenece: Evaluare Expertos en Políticas Públicas, S.A de C.V
4.4 Principales colaboradores: • María del Coral Reyes Ronquillo • Carlos Armando de los Santos García • María Luisa Guzmán Vázquez • Alexis Murillo Corona • Luigi del Valle Arce • Alena Juarez González
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: tania.perez@evaluare.mx
4.6 Teléfono (con clave lada): (221) 112 1409

5. Identificación del (los) programa(s)
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública
5.2 Siglas: FASP
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Consejo Estatal de Seguridad Pública (CESP)
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):
Poder Ejecutivo__X_ Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___
5.5 Ambito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):
Federal__X_ Estatal___ Local___
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

Sección / Apartado	Nombre de la Unidad Administrativa a cargo
Instancias de Profesionalización	
Ingreso Capacitaciones	• Secretaría de Protección y Seguridad Ciudadana (SPSC) • Fiscalía General del Estado (FGE) • Subsecretaría del Sistema Penitenciario
Acciones de Mantenimiento y Modernización de Instalaciones y Equipo	• Fiscalía General del Estado (FGE) • Centro de Estudios en Seguridad Publica del Consejo Estatal de Seguridad Pública (CESP)
Proyectos de Inversión	• Secretaría de Protección y Seguridad Ciudadana (SPSC) • Fiscalía General del Estado (FGE) • Centro de Estudios en Seguridad Publica del Consejo Estatal de Seguridad Pública (CESP)
Seguridad Pública Estatal	
Ingreso Capacitación Formación Continua	• Secretaría de Protección y Seguridad Ciudadana (SPSC)
Control de Confianza	• Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza(C3) del Consejo Estatal de Seguridad Pública (CESP)
Servicio Profesional de Carrera Policial • Incentivos y reconocimientos • Sistema de ascensos • Crecimiento académico **Sistema de Régimen Disciplinario** • Estrategias Preventivas de Conducta y Disciplina • Fortalecimiento de las Unidades de Asuntos Internos • Fortalecimiento de las Comisiones de Honor y Justicia • Impulso de la creación de leyes especiales para la regulación del desarrollo policial **Prestaciones** • Generales • Vivienda • Apoyo para las familias **Equipamiento** • General • Unidades Especializadas en Inteligencia e Investigación **Infraestructura** • General	Secretaría de Protección y Seguridad Ciudadana (SPSC)
Desarrollo de Programas de Prevención del Delito Enfocados en Jóvenes	• Centro Estatal de Prevención Social de Delito y Participación Ciudadana (CEPREDECAM) del Consejo Estatal de Seguridad Pública (CESP)
Seguridad Pública Municipal	
• Ingreso • Capacitación • Formación Continua	Secretaría de Protección y Seguridad Ciudadana (SPSC)

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
• Prevención de la Violencia y del Delito conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica • Servicio Profesional de Carrera Policial • Sistema de Régimen Disciplinario • Prestaciones • Equipamiento • Infraestructura	
• Control de confianza	Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza(C3) del Consejo Estatal de Seguridad Pública (CESP)
Sistema Penitenciario	
• Ingreso • Capacitación • Formación Continua • Servicio Profesional de Carrera Policial • Sistema de Régimen Disciplinario • Prestaciones • Equipamiento • Infraestructura	Subsecretaría del Sistema Penitenciario
• Control de confianza	Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza(C3) del Consejo Estatal de Seguridad Pública(CESP)
Procuración de Justicia	
• Ingreso • Capacitación • Formación Continua • Servicio Profesional de Carrera Policial • Sistema de Régimen Disciplinario • Prestaciones • Equipamiento • Infraestructura	Fiscalía General del Estado (FGE)
• Control de confianza	Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza(C3) del Consejo Estatal de Seguridad Pública(CESP)
Centro de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo	
• Centro de Control, Comando, Comunicaciones, Cómputo y Calidad (C5)	Centro de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo(C4)
• Sistema Único de Reporte de Incidencia Delictiva o Interconectividad del Sistema Único de Reporte de Incidencia Delictiva	Centro de Enlace Informático (CEI)
• Red de Radiocomunicaciones	Centro de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo(C4)
• Sistemas de videovigilancia y de gestión de incidentes	
• Evaluaciones	
• Certificaciones	
Registro Público Vehicular	
• Capacitación • Equipamiento	Centro de Enlace Informático (CEI)

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre:	Unidad administrativa:

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
Psic. Rutilo Jiménez Madrigal secretariado@cespcampeche.gob.mx Teléfono: 981 203 0678	Consejo Estatal de Seguridad Pública (CESP)
Dra. Marcela Muñoz Martínez rf.seguridad.campeche@gmail.com Teléfono: 981 117 0689	Secretaría de Protección y Seguridad Ciudadana (SPSC)
Mtro. Jakson Villacis Rosado Hugo.estrella.fge@campeche.gob.mx Teléfono: 981 81 194 00 ext: 51301	Fiscalía General del Estado (FGE)
Lic. Javier Herrera Valles Subsistemapenitenciario04@gmail.com Teléfono: 981 81 1 92 00 ext 31273	Subsecretaría del Sistema Penitenciario, Prevención y Reinserción Social de la Secretaría de Gobierno (SEGOB)

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación: 6.1.1 Adjudicación Directa___ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar) Licitación Pública Estatal___
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Secretaría de Administración y Finanzas
6.3 Costo total de la evaluación: **Servicio de Evaluación Institucional (Encuesta Institucional): $365,000.00**(Son: Trecientos sesenta y cinco mil pesos 00/100 M.N) con el Impuesto al Valor Agregado (IVA) incluido. **Servicio de Evaluación Integral (Informe Estatal de Evaluación): $275,000.00**(Doscientos setenta y cinco mil pesos 00/100 M.N) con el Impuesto al Valor Agregado (IVA) incluido. **Costo total de la Evaluación: $640,000.00**(Son: Seiscientos Cuarenta mil pesos 00/100 M.N) con el Impuesto al Valor Agregado (IVA) incluido.
6.4 Fuente de Financiamiento: **Recursos Federales**

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

7.1 Difusión en Internet de la evaluación: https://www.cespcampeche.gob.mx/web/public/pae https://www.fgecam.campeche.gob.mx https://www.spsc.campeche.gob.mx https://www.segobcampeche.gob.mx/index.php/transparencia2/transparencia-de-la-contabilidad-gubernamental
7.2 Difusión en Internet del formato: http://www.contraloria.campeche.gob.mx/index.php/evaluacion-de-programas

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN DEL CESP

Ing. Jaime Ricardo Uitz Mex
Jefe de Departamento de la Dirección Operativa de Seguimiento y Evaluación

VO.BO. DEL CESP

Lic. Gabriel Vázquez Canul
Director Operativo de Seguimiento y Evaluación

AUTORIZÓ DEL CESP

Psic. Rutilo Jiménez Madrigal
Secretario Ejecutivo

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN DE LA SPSC

Lic. José Antonio Sosa Rubio
Titular de la Unidad de Programas y Recursos Federales

VO.BO. DE LA SPSC

Mtro. Javier Enrique Silva Ortiz
Subdirector de la Unidad de Programas y Recursos Federales

AUTORIZÓ DE LA SPSC

Dra. Marcela Muñoz Martínez
Secretaria de Protección y Seguridad Ciudadana (SPSC)

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN DE LA FGE	VO.BO. DE LA FGE	AUTORIZÓ DE LA FGE
Lic. Mayra Plascencia Sepúlveda Subdirector de la Fiscalía General del Estado (FGE)	**C.p. Hugo Enrique Estrella Rodríguez** Coordinador Administrativo y Finanzas de la Fiscalía General del Estado (FGE)	**Mtro. Jakson Villacis Rosado** Fiscal General del Estado

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DEL SISTEMA PENITENCIARIO, PREVENCIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO	VO.BO. DE LA SUBSECRETARÍA DEL SISTEMA PENITENCIARIO, PREVENCIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL, PREVENCIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO	AUTORIZÓ DE LA SUBSECRETARÍA DEL SISTEMA PENITENCIARIO, PREVENCIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO
Mtra. Cherry Jezabel Bardales Rosado Titular de la Dirección Administrativa de la Subsecretaría del Sistema Penitenciario, Prevención y Reinserción Social	**Lic. Javier Herrera Valles** Subsecretario del Sistema Penitenciario, Prevención y Reinserción Social	**Lic. Elisa María Hernández Romero** Secretaria de Gobierno

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, así como de los Programas Presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Fortalecimiento de Capacidades en Materia de Desarrollo Social y Humano.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 04/05/2026.	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 10/08/2026.	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Mtro. Mauro David Chi Can.	**Unidad administrativa:** Instituto de Desarrollo y Formación Social.
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar la consistencia y orientación a resultados del Programa presupuestario 138 "Fortalecimiento de Capacidades en materia de Desarrollo Social y Humano", con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados. Ejercicio 2025, PAE 2026.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: • Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales. • Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados. • Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado. • Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas. • Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados. • Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La evaluación se realizó mediante un análisis de gabinete con enfoque cualitativo y cuantitativo, con base en los Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados de la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado de Campeche. Para ello, se revisó la evidencia documental proporcionada por el INDEFOS, incluyendo diagnóstico, MIR, fichas técnicas de indicadores, POA, documentos de población objetivo, estrategia de cobertura, manuales administrativos, avances físico-financieros, reportes de indicadores, instrumentos de satisfacción y evaluaciones previas. El análisis valoró la consistencia del diseño, la alineación con instrumentos de planeación, la definición y cuantificación de poblaciones, la lógica vertical y horizontal de la MIR, la operación, cobertura, percepción de la población atendida y resultados documentados. Las preguntas con valoración cuantitativa se calificaron conforme a los criterios establecidos en los TdR, mientras que las preguntas sin valoración se analizaron a partir de hallazgos	

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

1. Descripción de la evaluación
Instrumentos de recolección de información:
Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos_X_ Otros__ Especifique:
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: El instrumento de recolección de información utilizado fue un Check List de solicitud documental, mediante el cual se requirió al INDEFOS la evidencia necesaria para evaluar el Programa Fortalecimiento de Capacidades en materia de Desarrollo Social y Humano. El formato permitió identificar la disponibilidad y fecha de entrega de documentos clave como diagnóstico, MIR, fichas técnicas, POA, presupuesto, población potencial, objetivo y atendida, manuales, mecanismos de selección, seguimiento de ASM y encuestas de satisfacción, sirviendo como base para ordenar la revisión documental de la evaluación.

2. Principales Hallazgos de la evaluación
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: El Pp 138 cuenta con un diagnóstico que identifica el problema público como una situación negativa reversible, define la población afectada, desarrolla causas y efectos, y establece periodicidad de actualización. La teoría de cambio del Programa puede reconstruirse a partir del diagnóstico, árbol de problemas, árbol de objetivos, MIR, fichas técnicas y documentos de población objetivo; no obstante, la medición actual se concentra principalmente en participación y conclusión de actividades. El árbol de problemas y el árbol de objetivos presentan correspondencia metodológica entre problema-objetivo, causas-medios y efectos-fines, lo que muestra una lógica horizontal y vertical razonablemente consistente. La vinculación con los ODS se identifica como indirecta, principalmente con los ODS 4, 10, 16 y 17, pero no se observa una matriz institucional formal que asocie metas ODS, indicadores del Programa y tipo de contribución. La población potencial, objetivo y atendida está definida y cuantificada; para 2025 se identifican 650 personas objetivo y 587 atendidas, lo que representa una cobertura aproximada de 90.31%. El Programa cuenta con información sobre personas atendidas mediante listas de asistencia, registros de cursos y bases internas; sin embargo, no se acredita un padrón consolidado con clave única permanente ni procedimiento documentado de depuración y actualización. La MIR cuenta con FIN, PROPÓSITO, COMPONENTES y ACTIVIDADES, y las fichas técnicas contienen los elementos requeridos; sin embargo, algunos COMPONENTES y ACTIVIDADES pueden fortalecerse en su sintaxis conforme a la MML. Las metas de la MIR cuentan con unidad de medida, frecuencia y factibilidad; no obstante, varias metas se concentran en cumplimiento de lo programado, como cursos, sesiones o acciones realizadas. La información recolectada por el Programa permite documentar actividades, población atendida y avances; sin embargo, no se recolecta información socioeconómica amplia ni información de no beneficiarios para fines comparativos. El Programa cuenta con mecanismos para conocer la percepción de la población atendida, principalmente encuestas de satisfacción; sin embargo, la satisfacción no sustituye la medición de aprendizaje o desarrollo de capacidades.
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.
2.2.1 Fortalezas:

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
El Programa cuenta con un diagnóstico que identifica el problema público como una situación negativa reversible, define la población afectada, desarrolla causas y efectos, y establece periodicidad de actualización. La teoría de cambio del Programa puede reconstruirse a partir del diagnóstico, árbol de problemas, árbol de objetivos, MIR, fichas técnicas y documentos de población objetivo; no obstante, la medición actual se concentra principalmente en participación y conclusión de actividades. El Programa presenta alineación clara con el Plan Estatal de Desarrollo 2024-2027, el Programa Sectorial Bienestar, Inclusión y Justicia Social 2022-2027 y el Programa Institucional de Fortalecimiento de Capacidades para el Bienestar 2022-2027, principalmente en materia de capacitación, desarrollo humano, participación social y fortalecimiento de capacidades. El Programa dispone de mecanismos operativos para documentar actividades, población atendida, avances físico-financieros, indicadores y satisfacción de la población atendida, lo que permite dar seguimiento a la ejecución de cursos, talleres y actividades de instrucción.
2.2.2 Oportunidades: La MIR cuenta con FIN, PROPÓSITO, COMPONENTES y ACTIVIDADES, y las fichas técnicas contienen los elementos requeridos; sin embargo, algunos COMPONENTES y ACTIVIDADES pueden fortalecerse en su sintaxis conforme a la MML.
2.2.3 Debilidades: El Programa cuenta con listas de asistencia, registros de cursos y bases internas, pero no se acredita un padrón consolidado con clave única permanente ni un procedimiento documentado de depuración y actualización. La información recolectada permite documentar actividades, población atendida y avances, pero no incluye información socioeconómica amplia ni información suficiente para análisis comparativos. El Programa cuenta con mecanismos para conocer la percepción de la población atendida, principalmente encuestas de satisfacción; sin embargo, la satisfacción no sustituye la medición de aprendizaje o desarrollo de capacidades.
2.2.4 Amenazas: Los cambios programáticos recientes, pueden dificultar la comparación histórica de resultados. La medición del desempeño se concentra principalmente en productos, participación, conclusión de actividades y satisfacción, por lo que existe el riesgo de que el Programa no cuente con evidencia suficiente sobre cambios efectivos en conocimientos, habilidades o aplicación práctica de lo aprendido.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación: La Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Fortalecimiento de Capacidades en materia de Desarrollo Social y Humano, a cargo del Instituto de Desarrollo y Formación Social del Estado de Campeche, permite concluir que el Programa cuenta con una base documental suficiente para sustentar su diseño, operación y seguimiento general. El Pp se orienta a atender una problemática claramente identificada: la limitada formación de capacidades en materia de desarrollo social y humano de la población del Estado de Campeche que formaliza necesidades de capacitación o instrucción. Esta problemática se encuentra documentada en el diagnóstico,

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

se expresa como una situación negativa reversible y se acompaña de causas, efectos, población potencial, población objetivo, ubicación territorial y periodicidad de actualización.

En materia de diseño, el Programa presenta una estructura metodológica razonablemente consistente. El diagnóstico, el árbol de problemas, el árbol de objetivos, la MIR y las fichas técnicas permiten reconstruir la teoría de cambio del Pp. La intervención pública es pertinente, ya que los servicios de capacitación, instrucción, asesoría, organización comunitaria y acciones transversales guardan correspondencia con las causas identificadas del problema. Asimismo, la lógica horizontal entre problema-objetivo, causas-medios y efectos-fines es adecuada, y la lógica vertical permite observar una relación razonable entre medios, objetivo central y fines superiores. No obstante, una oportunidad de mejora consiste en fortalecer la evidencia que sustenta los resultados posteriores a la capacitación, ya que la información disponible acredita principalmente gestión, cobertura y satisfacción, pero no permite demostrar cambios atribuibles en conocimientos, habilidades, actitudes o aplicación práctica de los aprendizajes.

Respecto de la justificación teórica y empírica, el Programa cuenta con argumentos consistentes con su diagnóstico. La capacitación, la instrucción y el fortalecimiento de capacidades son medios pertinentes para atender la problemática definida. Además, el diagnóstico documenta experiencia operativa del INDEFOS en cursos, talleres, grupos organizados y actividades de desarrollo humano. Sin embargo, no se identificó evidencia nacional o internacional suficiente que demuestre efectos positivos atribuibles a intervenciones similares ni evidencia comparativa que permita afirmar que esta alternativa sea más eficaz que otras. Por ello, la evaluación mantiene una conclusión prudente: el Programa cuenta con una justificación consistente, pero aún requiere robustecer su sustento empírico para avanzar hacia un análisis más sólido de resultados.

En cuanto a la vinculación con la planeación superior, el Programa Fortalecimiento de Capacidades en materia de Desarrollo Social y Humano, muestra una relación directa y pertinente con el Plan Estatal de Desarrollo 2024-2027, el Programa Sectorial Bienestar, Inclusión y Justicia Social 2022-2027 y el Programa Institucional de Fortalecimiento de Capacidades para el Bienestar 2022-2027. El PROPÓSITO del Programa comparte conceptos centrales con dichos instrumentos, tales como capacitación, desarrollo humano, fortalecimiento de capacidades, participación social, inclusión, igualdad y atención a población vulnerable. También se identifica una vinculación indirecta con la Agenda 2030, principalmente con los ODS 4, 10, 16 y 17. No obstante, el logro del PROPÓSITO no debe interpretarse como suficiente por sí mismo para cumplir metas superiores estatales, sectoriales o internacionales, ya que éstas dependen de múltiples programas, instituciones y condiciones sociales.

En materia de población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad, el Programa cuenta con definiciones documentadas y cuantificadas. La población potencial corresponde a la población total del Estado de Campeche, mientras que la población objetivo se acota a la población que formaliza necesidades de capacitación o instrucción. Para 2025, la población objetivo se cuantificó en 650 personas y la población atendida en 587, lo que representa una cobertura aproximada de 90.31%. Esta información evidencia uso de las definiciones poblacionales para la planeación anual. Sin embargo, la definición operativa basada en demanda formalizada puede limitar la identificación de personas o grupos con necesidades de capacitación que no presentan solicitudes. Asimismo, se identifica como área de mejora fortalecer los registros administrativos con variables de caracterización, como edad, municipio, localidad, pertenencia indígena o afromexicana, discapacidad, tipo de solicitante, institución de procedencia y modalidad de atención.

Sobre el padrón o registro de beneficiarios, la evaluación identifica que el Programa cuenta con listas de asistencia, registros de cursos, informes y bases internas que permiten conocer parcialmente quiénes reciben los servicios. También se identifica el tipo de apoyo otorgado: capacitación, instrucción, cursos, talleres, asesorías y actividades en materia de desarrollo social y humano. No obstante, con la evidencia disponible no se acredita un padrón plenamente consolidado con clave única permanente ni un procedimiento documentado de actualización y depuración. Esta situación constituye una debilidad operativa relevante, ya que limita la trazabilidad longitudinal de la población atendida y el seguimiento individual de participantes entre ejercicios fiscales o entre distintos cursos.

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
En relación con la Matriz de Indicadores para Resultados, el Programa cuenta con una MIR completa que incluye FIN, PROPÓSITO, COMPONENTES y ACTIVIDADES. Las fichas técnicas contienen los elementos requeridos: nombre, definición, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia, línea base, metas y comportamiento del indicador. Las metas son factibles y se encuentran asociadas a la programación anual y trimestral del Programa. Sin embargo, se identifican áreas de mejora en la sintaxis de algunos COMPONENTES y ACTIVIDADES, así como en la orientación de algunos indicadores. En particular, el indicador de PROPÓSITO mide el porcentaje de participantes que concluyen actividades de capacitación e instrucción, lo cual resulta útil para monitorear conclusión y cobertura, pero no mide de forma directa el desarrollo efectivo de capacidades Si bien el indicador de PROPÓSITO permite medir la conclusión de actividades de capacitación e instrucción por parte de la población programada, su capacidad para aproximar el desarrollo efectivo de capacidades es limitada, ya que no incorpora por sí mismo evidencia sobre aprendizaje, cambio de conocimientos, adquisición de habilidades o aplicación de contenidos. Por ello, se considera un indicador funcional de avance de atención, aunque insuficiente para capturar plenamente el resultado sustantivo enunciado en el PROPÓSITO. Por ello, se considera necesario observar la posibilidad de incorporar mediciones complementarias de aprendizaje, aplicación práctica o cambios en conocimientos y habilidades. En el tema de planeación y orientación a resultados, el INDEFOS cuenta con instrumentos institucionales que permiten ubicar al Programa dentro de una ruta estratégica de mediano plazo. La MIR 2025 operacionaliza anualmente los objetivos vinculados con capacitación, instrucción, fortalecimiento de capacidades y desarrollo humano. Sin embargo, dado que el Pp 138 "Fortalecimiento de *Capacidades en materia de Desarrollo Social y Humano", fue reestructurado en 2025, algunos instrumentos previos no lo identifican* con esa clave presupuestaria, aunque sí contienen objetivos y líneas de acción compatibles con su intervención. Por ello, resulta pertinente documentar una nota técnica de trazabilidad programática que explique la transición de los programas anteriores al Pp 138 "Fortalecimiento de Capacidades en materia de Desarrollo Social y Humano", y su correspondencia con la planeación institucional vigente. En materia de cobertura y focalización, el Programa muestra una cobertura relevante respecto de su población objetivo-programada. La atención reportada refleja capacidad operativa para cumplir una parte sustantiva de la meta anual. Sin embargo, la cobertura se determina principalmente a partir de la demanda formalizada y la capacidad operativa, lo cual es funcional para la programación anual, pero puede ser insuficiente para identificar necesidades no expresadas por la población. En este sentido, la estrategia de cobertura podría fortalecerse gradualmente mediante criterios de priorización territorial, grupos de atención preferente y mecanismos de difusión dirigidos a población que no necesariamente formaliza solicitudes por cuenta propia. Asimismo, dado que la población potencial se define como la población total del Estado de Campeche, el cociente población atendida / población potencial tiene utilidad analítica limitada para valorar el desempeño del Programa y debe interpretarse únicamente como referencia de amplitud del universo potencial, no como parámetro principal de eficacia de cobertura. El Programa cuenta con cobertura estatal en términos normativos y de diseño; sin embargo, su cobertura efectiva durante el ejercicio fiscal depende de la demanda formalizada, la programación anual, la disponibilidad presupuestaria y la capacidad operativa del INDEFOS. En cuanto a la operación, el Programa cuenta con procesos que permiten identificar la solicitud de servicios, selección de participantes, tipo de apoyo, ejecución, registro de actividades y seguimiento de avances. La operación se sustenta en instrumentos administrativos, listas de asistencia, reportes trimestrales, informes de actividades y avances físico-financieros. Respecto de la percepción de la población atendida, el Programa cuenta con instrumentos de satisfacción que permiten conocer la opinión de las personas participantes sobre los servicios recibidos. Esta práctica es positiva y debe mantenerse, ya que aporta información sobre la calidad percibida de los cursos y actividades. Sin embargo, la satisfacción no sustituye la medición de aprendizaje ni la valoración del desarrollo de capacidades. Por ello, una mejora viable consiste en complementar gradualmente las encuestas de satisfacción con reactivos sobre utilidad, pertinencia, aprendizaje percibido y aplicación práctica, y, cuando sea operativamente posible, incorporar evaluaciones de conocimientos antes y después de la capacitación.

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
En materia de medición de resultados, el Programa documenta avances mediante indicadores de la MIR, registros administrativos, reportes y fichas técnicas. Estos elementos permiten valorar el cumplimiento de actividades, productos y metas programadas. No obstante, la evidencia disponible no permite afirmar impacto atribuible del Programa sobre el desarrollo humano, la cohesión social, el fortalecimiento comunitario o el desempeño institucional, ya que no existe una evaluación de impacto con grupo de comparación ni una estrategia metodológica que permita atribución causal. En consecuencia, los resultados deben interpretarse como avances de gestión, cobertura y desempeño operativo, así como contribuciones plausibles al fortalecimiento de capacidades. En términos generales, el Programa Fortalecimiento de Capacidades en materia de Desarrollo Social y Humano, presenta fortalezas importantes: cuenta con diagnóstico, problema definido, población cuantificada, vinculación con instrumentos de planeación, MIR completa, fichas técnicas, metas factibles, registros operativos y mecanismos de percepción de la población atendida. También muestra una alineación institucional clara con el quehacer del INDEFOS y con la política estatal de bienestar, inclusión, desarrollo humano y fortalecimiento de capacidades. Las principales áreas de mejora se concentran en cinco aspectos: fortalecer el padrón o base de datos de beneficiarios; mejorar la caracterización de la población atendida; complementar la medición de resultados con instrumentos de aprendizaje o seguimiento posterior; revisar la sintaxis y orientación de algunos elementos de la MIR. Estas áreas no invalidan la consistencia general del Programa, pero sí representan oportunidades para avanzar hacia una gestión más orientada a resultados. Finalmente, se concluye que el Programa es consistente en su diseño general, pertinente respecto del problema que busca atender y útil como instrumento institucional para fortalecer capacidades en materia de desarrollo social y humano. Su desempeño documental y operativo es favorable; sin embargo, para consolidar su orientación a resultados será necesario transitar gradualmente de una medición centrada en actividades realizadas, participantes atendidos y satisfacción, hacia una medición que permita conocer cambios en capacidades, aprendizajes y aplicación práctica de los conocimientos adquiridos. Esta transición deberá realizarse de forma progresiva, considerando la capacidad operativa, presupuestaria y normativa del INDEFOS, así como la viabilidad de incorporar los ajustes como Aspectos Susceptibles de Mejora.
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:
1: Observar la posibilidad de formalizar un padrón de personas beneficiarias que integre CURP o folio único, datos básicos de identificación, curso recibido, fecha, modalidad, estatus de conclusión y evidencia de asistencia; además, documentar un procedimiento de actualización y depuración.
2: Revisar la redacción de COMPONENTES y ACTIVIDADES para distinguir claramente bienes o servicios entregados frente a acciones sustantivas realizadas, conforme a la sintaxis de la Guía MML.
3: Observar la posibilidad de incorporar gradualmente indicadores orientados a resultados de calidad, aprendizaje y satisfacción, además de las metas de gestión operativa.
4: Observar la posibilidad de diseñar una cédula mínima de caracterización de participantes que incluya variables socioeconómicas y de perfil, cuidando proporcionalidad, protección de datos personales y utilidad para la toma de decisiones.
5: Mantener las encuestas de satisfacción y, cuando sea posible, incorporar evaluación de conocimientos.
6: Observar la posibilidad de diseñar una cédula mínima de caracterización de participantes que incluya variables socioeconómicas y de perfil, cuidando proporcionalidad, protección de datos personales y utilidad para la toma de decisiones.

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

4. Datos de la Instancia evaluadora
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: María Cecilia Liotti
4.2 Cargo: Coordinadora de la Evaluación
4.3 Institución a la que pertenece: María Cecilia Liotti consultora independiente
4.4 Principales colaboradores: **Coordinadora de evaluación:** María Cecilia Liotti **Colaborador:** Angel Edgardo Sandoval Caamal
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: cecilialiotticonsultores@gmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada): +52 981 821 1773

5. Identificación del (los) programa(s)
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Fortalecimiento de Capacidades en materia de Desarrollo Social y Humano
5.2 Siglas: N/A
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Instituto de Desarrollo y Formación Social del Estado de Campeche (INDEFOS)
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):
Poder Ejecutivo_X__ Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___
5.5 Ambito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):
Federal___ Estatal_X__ Local___
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Instituto de Desarrollo y Formación Social (INDEFOS)
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre: Licda. Dulce Yelivet González Rodríguez	**Unidad administrativa:** Instituto de Desarrollo y Formación Social (INDEFOS) Dulce.glez.rguez@hotmail.com 9818112746 Ext. 103

6. Datos de Contratación de la Evaluación
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa_X__
6.1.2 Invitación a tres___

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

6.1.3 Licitación Pública Nacional___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Coordinación Administrativa del INDEFOS.
6.3 Costo total de la evaluación: $60,000.00 (Sesenta mil pesos 00/100). IVA incluido.
6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos Estatales

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en Internet de la evaluación: https://indefos.gob.mx/portal/
7.2 Difusión en Internet del formato: Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado de Campeche http://www.contraloria.campeche.gob.mx/index.php/evaluacion-de-programas

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN	VO.BO.	AUTORIZÓ
Licda. Dulce Yelivet González Rodríguez	Mtro. Mauro David Chi Can	Profr. José Guadalupe Guzmán Chi
Directora de Capacitación	Enlace de evaluación del INDEFOS	Director General del Instituto de Desarrollo y Formación Social (INDEFOS)

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, así como de los Programas Presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche

1. Descripción de la evaluación	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Indicadores del Programa Conservación del Patrimonio Cultural del Estado	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 04/05/2026	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 14/08/2026	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: C.P. Sara Angélica Marentes Sánchez	Unidad administrativa: Unidad de Gestión del Patrimonio Cultural
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar la construcción y el diseño de los indicadores de resultados, de servicios y de gestión que integran la MIR del Programa Conservación del Patrimonio Cultural del Estado, ejercicio fiscal, 2025., a fin de proveer información que permita mejorar el planteamiento de instrumentos apropiados para darle seguimiento a su desempeño.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: 1. Analizar el cumplimiento de criterios mínimos de calidad en los indicadores de resultados, de servicios y de gestión; 2. Analizar el cumplimiento de criterios de consistencia en los indicadores de Fin y de Propósito; 3. Analizar la disponibilidad de recursos humanos y materiales para la elaboración, procesamiento y seguimiento de los indicadores de resultados y de servicios; 4. Analizar la permanencia de los indicadores en el tiempo, el número de observaciones históricas, así como su capacidad para mostrar la evolución histórica de los resultados que busca el Programa; 5. Analizar el uso de los indicadores de resultados y de servicios en los procesos de toma de decisiones; 6. Analizar la construcción de líneas base y metas de los indicadores de resultados y de servicios; 7. Analizar la congruencia de las fuentes de información que se utilizan para el cálculo de los indicadores de resultados y de servicios; 8. Analizar, de ser el caso, las características y la calidad de los registros administrativos de los indicadores de resultados y de servicios.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La evaluación está apegada a los Términos de Referencia de la Evaluación de Indicadores publicado por la SABG. La investigación y el análisis de la información se basó en trabajo de gabinete con la información proporcionada por la unidad responsable. La evaluación se basó en 3 etapas: Etapa 1: **La etapa de valoración** integral consiste en evaluar el cumplimiento de criterios mínimos de calidad (relevancia, adecuación, claridad y monitoreabilidad) para cada uno de los indicadores de resultados, de servicios y de gestión contenidos en la MIR del Programa. La valoración integral se realiza mediante un análisis de gabinete con base en la información contenida en la MIR y las Fichas Técnicas de Indicadores, misma que debe ser proporcionada por el Programa sujeto a la evaluación, así como información adicional que el proveedor considere necesaria para justificar su análisis. Etapa 2:	

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

La etapa de valoración específica consiste en evaluar el cumplimiento de los criterios de consistencia (pertinencia temática, factibilidad técnica, economía y aporte marginal) para los indicadores de resultados (Fin y Propósito) contenidos en la MIR del Programa. En los casos en los que el Programa lo estime apropiado, los criterios evaluados en esta etapa (pertinencia temática, factibilidad técnica, economía y aporte marginal) también podrán aplicarse a los indicadores de servicios (Componentes).

Etapa 3:

La etapa de valoración global consiste en evaluar para los indicadores de resultados (Fin y Propósito) y servicios (Componentes) los siguientes elementos:

- Disponibilidad de recursos humanos y materiales por parte del Programa para la elaboración, procesamiento y seguimiento de los indicadores;
- Permanencia de los indicadores en el tiempo, número de observaciones históricas y capacidad para mostrar la evolución histórica de los resultados que busca el Programa;
- Uso de los indicadores en los procesos de toma de decisiones;
- Construcción de líneas base y metas;
- Congruencia de las fuentes de información que se utilizan para el cálculo de los indicadores;
- Las características y calidad de los registros administrativos de los indicadores, en todos los casos que la fuente de información corresponda a un registro administrativo.

En cada una de las etapas se obtiene una valoración final del programa.

Etapa	Puntaje obtenido en la etapa	Calificación por etapa y final del Programa
Valoración integral	pe1	ce1 = (pe1 x 30) / pme1
Valoración específica	pe2	ce2 = (pe2 x 30) / pme2
Valoración global	pe3	ce3 = (pe3 x 40) / pme3
Calificación final		cf = ce1 + ce2 + ce3

Donde:

pei = puntaje obtenido en la etapa i, siendo i = 1, 2, 3;
cei = calificación de la etapa i, siendo i = 1, 2, 3;
pmei = puntaje máximo de la etapa i, siendo i = 1, 2, 3;
cf = calificación final del Programa.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios__ Entrevistas _X_ Formatos__ Otros _X_ Especifique: Revisión de documentos oficiales

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La evaluación fue de tipo cualitativa. Consistió en análisis de gabinete en el que se apoyó con documentos oficiales, tales como: las Fichas Técnica de Indicadores y la Matriz de Indicadores para Resultados. Se aplicaron cuestionarios en cada una de las etapas de acuerdo a los Términos de Referencia directamente a los responsables del programa.

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2. Principales Hallazgos de la Evaluación
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: • Debilidad en Objetivos Estratégicos: Los niveles de Fin y Propósito no cumplen plenamente con la sintaxis de la Metodología del Marco Lógico (MML), lo que impide medir con precisión los cambios de largo plazo o el bienestar generado en la población. • Uso de Variables "Proxy": Se detectó el uso de indicadores que miden el ejercicio presupuestal o la realización de actividades administrativas en lugar de medir la entrega de productos o servicios finales. • Carencia de Líneas Base Documentadas: La falta de series históricas y memorias de cálculo para establecer las metas limita la capacidad de evaluar si los objetivos programados son técnicamente factibles o suficientemente exigentes. • Inconsistencias en Definiciones: Un hallazgo recurrente es que las definiciones de los indicadores suelen repetir su nombre, omitiendo explicar qué se pretende medir exactamente o cuál es su utilidad para la toma de decisiones. • Limitaciones en la Trazabilidad: Las fuentes de información se describen de manera genérica, lo que dificulta que un tercero pueda localizar los documentos originales o reproducir el cálculo de los indicadores de forma independiente.
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.
2.2.1 Fortalezas: • Capacidad Institucional Instalada: El programa cuenta con mecanismos funcionales para la generación, integración y reporte de información de desempeño ante la Contraloría del Estado. • Registros Administrativos Estables: Existe una base sólida de registros internos que sirven como fuente constante para la construcción y seguimiento de los indicadores. • Relación Directa Objetivo-Indicador: En la mayoría de los casos analizados, existe una vinculación lógica y directa entre la variable medida y el objetivo operativo al que está asociada. • Sostenibilidad Operativa: El seguimiento de los indicadores está integrado en las funciones ordinarias del personal, lo que garantiza su continuidad sin requerir partidas presupuestarias extraordinarias.
2.2.2 Oportunidades: • Uso de Fuentes Externas: Instituciones como el INEGI y el INAH generan estadísticas sobre visitantes a zonas arqueológicas y museos que pueden fortalecer la medición de impacto del programa. • Avances Tecnológicos: El desarrollo de herramientas digitales y sistemas de información geográfica representa una oportunidad para mejorar los inventarios y el monitoreo del patrimonio. • Colaboración Interinstitucional: La vinculación con organismos académicos y programas federales puede proporcionar asistencia técnica para rediseñar indicadores estratégicos. • Digitalización del Patrimonio: La implementación de tecnologías de digitalización ofrece nuevas vías para la difusión y conservación preventiva de los acervos.
2.2.3 Debilidades: • Deficiencias en Metadatos: Las fichas técnicas carecen de detalles precisos sobre los responsables de resguardar la información y la ubicación física o electrónica de los documentos fuente.

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2. Principales Hallazgos de la evaluación
• Metas Inconsistentes con la Historia: Se identificaron casos donde las metas programadas son inferiores al desempeño alcanzado en años anteriores, lo que debilita la orientación hacia la mejora continua. • Dependencia de Registros Internos No Públicos: La mayor parte de la información proviene de archivos internos que no son de fácil acceso para la consulta pública o la auditoría externa. • Ambigüedad en Medios de Verificación: Al utilizar términos como "Reporte de actividades" de forma genérica, se reduce la transparencia y la verificabilidad de los resultados.
2.2.4 Amenazas: • Factores Ambientales: El deterioro progresivo de los bienes patrimoniales por humedad, salinidad y fenómenos climáticos en la región representa un reto constante para el cumplimiento de metas. • Restricciones Presupuestarias: Los ajustes en los niveles de gobierno federal o estatal pueden limitar los recursos disponibles para acciones de restauración especializada. • Crecimiento Urbano: La expansión de las ciudades y el desarrollo de infraestructura generan presiones que pueden comprometer la integridad de los sitios patrimoniales. • Riesgos por Cambios Organizacionales: La falta de manuales de procedimientos para la integración de datos incrementa el riesgo de pérdida de información ante la rotación

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación
3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación: La evaluación contempló el análisis de 10 indicadores correspondientes a los niveles de Fin, Propósito, Componentes y Actividades de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Conservación del Patrimonio Cultural del Estado. Como resultado del proceso de valoración integral, valoración específica y valoración global, el Programa obtuvo una calificación final de 65.23 puntos de 100 posibles, lo que refleja un nivel de desempeño técnico medio y evidencia la existencia de fortalezas operativas, así como áreas relevantes de mejora en el diseño y construcción de los indicadores. Los resultados muestran que la principal fortaleza del Programa se encuentra en la generación y disponibilidad de información para el seguimiento de los indicadores, así como en la existencia de registros administrativos que permiten sustentar los datos reportados. Asimismo, se identificó que la mayoría de los indicadores mantienen una relación razonable con los objetivos que buscan medir y cuentan con mecanismos operativos para su cálculo y seguimiento. No obstante, la evaluación también permitió identificar debilidades estructurales que limitan la capacidad de la MIR para medir resultados de manera efectiva. Las principales áreas de oportunidad se concentran en la formulación de los objetivos estratégicos, la construcción metodológica de algunos indicadores, la definición de metas y la documentación de las fuentes de información. Particularmente, los indicadores de Fin y Propósito presentan limitaciones derivadas de la propia redacción de los objetivos estratégicos, situación que reduce su capacidad para medir resultados de largo plazo y efectos atribuibles a la intervención pública.
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:
1. Rediseño de Objetivos Superiores: Reformular el Fin y el Propósito para que expresen un beneficio social medible (ej. fortalecimiento de la identidad cultural) y no solo acciones institucionales

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación
2. Sustitución de Indicadores de Gestión: Cambiar los indicadores financieros (como el presupuesto ejercido) por métricas de eficacia que evalúen directamente la calidad y entrega de los servicios administrativos.
3. Formalización de Líneas Base: Documentar mediante memorias técnicas el sustento de cada meta, asegurando que existan series históricas que validen su nivel de exigencia
4. Estandarización de Fuentes de Verificación: Actualizar las fichas técnicas para que incluyan el nombre exacto del documento, el área responsable de su generación y el enlace de consulta electrónica.
5. Mejora de las Definiciones Conceptuales: Revisar y ampliar las definiciones para que expliquen con claridad qué criterios determinan que un bien se considere "conservado" o "preservado".
6. Implementación de Sistemas Informáticos: Transitar del procesamiento manual de datos hacia el uso de herramientas tecnológicas que reduzcan el riesgo de errores operativos y faciliten el análisis histórico.

4. Datos de la Instancia evaluadora
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: C.P. Gustavo Candelario Haaz Chan
4.2 Cargo: Representante Legal
4.3 Institución a la que pertenece: Conseillers Contadores S.C.
4.4 Principales colaboradores: L.C. Diana Guillermina López Gerónimo
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: g.haazchan@gmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada): 981 132 1787

5. Identificación del (los) programa(s)
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Conservación del Patrimonio Cultural del Estado
5.2 Siglas: No aplica
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Autoridad del Patrimonio Cultural del Estado de Campeche
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):
Poder Ejecutivo _X_ Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):
Federal___ Estatal _X_ Local___
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Unidad de Gestión del Patrimonio Cultural- C.P. Sara Angélica Marentes Sánchez

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

5. Identificación del (los) programa(s)	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada)	
Nombre: Rosa del Carmen Olvera Salinas Correo electrónico: direccion.general.apcec@campeche.gob.mx	Unidad administrativa: Dirección General

6. Datos de Contratación de la Evaluación
6.1 Tipo de contratación: 6.1.1 Adjudicación Directa _X 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Autoridad del Patrimonio Cultural del Estado de Campeche
6.3 Costo total de la evaluación: $63,800.00 M.N. (IVA incluido)
6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos Estatales

7. Difusión de la evaluación
7.1 Difusión en Internet de la evaluación: https://autoridaddelpatrimoniocultural.campeche.gob.mx/
7.2 Difusión en Internet del formato: http://www.contraloria.campeche.gob.mx/index.php/evaluacion-de-programas

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN	**VO.BO.**	**AUTORIZÓ**
Lic. Vanesa Violeta Landero Pérez	C.P. Sara Angélica Marentes Sánchez	Lic. Rosa del Carmen Olvera Salinas
Directora del área Administrativa	Titular de la Unidad de Gestión del Patrimonio Cultural.	Directora General de la APCEC

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, así como de los Programas Presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Políticas para la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 20/05/2026.	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 21/09/2026.	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Mtra. Mónica Almeyda Herrerías.	Unidad administrativa: Dirección de Planeación y Evaluación del Instituto de la Mujer del Estado de Campeche (IMEC).
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar la consistencia y orientación a resultados del Programa Políticas para la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres, de su ejercicio fiscal 2025, en el marco del Programa Anual de Evaluación PAE 2026, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales. Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados. Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado. Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas. Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados. Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Los Términos de Referencia (TdR) utilizados, son los establecidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), que considera seis apartados de estudio integrados con 51 preguntas que sirvieron de base para la valoración del diseño del Programa, la gestión de sus procesos y el análisis los resultados respecto a las metas establecidas.	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios__ Entrevistas X Formatos X Otros X Especifique: Reportes utilizados por el programa para proporcionar información de avance en indicadores y financieros.	

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: El mecanismo implementado para llevar a cabo la evaluación consiste en un análisis de gabinete, basado en evidencia documental obtenida mediante el requerimiento de información del Programa solicitada por la instancia evaluadora y que fue proporcionada por los organismos encargados de la operación y ejecución del gasto, integrada por registros físicos, electrónicos, informes, información pública y demás archivos documentales que forman parte del control interno; que fueron valorados para dar respuesta a los planteamientos del anexo de Criterios técnicos contenidos en los Términos de Referencia.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: El programa tiene cobertura estatal y realiza esfuerzos para el fomento de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en las comunidades y municipios que integran la geografía del Estado, sin embargo se requiere incorporar en el Documento Normativo estudios, evaluaciones o evidencia nacional e internacional sobre intervenciones similares relacionadas con atención a la violencia, igualdad sustantiva, acceso a derechos e institucionalización de la perspectiva de género, a fin de fortalecer la justificación de la intervención. Entre las limitantes de tipo normativo es necesario adecuar la definición y cuantificación de la población objetivo para distinguirla de la población potencial, delimitándola como las personas habitantes del Estado de Campeche que han sufrido violencia, desigualdad, discriminación o vulneración de derechos y que son susceptibles de recibir directamente los servicios del Programa. Derivado del análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados se determina la importancia de revisar y actualizar la MIR del Programa, adecuando la redacción del Fin, Propósito y Componentes, así como la pertinencia de los indicadores estratégicos, para que midan con mayor precisión los resultados asociados a igualdad sustantiva, acceso efectivo a derechos humanos y atención de la violencia. La gestión y el desarrollo de los aspectos a mejorar contribuyen al logro del objetivo del presente programa ejercido por el IMEC para garantizar la igualdad de género y la reducción de la violencia en las mujeres del estado de Campeche por medio de los servicios que la institución ofrece.
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.
2.2.1 Fortalezas: El Programa cuenta con un Documento Normativo que identifica el problema público que busca atender, lo formula como una situación negativa susceptible de ser revertida y establece plazos para la revisión de objetivos y metas. La MIR del Programa permite identificar el resumen narrativo de Fin, Propósito, Componentes y Actividades, y sus indicadores cuentan con fichas técnicas con elementos básicos para su seguimiento. El Programa recolecta información sobre su contribución a objetivos superiores, los servicios otorgados, las características de sus beneficiarios y el avance de sus indicadores, lo que favorece el seguimiento de su gestión. El Programa cuenta con cobertura estatal y mecanismos para identificar a la población que solicita servicios, apoyándose en información sociodemográfica, registros administrativos, formatos estandarizados y coordinación interinstitucional.

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
Los procedimientos de atención se encuentran documentados en instrumentos institucionales, se encuentran estandarizados y se apoyan en sistemas electrónicos de información para registrar demanda, servicios, seguimiento y características de las personas atendidas. El Programa cuenta con instrumentos para medir la satisfacción de las personas usuarias de los servicios, lo que permite identificar áreas de mejora en la calidad de la atención.
2.2.2 Oportunidades: El Programa se encuentra alineado con instrumentos de planeación estatal, sectorial, nacional e internacional, tales como el PED 2024 - 2027, el Programa Sectorial Bienestar, Inclusión y Justicia Social 2024 - 2027, el PND 2025 - 2030 y los ODS 5, 10 y 16. El Programa cuenta con instrumentos de planeación institucional, así como con acciones derivadas de evaluaciones externas y Aspectos Susceptibles de Mejora que permiten orientar ajustes a su diseño, operación e indicadores. El Programa identifica y cuantifica sus gastos de operación y cuenta con una fuente de financiamiento definida para la prestación de sus servicios. El Programa documenta sus resultados a nivel Fin y Propósito mediante indicadores de la MIR y evaluaciones externas no experimentales; además, en 2025 los indicadores de Fin y Propósito cumplieron o superaron sus metas programadas.
2.2.3 Debilidades: La población objetivo no se distingue con suficiente claridad de la población potencial, ya que ambas se encuentran definidas y cuantificadas de forma similar. La MIR presenta áreas de mejora en la redacción del Fin, Propósito y Componentes; además, algunos indicadores de estos niveles no miden de manera directa los resultados esperados en la población objetivo. El indicador 1610 presenta limitaciones de pertinencia, al medir mujeres atendidas en localidades con medio y alto grado de marginación respecto del total de población femenina de dichas localidades, sin focalizarse necesariamente en población que presenta la problemática. El indicador 1611 mide principalmente el porcentaje de instancias con acciones y programas que institucionalizan la perspectiva de género, pero no refleja de forma directa el cambio esperado en la población objetivo. Aunque existe información sistematizada de beneficiarios, el padrón no cuenta con mecanismos documentados de depuración en sentido estricto, debido a que conserva el histórico de expedientes. La operación del Programa requiere continuar optimizando los tiempos de atención, la accesibilidad de la información y la ampliación de cobertura de los servicios. El Documento Normativo y los principales resultados de monitoreo requieren mayor difusión pública para fortalecer la transparencia y rendición de cuentas. Aunque existe encuesta de satisfacción, se identifican áreas de mejora en la percepción de confiabilidad del servicio y en la homologación del formato de encuesta con el instrumento utilizado para reportar resultados. Los indicadores de Fin y Propósito presentan resultados positivos en 2025; sin embargo, no son suficientes para afirmar plenamente que el Programa cumple su Propósito y contribuye al Fin, debido a limitaciones en la pertinencia de los indicadores.

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
Las líneas base y series históricas de los indicadores de Fin y Propósito requieren actualizarse con la información más reciente disponible.
2.2.4 Amenazas: Las recomendaciones de evaluaciones externas sugieren la necesidad de fortalecer la medición de resultados e impulsar nuevas valoraciones técnicas una vez implementadas las adecuaciones a la MIR. La estrategia de cobertura requiere fortalecerse a partir de una mejor delimitación de la población objetivo y de la identificación territorial de la demanda potencial de servicios. El Programa no cuenta con evaluaciones de impacto propias ni con estudios nacionales o internacionales rigurosos que permitan estimar efectos atribuibles de intervenciones similares.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:
3.1.1 El Programa constituye una intervención pública relevante para atender la persistencia de desigualdad, discriminación y violencia hacia las mujeres en el Estado de Campeche. Su operación resulta pertinente en el marco de las atribuciones del Instituto de la Mujer del Estado de Campeche y guarda vinculación con instrumentos de planeación estatal, sectorial, nacional e internacional relacionados con igualdad sustantiva, derechos humanos, no discriminación, acceso a la justicia y prevención y atención de la violencia contra las mujeres.
3.1.2 En materia de diseño, el Programa cuenta con un Documento Normativo que identifica el problema público que busca atender, lo formula como una situación negativa susceptible de ser revertida y establece elementos de diagnóstico, población, objetivos y plazos de revisión. Asimismo, la intervención se encuentra respaldada por una justificación teórica y empírica relacionada con igualdad de género, discriminación, violencia contra las mujeres y garantía de derechos humanos. También se concluye que la MIR cuenta con elementos suficientes para su seguimiento, ya que el Documento Normativo permite identificar el Fin, Propósito, Componentes y Actividades, y los indicadores cuentan con fichas técnicas.
3.1.3 En materia de planeación, el Programa posee instrumentos institucionales que orientan su operación y permiten dar seguimiento a sus metas. Asimismo, ha sido sujeto a evaluaciones externas previas, de las cuales derivaron Aspectos Susceptibles de Mejora orientados a fortalecer su diseño, indicadores, operación y medición de resultados. Esto refleja una trayectoria de mejora continua y una base institucional para incorporar recomendaciones de ejercicios anteriores.
3.1.4 En materia de cobertura, el Programa tiene alcance estatal y mecanismos de atención mediante instalaciones fijas y unidades móviles. También dispone de información administrativa para identificar a las personas que solicitan servicios y registrar sus características generales, la problemática presentada y el tipo de atención otorgada. La estrategia de cobertura puede fortalecerse mediante una mejor delimitación de la población objetivo y el uso sistemático de fuentes estadísticas y administrativas, tales como ENDIREH, BANAVIM, registros del IMEC, SESNSP y demás fuentes oficiales. Lo anterior permitiría priorizar zonas, localidades y grupos con mayor incidencia de violencia, desigualdad, discriminación o vulnerabilidad, así como orientar con mayor precisión los recursos disponibles.

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
3.1.5: En materia operativa, el Programa cuenta con procedimientos documentados, formatos estandarizados, mecanismos de canalización, sistema electrónico de información y expedientes que permiten dar seguimiento a los servicios otorgados. Estos elementos favorecen la trazabilidad de la atención, la sistematización de información y la generación de reportes institucionales.
3.1.6: En materia de percepción de la población atendida, el Programa posee instrumentos para medir la satisfacción de las personas usuarias, lo cual constituye una fortaleza para valorar la calidad de los servicios otorgados y cuantificar el número de beneficiarios que se encuentran de acuerdo con la atención recibida por parte de los colaboradores del programa.
3.1.7: En materia de resultados, el Programa documenta sus avances principalmente mediante indicadores de la MIR, fichas técnicas, reportes institucionales y evaluaciones externas no experimentales. Durante el ejercicio fiscal 2025, los indicadores de Fin y Propósito reportaron resultados positivos al cumplir o superar las metas programadas, lo que permite reconocer avances en el seguimiento del desempeño institucional.
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:
3.2.1 Precisar la definición y cuantificación de la población objetivo, ya que ésta requiere distinguirse con mayor claridad de la población potencial, para delimitarla como las personas habitantes del Estado de Campeche que han sufrido violencia, desigualdad, discriminación o vulneración de derechos y que son susceptibles de recibir directamente los servicios del Programa.
3.2.2 Revisar la lógica vertical y horizontal de la MIR, adecuando la redacción del Fin, Propósito y Componentes, así como la pertinencia de los indicadores de Fin y Propósito para que reflejen resultados asociados a igualdad sustantiva, acceso efectivo a derechos y reducción de la violencia contra las mujeres.
3.2.3 Valorar la eliminación o sustitución del indicador 1610, o bien redefinir su método de cálculo para que mida de manera más precisa la atención a personas que presentan la problemática en localidades con mayor rezago o vulnerabilidad.
3.2.4 Adecuar el nombre del indicador del Propósito para que refleje resultados vinculados con el acceso efectivo de las mujeres a sus derechos humanos y la atención de la problemática que justifica la intervención.
3.2.5 Programar una evaluación de diseño posterior a la actualización de la MIR, con el fin de valorar la pertinencia, claridad, relevancia y utilidad de las actualizaciones realizadas.
3.2.6 Utilizar fuentes como ENDIREH, BANAVIM, registros administrativos del IMEC, SESNSP e información territorial para priorizar zonas, localidades y grupos con mayor incidencia de violencia, desigualdad o vulnerabilidad.
3.2.7 Documentar mecanismos de validación, control de duplicidades, revisión de registros incompletos y corrección de inconsistencias, sin eliminar el historial de atención de las personas beneficiarias.
3.2.8 Fortalecer el registro electrónico, la coordinación entre áreas, la atención mediante unidades móviles y los mecanismos de seguimiento para reducir tiempos de espera y mejorar el acceso de la población objetivo a los servicios.
3.2.9 Publicar en el sitio oficial del IMEC el Documento Normativo actualizado, los avances de indicadores, informes de seguimiento y principales resultados del Programa.
3.2.10 Actualizar el formato de encuesta de satisfacción, homologarlo con los reportes de resultados y diseñar acciones específicas para fortalecer la percepción de confiabilidad, oportunidad y calidad del servicio.
3.2.11 Adecuar los indicadores estratégicos para analizar resultados asociados a reducción de violencia, acceso efectivo a derechos humanos, igualdad sustantiva e institucionalización de la perspectiva de género con enfoque de resultados.

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
3.2.12 Actualizar las fichas técnicas de los indicadores con líneas base, series históricas y metas construidas a partir de la información más reciente disponible.
3.2.13 Valorar, en el mediano plazo, la realización de una evaluación de impacto con metodología rigurosa que permita estimar los cambios atribuibles a la intervención en la población atendida.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Dr. Román Alberto Quijano García.
4.2 Cargo: Coordinador de la Evaluación.
4.3 Institución a la que pertenece: Consultor independiente.
4.4 Principales colaboradores: C.P. Francisco Javier Matú Hernández y L.C. Alejandro Quijano Leal.
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: rq6715@hotmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada): (981) 128 0524

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Políticas para la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres	
5.2 Siglas: N/A	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Instituto de la Mujer del Estado de Campeche (IMEC).	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Poder Ejecutivo X Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___	
5.5 Ambito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Federal___ Estatal X Local___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Mtra. Vania María Kelleher Hernández. (981) 811 2656.	Unidad administrativa: Dirección General del Instituto de la Mujer del Estado de Campeche (IMEC).

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación: 6.1.1 Adjudicación Directa X 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección General del Instituto de la Mujer del Estado de Campeche (IMEC).
6.3 Costo total de la evaluación: $ 72,000.00 (IVA incluido).
6.4 Fuente de Financiamiento : Recurso estatal.

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en Internet de la evaluación: https://imecam.gob.mx/transparencia/
7.2 Difusión en Internet del formato: http://www.contraloria.campeche.gob.mx/index.php/evaluacion-de-programas

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN	VO.BO.	AUTORIZÓ
Mtra. Mónica Almeyda Herrerías Directora de Planeación y Evaluación del IMEC	Lic. Álvaro Javier de la Gala Cazán Secretario Técnico	Mtra. Vania María Kelleher Hernández Directora General del IMEC

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, así como de los Programas Presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados al Programa de Desarrollo Energético Sustentable	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 06/05/2026	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 30/09/2026	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Dr. Jorge Sergio Narro Ríos	Unidad administrativa: Subsecretaría de Energía (SEMABICCE)
Nombre: Lic. José Ricardo Maldonado Valladares	Unidad administrativa: Coordinación Administrativa (AEEC)
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar la consistencia y orientación a resultados al Programa de Desarrollo Energético Sustentable, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: • Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales. • Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados. • Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado. • Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas. • Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados. • Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La evaluación se realizó mediante un análisis de gabinete con enfoque cualitativo y cuantitativo, con base en los Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados de la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado de Campeche. Para ello, se revisó la evidencia documental proporcionada por el la SEMABICCE y la AEEC, incluyendo diagnóstico, MIR, fichas técnicas de indicadores, POA, documentos de población objetivo, estrategia de cobertura, manuales administrativos, avances físico-financieros, reportes de indicadores, instrumentos de satisfacción y evaluaciones previas. El análisis valoró la consistencia del diseño, la alineación con instrumentos de planeación, la definición y cuantificación de poblaciones, la lógica vertical y horizontal de la MIR, la operación, cobertura, percepción de la población atendida y resultados documentados. Las preguntas con valoración cuantitativa se calificaron conforme a los criterios establecidos en los TdR, mientras que las preguntas sin valoración se analizaron a partir de hallazgos	

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

1. Descripción de la evaluación
sustentados en evidencia documental, identificando fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas y recomendaciones viables para la mejora gradual del Programa.
Instrumentos de recolección de información:
Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos_X_ Otros__ Especifique:
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: El instrumento de recolección de información utilizado fue un Check List de solicitud documental, mediante el cual se requirió a la Unidad Responsable la evidencia necesaria para evaluar el Programa de Desarrollo Energético Sustentable. El formato permitió identificar la disponibilidad y fecha de entrega de documentos clave como diagnóstico, MIR, fichas técnicas, POA, presupuesto, población potencial, objetivo y atendida, manuales, mecanismos de selección, seguimiento de ASM y encuestas de satisfacción, sirviendo como base para ordenar la revisión documental de la evaluación.

2. Principales Hallazgos de la evaluación
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: El problema central del Programa está identificado, pero su formulación es amplia y ambiental, mientras que el PROPÓSITO de la MIR se orienta al aprovechamiento de recursos energéticos. Esto genera una correspondencia parcial entre problema, árbol de objetivos y MIR. No se identifica un diagnóstico específico del Pp 028 "Programa de Desarrollo Energético Sustentable" que integre problema, causas, efectos, población o área de enfoque, cuantificación, ubicación territorial y plazo de actualización. El Programa tiene vinculación documentada con el Programa Sectorial Campeche Naturalmente Sostenible 2022-2027, el PED y el ODS 7; sin embargo, la contribución cuantitativa del PROPÓSITO a las metas sectoriales no está claramente estimada. El Programa no cuenta con definición metodológica formal de población potencial y objetivo; la SEMABICCE utiliza como unidad operativa el Municipio, mientras que la AEEC registra Habitantes. No se cuenta con padrón de beneficiarios nominal o base equivalente que identifique quiénes reciben los apoyos, bienes o servicios del Programa, ni con clave única, tipo de apoyo y mecanismo de actualización. Las Fichas Técnicas de Indicadores cuentan con los elementos formales requeridos; no obstante, algunos indicadores miden acciones, reuniones o solicitudes, pero no necesariamente resultados sustantivos asociados al aprovechamiento energético, eficiencia o mitigación ambiental. El Programa no cuenta con una estrategia de cobertura documentada de mediano y largo plazo; sólo se identifica programación operativa anual en POA y reportes de seguimiento. No se identifican procedimientos documentados y difundidos para recepción, registro, selección y otorgamiento de apoyos, proyectos, solicitudes, reuniones u opiniones técnicas. El Programa cuenta con mecanismos de seguimiento mediante POA, fichas técnicas, SEI y reportes físico-financieros; sin embargo, no se identificó un manual o documento integral de procesos que articule responsabilidades, evidencias y flujos operativos. El Programa no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida.

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2. Principales Hallazgos de la evaluación
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.
2.2.1 Fortalezas: El Programa cuenta con MIR, Fichas Técnicas de Indicadores, POA y reportes del SEI, lo que permite dar seguimiento programático y presupuestario a sus COMPONENTES, ACTIVIDADES, metas e indicadores. El Programa presenta alineación con instrumentos de planeación estatal y nacional en materia de desarrollo sustentable, transición energética, eficiencia energética, energías renovables y suministro de energía. La operación compartida entre la SEMABICCE y la Agencia de Energía del Estado de Campeche permite ampliar el alcance institucional del Programa y articular acciones técnicas, ambientales, energéticas y de vinculación con actores del sector.
2.2.2 Oportunidades: El Programa tiene vinculación documentada con el Programa Sectorial, PED y ODS 7; sin embargo, la contribución cuantitativa y causal de cada intervención no se encuentra suficientemente especificada. Esta mejora puede desarrollarse progresivamente en documentos de planeación o seguimiento. Las fichas técnicas cumplen formalmente con los elementos requeridos; no obstante, algunos indicadores miden acciones, reuniones, solicitudes o proyectos atendidos, pero no reflejan plenamente el alcance sustantivo de algunos objetivos.
2.2.3 Debilidades: El problema actual se formula en términos amplios de pérdida de biodiversidad y degradación de ecosistemas, mientras que el PROPÓSITO de la MIR se orienta al aprovechamiento de recursos energéticos. Esto limita la consistencia entre problema, árbol de objetivos, PROPÓSITO, COMPONENTES y resultados esperados. El Programa no cuenta con definición metodológica formal de población potencial y objetivo. Además, SEMABICCE utiliza como referencia operativa el Municipio, mientras que AEEC registra Habitantes, lo que dificulta la trazabilidad de cobertura. No se identifica un padrón nominal o base equivalente que permita conocer quiénes reciben los bienes o servicios del Programa, ni dar seguimiento individualizado o por unidad de atención. El Programa recolecta información administrativa y de desempeño, pero no variables socioeconómicas o de caracterización suficiente de beneficiarios y no beneficiarios. Su incorporación puede depender de la unidad de atención, capacidad operativa y utilidad para la toma de decisiones.
2.2.4 Amenazas: La ausencia de un diagnóstico específico, estrategia de cobertura y análisis formal de población objetivo puede limitar la trazabilidad entre problema público, población atendida, bienes o servicios entregados y resultados esperados.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación
3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación: La Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa presupuestario 028 "Programa de Desarrollo Energético Sustentable" permitió valorar su diseño, planeación, cobertura, operación, percepción de la población atendida y medición de resultados. El análisis

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
se realizó con base en la información documental disponible: MIR 2025, Fichas Técnicas de Indicadores, POA, reportes del SEI, Programa Sectorial Campeche Naturalmente Sostenible 2022-2027, evaluación externa previa, documentos de seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora y demás evidencia proporcionada por las instancias responsables. El Programa presenta una operación institucional compartida. La SEMABICCE, a través de la Subsecretaría de Energía, concentra la mayor parte de los COMPONENTES y ACTIVIDADES relacionados con prevención y restauración de daños derivados de actividades del sector energético, suministro de energía, cultura energética, calidad y eficiencia de energía eléctrica. Asimismo, la Agencia de Energía del Estado de Campeche (AEEC) participa mediante el COMPONENTE "Ambiente y condiciones de negocios de la industria energética fortalecidos" y la ACTIVIDAD "Establecer relaciones estratégicas con las empresas de la industria energética". Esta estructura evidencia que el Programa articula acciones de una dependencia centralizada y de un organismo descentralizado especializado en energía. En materia de diseño, el Programa cuenta con elementos formales de planeación, como árbol de problemas, árbol de objetivos, MIR, Fichas Técnicas y vinculación sectorial. Sin embargo, se identificó una debilidad metodológica relevante: el problema central está formulado en términos amplios de pérdida de biodiversidad y degradación de ecosistemas, mientras que el PROPÓSITO de la MIR se orienta al aprovechamiento de los recursos energéticos del Estado. Esta diferencia genera una correspondencia parcial entre el problema, el árbol de objetivos, el PROPÓSITO, los COMPONENTES y los resultados esperados. También se identificó que el Programa no cuenta con un diagnóstico específico propio que integre problema, causas, efectos, población o área de enfoque, cuantificación, ubicación territorial, teoría de cambio, cobertura y plazo de actualización. La información diagnóstica se encuentra dispersa en diversos documentos, principalmente en el Programa Sectorial, el árbol de problemas, el árbol de objetivos y la MIR. Por ello, una conclusión central es que el Programa tiene una base programática suficiente para operar, pero requiere fortalecer su sustento metodológico mediante un diagnóstico específico del Pp 028 "Programa de Desarrollo Energético Sustentable". Respecto de la planeación y orientación a resultados, el Programa cuenta con instrumentos institucionales relevantes: POA, MIR, Fichas Técnicas de Indicadores, reportes trimestrales del SEI, seguimiento físico-financiero y documentos de ASM. Asimismo, se identifica vinculación con el Programa Sectorial Campeche Naturalmente Sostenible 2022-2027, con el Plan Estatal de Desarrollo y con el ODS 7, relativo a energía asequible y no contaminante. No obstante, la contribución del Programa a objetivos superiores se observa principalmente de manera conceptual y programática, por lo que se recomienda observar la oportunidad de documentar con mayor precisión cómo cada COMPONENTE y ACTIVIDAD contribuye al Objetivo Sectorial 2, al indicador de cobertura de electrificación y a las metas 7.2 y 7.3 de la Agenda 2030. En materia de población potencial, objetivo y cobertura, el Programa presenta una de sus principales áreas de mejora. No se identificó un documento específico tipo PRE-12 o Análisis de Población Objetivo que defina, cuantifique y caracterice formalmente la población potencial, objetivo y atendida. La información disponible permite identificar referencias operativas: en la SEMABICCE, la unidad de beneficiario se reporta como Municipio; mientras que en la AEEC se registra como Habitantes. Esta diferencia no invalida la operación del Programa, pero sí limita la trazabilidad entre problema público, población objetivo, cobertura, PROPÓSITO, COMPONENTES, ACTIVIDADES y resultados. En cuanto a la MIR y los indicadores, el Programa cuenta con Fichas Técnicas completas para los niveles de FIN, PROPÓSITO, COMPONENTES y ACTIVIDADES. Las fichas incorporan nombre, definición, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia, línea base, metas, comportamiento del indicador y factibilidad. Esto constituye una fortaleza para el monitoreo del desempeño. Sin embargo, varios indicadores miden cumplimiento operativo —acciones realizadas, solicitudes atendidas, reuniones realizadas,

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
proyectos atendidos u opiniones técnicas emitidas—, pero no necesariamente resultados sustantivos asociados al aprovechamiento energético, eficiencia energética, calidad del suministro, uso de energías renovables o mitigación ambiental. En materia de operación, el Programa cuenta con evidencia suficiente para reconstruir procesos generales de planeación, ejecución, seguimiento y reporte. Los POA, Fichas Técnicas, reportes del SEI y avances físico-financieros permiten dar seguimiento a metas, indicadores y presupuesto. No obstante, no se identificó un manual operativo o documento integral de procesos que establezca de forma documentada y estandarizada los procedimientos de recepción, registro, selección, atención, entrega o prestación de servicios, seguimiento y cierre. Esta situación adquiere especial relevancia porque el Programa opera mediante dos instancias —SEMABICCE y AEEC— con responsabilidades, productos y unidades de atención diferenciadas. Respecto de la percepción de la población atendida, no se identificó un instrumento formal para medir el grado de satisfacción de beneficiarios, usuarios, municipios, habitantes, empresas, instituciones, proyectos, reuniones, solicitudes u opiniones técnicas atendidas por el Programa. Esta ausencia limita la posibilidad de conocer la calidad percibida de los bienes, servicios o gestiones realizadas. Dado que el Programa tiene unidades de atención diversas, se recomienda observar la oportunidad de diseñar instrumentos diferenciados, valorando previamente su viabilidad técnica y operativa. En cuanto a la medición de resultados, el Programa reporta avances favorables en sus indicadores de gestión y productos. Los reportes del SEI muestran cumplimiento de metas para los indicadores registrados por SEMABICCE y AEEC. Sin embargo, la evidencia disponible corresponde principalmente a cumplimiento operativo, por lo que no permite afirmar efectos atribuibles o impacto del Programa. No se identificó una evaluación de impacto con grupo de comparación ni una metodología causal que permita atribuir cambios en la población o área de enfoque al Pp 028 "Programa de Desarrollo Energético Sustentable". Por tanto, las conclusiones deben limitarse a señalar avances de gestión, productos y seguimiento programático, sin afirmar impacto. En términos generales, el Programa muestra una base institucional relevante: cuenta con MIR, fichas técnicas, metas, seguimiento trimestral, vinculación sectorial, presupuesto asignado y operación compartida entre SEMABICCE y AEEC. No obstante, su orientación a resultados puede fortalecerse mediante cuatro líneas prioritarias: elaborar un diagnóstico específico; construir el PRE-12 o análisis de población objetivo; documentar una estrategia de cobertura; y formalizar procesos operativos integrados. De manera complementaria, las recomendaciones formuladas como "observar la oportunidad" deberán entenderse como propuestas sujetas a valoración técnica, presupuestaria y operativa por parte de las instituciones responsables, no como obligaciones inmediatas ni como recomendaciones desechadas.
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:
1: Reformular el problema central del Programa conforme a la Metodología de Marco Lógico, acotándolo al ámbito energético sustentable. Se sugiere orientar la formulación hacia el aprovechamiento limitado de los recursos energéticos para el suministro suficiente, uso eficiente de la energía y prevención de impactos ambientales asociados al sector energético.
2: Observar la oportunidad de documentar la contribución específica de cada COMPONENTE y ACTIVIDAD al Objetivo Sectorial 2, al indicador sectorial de cobertura de electrificación y a las metas 7.2 y 7.3 del ODS 7.
3: Elaborar el PRE-12 o Análisis de Población Objetivo del Pp 028, diferenciando población de referencia, potencial, objetivo y atendida.
4: Observar la posibilidad de diseñar una base o padrón de beneficiarios/población atendida que incluya identificador único, tipo de beneficiario, tipo de apoyo o servicio recibido, COMPONENTE o ACTIVIDAD vinculada, fecha de atención, unidad responsable y mecanismo de actualización.

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación
5: Observar la oportunidad de incorporar un procedimiento gradual de recolección de información socioeconómica o de caracterización específica de beneficiarios, diferenciando personas físicas, municipios, empresas, instituciones, proyectos, reuniones y solicitudes.
6: Ajustar la redacción de algunos objetivos e indicadores de la MIR para fortalecer la lógica horizontal, sin incrementar necesariamente el número de indicadores. En particular, precisar que los indicadores midan de forma directa el producto o resultado asociado al objetivo.
7: Observar la oportunidad de elaborar una Estrategia de Cobertura del Pp 028 con horizonte anual y plurianual, criterios de focalización, priorización, unidad de atención diferenciada por intervención y metodología de seguimiento.
8: Observar la oportunidad de elaborar un Manual de Procesos del Pp 028 que documente recepción, registro, selección, atención, entrega o prestación de servicios, seguimiento y cierre de acciones, diferenciando responsabilidades de SEMABICCE y AEEC.
9: Observar la oportunidad de diseñar e implementar instrumentos de satisfacción diferenciados por tipo de usuario o unidad de atención: municipios, habitantes, empresas, instituciones, proyectos, reuniones, solicitudes u opiniones técnicas.

4. Datos de la Instancia evaluadora
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: María Cecilia Liotti
4.2 Cargo: Coordinadora de la Evaluación
4.3 Institución a la que pertenece: María Cecilia Liotti consultora independiente
4.4 Principales colaboradores: Coordinadora de evaluación: María Cecilia Liotti
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: cecilialiotticonsultores@gmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada): +52 981 821 1773

5. Identificación del (los) programa(s)
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Programa de Desarrollo Energético Sustentable
5.2 Siglas: N/A
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): La Secretaría de Medio Ambiente, Biodiversidad, Cambio Climático y Energía (SEMABICCE) y la Agencia de Energía del Estado de Campeche (AEEC).
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):
Poder Ejecutivo_X__ Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___
5.5 Ambito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):
Federal___ Estatal_X__ Local___

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

5. Identificación del (los) programa(s)	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Secretaría de Medio Ambiente, Biodiversidad, Cambio Climático y Energía (SEMABICCE) Agencia de Energía del Estado de Campeche (AEEC)	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Dr. Jorge Sergio Narro Ríos	Unidad administrativa: Subsecretaría de Energía (SEMABICCE)
Tel: 55 1337 8085	Correo electrónico: jorge.narro@campeche.gob.mx
Nombre: Lic. José Ricardo Maldonado Valladares	Unidad administrativa: Coordinación administrativa (AEEC)
Tel: 981 124 5880	Correo electrónico: uadministrativa.aeec@campeche.gob.mx

6. Datos de Contratación de la Evaluación
6.1 Tipo de contratación: 6.1.1 Adjudicación Directa_X__ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Subsecretaría de Energía (SEMABICCE)
6.3 Costo total de la evaluación: $75,000.00 (Setenta y cinco mil pesos 00/100) I.VA incluido.
6.4 Fuente de Financiamiento : Recursos Estatales

7. Difusión de la evaluación
7.1 Difusión en Internet de la evaluación: Ente coordinador de la evaluación: Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado de Campeche. http://www.contraloria.campeche.gob.mx/index.php/evaluacion-de-programas Organismos Centralizados o Entidades Paraestatales encargados de realizar la evaluación: Secretaría de Medio Ambiente, Biodiversidad, Cambio Climático y Energía (SEMABICCE). https://www.semabicce.campeche.gob.mx/ Agencia de Energía del Estado de Campeche (AEEC). https://agenciaenergiacampeche.gob.mx/
7.2 Difusión en Internet del formato: Secretaría de Administración, Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Campeche. https://safin.campeche.gob.mx/ http://cacecam.campeche.gob.mx Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado de Campeche http://www.contraloria.campeche.gob.mx/index.php/evaluacion-de-programas

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

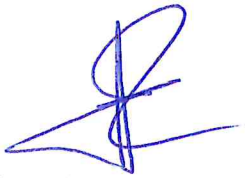
RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN



Dr. Jorge Sergio Narro Ríos

Subsecretario de Energía (SEMABICCE)

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN



Lic. José Ricardo Maldonado Valladares

Coordinador Administrativo (AEEC)

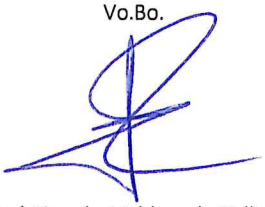
Vo.Bo.



L.C. Zoila Aurora Palomino Sarmiento

Enlace de evaluación (SEMABICCE)

Vo.Bo.



Lic. José Ricardo Maldonado Valladares

Coordinador Administrativo (AEEC)

Enlace de evaluación (AEEC)

AUTORIZÓ



Mtra. Jocelyn Durán Murrieta

Titular

Secretaría de Medio Ambiente, Biodiversidad, Cambio Climático y Energía

AUTORIZÓ



Lic. Carlos Adrián García Basto

Titular

Agencia de Energía del Estado de Campeche

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, así como de los Programas Presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación:.Evaluación de Diseño al Programa Fortalecimiento de la inclusión social, la igualdad de derechos y oportunidades.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):15 /05/2026	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 30/10/2026	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Christiane Kathia Cruz Belynda Día Fuentes	Unidad administrativa: Dirección de planeación, seguimiento y evaluación
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar el diseño del Programa Fortalecimiento de la inclusión social, la igualdad de derechos y oportunidades con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados, en su ejercicio fiscal 2025.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: • Análisis de la problemática, en relación con la población objetivo (identificada en el Diagnóstico) • Coherencia externa de la estrategia (grado en que el programa soluciona el problema). • Coherencia interna de la estrategia (causalidad entre insumos, productos y objetivos). • Coherencia con objetivos estratégicos y políticas públicas superiores (política de planeación nacional y estatal). • Coherencia con los planes estratégicos. • Justificación del financiamiento público.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La metodología utilizada en la Evaluación de Diseño consistió en un análisis documental, descriptivo y valorativo del Programa Fortalecimiento de la inclusión social, la igualdad de derechos y oportunidades, correspondiente al ejercicio fiscal 2025, con base en los Términos de Referencia emitidos por la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado de Campeche y en los documentos normativos, programáticos y operativos proporcionados por la Secretaría de Inclusión. Para ello, se revisaron el Diagnóstico, la MIR 2025, las fichas técnicas de indicadores, el análisis de población objetivo, la alineación programática, el Árbol de Problemas y Objetivos, el Manual Operativo y demás evidencia disponible, a fin de valorar la consistencia entre el problema público, la población objetivo, los objetivos, la estrategia de intervención, la lógica horizontal y vertical de la MIR, los medios de verificación, los supuestos y los indicadores de desempeño. De manera complementaria, se utilizaron criterios técnicos de la Metodología de Marco Lógico y de la Guía-MML de la SHCP 2026 para fortalecer el análisis de causalidad, trazabilidad y calidad de indicadores, sin modificar el alcance de la evaluación ni las valoraciones correspondientes al ejercicio fiscal evaluado.	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos_X_ Otros__ Especifique:	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: El instrumento de recolección de información utilizado fue un Check List de solicitud documental, mediante el cual se requirió a la Secretaría de Inclusión la evidencia necesaria para evaluar el Fortalecimiento de la inclusión social, la igualdad de derechos y oportunidades. El formato permitió identificar la disponibilidad y fecha de entrega de	

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN
documentos clave como diagnóstico, MIR, fichas técnicas, POA, presupuesto, población potencial, objetivo y atendida, manuales, mecanismos de selección, entre otros. Sirviendo como base para ordenar la revisión documental de la evaluación.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: 1. El Programa cuenta con un marco institucional pertinente y suficiente El Programa presupuestario 133 "Fortalecimiento de la inclusión social, la igualdad de derechos y oportunidades" se encuentra claramente ubicado dentro de la Secretaría de Inclusión del Gobierno del Estado de Campeche, instancia que cuenta con atribuciones normativas relacionadas con la atención a grupos en situación de vulnerabilidad, inclusión social, igualdad de derechos, no discriminación, promoción de derechos, generación de políticas públicas y coordinación institucional. Asimismo, el Programa se vincula con la Misión 3 del Plan Estatal de Desarrollo 2024-2027, "Inclusión, Bienestar y Justicia Social", lo cual fortalece su alineación con objetivos superiores de desarrollo. 2. El problema público está claramente identificado Estado de Campeche no cuentan con el reconocimiento y protección de sus derechos fundamentales para su inclusión social. Esta formulación identifica a la población afectada y describe una situación negativa susceptible de atención pública. Además, el problema no se expresa como falta de una solución administrativa, sino como una condición que afecta directamente a una población específica. 3. La estructura causal del problema es consistente El Árbol de Problemas identifica causas principales asociadas con escasos apoyos, escasas políticas públicas en inclusión, inadecuada atención por parte de organismos públicos, escaso fomento y difusión de la cultura inclusiva, y baja sensibilización en temas de inclusión social y no discriminación. Estas causas se vinculan con efectos como incremento de la desigualdad, desconfianza hacia organismos públicos, violación de derechos humanos y discriminación. En conjunto, la estructura causal permite comprender la problemática desde dimensiones institucionales, culturales, operativas y sociales. 4. La cuantificación poblacional permite dimensionar el alcance del Programa El Programa distingue población de referencia, potencial, objetivo y atendida, lo cual permite dimensionar el universo de intervención. La población de referencia corresponde a la población total del Estado; la población potencial se integra por personas pertenecientes a grupos en situación de vulnerabilidad; la población objetivo se acota a quienes requieren atención prioritaria; y la población atendida permite observar el alcance operativo inicial. Esta estructura fortalece la focalización del Programa, aunque se identifica la necesidad de explicar con mayor detalle la metodología utilizada para transitar de población potencial a objetivo y atendida. 5. El mecanismo de selección está claramente desarrollado para la entrega de apoyos económicos El mecanismo más detallado se encuentra en las Reglas de Operación del Programa "Impulso a la Inclusión Social 2025", vinculadas principalmente con el COMPONENTE de apoyos para la plena inclusión y con la ACTIVIDAD de entrega de apoyos económicos. Dichas Reglas establecen requisitos, criterios de elegibilidad, recepción de solicitudes, validación documental, integración de expedientes, dictaminación del Comité Técnico, publicación de resultados e integración del padrón de beneficiarios. No obstante, para los demás COMPONENTES, sería conveniente precisar si las acciones se dirigen a población abierta, personas solicitantes, instituciones, servidores públicos, organizaciones o grupos específicos. 6. El PROPÓSITO está bien vinculado con el problema público

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
El PROPÓSITO de la MIR plantea que las y los integrantes de los grupos en situación de vulnerabilidad que residen en el Estado de Campeche cuentan con el reconocimiento y protección de sus derechos fundamentales para su inclusión social. Esta formulación transforma adecuadamente el problema central en un resultado positivo esperado para la población objetivo y cumple con la sintaxis recomendada por la Metodología de Marco Lógico: sujeto beneficiario, verbo en presente y resultado logrado. 7. La estrategia del Programa es integral y coherente La estrategia del Programa presupuestario 133 "Fortalecimiento de la inclusión social, la igualdad de derechos y oportunidades" se integra por COMPONENTES orientados a apoyos para la plena inclusión, políticas públicas de inclusión social, atención ciudadana, promoción y vinculación, sensibilización y apoyo administrativo. Los COMPONENTES sustantivos guardan relación con las causas principales del problema y permiten atender la problemática desde distintas dimensiones. Esto muestra que el Programa no se limita a la entrega de apoyos, sino que incorpora acciones de atención, sensibilización, difusión, vinculación, generación de información y propuestas de política pública. 9. La lógica horizontal de la MIR es funcional, pero requiere fortalecer medios de verificación Los indicadores cuentan con medios de verificación; sin embargo, varios de estos no precisan de manera suficiente el nombre completo del documento, la ubicación física o electrónica, la unidad administrativa responsable o la periodicidad de emisión. Esta situación puede limitar la trazabilidad de la información y la posibilidad de que personas responsables o interesadas reproduzcan el cálculo de los indicadores. 10. La lógica vertical [illegible] de los COMPONENTES, y los COMPONENTES sustantivos contribuyen al logro del PROPÓSITO. No obstante, varios supuestos están formulados como resultados esperados del Programa y no como condiciones externas necesarias para avanzar al siguiente nivel de la MIR. Por ello, se requiere reformularlos para que expresen factores externos, pertinentes y verificables. 11. Los indicadores permiten dar seguimiento al Programa, pero algunos requieren precisión conceptual La MIR cuenta con indicadores en todos los niveles: FIN, PROPÓSITO, COMPONENTES y ACTIVIDADES. En general, los indicadores son relevantes y permiten dar seguimiento a bienes, servicios, productos y procesos. No obstante, se identifican términos que requieren definición operativa, como "personas impactadas", "personas alcanzadas", "resultado satisfactorio" y "requeridas". Esta precisión es necesaria para fortalecer la claridad, relevancia y monitoreabilidad de la medición del desempeño. 12. El COMPONENTE de apoyo administrativo tiene una contribución indirecta al PROPÓSITO El COMPONENTE "Actividades de apoyo administrativo" contribuye al funcionamiento institucional del Programa; sin embargo, no representa un bien o servicio sustantivo entregado directamente a la población objetivo. Por ello, su papel debe interpretarse como habilitador de la operación, y no como una intervención directa para modificar la situación de las personas en situación de vulnerabilidad. 13. La valoración global refleja un diseño sólido El Programa obtuvo 34 de 37 puntos posibles, equivalente a 91.9% del puntaje máximo de la Evaluación de Diseño. Este resultado indica que el Programa presupuestario 133 "Fortalecimiento de la inclusión social, la igualdad de derechos y oportunidades" cuenta con un diseño adecuado y funcional para su primer año de operación. Las áreas de oportunidad identificadas son principalmente de precisión metodológica, trazabilidad documental, definición conceptual y fortalecimiento de la MIR, sin afectar la pertinencia general del Programa. 14. Algunas recomendaciones de 2025 deben ajustarse o eliminarse Los cambios observados en la MIR 2026 implican que no todas las recomendaciones derivadas de la evaluación 2025 deben mantenerse en los mismos términos. Las recomendaciones relacionadas con fortalecer el COMPONENTE de políticas públicas, sus investigaciones y reportes estadísticos deben eliminarse como recomendaciones directas, debido a que dichos elementos ya no aparecen en la MIR 2026.

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
15. Las recomendaciones sobre trazabilidad, medios de verificación y supuestos continúan vigentes A pesar de los ajustes realizados en la MIR 2026, continúan vigentes las recomendaciones orientadas a fortalecer la trazabilidad documental del Programa, precisar los medios de verificación y reformular supuestos. En particular, se mantiene la necesidad de que cada indicador cuente con medios de verificación que permitan localizar la información de manera objetiva y reproducible, así como de que los supuestos expresen condiciones externas, positivas, relevantes y necesarias para el logro de los objetivos. Estas recomendaciones resultan aplicables tanto para los elementos que se conservan de la MIR 2025 como para los nuevos objetivos e indicadores incorporados en 2026.
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.
2.2.1 Fortalezas: • El Programa cuenta con un marco institucional y normativo pertinente. • El problema público está claramente definido. • La población vinculada con el problema se encuentra identificada y cuantificada. • La estrategia del Programa es integral y atiende distintas dimensiones del problema. • Existe un mecanismo de selección formalizado para la entrega de apoyos económicos. • La MIR cuenta con indicadores en todos los niveles del resumen narrativo.
• Precisar la metodología de focalización de la población objetivo y atendida. • Enriquecer el Diagnóstico con categorías complementarias de análisis poblacional. • Fortalecer los medios de verificación de los indicadores. • Revisar la redacción metodológica de algunos objetivos, COMPONENTES y ACTIVIDADES. • Reformular supuestos para fortalecer la lógica vertical de la MIR.
2.2.3 Debilidades: • El Árbol de Objetivos presenta inconsistencias de redacción. • No todos los COMPONENTES cuentan con mecanismos de selección o participación igualmente explícitos. • Algunos indicadores requieren precisión conceptual. • Algunos medios de verificación son generales.
2.2.4 Amenazas: • Limitaciones presupuestarias u operativas pueden afectar el alcance de la intervención. • La atención integral depende de la coordinación con otras instituciones. • La demanda potencial puede superar la capacidad de atención del Programa. • La falta de precisión en supuestos puede dificultar la lectura de riesgos externos. • Persistencia de prácticas discriminatorias y baja cultura de inclusión.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
La Evaluación de Diseño del Programa Fortalecimiento de la inclusión social, la igualdad de derechos y oportunidades permite concluir que el Programa cuenta con un diseño institucional, técnico y programático sólido para su primer año de operación. El Programa Fortalecimiento de la inclusión social, la igualdad de derechos y oportunidades se encuentra adscrito a la Secretaría de Inclusión del Gobierno del Estado de Campeche y se orienta a atender un problema público claramente identificado: que las y los integrantes de los grupos en situación de vulnerabilidad que residen en el Estado de Campeche no cuentan con el reconocimiento y

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

protección de sus derechos fundamentales para su inclusión social. Esta problemática se encuentra vinculada con causas institucionales, sociales, culturales, operativas y de acceso a apoyos, lo que justifica una intervención pública integral.

En términos generales, el Programa presenta una adecuada consistencia entre el problema público, la población objetivo, los objetivos de la MIR, los COMPONENTES, las ACTIVIDADES y la alineación con instrumentos superiores de planeación. Se observa que el diseño no se limita a la entrega de apoyos, sino que incorpora distintas líneas de intervención: sensibilización, atención ciudadana, generación de información y propuestas de política pública, apoyos para la plena inclusión, promoción, vinculación y difusión. Esta estructura permite atender diversas dimensiones del problema identificado y fortalece la pertinencia del Programa como intervención pública orientada a la inclusión social y al reconocimiento de derechos.

Respecto al Marco Institucional, se concluye que el Programa cuenta con sustento normativo y organizacional suficiente. La Secretaría de Inclusión dispone de atribuciones relacionadas con la atención a grupos en situación de vulnerabilidad, la promoción de derechos, la inclusión social, la no discriminación, la generación de políticas públicas y la coordinación institucional. Asimismo, el Programa se vincula con la Misión 3 del Plan Estatal de Desarrollo 2024-2027, "Inclusión, Bienestar y Justicia Social", lo cual fortalece su alineación estratégica. Como área de mejora, se identificó la conveniencia de integrar una matriz formal de trazabilidad que relacione atribución normativa, unidad responsable, objetivo de la MIR, procedimiento operativo, producto generado y medio de verificación.

En cuanto a la Problemática, el Programa identifica de manera clara a la población afectada y describe una situación negativa susceptible de atención pública. También [illegible] consistentes con el problema central. La cuantificación de la población [illegible] podría fortalecerse con una metodología más explícita para explicar el tránsito entre población potencial, población objetivo y población atendida, así como con una delimitación más sistemática de la magnitud, ubicación geográfica, temporalidad y contexto de la problemática.

Sobre la Descripción del Programa, se concluye que el Programa Fortalecimiento de la inclusión social, la igualdad de derechos y oportunidades presenta antecedentes, objetivos, población, mecanismos de selección y estrategia de intervención suficientemente documentados. El Programa se encuentra en su primer año de operación, por lo que su diseño inicial resulta relevante para orientar su implementación y seguimiento. Se identificó que las Reglas de Operación del Programa "Impulso a la Inclusión Social 2025" fortalecen el sustento operativo del COMPONENTE relativo a apoyos para la plena inclusión, particularmente la entrega de apoyos económicos; sin embargo, no deben interpretarse como normativa aplicable a la totalidad del Programa Fortalecimiento de la inclusión social, la igualdad de derechos y oportunidades. Por ello, es recomendable que el Programa cuente con un documento normativo que precise los mecanismos de acceso, participación o selección aplicables a cada COMPONENTE y ACTIVIDAD, según su naturaleza.

En relación con los Objetivos, el PROPÓSITO de la MIR se encuentra correctamente vinculado con el problema público y expresa el resultado directo esperado en la población objetivo. El FIN inicia con la estructura metodológica correspondiente, al utilizar el verbo "Contribuir". También se identificó una inconsistencia de redacción en el Árbol de Objetivos, donde se mantiene la expresión "no cuentan", cuando metodológicamente debería formularse en sentido positivo como "cuentan con el reconocimiento y protección de sus derechos fundamentales para su inclusión social".

En cuanto a la Estrategia, se concluye que el Programa presenta una intervención clara, coherente y articulada. Los COMPONENTES sustantivos se relacionan con las causas principales del problema y permiten atender distintas dimensiones de la inclusión social: apoyos, atención, sensibilización, promoción, vinculación, difusión y políticas públicas. La estrategia muestra complementariedad entre COMPONENTES, ya que la información generada puede apoyar la toma de decisiones, la atención ciudadana, la focalización de apoyos y las acciones de sensibilización. Como área de mejora, se identificaron ajustes de sintaxis en algunos COMPONENTES y ACTIVIDADES, conforme a la Guía-MML de la SHCP 2026, así como la necesidad de precisar la contribución del COMPONENTE de apoyo administrativo, dado que su relación con el PROPÓSITO es indirecta.

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
Respecto a la Cadena de valor, la teoría del cambio del Programa presenta una lógica razonable. Si se realizan las ACTIVIDADES previstas, se generan COMPONENTES orientados a sensibilizar, atender, apoyar, proponer políticas públicas, promover y vincular; y si estos COMPONENTES se entregan adecuadamente, se espera contribuir al reconocimiento y protección de los derechos fundamentales de los grupos en situación de vulnerabilidad. No obstante, la lógica horizontal y vertical de la MIR puede fortalecerse mediante la reformulación de supuestos, ya que algunos se encuentran redactados como resultados esperados y no como condiciones externas necesarias para avanzar al siguiente nivel de la matriz. También se identificó la necesidad de fortalecer los medios de verificación, incorporando nombre completo del documento, unidad responsable, ubicación física o electrónica y periodicidad. En materia de Indicadores de desempeño, se concluye que la MIR cuenta con indicadores para los niveles de FIN, PROPÓSITO, COMPONENTES y ACTIVIDADES, lo que permite dar seguimiento a la cadena de valor del Programa. En su mayoría, los indicadores son relevantes, económicos y adecuados para medir avances operativos y productos institucionales. Sin embargo, algunos requieren mayor claridad conceptual, principalmente los términos "personas impactadas", "personas alcanzadas", "resultado satisfactorio" y "requeridas". Asimismo, los indicadores administrativos, particularmente los relacionados con presupuesto ejercido, deben interpretarse como mediciones de soporte operativo y no como indicadores directos del cambio esperado en la población objetivo. Con base en la valoración cuantitativa de los apartados, el Programa obtuvo 34 de 37 puntos posibles, equivalente a 91.9% del puntaje máximo. Este resultado refleja que el diseño del Programa presupuestario 133 "Fortalecimiento de la inclusión social, la igualdad de derechos y oportunidades" es consistente y funcional para su etapa inicial de operación. Las áreas de oportunidad [illegible]
Por lo tanto, con base en lo anterior, el Programa Fortalecimiento de la inclusión social, la igualdad de derechos y oportunidades cuenta con una base adecuada para atender el problema público identificado y contribuir al reconocimiento, protección e inclusión social de los grupos en situación de vulnerabilidad en el Estado de Campeche. Su diseño es pertinente, se encuentra alineado con la planeación estatal y dispone de una MIR que permite observar una cadena de intervención razonable. Para fortalecer su implementación futura, se recomienda mejorar la trazabilidad documental, precisar conceptos e indicadores, ajustar la redacción metodológica de algunos objetivos, fortalecer los medios de verificación y reformular supuestos para consolidar la lógica causal del Programa. Adicionalmente, al revisar la MIR 2026 se identifican cambios relevantes respecto de la MIR 2025, los cuales no modifican la valoración del diseño correspondiente al ejercicio fiscal evaluado, pero sí permiten observar avances y ajustes posteriores realizados por la Secretaría de Inclusión. Entre los cambios más relevantes se encuentra la reformulación de algunos COMPONENTES e indicadores, particularmente el de apoyos focalizados, que transita de una medición centrada en la entrega de apoyos hacia una medición de la mejora reportada por las personas beneficiarias, lo cual representa un avance hacia un enfoque de resultados. Asimismo, se identifican ajustes en medios de verificación y supuestos; no obstante, persiste la necesidad de precisar el nombre completo de los documentos o sistemas, las áreas responsables, la periodicidad y la ubicación física o electrónica de la información, así como de reformular algunos supuestos para que correspondan a condiciones externas al control directo del Programa. También se observa que el COMPONENTE relativo a políticas públicas de inclusión social deja de aparecer en la MIR 2026, por lo que las recomendaciones asociadas a dicho elemento deberán ajustarse o sustituirse por una recomendación orientada a documentar la trazabilidad y justificación de los cambios programáticos realizados.
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:
1: Incorporar en el Diagnóstico un apartado breve de validación metodológica del problema público, que responda si la problemática corresponde a una situación negativa susceptible de atención pública, si afecta a una población cuantificable y localizada, y si su atención se encuentra dentro de las atribuciones de la Secretaría de Inclusión.
2: Corregir la redacción del Árbol de Objetivos para que el resultado esperado señale que las y los integrantes de los grupos en situación de vulnerabilidad cuentan con el reconocimiento y protección de sus derechos fundamentales para su inclusión social.

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación
3: Ajustar la redacción de los medios del Árbol de Objetivos utilizando términos más realistas y verificables, como "suficientes", "adecuadas", "fortalecidas", "reducidas" o "mejoradas".
4: Observar la oportunidad de incorporar categorías complementarias como población sin problema y población postergada, así como un análisis de afectaciones diferenciadas dentro de la propia población vulnerable.
5: Elaborar una matriz por COMPONENTE y ACTIVIDAD que indique si existe selección de personas beneficiarias, atención a demanda, población abierta, participación institucional, generación de productos técnicos o apoyo administrativo.
6: Ajustar la sintaxis de algunos elementos de la MIR conforme a la Guía-MML SHCP 2026, por ejemplo: "Atención ciudadana... proporcionada", "Realización de vinculaciones..." y "Realización de trámites...".
7: Revisar y actualizar los medios de verificación de todos los indicadores incorporando: nombre completo del documento o sistema, unidad administrativa responsable, ubicación física o electrónica y periodicidad de emisión o actualización.
8: Reformular los supuestos de la MIR para que expresen condiciones externas, pertinentes y verificables, diferenciándolos de los resultados que el propio Programa busca generar.
9: Precisar en las fichas técnicas la definición operativa de dichos conceptos, estableciendo criterios de conteo, fuente de información, unidad responsable y reglas para evitar duplicidades.

4. Datos de la Instancia evaluadora
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: María Cecilia Liotti
4.2 Cargo: Coordinadora de la Evaluación
4.3 Institución a la que pertenece: María Cecilia Liotti consultora independiente
4.4 Principales colaboradores: Coordinadora de evaluación: María Cecilia Liotti Colaborador: Angel Edgardo Sandoval Caamal
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: cecilialiotticonsultores@gmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada): +52 981 821 1773

5. Identificación del (los) programa(s)
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Fortalecimiento de la inclusión social, la igualdad de derechos y oportunidades
5.2 Siglas: No aplica
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de Inclusión
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):
Poder Ejecutivo_X__ Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___
5.5 Ambito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):
Federal___ Estatal_X__ Local___
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Secretaría de Inclusión
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada): Licda. Ana Alicia Mex Soberanis

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

5. Identificación del (los) programa(s)	
sein@campeche.gob.mx 981 811 19 42	
Nombre: Nombre: ...	Unidad administrativa: ...

6. Datos de Contratación de la Evaluación
6.1 Tipo de contratación: 6.1.1 Adjudicación Directa_X__ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: ...
6.3 Costo total de la evaluación: $70,000.00 (Setenta mil pesos 00/100 M. N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA).
6.4 Fuente de Financiamiento : Recursos Estatales

7. Difusión de la evaluación
7.1 Difusión en Internet de la evaluación: https://inclusion.campeche.gob.mx
7.2 Difusión en Internet del formato: Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado de Campeche http://www.contraloria.campeche.gob.mx/index.php/evaluacion-de-programas, Secretaría de Administración, Finanzas y Planeación https://safin.campeche.gob.mx/ Consejo de Armonización Contable del Estado de Campeche http://cacecam.campeche.gob.mx

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN	**VO.BO.**	**AUTORIZÓ**
Licda. Ana Alicia Mex Soberanis Titular de la Secretaría de Inclusión	Mtra. Christiane Kathia Cruz Belynda Díaz Fuentes Directora de Planeación, Seguimiento y Evaluación	Licda. Ana Alicia Mex Soberanis Titular de la Secretaría de Inclusión

CAMPECHE
GOBIERNO DE TODOS

ESTADOS FINANCIEROS

SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
Estado de Actividades
Del 1 de enero al 30 de septiembre de 2026
(Cifras en Pesos)

CAMPECHE
GOBIERNO DE TODOS

Concepto	2026	2025
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de Gestión	**3,138,873,317.20**	**3,756,906,173.30**
Impuestos	1,757,517,058.69	2,295,547,521.80
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	827,193,463.30	687,271,804.00
Productos	406,774,458.65	622,492,127.12
Aprovechamientos	147,388,336.56	151,594,720.38
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0.00	0.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	**19,636,322,147.54**	**25,666,422,898.87**
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	19,636,322,147.54	25,666,422,898.87
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios	**1,979,642.18**	**450,356.95**
Ingresos Financieros	0.00	0.00
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	1,979,642.18	450,356.95
Total de Ingresos y Otros Beneficios	**22,777,175,106.92**	**29,423,779,429.12**
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	**7,426,086,522.65**	**10,100,593,906.85**
Servicios Personales	6,448,435,801.02	8,630,049,057.14
Materiales y Suministros	208,694,406.79	318,641,689.57
Servicios Generales	768,956,314.84	1,151,903,160.14
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	**8,061,398,424.36**	**10,236,098,825.59**
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	714,387,929.90	939,857,015.88
Transferencias al Resto del Sector Público	6,953,411,671.40	8,372,762,932.85
Subsidios y Subvenciones	28,028,730.88	44,742,582.77
Ayudas Sociales	285,917,552.96	498,670,508.49
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	79,652,539.22	380,065,785.60
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	**4,679,992,163.73**	**6,050,557,661.63**
Participaciones	2,292,360,253.33	3,220,457,785.99
Aportaciones	1,910,169,701.00	2,170,118,078.00
Convenios	477,462,209.40	659,981,797.64
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	**142,151,895.16**	**233,426,114.49**
Intereses de la Deuda Pública	142,151,895.16	233,426,114.49
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Costo por Coberturas	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	**154,337,990.66**	**228,189,094.30**
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	151,155,645.13	227,811,326.70
Provisiones	0.00	0.00
Disminución de Inventarios	0.00	0.00
Otros Gastos	3,182,345.53	377,767.60
Inversión Pública	**0.00**	**0.00**
Inversión Pública no Capitalizable	0.00	0.00
Total de Gastos y Otras Pérdidas	**20,463,966,996.56**	**26,848,865,602.86**
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	**2,313,208,110.36**	**2,574,913,826.26**

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Jezreel Isaac Larracilla Pérez
Secretario de Administración, Finanzas y Planeación

M.A. Teresa del Jesús León Buenfil
Tesorera de la Secretaría de Administración, Finanzas y Planeación

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
Estado de Situación Financiera
Al 30 de septiembre de 2026
(Cifras en Pesos)

CAMPECHE
GOBIERNO DE TODOS

Concepto	2026	2025
ACTIVO		
Activo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	8,875,338,044.05	7,238,045,073.26
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	83,184,271.26	34,409,021.84
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	122,989,337.63	83,977,899.82
Inventarios	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	1,987,411.60	1,987,411.60
Total de Activos Circulantes	**9,083,499,064.54**	**7,358,419,406.52**
Activo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	263,075,622.66	223,408,149.82
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	329,414,772.28	309,024,227.03
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	18,013,407,677.52	17,432,652,896.36
Bienes Muebles	2,248,317,183.50	2,246,886,221.72
Activos Intangibles	113,569,580.66	112,320,038.73
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-1,669,858,719.82	-1,671,962,816.15
Activos Diferidos	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00
Total de Activos No Circulantes	**19,297,926,116.80**	**18,652,328,717.51**
Total del Activo	**28,381,425,181.34**	**26,010,748,124.03**

Concepto	2026	2025
PASIVO		
Pasivo Circulante		
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	156,394,010.34	229,367,830.37
Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	98,143,725.23	88,095,234.46
Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	148,541,438.41	121,283,454.41
Provisiones a Corto Plazo	0.00	0.00
Otros Pasivos a Corto Plazo	2,862,194.08	2,393,132.64
Total de Pasivos Circulantes	**405,941,368.06**	**441,139,651.88**
Pasivo No Circulante		
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Deuda Pública a Largo Plazo	1,844,529,661.97	1,919,446,605.35
Pasivos Diferidos a Largo Plazo	13,500,000.00	13,500,000.00
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00
Total de Pasivos No Circulantes	**1,858,029,661.97**	**1,932,946,605.35**
Total del Pasivo	**2,263,971,030.03**	**2,374,086,257.23**
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	**3,350,539,702.52**	**3,381,168,808.41**
Aportaciones	2,552,389,053.41	2,594,934,718.36
Donaciones de Capital	798,150,649.11	786,234,090.05
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
Hacienda Pública/Patrimonio Generado	**22,766,914,448.79**	**20,255,493,058.39**
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	2,313,208,110.36	2,574,913,826.26
Resultados de Ejercicios Anteriores	19,411,695,308.72	16,631,575,559.87
Revalúos	1,042,011,029.71	1,049,003,672.26
Reservas	0.00	0.00
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Publica/Patrimonio	**0.00**	**0.00**
Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00
Total Hacienda Pública/Patrimonio	**26,117,454,151.31**	**23,636,661,866.80**
Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	**28,381,425,181.34**	**26,010,748,124.03**

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Jezrael Isaac Larracilla Pérez
Secretario de Administración, Finanzas y Planeación

M.A. Teresa del Jesús León Buenfil
Tesorera de la Secretaría de Administración, Finanzas y Planeación

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
Estado de Variación en la Hacienda Pública
Del 1 de enero al 30 de septiembre de 2026
(Cifras en Pesos)

CAMPECHE
GOBIERNO DE TODOS

Concepto	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	Total
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido Neto de 2025	**3,381,168,808.41**				**3,381,168,808.41**
Aportaciones	2,594,934,718.36				2,594,934,718.36
Donaciones de Capital	786,234,090.05				786,234,090.05
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00				0.00
Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 2025		**17,680,579,232.13**	**2,574,913,826.26**		**20,255,493,058.39**
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			2,574,913,826.26		2,574,913,826.26
Resultados de Ejercicios Anteriores		16,631,575,559.87			16,631,575,559.87
Revalúos		1,049,003,672.26			1,049,003,672.26
Reservas		0.00			0.00
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		0.00			0.00
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto de 2025				**0.00**	**0.00**
Resultado por Posición Monetaria				0.00	0.00
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios				0.00	0.00
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final de 2025	**3,381,168,808.41**	**17,680,579,232.13**	**2,574,913,826.26**	**0.00**	**23,636,661,866.80**
Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido Neto de 2026	**-30,629,105.89**				**-30,629,105.89**
Aportaciones	-42,545,664.95				-42,545,664.95
Donaciones de Capital	11,916,559.06				11,916,559.06
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00				0.00
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 2026		**2,780,119,748.85**	**-268,698,358.45**		**2,511,421,390.40**
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			2,313,208,110.36		2,313,208,110.36
Resultados de Ejercicios Anteriores		2,780,119,748.85	-2,574,913,826.26		205,205,922.59
Revalúos			-6,992,642.55		-6,992,642.55
Reservas			0.00		0.00
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores			0.00		0.00
Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto de 2026				**0.00**	**0.00**
Resultado por Posición Monetaria				0.00	0.00
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios				0.00	0.00
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final de 2026	**3,350,539,702.52**	**20,460,698,980.98**	**2,306,215,467.81**	**0.00**	**26,117,454,151.31**

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Jezrael Isaac Larracilla Pérez
Secretario de Administración, Finanzas y Planeación

M.A. Teresa del Jesús León Buenfil
Tesorera de la Secretaría de Administración, Finanzas y Planeación

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
Estado de Cambios en la Situación Financiera
Del 1 de enero al 30 de septiembre de 2026
(Cifras en Pesos)

CAMPECHE
GOBIERNO DE TODOS

Concepto	Origen	Aplicación
ACTIVO	**0.00**	**2,370,677,057.31**
Activo Circulante	**0.00**	**1,725,079,658.02**
Efectivo y Equivalentes	0.00	1,637,292,970.79
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0.00	48,775,249.42
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0.00	39,011,437.81
Inventarios	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00
Activo No Circulante	**0.00**	**645,597,399.29**
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	39,667,472.84
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	20,390,545.25
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00	580,754,781.16
Bienes Muebles	0.00	1,430,961.78
Activos Intangibles	0.00	1,249,541.93
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0.00	2,104,096.33
Activos Diferidos	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00
PASIVO	**37,775,536.21**	**147,890,763.41**
Pasivo Circulante	**37,775,536.21**	**72,973,820.03**
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	0.00	72,973,820.03
Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	10,048,490.77	0.00
Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	27,257,984.00	0.00
Provisiones a Corto Plazo	0.00	0.00
Otros Pasivos a Corto Plazo	469,061.44	0.00
Pasivo No Circulante	**0.00**	**74,916,943.38**
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	74,916,943.38
Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	**2,792,036,307.91**	**311,244,023.40**
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	**11,916,559.06**	**42,545,664.95**
Aportaciones	0.00	42,545,664.95
Donaciones de Capital	11,916,559.06	0.00
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
Hacienda Pública/Patrimonio Generado	**2,780,119,748.85**	**268,698,358.45**
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0.00	261,705,715.90
Resultados de Ejercicios Anteriores	2,780,119,748.85	0.00
Revalúos	0.00	6,992,642.55
Reservas	0.00	0.00
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	**0.00**	**0.00**
Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Jezrael Isaac Larracilla Pérez
Secretario de Administración, Finanzas y Planeación

M.A. Teresa del Jesús León Buenfil
Tesorera de la Secretaría de Administración, Finanzas y Planeación

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
Estado de Flujos de Efectivo
Del 1 de enero al 30 de septiembre de 2026
(Cifras en Pesos)

CAMPECHE
GOBIERNO DE TODOS

Concepto	2026	2025
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen	**22,775,162,369.74**	**29,423,329,072.17**
Impuestos	1,757,517,058.69	2,295,547,521.80
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	827,193,463.30	687,271,804.00
Productos	406,774,458.65	622,492,127.12
Aprovechamientos	147,355,241.56	151,594,720.38
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0.00	0.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	19,636,322,147.54	25,666,422,898.87
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Otros Orígenes de Operación	0.00	0.00
Aplicación	**20,104,720,095.32**	**26,331,393,299.63**
Servicios Personales	6,448,435,801.02	8,630,049,057.14
Materiales y Suministros	167,236,117.48	353,788,415.67
Servicios Generales	757,292,753.95	1,131,206,124.98
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	714,387,929.90	939,857,015.88
Transferencias al Resto del Sector Público	6,945,406,277.01	8,329,301,287.40
Subsidios y Subvenciones	28,028,730.88	44,742,582.77
Ayudas Sociales	284,291,030.13	498,566,377.49
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	79,652,539.22	380,065,785.60
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
Participaciones	2,292,360,253.33	3,193,716,777.06
Aportaciones	1,910,169,701.00	2,170,118,078.00
Convenios	477,458,961.40	659,981,797.64
Otras Aplicaciones de Operación	0.00	0.00
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	**2,670,442,274.42**	**3,091,935,772.54**
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen	**2,056,687.16**	**459,850.00**
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00	0.00
Bienes Muebles	2,056,687.16	459,850.00
Otros Orígenes de Inversión	0.00	0.00
Aplicación	**630,898,592.47**	**1,380,351,423.55**
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	425,440,267.09	1,147,490,587.69
Bienes Muebles	164,152,877.86	182,366,917.64
Otras Aplicaciones de Inversión	41,305,447.52	50,493,918.22
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	**-628,841,905.31**	**-1,379,891,573.55**
Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Origen	**27,760,140.44**	**80,746,116.82**
Endeudamiento Neto	0.00	0.00
Interno	0.00	0.00
Externo	0.00	0.00
Otros Orígenes de Financiamiento	27,760,140.44	80,746,116.82
Aplicación	**432,067,538.76**	**423,275,114.54**
Servicios de la Deuda	207,020,347.77	309,714,559.24
Interno	207,020,347.77	309,714,559.24
Externo	0.00	0.00
Otras Aplicaciones de Financiamiento	225,047,190.99	113,560,555.30
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	**-404,307,398.32**	**-342,528,997.72**
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	**1,637,292,970.79**	**1,369,515,201.27**
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	**7,238,045,073.26**	**5,868,529,871.99**
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	**8,875,338,044.05**	**7,238,045,073.26**

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Jezrael Isaac Larracilla Pérez
Secretario de Administración, Finanzas y Planeación

M.A. Teresa del Jesús León Buenfil
Tesorera de la Secretaría de Administración, Finanzas y Planeación

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

Informe Sobre Pasivos Contingentes

Al 30 de septiembre de 2026

CAMPECHE
GOBIERNO DE TODOS

De conformidad a las Reglas de Registro y Valuación del Patrimonio emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 11 de diciembre de 2023 y reformadas el 4 de julio de 2024, los Pasivos Contingentes consideran:

- Obligaciones surgidas a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la concurrencia, de uno o más eventos inciertos en el futuro que no están enteramente bajo el control del ente público.

- Una obligación presente a raíz de sucesos pasados, que no se ha reconocido contablemente porque no es viable que el ente público tenga que satisfacerla, o debido a que el importe de la obligación no puede ser cuantificado con la suficiente confiabilidad.

Al 30 de septiembre de 2026 el Poder Ejecutivo del Estado de Campeche cuenta con los siguientes pasivos contingentes: Instrumento Bono Cupón Cero FONREC $267'513,593.00 e Instrumento Bono Cupón Cero PROFISE $208'708,907.00.

En caso de existir otras obligaciones por los conceptos mencionados anteriormente, el Poder Ejecutivo del Estado de Campeche las reconoce en el ejercicio que se pagan, debido a que en ese momento se afecta el Presupuesto de Egresos del Ejercicio.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Jezrael Isaac Larracilla Pérez
Secretario de Administración, Finanzas y Planeación

M.A. Teresa del Jesús León Buenfil
Tesorera de la Secretaría de Administración, Finanzas y Planeación

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46, 47 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se presentan las notas a los estados financieros de los rubros que así lo requieran, teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad, que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.
A continuación, se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los Estados Financieros, a saber:

a) Notas de gestión administrativa,
b) Notas de desglose, y
c) Notas de memoria (cuentas de orden).

a) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Introducción

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.
El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los Estados Financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.
De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

1. **Autorización e Historia**

El Estado de Campeche surgió a la vida política en el año de 1862, mediante el decreto del 19 de febrero, el presidente Benito Juárez lo reconoció como nueva entidad federativa. El decreto definitivo, tuvo el carácter de ratificación el 29 de abril de 1863.

La primera Constitución Política del Estado de Campeche fue expedida por el Congreso Constituyente el 7 de junio de 1861, promulgada el día 30 del mismo mes y publicada solemnemente el 7 de agosto, con motivo del cuarto aniversario del movimiento político que produjo el nacimiento de Campeche como estado.

En esta constitución se estableció la división del poder público en Ejecutivo, Legislativo y Judicial; asimismo, el artículo 37 señaló que el Poder Ejecutivo sería popular directa, durando en su cargo cuatro años y en el artículo 38 los requisitos para ser Gobernador del Estado, al cual se facultó para crear dependencias que le auxilien en el despacho de los asuntos de su competencia.

El licenciado Pablo García Montilla, fue el primer Gobernador campechano, entre otros cargos, Gobernador por Voluntad de la Excelentísima Junta Gubernativa del Distrito de Campeche e Isla del Carmen del 18 de mayo de 1858 al 25 de marzo de 1862; Gobernador Constitucional del 26 de marzo de 1862 al 21 de enero de 1864 y Gobernador Constitucional del 15 de diciembre de 1867 al 1 de junio de 1870.

El 5 de febrero de 1917, se promulgó la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917 en sustitución a la de 1857. Ante esto, la Constitución del Estado de Campeche fue también modificada, el nuevo texto fue publicado el 30 de julio de 1917.

El 7 de agosto de 1957, fue promulgada la tercera Constitución campechana, mejor conocida como Constitución Político-Social del Estado de Campeche.

El 29 de mayo de 1965, fue promulgada la actual Constitución Política del Estado de Campeche, última reforma publicada en el Periódico Oficial de fecha 4 de febrero de 2026.

a) Fecha de creación del ente.

El 26 de octubre de 1979, se inscribe en el Registro Federal de Contribuyentes con la denominación social de Gobierno del Estado de Campeche, con base en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo publicada el 27 de septiembre de 1979.

Posteriormente, se realiza el cambio de denominación social el 8 de febrero de 2019 a Poder Ejecutivo del Estado de Campeche.

b) Principales cambios en su estructura.

Para la organización del Poder Ejecutivo desde la vigencia de la Constitución de 1965 se han expedido las siguientes leyes orgánicas:

- Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, 1979 se encontraba organizada por: Secretaría Particular del Gobernador; Secretaría de Gobierno; Secretaría de Finanzas; Secretaría de Desarrollo Industrial y Fomento Económico; Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas; Secretaría de Recursos Humanos y Materiales; Procuraduría General de Justicia; Controlaría y Dirección de Relaciones Públicas, Difusión y Quejas.

- En 1985, es expedida la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche, publicada el 22 de noviembre del mismo año; estaba integrada por: Secretaría de Gobierno; Secretaría de Finanzas; Secretaría de la Contraloría; Secretaría de Desarrollo Urbano, Comunicaciones y Obras Públicas; Secretaría de Desarrollo Económico; Secretaría de Salud; Procuraduría General de Justicia, y Oficialía Mayor.

- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche publicada el 26 de octubre de 1991, el Poder Ejecutivo contaba con las siguientes dependencias: Secretaría de Gobierno; Secretaría de Desarrollo Social; Secretaría de Finanzas y Administración; Secretaría de la Contraloría; Secretaría de Fomento Industrial y Comercial; Secretaría de Desarrollo Rural; Secretaría de Pesca; Secretaría de Ecología; Secretaría de Educación, Cultura y Deporte; Secretaría de Salud; Secretaría de Obras Públicas y Comunicaciones; Secretaría de Turismo, y Procuraduría General de Justicia.

- La antepenúltima, Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche fue publicada el 14 de septiembre de 2009, en esta ley, el gobernador cuenta para el ejercicio de sus atribuciones y para el despacho de los asuntos administrativos, con las siguientes dependencias: Secretaría de Gobierno; Secretaría de Desarrollo Social; Secretaría de Finanzas y Administración; Secretaría de la Contraloría; Secretaría de Fomento Industrial y Comercial; Secretaría de Desarrollo Rural; Secretaría de Pesca; Secretaría de Ecología; Secretaría de Educación, Cultura y Deporte; Secretaría de Salud; Secretaría de Obras Públicas y Comunicaciones; Secretaría de Turismo; Secretaría de Seguridad Pública, y Procuraduría General de Justicia.

- Con el Decreto número 253 publicado el 14 de septiembre de 2021 en el Periódico Oficial del Estado de Campeche se expide la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche, para entrar en vigor el 1 de enero de 2022; la última reforma fue con el Decreto 189, publicado en el Periódico Oficial de fecha 29 de diciembre de 2025, que entró en vigor el 1 de enero de 2026.

  Esta ley estructura la Administración Pública en: Centralizada y Paraestatal; la Administración Pública Centralizada se integra por las Secretarías y Dependencias, con sus respectivos Órganos Desconcentrados y, en su conjunto, se denominarán "Organismos Centralizados"; mientras que, la Administración Pública Paraestatal, se integra por los Organismos Descentralizados, las Empresas de Participación Estatal y los Fideicomisos Públicos, a los que, en forma conjunta, se les denominará "Entidades Paraestatales".

2. Panorama Económico y Financiero.

De conformidad con los Criterios Generales de Política Económica 2026 (CGPE-26) propuestos por la SHCP, se plantea una política económica de crecimiento con justicia social en la que el Estado asumirá el rol de promotor del bienestar colectivo, priorizando a la población en situación vulnerable y la canalización de recursos estratégicos a la inversión pública y el fomento de la economía nacional.

Para ello, se destacan tres pilares esenciales de esta administración: Elevar el ingreso de los hogares y de la población en situación de vulnerabilidad, mediante la consolidación de programas sociales con carácter constitucional y el fortalecimiento de los derechos laborales; Inversión en infraestructura estratégica, con efectos directos en la productividad y la conectividad regional; y Finanzas públicas con responsabilidad y principios de austeridad, eficacia y combate a la corrupción.

Para 2026, se prevé un mayor dinamismo económico con base en una demanda interna robusta a través de mayores niveles de inversión pública y privada; y en particular, del consumo privado como motor del crecimiento económico, fortalecido por la generación de empleos, el aumento de los salarios reales y la expansión de la protección social.

Por el lado del sector externo, se esperan efectos positivos derivados del mejor desempeño de la actividad industrial de Estados Unidos (EE. UU.) que se vincula con sectores clave de insumos mexicanos, así como una menor incertidumbre.

En consecuencia, para 2026 se anticipa que la economía mexicana registre un crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) en un rango de entre 1.8 y 2.8 por ciento (mayor que lo estimado en Pre-Criterios 2026), con una base puntual de 2.3 por ciento, para la estimación de finanzas públicas. Asimismo, en materia energética se prevé un precio del petróleo de 54.9 dólares por barril, y una plataforma de producción del crudo de un millón 794 mil barriles diarios, que toma en cuenta la dinámica de la demanda global. De forma adicional, se prevé un escenario de menor inflación (3.0%) y, por tanto, una menor tasa de interés de 6.0 por ciento a finales de 2026. Se considera un tipo de cambio promedio de 19.3 pesos por dólar que considera la postura de la política monetaria, y mayores ingresos por turismo y remesas.

Para 2026, la economía mexicana retomará una senda de crecimiento más sólida. Se prevé que el crecimiento de la economía mexicana se ubique en un rango de entre 1.8% y 2.8% real anual. La previsión utilizada para efectos de las finanzas públicas es de 2.3% de crecimiento real anual del Producto Interno Bruto (PIB).

Este crecimiento se sustenta en tres pilares principales: Fortaleza de la demanda interna, donde el consumo privado será un pilar fundamental para el crecimiento impulsado por el aumento salarial, los programas sociales y el empleo; impulso a la inversión productiva, en el cual la inversión será un motor clave, esperándose su normalización y reactivación en inversión privada, inversión pública estratégica y fortalecimiento industrial; y la posición estratégica en el comercio global.

3. Organización y Objeto Social

a) Objeto Social

La Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche vigente, establece en el artículo 5, Capítulo Primero Disposiciones Generales, lo siguiente:

"El ejercicio de la función pública se conducirá con respeto y apego a la legalidad, promoviendo el desarrollo democrático; el respeto irrestricto a los derechos humanos, el combate a la corrupción, el derecho de acceso a la información pública, la transparencia y rendición de cuentas en las acciones de gobierno que realicen con los Organismos Centralizados y las Entidades Paraestatales de la administración pública estatal."

b) Principal Actividad

De acuerdo con el artículo 1 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche, al Poder Ejecutivo del Estado de Campeche le corresponde la organización, funcionamiento y control de la Administración Pública del Estado de Campeche.

c) Ejercicio Fiscal

El ejercicio fiscal coincide con el año calendario, las cifras contenidas en los Estados Financieros y en estas notas, se presentan al 30 de septiembre de 2026.

d) Régimen Jurídico

El Poder Ejecutivo del Estado de Campeche está regulado, entre otras, por las siguientes leyes:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado de Campeche.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- Ley del Impuesto sobre la Renta.
- Ley del Impuesto al Valor Agregado.
- Ley de Coordinación Fiscal.
- Ley del Seguro Social (IMSS).
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche.
- Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Campeche.
- Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios.
- Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Campeche.
- Ley de Hacienda del Estado de Campeche.
- Ley del Sistema de Coordinación Fiscal del Estado de Campeche.
- Ley de Asociaciones Público-Privadas del Estado de Campeche.
- Ley de Planeación del Estado de Campeche y sus Municipios.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.
- Ley de Obras Públicas del Estado de Campeche.
- Ley Obligaciones, Financiamientos y Deuda Pública del Estado de Campeche y sus Municipios.
- Ley de los Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado de Campeche.
- Ley de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Campeche.
- Ley de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal, vigente.
- Ley de Ingresos del Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal, vigente.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche.
- Ley de Desarrollo Social del Estado de Campeche.
- Ley de Bienes del Estado de Campeche y de sus Municipios.
- Ley de Firma Electrónica Avanzada y Uso de Medios Electrónicos del Estado de Campeche.
- Ley de Procedimiento Administrativo para el Estado y los Municipios de Campeche.
- Otras Disposiciones y Lineamientos Federales y Estatales.

e) Consideraciones fiscales del ente: revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener.
El Poder Ejecutivo del Estado de Campeche está inscrito como persona moral con fines no lucrativos, con las siguientes obligaciones:

- Entero de retenciones mensuales de Impuesto Sobre la Renta (ISR) por sueldos y salarios.
- Presentar la declaración informativa mensual de proveedores.
- Entero de retenciones mensuales de Impuesto Sobre la Renta (ISR) por ingresos asimilados a salarios.
- Entero de retenciones mensuales de Impuesto Sobre la Renta (ISR) por servicios profesionales.
- Declaración informativa anual de pagos y retenciones de servicios profesionales de Impuesto Sobre la Renta (ISR).
- Declaración informativa anual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) por arrendamiento de inmuebles.

f) Estructura organizacional básica.
El artículo 22 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche menciona que, para el estudio, planeación y despacho de los asuntos, en los diversos ramos de la Administración Pública del Estado, el Poder Ejecutivo contará con las siguientes Secretarías y Dependencias:

A. Secretarías:
   I. Secretaría de Gobierno
   II. Secretaría de Administración, Finanzas y Planeación
   III. Secretaría de Educación
   IV. Secretaría de Salud
   V. Secretaría de Desarrollo Urbano, Movilidad y Obras Públicas
   VI. Secretaría de Desarrollo Económico
   VII. Secretaría de Desarrollo Agropecuario
   VIII. Secretaría de Bienestar
   IX. Secretaría de Inclusión
   X. Secretaría de Medio Ambiente, Biodiversidad, Cambio Climático y Energía
   XI. Secretaría de Turismo
   XII. Secretaría de Protección y Seguridad Ciudadana
   XIII. Secretaría de Protección Civil
   XIV. Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno

B. Dependencias:
   I. Consejería Jurídica
   II. Fiscalía General del Estado de Campeche.

Con fecha 29 de diciembre de 2025, se publica en el Periódico Oficial del Estado la reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche, que entrará en vigor a partir del 1 de enero de 2026; en la que se modifica el apartado A de la estructura organizacional de Secretarías, la Secretaría de Administración y Finanzas será la Secretaría de Administración, Finanzas y Planeación, desaparece la Secretaría de Modernización Administrativa e Innovación Gubernamental y todas las referencias hechas a la Secretaría de Modernización Administrativa e Innovación Gubernamental, así como a la Secretaría de Administración y Finanzas en otros ordenamientos del marco jurídico estatal, deberán entenderse hechas a la Secretaría de Administración, Finanzas y Planeación del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche. Así mismo, todas las referencias hechas a la Secretaría de la Contraloría en otros ordenamientos del marco jurídico estatal, deberán entenderse hechas a la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno.

g) Fideicomisos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario, y contratos análogos, incluyendo mandatos de los cuales es parte.
En cumplimiento con lo establecido en el artículo 32 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), los entes públicos deberán registrar en una cuenta de activo, los derechos patrimoniales que tengan en fideicomisos sin estructura orgánica, mandatos y contratos análogos. Asimismo, deberán registrar en una cuenta de activo la participación que tengan en el patrimonio o capital de las entidades de la administración pública paraestatal, así como de las empresas productivas del Estado.

Los fideicomisos del Poder Ejecutivo registrados son los siguientes:

- Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente de Pago Número F/0006;
- Fideicomiso Irrevocable de Inversión, Administración y Fuente de Pago No. 3089, (Puente La Unidad);
- Fideicomiso Irrevocable de Administración y Pago Identificado con el Número F/0205;
- Fideicomiso de Administración e Inversión Número F/4111191, FONDENCAM; y
- Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral del Estado de Campeche.

4. Bases de Preparación de los Estados Financieros.

Para la elaboración de los Estados Financieros del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche se observa lo siguiente:

a) Los Estados Financieros se generan del Sistema Integral de Armonización Contable para el Poder Ejecutivo del Estado de Campeche (SIACAM), el cual cumple con las disposiciones en materia contable para integrar el proceso de las diferentes áreas que componen la operación del Poder Ejecutivo emitidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), sus Postulados Básicos, los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y las leyes aplicables en la materia.

b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los Estados Financieros se generan a través del SIACAM, que lleva el registro de las operaciones considerando la base acumulativa, mediante el reconocimiento de costo histórico, se generan automáticamente y por única vez para la integración de la información presupuestaria y contable de las operaciones, conforme a los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

c) Los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental son los elementos fundamentales que configuran el sistema de contabilidad gubernamental de referencia general para uniformar los métodos, procedimientos y prácticas contables, tienen como objetivo sustentar técnicamente la contabilidad gubernamental, así como organizar la efectiva sistematización que permita la obtención de información veraz, clara y concisa, con la finalidad de proporcionar información oportuna, confiable y comparable para la toma de decisiones.

Los Postulados Básicos de la Contabilidad Gubernamental son:

- Sustancia Económica
- Entes Públicos
- Existencia Permanente
- Revelación Suficiente
- Importancia Relativa
- Registro e Integración Presupuestaria
- Consolidación de la Información Financiera
- Devengo Contable
- Valuación
- Dualidad Económica
- Consistencia

d) Normatividad supletoria. No se recurrió a normatividad supletoria.

e) En observancia al artículo 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Poder Ejecutivo del Estado de Campeche tiene implementado la base del devengo y no se generaron nuevas políticas de reconocimiento ni se realizaron cambios en las políticas de clasificación y medición de las mismas, así como en su impacto en la información financiera.

5. Políticas de Contabilidad Significativas

Bajo esta temática las principales políticas contables que aplica la Secretaría de Administración, Finanzas y Planeación son las siguientes:

a) Los estados financieros fueron preparados de conformidad con los Criterios de Contabilidad Gubernamental emitidos por el CONAC, los cuales debido a que el Poder Ejecutivo del Estado de Campeche opera en un entorno económico no inflacionario, en la Cuenta Pública se presenta un análisis de la situación general de la economía durante el ejercicio que incluye la inflación y la información financiera contenida deflactada con base al Índice de Precios al Consumidor. Por lo que:

Activo, exceptuando los bienes muebles e inmuebles, Pasivo y Hacienda Pública no reconocen los efectos de la inflación.

Bienes muebles e inmuebles.

- Los bienes muebles e inmuebles se registran a su costo de adquisición, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.
- La depreciación se calcula de forma mensual, por el método de línea recta con base en los años de vida útil de los bienes.

b) El Poder Ejecutivo del Estado de Campeche no realiza operaciones en el extranjero.

c) La inversión en acciones en Empresas de Participación Estatal se encuentra registrada a valor histórico.

d) Las Secretarías y Dependencias que forman el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado no cuentan con inventarios de mercancías para venta, por lo que no se cuenta con registro en almacenes.

e) Beneficios a empleados: El Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Campeche (ISSSTECAM) es el Organismo Descentralizado del Poder Ejecutivo encargado del cálculo de la reserva actuarial.

f) Provisiones: Los Estados Financieros no presentan registro de creación o aumento de provisiones.

g) Reservas: Los Estados Financieros no presentan registros de creación o aumento de reservas.

h) Al 30 de septiembre de 2026, no hubo movimientos en las cuentas de Cambios en Políticas Contables y Cambios por Errores Contables de la Hacienda Pública/Patrimonio Generado.

i) Reclasificaciones: No se realizaron movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones al 30 de septiembre de 2026.

j) No hay depuraciones y cancelaciones de saldos significativas a informar.

6. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario.

a) Activos en moneda extranjera.
b) Pasivos en moneda extranjera.
c) Posición en moneda extranjera.
d) Tipo de cambio.
e) Equivalente en moneda nacional.

El Poder Ejecutivo del Estado de Campeche no tiene operaciones en moneda extranjera en los rubros de activo y pasivo.

7. Reporte Analítico del Activo.

a) Para la determinación de la depreciación de los bienes muebles, se aplicaron los porcentajes establecidos en el documento: "Parámetros de Estimación de Vida Útil" publicado, en el Diario Oficial de la Federación el 15 de agosto de 2012 y última reforma el 10 de diciembre de 2025, por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Nombre de la cuenta	Método	Tasa de Depreciación
Viviendas	S/Registros	
Edificios no Habitacionales	S/Registros	
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	No aplica	
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	No Aplica	
Otros Bienes Inmuebles	S/Registros	
Mobiliario y Equipo de Administración	Línea recta	10% y 33%
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	Línea recta	33% y 20%
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	Línea recta	20%
Vehículos y Equipo de Transporte	Línea recta	20%
Equipo de Defensa y Seguridad	S/Registros	
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	Línea recta	10%
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	S/Registros	
Activos Biológicos	Línea recta	20%

b) Al 30 de septiembre de 2026, no se realizaron cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos.

c) No hay gastos capitalizados, tanto financieros como de investigación y desarrollo, al cierre del mes de septiembre de 2026.

d) Las inversiones financieras no presentan un riesgo por tipo de cambio o tipo de interés, ya que todas están pactadas en moneda nacional y a tasa fija, por lo que se conocen las condiciones de pago.

e) Valor en el ejercicio de los bienes construidos por la Entidad.
Al 30 de septiembre de 2026 la inversión pública de la Entidad sumó $439,205,907.25

f) No hay circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc. que informar.

g) No se realizaron desmantelamiento de activos al 30 de septiembre de 2026.

h) La Secretaría de Administración, Finanzas y Planeación del Poder Ejecutivo conduce la política inmobiliaria y mobiliaria de la administración pública estatal y ejerce las facultades que en materia de bienes muebles e inmuebles le confieren la Ley de Bienes del Estado de Campeche y de sus Municipios, así como el Reglamento de Bienes Muebles de la propiedad del Estado de Campeche y para asegurar la administración, operación, conservación y mantenimiento de los bienes muebles e inmuebles propiedad o en posesión del Estado cuando no estén asignados a alguna entidad paraestatal y lleva su inventario general correspondiente, así como coordina los actos jurídicos relacionados con la propiedad del Estado.

Cabe mencionar que no hay variaciones significativas que informar en el activo por: Inversiones en valores; Patrimonio de Organismos Descentralizados de Control Presupuestario Indirecto; Inversiones en Empresas de Participación Mayoritaria; Inversiones en Empresas de Participación Minoritaria; y, en el Patrimonio de Organismos Descentralizados de Control Presupuestario Directo.

8. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

Ramo Administrativo	Nombre del Fideicomiso
Fideicomiso Público	Fideicomiso de Inversión del 2% Sobre Nóminas del Estado de Campeche
Fideicomiso Público	Fondo Campeche
	Fondo Estatal de Fomento Industrial del Estado de Campeche (FEFICAM)
Secretaría de Desarrollo Agropecuario	Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Campeche
Secretaría de Administración, Finanzas y Planeación	Fideicomiso Puente La Unidad
	Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral del Estado de Campeche
Secretaría de Protección Civil	Fondo de Desastres Naturales del Estado de Campeche (FONDENCAM)

9. Reporte de la Recaudación

Los Ingresos del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche provienen de Fuentes Locales y Fuentes de Origen Federal; las Fuentes Locales se refieren a los: Impuestos, Derechos, Productos y Aprovechamientos y las Fuentes de Origen Federal se refieren a: Participaciones, Fondo de Aportaciones Federales, Convenios, Incentivos de Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones.

a) Análisis del comportamiento de la recaudación de los ingresos del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Campeche:

Tipo de Ingreso	Estimado	Devengado	Por Recaudar
Recursos de Fuentes Locales	3,122,554,157.00	3,140,930,004.36	-18,375,847.36
Recursos Federales	23,028,715,771.00	19,636,322,147.54	3,392,393,623.46
Financiamientos	1,000,000,000.00	0.00	1,000,000,000.00
Total	27,151,269,928.00	22,777,252,151.90	4,374,017,776.10

b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo:

Tipo de Ingreso	2027	2028	2029	2030	2031
Recursos de Fuentes Locales	3,016,946,770	3,057,629,346	3,355,930,248	3,251,345,622	3,297,565,389
Recursos Federal	23,429,656,800	23,409,513,028	23,763,870,219	24,144,937,690	24,196,443,867
Financiamiento	0	0	0	0	0
Total	26,446,603,570	26,467,142,374	27,119,800,467	27,396,283,312	27,494,009,256

10. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda.

La Ley de Obligaciones, Financiamientos y Deuda Pública del Estado de Campeche y sus Municipios, en su artículo 6, establece que los recursos obtenidos por contratación de financiamientos a largo plazo deberán ser destinados únicamente a inversiones públicas productivas. Por otra parte, en el artículo 35 de la misma ley, señala que los recursos derivados de las Obligaciones a corto plazo deberán ser destinados exclusivamente a cubrir necesidades de corto plazo, entendiendo dichas necesidades como insuficiencias de liquidez de carácter temporal.

La deuda pública directa del Estado, continúa situándose en los niveles más bajos de endeudamiento con relación a las demás entidades federativas del país, asimismo se cumple en todo momento con los límites de endeudamiento previstos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; de acuerdo con el resultado obtenido del Sistema de Alertas.

Como mecanismo de mitigación ante las posibles alzas en las tasas de interés de la deuda directa, el Estado ha tenido a bien mantener una política de saldo objetivo de cobertura de cuando menos el 30 por ciento del saldo insoluto de la deuda directa contratada por el Estado; actualmente, el Estado cuenta con coberturas financieras de tipo de tasas de interés (Tipo CAP) con strikes 8.50, 9.00 y 11.50.

Para el ejercicio 2026, mediante el Decreto 184 publicado el 29 de diciembre de 2025 en el Periódico Oficial del Estado, se autorizó la contratación de financiamiento hasta por $1,000,000,000.00 M.N. destinado a Inversiones Públicas Productivas, del cual derivó el proceso competitivo LPN 01-2026. El 16 de julio de 2026 se emitió fallo a favor de BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México, formalizándose el Contrato de Apertura de Crédito Simple el 12 de agosto de 2026 a un plazo de hasta 20 años. Dicho financiamiento quedó debidamente inscrito en el Registro de Empréstitos y Obligaciones del Estado de Campeche bajo el No. 013/2026 y en el Registro Público Único de la SHCP bajo la clave P04-0826040, con fechas 12 y 20 de agosto de 2026, respectivamente.

El Estado está en el proceso de la acreditación ante el Banco BBVA México para el cumplimiento de las condiciones suspensivas del contrato y estar en condiciones de disponer del Financiamiento.

11. Calificaciones otorgadas.

Las calificaciones crediticias en la escala nacional para México obtenidas en este ejercicio fiscal son las siguientes:

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

CALIFICACIONES CREDITICIAS

	FITCH RATINGS	S&P GLOBAL RATINGS	HR RATINGS
CALIDAD CREDITICIA	AA-(mex)	mxA+	HR AA+
PERSPECTIVA	ESTABLE	POSITIVA	ESTABLE
VIGENTE A PARTIR DE	29.ABR.2026	29.JUN.2026	29.MAY.2026
CREDITOS BANCARIOS			
537.5 MDP; 107.8 MDP; 175 MDP BANAMEX, S. A.	AAA (mex) vra		
800 MDP BANCO SANTANDER	AAA (mex) vra		HR AAA (E)
806.25 MDP BBVA MÉXICO	AAA (mex) vra		HR AAA (E)
VIGENTE A PARTIR DE	29.ABR.2026		22.JUN.2026 10.ABR.2026

Significado: Alta Calidad Crediticia, ofrece gran seguridad para el pago oportuno de obligaciones de deuda y mantiene muy bajo el riesgo crediticio.

Las agencias evaluadoras de riesgo crediticio Fitch Ratings y HR Ratings ratificaron las calificaciones de la calidad crediticia del Estado de Campeche, fundamentado en el mantenimiento de un perfil financiero sólido, sustentado en la disciplina fiscal, niveles adecuados de liquidez, un bajo nivel de endeudamiento, la constitución de reservas para contingencias y la sostenibilidad en el ejercicio del gasto público. Asimismo, la agencia S&P Global Ratings ratificó la calificación en mxA+ y revisó al alza su perspectiva de Estable a Positiva, lo cual refleja la fortaleza financiera de la entidad, la adecuada gestión de las finanzas públicas estatales y los avances continuos en la diversificación de su estructura económica.
Para las estructuras de crédito del Estado, ratificaron la calificación AAA, siendo esta la más alta en su escala de calificación.

12. Proceso de Mejora.

a) Principales Políticas de control

La Secretaría de Administración, Finanzas y Planeación con el fin de regular las disposiciones presupuestarias y administrativas para la aplicación y seguimiento del ejercicio del Presupuesto de Egresos y fortalecer la transparencia en la rendición de cuentas, a través de controles automatizados en la gestión y uso de los recursos públicos establece cada año los siguientes manuales:

- Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto.
- Manual de Programación y Presupuestación.

A partir del Ejercicio 2023, se realizan aportaciones de los ingresos excedentes de ingresos de libre disposición a los fondos constituidos el 30 de noviembre del 2022, que se denominan:
"Fondo de Estabilización de los Ingresos de Estado de Campeche", instrumento financiero, que tiene por objeto ejecutar acciones, autorizar, aplicar, ejercer y prever recursos que serán destinados a compensar caídas de Ingresos de libre disposición, en cumplimiento del artículo 14, fracción II, inciso b) de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; así como el artículo 26, fracción II, inciso b) de la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios.

"Fondo para Inversión Pública Productiva del Estado de Campeche", como instrumento financiero que tiene por objeto ejecutar acciones, autorizar, aplicar, ejercer y prever recursos que serán destinados a la inversión pública productiva, en cumplimiento del artículo 14, fracción II, inciso a) de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; así como el artículo 26, fracción II, inciso a) de la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios.

Cabe señalar que a estos dos fondos se ha destinado la cantidad de 595 millones 850 mil 366 pesos de los excedentes disponibles del ejercicio 2025.

13. Información por Segmentos.

No se considera necesario revelar información financiera de manera segmentada.

14. Eventos Posteriores al Cierre.

No existen eventos posteriores al cierre que afecten los Estados Financieros.

15. Partes Relacionadas

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

16. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

b) NOTAS DE DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Este Estado se integra por dos grandes agregados representados por los Ingresos de Gestión y Otros Beneficios, así como los Gastos y Otras Pérdidas, lo que permite determinar el resultado del ejercicio, el cual resultó en un ahorro de $ 2,313,208,110.36 para el período del 1 de enero al 30 de septiembre de 2026.

Ingresos y Otros Beneficios.

1. De Ingresos y Otros Beneficios se obtuvo $22,777,175,106.92 integrados en los grupos: Ingresos de Gestión; Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones; y Otros Ingresos y Beneficios.

% Sobre Ingreso	Concepto	2026	2025
13.78	Ingresos de Gestión	3,138,873,317.20	3,756,906,173.30
86.21	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	19,636,322,147.54	25,666,422,898.87
0.01	Otros Ingresos y Beneficios	1,979,642.18	450,356.95
100.00	**Suma**	**22,777,175,106.92**	**29,423,779,429.12**

En cumplimiento a la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, a continuación, se detallan las cuentas que en lo individual representan el 15% o más del total del rubro al que corresponden, siendo las siguientes:

Impuestos
Los ingresos provenientes de los impuestos que, en forma obligatoria fija el Estado a las personas físicas y morales sobre sus ingresos, establecidos en el artículo 1, apartado de Impuestos de la Ley de Ingresos del Estado de Campeche; las cuentas significativas de este rubro están integradas por:

% Sobre el Rubro	Concepto	2026
72.95	Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables	1,282,105,597.00
24.12	Otros Impuestos	423,823,939.00

Derechos
Los ingresos provenientes de Derechos por uso o aprovechamiento de los bienes de dominio público, así como por recibir servicios que presta el Estado, establecidos en el artículo 1, apartado de Derechos de la Ley de Ingresos del Estado de Campeche; las cuentas significativas de este rubro están integradas por:

% Sobre el Rubro	Concepto	2026
32.61	Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público	269,694,584.30
66.09	Derechos por Prestación de Servicios	546,715,947.00

Productos
Los Ingresos provenientes de Productos derivados de contraprestaciones por los servicios que presta el Estado en sus funciones de derecho privado, así como de actividades que originan recursos que representan un aumento del efectivo, establecidos en el artículo 1, apartado de Productos de la Ley de Ingresos del Estado de Campeche; las cuentas significativas de este rubro están integradas por:

% Sobre el Rubro	Concepto	2026
100.00	Productos	406,774,458.65

Aprovechamientos

Los ingresos provenientes de Aprovechamientos por funciones de derecho público distinto de las contribuciones, establecidos en el artículo 1, apartado de Aprovechamientos de la Ley de Ingresos del Estado de Campeche; las cuentas significativas de este rubro están integradas por:

% Sobre el Rubro	Concepto	2026
34.35	Reintegros	50,639,039.35
54.07	Otros Aprovechamientos	79,687,128.92

Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones

Este grupo se integra del 100 por ciento del Rubro Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones; las cuentas significativas de este rubro están integradas por:

% Sobre el Rubro	Concepto	2026
37.60	Participaciones	7,382,419,273.00
44.83	Aportaciones	8,802,564,814.69

Otros Ingresos y Beneficios

Este grupo comprende el importe de otros ingresos y beneficios obtenidos por actividades diversas no inherentes a la operación que generan recursos y que no sean ingresos por venta de bienes o prestación de servicios; tiene un saldo de $1,979,642.18 al 30 de septiembre de 2026.

Gastos y Otras Pérdidas.

1. En lo relativo al Gasto y Otras Pérdidas, este ascendió a $20,463,966,996.56, que se integra por los grupos: Gastos de Funcionamiento; Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas; Participaciones y Aportaciones; Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública; Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias; e Inversión Pública.

% Sobre Gasto	Concepto	2026	2025
36.29	Gastos de Funcionamiento	7,426,086,522.65	10,100,593,906.85
39.39	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	8,061,398,424.36	10,236,098,825.59
22.87	Participaciones y Aportaciones	4,679,992,163.73	6,050,557,661.63
0.70	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	142,151,895.16	233,426,114.49
0.75	Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	154,337,990.66	228,189,094.30
100.00	**Suma**	**20,463,966,996.56**	**26,848,865,602.86**

En cumplimiento a la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, a continuación, se detallan las cuentas de gasto que en lo individual representan el 15% o más del total del rubro al que corresponden, siendo las siguientes:

Servicios Personales

Las cuentas significativas de este rubro están integradas por:

% Sobre el Rubro	Concepto	2026
56.88	Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	3,667,872,235.08
19.47	Remuneraciones Adicionales y Especiales	1,255,492,911.40

Materiales y Suministros

Las cuentas significativas de este rubro están integradas por:

% Sobre el Rubro	Concepto	2026
54.76	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	114,276,037.20
23.24	Alimentos y Utensilios	48,494,681.40

Servicios Generales

Las cuentas significativas de este rubro están integradas por:

% Sobre el Rubro	Concepto	2026
17.01	Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	130,777,349.16
24.47	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	188,141,398.13

Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público

Las cuentas significativas de este rubro están integradas por:

% Sobre el Rubro	Concepto	2026
100.00	Asignaciones al Sector Público	714,387,929.90

Transferencias al Resto del Sector Público

Las cuentas significativas de este rubro están integradas por:

% Sobre el Rubro	Concepto	2026
100.00	Transferencias a Entidades Paraestatales	6,953,411,671.40

Subsidios y Subvenciones

Las cuentas significativas de este rubro están integradas por:

% Sobre el Rubro	Concepto	2026
100.00	Subsidios	28,028,730.88

Ayudas Sociales

Las cuentas significativas de este rubro están integradas por:

% Sobre el Rubro	Concepto	2026
76.38	Ayudas Sociales a Personas	218,383,251.76
21.48	Ayudas Sociales a Instituciones	61,413,361.20

Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos

Las cuentas significativas de este rubro están integradas por:

% Sobre el Rubro	Concepto	2026
100.00	Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Entidades Paraestatales	79,652,539.22

Participaciones

Las cuentas significativas de este rubro están integradas por:

% Sobre el Rubro	Concepto	2026
100.00	Participaciones de las Entidades Federativas a los Municipios	2,292,360,253.33

Aportaciones

Las cuentas significativas de este rubro están integradas por:

% Sobre el Rubro	Concepto	2026
100.00	Aportaciones de las Entidades Federativas a los Municipios	1,910,169,701.00

Convenios

Las cuentas significativas de este rubro están integradas por:

% Sobre el Rubro	Concepto	2026
100.00	Convenios de Descentralización y Otros	477,462,209.40

Intereses de la Deuda Pública

Las cuentas significativas de este rubro están integradas por:

% Sobre el Rubro	Concepto	2026
100.00	Intereses de la Deuda Pública Interna	142,151,895.16

Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones

Las cuentas significativas de este rubro están integradas por:

% Sobre el Rubro	Concepto	2026
95.44	Depreciación de Bienes Muebles	144,269,147.99

Otros Gastos

Las cuentas significativas de este rubro están integradas por:

% Sobre el Rubro	Concepto	2026
100.00	Otros Gastos Varios	3,182,345.53

II) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

Efectivo y Equivalentes

1. El saldo de Efectivo y Equivalentes está representado principalmente por el efectivo disponible en instituciones bancarias e inversiones con vencimiento en un plazo inferior a 3 meses y se integra de la siguiente forma:

Concepto	2026	2025
Efectivo	2,227,468.00	1,357,312.00
Bancos/Tesorería	3,293,653,517.00	1,421,625,574.26
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	5,389,899,684.75	5,657,631,445.25
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	189,557,374.30	157,430,741.75
Suma	**8,875,338,044.05**	**7,238,045,073.26**

Fondos con afectación específica e inversiones financieras:

Concepto	Importe $	Tipo
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	5,389,899,684.75	Pagarés con Rendimiento Liquidable al Vencimiento (PRLV)

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

2. El saldo de los Ingresos por Recuperar a Corto Plazo se integra por la cuenta Deudores Fiscales por Cobrar en Parcialidades; se presentan los saldos de 5 ejercicios anteriores:

Concepto	2026	2025	2024	2023	2022	2021
Deudores Fiscales por Cobrar en parcialidades	281,426.00	371,672.00	799,211.00	1,509,580.00	1,444,637.00	5,343,012.00

A continuación, se integran los créditos fiscales en parcialidades:

Concepto	Saldo al 30-jun-2026	Devengado Presupuestal 2026	Recaudado Presupuestal 2026	Cobrado 2026	Saldo al 30-sep-2026
Deudores Fiscales por Cobrar en Parcialidades de Ejercicios Anteriores	248,331.00			0.00	248,331.00
Deudores Fiscales por Cobrar en Parcialidades 2026	67,082.00	0.00	33,987.00		33,095.00
Suma	**315,413.00**	**0.00**	**33,987.00**	**0.00**	**281,426.00**

Cabe señalar que la recuperación de los Deudores Fiscales por Cobrar en Parcialidades de Ejercicios Anteriores no se registra como ingresos recaudados en el ejercicio actual, debido a que estos provienen de ingresos devengados en ejercicios anteriores.
Al 30 de septiembre de 2026, se presenta un saldo de $281,426.00 correspondiente a Créditos Fiscales en Parcialidades de Ejercicios Anteriores por $248,331.00 y del Ejercicio Actual por 33,095.00.

3. Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes, y Bienes o Servicios.
   Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes
   El saldo contable de Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes al 30 de septiembre de 2026, representa operaciones a corto plazo y se integra de la siguiente manera:

Concepto	2026	2025
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	68,764,369.26	18,450,208.84
Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	281,426.00	371,672.00
Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo	14,138,476.00	15,587,141.00
Suma	**83,184,271.26**	**34,409,021.84**

Derechos a Recibir Bienes o Servicios

El saldo contable de Derechos a Recibir Bienes o Servicios al 30 de septiembre de 2026, se integra por:

Concepto	2026	2025
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo	0.00	37,686,143.80
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo	24,256,527.77	13,161,876.21
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles a Corto Plazo	4,271,398.40	4,165,560.00
Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo	63,439,211.46	28,964,319.81
Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo	31,022,200.00	0.00
Suma	**122,989,337.63**	**83,977,899.82**

El saldo contable de la cuenta Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo al 30 de septiembre de 2026, se integra por:

Concepto	2026	2025
Deudores Diversos a Largo Plazo	328,802,032.88	308,411,487.63
Préstamos Otorgados a Largo Plazo	612,739.40	612,739.40
Suma	**329,414,772.28**	**309,024,227.03**

Inventarios

Este rubro forma parte del Activo Circulante, los Inventarios se integran con los bienes para los procesos de elaboración, producción o transformación de éstos en otros bienes o productos por parte de las dependencias y por la adquisición de bienes que se encuentran pendientes de recepción.

4. El Poder Ejecutivo del Estado de Campeche no cuenta con Inventarios.

Almacenes

Este rubro forma parte del Activo Circulante, los Almacenes agrupan bienes de consumo que no se distribuyen de manera inmediata para su uso y su entrega se hace en fecha posterior a la de su adquisición.

5. La cuenta de Almacén no presenta movimientos en el periodo.

Inversiones Financieras

Son los activos financieros de largo plazo, destinados a apoyar actividades productivas y/o prioritarias del Poder Ejecutivo del Estado, como los Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos, y las Participaciones y Aportaciones de Capital, como se desglosa a continuación:

6. Al 30 de septiembre de 2026, el Poder Ejecutivo del Estado de Campeche presenta un saldo en la cuenta Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos por $262,761,592.66 correspondientes a los Fideicomisos del Poder Ejecutivo sin estructura orgánica siguientes:

Fideicomiso	Importe $
Fondo de Desastres Naturales del Estado de Campeche" (FONDECAM)	260,819,218.18
Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral del Estado de Campeche	1,942,374.48
Suma	**262,761,592.66**

7. De igual forma, la cuenta Participaciones y Aportaciones de Capital conformada por las inversiones en entidades paraestatales, presenta un saldo de $314,030.00 que se integra por:

Participaciones y Aportaciones de Capital a Largo Plazo en el Sector Público con importe de $45,000.00
Participaciones y Aportaciones de Capital a Largo Plazo en el Sector Privado con importe de $269,030.00

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Esta cuenta la conforman los bienes necesarios para llevar a cabo las actividades de gobierno del Poder Ejecutivo Estatal y su valor de registro se realiza de conformidad con lo establecido en el Postulado Básico de Contabilidad Gubernamental 9.- *Valuación*, que señala *"Todos los eventos que afecten económicamente al ente público deben ser cuantificados en términos monetarios y se registrarán al costo histórico o al valor económico más objetivo registrándose en moneda nacional".*

8. Bienes muebles e inmuebles.

Concepto	Importe $	Depreciación del Ejercicio $	Depreciación Acumulada $	Valor en Libros $	Método	Tasa de Depreciación
Terrenos	884,725,241.49			884,725,241.49		
Viviendas	55,979,894.51			55,979,894.51		
Edificios no Habitacionales	2,583,360,103.63			2,583,360,103.63		
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	11,987,573,531.59			11,987,573,531.59		
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	1,120,899,995.67			1,120,899,995.67		
Otros Bienes Inmuebles	1,380,868,910.63			1,380,868,910.63		
Mobiliario y Equipo de Administración	569,260,675.58	49,483,571.02	483,802,312.10	85,458,363.48	Línea recta	10% y 33%
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	59,838,308.34	4,872,164.46	56,732,886.03	3,105,422.31	Línea recta	33% y 20%
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	39,480,286.63	1,743,685.59	32,313,560.08	7,166,726.55	Línea recta	20%
Vehículos y Equipo de Transporte	1,126,401,924.12	75,838,018.34	809,382,816.93	317,019,107.19	Línea recta	20%
Equipo de Defensa y Seguridad	59,330,272.72			59,330,272.72		
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	382,220,815.66	12,331,708.58	287,028,119.57	95,192,696.09	Línea recta	10%
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	9,987,082.30			9,987,082.30		
Activos Biológicos	1,797,818.15	269,672.74	599,025.11	1,198,793.04	Línea recta	20%
Total	**20,261,724,861.02**	**144,538,820.73**	**1,669,858,719.82**	**18,591,866,141.20**		

9. Activos Intangibles

Concepto	Valor en Libros $
Software	77,593,249.33
Licencias	35,976,331.33
Suma	**113,569,580.66**

Estimaciones y Deterioros

10. El Poder Ejecutivo del Estado aplica el 20% de Deterioro de Especies Menores y de Zoológico animales de custodia y vigilancia, el importe acumulado al 30 de septiembre de 2026 es de $599,025.11

Otros Activos

11. El rubro de Otros Activos Circulantes presenta un saldo en la cuenta de Depósitos en Garantía por $1,987,411.60

Pasivo

Este género se compone de dos grupos: Pasivo Circulante y Pasivo No Circulante, en éstos inciden pasivos derivados de operaciones por servicios personales, cuentas por pagar a corto y largo plazo, fondos y bienes de terceros a corto plazo y pasivos diferidos a corto plazo, operaciones devengadas y contabilizadas a la fecha de emisión de la información contable.

Cuentas y Documentos por pagar

1. Detalle de los Rubros de Pasivo.
   Cuentas por Pagar a Corto Plazo con vencimiento a 90, 180, menor o igual a 365 días:

Concepto	2026	2025
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	16,281,397.81	21,759,045.30
Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	16,185,424.17	0.00
Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo	3,248.00	26,741,008.93
Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	9,631,917.22	43,565,776.45
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	68,083,419.21	94,552,315.05
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	46,208,603.93	42,749,684.64
Suma	**156,394,010.34**	**229,367,830.37**

Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración

2. Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo.

Concepto	Importe $	Naturaleza	Característica
Fondos en Garantía a Corto Plazo	68,591,943.50	Administración de Depósitos Judiciales	Terceros
Fondos en Administración a Corto Plazo	79,949,494.91	Administración de Prestaciones Salariales, Impuesto Predial de Municipios, principalmente	Terceros
Suma	**148,541,438.41**		

Pasivos Diferidos

3. Pasivos Diferidos Largo Plazo.

Corresponde al monto de las obligaciones cuyo beneficio se recibió por anticipado y se reconocerá en un plazo mayor o igual a doce meses y se integra por la cuenta Créditos Diferidos a Largo Plazo con un saldo de $13,500,000.00

Provisiones

4. El Poder Ejecutivo del Estado de Campeche no cuenta con provisiones.

Otros Pasivos

5. Al 30 de septiembre de 2026, Otros Pasivos se integran por:

Concepto	Importe $	Característica
Otros Pasivos a Corto Plazo	2,862,194.08	Ingresos por Clasificar
Suma	**2,862,194.08**	

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

1. Las modificaciones al Patrimonio Contribuido se integran de la siguiente forma:

Aportaciones:

Concepto	2026	2025
Baja de Bienes	-42,545,664.95	-155,110,037.46
Suma	**-42,545,664.95**	**-155,110,037.46**

Donaciones de Capital:

Concepto	2026	2025
Bienes Muebles	1,150,362.60	2,171,945.07
Bienes Inmuebles	10,766,196.46	-14,555,885.04
Suma	**11,916,559.06**	**-12,383,939.97**

Hacienda Pública/Patrimonio Generado:

2. Los cambios en el patrimonio generado se derivan del traspaso del Resultado del Ejercicio a la cuenta de Resultados de Ejercicios Anteriores.

Concepto	2026	2025
Resultado del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	2,313,208,110.36	2,574,913,826.26
Resultados de Ejercicios Anteriores	19,411,695,308.72	16,631,575,559.87
Revalúos	1,042,011,029.71	1,049,003,672.26
Suma	**22,766,914,448.79**	**20,255,493,058.39**

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Se reflejan el origen y aplicación de los conceptos en flujos de efectivo por las actividades de: operación, inversión y financiamiento; las cuales se representan en Efectivo y Equivalentes.

Efectivo y Equivalentes

1. Se presenta un comparativo del 1 de enero al 30 de septiembre de 2026 y el ejercicio anterior de las cuentas que integran el rubro de Efectivo y Equivalentes.

Efectivo y Equivalentes		
Concepto	**2026**	**2025**
Efectivo	2,227,468.00	1,357,312.00
Bancos/Tesorería	3,293,653,517.00	1,421,625,574.26
Bancos/Dependencias y Otros	0.00	0.00
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	5,389,899,684.75	5,657,631,445.25
Fondos con Afectación Específica	0.00	0.00
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	189,557,374.30	157,430,741.75
Otros Efectivos y Equivalentes	0.00	0.00
Total	**8,875,338,044.05**	**7,238,045,073.26**

2. Se detallan las adquisiciones de las Actividades de Inversión efectivamente pagadas (apartado de aplicación).

Adquisiciones de Actividades de Inversión efectivamente pagadas		
Concepto	**2026**	**2025**
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	**425,440,267.09**	**1,147,490,587.69**
Terrenos	0.00	600,000.00
Viviendas	0.00	0.00
Edificios no Habitacionales	0.00	0.00
Infraestructura	0.00	0.00
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	386,580,154.19	813,880,268.91
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	36,440,328.89	303,924,180.32
Otros Bienes Inmuebles	2,419,784.01	29,086,138.46
Bienes Muebles	**164,152,877.86**	**182,366,917.64**
Mobiliario y Equipo de Administración	28,691,665.66	36,784,578.78
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	981,645.79	2,707,985.57
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	2,015,496.87	1,798,987.35
Vehículos y Equipo de Transporte	115,917,586.23	127,026,526.46
Equipo de Defensa y Seguridad	1,670,467.19	0.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	14,876,016.12	13,476,727.48
Colecciones, obras de Arte y Objetos Valiosos	0.00	0.00
Activos Biológicos	0.00	572,112.00
Otras Inversiones	**41,305,447.52**	**50,493,918.22**
Total	**630,898,592.47**	**1,380,351,423.55**

3. Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y los saldos de Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro):

CONCILIACIÓN DE FLUJOS DE EFECTIVO NETOS		
Concepto	**2026**	**2025**
Resultado del Ejercicio Ahorro/Desahorro	**2,313,208,110.36**	**2,574,913,826.26**
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo:		
Depreciación	144,269,147.99	193,934,521.37
Amortización	0.00	0.00
Deterioro de Bienes	269,672.74	233,095.16
Disminución de Bienes por pérdida u obsolescencia	6,616,824.40	33,643,710.17
Incrementos en las provisiones	0.00	0.00
Incremento en cuentas por pagar	62,757,015.42	55,857,094.44
Otros Gastos	3,182,345.53	377,767.60
Inversión Pública No Capitalizable	0.00	0.00
Incremento en inversiones producido por revaluación	0.00	0.00
Ganancia/pérdida en venta de bienes muebles, inmuebles e intangibles	0.00	0.00
Incremento en cuentas por cobrar	-33,095.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	-1,979,642.18	-450,356.95
Movimientos de partidas (o rubros) por Actividades de Financiamiento:		
Intereses de la Deuda Pública Interna	142,151,895.16	233,426,114.49
Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación	**2,670,442,274.42**	**3,091,935,772.54**

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Del 1 de enero al 30 de septiembre de 2026 (Cifras en Pesos)	
Concepto	**2026**
1. Total de Ingresos Presupuestarios	**22,777,252,151.90**
2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios	**1,979,642.18**
2.1 Ingresos Financieros	0.00
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	0.00
2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00
2.4 Disminución del Exceso de Provisiones	0.00
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios	1,979,642.18
2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	0.00
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables	**2,056,687.16**
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	0.00
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00
3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	2,056,687.16
4. Total de Ingresos Contables	**22,777,175,106.92**

El numeral 3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables se refiere a los Productos por Enajenación de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles no sujetos al régimen de dominio público por un monto de $2,056,687.16

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables Del 1 de enero al 30 de septiembre de 2026 (Cifras en Pesos)	
Concepto	**2026**
1. Total de Egresos Presupuestarios	**20,984,583,803.56**
2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables	**712,640,941.46**
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0.00
2.2 Materiales y Suministros	0.00
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	29,374,415.45
2.4 Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	981,645.79
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	2,015,496.87
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	115,917,586.23
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	1,670,467.19
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	14,881,738.54
2.9 Activos Biológicos	0.00
2.10 Bienes Inmuebles	0.00
2.11 Activos Intangibles	2,337,974.68
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	402,765,578.36
2.13 Obra Pública en Bienes Propios	36,440,328.89
2.14 Acciones y Participaciones de Capital	0.00
2.15 Compra de Títulos y Valores	0.00
2.16 Concesión de Préstamos	0.00
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	38,967,472.84
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0.00
2.19 Amortización de la Deuda Pública	64,868,452.61
2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0.00
2.21 Otros Egresos Presupuestarios No Contables	2,419,784.01

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables Del 1 de enero al 30 de septiembre de 2026 (Cifras en Pesos)		
Concepto		**2026**
3. Más Gastos Contables No Presupuestarios		**192,024,134.46**
3.1	Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	151,155,645.13
3.2	Provisiones	0.00
3.3	Disminución de Inventarios	0.00
3.4	Otros Gastos	3,182,345.53
3.5	Inversión Pública no Capitalizable	0.00
3.6	Materiales y suministros (consumos)	0.00
3.7	Otros Gastos Contables No Presupuestarios	37,686,143.80
4. Total de Gastos Contables		**20,463,966,996.56**

El numeral 3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestarios está integrado por el importe de $37,686,143.80 por concepto de la aplicación del Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes pagado con afectación presupuestaria en el ejercicio 2025.

c) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias

Se informa en las Notas a los Estados Financieros las Cuentas de Orden Contables y Cuentas de Orden Presupuestarias, se considera lo siguiente:

Cuentas de Orden Contables:

1) El Poder Ejecutivo del Estado de Campeche no cuenta con valores en custodia de instrumentos.

2) El Poder Ejecutivo del Estado de Campeche registra los Bonos Cupón Cero en la cuenta Emisión de Obligaciones como sigue:

Concepto	Saldo	
	Deudor	Acreedor
Suscripción de Contratos de Préstamos y Otras Obligaciones de la Deuda Pública Interna	476,222,500.00	
Contratos de Préstamos y Otras Obligaciones de la Deuda Pública Interna y Externa		476,222,500.00

3) El Poder Ejecutivo del Estado de Campeche no cuenta con contratos firmados de construcciones de inversión mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y similares.

4) El 11 de diciembre de 2023, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Registro y Valuación del Patrimonio que surte efectos de manera obligatoria a partir del 1 de enero de 2025 y el día 4 de julio de 2024 se publicó su última reforma.
Para dar cumplimiento a estas Reglas, en específico a la fracción IX Criterios Específicos en el numeral 10 Obligaciones Laborales se registra la estimación de las primas de antigüedad a favor de los trabajadores del Poder Ejecutivo al 30 de septiembre de 2026, como sigue:

Concepto	Saldo	
	Deudor	Acreedor
Obligaciones Laborales Pendientes de Fondear	304,749,932.75	
Obligaciones Laborales		304,749,932.75

Cuentas de Orden Presupuestarias:

Al 30 de septiembre de 2026, las cuentas de orden presupuestarias cuentan con los siguientes saldos:

Cuentas de Ingresos:

Concepto	2026
Ley de Ingresos Estimada	27,151,269,928.00
Ley de Ingresos por Ejecutar	7,405,295,712.66
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	3,031,277,936.56
Ley de Ingresos Devengada	22,777,252,151.90
Ley de Ingresos Recaudada	22,777,219,056.90

Cuentas de Egresos:

Concepto	2026
Presupuesto de Egresos Aprobado	27,151,269,928.00
Presupuesto de Egresos por Ejercer	6,413,964,803.99
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	4,249,534,649.99
Presupuesto de Egresos Comprometido	24,986,839,774.00
Presupuesto de Egresos Devengado	20,984,583,803.56
Presupuesto de Egresos Ejercido	20,984,583,803.56
Presupuesto de Egresos Pagado	20,942,639,035.56

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Jezreel Isaac Larracilla Pérez
Secretario de Administración, Finanzas y Planeación

M.A. Teresa del Jesús León Buenfil
Tesorera de la Secretaría de Administración, Finanzas y Planeación

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
Estado Analítico del Activo
Del 1 de enero al 30 de septiembre de 2026
(Cifras en Pesos)

CAMPECHE
GOBIERNO DE TODOS

Concepto	Saldo Inicial	Cargos del Periodo	Abonos del Periodo	Saldo Final	Variación del Periodo
ACTIVO	**26,010,748,124.03**	**2,190,936,827,195.11**	**2,188,566,150,137.80**	**28,381,425,181.34**	**2,370,677,057.31**
Activo Circulante	**7,358,419,406.52**	**2,188,467,489,473.69**	**2,186,742,409,815.67**	**9,083,499,064.54**	**1,725,079,658.02**
Efectivo y Equivalentes	7,238,045,073.26	2,165,066,377,623.64	2,163,429,084,652.85	8,875,338,044.05	1,637,292,970.79
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	34,409,021.84	23,192,230,072.14	23,143,454,822.72	83,184,271.26	48,775,249.42
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	83,977,899.82	208,881,777.91	169,870,340.10	122,989,337.63	39,011,437.81
Inventarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	1,987,411.60	0.00	0.00	1,987,411.60	0.00
Activo No Circulante	**18,652,328,717.51**	**2,469,337,721.42**	**1,823,740,322.13**	**19,297,926,116.80**	**645,597,399.29**
Inversiones Financieras a Largo Plazo	223,408,149.82	40,740,987.06	1,073,514.22	263,075,622.66	39,667,472.84
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	309,024,227.03	1,306,286,895.55	1,285,896,350.30	329,414,772.28	20,390,545.25
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	17,432,652,896.36	787,410,250.04	206,655,468.88	18,013,407,677.52	580,754,781.16
Bienes Muebles	2,246,886,221.72	183,178,500.48	181,747,538.70	2,248,317,183.50	1,430,961.78
Activos Intangibles	112,320,038.73	3,111,697.88	1,862,155.95	113,569,580.66	1,249,541.93
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-1,671,962,816.15	148,609,390.41	146,505,294.08	-1,669,858,719.82	2,104,096.33
Activos Diferidos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Jezrael Isaac Larracilla Pérez
Secretario de Administración, Finanzas y Planeación

M.A. Teresa del Jesús León Buenfil
Tesorera de la Secretaría de Administración, Finanzas y Planeación

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos
Del 1 de enero al 30 de septiembre de 2026
(Cifras en Pesos)

CAMPECHE
GOBIERNO DE TODOS

Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
DEUDA PÚBLICA				
Corto Plazo				
Deuda Interna			**88,095,234.46**	**98,143,725.23**
Instituciones de Crédito	Pesos	VARIAS	88,095,234.46	98,143,725.23
Títulos y Valores			0.00	0.00
Arrendamientos Financieros			0.00	0.00
Deuda Externa			**0.00**	**0.00**
Organismos Financieros Internacionales			0.00	0.00
Deuda Bilateral			0.00	0.00
Títulos y Valores			0.00	0.00
Arrendamientos Financieros			0.00	0.00
Subtotal de Deuda Pública a Corto Plazo			**88,095,234.46**	**98,143,725.23**
Largo Plazo				
Deuda Interna			**1,919,446,605.35**	**1,844,529,661.97**
Instituciones de Crédito	Pesos	VARIAS	1,919,446,605.35	1,844,529,661.97
Títulos y Valores			0.00	0.00
Arrendamientos Financieros			0.00	0.00
Deuda Externa			**0.00**	**0.00**
Organismos Financieros Internacionales			0.00	0.00
Deuda Bilateral			0.00	0.00
Títulos y Valores			0.00	0.00
Arrendamientos Financieros			0.00	0.00
Subtotal de Deuda Pública a Largo Plazo			**1,919,446,605.35**	**1,844,529,661.97**
Total de Otros Pasivos			**366,544,417.42**	**321,297,642.83**
Total de Deuda Pública y Otros Pasivos			**2,374,086,257.23**	**2,263,971,030.03**

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Jezrael Isaac Larracilla Pérez
Secretario de Administración, Finanzas y Planeación

M.A. Teresa del Jesús León Buenfil
Tesorera de la Secretaría de Administración, Finanzas y Planeación

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

Estado Analítico de Ingresos

Del 1 de enero al 30 de septiembre de 2026

(Cifras en Pesos)

SAFIN

Rubro de Ingresos / Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Recaudado	
Impuestos	2,140,071,350.00	0.00	2,140,071,350.00	1,757,517,058.69	1,757,517,058.69	-382,554,291.31
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Derechos	895,451,532.00	0.00	895,451,532.00	827,193,463.30	827,193,463.30	-68,258,068.70
Productos	63,523,992.00	345,308,090.13	408,832,082.13	408,831,145.81	408,831,145.81	345,307,153.81
Aprovechamientos	23,507,283.00	123,894,614.87	147,401,897.87	147,388,336.56	147,355,241.56	123,847,958.56
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	23,028,715,771.00	2,562,075,231.56	25,590,791,002.56	19,636,322,147.54	19,636,322,147.54	-3,392,393,623.46
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos Derivados de Financiamientos	1,000,000,000.00	0.00	1,000,000,000.00	0.00	0.00	-1,000,000,000.00
Total	**27,151,269,928.00**	**3,031,277,936.56**	**30,182,547,864.56**	**22,777,252,151.90**	**22,777,219,056.90**	**-4,374,050,871.10**
					Ingresos Excedentes	**0.00**

Rubro de Ingresos / Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Recaudado	
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios	**26,151,269,928.00**	**3,031,277,936.56**	**29,182,547,864.56**	**22,777,252,151.90**	**22,777,219,056.90**	**-3,374,050,871.10**
Impuestos	2,140,071,350.00	0.00	2,140,071,350.00	1,757,517,058.69	1,757,517,058.69	-382,554,291.31
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Derechos	895,451,532.00	0.00	895,451,532.00	827,193,463.30	827,193,463.30	-68,258,068.70
Productos	63,523,992.00	345,308,090.13	408,832,082.13	408,831,145.81	408,831,145.81	345,307,153.81
Aprovechamientos	23,507,283.00	123,894,614.87	147,401,897.87	147,388,336.56	147,355,241.56	123,847,958.56
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	23,028,715,771.00	2,562,075,231.56	25,590,791,002.56	19,636,322,147.54	19,636,322,147.54	-3,392,393,623.46
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Órganos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Públicas del Estado	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Productos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos Derivados de Financiamientos	**1,000,000,000.00**	**0.00**	**1,000,000,000.00**	**0.00**	**0.00**	**-1,000,000,000.00**
Ingresos Derivados de Financiamientos	1,000,000,000.00	0.00	1,000,000,000.00	0.00	0.00	-1,000,000,000.00
Total	**27,151,269,928.00**	**3,031,277,936.56**	**30,182,547,864.56**	**22,777,252,151.90**	**22,777,219,056.90**	**-4,374,050,871.10**
					Ingresos Excedentes	**0.00**

VICENTE ANTONIO CU ESCAMILLA
DIRECTOR GENERAL DE INGRESOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y PLANEACIÓN

M.A. TERESA DEL JESÚS LEÓN BUENFIL
TESORERA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y PLANEACIÓN

EZRAEL ISAAC LARRACILLA PÉREZ
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y PLANEACIÓN

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa
Del 01/01/2026 al 30/09/2026

CAMPECHE
GOBIERNO DE TODOS

(Cifras en Pesos)

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
COORDINACIÓN GENERAL DE LA OFICINA DE LA GOBERNADORA O DEL GOBERNADOR DEL ESTADO	200,902,635.00	(9,002,051.70)	191,900,583.30	119,926,058.74	118,794,318.09	71,974,524.56
SECRETARÍA DE GOBIERNO	379,760,612.00	103,926,394.84	483,687,006.84	291,712,126.27	290,206,405.55	191,974,880.57
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y PLANEACIÓN	943,730,506.00	180,464,772.97	1,124,195,278.97	432,950,391.27	431,807,171.15	691,244,887.70
SECRETARÍA DE MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL	49,048,615.00	(49,048,615.00)	0.00	0.00	0.00	0.00
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	6,887,299,040.00	814,305,460.85	7,701,604,500.85	5,340,069,770.62	5,339,292,769.22	2,361,534,730.23
SECRETARÍA DE SALUD	330,131,276.00	(27,429,174.87)	302,702,101.13	193,829,929.28	191,381,111.94	108,872,171.85
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO, MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS	1,875,532,786.00	327,968,468.06	2,203,501,254.06	566,114,057.54	548,582,442.91	1,637,387,196.52
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	82,314,785.00	13,189,955.76	95,504,740.76	62,411,650.27	61,750,076.75	33,093,090.49
SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO	200,019,262.00	106,385,801.35	306,405,063.35	146,758,991.55	145,133,189.30	159,646,071.80
SECRETARÍA DE BIENESTAR	343,006,422.00	(14,576,314.38)	328,430,107.62	172,849,609.62	172,706,991.00	155,580,498.00
SECRETARÍA DE INCLUSIÓN	25,153,575.00	1,112,908.21	26,266,483.21	15,509,524.97	15,440,932.17	10,756,958.24
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, BIODIVERSIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y ENERGÍA	162,117,927.00	26,679,616.88	188,797,543.88	64,610,383.01	64,546,494.86	124,187,160.87
SECRETARÍA DE TURISMO	87,282,844.00	28,364,160.12	115,647,004.12	63,755,232.97	62,529,421.77	51,891,771.15
SECRETARÍA DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA	942,556,087.00	29,609,912.53	972,165,999.53	643,618,346.06	641,901,058.68	328,547,653.47
SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL	98,553,372.00	39,125,900.87	137,679,272.87	76,389,065.85	76,206,421.51	61,290,207.02
SECRETARÍA DE ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO	88,420,186.00	13,424,973.37	101,845,159.37	57,838,034.50	56,573,910.59	44,007,124.87
CONSEJERÍA JURÍDICA	32,978,203.00	2,619,228.97	35,597,431.97	22,722,604.01	21,280,372.43	12,874,827.96
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE CAMPECHE	457,125,694.00	35,631,692.22	492,757,386.22	298,933,966.79	297,927,281.79	193,823,419.43
PROVISIONES DEL ESTADO	29,324,420.00	(5,371,674.50)	23,952,745.50	0.00	0.00	23,952,745.50
DEUDA PÚBLICA	439,371,466.00	0.00	439,371,466.00	207,020,347.77	207,020,347.77	232,351,118.23
PODER LEGISLATIVO	269,515,897.00	(2,900,104.95)	266,615,792.05	199,686,322.05	199,686,322.05	66,929,470.00
PODER JUDICIAL	355,178,439.00	44,802,543.44	399,980,982.44	294,347,912.81	294,347,912.81	105,633,069.63
ÓRGANOS AUTÓNOMOS	283,216,970.00	(4,426,848.00)	278,790,122.00	199,808,469.06	199,808,469.06	78,981,652.94
ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	6,574,266,129.00	2,601,961,354.49	9,176,227,483.49	6,953,411,671.40	6,945,406,277.01	2,222,815,812.09
FIDEICOMISOS PÚBLICOS	49,854,870.00	45,973,561.22	95,828,431.22	79,652,539.22	79,652,539.22	16,175,892.00
PARTICIPACIONES Y TRANSFERENCIAS A MUNICIPIOS	5,964,607,910.00	(309,274,534.76)	5,655,333,375.24	4,480,656,797.93	4,480,656,797.93	1,174,676,577.31
TOTAL DEL EGRESO	27,151,269,928.00	3,993,517,387.99	31,144,787,315.99	20,984,583,803.56	20,942,639,035.56	10,160,203,512.43

Bajo Protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

Jezrael Isaac Larracilla Pérez
Secretario de Administración, Finanzas y Planeación

C.P. Alicia de Fátima Crisanty Villarino
Subsecretaria de Programación y Presupuesto de la SAFIN

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa
Del 01/01/2026 al 30/09/2026

CAMPECHE
GOBIERNO DE TODOS

(Cifras en Pesos)

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
PODER EJECUTIVO	26,243,358,622.00	3,956,041,797.50	30,199,400,419.50	20,290,741,099.64	20,248,796,331.64	9,908,659,319.86
PODER LEGISLATIVO	269,515,897.00	(2,900,104.95)	266,615,792.05	199,686,322.05	199,686,322.05	66,929,470.00
PODER JUDICIAL	355,178,439.00	44,802,543.44	399,980,982.44	294,347,912.81	294,347,912.81	105,633,069.63
ÓRGANOS AUTÓNOMOS	283,216,970.00	(4,426,848.00)	278,790,122.00	199,808,469.06	199,808,469.06	78,981,652.94
TOTAL DEL EGRESO	27,151,269,928.00	3,993,517,387.99	31,144,787,315.99	20,984,583,803.56	20,942,639,035.56	10,160,203,512.43

Bajo Protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

Jezrael Isaac Larracilla Pérez
Secretario de Administración, Finanzas y Planeación

C.P. Alicia de Fátima Crisanty Villarino
Subsecretaria de Programación y Presupuesto de la SAFIN

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa
Del 01/01/2026 al 30/09/2026

CAMPECHE
GOBIERNO DE TODOS

(Cifras en Pesos)

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
ENTIDADES PARAESTATALES Y FIDEICOMISOS NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS	6,624,120,999.00	2,647,934,915.71	9,272,055,914.71	7,033,064,210.62	7,025,058,816.23	2,238,991,704.09
INSTITUCIONES PÚBLICAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES NO FINANCIERAS CON PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
FIDEICOMISOS EMPRESARIALES NO FINANCIEROS CON PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES FINANCIERAS MONETARIAS CON PARTICIPACION ESTATAL MAYORITARIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES FINANCIERAS NO MONETARIAS CON PARTICIPACION ESTATAL MAYORITARIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
FIDEICOMISOS FINANCIEROS PÚBLICOS CON PARTICIPACION ESTATAL MAYORITARIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ENTIDADES PARAMUNICIPALES (EN SUS DIFERENTES CLASIFICACIONES)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL DEL EGRESO	6,624,120,999.00	2,647,934,915.71	9,272,055,914.71	7,033,064,210.62	7,025,058,816.23	2,238,991,704.09

Bajo Protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

Jezrael Isaac Larracilla Pérez
Secretario de Administración, Finanzas y Planeación

C.P. Alicia de Fátima Chisanty Villarino
Subsecretaria de Programación y Presupuesto de la SAFIN

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)
Del 01/01/2026 al 30/09/2026

CAMPECHE
GOBIERNO DE TODOS

(Cifras en Pesos)

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
GASTO CORRIENTE	20,447,022,163.00	3,333,538,157.41	23,780,560,320.41	16,720,847,807.88	16,696,590,566.24	7,059,712,512.53
GASTO DE CAPITAL	3,459,105,134.00	884,377,602.49	4,343,482,736.49	1,906,507,289.74	1,888,819,763.38	2,436,975,446.75
AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE PASIVOS	96,004,979.00	0.00	96,004,979.00	64,868,452.61	64,868,452.61	31,136,526.39
PENSIONES Y JUBILACIONES	999,996.00	0.00	999,996.00	0.00	0.00	999,996.00
PARTICIPACIONES	3,148,137,656.00	(224,398,371.91)	2,923,739,284.09	2,292,360,253.33	2,292,360,253.33	631,379,030.76
TOTAL DEL EGRESO	27,151,269,928.00	3,993,517,387.99	31,144,787,315.99	20,984,583,803.56	20,942,639,035.56	10,160,203,512.43

Bajo Protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

Jezrael Isaac Larracilla Pérez
Secretario de Administración, Finanzas y Planeación

C.P. Alicia de Fátima Crisanty Villarino
Subsecretaria de Programación y Presupuesto de la SAFIN

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
Del 01/01/2026 al 30/09/2026

CAMPECHE
GOBIERNO DE TODOS

(Cifras en Pesos)

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
SERVICIOS PERSONALES	**8,704,471,971.00**	**282,225,641.22**	**8,986,697,612.22**	**6,448,435,801.02**	6,448,435,801.02	2,538,261,811.20
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	5,116,991,794.00	(336,128,687.32)	4,780,863,106.68	3,667,872,235.08	3,667,872,235.08	1,112,990,871.60
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	164,862,297.00	17,148,769.89	182,011,066.89	110,686,413.95	110,686,413.95	71,324,652.94
REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	1,675,869,690.00	418,802,772.38	2,094,672,462.38	1,255,492,911.40	1,255,492,911.40	839,179,550.98
SEGURIDAD SOCIAL	1,129,262,451.00	196,810,182.84	1,326,072,633.84	948,143,304.76	948,143,304.76	377,929,329.08
OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	94,071,861.00	66,784,480.43	160,856,341.43	159,623,519.10	159,623,519.10	1,232,822.33
PREVISIONES	9,879,922.00	0.00	9,879,922.00	0.00	0.00	9,879,922.00
PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	513,533,956.00	(81,191,877.00)	432,342,079.00	306,617,416.73	306,617,416.73	125,724,662.27
MATERIALES Y SUMINISTROS	356,498,664.00	79,830,943.73	436,329,607.73	173,335,165.80	169,563,020.29	262,994,441.93
MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	67,387,884.00	68,824,218.22	136,212,102.22	76,704,690.46	76,136,788.98	59,507,411.76
ALIMENTOS Y UTENSILIOS	69,743,925.00	7,757,841.18	77,501,766.18	48,544,677.74	47,379,378.90	28,957,088.44
MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	1,100.00	270,119.18	271,219.18	241,408.78	241,408.78	29,810.40
MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	4,822,844.00	3,992,247.71	8,815,091.71	5,313,323.82	4,577,784.75	3,501,767.89
PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	50,906,820.00	(33,808,139.29)	17,098,680.71	9,375,976.51	8,460,585.31	7,722,704.20
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	100,856,546.00	663,396.43	101,519,942.43	7,064,596.18	7,051,392.54	94,455,346.25
VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	39,719,245.00	8,852,337.22	48,571,582.22	5,043,644.09	4,849,591.17	43,527,938.13
MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	1,721,078.00	10,151,005.77	11,872,083.77	1,260,798.73	1,260,798.73	10,611,285.04
HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	21,339,222.00	13,127,917.31	34,467,139.31	19,786,049.49	19,605,291.13	14,681,089.82
SERVICIOS GENERALES	1,348,971,772.00	123,666,535.14	1,472,638,307.14	769,049,196.04	757,385,635.15	703,589,111.10
SERVICIOS BÁSICOS	181,660,097.00	(5,295,608.43)	176,364,488.57	84,624,842.87	84,599,267.37	91,739,645.70
SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	236,347,389.00	(32,320,467.29)	204,026,921.71	92,748,216.80	92,743,859.80	111,278,704.91
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	277,574,502.00	41,662,434.43	319,236,936.43	130,777,349.16	127,699,735.88	188,459,587.27
SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	122,746,396.00	3,529,699.39	126,276,095.39	73,895,205.36	73,602,528.08	52,380,890.03
SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	272,394,960.00	66,199,765.36	338,594,725.36	188,234,279.33	186,457,898.70	150,360,446.03
SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	103,021,344.00	33,771,408.95	136,792,752.95	89,639,928.27	89,505,429.47	47,152,824.68
SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	22,676,717.00	(3,853,486.48)	18,823,230.52	10,814,198.37	10,695,724.31	8,009,032.15
SERVICIOS OFICIALES	52,676,766.00	13,569,226.78	66,245,992.78	31,036,318.63	29,921,821.29	35,209,674.15
OTROS SERVICIOS GENERALES	79,873,601.00	6,403,562.43	86,277,163.43	67,278,857.25	62,159,370.25	18,998,306.18
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	8,150,244,706.00	2,819,175,289.24	10,969,419,995.24	8,061,398,424.36	8,051,766,507.14	2,908,021,570.88
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	982,073,026.00	36,876,889.55	1,018,949,915.55	714,387,929.90	714,387,929.90	304,561,985.65
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	6,574,266,129.00	2,601,961,354.49	9,176,227,483.49	6,953,411,671.40	6,945,406,277.01	2,222,815,812.09
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	72,000,000.00	12,586,223.62	84,586,223.62	28,028,730.88	28,028,730.88	56,557,492.74
AYUDAS SOCIALES	471,050,685.00	121,028,460.36	592,079,145.36	285,917,552.96	284,291,030.13	306,161,592.40
PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	49,854,870.00	45,973,561.22	95,828,431.22	79,652,539.22	79,652,539.22	16,175,892.00
TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	999,996.00	0.00	999,996.00	0.00	0.00	999,996.00
DONATIVOS	0.00	748,800.00	748,800.00	0.00	0.00	748,800.00
TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	193,906,093.00	483,360,931.58	677,267,024.58	167,179,324.75	166,490,852.54	510,087,699.83
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	30,122,700.00	77,828,115.53	107,950,815.53	29,374,415.45	28,691,665.66	78,576,400.08
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	630,200.00	238,838,065.93	239,468,265.93	981,645.79	981,645.79	238,486,620.14
EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	4,256,800.00	1,352,595.12	5,609,395.12	2,015,496.87	2,015,496.87	3,593,898.25
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	102,417,505.00	47,711,552.92	150,129,057.92	115,917,586.23	115,917,586.23	34,211,471.69
EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0.00	3,392,934.00	3,392,934.00	1,670,467.19	1,670,467.19	1,722,466.81
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	26,919,760.00	124,739,480.43	151,659,240.43	14,881,738.54	14,876,016.12	136,777,501.89
ACTIVOS BIOLÓGICOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
BIENES INMUEBLES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ACTIVOS INTANGIBLES	29,559,128.00	(10,501,812.35)	19,057,315.65	2,337,974.68	2,337,974.68	16,719,340.97
INVERSIÓN PÚBLICA	1,747,242,073.00	409,214,143.83	2,156,456,216.83	439,205,907.25	**423,020,483.08**	**1,717,250,309.58**
OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	1,667,577,859.00	375,019,229.04	2,042,597,088.04	402,765,578.36	386,580,154.19	1,639,831,509.68
OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	79,664,214.00	34,194,914.79	113,859,128.79	36,440,328.89	36,440,328.89	77,418,799.90
PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	57,554,290.00	28,141,816.12	85,696,106.12	38,967,472.84	38,967,472.84	46,728,633.28
INVERSIONES PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
COMPRA DE TÍTULOS Y VALORES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	0.00	60,626,037.63	60,626,037.63	38,967,472.84	38,967,472.84	21,658,564.79
OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	57,554,290.00	(32,484,221.51)	25,070,068.49	0.00	0.00	**25,070,068.49**
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	6,153,008,893.00	(232,097,912.87)	5,920,910,980.13	4,679,992,163.73	**4,679,988,915.73**	**1,240,918,816.40**
PARTICIPACIONES	3,148,137,656.00	(224,398,371.91)	2,923,739,284.09	2,292,360,253.33	**2,292,360,253.33**	**631,379,030.76**
APORTACIONES	2,467,863,765.00	(153,713,438.00)	2,314,150,327.00	1,910,169,701.00	1,910,169,701.00	403,980,626.00
CONVENIOS	537,007,472.00	146,013,897.04	683,021,369.04	477,462,209.40	477,458,961.40	205,559,159.64
DEUDA PÚBLICA	439,371,466.00	0.00	439,371,466.00	207,020,347.77	**207,020,347.77**	**232,351,118.23**
AMORTIZACION DE LA DEUDA PÚBLICA	96,004,979.00	0.00	96,004,979.00	64,868,452.61	64,868,452.61	31,136,526.39
INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	293,366,487.00	0.00	293,366,487.00	142,151,895.16	142,151,895.16	151,214,591.84
COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
COSTO POR COBERTURAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
APOYOS FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	50,000,000.00	0.00	50,000,000.00	0.00	0.00	50,000,000.00
TOTAL DEL EGRESO	27,151,269,928.00	3,993,517,387.99	31,144,787,315.99	20,984,583,803.56	20,942,639,035.56	10,160,203,512.43

Bajo Protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

Jezrael Isaac Larracilla Pérez
Secretario de Administración, Finanzas y Planeación

C.P. Alicia de Fátima Crisanty Villanueva
Subsecretaria de Programación y Presupuesto de la SAFIN

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Funcional (Finalidad y Función)
Del 01/01/2026 al 30/09/2026

CAMPECHE
GOBIERNO DE TODOS

(Cifras en Pesos)

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
GOBIERNO	**4,256,903,521.00**	**409,399,744.39**	**4,666,303,265.39**	**2,726,799,848.93**	2,716,992,359.55	1,939,503,416.46
LEGISLACIÓN	269,515,897.00	(2,900,104.95)	266,615,792.05	199,686,322.05	199,686,322.05	66,929,470.00
JUSTICIA	1,183,049,428.00	151,923,916.94	1,334,973,344.94	866,927,506.58	864,916,383.27	468,045,838.36
COORDINACION DE LA POLITICA DE GOBIERNO	691,385,910.00	41,176,386.56	732,562,296.56	459,411,808.78	455,967,765.85	273,150,487.78
RELACIONES EXTERIORES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	709,173,007.00	85,518,209.44	794,691,216.44	263,477,553.90	262,604,392.48	531,213,662.54
SEGURIDAD NACIONAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR	1,041,109,459.00	68,692,665.22	1,109,802,124.22	720,007,411.91	718,107,480.19	389,794,712.31
OTROS SERVICIOS GENERALES	362,669,820.00	64,988,671.18	427,658,491.18	217,289,245.71	215,710,015.71	210,369,245.47
DESARROLLO SOCIAL	14,233,905,733.00	3,698,862,645.96	17,932,768,378.96	12,620,562,571.81	12,606,473,735.40	5,312,205,807.15
PROTECCION AMBIENTAL	77,217,289.00	24,166,122.07	101,383,411.07	50,088,172.53	50,020,856.39	51,295,238.54
VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	666,128,170.00	(51,804,076.25)	614,324,093.75	339,225,130.66	338,995,873.18	275,098,963.09
SALUD	1,357,112,914.00	1,236,953,259.81	2,594,066,173.81	1,809,452,422.70	1,806,563,767.36	784,613,751.11
RECREACIÓN, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	405,893,375.00	402,693,567.63	808,586,942.63	329,859,266.95	327,208,057.71	478,727,675.68
EDUCACIÓN	10,345,615,487.00	1,918,826,041.75	12,264,441,528.75	9,014,951,982.15	9,007,106,229.36	3,249,489,546.60
PROTECCIÓN SOCIAL	952,776,654.00	102,100,854.60	1,054,877,508.60	785,081,963.36	785,054,276.84	269,795,545.24
OTROS ASUNTOS SOCIALES	429,161,844.00	65,926,876.35	495,088,720.35	291,903,633.46	291,524,674.56	203,185,086.89
DESARROLLO ECONÓMICO	2,256,481,298.00	248,736,671.28	2,505,217,969.28	993,305,894.53	975,257,452.32	1,511,912,074.75
ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL	130,793,560.00	8,119,831.23	138,913,391.23	99,270,897.28	98,865,447.44	39,642,493.95
AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA	319,163,035.00	155,168,782.22	474,331,817.22	285,118,913.12	283,457,057.87	189,212,904.10
COMBUSTIBLES Y ENERGÍA	100,749,476.00	11,166,896.98	111,916,372.98	36,176,336.65	36,158,866.64	75,740,036.33
MINERÍA, MANUFACTURAS Y CONSTRUCCIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TRANSPORTE	118,902,681.00	75,804,547.03	194,707,228.03	164,722,816.49	164,687,045.49	29,984,411.54
COMUNICACIONES	1,482,561,617.00	(36,593,591.03)	1,445,968,025.97	328,387,060.72	313,726,892.81	1,117,580,965.25
TURISMO	87,282,844.00	28,042,406.48	115,325,250.48	63,755,232.97	62,529,421.77	51,570,017.51
CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	0.00	6,770,053.37	6,770,053.37	4,249,227.69	4,237,038.69	2,520,825.68
OTRAS INDUSTRIAS Y OTROS ASUNTOS ECONÓMICOS	17,028,085.00	257,745.00	17,285,830.00	11,625,409.61	11,595,681.61	5,660,420.39
OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES	6,403,979,376.00	(363,481,673.64)	6,040,497,702.36	4,643,915,488.29	4,643,915,488.29	1,396,582,214.07
TRANSACCIONES DE LA DEUDA PÚBLICA / COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA	389,371,466.00	0.00	389,371,466.00	207,020,347.77	207,020,347.77	182,351,118.23
TRANSFERENCIAS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ORDENES DE GOBIERNO	5,964,607,910.00	(363,481,673.64)	5,601,126,236.36	4,436,895,140.52	4,436,895,140.52	1,164,231,095.84
SANEAMIENTO DEL SISTEMA FINANCIERO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	50,000,000.00	0.00	50,000,000.00	0.00	0.00	50,000,000.00
TOTAL DEL EGRESO	27,151,269,928.00	3,993,517,387.99	31,144,787,315.99	20,984,583,803.56	20,942,639,035.56	10,160,203,512.43

Bajo Protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

Jerrael Isaac Larracilla Pérez
Secretario de Administración, Finanzas y Planeación

C.P. Alicia de Fátima Crisanty Villarino
Subsecretaria de Programación y Presupuesto de la SAFIN

Poder Ejecutivo del Estado de Campeche Endeudamiento Neto Del 1 de Enero al 30 de Septiembre del 2026 (Cifras en Pesos)			
Identificación de Crédito o Instrumento	Contratación/Colocación	Amortización	Endeudamiento Neto
Créditos Bancarios			
Contrato de Crédito Simple en Cuenta Corriente No. 1705, P04-0414048	0.00	20,154,352.53	-20,154,352.53
Contrato de Crédito Simple en Cuenta Corriente No. 1707, P04-0814127	0.00	6,187,804.14	-6,187,804.14
Contrato de Crédito Simple en Cuenta Corriente No. 1708, P04-0814128	0.00	3,871,729.14	-3,871,729.14
Contrato de Crédito Simple en Cuenta Corriente P04-0617034	0.00	17,728,107.67	-17,728,107.67
Contrato de Crédito Simple en Cuenta Corriente P04-0917051	0.00	16,926,459.13	-16,926,459.13
Total Créditos Bancarios	**0.00**	**64,868,452.61**	**-64,868,452.61**
Otros Instrumentos de Deuda			
Total Otros Instrumentos de Deuda	0.00	0.00	0.00
TOTAL	0.00	**64,868,452.61**	**(64,868,452.61)**

EZRAEL ISAAC LARRACILLA PÉREZ
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y PLANEACIÓN

M.A. TERESA DEL JESÚS LEÓN BUENFIL
TESORERA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y PLANEACIÓN

Poder Ejecutivo del Estado de Campeche Intereses de la Deuda Del 1 de Enero al 30 de Septiembre del 2026 (Cifras en Pesos)		
Identificación de Crédito o Instrumento	Devengado	Pagado
Créditos Bancarios		
Contrato de Crédito Simple en Cuenta Corriente No. 1705, P04-0414048	21,539,288.82	21,539,288.82
Contrato de Crédito Simple en Cuenta Corriente No. 1707, P04-0814127	7,184,772.17	7,184,772.17
Contrato de Crédito Simple en Cuenta Corriente No. 1708, P04-0814128	4,495,529.16	4,495,529.16
Contrato de Crédito Simple en Cuenta Corriente P04-0617034	39,436,322.05	39,436,322.05
Contrato de Crédito Simple en Cuenta Corriente P04-0917051	39,966,067.03	39,966,067.03
Total de Intereses de Créditos Bancarios	**112,621,979.23**	**112,621,979.23**
Otros Instrumentos de Deuda		
Emisiones bursátiles. FONREC Contrato de Crédito Simple en Cuenta Corriente No. 10549	5,359,999.74	5,359,999.74
Emisiones bursátiles. PROFISE Contrato de Crédito Simple en Cuenta Corriente No. 14505	12,668,555.24	12,668,555.24
Emisiones bursátiles. FONREC Contrato de Crédito Simple en Cuenta Corriente No. 16868	4,650,207.90	4,650,207.90
Emisiones bursátiles. FONREC Contrato de Crédito Simple en Cuenta Corriente No. 14504	440,513.26	440,513.26
Emisiones bursátiles. FONREC Contrato de Crédito Simple en Cuenta Corriente No. 23328	6,410,639.79	6,410,639.79
Total de Intereses de Otros Instrumentos de Deuda	**29,529,915.93**	**29,529,915.93**
TOTAL	**$ 142,151,895.16**	**$ 142,151,895.16**

Nota: FONREC y PROFISE, Bonos cupón cero adquiridos a través del Gobierno Federal, quien pagará a la fecha de vencimiento por cuenta y orden del Estado todo el capital de los créditos adquiridos. El Estado solo paga los intereses mensualmente.

JEZRAEL ISAAC LARRACILLA PÉREZ
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y PLANEACIÓN

M.A. TERESA DEL JESUS LEÓN BUENFIL
TESORERA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y PLANEACIÓN

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

Flujo de Fondos

Del 1 de enero al 30 de septiembre de 2026

(Cifras en Pesos)

CAMPECHE
GOBIERNO DE TODOS

Concepto	Estimado / Aprobado	Devengado	Recaudado / Pagado
Rubros de Ingresos	**27,151,269,928.00**	**22,777,252,151.90**	**22,777,219,056.90**
Impuestos	2,140,071,350.00	1,757,517,058.69	1,757,517,058.69
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00
Derechos	895,451,532.00	827,193,463.30	827,193,463.30
Productos	63,523,992.00	408,831,145.81	408,831,145.81
Aprovechamientos	23,507,283.00	147,388,336.56	147,355,241.56
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0.00	0.00	0.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	23,028,715,771.00	19,636,322,147.54	19,636,322,147.54
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	0.00
Ingresos Derivados de Financiamientos	1,000,000,000.00	0.00	0.00
Capítulos de Gasto	**27,151,269,928.00**	**20,984,583,803.56**	**20,942,639,035.56**
Servicios Personales	8,704,471,971.00	6,448,435,801.02	6,448,435,801.02
Materiales y Suministros	356,498,664.00	173,335,165.80	169,563,020.29
Servicios Generales	1,348,971,772.00	769,049,196.04	757,385,635.15
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	8,150,244,706.00	8,061,398,424.36	8,051,766,507.14
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	193,906,093.00	167,179,324.75	166,490,852.54
Inversión Pública	1,747,242,073.00	439,205,907.25	423,020,483.08
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	57,554,290.00	38,967,472.84	38,967,472.84
Participaciones y Aportaciones	6,153,008,893.00	4,679,992,163.73	4,679,988,915.73
Deuda Pública	439,371,466.00	207,020,347.77	207,020,347.77
Total de las operaciones	**0.00**	**1,792,668,348.34**	**1,834,580,021.34**

Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Jezrael Isaac Larracilla Pérez
Secretario de Administración, Finanzas y Planeación

C.P. Alicia de Fátima Crisanty Villarino
Subsecretaria de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Administración, Finanzas y Planeación

M.A. Teresa del Jesús León Buenfil
Tesorera de la Secretaría de Administración, Finanzas y Planeación

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
Gasto por Categoría Programática
Del 01/01/2026 al 30/09/2026

CAMPECHE
GOBIERNO DE TODOS

(Cifras en Pesos)

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
PROGRAMAS	27,151,269,928.00	3,993,517,387.99	31,144,787,315.99	20,984,583,803.56	20,942,639,035.56	10,160,203,512.43
SUBSIDIOS: SECTOR SOCIAL Y PRIVADO O ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	4,066,211,992.00	2,702,411,330.27	6,768,623,322.27	4,595,368,758.71	4,580,849,086.81	2,173,254,563.56
SUBSIDIOS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN	131,797,863.00	106,968,111.40	238,765,974.40	148,321,079.60	148,321,079.60	90,444,894.80
SUBSIDIOS SUJETOS A LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN	3,934,414,129.00	2,595,443,218.87	6,529,857,347.87	4,447,047,679.11	4,432,528,007.21	2,082,809,668.76
BIENES, SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA PÚBLICA	5,836,068,071.00	555,927,114.68	6,391,995,185.68	3,202,631,350.03	3,192,347,018.56	3,189,363,835.65
PROVISION DE BIENES PÚBLICOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	4,370,312,192.00	275,113,754.22	4,645,425,946.22	2,860,767,802.58	2,852,910,437.63	1,784,658,143.64
PROYECTOS DE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA	1,465,755,879.00	280,813,360.46	1,746,569,239.46	341,863,547.45	339,436,580.93	1,404,705,692.01
DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES DE GOBIERNO	1,090,189,276.00	203,772,964.21	1,293,962,240.21	755,118,308.79	749,714,610.85	538,843,931.42
FUNCIONES DE LAS FUERZAS ARMADAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
FOMENTO, PROMOCIÓN Y SERVICIOS PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	515,895,062.00	217,058,764.24	732,953,826.24	433,163,904.48	429,833,216.19	299,789,921.76
REGULACIÓN Y SUPERVISIÓN	2,621,580.00	86,682.09	2,708,262.09	1,627,315.08	1,624,791.08	1,080,947.01
ATENCIÓN A DESASTRES POR EVENTOS NATURALES	88,693,372.00	25,765,170.61	114,458,542.61	71,460,921.85	71,278,277.51	42,997,620.76
ARTICULACIÓN, COORDINACIÓN E INSTRUMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS	299,995,863.00	38,505,996.20	338,501,859.20	199,399,839.41	197,607,958.25	139,102,019.79
INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO	36,464,045.00	(25,747,747.13)	10,716,297.87	6,188,056.68	6,171,075.68	4,528,241.19
SERVICIOS DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN AMBIENTAL	146,519,354.00	(51,895,901.80)	94,623,452.20	43,278,271.29	43,199,292.14	51,345,180.91
ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN PRESUPUESTARIA	2,087,388,477.00	79,289,997.27	2,166,678,474.27	1,304,565,474.76	1,301,246,080.88	862,112,999.51
APOYO PARA EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES DE GOBIERNO	1,164,306,099.00	53,929,073.29	1,218,235,172.29	653,580,046.39	651,535,378.42	564,655,125.90
APOYO AL BUEN GOBIERNO Y MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN	209,756,283.00	(1,997,161.51)	207,759,121.49	136,741,397.56	135,477,273.65	71,017,723.93
PROVISIONES Y REASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS ESPECIFICAS	713,326,095.00	27,358,085.49	740,684,180.49	514,244,030.81	514,233,428.81	226,440,149.68
OPERACIONES AJENAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
COMPROMISOS, CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES Y OTRAS APORTACIONES	14,071,412,112.00	452,115,981.56	14,523,528,093.56	11,126,899,911.27	11,118,482,238.46	3,396,628,182.29
PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	2,954,347,805.00	(253,342,068.56)	2,701,005,736.44	2,101,678,683.68	2,101,678,683.68	599,327,052.76
COSTO FINANCIERO, DEUDA O APOYOS A DEUDORES Y AHORRADORES DE LA BANCA	389,371,466.00	0.00	389,371,466.00	207,020,347.77	207,020,347.77	182,351,118.23
ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	50,000,000.00	0.00	50,000,000.00	0.00	0.00	50,000,000.00
APORTACIONES FEDERALES	10,480,106,195.00	705,458,050.12	11,185,564,245.12	8,685,922,677.82	8,677,505,005.01	2,499,641,567.30
PENSIONES Y JUBILACIONES	197,586,646.00	0.00	197,586,646.00	132,278,202.00	132,278,202.00	65,308,444.00
OBLIGACIONES DE CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIÓN JURISDICCIONAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
APORTACIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
APORTACIONES A FONDOS DE ESTABILIZACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
APORTACIONES A FONDOS DE INVERSIÓN Y REESTRUCTURA DE PENSIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL DEL EGRESO	27,151,269,928.00	3,993,517,387.99	31,144,787,315.99	20,984,583,803.56	20,942,639,035.56	10,160,203,512.43

Bajo Protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

Dezrael Isaac Larracilla Pérez
Secretario de Administración, Finanzas y Planeación

C.P. Alicia de Fátima Grisanty Villarino
Subsecretaria de Programación y Presupuesto de la SAFIN

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
Programas y Proyectos de Inversión
Del 01/01/2026 al 30/09/2026

CAMPECHE
GOBIERNO DE TODOS

(Cifras en Pesos)

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
001 Programa de Gestión y Operación Gubernamental	0.00	178,670.00	178,670.00	137,729.25	137,729.25	40,940.75
0002 Actividades de la C. Gobernadora asistidas	0.00	178,670.00	178,670.00	137,729.25	137,729.25	40,940.75
002 Gobernabilidad Democrática	0.00	4,478,671.72	4,478,671.72	3,091,620.13	2,777,943.92	1,387,051.59
0009 Seguridad y Certeza Jurídica implementada	0.00	1,351,948.72	1,351,948.72	383,718.72	383,718.72	968,230.00
0013 Registro Nacional actualizado de personas desaparecidas, no localizadas y localizadas	0.00	3,126,723.00	3,126,723.00	2,707,901.41	2,394,225.20	418,821.59
004 Programa de Protección de la Seguridad Ciudadana y Vial	0.00	36,585,989.89	36,585,989.89	36,585,989.09	36,585,989.09	0.80
0021 Instituciones de Seguridad Pública operan correctamente	0.00	48,628.00	48,628.00	48,627.20	48,627.20	0.80
0024 Seguridad ciudadana proporcionada	0.00	36,537,361.89	36,537,361.89	36,537,361.89	36,537,361.89	0.00
005 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	77,263,302.00	9,526,964.84	86,790,266.84	31,419,981.88	30,490,858.46	55,370,284.96
0031 Equipamiento urbano (construido, ampliado o rehabilitado)	40,763,302.00	(1,491,289.77)	39,272,012.23	23,581,363.48	22,652,240.06	15,690,648.75
0033 Infraestructura deportiva (construida o rehabilitada)	36,500,000.00	11,018,254.61	47,518,254.61	7,838,618.40	7,838,618.40	39,679,636.21
008 Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP)	158,228,634.00	46,296,627.82	204,525,261.82	123,367,184.80	122,992,388.80	81,158,077.02
0066 Las instituciones de seguridad pública y funcionarios judiciales del Sistema de Justicia Penal se fortalecen en materia de profesionalización	1,061,081.00	(371,137.45)	689,943.55	472,518.11	472,518.11	217,425.44
0067 Sistema de Justicia fortalecido	147,648,139.00	40,016,951.89	187,665,090.89	110,146,862.85	109,772,066.85	77,518,228.04
0068 Servicio de atención a los ciudadanos que reportan sus emergencias al 911 mejorado	3,312,000.00	1,585,746.24	4,897,746.24	4,202,663.08	4,202,663.08	695,083.16
0069 Sistema Estatal y Nacional de Información de Seguridad Pública fortalecido	5,931,414.00	5,171,171.78	11,102,585.78	8,497,245.40	8,497,245.40	2,605,340.38
0070 Población escolar sensibilizada en temas de cultura de la legalidad, denuncia y participación ciudadana	276,000.00	(106,104.64)	169,895.36	47,895.36	47,895.36	122,000.00
010 Recaudación Hacendaria	192,164,905.00	3,639,455.99	195,804,360.99	186,925.41	186,925.41	195,617,435.58
0014 Actividades de Apoyo Administrativo	0.00	3,042,365.18	3,042,365.18	5,497.00	5,497.00	3,036,868.18
0076 Transferencias realizadas del Sistema de Coordinación Fiscal y Análisis del Ingreso	0.00	156,314.94	156,314.94	0.00	0.00	156,314.94
0077 Defensa jurídica y fiscal realizada	0.00	95,313.95	95,313.95	0.00	0.00	95,313.95
0078 Recaudación de los Ingresos en la plaza de cobro del Puente La Unidad	192,164,905.00	345,461.92	192,510,366.92	181,428.41	181,428.41	192,328,938.51
011 Control del Ejercicio del Gasto Público y Rendición de Cuentas	0.00	1,210,461.90	1,210,461.90	392,641.44	392,641.44	817,820.46
0014 Actividades de Apoyo Administrativo	0.00	847,551.87	847,551.87	392,641.44	392,641.44	454,910.43
0081 Administración, registro, control y seguimiento del ejercicio del presupuesto realizado	0.00	362,910.03	362,910.03	0.00	0.00	362,910.03
012 Administración de los Recursos Humanos, Materiales y de Servicios	32,416,168.00	(18,856,013.95)	13,560,154.05	0.00	0.00	13,560,154.05
0083 Patrimonio del estado administrado	0.00	904,710.83	904,710.83	0.00	0.00	904,710.83
0084 Recursos materiales y servicios provistos a los entes públicos	7,000,000.00	(6,131,669.45)	868,330.55	0.00	0.00	868,330.55
0085 Recursos Humanos Administrados	0.00	698,332.54	698,332.54	0.00	0.00	698,332.54
0086 Recursos humanos capacitados para el desarrollo de sus funciones	0.00	5,278.00	5,278.00	0.00	0.00	5,278.00
0092 Archivo de concentración administrado	0.00	178,685.99	178,685.99	0.00	0.00	178,685.99
0101 Actividades de la Subsecretaría de Administración y Finanzas coordinadas	25,416,168.00	(14,545,556.31)	10,870,611.69	0.00	0.00	10,870,611.69
0364 Bienes Transferidos a favor del Estado destinados	0.00	34,204.45	34,204.45	0.00	0.00	34,204.45
013 Planeación Estratégica e Innovación Gubernamental	0.00	409,445.87	409,445.87	90,541.48	90,541.48	318,904.39
0090 Herramientas del Modelo Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos	0.00	49,764.00	49,764.00	9,686.00	9,686.00	40,078.00
0334 Planeación estratégica lograda	0.00	359,681.87	359,681.87	80,855.48	80,855.48	278,826.39
019 Programa de Infraestructura Urbana, Agua Potable y Alcantarillado	1,054,453,675.00	336,281,026.28	1,390,734,701.28	149,791,836.17	147,927,901.13	1,240,942,865.11
0014 Actividades de Apoyo Administrativo	0.00	744,548.04	744,548.04	743,476.19	743,476.19	1,071.85
0031 Equipamiento urbano (construido, ampliado o rehabilitado)	3,500,000.00	397,960,570.47	401,460,570.47	61,783,766.16	60,665,637.73	339,676,804.31
0032 Vialidades (construidas, reconstruidas, conservadas, modernizadas y pavimentadas)	40,953,675.00	(36,858,660.61)	4,095,014.39	2,095,668.63	2,095,668.63	1,999,345.76
0033 Infraestructura deportiva (construida o rehabilitada)	0.00	6,446,997.58	6,446,997.58	5,429,964.33	4,994,092.94	1,017,033.25
0034 Caminos y carreteras (construidos, reconstruidos, modernizados y conservados)	1,000,000,000.00	(71,284,189.87)	928,715,810.13	42,690,051.10	42,690,051.10	886,025,759.03
0035 Aeropistas (construidas, reconstruidas, conservadas y/o mantenidas)	0.00	10,985,904.07	10,985,904.07	3,605,706.44	3,295,771.22	7,380,197.63
0037 Elaboración y trámites de estudios y/o evaluaciones	10,000,000.00	28,285,856.60	38,285,856.60	33,443,203.32	33,443,203.32	4,842,653.28
020 Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos	515,585,575.00	45,716,572.24	561,302,147.24	302,883,396.00	288,677,400.31	258,418,751.24
0032 Vialidades (construidas, reconstruidas, conservadas, modernizadas y pavimentadas)	68,422,899.00	27,813,027.80	96,235,926.80	27,086,443.51	24,983,062.72	69,149,483.29
0034 Caminos y carreteras (construidos, reconstruidos, modernizados y conservados)	293,523,078.00	9,708,917.15	303,231,995.15	186,537,325.01	174,434,710.11	116,694,670.14
0128 Servicio de atención de emergencias y desastres otorgado a la población	9,860,000.00	(2,115,913.48)	7,744,086.52	0.00	0.00	7,744,086.52
0134 Inversión en Infraestructura y elaboración de Proyectos y Estudios	128,279,598.00	10,310,540.77	138,590,138.77	89,259,627.48	89,259,627.48	49,330,511.29
0174 Suministro de energía para el desarrollo económico y social del estado fomentado	15,500,000.00	0.00	15,500,000.00	0.00	0.00	15,500,000.00
021 Programa de fomento a la productividad y competitividad de las MIPYMES del sector industrial del Estado para incentivar la inversión privada	0.00	170,975.02	170,975.02	167,004.11	167,004.11	3,970.91
0014 Actividades de apoyo administrativo	0.00	170,975.02	170,975.02	167,004.11	167,004.11	3,970.91
024 Programa Rescate del Campo y Visión del Mar	0.00	90,322,000.00	90,322,000.00	0.00	0.00	90,322,000.00
0041 Apoyos a la construcción y rehabilitación de infraestructura agropecuaria, que permita potencializar la producción del campo, entregados	0.00	90,322,000.00	90,322,000.00	0.00	0.00	90,322,000.00
026 Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE)	26,250,000.00	51,895,191.51	78,145,191.51	54,561,483.73	54,561,483.73	23,583,707.78
0041 Apoyos a la construcción y rehabilitación de infraestructura agropecuaria, que permita potencializar la producción del campo, entregados	26,250,000.00	(2,631,396.03)	23,618,603.97	10,480,377.76	10,480,377.76	13,138,226.21
0157 Proyectos de Infraestructura Social Básica realizados	0.00	54,029,628.88	54,029,628.88	43,584,147.41	43,584,147.41	10,445,481.47
0174 Suministro de energía para el desarrollo económico y social del estado fomentado	0.00	496,958.66	496,958.66	496,958.56	496,958.56	0.10
028 Programa de Desarrollo Energético Sustentable	0.00	133,894.18	133,894.18	115,915.67	115,915.67	17,978.51
0174 Suministro de energía para el desarrollo económico y social del estado fomentado	0.00	133,894.18	133,894.18	115,915.67	115,915.67	17,978.51
029 Programa de Protección, Conservación y Vigilancia de la Biodiversidad e Impulso Forestal como Medida de Mitigación del Cambio Climático	0.00	13,992,603.31	13,992,603.31	0.00	0.00	13,992,603.31
0327 Estrategia para la conservación y uso sustentable de la biodiversidad en el estado de Campeche	0.00	13,992,603.31	13,992,603.31	0.00	0.00	13,992,603.31
030 Promoción Turística	0.00	4,653,479.86	4,653,479.86	4,651,629.62	4,651,629.62	1,850.24
0179 Promoción Turística a nivel Nacional e Internacional realizada	0.00	4,638,479.86	4,638,479.86	4,638,479.86	4,638,479.86	0.00
0182 Servicios de Recursos Humanos, Materiales y Financieros proporcionados	0.00	15,000.00	15,000.00	13,149.76	13,149.76	1,850.24
032 Prevención de Desastres Naturales y Protección Civil	0.00	45,731,278.17	45,731,278.17	37,725,098.36	37,725,098.36	8,006,179.81
0128 Servicio de atención de emergencias y desastres otorgado a la población	0.00	515,230.33	515,230.33	0.00	0.00	515,230.33
0185 Fondo para la Prevención de Desastres Naturales	0.00	45,216,047.84	45,216,047.84	37,725,098.36	37,725,098.36	7,490,949.48
033 Apoyo, Asesoría Técnica y Jurídica a la C. Gobernadora del Estado y a las Dependencias de la Administración Pública Estatal	0.00	1,432,386.48	1,432,386.48	1,251,074.48	1,251,074.48	181,312.00
0186 Asesorías y apoyos técnico jurídico a las dependencias y entidades de la administración pública estatal brindadas y el depositario del poder ejecutivo es representado	0.00	1,417,386.48	1,417,386.48	1,242,374.48	1,242,374.48	175,012.00
0316 Representar legalmente al Depositario del Poder Ejecutivo del Estado y a las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal	0.00	15,000.00	15,000.00	8,700.00	8,700.00	6,300.00
034 Vigilancia y Fiscalización de los Recursos Públicos Ejercidos, y Evaluación de la Gestión Pública	0.00	55,728.46	55,728.46	53,938.26	53,938.26	1,790.20
0014 Actividades de Apoyo Administrativo	0.00	12,030.68	12,030.68	10,542.08	10,542.08	1,488.60
0187 Programa General de Auditoría Gubernamental realizado	0.00	17,423.78	17,423.78	17,423.78	17,423.78	0.00
0191 Responsabilidades Administrativas Iniciadas	0.00	8,294.00	8,294.00	7,992.40	7,992.40	301.60
0319 Capacitación en temas de participación ciudadana realizada	0.00	17,980.00	17,980.00	17,980.00	17,980.00	0.00

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
Programas y Proyectos de Inversión
Del 01/01/2026 al 30/09/2026

CAMPECHE
GOBIERNO DE TODOS

(Cifras en Pesos)

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
041 Programa de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche	0.00	28,454.80	28,454.80	0.00	0.00	28,454.80
0381 Asesorías sobre el funcionamiento de la Plataforma Nacional de Transparencia impartidos	0.00	28,454.80	28,454.80	0.00	0.00	28,454.80
052 Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública (FOFISP)	13,065,505.00	21,076,769.11	34,142,274.11	34,142,273.86	34,142,273.86	0.25
0024 Seguridad ciudadana proporcionada	13,065,505.00	21,076,769.11	34,142,274.11	34,142,273.86	34,142,273.86	0.25
061 Programa de Fortalecimiento Financiero a los Municipios	0.00	377,066.00	377,066.00	377,066.00	377,066.00	0.00
0283 Subsidio Federal derivado de la recaudación proveniente del derecho por el acceso a museos, monumentos y zonas arqueológicas	0.00	377,066.00	377,066.00	377,066.00	377,066.00	0.00
062 Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social Municipal (FAISM)	1,389,677,370.00	(139,106,362.00)	1,250,571,008.00	1,125,513,960.00	1,125,513,960.00	125,057,048.00
0286 Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social Municipal (FAISM)	1,389,677,370.00	(139,106,362.00)	1,250,571,008.00	1,125,513,960.00	1,125,513,960.00	125,057,048.00
079 Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación (U080)	0.00	326,000,000.00	326,000,000.00	0.00	0.00	326,000,000.00
0098 Administración de los recursos de Educación Básica y Normal	0.00	326,000,000.00	326,000,000.00	0.00	0.00	326,000,000.00
095 Programa para la Prevención y Detección de las Violencias Feminicidas y la Atención de las Causas	0.00	2,146,264.99	2,146,264.99	0.00	0.00	2,146,264.99
0336 Apoyo a CJM	0.00	2,146,264.99	2,146,264.99	0.00	0.00	2,146,264.99
TOTAL DEL EGRESO	3,459,105,134.00	884,377,602.49	4,343,482,736.49	1,906,507,289.74	1,888,819,763.38	2,436,975,446.75

Bajo Protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

Jezrael Isaac Larracilla Pérez
Secretario de Administración, Finanzas y Planeación

C.P. Alicia de Fátima Crisanty Villarino
Subsecretaria de Programación y Presupuesto de la SAFIN

Ente Público: Poder Ejecutivo
Indicadores de Resultados
Del 01/01/2026 al 30/09/2026

INFORME DE RESULTADOS DEL INDICADOR

MISIÓN	3 Inclusión, Bienestar y Justicia Social

RESUMEN DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR:	Coeficiente de Gini
DEFINICIÓN DEL INDICADOR:	Mide la desigualdad de una sociedad mediante la exploración del nivel de concentración que existe en la distribución del ingreso entre la población.
INTERPRETACIÓN DEL INDICADOR:	Cuanto mayor es el índice de Gini, mayor es la desigualdad de los ingresos en la población. Es decir, unos pocos cobran más que el resto de la población. Al contrario, cuanto más cercano a cero es el índice de Gini, menor es la desigualdad de los ingresos y, por tanto, menor es la desigualdad económica.
VARIABLES DE LA FÓRMULA:	Valor del Coeficiente de Gini
UNIDAD DE MEDIDA DE LAS VARIABLES DE LA FÓRMULA:	Índice
FÓRMULA:	Valor del Coeficiente de Gini
UNIDAD DE MEDIDA DEL RESULTADO:	Índice
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Bienal
RANGO DE VALOR	0 - 1
PARÁMETROS DE SEMAFORIZACIÓN	POSITIVO 0 a 0.468 ACEPTABLE No Aplica NO ACEPTABLE Mayor a 0.468



SEGUIMIENTO DEL INDICADOR

AÑO	**2026**
PERIODO	**AÑO 2020- AÑO 2022**
RESULTADO	**0.442**

COMENTARIOS

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Puede consultarse en:
https://www.inegi.org.mx/app/bienestar/?ag=07000004#grafica

Ente Público: Poder Ejecutivo
Indicadores de Resultados
Del 01/01/2026 al 30/09/2026

INFORME DE RESULTADOS DEL INDICADOR

MISIÓN	3 Inclusión, Bienestar y Justicia Social

RESUMEN DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR:	Esperanza de vida
DEFINICIÓN DEL INDICADOR:	Número de años que en promedio se espera viva una persona al momento de su nacimiento, suponiendo que la tendencia de la mortalidad no variará, ya que el cálculo de este indicador toma como base las tasas de mortalidad para un determinado año.
INTERPRETACIÓN DEL INDICADOR:	Una esperanza de vida alta indica un mejor desarrollo económico y social en la población.
VARIABLES DE LA FÓRMULA:	Total de años vividos Supervivientes de la edad
UNIDAD DE MEDIDA DE LAS VARIABLES DE LA FÓRMULA:	Variable 1: Años Variable 2: Persona
FÓRMULA:	Total de años vividos/Supervivientes de la edad
UNIDAD DE MEDIDA DEL RESULTADO:	Años
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual
RANGO DE VALOR	0 -100
PARÁMETROS DE SEMAFORIZACIÓN	POSITIVO Mayor a 75.2 ACEPTABLE 74.6 -75.1 NO ACEPTABLE Menor a 74.5



SEGUIMIENTO DEL INDICADOR

AÑO	**2026**
PERÍODO	**ENERO -DICIEMBRE 2026**
RESULTADO	**74.9**

COMENTARIOS

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). CONAPO Consejo Nacional de Población. Indicadores Demográficos de México de 2020 a 2070.Puede consultarse en:
https://conapo.segob.gob.mx/work/models/CONAPO/pry23/PP/index.html

Ente Público: Poder Ejecutivo
Indicadores de Resultados
Del 01/01/2026 al 30/09/2026

INFORME DE RESULTADOS DEL INDICADOR

MISIÓN	3 Inclusión, Bienestar y Justicia Social

RESUMEN DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR:	Tasa de variación anual de la población de 15 años o más en situación de rezago educativo
DEFINICIÓN DEL INDICADOR:	Personas de 15 años y más en condición de rezago educativo en relación a la población de ese rango de edad
INTERPRETACIÓN DEL INDICADOR:	A menor porcentaje del indicador, mayor número de población que cuenta con educación básica.
VARIABLES DE LA FÓRMULA:	Población de 15 años o más en situación de rezago educativo en t Población de 15 años o más en situación de rezago educativo en t - 1)
UNIDAD DE MEDIDA DE LAS VARIABLES DE LA FÓRMULA:	Personas
FÓRMULA:	((Población de 15 años o más en situación de rezago educativo en el periodo t / Población de 15 años o más en situación de rezago educativo en el periodo t - 1)-1) x100
UNIDAD DE MEDIDA DEL RESULTADO:	Porcentaje (%)
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual
RANGO DE VALOR	-6 a 0
PARÁMETROS DE SEMAFORIZACIÓN	POSITIVO -0.5 a -0.6 ACEPTABLE -0.3 a -0.4 NO ACEPTABLE 0 a -0.2



SEGUIMIENTO DEL INDICADOR

AÑO	**2026**
PERÍODO	**ENERO - DICIEMBRE 2025**
RESULTADO	**-1.9**

COMENTARIOS

Instituto Estatal de la Educación para Adultos, Rezago Educativo en Campeche; puede consultarse en:
https://ieeacampeche.gob.mx/archivos/rezago-educativo/estatal/Rezago-Estatal-2025.pdf
https://ieeacampeche.gob.mx/archivos/rezago-educativo/estatal/RezagoCampeche2024.pdf
Los parámetros de semaforización se establecieron de acuerdo a las metas programadas, por lo cual el resultado real no se encuentra dentro de los parámetros establecidos.

Ente Público: Poder Ejecutivo
Indicadores de Resultados
Del 01/01/2026 al 30/09/2026

INFORME DE RESULTADOS DEL INDICADOR

MISIÓN	3 Inclusión, Bienestar y Justicia Social

RESUMEN DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR:	Porcentaje de población estudiantil de Educación Básica atendidos
DEFINICIÓN DEL INDICADOR:	El indicador de cobertura se refiere a la matrícula total de inicio de cursos de un grado o nivel educativo, entre la población que tiene la edad correspondiente para cursar ese grado o nivel, independientemente de que solicite o no el servicio educativo.
INTERPRETACIÓN DEL INDICADOR:	A mayor porcentaje en el resultado del indicador, mayor cobertura educativa a la población demandante; es decir, cuando el indicador se acerque al 100 por ciento, se estará atendiendo a la población total en ese rango de edad que demande el servicio educativo.
VARIABLES DE LA FÓRMULA:	Total de población estudiantil de Educación Básica Total de población de 3 a 14 años de edad
UNIDAD DE MEDIDA DE LAS VARIABLES DE LA FÓRMULA:	Alumnos
FÓRMULA:	(Total de población estudiantil de Educación Básica / Total de población de 3 a 14 años de edad) x100
UNIDAD DE MEDIDA DEL RESULTADO:	Porcentaje (%)
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual
RANGO DE VALOR	0 - 100
PARÁMETROS DE SEMAFORIZACIÓN	POSITIVO 80-100 ACEPTABLE 50-79 NO ACEPTABLE 0-49



SEGUIMIENTO DEL INDICADOR

AÑO	**2026**
PERIODO	**CICLO ESCOLAR 2025-2026**
RESULTADO	**87.3**

COMENTARIOS

Secretaría de Educación Pública, Lineamientos para la formulación de indicadores, Sistema Nacional de Información Estadística Educativa; puede consultarse en: https://www.planeacion.sep.gob.mx/doc/estadistica_e_indicadores/lineamientos_formulacion_de_indicadores.pdf
https://planeacion.sep.gob.mx/estadisticaeducativas.aspx
*Datos tomados de las Estadisticas Educativas del Ciclo Escolar 2025-2026. Actualizado en Septiembre 2026

Ente Público: Poder Ejecutivo
Indicadores de Resultados
Del 01/01/2026 al 30/09/2026

INFORME DE RESULTADOS DEL INDICADOR

MISIÓN	3 Inclusión, Bienestar y Justicia Social

RESUMEN DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR:	Eficiencia Terminal de Educación Media Superior
DEFINICIÓN DEL INDICADOR:	El indicador se refiere al total de alumnos que concluyen la Educación Media Superior del periodo escolar actual.
INTERPRETACIÓN DEL INDICADOR:	A mayor porcentaje en el resultado del indicador, habrá mas egresados en educación media superior; es decir, cuando el indicador se acerque al 100 por ciento, estarán concluyendo sus estudios una generación completa de alumnos en educación media superior
VARIABLES DE LA FÓRMULA:	Número alumnos de Educación Media Superior egresados del ciclo escolar actual Número de alumnos de Educación Media Superior de nuevo ingreso a primer año en el ciclo n-2
UNIDAD DE MEDIDA DE LAS VARIABLES DE LA FÓRMULA:	Alumnos
FÓRMULA:	(Número de alumnos de Educación Media Superior egresados del ciclo escolar actual n / Número de alumnos de Educación Media Superior de nuevo ingreso a primer año en el ciclo n-2) x 100
UNIDAD DE MEDIDA DEL RESULTADO:	Porcentaje (%)
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual
RANGO DE VALOR	0 - 100
PARÁMETROS DE SEMAFORIZACIÓN	POSITIVO 41-90 ACEPTABLE 21-40 NO ACEPTABLE 0-20



SEGUIMIENTO DEL INDICADOR

AÑO	**2026**
PERIODO	**CICLO ESCOLAR 2024-2025**
RESULTADO	**73.0**

COMENTARIOS

Secretaría de Educación Pública, Lineamientos para la formulación de indicadores, Sistema Nacional de Información Estadística Educativa; puede consultarse en: https://www.planeacion.sep.gob.mx/doc/estadistica_e_indicadores/lineamientos_formulacion_de_indicadores.pdf
https://planeacion.sep.gob.mx/estadisticaeducativas.aspx
*Datos tomados de las Estadisticas Educativas del Ciclo Escolar 2024-2025. Actualizado en Septiembre 2026

Ente Público: Poder Ejecutivo
Indicadores de Resultados
Del 01/01/2026 al 30/09/2026

INFORME DE RESULTADOS DEL INDICADOR

MISIÓN	3 Inclusión, Bienestar y Justicia Social

RESUMEN DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR:	Porcentaje de Absorción en Educación Superior
DEFINICIÓN DEL INDICADOR:	El indicador de absorción se refiere a la matrícula de alumnos que se inscriben en el nivel educativo, con respecto al número de alumnos que egresaron del nivel educativo inmediato anterior, cuyo ciclo recién terminó
INTERPRETACIÓN DEL INDICADOR:	A mayor porcentaje en el resultado del indicador, mayor absorción educativa a la población demandante; es decir, cuando el indicador se acerque al 100 por ciento, se estará atendiendo al total de alumnos que egreso del nivel educativo inmediato anterior, cuyo ciclo recien termino.
VARIABLES DE LA FÓRMULA:	Jóvenes de nuevo ingreso al primer grado de Educación Superior en el ciclo escolar actual Jóvenes egresados de bachillerato en el ciclo escolar previo
UNIDAD DE MEDIDA DE LAS VARIABLES DE LA FÓRMULA:	Alumnos
FÓRMULA:	(Jóvenes de nuevo ingreso al primer grado de Educación Superior en el ciclo escolar actual / Jóvenes egresados de bachillerato en el ciclo escolar previo) x100
UNIDAD DE MEDIDA DEL RESULTADO:	Porcentaje (%)
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual
RANGO DE VALOR	0 - 120
PARÁMETROS DE SEMAFORIZACIÓN	POSITIVO 90-120 ACEPTABLE 60-89 NO ACEPTABLE 0-59



SEGUIMIENTO DEL INDICADOR

AÑO	**2026**
PERIODO	**CICLO ESCOLAR 2025-2026**
RESULTADO	**97.5**

COMENTARIOS

Secretaría de Educación Pública, Lineamientos para la formulación de indicadores, Sistema Nacional de Información Estadística Educativa; puede consultarse en:
https://www.planeacion.sep.gob.mx/doc/estadistica_e_indicadores/lineamientos_formulacion_de_indicadores.pdf
https://planeacion.sep.gob.mx/estadisticaeducativas.aspx
*Datos tomados de las Estadisticas Educativas del Ciclo Escolar 2025-2026. Actualizado en Septiembre 2026

Ente Público: Poder Ejecutivo
Indicadores de Resultados
Del 01/01/2026 al 30/09/2026

INFORME DE RESULTADOS DEL INDICADOR

MISIÓN	4 Desarrollo Económico con Visión al Futuro

RESUMEN DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR:	Tasa neta de participación económica de la población
DEFINICIÓN DEL INDICADOR:	Mide la relación porcentual de la Población Económicamente Activa (PEA) que son todas las personas mayores de una cierta edad que tienen Empleo o que, no teniéndolo, están buscándolo o a la espera de alguno. Ello excluye a los pensionados y jubilados, a las amas de casa, estudiantes y rentistas así como, por supuesto, a los menores de edad; con relación a la Población en Edad de Trabajar (PET) que corresponde a toda la población que podría hacer parte del mercado de trabajo (15 y más años de edad); es decir, es la oferta potencial de trabajo de una economía.
INTERPRETACIÓN DEL INDICADOR:	A mayor valor del indicador mayor es la participación económica de la población.
VARIABLES DE LA FÓRMULA:	Población Económicamente Activa (PEA) Población en edad de trabajar (PET)
UNIDAD DE MEDIDA DE LAS VARIABLES DE LA FÓRMULA:	Población
FÓRMULA:	(Población Económicamente Activa/Población en edad de trabajar)x100
UNIDAD DE MEDIDA DEL RESULTADO:	Porcentaje (%)
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual
RANGO DE VALOR	0 -100
PARÁMETROS DE SEMAFORIZACIÓN	POSITIVO Mayor a 57.77 ACEPTABLE 55.01 -57.77 NO ACEPTABLE Menor a 55



SEGUIMIENTO DEL INDICADOR

AÑO	**2026**
PERÍODO	**ENERO - JUNIO 2026**
RESULTADO	**59.7**

COMENTARIOS

Publicado en Octubre 2026 por la Secretaría de Trabajo y Previsón Social con corte al segundo trimestre 2026; puede consultarse en: http://siel.stps.gob.mx:304/perfiles/perfiles_detallado/perfil_campeche.pdf

Ente Público: Poder Ejecutivo
Indicadores de Resultados
Del 01/01/2026 al 30/09/2026

INFORME DE RESULTADOS DEL INDICADOR

MISIÓN	5 Un Estado Naturalmente Sostenible

RESUMEN DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR:	Índice de Competitividad del Estado a nivel Nacional
DEFINICIÓN DEL INDICADOR:	El Índice de Competitividad Estatal(ICE) mide la capacidad de los Estados para generar, atraer y retener talento e inversiones. Un Estado competitivo es aquel que consistentemente resulta atractivo para el talento y la inversión, lo que se traduce en mayor productividad y bienestar para sus habitantes. Para medir esto, el Índice evalúa tanto las capacidadesestructurales como coyunturales de los Estados. El ICE está compuestopor 72 indicadores, categorizados en 10 subíndices que evalúan distintas dimensiones de la competitividad de los 32 Estados del país.
INTERPRETACIÓN DEL INDICADOR:	Reconocer el buen desempeño de las entidades en distintas dimensiones de competitividad.
VARIABLES DE LA FÓRMULA:	Subíndices: Derecho, Medio Ambiente, Sociedad, Sistema Políticos, Gobiernos, Mercado de Factores, Economía, Precursores, Relaciones Internacionales e Innovación.
UNIDAD DE MEDIDA DE LAS VARIABLES DE LA FÓRMULA:	Índice
FÓRMULA:	Última publicación del Índice de Competitividad del Estado a nivel Nacional
UNIDAD DE MEDIDA DEL RESULTADO:	Índice
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual
RANGO DE VALOR	1-32
PARÁMETROS DE SEMAFORIZACIÓN	POSITIVO 1-12 ACEPTABLE 13-20 NO ACEPTABLE 21-32



SEGUIMIENTO DEL INDICADOR

AÑO	**2026**
PERÍODO	**AÑO 2026**
RESULTADO	**13**

COMENTARIOS

Instituto Mexicano para la Competitividad A.C. (IMCO), Índice de Competitividad Estatal (ICE) 2026; puede consultarse en: https://imco.org.mx/indice-de-competitividad-estatal-2026/

Ente Público: Poder Ejecutivo
Indicadores de Resultados
Del 01/01/2026 al 30/09/2026

INFORME DE RESULTADOS DEL INDICADOR

MISIÓN	4 Desarrollo Económico con Visión al Futuro

RESUMEN DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR:	Tasa de variación de derrama económica turística anual que beneficie a los campechanos
DEFINICIÓN DEL INDICADOR:	El indicador mide la Tasa de Variación de la Derrama Turistica del año actual en relación al año inmediato anterior, cabe señalar que la Derrrama es representada de manera Economica.
INTERPRETACIÓN DEL INDICADOR:	A mayor Derrama Turistica en el año actual, mayor variación en la Tasa, a menor Derrama Turistica del año actual menor tasa de variación e incluso pudiera dar como resultado una variación negativa
VARIABLES DE LA FÓRMULA:	Derrama Turística en el año T- Derrama Turística en el año T-1 Derrama turística en el año T-1
UNIDAD DE MEDIDA DE LAS VARIABLES DE LA FÓRMULA:	Pesos
FÓRMULA:	[(Derrama Turística en el año T- Derrama Turística en el año T-1 / Derrama Turística en el año T-1)] x100
UNIDAD DE MEDIDA DEL RESULTADO:	Porcentaje (%)
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual
RANGO DE VALOR	0 - 20
PARÁMETROS DE SEMAFORIZACIÓN	POSITIVO 6 - 10 ACEPTABLE 3 - 5 NO ACEPTABLE 0 - 2



SEGUIMIENTO DEL INDICADOR

AÑO	**2026**
PERIODO	**AÑO 2025**
RESULTADO	**-3.53**

COMENTARIOS

La meta programada no se alcanzó debido a que los niveles de afluencia turística y ocupación hotelera fueron menores que el año anterior, lo que ocasionó una disminución en la derrama económica.

Ente Público: Poder Ejecutivo
Indicadores de Resultados
Del 01/01/2026 al 30/09/2026

INFORME DE RESULTADOS DEL INDICADOR

MISIÓN	5 Un Estado Naturalmente Sostenible

RESUMEN DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR:	Porcentaje de permanencia de la superficie forestal del Estado
DEFINICIÓN DEL INDICADOR:	Este indicador resume la evolución de la superficie forestal de los ecosistemas del Estado en el año actual respecto a la línea base del Inventario Forestal y de Suelos 2013.
INTERPRETACIÓN DEL INDICADOR:	A mayor valor del indicador, más superficie forestal sostenible y mayor aprovechamiento de los recursos existentes en el Estado.
VARIABLES DE LA FÓRMULA:	Superficie forestal del Estado en el año actual Superficie forestal del Estado en el año 2013
UNIDAD DE MEDIDA DE LAS VARIABLES DE LA FÓRMULA:	Hectáreas
FÓRMULA:	(Superficie forestal del Estado en el año actual/Superficie forestal del Estado en el año 2013)x100
UNIDAD DE MEDIDA DEL RESULTADO:	Porcentaje (%)
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual
RANGO DE VALOR	0-100
PARÁMETROS DE SEMAFORIZACIÓN	POSITIVO 80-100 ACEPTABLE 50-79 NO ACEPTABLE 0-49



SEGUIMIENTO DEL INDICADOR

AÑO	**2026**
PERÍODO	**ENERO - DICIEMBRE 2025**
RESULTADO	**93.82**

COMENTARIOS

Inventario Estatal Forestal y de Suelos, Campeche, 2013. Comisión Nacional Forestal.
https://semabicce.campeche.gob.mx/transparencia2024/IEFyS_Campeche_170714.pdf
Sistema Nacional de Monitoreo Forestal de la Comisión Nacional Forestal
https://snmf.cnf.gob.mx/deforestacion/

Ente Público: Poder Ejecutivo
Indicadores de Resultados
Del 01/01/2026 al 30/09/2026

INFORME DE RESULTADOS DEL INDICADOR

MISIÓN	5 Un Estado Naturalmente Sostenible

RESUMEN DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR:	Incremento del porcentaje de cobertura de agua potable en el Estado con respecto al año anterior
DEFINICIÓN DEL INDICADOR:	El indicador mide el incremento del porcentaje de cobertura de agua potable en el Estado con respecto al año anterior, cabe señalar que abarca la zona urbana y rural.
INTERPRETACIÓN DEL INDICADOR:	A mayor porcentaje del indicador, mayor número de habitantes que cuentan con servicios de agua potable en la Entidad
VARIABLES DE LA FÓRMULA:	Porcentaje de cobertura de agua potable en el ejercicio actual Porcentaje de cobertura de agua potable en el año anterior
UNIDAD DE MEDIDA DE LAS VARIABLES DE LA FÓRMULA:	Por ciento
FÓRMULA:	Porcentaje de cobertura de agua potable en el ejercicio actual -Porcentaje de cobertura de agua potable en el año anterior
UNIDAD DE MEDIDA DEL RESULTADO:	Porcentaje (%)
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual
RANGO DE VALOR	0.01 - 1
PARÁMETROS DE SEMAFORIZACIÓN	POSITIVO — Igual o Mayor a 0.01 ACEPTABLE — No Aplica NO ACEPTABLE — Menor a 0.01



SEGUIMIENTO DEL INDICADOR

AÑO	**2026**
PERIODO	**ENERO - DICIEMBRE 2025**
RESULTADO	**0.03**

COMENTARIOS

Durante el ejercicio 2025, se atendieron primordialmente a localidades en donde existe previamente un sistema de agua que beneficia a la población, por lo cual se generaron más acciones de rehabilitación que de ampliación de cobertura, y el indicador sufrió cambios representativos en su resultado.

Ente Público: Poder Ejecutivo
Indicadores de Resultados
Del 01/01/2026 al 30/09/2026

INFORME DE RESULTADOS DEL INDICADOR

MISIÓN	1 Gobierno Honesto y Transparente

RESUMEN DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR:	Razón de liquidez
DEFINICIÓN DEL INDICADOR:	El indicador muestra la disponibilidad financiera del Ente Público para hacer frente a sus obligaciones contratadas a plazos menores de 12 meses en relación con los Ingresos totales.
INTERPRETACIÓN DEL INDICADOR:	A un mayor nivel de este indicador, revelará la facilidad con la que puede cubrir sus Pasivos a Corto plazo.
VARIABLES DE LA FÓRMULA:	Activo circulante Pasivo circulante
UNIDAD DE MEDIDA DE LAS VARIABLES DE LA FÓRMULA:	Pesos
FÓRMULA:	Activo circulante / Pasivo circulante
UNIDAD DE MEDIDA DEL RESULTADO:	Veces
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual
RANGO DE VALOR	0 - 10
PARÁMETROS DE SEMAFORIZACIÓN	POSITIVO Mayor a 1 ACEPTABLE 0.50 - 0.99 NO ACEPTABLE 0.10 - 0.49



SEGUIMIENTO DEL INDICADOR

AÑO	**2025**
PERÍODO	**ENERO - DICIEMBRE 2025**
RESULTADO	**16.68**

COMENTARIOS

La información concerniente al Activo Circulante y al Pasivo Circulante, puede consultarse en el Reporte Trimestral de los Estados de Situación Financiera del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, al 31 de Diciembre de 2025.

Ente Público: Poder Ejecutivo
Indicadores de Resultados
Del 01/01/2026 al 30/09/2026

INFORME DE RESULTADOS DEL INDICADOR

MISIÓN	1 Gobierno Honesto y Transparente

RESUMEN DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR:	Variación porcentual de la deuda pública con respecto al ejercicio fiscal inmediato anterior
DEFINICIÓN DEL INDICADOR:	Mide la variación porcentual de la deuda directa del estado con respecto al ejercicio inmediato anterior.
INTERPRETACIÓN DEL INDICADOR:	Un nivel bajo de este indicador significará un nivel menor de deuda pública, reflejando buena salud financiera del Estado.
VARIABLES DE LA FÓRMULA:	Monto de las obligaciones financieras contraídas por el Estado en el año que se evalúa - Monto de las obligaciones financieras en el año inmediato anterior al que se evalúa Monto de las obligaciones financieras contraídas por el Estado en el año inmediato anterior al que se evalúa
UNIDAD DE MEDIDA DE LAS VARIABLES DE LA FÓRMULA:	Pesos
FÓRMULA:	[(Monto de las obligaciones financieras contraídas por el Estado en el año que se evalúa - Monto de las obligaciones financieras en el año inmediato anterior al que se evalúa) / Monto de las obligaciones financieras contraídas por el Estado en el año inmediato anterior al que se evalúa] x100
UNIDAD DE MEDIDA DEL RESULTADO:	Por ciento
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual
RANGO DE VALOR	0 - 0.51
PARÁMETROS DE SEMAFORIZACIÓN	POSITIVO menor a 0 ACEPTABLE 0 -0.5 NO ACEPTABLE mayor a 0.51



SEGUIMIENTO DEL INDICADOR

AÑO	**2025**
PERÍODO	**ENERO - DICIEMBRE 2025**
RESULTADO	**-3.66**

COMENTARIOS

La información se tomo de los Estados Financieros del 4to trimestre 2025 emitidos por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental.

Ente Público: Poder Ejecutivo
Indicadores de Resultados
Del 01/01/2026 al 30/09/2026

INFORME DE RESULTADOS DEL INDICADOR

MISIÓN	2 Paz y Seguridad Ciudadana

RESUMEN DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR:	Percepción de seguridad
DEFINICIÓN DEL INDICADOR:	Proporciona información sobre el grado de percepción ciudadana en cuanto a las políticas y desempeño de autoridades en el combate a la delincuencia y la seguridad pública.
INTERPRETACIÓN DEL INDICADOR:	A mayor valor del indicador significa que la seguridad pública en la Entidad va en aumento.
VARIABLES DE LA FÓRMULA:	Población de 18 años y más que percibe como segura a la Entidad Población de 18 años y más encuestada
UNIDAD DE MEDIDA DE LAS VARIABLES DE LA FÓRMULA:	Población
FÓRMULA:	(Población de 18 años y más que percibe como segura a la Entidad / Población de 18 años y más encuestada) x100
UNIDAD DE MEDIDA DEL RESULTADO:	Porcentaje (%)
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual
RANGO DE VALOR	0 - 100
PARÁMETROS DE SEMAFORIZACIÓN	POSITIVO Mayor a 34 ACEPTABLE 18- 34 NO ACEPTABLE 0-17



SEGUIMIENTO DEL INDICADOR

AÑO	**2026**
PERÍODO	**AÑO 2026**
RESULTADO	**35.6**

COMENTARIOS

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2026, Septiembre 10, 2026; puede consultarse en:
https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/2026/
https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/2026/#tabulados

1

Ente Público: Poder Ejecutivo
Indicadores de Resultados
Del 01/01/2026 al 30/09/2026

INFORME DE RESULTADOS DEL INDICADOR	
MISIÓN	2 Paz y Seguridad Ciudadana

RESUMEN DEL INDICADOR	
NOMBRE DEL INDICADOR:	Porcentaje de Cifra oculta
DEFINICIÓN DEL INDICADOR:	Este indicador se refiere a los delitos no denunciados o que, a pesar de haber sido denunciados, no dieron inicio a una averiguación previa.
INTERPRETACIÓN DEL INDICADOR:	A menor valor del indicador más será el número de delitos denunciados y llevados al inicio de una averiguación previa ante el Ministerio Público.
VARIABLES DE LA FÓRMULA:	Número de delitos que no derivaron en averiguación previa Número de delitos en el año
UNIDAD DE MEDIDA DE LAS VARIABLES DE LA FÓRMULA:	Delito
FÓRMULA:	((Número de delitos no denunciados + Número de delitos denunciados sin averiguación previa + Número de delitos en que no se especifica si se denunció o si se inició averiguación previa) / Número total de delitos) x100
UNIDAD DE MEDIDA DEL RESULTADO:	Porcentaje (%)
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual
RANGO DE VALOR	1-100
PARÁMETROS DE SEMAFORIZACIÓN	POSITIVO — Igual o menor a 92 ACEPTABLE — 93 -94 NO ACEPTABLE — Mayor a 94



SEGUIMIENTO DEL INDICADOR	
AÑO	**2026**
PERÍODO	**AÑO 2025**
RESULTADO	**93.6**

COMENTARIOS

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2026, Septiembre 10, 2026; puede consultarse en:
https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/2026/
https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/2026/#tabulados
El resultado del indicador maneja como dato de cifra oculta (antes cifra negra) resultados de 2025 a pesar de que el INEGI menciona que sea una encuesta de 2026.

Jezrael Isaac Larracilla Pérez
Secretario de Administración, Finanzas y Planeación

C.P. Alicia de Fátima Crisanty Villarino
Subsecretaria de Programación y Presupuesto

13. Norma para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas que se presentan en la cuenta pública, en las cuales se depositen los recursos federales transferidos.

Entidad Federativa: Campeche Período del 01 de enero al 30 de septiembre de 2026. Ente Público: Poder Ejecutivo del Estado de Campeche		
Fondo, Programa o Convenio	Datos de la Cuenta Bancaria	
	Institución Bancaria	Número de Cuenta
RAMO GENERAL 33- FONDO DE APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PARA EL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES, (FAM), QUE SE DISTRIBUYE PARA EROGACIONES DE: INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA, INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA MEDIA SUPERIOR E INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA SUPERIOR (FAM-IEB-IEMS-IES) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026	BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S. A.	70197188349
RAMO GENERAL 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA ENTIDADES (FISE), PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026	BBVA MÉXICO, S. A.	00126177433
RAMO GENERAL 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN), PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026	BBVA MÉXICO, S. A.	00126177492
RAMO GENERAL 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL (FASP), PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.	BBVA MÉXICO, S. A.	00126177522
RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES DEL PROGRAMA PARA LA PREVENCIÓN Y DETECCIÓN DE LAS VIOLENCIAS FEMINICIDAS Y LA ATENCIÓN DE LAS CAUSAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, COMPONENTE B: "ACCIONES DE COADYUVANCIA DERIVADAS DE LAS DECLARATORIAS DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES", PROYECTO MUJERES/ AVGM/ CAM/2026	BBVA MÉXICO, S. A.	00126783074
RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES DEL "PROGRAMA PARA LA PREVENCIÓN Y DETECCIÓN DE LAS VIOLENCIAS FEMINICIDAS Y LA ATENCIÓN DE LAS CAUSAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, COMPONENTE C "APOYO PARA ESPACIOS DE REFUGIO ESPECIALIZADOS PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO SUS HIJAS E HIJOS", PROYECTO REFUGIO R-2026-005	BBVA MÉXICO, S. A.	00126783104
RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES DEL "PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL BIENESTAR DE LAS MUJERES (PAIBIM), PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026	BBVA MÉXICO, S. A.	00126855989
RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES A TRAVÉS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE (CONADE), CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA APOYO A LA LÍNEA DE ACCIÓN CENTROS DEL DEPORTE ESCOLAR Y MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026	BBVA MÉXICO, S. A.	00127014279
RECURSOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO U080 "APOYO A CENTROS Y ORGANIZACIONES DE EDUCACIÓN" PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026	BBVA MÉXICO, S. A.	00127464266

13. Norma para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas que se presentan en la cuenta pública, en las cuales se depositen los recursos federales transferidos.

Entidad Federativa: Campeche Período del 01 de enero al 30 de septiembre de 2026. Ente Público: Poder Ejecutivo del Estado de Campeche		
Fondo, Programa o Convenio	Datos de la Cuenta Bancaria	
	Institución Bancaria	Número de Cuenta
PROGRAMA PRESUPUESTARIO U079 EXPANSIÓN DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR (TIPO SUPERIOR) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026	BBVA MÉXICO, S. A.	00127629753
PROGRAMA PRESUPUESTARIO U080 "APOYO A CENTROS Y ORGANIZACIONES DE EDUCACIÓN" PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, SEGUNDO CONVENIO	BBVA MÉXICO, S. A.	00127762127
SUBSIDIO PARA LA CREACIÓN, FORTALECIMIENTO Y/O MEJORA DE LOS TRIBUNALES LABORALES "PROYECTO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE UN JUZGADO LABORAL Y SALA DE AUDIENCIA EN EL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO (1ERA. ETAPA)	BBVA MÉXICO, S. A.	00127764456
RAMO GENERAL 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS (FAETA-CONALEP E INEA), PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026	BANCO SANTANDER MÉXICO, S. A.	18000343531
RAMO GENERAL 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FAFEF), PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026	BANCO SANTANDER MÉXICO, S. A.	18000343559
ROGRAMA PRESUPUESTARIO U006 ASIGNADOS A TRAVÉS DEL CONVENIO DE APOYO FINANCIERO PARA EL SUBSIDIO FEDERAL ORDINARIO QUE SE OTORGA A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CAMPECHE (UACAM), PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026	BANCO SANTANDER MÉXICO, S. A.	18000343576
PROGRAMA PRESUPUESTARIO U006 ASIGNADOS A TRAVÉS DEL CONVENIO DE APOYO FINANCIERO PARA EL SUBSIDIO FEDERAL ORDINARIO QUE SE OTORGA A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL CARMEN (UNACAR), PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026	BANCO SANTANDER MÉXICO, S. A.	18000343593
RECURSOS DEL RAMO 11.- CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN PARA OPERAR EL "PROGRAMA EDUCACIÓN PARA ADULTOS" (INEA), PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026	BANCO SANTANDER MÉXICO, S. A.	18000360311
CONVENIO ESPECÍFICO EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE INSUMOS Y MINISTRACION DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES PARA REALIZAR ACCIONES EN MATERIA DE SALUD PUBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, CONVENIO SANAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026	BANCO SANTANDER MÉXICO, S. A.	18000347408
RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES DEL PROGRAMA "PP U-006 2026 UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS"	BANCO SANTANDER MÉXICO, S. A.	18000361729
RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES DEL "PROGRAMA CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN DE BRIGADAS RURALES DE MANEJO DEL FUEGO DEL PROGRAMA DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE PARA EL BIENESTAR 2026"	BANCO SANTANDER MÉXICO, S. A.	18000363551

13. Norma para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas que se presentan en la cuenta pública, en las cuales se depositen los recursos federales transferidos.

Entidad Federativa: Campeche Período del 01 de enero al 30 de septiembre de 2026. Ente Público: Poder Ejecutivo del Estado de Campeche		
Fondo, Programa o Convenio	Datos de la Cuenta Bancaria	
	Institución Bancaria	Número de Cuenta
RECURSOS FEDERALES DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO E004- FORTALECIMIENTO DE LOS REGISTROS CIVILES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026"	BANCO SANTANDER MÉXICO, S. A.	18000363901
RECURSOS DE LAS PROVISIONES PROVISTAS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2026 PARA LA ARMONIZACIÓN CONTABLE	BANCO SANTANDER MÉXICO, S. A.	18000368238
PROGRAMA RECURSO FEDERAL ADICIONAL 2026, DESTINADO A LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL CARMEN	BANCO SANTANDER MÉXICO, S. A.	18000368545
PROGRAMA RECURSO FEDERAL ADICIONAL 2026, DESTINADO A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CAMPECHE	BANCO SANTANDER MÉXICO, S. A.	18000368562
PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP) S247 "PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE" PARA EL TIPO SUPERIOR (PRODEP) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.	BANCO SANTANDER MÉXICO, S. A.	18000369540
RAMO GENERAL 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PARA EL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES (FAM), QUE SE DISTRIBUYE PARA EROGACIONES DE: ASISTENCIA SOCIAL (FAM-AS), PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026	HSBC MÉXICO, S. A.	04071473078
PROGRAMA PRESUPUESTARIO U006, ASIGNADOS AL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE CAMPECHE (COBACAM), PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026	HSBC MÉXICO, S. A.	04071473086
PROGRAMA PRESUPUESTARIO U006, ASIGNADOS AL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE CAMPECHE (ICATCAM), PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026	HSBC MÉXICO, S. A.	04071473094
RECURSOS FEDERALES DEL DERECHO POR ACCESO A MUSEOS, MONUMENTOS Y ZONAS ARQUEOLÓGICAS 2025	HSBC MÉXICO, S. A.	04071473482
RECURSOS DEL PROGRAMA SOCORRO DE LEY	HSBC MÉXICO, S. A.	4070883632
RECURSOS FEDERALES DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO U006 ASIGNADOS A TRAVÉS DEL CONVENIO DE APOYO FINANCIERO PARA EL SUBSIDIO FEDERAL ORDINARIO QUE SE OTORGA A LA UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DE CAMPECHE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026	HSBC MÉXICO, S. A.	4071473102
RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES DEL PROGRAMA E032 "SERVICIOS DE ATENCIÓN A LA SALUD MENTAL Y PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES" PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026	HSBC MÉXICO, S. A.	4071473730
RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES DEL PROGRAMA DE APOYO A LA INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA (PAIH) U217 PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, SUBPROGRAMA DE UNIDADES DE RIEGO	HSBC MÉXICO, S. A.	4071473771
RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES DEL PROGRAMA DE APOYO A LA INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA (PAIH) U217 PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, SUBPROGRAMA DE DISTRITOS DE TEMPORAL TECNIFICADO	HSBC MÉXICO, S. A.	4071473789

13. Norma para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas que se presentan en la cuenta pública, en las cuales se depositen los recursos federales transferidos.

Entidad Federativa: Campeche Período del 01 de enero al 30 de septiembre de 2026. Ente Público: Poder Ejecutivo del Estado de Campeche		
Fondo, Programa o Convenio	Datos de la Cuenta Bancaria	
	Institución Bancaria	Número de Cuenta
RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES U295 FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN ESPECIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026	HSBC MÉXICO, S. A.	4072003700
PROGRAMA PRESUPUESTARIO U006, ASIGNADOS AL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE CAMPECHE (CECYTEC), PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026	SCOTIABANK INVERLAT, S. A.	25605969319
RAMO GENERAL 33.-APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PARA GASTO DE OPERACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES DE NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO (FONE), PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026	SCOTIABANK INVERLAT, S. A.	25605969391
RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES DEL PROGRAMA PARA LA PREVENCIÓN Y DETECCIÓN DE LAS VIOLENCIAS FEMINICIDAS Y LA ATENCIÓN DE LAS CAUSAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, COMPONENTE C "APOYO PARA ESPACIOS DE REFUGIO ESPECIALIZADOS PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO SUS HIJAS E HIJOS", PROYECTO REFUGIO ESPECIALIZADO PARA LA MUJER ESCÁRCEGA 036-2026	SCOTIABANK INVERLAT, S. A.	25606063885
RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES DEL PROGRAMA PARA LA PREVENCIÓN Y DETECCIÓN DE LAS VIOLENCIAS FEMINICIDAS Y LA ATENCIÓN DE LAS CAUSAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, COMPONENTE C "APOYO PARA ESPACIOS DE REFUGIO ESPECIALIZADOS PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO SUS HIJAS E HIJOS", PROYECTO REFUGIO ESPECIALIZADO PARA LA MUJER CARMEN 037 2026	SCOTIABANK INVERLAT, S. A.	25606063942
"LINEA DE ACCIÓN DE ACTIVACIÓN FÍSICA PONTE PILA" PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026	SCOTIABANK INVERLAT, S. A.	25606117790
RECURSOS FEDERALES DEL PROGRAMA DE APOYO A LAS INSTITUCIONES ESTATALES DE CULTURA (AIEC) 2026	SCOTIABANK INVERLAT, S. A.	25606135098
FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025	BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S. A.	01274623153
RAMO GENERAL 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD (FASSA), PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026	BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S. A.	01318297337
PROGRAMA PRESUPUESTARIO U006, TELEBACHILLERATO COMUNITARIO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026	BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S. A.	01318297346
FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026	BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S. A.	01318297364
RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES DEL FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA (FOFISP), PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026	BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S. A.	01318297403
RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES DEL PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE PARA EDUCACIÓN BÁSICA EJERCICIO FISCAL 2026	BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S. A.	01318297421

13. Norma para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas que se presentan en la cuenta pública, en las cuales se depositen los recursos federales transferidos.

Entidad Federativa: Campeche Período del 01 de enero al 30 de septiembre de 2026. Ente Público: Poder Ejecutivo del Estado de Campeche		
Fondo, Programa o Convenio	Datos de la Cuenta Bancaria	
	Institución Bancaria	Número de Cuenta
RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES DEL PROGRAMA "IMSS-BIENESTAR" PRESTACION GRATUITA DE SERVICIOS DE SALUD, MEDICAMENTOS Y DEMAS INSUMOS ASOCIADOS 2026	BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S. A.	01335026431
RECURSOS FEDERALES DEL PROGRAMA EXPANSIÓN DE LA EDUCACIÓN INICIAL (U312) EJERCICIO FISCAL 2026	BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S. A.	01335026440
RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES DEL SUBSIDIO DE CREACIÓN, FORTALECIMIENTO Y OPERACIÓN DE LOS CENTROS DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES, EJERCICIO FISCAL 2026, PROYECTO OPERACIÓN DEL CENTRO DE JUSTICIA DE SAN FRANCISCO	BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S. A.	01335026459
RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES DEL SUBSIDIO DE CREACIÓN, FORTALECIMIENTO Y OPERACIÓN DE LOS CENTROS DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES, EJERCICIO FISCAL 2026, PROYECTO OPERACIÓN DEL CENTRO DE JUSTICIA DE ESCÁRCEGA	BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S. A.	01335026477
RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES DEL SUBSIDIO DE CREACION, FORTALECIMIENTO Y OPERACION DE LOS CENTROS DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES, EJERCICIO FISCAL 2026, PROYECTO OPERACIÓN DEL CENTRO DE JUSTICIA DE CIUDAD DEL CARMEN	BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S. A.	01335026486
PROGRAMA "SUBSIDIO COMISIÓN NACIONAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS 2026 - RECURSOS FEDERALES"	BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S. A.	01335026507
RECURSOS FEDERALES DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO U270 PROGRAMA NACIONAL DE INGLÉS (PRONI), PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026	BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S. A.	01335026516
FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE CAMPECHE EN MATERIA DE SUS ACCIONES DE INTERVENCIÓN EN EL CENTRO DE ASISTENCIA SOCIAL PARA MIGRANTES IN WOTOCH, 2026	BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S. A.	01335026561
RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES DEL PROGRAMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO (U074-PROAGUA), PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026	BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S. A.	01351767426
PROGRAMA DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD, PROYECTO: EQUIPAMIENTO PARA SIETE UNIDADES BÁSICAS DE REHABILITACIÓN EN LOS MUNICIPIOS DE HOPELCHÉN, ESCÁRCEGA Y CARMEN DEL ESTADO DE CAMPECHE	BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S. A.	01351767480
"U300 LA NORMAL ES NUESTRA" PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026	BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S. A.	01335026422
PROGRAMA PRESUPUESTARIO Q010 "INVESTIGACIÓN Y CAPACITACIÓN EN CAMBIO CLIMÁTICO, SUSTENTABILIDAD Y CRECIMIENTO VERDE" EN RELACIÓN A LAS ACCIONES DE CULTURA DEL AGUA, EJERCICIO FISCAL 2026	BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S. A.	01351767592

13. Norma para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas que se presentan en la cuenta pública, en las cuales se depositen los recursos federales transferidos.

Entidad Federativa: Campeche Período del 01 de enero al 30 de septiembre de 2026. Ente Público: Poder Ejecutivo del Estado de Campeche		
Fondo, Programa o Convenio	Datos de la Cuenta Bancaria	
	Institución Bancaria	Número de Cuenta
RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES DEL PROGRAMA DE APOYOS A LAS CULTURAS MUNICIPALES Y COMUNITARIAS (PACMYC) 2026	BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S. A.	01362492238
RAMO GENERAL 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL D.F. (FORTAMUN), PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026	BANCO MULTIVA, S. A.	00009982531
PROGRAMA PRESUPUESTARIO U006 ASIGNADOS A TRAVÉS DEL CONVENIO DE APOYO FINANCIERO PARA EL SUBSIDIO FEDERAL ORDINARIO QUE SE OTORGA AL INSTITUTO CAMPECHANO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026	BANCO MULTIVA, S. A.	00009982547
FORTALECIMIENTO DEL MODELO INTEGRAL DE ATENCIÓN PARA PERSONAS CON TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA EN CAMPECHE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026	BANCO MULTIVA, S. A.	00010145977

Autorizó

Jezrael Isaac Larracilla Pérez
Secretario de Administración, Finanzas y Planeación

Vo. Bo.

Teresa del Jesús León Buenfil
Tesorera de la Secretaría de Administración, Finanzas y Planeación

Elaboró

Julia Raquel Uc Balam
Directora General de Egresos

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
Clasificación Económica de los Ingresos, de los Gastos y del Financiamiento
Del 1 de enero al 30 de septiembre de 2026
(Cifras en Pesos)

Código	Concepto	Importe
1	INGRESOS	
1.1	INGRESOS CORRIENTES	22,775,195,464.74
1.1.1	Impuestos	1,757,517,058.69
1.1.1.1	Impuestos sobre el ingreso, las utilidades y las ganancias de capital	23,276,341.00
1.1.1.1.1	De personas físicas	1,274,239.00
1.1.1.1.2	De empresas y otras corporaciones (personas morales)	22,002,102.00
1.1.1.1.3	No clasificables	0.00
1.1.1.2	Impuestos sobre nómina y la fuerza de trabajo	1,282,105,597.00
1.1.1.3	Impuestos sobre la propiedad	0.00
1.1.1.4	Impuestos sobre los bienes y servicios	18,637,237.00
1.1.1.5	Impuestos sobre el comercio y las transacciones internacionales/comercio exterior	0.00
1.1.1.6	Impuestos ecológicos	0.00
1.1.1.7	Impuesto a los rendimientos petroleros	0.00
1.1.1.8	Otros impuestos	423,823,939.00
1.1.1.9	Accesorios	9,673,944.69
1.1.2	Contribuciones a la Seguridad Social	0.00
1.1.2.1	Contribuciones de los empleados	0.00
1.1.2.2	Contribuciones de los empleadores	0.00
1.1.2.3	Contribuciones de los trabajadores por cuenta propia o no empleados	0.00
1.1.2.4	Contribuciones no clasificables	0.00
1.1.3	Contribuciones de Mejoras	0.00
1.1.4	Derechos y Productos y Aprovechamientos Corrientes	1,381,356,258.51
1.1.4.1	Derechos no incluidos en otros conceptos	827,193,463.30
1.1.4.2	Productos corrientes no incluidos en otros conceptos	406,774,458.65
1.1.4.3	Aprovechamientos corrientes no incluidos en otros conceptos	147,388,336.56
1.1.5	Rentas de la Propiedad	0.00
1.1.5.1	Intereses	0.00
1.1.5.1.1	Internos	0.00
1.1.5.1.2	Externos	0.00
1.1.5.2	Dividendos y retiros de las cuasisociedades	0.00
1.1.5.3	Arrendamientos de tierras y terrenos	0.00
1.1.5.4	Otros	0.00
1.1.6	Ventas de Bienes y Servicios de Entidades del Gobierno General/Ingreso de Explotación de Entidades Empresariales	0.00
1.1.6.1	Ventas de establecimientos no de mercado	0.00
1.1.6.2	Ventas de establecimientos de mercado	0.00
1.1.6.3	Derechos administrativos	0.00
1.1.7	Subsidios y Subvenciones Recibidos por Entidades Empresariales Públicas	0.00
1.1.7.1	Subsidios y Subvenciones recibidos por entidades empresariales públicas no financieras	0.00
1.1.7.2	Subsidios y Subvenciones recibidos por entidades empresariales públicas financieras	0.00
1.1.8	Transferencias, Asignaciones y Donativos Corrientes Recibidos	11,571,479,474.55
1.1.8.1	Del sector privado	0.00
1.1.8.2	Del sector público	11,571,479,474.55
1.1.8.2.1	De la Federación	0.00
1.1.8.2.2	De Entidades Federativas	11,571,479,474.55
1.1.8.2.3	De Municipios	0.00
1.1.8.3	Del sector externo	0.00
1.1.8.3.1	De gobiernos extranjeros	0.00
1.1.8.3.2	De organismos internacionales	0.00
1.1.8.3.3	Del sector privado externo	0.00
1.1.9	Participaciones	8,064,842,672.99
1.2	INGRESOS CAPITAL	146,595,507.89
1.2.1	Venta (Disposición) de Activos	2,056,687.16
1.2.1.1	Venta de activos fijos	2,056,687.16

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
Clasificación Económica de los Ingresos, de los Gastos y del Financiamiento
Del 1 de enero al 30 de septiembre de 2026
(Cifras en Pesos)

Código	Concepto	Importe
1.2.1.2	Venta de objetos de valor	0.00
1.2.1.3	Venta de activos no producidos	0.00
1.2.2	**Disminución de Existencias**	**0.00**
1.2.2.1	Materiales y suministros	0.00
1.2.2.2	Materias Primas	0.00
1.2.2.3	Trabajos en curso	0.00
1.2.2.4	Bienes terminados	0.00
1.2.2.5	Bienes para venta	0.00
1.2.2.6	Bienes en tránsito	0.00
1.2.2.7	Existencia de material de seguridad y defensa	0.00
1.2.3	**Incremento de la Depreciación, Amortización, Estimaciones y Provisiones Acumuladas**	**144,538,820.73**
1.2.3.1	Depreciación y amortización	144,538,820.73
1.2.3.2	Estimaciones por deterioro de inventarios	0.00
1.2.3.3	Otras estimaciones por pérdida o deterioro	0.00
1.2.3.4	Provisiones	0.00
1.2.4	**Transferencias, Asignaciones y Donativos de Capital Recibidos**	**0.00**
1.2.4.1	Del sector privado	0.00
1.2.4.2	Del sector público	0.00
1.2.4.2.1	De la Federación	0.00
1.2.4.2.2	De Entidades Federativas	0.00
1.2.4.2.3	De Municipios	0.00
1.2.4.3	Del sector externo	0.00
1.2.4.3.1	De gobiernos extranjeros	0.00
1.2.4.3.2	De organismos internacionales	0.00
1.2.4.3.3	Del sector privado externo	0.00
1.2.5	**Recuperación de Inversiones Financieras Realizadas con Fines De Política**	**0.00**
1.2.5.1	Venta de Acciones y participaciones de capital adquiridas con fines de política	0.00
1.2.5.2	Valores representativos de deuda adquiridos con fines de política	0.00
1.2.5.3	Venta de obligaciones negociables adquiridas con fines de política	0.00
1.2.5.4	Recuperación de préstamos realizados con fines de política	0.00
TOTAL DE INGRESOS		**22,921,790,972.63**
2	**GASTOS**	
2.1	**GASTOS CORRIENTES**	**20,415,220,884.10**
2.1.1	**Gastos de Consumo de los Entes del Gobierno General/Gastos de Explotación de las Entidades Empresariales**	**7,524,373,062.06**
2.1.1.1	Remuneraciones	6,499,437,364.06
2.1.1.2	Compra de bienes y servicios	880,396,877.27
2.1.1.3	Variación de existencias (Disminución (+) Incremento (-))	0.00
2.1.1.4	Depreciación y amortización	144,538,820.73
2.1.1.5	Estimaciones por deterioro de inventarios	0.00
2.1.1.6	Impuestos sobre los productos, la producción y las importaciones de las entidades empresariales	0.00
2.1.2	**Prestaciones de la Seguridad Social**	**0.00**
2.1.3	**Gastos de la Propiedad**	**149,457,233.95**
2.1.3.1	Intereses	142,151,895.16
2.1.3.1.1	Intereses de la deuda interna	142,151,895.16
2.1.3.1.2	Intereses de la deuda externa	0.00
2.1.3.2	Gastos de la propiedad distintos de intereses	7,305,338.79
2.1.3.2.1	Dividendos y retiros de las cuasisociedades	0.00
2.1.3.2.2	Arrendamientos de tierras y terrenos	0.00
2.1.4	**Subsidios y Subvenciones a Empresas**	**0.00**
2.1.4.1	A entidades empresariales del sector privado	0.00
2.1.4.1.1	A entidades empresariales no financieras	0.00
2.1.4.1.2	A entidades empresariales financieras	0.00
2.1.4.2	A entidades empresariales del sector público	0.00
2.1.4.2.1	A entidades empresariales no financieras	0.00

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
Clasificación Económica de los Ingresos, de los Gastos y del Financiamiento
Del 1 de enero al 30 de septiembre de 2026
(Cifras en Pesos)

Código	Concepto	Importe
2.1.4.2.2	A entidades empresariales financieras	0.00
2.1.5	**Transferencias, Asignaciones y Donativos Corrientes Otorgados**	**8,061,398,424.36**
2.1.5.1	Al sector privado	313,946,283.84
2.1.5.2	Al sector público	**7,747,452,140.52**
2.1.5.2.1	A la Federación	7,747,452,140.52
2.1.5.2.2	A las Entidades Federativas	0.00
2.1.5.2.3	A los Municipios	0.00
2.1.5.3	Al sector externo	**0.00**
2.1.5.3.1	A gobiernos extranjeros	0.00
2.1.5.3.2	A organismos internacionales	0.00
2.1.5.3.3	Al sector privado externo	0.00
2.1.6	**Impuesto Sobre los Ingresos, la Riqueza y Otros a las Entidades Empresariales Públicas**	**0.00**
2.1.7	**Participaciones**	**4,679,992,163.73**
2.1.8	**Provisiones y Otras Estimaciones**	**0.00**
2.1.8.1	Provisiones a corto plazo	0.00
2.1.8.2	Provisiones a largo plazo	0.00
2.1.8.3	Estimaciones por pérdida o deterioro a corto plazo	0.00
2.1.8.4	Estimaciones por pérdida o deterioro a largo plazo	0.00
2.2	**GASTOS DE CAPITAL**	**610,065,814.74**
2.2.1	**Construcciones en Proceso**	**441,625,691.26**
2.2.2	**Activos Fijos (Formación bruta de capital fijo)**	**162,540,844.89**
2.2.2.1	**Viviendas, Edificios y Estructuras**	**0.00**
2.2.2.1.1	Viviendas	0.00
2.2.2.1.2	Edificios no residenciales	0.00
2.2.2.1.3	Otras estructuras	0.00
2.2.2.2	**Maquinaria y Equipo**	**158,532,403.02**
2.2.2.2.1	Equipo de transporte	115,917,586.23
2.2.2.2.2	Equipo de tecnología de la información y comunicaciones	5,147,098.83
2.2.2.2.3	Otra maquinaria y equipo	37,467,717.96
2.2.2.3	**Equipo de Defensa y Seguridad**	1,670,467.19
2.2.2.4	**Activos Biológicos Cultivados**	**0.00**
2.2.2.4.1	Ganado para cría, leche, tiro, etc. que dan productos recurrentes	0.00
2.2.2.4.2	Arboles, cultivos y otras plantaciones que dan productos recurrentes	0.00
2.2.2.5	**Activos Fijos Intangibles**	**2,337,974.68**
2.2.2.5.1	Investigación y desarrollo	0.00
2.2.2.5.2	Exploración y evaluación minera	0.00
2.2.2.5.3	Programas de informática y bases de datos	2,337,974.68
2.2.2.5.4	Originales para esparcimiento, literarios o artísticos	0.00
2.2.2.5.5	Otros activos fijos intangibles	0.00
2.2.3	**Incremento de Existencias**	**1,260,798.73**
2.2.3.1	Materiales y suministros	0.00
2.2.3.2	Materias primas	0.00
2.2.3.3	Trabajos en curso	0.00
2.2.3.4	Bienes terminados	0.00
2.2.3.5	Bienes para venta	0.00
2.2.3.6	Bienes en tránsito	0.00
2.2.3.7	Existencias de materiales de seguridad y defensa	1,260,798.73
2.2.4	**Objetos de Valor**	**4,638,479.86**
2.2.4.1	Metales y piedras preciosas	0.00
2.2.4.2	Antigüedades y otros objetos de arte	4,638,479.86
2.2.4.3	Otros objetos de valor	0.00
2.2.5	**Activos no Producidos**	**0.00**
2.2.5.1	Activos tangibles no producidos de origen natural	**0.00**
2.2.5.1.1	Tierras y Terrenos	0.00
2.2.5.1.2	Recursos minerales y energéticos	0.00
2.2.5.1.3	Recursos biológicos no cultivados	0.00
2.2.5.1.4	Recursos hídricos	0.00
2.2.5.1.5	Otros activos de origen natural	0.00
2.2.5.2	Activos intangibles no producidos	**0.00**

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
Clasificación Económica de los Ingresos, de los Gastos y del Financiamiento
Del 1 de enero al 30 de septiembre de 2026
(Cifras en Pesos)

Código	Concepto	Importe
2.2.5.2.1	Derechos patentados	0.00
2.2.5.2.2	Arrendamientos operativos comerciales	0.00
2.2.5.2.3	Fondos de comercio adquiridos	0.00
2.2.5.2.4	Otros activos intangibles no producidos	0.00
2.2.6	**Transferencias, Asignaciones y Donativos de Capital Otorgados**	**0.00**
2.2.6.1	Al sector privado	0.00
2.2.6.2	Al sector público	**0.00**
2.2.6.2.1	A la Federación	0.00
2.2.6.2.2	A Entidades Federativas	0.00
2.2.6.2.3	A Municipios	0.00
2.2.6.3	Al sector externo	**0.00**
2.2.6.3.1	A gobiernos extranjeros	0.00
2.2.6.3.2	A organismos internacionales	0.00
2.2.6.3.3	Al sector privado externo	0.00
2.2.7	**Inversión Financiera con Fines de Política Económica**	**0.00**
2.2.7.1	Acciones y participaciones de capital	0.00
2.2.7.2	Valores representativos de deuda adquiridos con fines de política económica	0.00
2.2.7.3	Obligaciones negociables adquiridas con fines de política económica	0.00
2.2.7.4	Concesión de Préstamos	0.00
TOTAL DEL GASTO		**21,025,286,698.84**
	TOTAL DEL GASTO	
Menos	Participaciones, Intereses y Otros Gastos de la Deuda =	4,822,144,058.89
	TOTAL DEL GASTO PROGRAMABLE	**16,203,142,639.95**

(1) Nota: En el rubro de "Construcciones en Proceso", se incluye el monto de los gastos incurridos en los Capítulos del COG que se describen a continuación y que fueron especificados como correspondientes al Tipo de Gasto 2 (de Capital):

Servicios Personales	COG 1000 Tipo de Gasto 2
Materiales y Suministros	COG 2000 Tipo de Gasto 2
Servicios Generales	COG 3000 Tipo de Gasto 2

3	**FINANCIAMIENTO**	
3.1	**FUENTES FINANCIERAS**	
3.1.1	**Disminución de Activos Financieros**	**306,956,815.30**
3.1.1.1	**Disminución de Activos Financieros Corrientes (Circulantes)**	**306,956,815.30**
3.1.1.1.1	Disminución de caja y bancos (efectivos y equivalentes)	267,731,760.50
3.1.1.1.2	Disminución de inversiones financieras de corto plazo (derechos a recibir efectivo o equivalentes)	0.00
3.1.1.1.3	Disminución de cuentas por cobrar	1,538,911.00
3.1.1.1.4	Disminución de documentos por cobrar	0.00
3.1.1.1.5	Recuperación de préstamos otorgados de corto plazo	0.00
3.1.1.1.6	Disminución de otros activos financieros corrientes	37,686,143.80
3.1.1.2	**Disminución de Activos Financieros No Corrientes**	**0.00**
3.1.1.2.1	Recuperación de inversiones financieras de largo plazo con fines de liquidez	0.00
3.1.1.2.1.1	Venta de acciones y participaciones de capital	0.00
3.1.1.2.1.2	Venta de títulos y valores representativos de deuda	0.00
3.1.1.2.1.3	Venta de obligaciones negociables	0.00
3.1.1.2.1.4	Recuperación de préstamos	0.00
3.1.1.2.2	Disminución de otros activos financieros no corrientes	0.00
3.1.2	**Incremento de pasivos**	**122,288,332.28**
3.1.2.1	**Incremento de Pasivos Corrientes**	**122,288,332.28**
3.1.2.1.1	Incremento de cuentas por pagar	19,644,343.46
3.1.2.1.2	Incremento de documentos por pagar	0.00
3.1.2.1.3	Conversión de la deuda pública a largo plazo en porción circulante	74,916,943.38
3.1.2.1.3.1	Conversión de títulos y valores de largo plazo en corto plazo	0.00
3.1.2.1.3.1.1	Porción de corto plazo de títulos y valores de la deuda pública interna de L.P.	0.00

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
Clasificación Económica de los Ingresos, de los Gastos y del Financiamiento
Del 1 de enero al 30 de septiembre de 2026
(Cifras en Pesos)

Código	Concepto	Importe
3.1.2.1.3.1.2	Porción de corto plazo de títulos y valores de la deuda pública externa de L.P.	0.00
3.1.2.1.3.2	Conversión de préstamos de largo plazo en corto plazo	74,916,943.38
3.1.2.1.3.2.1	Porción a corto plazo de préstamos de la deuda pública interna de L.P.	74,916,943.38
3.1.2.1.3.2.2	Porción a corto plazo de préstamos de la deuda pública externa de L.P.	0.00
3.1.2.1.4	Incremento de otros pasivos de corto plazo	27,727,045.44
3.1.2.2	**Incremento de Pasivos No Corrientes**	**0.00**
3.1.2.2.1	Incremento de cuentas por pagar a largo plazo	0.00
3.1.2.2.2	Incremento de documentos por pagar a largo plazo	0.00
3.1.2.2.3	Colocación de títulos y valores a largo plazo	0.00
3.1.2.2.3.1	Colocación de títulos y valores de la deuda pública interna	0.00
3.1.2.2.3.2	Colocación de títulos y valores de la deuda pública externa	0.00
3.1.2.2.4	Obtención de préstamos de la deuda pública a largo plazo	0.00
3.1.2.2.4.1	Obtención de préstamos internos	0.00
3.1.2.2.4.2	Obtención de préstamos externos	0.00
3.1.2.2.5	Incremento de otros pasivos de largo plazo	0.00
3.1.3	**Incremento del Patrimonio**	**0.00**
	TOTAL FUENTES FINANCIERAS	**429,245,147.58**
3.2	**APLICACIONES FINANCIERAS (USOS)**	
3.2.1	**Incremento de Activos Financieros**	**2,131,061,964.25**
3.2.1.1	**Incremento de Activos Financieros Corrientes (Circulantes)**	**2,032,036,473.32**
3.2.1.1.1	Incremento de caja y bancos (efectivo y equivalentes)	1,905,024,731.29
3.2.1.1.2	Incremento de inversiones financieras de corto plazo (derechos a recibir efectivo y equivalentes)	0.00
3.2.1.1.3	Incremento de cuentas por cobrar	50,314,160.42
3.2.1.1.4	Incremento de documentos por cobrar	0.00
3.2.1.1.5	Préstamos otorgados de corto plazo	0.00
3.2.1.1.6	Incremento de otros activos financieros corrientes	76,697,581.61
3.2.1.2	**Incremento de Activos Financieros No Corrientes**	**99,025,490.93**
3.2.1.2.1	Inversiones financieras a largo plazo con fines de liquidez	38,967,472.84
3.2.1.2.1.1	Compra de acciones y participaciones de capital	0.00
3.2.1.2.1.2	Compra de títulos y valores representativos de deuda	0.00
3.2.1.2.1.3	Compra de obligaciones negociables	0.00
3.2.1.2.1.4	Concesión de préstamos	38,967,472.84
3.2.1.2.2	Incremento de otros activos financieros no corrientes	60,058,018.09
3.2.2	**Disminución de Pasivos**	**232,403,559.48**
3.2.2.1	**Disminución de Pasivos Corrientes**	**157,486,616.10**
3.2.2.1.1	**Disminución de Cuentas por Pagar**	**92,618,163.49**
3.2.2.1.2	**Disminución de Documentos por Pagar**	**0.00**
3.2.2.1.3	**Amortización de la Porción Circulante de la Deuda Pública de Largo Plazo**	**64,868,452.61**
3.2.2.1.3.1	Amortización de la porción circulante de la deuda pública de L.P. en títulos y valores	0.00
3.2.2.1.3.1.1	Amortización de la porción circulante de la deuda pública interna de L.P. en Títulos valores	0.00
3.2.2.1.3.1.2	Amortización de la porción circulante de la deuda pública externa de L.P. en títulos y valores	0.00
3.2.2.1.3.2	Amortización de la porción circulante de la deuda pública de L.P. en préstamos	64,868,452.61
3.2.2.1.3.2.1	Amortización de la porción circulante de la deuda pública interna de L.P. en préstamos	64,868,452.61
3.2.2.1.3.2.2	Amortización de la porción circulante de la deuda pública externa de L.P. en préstamos	0.00
3.2.2.1.4	**Disminución de Otros Pasivos de Corto Plazo**	**0.00**
3.2.2.2	**Disminución de Pasivos no Corrientes**	**74,916,943.38**
3.2.2.2.1	**Disminución de Cuentas por Pagar a Largo Plazo**	**0.00**
3.2.2.2.2	**Disminución de Documentos por Pagar a Largo Plazo**	**0.00**

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
Clasificación Económica de los Ingresos, de los Gastos y del Financiamiento
Del 1 de enero al 30 de septiembre de 2026
(Cifras en Pesos)

Código	Concepto	Importe
3.2.2.2.3	**Conversión de Deuda Pública de Largo Plazo en Porción Circulante**	**74,916,943.38**
3.2.2.2.3.1	Conversión de títulos y valores de largo plazo en corto plazo	**0.00**
3.2.2.2.3.1.1	Porción de corto plazo de títulos y valores de la deuda pública interna	0.00
3.2.2.2.3.1.2	Porción de corto plazo de títulos y valores de la deuda pública externa	0.00
3.2.2.2.3.2	Conversión de préstamos de largo plazo en corto plazo	**74,916,943.38**
3.2.2.2.3.2.1	Porción a corto plazo de préstamos de la deuda pública interna	74,916,943.38
3.2.2.2.3.2.2	Porción a corto plazo de préstamos de la deuda pública externa	0.00
3.2.2.2.4	**Disminución de Otros Pasivos de Largo Plazo**	**0.00**
3.2.3	**Disminución de Patrimonio**	**30,629,105.89**
	TOTAL APLICACIONES FINANCIERAS	**2,394,094,629.62**

Jeancarl Isaac Larracilla Pérez
Secretario de Administración, Finanzas y Planeación

M.A. Teresa del Jesús León Buenfil
Tesorera de la Secretaría de Administración, Finanzas y Planeación

Formato 1 Estado de Situación Financiera Detallado - LDF

Poder Ejecutivo del Estado de Campeche (a)
Estado de Situación Financiera Detallado - LDF
Al 31 de diciembre de 2025 y al 30 de septiembre de 2026 (b)
(PESOS)

Concepto (c)	2026 (d)	31 de diciembre de 2025 (e)	Concepto (c)	2026 (d)	31 de diciembre de 2025 (e)
ACTIVO			**PASIVO**		
Activo Circulante			**Pasivo Circulante**		
a. Efectivo y Equivalentes (a=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7)	**8,875,338,044.05**	**7,238,045,073.26**	**a. Cuentas por Pagar a Corto Plazo (a=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8+a9)**	**156,394,010.34**	**229,367,830.37**
a1) Efectivo	2,227,468.00	1,357,312.00	a1) Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
a2) Bancos/Tesorería	3,293,653,517.00	1,421,625,574.26	a2) Proveedores por Pagar a Corto Plazo	16,281,397.81	21,759,045.30
a3) Bancos/Dependencias y Otros	0.00	0.00	a3) Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	16,185,424.17	0.00
a4) Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	5,389,899,684.75	5,657,631,445.25	a4) Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo	3,248.00	26,741,008.93
a5) Fondos con Afectación Específica	0.00	0.00	a5) Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	9,631,917.22	43,565,776.45
a6) Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	189,557,374.30	157,430,741.75	a6) Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
a7) Otros Efectivos y Equivalentes	0.00	0.00	a7) Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	68,083,419.21	94,552,315.05
b. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes (b=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7)	**83,184,271.26**	**34,409,021.84**	a8) Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
b1) Inversiones Financieras de Corto Plazo	0.00	0.00	a9) Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	46,208,603.93	42,749,684.64
b2) Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	0.00	0.00	**b. Documentos por Pagar a Corto Plazo (b=b1+b2+b3)**	**0.00**	**0.00**
b3) Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	68,764,369.26	18,450,208.84	b1) Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
b4) Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	281,426.00	371,672.00	b2) Documentos con Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
b5) Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo	14,138,476.00	15,587,141.00	b3) Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
b6) Préstamos Otorgados a Corto Plazo	0.00	0.00	**c. Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo (c=c1+c2)**	**98,143,725.23**	**88,095,234.46**
b7) Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo	0.00	0.00	c1) Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública	98,143,725.23	88,095,234.46
c. Derechos a Recibir Bienes o Servicios (c=c1+c2+c3+c4+c5)	**122,989,337.63**	**83,977,899.82**	c2) Porción a Corto Plazo de Arrendamiento Financiero	0.00	0.00
c1) Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo	0.00	37,686,143.80	**d. Títulos y Valores a Corto Plazo**	**0.00**	**0.00**
c2) Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo	24,256,527.77	13,161,876.21	**e. Pasivos Diferidos a Corto Plazo (e=e1+e2+e3)**	**0.00**	**0.00**
c3) Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles a Corto Plazo	4,271,398.40	4,165,560.00	e1) Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo	0.00	0.00
c4) Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo	63,439,211.46	28,964,319.81	e2) Intereses Cobrados por Adelantado a Corto Plazo	0.00	0.00
c5) Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo	31,022,200.00	0.00	e3) Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
d. Inventarios (d=d1+d2+d3+d4+d5)	**0.00**	**0.00**	**f. Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo (f=f1+f2+f3+f4+f5+f6)**	**148,541,438.41**	**121,283,454.41**
d1) Inventario de Mercancías para Venta	0.00	0.00	f1) Fondos en Garantía a Corto Plazo	68,591,943.50	70,258,168.09
d2) Inventario de Mercancías Terminadas	0.00	0.00	f2) Fondos en Administración a Corto Plazo	79,949,494.91	51,025,286.32
d3) Inventario de Mercancías en Proceso de Elaboración	0.00	0.00	f3) Fondos Contingentes a Corto Plazo	0.00	0.00
d4) Inventario de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción	0.00	0.00	f4) Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Corto Plazo	0.00	0.00
d5) Bienes en Tránsito	0.00	0.00	f5) Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
e. Almacenes	**0.00**	**0.00**	f6) Valores y Bienes en Garantía a Corto Plazo	0.00	0.00
f. Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes (f=f1+f2)	**0.00**	**0.00**	**g. Provisiones a Corto Plazo (g=g1+g2+g3)**	**0.00**	**0.00**
f1) Estimaciones para Cuentas Incobrables por Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0.00	0.00	g1) Provisión para Demandas y Juicios a Corto Plazo	0.00	0.00
f2) Estimación por Deterioro de Inventarios	0.00	0.00	g2) Provisión para Contingencias a Corto Plazo	0.00	0.00
g. Otros Activos Circulantes (g=g1+g2+g3+g4)	**1,987,411.60**	**1,987,411.60**	g3) Otras Provisiones a Corto Plazo	0.00	0.00
g1) Valores en Garantía	1,987,411.60	1,987,411.60	**h. Otros Pasivos a Corto Plazo (h=h1+h2+h3)**	**2,862,194.08**	**2,393,132.64**
g2) Bienes en Garantía (excluye depósitos de fondos)	0.00	0.00	h1) Ingresos por Clasificar	2,862,194.08	2,393,132.64
g3) Bienes Derivados de Embargos, Decomisos, Aseguramientos y Dación en Pago	0.00	0.00	h2) Recaudación por Participar	0.00	0.00
g4) Adquisición con Fondos de Terceros	0.00	0.00	h3) Otros Pasivos Circulantes	0.00	0.00
IA. Total de Activos Circulantes (IA = a + b + c + d + e + f + g)	**9,083,499,064.54**	**7,358,419,406.52**	**IIA. Total de Pasivos Circulantes (IIA = a + b + c + d + e + f + g + h)**	**405,941,368.06**	**441,139,651.88**
Activo No Circulante			**Pasivo No Circulante**		
a. Inversiones Financieras a Largo Plazo	263,075,622.66	223,408,149.82	a. Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
b. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	329,414,772.28	309,024,227.03	b. Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
c. Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	18,013,407,677.52	17,432,652,896.36	c. Deuda Pública a Largo Plazo	1,844,529,661.97	1,919,446,605.35
d. Bienes Muebles	2,248,317,183.50	2,246,886,221.72	d. Pasivos Diferidos a Largo Plazo	13,500,000.00	13,500,000.00
e. Activos Intangibles	113,569,580.66	112,320,038.73	e. Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
f. Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-1,669,858,719.82	-1,671,962,816.15	f. Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00
g. Activos Diferidos	0.00	0.00			
h. Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00	**IIB. Total de Pasivos No Circulantes (IIB = a + b + c + d + e + f)**	**1,858,029,661.97**	**1,932,946,605.35**
i. Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00			
			II. Total del Pasivo (II = IIA + IIB)	**2,263,971,030.03**	**2,374,086,257.23**
IB. Total de Activos No Circulantes (IB = a + b + c + d + e + f + g + h + i)	**19,297,926,116.80**	**18,652,328,717.51**			
			HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
I. Total del Activo (I = IA + IB)	**28,381,425,181.34**	**26,010,748,124.03**			
			IIIA. Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido (IIIA = a + b + c)	**3,350,539,702.52**	**3,381,168,808.41**
			a. Aportaciones	2,552,389,053.41	2,594,934,718.36
			b. Donaciones de Capital	798,150,649.11	786,234,090.05
			c. Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			IIIB. Hacienda Pública/Patrimonio Generado (IIIB = a + b + c + d + e)	**22,766,914,448.79**	**20,255,493,058.39**
			a. Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	2,313,208,110.36	2,574,913,826.26
			b. Resultados de Ejercicios Anteriores	19,411,695,308.72	16,631,575,559.87
			c. Revalúos	1,042,011,029.71	1,049,003,672.26
			d. Reservas	0.00	0.00
			e. Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00
			IIIC. Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio (IIIC=a+b)	**0.00**	**0.00**
			a. Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
			b. Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00
			III. Total Hacienda Pública/Patrimonio (III = IIIA + IIIB + IIIC)	**26,117,454,151.31**	**23,636,661,866.80**
			IV. Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio (IV = II + III)	**28,381,425,181.34**	**26,010,748,124.03**

Formato 2 Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos - LDF

Poder Ejecutivo del Estado de Campeche (a)
Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos - LDF
Del 1 de enero al 30 de septiembre de 2026 (b)
(PESOS)

Denominación de la Deuda Pública y Otros Pasivos (c)	Saldo al 31 de diciembre de 2025 (d)	Disposiciones del Periodo (e)	Amortizaciones del Periodo (f)	Revaluaciones, Reclasificaciones y Otros Ajustes (g)	Saldo Final del Periodo (h) h=d+e-f+g	Pago de Intereses del Periodo (i)	Pago de Comisiones y demás costos asociados durante el Periodo (j)
1. Deuda Pública (1=A+B)	**2,007,541,839.81**	**0.00**	**64,868,452.61**	**0.00**	**1,942,673,387.20**	**112,621,979.23**	**0.00**
A. Corto Plazo (A=a1+a2+a3)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
a1) Instituciones de Crédito	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
a2) Títulos y Valores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
a3) Arrendamientos Financieros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B. Largo Plazo (B=b1+b2+b3)	2,007,541,839.81	0.00	64,868,452.61	0.00	1,942,673,387.20	112,621,979.23	0.00
b1) Instituciones de Crédito	2,007,541,839.81	0.00	64,868,452.61	0.00	1,942,673,387.20	112,621,979.23	0.00
BANAMEX, S. A.	386,877,754.02	0.00	20,154,352.53	0.00	366,723,401.49	21,539,288.82	0.00
BANAMEX, S. A.	128,820,008.85	0.00	6,187,804.14	0.00	122,632,204.71	7,184,772.17	0.00
BANAMEX, S. A.	80,603,097.46	0.00	3,871,729.14	0.00	76,731,368.32	4,495,529.16	0.00
SANTANDER MÉXICO S. A.	700,087,844.43	0.00	17,728,107.67	0.00	682,359,736.76	39,436,322.05	0.00
BBVA MÉXICO, S. A.	711,153,135.05	0.00	16,926,459.13	0.00	694,226,675.92	39,966,067.03	0.00
b2) Títulos y Valores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b3) Arrendamientos Financieros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2. Otros Pasivos	**366,544,417.42**				**321,297,642.83**		
3. Total de la Deuda Pública y Otros Pasivos (3=1+2)	**2,374,086,257.23**	**0.00**	**64,868,452.61**	**0.00**	**2,263,971,030.03**	**112,621,979.23**	**0.00**
4. Deuda Contingente [1] (Informativo)	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
A. Deuda Contingente 1	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B. Deuda Contingente 2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C. Deuda Contingente XX	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5. Valor de Instrumentos Bono Cupón Cero [2] (Informativo)	**476,222,500.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**476,222,500.00**	**29,529,915.93**	**0.00**
A. Instrumento Bono Cupón Cero FONREC [2]	83,449,015.00	0.00	0.00	0.00	83,449,015.00	5,359,999.74	0.00
B. Instrumento Bono Cupón Cero PROFISE [2]	208,708,907.00	0.00	0.00	0.00	208,708,907.00	12,668,555.24	0.00
C. Instrumento Bono Cupón Cero FONREC [2]	72,675,017.00	0.00	0.00	0.00	72,675,017.00	4,650,207.90	0.00
D. Instrumento Bono Cupón Cero FONREC [2]	6,854,706.00	0.00	0.00	0.00	6,854,706.00	440,513.26	0.00
E. Instrumento Bono Cupón Cero FONREC [2]	104,534,855.00	0.00	0.00		104,534,855.00	6,410,639.79	0.00

[1] Se refiere a cualquier Financiamiento sin fuente o garantía de pago definida, que sea asumida de manera solidaria o subsidiaria por las Entidades Federativas con sus Municipios, organismos descentralizados y empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos, locales o municipales, y por los Municipios con sus respectivos organismos descentralizados y empresas de participación municipal mayoritaria.

[2] Se refiere al valor del Bono Cupón Cero que respalda el pago de los créditos asociados al mismo (Activo).

Obligaciones a Corto Plazo (k)	Monto Contratado (l)	Plazo Pactado (m)	Tasa de Interés (n)	Comisiones y Costos Relacionados (o)	Tasa Efectiva (p)
6. Obligaciones a Corto Plazo (Informativo)	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
A. Crédito 1	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B. Crédito 2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C. Crédito XX	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Formato 3 Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos - LDF

Poder Ejecutivo del Estado de Campeche (a) Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos – LDF Del 1 enero al 30 de septiembre de 2026 (b) (PESOS)										
Denominación de las Obligaciones Diferentes de Financiamiento (c)	**Fecha del Contrato (d)**	**Fecha de inicio de operación del proyecto (e)**	**Fecha de vencimiento (f)**	**Monto de la inversión pactado (g)**	**Plazo pactado (h)**	**Monto promedio mensual del pago de la contraprestación (i)**	**Monto promedio mensual del pago de la contraprestación correspondiente al pago de inversión (j)**	**Monto pagado de la inversión al 30 de septiembre de 2026 (k)**	**Monto pagado de la inversión actualizado al 30 de septiembre de 2026 (l)**	**Saldo pendiente por pagar de la inversión al 30 de septiembre de 2026 (m = g – l)**
A. Asociaciones Público Privadas (APP's) (A=a+b+c+d)				**0.00**		**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
a) APP 1				0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b) APP 2				0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c) APP 3				0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
d) APP XX				0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B. Otros Instrumentos (B=a+b+c+d)				**0.00**		**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
a) Otro Instrumento 1				0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b) Otro Instrumento 2				0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c) Otro Instrumento 3				0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
d) Otro Instrumento XX				0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C. Total de Obligaciones Diferentes de Financiamiento (C=A+B)				**0.00**		**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**

Formato 4 Balance Presupuestario - LDF

Poder Ejecutivo del Estado de Campeche (a)
Balance Presupuestario - LDF
Del 1 enero al 30 de septiembre de 2026 (b)
(PESOS)

Concepto (c)	Estimado/ Aprobado (d)	Devengado	Recaudado/ Pagado
A. Ingresos Totales (A = A1+A2+A3)	**27,055,264,949.00**	**22,712,383,699.29**	**22,712,350,604.29**
A1. Ingresos de Libre Disposición	13,821,323,756.00	10,760,164,237.98	10,760,131,142.98
A2. Transferencias Federales Etiquetadas	12,329,946,172.00	12,017,087,913.92	12,017,087,913.92
A3. Financiamiento Neto	903,995,021.00	(64,868,452.61)	(64,868,452.61)
B. Egresos Presupuestarios[1] (B = B1+B2)	**27,055,264,949.00**	**20,919,715,350.95**	**20,877,770,582.95**
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	14,724,611,456.00	9,547,465,274.06	9,520,969,301.38
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	12,330,653,493.00	11,372,250,076.89	11,356,801,281.57
C. Remanentes del Ejercicio Anterior (C = C1 + C2)		**1,582,429,170.94**	**1,580,565,235.90**
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo		1,515,846,544.77	1,513,982,609.73
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo		66,582,626.17	66,582,626.17
I. Balance Presupuestario (I = A – B + C)	**0.00**	**3,375,097,519.28**	**3,415,145,257.24**
II. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto (II = I - A3)	**(903,995,021.00)**	**3,439,965,971.89**	**3,480,013,709.85**
III. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto y sin Remanentes del Ejercicio Anterior (III= II - C)	**(903,995,021.00)**	**1,857,536,800.95**	**1,899,448,473.95**

Concepto	Aprobado	Devengado	Pagado
E. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda (E = E1+E2)	**293,366,487.00**	**142,151,895.16**	**142,151,895.16**
E1. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto No Etiquetado	293,366,487.00	142,151,895.16	142,151,895.16
E2. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto Etiquetado	0.00	0.00	0.00
IV. Balance Primario (IV = III + E)	**(610,628,534.00)**	**1,999,688,696.11**	**2,041,600,369.11**

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
F. Financiamiento (F = F1 + F2)	**1,000,000,000.00**	**0.00**	**0.00**
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	1,000,000,000.00	0.00	0.00
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0.00	0.00	0.00
G. Amortización de la Deuda (G = G1 + G2)	**96,004,979.00**	**64,868,452.61**	**64,868,452.61**
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado	96,004,979.00	64,868,452.61	64,868,452.61
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado	0.00	0.00	0.00
A3. Financiamiento Neto (A3 = F – G)	**903,995,021.00**	**(64,868,452.61)**	**(64,868,452.61)**

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
A1. Ingresos de Libre Disposición	13,821,323,756.00	10,760,164,237.98	10,760,131,142.98
A3.1 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición (A3.1 = F1 – G1)	**903,995,021.00**	**(64,868,452.61)**	**(64,868,452.61)**
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	1,000,000,000.00	0.00	0.00
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado	96,004,979.00	64,868,452.61	64,868,452.61
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	14,724,611,456.00	9,547,465,274.06	9,520,969,301.38
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo		1,515,846,544.77	1,513,982,609.73
V. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles (V = A1 + A3.1 – B 1 + C1)	**707,321.00**	**2,663,677,056.08**	**2,688,275,998.72**
VI. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles sin Financiamiento Neto (VI = V – A3.1)	**(903,287,700.00)**	**2,728,545,508.69**	**2,753,144,451.33**

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
A2. Transferencias Federales Etiquetadas	12,329,946,172.00	12,017,087,913.92	12,017,087,913.92
A3.2 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas (A3.2 = F2 – G2)	**0.00**	**0.00**	**0.00**
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0.00	0.00	0.00
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado	0.00	0.00	0.00
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	12,330,653,493.00	11,372,250,076.89	11,356,801,281.57
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo		66,582,626.17	66,582,626.17
VII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados (VII = A2 + A3.2 – B2 + C2)	**-707,321.00**	**711,420,463.20**	**726,869,258.52**
VIII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados sin Financiamiento Neto (VIII = VII – A3.2)	**-707,321.00**	**711,420,463.20**	**726,869,258.52**

Formato 5 Estado Analítico de Ingresos Detallado - LDF

Poder Ejecutivo del Estado de Campeche (a)
Estado Analítico de Ingresos Detallado - LDF
Del 1 enero al 30 de septiembre de 2026 (b)
(PESOS)

Concepto (c)	Ingreso					Diferencia (e)
	Estimado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Recaudado	
Ingresos de Libre Disposición						
A. Impuestos	**2,140,071,350.00**	**0.00**	**2,140,071,350.00**	**1,757,517,058.69**	**1,757,517,058.69**	**-382,554,291.31**
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
C. Contribuciones de Mejoras	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
D. Derechos	**895,451,532.00**	**0.00**	**895,451,532.00**	**827,193,463.30**	**827,193,463.30**	**-68,258,068.70**
E. Productos	**63,523,992.00**	**345,308,090.13**	**408,832,082.13**	**408,831,145.81**	**408,831,145.81**	**345,307,153.81**
F. Aprovechamientos	**23,507,283.00**	**123,894,614.87**	**147,401,897.87**	**147,388,336.56**	**147,355,241.56**	**123,847,958.56**
G. Ingresos por Ventas de Bienes y Prestación de Servicios	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
H. Participaciones (H=h1+h2+h3+h4+h5+h6+h7+h8+h9+h10+h11)	**10,496,064,240.00**	**-524,311,223.00**	**9,971,753,017.00**	**7,382,419,273.00**	**7,382,419,273.00**	**-3,113,644,967.00**
h1) Fondo General de Participaciones	7,725,444,835.00	-1,307,121,772.00	6,418,323,063.00	4,746,791,118.00	4,746,791,118.00	-2,978,653,717.00
h2) Fondo de Fomento Municipal	503,702,839.00	-2,344,568.00	501,358,271.00	367,301,938.00	367,301,938.00	-136,400,901.00
h3) Fondo de Fiscalización y Recaudación	354,165,862.00	103,560,067.00	457,725,929.00	240,330,992.00	240,330,992.00	-113,834,870.00
h4) Fondo de Compensación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
h5) Fondo de Extracción de Hidrocarburos	717,778,723.00	-217,209,264.00	500,569,459.00	316,495,527.00	316,495,527.00	-401,283,196.00
h6) Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	135,929,440.00	-8,942,728.00	126,986,712.00	76,144,458.00	76,144,458.00	-59,784,982.00
h7) 0.136% de la Recaudación Federal Participable	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
h8) 3.17% Sobre Extracción de Petróleo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
h9) Gasolinas y Diésel	307,146,200.00	-1.00	307,146,199.00	160,067,830.00	160,067,830.00	-147,078,370.00
h10) Fondo del Impuesto Sobre la Renta	751,896,341.00	17,580,938.00	769,477,279.00	585,121,305.00	585,121,305.00	-166,775,036.00
h11) Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas	0.00	890,166,105.00	890,166,105.00	890,166,105.00	890,166,105.00	890,166,105.00
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal (I=i1+i2+i3+i4+i5)	**201,998,038.00**	**107,056,889.00**	**309,054,927.00**	**236,125,262.62**	**236,125,262.62**	**34,127,224.62**
i1) Tenencia o Uso de Vehículos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
i2) Fondo de Compensación ISAN	18,539,907.00	-3.00	18,539,904.00	13,904,928.00	13,904,928.00	-4,634,979.00
i3) Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	100,239,846.00	0.00	100,239,846.00	53,118,159.00	53,118,159.00	-47,121,687.00
i4) Fondo de Compensación de Repecos-Intermedios	8,025,320.00	-1.00	8,025,319.00	4,706,318.00	4,706,318.00	-3,319,002.00
i5) Otros Incentivos Económicos	75,192,965.00	107,056,893.00	182,249,858.00	164,395,857.62	164,395,857.62	89,202,892.62
J. Transferencias y Asignaciones	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
K. Convenios	**707,321.00**	**0.00**	**707,321.00**	**689,698.00**	**689,698.00**	**-17,623.00**
k1) Otros Convenios y Subsidios	707,321.00	0.00	707,321.00	689,698.00	689,698.00	-17,623.00
L. Otros Ingresos de Libre Disposición (L=l1+l2)	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
l1) Participaciones en Ingresos Locales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
l2) Otros Ingresos de Libre Disposición	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
I. Total de Ingresos de Libre Disposición (I=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)	**13,821,323,756.00**	**51,948,371.00**	**13,873,272,127.00**	**10,760,164,237.98**	**10,760,131,142.98**	**-3,061,192,613.02**
Ingresos Excedentes de Ingresos de Libre Disposición						**0.00**
Transferencias Federales Etiquetadas						
A. Aportaciones (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8)	**10,421,390,109.00**	**587,967,507.00**	**11,009,357,616.00**	**8,802,564,814.69**	**8,802,564,814.69**	**-1,618,825,294.31**
a1) Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo	6,136,856,410.00	0.00	6,136,856,410.00	4,791,746,478.56	4,791,746,478.56	**-1,345,109,931.44**
a2) Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	497,238,795.00	470,888,837.00	968,127,632.00	834,311,533.67	834,311,533.67	**337,072,738.67**
a3) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	1,581,361,319.00	-158,294,428.00	1,423,066,891.00	1,280,760,210.00	1,280,760,210.00	**-300,601,109.00**
a4) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	971,359,969.00	-15,279,772.00	956,080,197.00	717,060,141.00	717,060,141.00	**-254,299,828.00**
a5) Fondo de Aportaciones Múltiples	508,661,674.00	256,642,160.00	765,303,834.00	573,977,887.00	573,977,887.00	**65,316,213.00**
a6) Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	156,284,296.00	0.00	156,284,296.00	115,680,820.46	115,680,820.46	**-40,603,475.54**
a7) Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito	234,864,344.00	7,128,814.00	241,993,158.00	217,793,844.00	217,793,844.00	**-17,070,500.00**
a8) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	334,763,302.00	26,881,896.00	361,645,198.00	271,233,900.00	271,233,900.00	**-63,529,402.00**
B. Convenios (B=b1+b2+b3+b4)	**1,267,158,072.00**	**2,391,362,058.56**	**3,658,520,130.56**	**2,768,224,961.86**	**2,768,224,961.86**	**1,501,066,889.86**
b1) Convenios de Protección Social en Salud	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	**0.00**
b2) Convenios de Descentralización	1,267,158,072.00	2,389,344,058.56	3,656,502,130.56	2,766,206,961.86	2,766,206,961.86	**1,499,048,889.86**
b3) Convenios de Reasignación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	**0.00**
b4) Otros Convenios y Subsidios	0.00	2,018,000.00	2,018,000.00	2,018,000.00	2,018,000.00	**2,018,000.00**
C. Fondos Distintos de Aportaciones (C=c1+c2)	**641,397,991.00**	**0.00**	**641,397,991.00**	**446,298,137.37**	**446,298,137.37**	**-195,099,853.63**
c1) Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos	641,397,991.00	0.00	641,397,991.00	446,298,137.37	446,298,137.37	**-195,099,853.63**
c2) Fondo Minero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	**0.00**
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
II. Total de Transferencias Federales Etiquetadas (II = A + B + C + D + E)	**12,329,946,172.00**	**2,979,329,565.56**	**15,309,275,737.56**	**12,017,087,913.92**	**12,017,087,913.92**	**-312,858,258.08**
III. Ingresos Derivados de Financiamientos (III = A)	**1,000,000,000.00**	**0.00**	**1,000,000,000.00**	**0.00**	**0.00**	**-1,000,000,000.00**
A. Ingresos Derivados de Financiamientos	1,000,000,000.00	0.00	1,000,000,000.00	0.00	0.00	**-1,000,000,000.00**
IV. Total de Ingresos (IV = I + II + III)	**27,151,269,928.00**	**3,031,277,936.56**	**30,182,547,864.56**	**22,777,252,151.90**	**22,777,219,056.90**	**-4,374,050,871.10**
Datos Informativos						
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	1,000,000,000.00	0.00	1,000,000,000.00	0.00	0.00	**-1,000,000,000.00**
2. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	**0.00**
3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3 = 1 + 2)	**1,000,000,000.00**	**0.00**	**1,000,000,000.00**	**0.00**	**0.00**	**-1,000,000,000.00**

Formato 6 a) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF

Poder Ejecutivo del Estado de Campeche (a)
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
Del 1 de enero al 30 de septiembre de 2026 (b)
(PESOS)

Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	**14,820,616,435.00**	**1,245,011,310.60**	**16,065,627,745.60**	**9,612,333,726.67**	**9,585,837,753.99**	**6,453,294,018.93**
A. Servicios Personales (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7)	2,716,849,320.00	14,968,814.55	2,731,818,134.55	1,635,812,270.38	1,635,812,270.38	1,096,005,864.17
a1) Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	1,210,404,775.00	-35,680,902.21	1,174,723,872.79	824,995,365.76	824,995,365.76	349,728,507.03
a2) Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	160,529,848.00	12,213,773.22	172,743,621.22	105,080,014.59	105,080,014.59	67,663,606.63
a3) Remuneraciones Adicionales y Especiales	685,482,361.00	16,001,226.85	701,483,587.85	257,940,108.89	257,940,108.89	443,543,478.96
a4) Seguridad Social	648,952,414.00	3,137,808.26	652,090,222.26	427,457,945.72	427,457,945.72	224,632,276.54
a5) Otras Prestaciones Sociales y Económicas	1,600,000.00	19,296,908.43	20,896,908.43	20,338,835.42	20,338,835.42	558,073.01
a6) Previsiones	9,879,922.00	0.00	9,879,922.00	0.00	0.00	9,879,922.00
a7) Pago de Estímulos a Servidores Públicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B. Materiales y Suministros (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7+b8+b9)	291,651,877.00	67,426,792.34	359,078,669.34	153,183,649.54	149,411,504.03	205,895,019.80
b1) Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	57,105,510.00	73,837,807.46	130,943,317.46	73,868,621.88	73,300,720.40	57,074,695.58
b2) Alimentos y Utensilios	58,968,786.00	4,221,705.37	63,190,491.37	38,657,411.10	37,492,112.26	24,533,080.27
b3) Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	1,100.00	240,608.78	241,708.78	241,408.78	241,408.78	300.00
b4) Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	4,351,237.00	2,170,808.33	6,522,045.33	4,632,645.44	3,897,106.37	1,889,399.89
b5) Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	47,034,820.00	-32,214,369.10	14,820,450.90	9,303,746.70	8,388,355.50	5,516,704.20
b6) Combustibles, Lubricantes y Aditivos	97,602,246.00	-737,549.27	96,864,696.73	4,167,120.66	4,153,917.02	92,697,576.07
b7) Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	5,883,533.00	8,028,620.85	13,912,153.85	2,390,164.05	2,196,111.13	11,521,989.80
b8) Materiales y Suministros Para Seguridad	451,078.00	833,765.95	1,284,843.95	713,872.76	713,872.76	570,971.19
b9) Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	20,253,567.00	11,045,393.97	31,298,960.97	19,208,658.17	19,027,899.81	12,090,302.80
C. Servicios Generales (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)	1,048,206,340.00	12,006,420.50	1,060,212,760.50	530,318,692.69	518,655,131.80	529,894,067.81
c1) Servicios Básicos	91,022,721.00	648,992.47	91,671,713.47	51,892,597.67	51,867,022.17	39,779,115.80
c2) Servicios de Arrendamiento	224,000,144.00	-60,990,072.49	163,010,071.51	84,843,955.60	84,839,598.60	78,166,115.91
c3) Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	230,118,919.00	27,356,295.49	257,475,214.49	96,012,527.32	92,934,914.04	161,462,687.17
c4) Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	122,354,843.00	3,026,855.57	125,381,698.57	73,169,608.54	72,876,931.26	52,212,090.03
c5) Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	131,773,663.00	-9,370,384.56	122,403,278.44	29,374,748.80	27,598,368.17	93,028,529.64
c6) Servicios de Comunicación Social y Publicidad	102,359,099.00	34,202,308.95	136,561,407.95	89,639,928.27	89,505,429.47	46,921,479.68
c7) Servicios de Traslado y Viáticos	18,655,244.00	-3,121,484.70	15,533,759.30	9,242,260.80	9,123,786.74	6,291,498.50
c8) Servicios Oficiales	48,293,079.00	13,791,902.34	62,084,981.34	28,992,186.44	27,877,689.10	33,092,794.90
c9) Otros Servicios Generales	79,628,628.00	6,462,007.43	86,090,635.43	67,150,879.25	62,031,392.25	18,939,756.18
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (D=d1+d2+d3+d4+d5+d6+d7+d8+d9)	5,370,816,332.00	820,449,421.33	6,191,265,753.33	4,200,478,388.26	4,190,846,471.04	1,990,787,365.07
d1) Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	982,073,026.00	14,858,813.69	996,931,839.69	692,369,854.04	692,369,854.04	304,561,985.65
d2) Transferencias al Resto del Sector Público	3,820,934,590.00	759,769,109.66	4,580,703,699.66	3,177,719,475.54	3,169,714,081.15	1,402,984,224.12
d3) Subsidios y Subvenciones	72,000,000.00	12,586,223.62	84,586,223.62	28,028,730.88	28,028,730.88	56,557,492.74
d4) Ayudas Sociales	444,953,850.00	28,994,364.36	473,948,214.36	251,556,086.80	249,929,563.97	222,392,127.56
d5) Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
d6) Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	49,854,870.00	3,492,110.00	53,346,980.00	50,804,241.00	50,804,241.00	2,542,739.00
d7) Transferencias a la Seguridad Social	999,996.00	0.00	999,996.00	0.00	0.00	999,996.00
d8) Donativos	0.00	748,800.00	748,800.00	0.00	0.00	748,800.00
d9) Transferencias al Exterior	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (E=e1+e2+e3+e4+e5+e6+e7+e8+e9)	52,382,243.00	108,226,138.67	160,608,381.67	47,362,486.42	46,987,690.42	113,245,895.25
e1) Mobiliario y Equipo de Administración	13,160,610.00	30,353,681.59	43,514,291.59	23,643,450.07	23,268,654.07	19,870,841.52
e2) Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	560,200.00	-253,359.47	306,840.53	67,817.78	67,817.78	239,022.75
e3) Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	6,800.00	2,400.00	9,200.00	0.00	0.00	9,200.00
e4) Vehículos y Equipo de Transporte	13,065,505.00	18,238,151.67	31,303,656.67	22,090,085.26	22,090,085.26	9,213,571.41
e5) Equipo de Defensa y Seguridad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
e6) Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	30,000.00	84,944,251.63	84,974,251.63	1,374,439.43	1,374,439.43	83,599,812.20
e7) Activos Biológicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
e8) Bienes Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
e9) Activos Intangibles	25,559,128.00	-25,058,986.75	500,141.25	186,693.88	186,693.88	313,447.37
F. Inversión Pública (F=f1+f2+f3)	1,248,574,601.00	353,644,802.13	1,602,219,403.13	170,353,780.30	169,303,475.24	1,431,865,622.83
f1) Obra Pública en Bienes de Dominio Público	1,186,618,580.00	332,943,918.62	1,519,562,498.62	147,696,875.79	146,646,570.73	1,371,865,622.83
f2) Obra Pública en Bienes Propios	61,956,021.00	20,700,883.51	82,656,904.51	22,656,904.51	22,656,904.51	60,000,000.00
f3) Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones (G=g1+g2+g3+g4+g5+g6+g7)	57,554,290.00	28,141,816.12	85,696,106.12	38,967,472.84	38,967,472.84	46,728,633.28
g1) Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
g2) Acciones y Participaciones de Capital	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
g3) Compra de Títulos y Valores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
g4) Concesión de Préstamos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
g5) Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos Fideicomiso de Desastres Naturales (Informativo)	0.00	60,626,037.63	60,626,037.63	38,967,472.84	38,967,472.84	21,658,564.79
g6) Otras Inversiones Financieras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
g7) Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	57,554,290.00	-32,484,221.51	25,070,068.49	0.00	0.00	25,070,068.49
H. Participaciones y Aportaciones (H=h1+h2+h3)	3,595,209,966.00	-159,852,895.04	3,435,357,070.96	2,628,836,638.47	2,628,833,390.47	806,520,432.49
h1) Participaciones	3,148,137,656.00	-224,398,371.91	2,923,739,284.09	2,292,360,253.33	2,292,360,253.33	631,379,030.76
h2) Aportaciones	106,826,426.00	672,696.00	107,499,122.00	67,595,600.00	67,595,600.00	39,903,522.00
h3) Convenios	340,245,884.00	63,872,780.87	404,118,664.87	268,880,785.14	268,877,537.14	135,237,879.73
I. Deuda Pública (I=i1+i2+i3+i4+i5+i6+i7)	439,371,466.00	0.00	439,371,466.00	207,020,347.77	207,020,347.77	232,351,118.23
i1) Amortización de la Deuda Pública	96,004,979.00	0.00	96,004,979.00	64,868,452.61	64,868,452.61	31,136,526.39
i2) Intereses de la Deuda Pública	293,366,487.00	0.00	293,366,487.00	142,151,895.16	142,151,895.16	151,214,591.84
i3) Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
i4) Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
i5) Costo por Coberturas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
i6) Apoyos Financieros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
i7) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	50,000,000.00	0.00	50,000,000.00	0.00	0.00	50,000,000.00
II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	**12,330,653,493.00**	**2,748,506,077.39**	**15,079,159,570.39**	**11,372,250,076.89**	**11,356,801,281.57**	**3,706,909,493.50**
A. Servicios Personales (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7)	5,987,622,651.00	267,256,826.67	6,254,879,477.67	4,812,623,530.64	4,812,623,530.64	1,442,255,947.03
a1) Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	3,906,587,019.00	-300,447,785.11	3,606,139,233.89	2,842,876,869.32	2,842,876,869.32	763,262,364.57
a2) Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	4,332,449.00	4,934,996.67	9,267,445.67	5,606,399.36	5,606,399.36	3,661,046.31
a3) Remuneraciones Adicionales y Especiales	990,387,329.00	402,801,545.53	1,393,188,874.53	997,552,802.51	997,552,802.51	395,636,072.02
a4) Seguridad Social	480,310,037.00	193,672,374.58	673,982,411.58	520,685,359.04	520,685,359.04	153,297,052.54
a5) Otras Prestaciones Sociales y Económicas	92,471,861.00	47,487,572.00	139,959,433.00	139,284,683.68	139,284,683.68	674,749.32
a6) Previsiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
a7) Pago de Estímulos a Servidores Públicos	513,533,956.00	-81,191,877.00	432,342,079.00	306,617,416.73	306,617,416.73	125,724,662.27
B. Materiales y Suministros (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7+b8+b9)	64,846,787.00	12,404,151.39	77,250,938.39	20,151,516.26	20,151,516.26	57,099,422.13
b1) Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	10,282,374.00	-5,013,589.24	5,268,784.76	2,836,068.58	2,836,068.58	2,432,716.18
b2) Alimentos y Utensilios	10,775,139.00	3,536,135.81	14,311,274.81	9,887,266.64	9,887,266.64	4,424,008.17
b3) Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0.00	29,510.40	29,510.40	0.00	0.00	29,510.40
b4) Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	471,607.00	1,821,439.38	2,293,046.38	680,678.38	680,678.38	1,612,368.00
b5) Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	3,872,000.00	-1,593,770.19	2,278,229.81	72,229.81	72,229.81	2,206,000.00
b6) Combustibles, Lubricantes y Aditivos	3,254,300.00	1,400,945.70	4,655,245.70	2,897,475.52	2,897,475.52	1,757,770.18
b7) Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	33,835,712.00	823,716.37	34,659,428.37	2,653,480.04	2,653,480.04	32,005,948.33
b8) Materiales y Suministros Para Seguridad	1,270,000.00	9,317,239.82	10,587,239.82	546,925.97	546,925.97	10,040,313.85
b9) Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	1,085,655.00	2,082,523.34	3,168,178.34	577,391.32	577,391.32	2,590,787.02
C. Servicios Generales (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)	300,765,432.00	111,660,114.64	412,425,546.64	238,730,503.35	238,730,503.35	173,695,043.29
c1) Servicios Básicos	90,637,376.00	-5,944,600.90	84,692,775.10	32,732,245.20	32,732,245.20	51,960,529.90
c2) Servicios de Arrendamiento	12,347,245.00	28,669,605.20	41,016,850.20	7,904,261.20	7,904,261.20	33,112,589.00
c3) Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	47,455,583.00	14,306,138.94	61,761,721.94	34,764,821.84	34,764,821.84	26,996,900.10
c4) Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	391,553.00	502,843.82	894,396.82	725,596.82	725,596.82	168,800.00
c5) Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	140,621,297.00	75,570,149.92	216,191,446.92	158,859,530.53	158,859,530.53	57,331,916.39
c6) Servicios de Comunicación Social y Publicidad	662,245.00	-430,900.00	231,345.00	0.00	0.00	231,345.00
c7) Servicios de Traslado y Viáticos	4,021,473.00	-732,001.78	3,289,471.22	1,571,937.57	1,571,937.57	1,717,533.65

Formato 6 a) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF

Poder Ejecutivo del Estado de Campeche (a)
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
Del 1 de enero al 30 de septiembre de 2026 (b)
(PESOS)

Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
c8) Servicios Oficiales	4,383,687.00	-222,675.56	4,161,011.44	2,044,132.19	2,044,132.19	2,116,879.25
c9) Otros Servicios Generales	244,973.00	-58,445.00	186,528.00	127,978.00	127,978.00	58,550.00
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (D=d1+d2+d3+d4+d5+d6+d7+d8+d9)	2,779,428,374.00	1,998,725,867.91	4,778,154,241.91	3,860,920,036.10	3,860,920,036.10	917,234,205.81
d1) Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	22,018,075.86	22,018,075.86	22,018,075.86	22,018,075.86	0.00
d2) Transferencias al Resto del Sector Público	2,753,331,539.00	1,842,192,244.83	4,595,523,783.83	3,775,692,195.86	3,775,692,195.86	819,831,587.97
d3) Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
d4) Ayudas Sociales	26,096,835.00	92,034,096.00	118,130,931.00	34,361,466.16	34,361,466.16	83,769,464.84
d5) Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
d6) Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00	42,481,451.22	42,481,451.22	28,848,298.22	28,848,298.22	13,633,153.00
d7) Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
d8) Donativos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
d9) Transferencias al Exterior	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (E=e1+e2+e3+e4+e5+e6+e7+e8+e9)	141,523,850.00	375,134,792.91	516,658,642.91	119,816,838.33	119,503,162.12	396,841,804.58
e1) Mobiliario y Equipo de Administración	16,962,090.00	47,474,433.94	64,436,523.94	5,730,965.38	5,423,011.59	58,705,558.56
e2) Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	70,000.00	239,091,425.40	239,161,425.40	913,828.01	913,828.01	238,247,597.39
e3) Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	4,250,000.00	1,350,195.12	5,600,195.12	2,015,496.87	2,015,496.87	3,584,698.25
e4) Vehículos y Equipo de Transporte	89,352,000.00	29,473,401.25	118,825,401.25	93,827,500.97	93,827,500.97	24,997,900.28
e5) Equipo de Defensa y Seguridad	0.00	3,392,934.00	3,392,934.00	1,670,467.19	1,670,467.19	1,722,466.81
e6) Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	26,889,760.00	39,795,228.80	66,684,988.80	13,507,299.11	13,501,576.69	53,177,689.69
e7) Activos Biológicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
e8) Bienes Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
e9) Activos Intangibles	4,000,000.00	14,557,174.40	18,557,174.40	2,151,280.80	2,151,280.80	16,405,893.60
F. Inversión Pública (F=f1+f2+f3)	498,667,472.00	55,569,341.70	554,236,813.70	268,852,126.95	253,717,007.84	285,384,686.75
f1) Obra Pública en Bienes de Dominio Público	480,959,279.00	42,075,310.42	523,034,589.42	255,068,702.57	239,933,583.46	267,965,886.85
f2) Obra Pública en Bienes Propios	17,708,193.00	13,494,031.28	31,202,224.28	13,783,424.38	13,783,424.38	17,418,799.90
f3) Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones (G=g1+g2+g3+g4+g5+g6+g7)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
g1) Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
g2) Acciones y Participaciones de Capital	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
g3) Compra de Títulos y Valores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
g4) Concesión de Préstamos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
g5) Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Fideicomiso de Desastres Naturales (Informativo)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
g6) Otras Inversiones Financieras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
g7) Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
H. Participaciones y Aportaciones (H=h1+h2+h3)	2,557,798,927.00	-72,245,017.83	2,485,553,909.17	2,051,155,525.26	2,051,155,525.26	434,398,383.91
h1) Participaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
h2) Aportaciones	2,361,037,339.00	-154,386,134.00	2,206,651,205.00	1,842,574,101.00	1,842,574,101.00	364,077,104.00
h3) Convenios	196,761,588.00	82,141,116.17	278,902,704.17	208,581,424.26	208,581,424.26	70,321,279.91
I. Deuda Pública (I=i1+i2+i3+i4+i5+i6+i7)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
i1) Amortización de la Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
i2) Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
i3) Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
i4) Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
i5) Costo por Coberturas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
i6) Apoyos Financieros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
i7) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
III. Total de Egresos (III = I + II)	**27,151,269,928.00**	**3,993,517,387.99**	**31,144,787,315.99**	**20,984,583,803.56**	**20,942,639,035.56**	**10,160,203,512.43**

Formato 6 b) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF

Poder Ejecutivo del Estado de Campeche (a)
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
Clasificación Administrativa
Del 1 de enero al 30 de septiembre de 2026 (b)
(PESOS)

Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F+G+H)	**14,820,616,435.00**	**1,245,011,310.60**	**16,065,627,745.60**	**9,612,333,726.67**	**9,585,837,753.99**	**6,453,294,018.93**
Coordinación General de la Oficina de la Gobernadora o del Gobernador del Estado	200,902,635.00	-9,002,051.70	191,900,583.30	119,926,058.74	118,794,318.09	71,974,524.56
Secretaría de Gobierno	359,824,120.00	73,439,395.44	433,263,515.44	273,099,904.20	271,907,859.69	160,163,611.24
Secretaría de Administración, Finanzas y Planeación	943,730,506.00	180,464,772.97	1,124,195,278.97	432,950,391.27	431,807,171.15	691,244,887.70
Secretaría de Modernización Administrativa e Innovación Gubernamental	49,048,615.00	-49,048,615.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Secretaría de Educación	631,061,087.00	-36,463,417.08	594,597,669.92	212,829,440.44	212,052,439.04	381,768,229.48
Secretaría de Salud	330,131,276.00	-27,429,174.87	302,702,101.13	193,829,929.28	191,381,111.94	108,872,171.85
Secretaría de Desarrollo Urbano, Movilidad y Obras Públicas	1,436,323,507.00	280,919,558.27	1,717,243,065.27	321,070,307.14	318,673,811.62	1,396,172,758.13
Secretaría de Desarrollo Económico	82,314,785.00	7,641,296.09	89,956,081.09	58,690,287.52	58,028,714.00	31,265,793.57
Secretaría de Desarrollo Agropecuario	173,769,262.00	109,017,197.38	282,786,459.38	136,278,613.79	134,652,811.54	146,507,845.59
Secretaría de Bienestar	254,695,630.00	53,775,267.62	308,470,897.62	169,210,399.62	169,067,781.00	139,260,498.00
Secretaría de Inclusión	25,153,575.00	1,112,908.21	26,266,483.21	15,509,524.97	15,440,932.17	10,756,958.24
Secretaría de Medio Ambiente, Biodiversidad, Cambio Climático y Energía	130,305,511.00	21,181,750.22	151,487,261.22	60,660,602.50	60,596,714.35	90,826,658.72
Secretaría de Turismo	87,282,844.00	28,364,160.12	115,647,004.12	63,755,232.97	62,529,421.77	51,891,771.15
Secretaría de Protección y Seguridad Ciudadana	781,128,235.00	27,017,408.65	808,145,643.65	542,536,943.70	540,819,656.32	265,608,699.95
Secretaría de Protección Civil	88,693,372.00	28,460,232.32	117,153,604.32	72,446,550.65	72,263,906.31	44,707,053.67
Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno	88,420,186.00	13,423,772.08	101,843,958.08	57,838,034.50	56,573,910.59	44,005,923.58
Consejería Jurídica	32,978,203.00	2,619,228.97	35,597,431.97	22,722,604.01	21,280,372.43	12,874,827.96
Fiscalía General del Estado de Campeche	403,625,694.00	-13,992,812.47	389,632,881.53	247,608,853.96	246,602,168.96	142,024,027.57
Provisiones del Estado	29,324,420.00	-5,371,674.50	23,952,745.50	0.00	0.00	23,952,745.50
Deuda Pública	439,371,466.00	0.00	439,371,466.00	207,020,347.77	207,020,347.77	232,351,118.23
Poder Legislativo	269,515,897.00	-4,918,125.00	264,597,772.00	197,668,302.00	197,668,302.00	66,929,470.00
Poder Judicial	355,178,439.00	24,802,487.63	379,980,926.63	274,347,857.00	274,347,857.00	105,633,069.63
Órganos Autónomos	283,216,970.00	-4,426,848.00	278,790,122.00	199,808,469.06	199,808,469.06	78,981,652.94
Organismos Descentralizados	3,820,934,590.00	759,769,109.66	4,580,703,699.66	3,177,719,475.54	3,169,714,081.15	1,402,984,224.12
Fideicomisos Públicos	49,854,870.00	3,492,110.00	53,346,980.00	50,804,241.00	50,804,241.00	2,542,739.00
Participaciones y Transferencias a Municipios	3,473,830,740.00	-219,836,626.41	3,253,994,113.59	2,504,001,355.04	2,504,001,355.04	749,992,758.55
II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D+E+F+G+H)	**12,330,653,493.00**	**2,748,506,077.39**	**15,079,159,570.39**	**11,372,250,076.89**	**11,356,801,281.57**	**3,706,909,493.50**
Coordinación General de la Oficina de la Gobernadora o del Gobernador del Estado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Secretaría de Gobierno	19,936,492.00	30,486,999.40	50,423,491.40	18,612,222.07	18,298,545.86	31,811,269.33
Secretaría de Administración, Finanzas y Planeación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Secretaría de Modernización Administrativa e Innovación Gubernamental	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Secretaría de Educación	6,256,237,953.00	850,768,877.93	7,107,006,830.93	5,127,240,330.18	5,127,240,330.18	1,979,766,500.75
Secretaría de Salud	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Secretaría de Desarrollo Urbano, Movilidad y Obras Públicas	439,209,279.00	47,048,909.79	486,258,188.79	245,043,750.40	229,908,631.29	241,214,438.39
Secretaría de Desarrollo Económico	0.00	5,548,659.67	5,548,659.67	3,721,362.75	3,721,362.75	1,827,296.92
Secretaría de Desarrollo Agropecuario	26,250,000.00	-2,631,396.03	23,618,603.97	10,480,377.76	10,480,377.76	13,138,226.21
Secretaría de Bienestar	88,310,792.00	-68,351,582.00	19,959,210.00	3,639,210.00	3,639,210.00	16,320,000.00
Secretaría de Inclusión	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Secretaría de Medio Ambiente, Biodiversidad, Cambio Climático y Energía	31,812,416.00	5,497,866.66	37,310,282.66	3,949,780.51	3,949,780.51	33,360,502.15
Secretaría de Turismo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Secretaría de Protección y Seguridad Ciudadana	161,427,852.00	2,592,503.88	164,020,355.88	101,081,402.36	101,081,402.36	62,938,953.52
Secretaría de Protección Civil	9,860,000.00	10,665,668.55	20,525,668.55	3,942,515.20	3,942,515.20	16,583,153.35
Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno	0.00	1,201.29	1,201.29	0.00	0.00	1,201.29
Consejería Jurídica	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Fiscalía General del Estado de Campeche	53,500,000.00	49,624,504.69	103,124,504.69	51,325,112.83	51,325,112.83	51,799,391.86
Provisiones del Estado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Poder Legislativo	0.00	2,018,020.05	2,018,020.05	2,018,020.05	2,018,020.05	0.00
Poder Judicial	0.00	20,000,055.81	20,000,055.81	20,000,055.81	20,000,055.81	0.00
Órganos Autónomos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Organismos Descentralizados	2,753,331,539.00	1,842,192,244.83	4,595,523,783.83	3,775,692,195.86	3,775,692,195.86	819,831,587.97
Fideicomisos Públicos	0.00	42,481,451.22	42,481,451.22	28,848,298.22	28,848,298.22	13,633,153.00
Participaciones y Transferencias a Municipios	2,490,777,170.00	-89,437,908.35	2,401,339,261.65	1,976,655,442.89	1,976,655,442.89	424,683,818.76
III. Total de Egresos (III = I + II)	**27,151,269,928.00**	**3,993,517,387.99**	**31,144,787,315.99**	**20,984,583,803.56**	**20,942,639,035.56**	**10,160,203,512.43**

Formato 6 c) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado -LDF

Poder Ejecutivo del Estado de Campeche (a)
Estado Analítico del Ejercicio del Presupueso de Egresos Detallado - LDF
Clasificación Funcional (Finalidad y Función)
Del 1 de enero al 30 de septiembre de 2026 (b)
(PESOS)

Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D)	**14,820,616,435.00**	**1,245,011,310.60**	**16,065,627,745.60**	**9,612,333,726.67**	**9,585,837,753.99**	**6,453,294,018.93**
A. Gobierno (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8)	4,004,679,177.00	294,010,790.72	4,298,689,967.72	2,522,359,833.41	2,512,866,020.24	1,776,330,134.31
a1) Legislación	269,515,897.00	-4,918,125.00	264,597,772.00	197,668,302.00	197,668,302.00	66,929,470.00
a2) Justicia	1,109,612,936.00	53,211,658.01	1,162,824,594.01	777,302,212.13	775,604,765.03	385,522,381.88
a3) Coordinación de la Política de Gobierno	691,385,910.00	41,175,185.27	732,561,095.27	459,411,808.78	455,967,765.85	273,149,286.49
a4) Relaciones Exteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
a5) Asuntos Financieros y Hacendarios	709,173,007.00	85,518,209.44	794,691,216.44	263,477,553.90	262,604,392.48	531,213,662.54
a6) Seguridad Nacional	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
a7) Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	869,821,607.00	55,434,492.79	925,256,099.79	614,983,494.35	613,083,562.63	310,272,605.44
a8) Otros Servicios Generales	355,169,820.00	63,589,370.21	418,759,190.21	209,516,462.25	207,937,232.25	209,242,727.96
B. Desarrollo Social (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7)	5,052,962,531.00	1,008,247,193.48	6,061,209,724.48	3,645,478,661.72	3,632,318,948.73	2,415,731,062.76
b1) Protección Ambiental	63,917,673.00	10,435,188.92	74,352,861.92	36,484,562.73	36,417,246.59	37,868,299.19
b2) Vivienda y Servicios a la Comunidad	340,626,260.00	-25,462,248.96	315,164,011.04	191,072,511.26	190,843,253.78	124,091,499.78
b3) Salud	859,874,119.00	337,517,327.16	1,197,391,446.16	551,313,292.24	548,424,636.90	646,078,153.92
b4) Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	328,630,073.00	397,042,572.81	725,672,645.81	304,165,615.84	302,443,530.02	421,507,029.97
b5) Educación	2,559,985,593.00	211,535,635.85	2,771,521,228.85	1,931,001,860.50	1,923,156,107.71	840,519,368.35
b6) Protección Social	470,766,969.00	20,523,682.83	491,290,651.83	348,243,655.59	348,215,969.07	143,046,996.24
b7) Otros Asuntos Sociales	429,161,844.00	56,655,034.87	485,816,878.87	283,197,163.56	282,818,204.66	202,619,715.31
C. Desarrollo Económico (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)	1,849,772,521.00	162,589,952.81	2,012,362,473.81	733,473,528.73	729,631,082.21	1,278,888,945.08
c1) Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	130,793,560.00	2,571,171.56	133,364,731.56	95,549,534.53	95,144,084.69	37,815,197.03
c2) Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	292,913,035.00	112,589,627.03	405,502,662.03	243,128,637.15	241,466,781.90	162,374,024.88
c3) Combustibles y Energía	82,236,676.00	10,669,938.32	92,906,614.32	35,679,378.09	35,661,908.08	57,227,236.23
c4) Minería, Manufacturas y Construcción	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c5) Transporte	118,902,681.00	75,804,547.03	194,707,228.03	164,722,816.49	164,687,045.49	29,984,411.54
c6) Comunicaciones	1,120,615,640.00	-74,115,535.98	1,046,500,104.02	114,763,292.20	114,309,119.98	931,736,811.82
c7) Turismo	87,282,844.00	28,042,406.48	115,325,250.48	63,755,232.97	62,529,421.77	51,570,017.51
c8) Ciencia, Tecnología e Innovación	0.00	6,770,053.37	6,770,053.37	4,249,227.69	4,237,038.69	2,520,825.68
c9) Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	17,028,085.00	257,745.00	17,285,830.00	11,625,409.61	11,595,681.61	5,660,420.39
D. Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores (D=d1+d2+d3+d4)	3,913,202,206.00	-219,836,626.41	3,693,365,579.59	2,711,021,702.81	2,711,021,702.81	982,343,876.78
d1) Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda	389,371,466.00	0.00	389,371,466.00	207,020,347.77	207,020,347.77	182,351,118.23
d2) Transferencias, Participaciones y Aportaciones Entre Diferentes Niveles y Órdenes de Gobierno	3,473,830,740.00	-219,836,626.41	3,253,994,113.59	2,504,001,355.04	2,504,001,355.04	749,992,758.55
d3) Saneamiento del Sistema Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
d4) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	50,000,000.00	0.00	50,000,000.00	0.00	0.00	50,000,000.00
II: Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D)	**12,330,653,493.00**	**2,748,506,077.39**	**15,079,159,570.39**	**11,372,250,076.89**	**11,356,801,281.57**	**3,706,909,493.50**
A. Gobierno (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7a+a8)	252,224,344.00	115,388,953.67	367,613,297.67	204,440,015.52	204,126,339.31	163,173,282.15
a1) Legislación	0.00	2,018,020.05	2,018,020.05	2,018,020.05	2,018,020.05	0.00
a2) Justicia	73,436,492.00	98,712,258.93	172,148,750.93	89,625,294.45	89,311,618.24	82,523,456.48
a3) Coordinación de la Política de Gobierno	0.00	1,201.29	1,201.29	0.00	0.00	1,201.29
a4) Relaciones Exteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
a5) Asuntos Financieros y Hacendarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
a6) Seguridad Nacional	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
a7) Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	171,287,852.00	13,258,172.43	184,546,024.43	105,023,917.56	105,023,917.56	79,522,106.87
a8) Otros Servicios Generales	7,500,000.00	1,399,300.97	8,899,300.97	7,772,783.46	7,772,783.46	1,126,517.51
B. Desarrollo Social (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7)	9,180,943,202.00	2,690,615,452.48	11,871,558,654.48	8,975,083,910.09	8,974,154,786.67	2,896,474,744.39
b1) Protección Ambiental	13,299,616.00	13,730,933.15	27,030,549.15	13,603,609.80	13,603,609.80	13,426,939.35
b2) Vivienda y Servicios a la Comunidad	325,501,910.00	-26,341,827.29	299,160,082.71	148,152,619.40	148,152,619.40	151,007,463.31
b3) Salud	497,238,795.00	899,435,932.65	1,396,674,727.65	1,258,139,130.46	1,258,139,130.46	138,535,597.19
b4) Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	77,263,302.00	5,650,994.82	82,914,296.82	25,693,651.11	24,764,527.69	57,220,645.71
b5) Educación	7,785,629,894.00	1,707,290,405.90	9,492,920,299.90	7,083,950,121.65	7,083,950,121.65	2,408,970,178.25
b6) Protección Social	482,009,685.00	81,577,171.77	563,586,856.77	436,838,307.77	436,838,307.77	126,748,549.00
b7) Otros Asuntos Sociales	0.00	9,271,841.48	9,271,841.48	8,706,469.90	8,706,469.90	565,371.58
C. Desarrollo Económico (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)	406,708,777.00	86,146,718.47	492,855,495.47	259,832,365.80	245,626,370.11	233,023,129.67
c1) Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	0.00	5,548,659.67	5,548,659.67	3,721,362.75	3,721,362.75	1,827,296.92
c2) Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	26,250,000.00	42,579,155.19	68,829,155.19	41,990,275.97	41,990,275.97	26,838,879.22
c3) Combustibles y Energía	18,512,800.00	496,958.66	19,009,758.66	496,958.56	496,958.56	18,512,800.10
c4) Minería, Manufacturas y Construcción	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c5) Transporte	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c6) Comunicaciones	361,945,977.00	37,521,944.95	399,467,921.95	213,623,768.52	199,417,772.83	185,844,153.43
c7) Turismo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c8) Ciencia, Tecnología e Innovación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c9) Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
D. Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores (D=d1+d2+d3+d4)	2,490,777,170.00	-143,645,047.23	2,347,132,122.77	1,932,893,785.48	1,932,893,785.48	414,238,337.29
d1) Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
d2) Transferencias, Participaciones y Aportaciones Entre Diferentes Niveles y Órdenes de Gobierno	2,490,777,170.00	-143,645,047.23	2,347,132,122.77	1,932,893,785.48	1,932,893,785.48	414,238,337.29
d3) Saneamiento del Sistema Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
d4) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
III. Total de Egresos (III = I + II)	**27,151,269,928.00**	**3,993,517,387.99**	**31,144,787,315.99**	**20,984,583,803.56**	**20,942,639,035.56**	**10,160,203,512.43**

Formato 6 d) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF

Poder Ejecutivo del Estado de Campeche (a)
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
Clasificación de Servicios Personales por Categoría
Del 1 de enero al 30 de septiembre de 2026 (b)
(PESOS)

Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F)	**3,346,005,475.00**	**16,261,779.52**	**3,362,267,254.52**	**2,052,185,406.52**	**2,046,087,086.52**	**1,310,081,848.00**
A. Personal Administrativo y de Servicio Público	2,134,339,094.00	41,498,155.62	2,175,837,249.62	1,244,877,453.92	1,241,090,927.92	930,959,795.70
B. Magisterio	138,062,042.00	143,194.96	138,205,236.96	45,167,218.52	44,927,745.52	93,038,018.44
C. Servicios de Salud (C=c1+c2)	302,015,439.00	8,169,302.76	310,184,741.76	232,581,899.26	231,885,452.26	77,602,842.50
c1) Personal Administrativo	50,422,896.00	3,111,550.70	53,534,446.70	36,889,894.53	36,794,394.53	16,644,552.17
c2) Personal Médico, Paramédico y afín	251,592,543.00	5,057,752.06	256,650,295.06	195,692,004.73	195,091,057.73	60,958,290.33
D. Seguridad Pública	769,988,900.00	-33,338,867.18	736,650,032.82	528,726,914.47	527,351,040.47	207,923,118.35
E. Gastos asociados a la implementación de nuevas leyes federales o reformas a las mismas (E=e1+e2)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
e1) Nombre del Programa o Ley 1	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
e2) Nombre del Programa o Ley 2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
F. Sentencias laborales definitivas	1,600,000.00	-210,006.64	1,389,993.36	831,920.35	831,920.35	558,073.01
II. Gasto Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F)	**5,987,622,651.00**	**267,256,826.67**	**6,254,879,477.67**	**4,812,623,530.64**	**4,812,623,530.64**	**1,442,255,947.03**
A. Personal Administrativo y de Servicio Público	0.00	5,256,826.67	5,256,826.67	3,527,613.00	3,527,613.00	1,729,213.67
B. Magisterio	5,987,622,651.00	262,000,000.00	6,249,622,651.00	4,809,095,917.64	4,809,095,917.64	1,440,526,733.36
C. Servicios de Salud (C=c1+c2)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c1) Personal Administrativo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c2) Personal Médico, Paramédico y afín	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
D. Seguridad Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
E. Gastos asociados a la implementación de nuevas leyes federales o reformas a las mismas (E=e1+e2)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
e1) Nombre del Programa o Ley 1	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
e2) Nombre del Programa o Ley 2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
F. Sentencias laborales definitivas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
III. Total de Gasto en Servicios Personales (III = I + II)	**9,333,628,126.00**	**283,518,606.19**	**9,617,146,732.19**	**6,864,808,937.16**	**6,858,710,617.16**	**2,752,337,795.03**